

Saber, Ciencia y Libertad es una revista científica de la Universidad Libre, Sede Cartagena, de circulación nacional e internacional, la cual ofrece sus artículos en formato libre (Open Access). Se concentra en publicar artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión en el área de las Ciencias Sociales y Ciencias Humanas (Economía y Negocios, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Sociología), de divulgación semestral y de carácter multidisciplinario, en un contexto colombiano e iberoamericano.

La publicación de los artículos está sujeta a los criterios del comité editorial y la evaluación de los pares científicos.

Se respeta la libertad de expresión, de ideas y teorías de individuos y grupos de investigación académicos y científicos.

Las opiniones expresadas por los autores, el uso de fotografías, gráficos e imágenes, son independientes y no comprometen a la revista ni a la Universidad.

El material de esta revista puede ser reproducido o citado con carácter académico citando la fuente.

Universidad Libre
Pie de la Popa, Calle Real No. 20-177
Cartagena de Indias, Colombia
América del Sur.

Teléfonos: 666 1147 - 656 1379 - Ext. 128
Revista Saber, Ciencia y Libertad.

Correos Electrónicos:
saber-ciencia-y-libertad.ctg@unilibre.edu.co

Editora: Zilath Romero González
zilath.romero@unilibre.edu.co
zilathromero@yahoo.com

www.saber-ciencia-y-libertad.org
DOI: <https://doi.org/10.22525/sabcliber>

Corrección y Traducción
Libardo Ospino
Licenciado en Idiomas. Especialista en la Enseñanza del Inglés
espteacher2972@gmail.com

Desarrollador de Sistemas
Ing. Álvaro Barco Barrios
alvaro.barco@unilibrectg.edu.co

Soporte Técnico
Jefferson Jaraba Castillo
jefferson.jaraba@unilibrectg.edu.co

Diseño, Diagramación
Diana Alvis Alzamora
divaal@hotmail.com

Impresión
Alpha Editores
Tels. (57-5) 662 4222
comercial@alpha.co
www.alpha.co

Enero de 2020

SABER, CIENCIA Y Libertad



Revista
SABER, CIENCIA Y LIBERTAD, VOL 16 N. 1
www.sabercienciaylibertad.org

Revista editada por la Universidad Libre,
Sede Cartagena - Colombia

Autores Varios
ISSN 1794-7154 (FÍSICO)
ISSN 2382-3240 (DIGITAL)

Saber Ciencia y Libertad by Universidad
Libre is licensed under a Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-Compartir-Igual
4.0 Internacional License



SABER, CIENCIA Y Libertad

RESUMIDA, INDEXADA O REFERENCIADA
SUMMARIZED, INDEXED OR REFERENCED

 Dialnet

 latindex

 v|lex

 Google
académico

 DOTEC

 RePEc

 Academia.edu
share research

 EconPapers
Economics at your fingertips

 EBSCO
HOST

 Publindex
Indexación - Homologación

REDECARIBE

SABER, CIENCIA Y Libertad

UNIVERSIDAD LIBRE

Autoridades Nacionales

Presidente Nacional

Jorge Alarcón Niño

Vicepresidente Nacional

Jorge Gaviria Liévano

Rector Nacional

Fernando Dejanon Rodríguez

Presidente Sede Principal

Julio Roberto Galindo Hoyos

Rector Sede Principal

Jesús Hernando Álvarez Mora

Censor Nacional

Ricardo Zopo Méndez

Director Nacional de Planeación

Alejandro Muñoz Ariza

Director Nacional de Investigación

Elizabeth Villareal Correcha

Autoridades Locales

Presidente Delegado Rector

Antonio Barrera Carbonell

Secretario General

Luis María Rangel Sepúlveda

Decano de la Facultad de Derecho

Damaso Rodríguez Ortíz

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Martin Alonso de Mares Salas

Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Lourdes Villadiego Coneo

Directora de Investigación

Zilath Romero González

SABER, CIENCIA Y Libertad

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Sergio Roberto Matías Camargo
Universidad Libre, Colombia

Dr. Audin Aloiso Gamboa Suárez
Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

Dr. Alvaro Andrés Escobar Espinoza
Universidad de Cartagena, Colombia

Dra. Noemí Vázquez Quevedo
Tecnológico de Monterrey, Mexico

Dr. José María Sauca Cano
Universidad Carlos III de Madrid, España

Dr. Ignacio Ruiz Guerra
Universidad Complutense de Madrid, España

EDITORA

Dra. Zilath Romero González
Universidad Libre, Colombia

CONTENIDO

EDITORIAL	13
DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA	
LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA COMO RECURSO (IN) EFECTIVO AL INTERIOR DE LA JURISPRUDENCIA DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Eduardo-Gabriel Osorio-Sanchez, Liany-Yetzira Hernández-Granados, Sergio-Hernando Castillo-Galvis	21
LA PACHAMAMA O LA NATURALEZA COMO SUJETO DE DERECHOS. ASIMETRÍAS EN EL CONSTITUCIONALISMO DEL “BUEN VIVIR” DE AMÉRICA LATINA Liliana Estupiñán-Achury, Leonardo-Antonio Parra-Acosta, María-Camila Rosso-Gauta	42
ENTRE MARINES ‘GRINGOS’ Y ‘VENEKS’ MIGRANTES: RACISMO Y SEXISMO EN MEMES Nohora-Constanza Niño-Vega, Gladys-Adriana Espinel-Rubio, Eliana-Caterine Mojica-Acevedo	70
LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONCESIÓN COMERCIAL: ELEMENTOS DE DEBATE Y CARACTERIZACIÓN EN EL DERECHO COLOMBIANO Eduardo Salgado-Figueroa, Iván Vargas-Chaves, Francisco Acevedo-Caicedo	97
COMISIONES DE LA VERDAD: ASPECTOS CONTEXTUALES CONSIDERADOS EN EL ABORDAJE DE LA REALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA Rolando Eslava Zapata, Edixon Chacón Guerrero	121
EMPRESA Y SOCIEDAD	
VISUAL THINKING COMO HABILIDAD POTENCIADORA DE LA GERENCIA CREATIVA EN EQUIPOS INNOVADORES Luis-Guillermo Morales-Martínez, Janeth C. Hernández-Corona, Sonia-Ethel Durán, Alfredo Pérez-Caballero	153
LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EL BALANCE SCORE CARD (BSC) Y LA PROSPECTIVA EN EL SECTOR PYMES: HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESCENARIOS DE CRISIS Harold-Steve Lora-Guzman, José Patiño-Moncada, Alix Ruiz-Ariza	175

SABER, CIENCIA Y Libertad

DETERMINANTES DE LA DURACIÓN DEL DESEMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - COLOMBIA, 2019-2021 Luis-E. Vallejo-Zamudio, Lorena Sotelo-Forero	193
RESILIENCIA DEL SECTOR TURÍSTICO EN ÉPOCA DE CRISIS POR COVID-19: EL CASO DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA Yolmis-Nicolás Rojano-Alvarado ¹ , Margarita-María Contreras-Cuentas, Diego-Alonso Cardona-Arbelaez	214
CARACTERIZACIÓN Y USO DE LAS REDES SOCIALES EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. Winston Fontalvo, Lilia Mendoza Vega, Beatriz Díaz-Solano, María José Hereira, Danilo Torres, Federico Diago, José Martínez.	238
PROPUESTA DE UN MODELO SISTÉMICO PARA LA INVESTIGACIÓN TURÍSTICA Miguel Chajín Flórez	257
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA PARA LA GENERACIÓN DE ACCIONES VOLUNTARIAS Y FILANTRÓPICAS. Barragán-Morales Camilo Enrique, Medina De Moya Farides, Gómez Pedroza Fredy, Sierra Arias Joaquín Pablo	285
EL EMPRENDIMIENTO COMO ACTIVIDAD DE OCUPACIÓN Y/O REIVINDICACIÓN EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE VALLEDUPAR. Fredys Padilla González, Amalio Segundo Otero Tapia, Javier Enrique Adarraga Mejía Flor Manuela Ariza Molina, Alain Castro Alfaro	305
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN MIPYMES DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, COLOMBIA. Gerson Rueda Vera, William Rodrigo Avendaño Castro, Abad Ernesto Parada Trujillo	328
LA INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA SOBRE LOS TRATADOS DE DOBLE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA EN COLOMBIA. Orlando Carmelo Castellanos Polo, Edgar Estuardo Pérez Barrios	352
EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS José Morelos Gómez, Roberto Gómez Fernández, Jaime Acevedo Chedid	369

SABER, CIENCIA Y Libertad

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

PERFIL COMPETITIVO Y MERCADO LABORAL DE LOS EGRESADOS DE CONTADURÍA PÚBLICA Yair Rolando Casadiego Duque, Rosana A. Meleán Romero, Andrea Johana Aguilar Barreto	401
CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN ENTRE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, COLOMBIA. Francisco Javier Maza Avila, Juan Carlos Vergara Schmalbach, Ivan Daniel Pacheco Durango, Paola Andrea Medrano Mestra	429
RELACIÓN ESTILO PARENTAL, CONDUCTAS INFANTILES (PROSOCIALES Y DE RIESGO). UN ESTADO DEL ARTE Carmen Estela Alvarado Utria	451
EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, MÉXICO Vera Judith Villa Guardiola, Alicia Guadalupe Lorenzo Loredó, Irlly Nelly Sáyago González	474
ACTITUDES HACIA LA ESTADÍSTICA Y SU ENSEÑANZA EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. Mauricio Barrera Mesa , Flavio Humberto Fernández Morales	494
APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN COLOMBIA. UNA INTERPRETACIÓN DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA (1990-2021) Diana María Dueñas Quintero	523
CARACTERIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN SABER PRO 2020 EN UNA UNIVERSIDAD DE FRONTERA Nixon-Albeiro Zambrano-Medina, Edwin-Mauricio Portilla-Portilla, Andres Llanos-Redondo, Heriberto Rangel-Navia, Carlos-Antonio Pabon-Galan	554
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES	570

CONTENT

EDITORIAL	13
DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA	
THE ADMINISTRATIVE JURISDICTION AS AN (IN) EFFECTIVE RESOURCE WITHIN THE JURISPRUDENCE OF THE HUMAN RIGHTS COMMITTEE Eduardo-Gabriel Osorio-Sanchez, Liany-Yetzira Hernández-Granados, Sergio-Hernando Castillo-Galvis	21
THE PACHAMAMA OR NATURE AS A SUBJECT OF RIGHTS. ASYMMETRIES IN THE “BUEN VIVIR” FROM LATIN AMERICA CONSTITUTIONALISM Liliana Estupiñán-Achury, Leonardo-Antonio Parra-Acosta, María-Camila Rosso-Gauta	42
BETWEEN MARINES ‘GRINGOS’ AND ‘VENEKS’ MIGRANTS: RACISM AND SEXISM IN MEMES Nohora-Constanza Niño-Vega, Gladys-Adriana Espinel-Rubio, Eliana-Caterine Mojica-Acevedo	70
DISTRIBUTION CONTRACTS AND CONCESSION CONTRACTS: ELEMENTS AND THEIR CHARACTERIZATION IN COLOMBIAN LAW Eduardo Salgado-Figueroa, Iván Vargas-Chaves, Francisco Acevedo-Caicedo	97
TRUTH COMMISSIONS: CONTEXTUAL ASPECTS CONSIDERED IN THE APPROACH OF REALITY FROM THE LATIN AMERICAN PERSPECTIVE Rolando Eslava Zapata, Edixon Chacón Guerrero	121
EMPRESA Y SOCIEDAD	
VISUAL THINKING AS AN ENHANCER SKILL OF CREATIVE MANAGEMENT IN INNOVATIVE TEAMS Luis-Guillermo Morales-Martínez, Janeth C. Hernández-Corona, Sonia-Ethel Durán, Alfredo Pérez-Caballero	153
STRATEGIC PLANNING, SCORE CARD BALANCE (BSC) AND PROSPECTIVE IN THE SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE (SME) SECTOR: TOOLS FOR DECISION-MAKING IN CRISIS SCENARIOS Harold-Steve Lora-Guzman, José Patiño-Moncada, Alix Ruiz-Ariza	175

SABER, CIENCIA Y Libertad

DETERMINANTS OF THE DURATION OF UNEMPLOYMENT IN THE DEPARTMENT OF BOYACÁ - COLOMBIA, 2019-2021 Luis-E. Vallejo-Zamudio, Lorena Sotelo-Forero	193
DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA RESILIENCE OF THE TOURISM SECTOR IN TIMES OF CRISIS DUE TO COVID-19: THE CASE OF THE COLOMBIAN CARIBBEAN REGION Yolmis-Nicolás Rojano-Alvarado ¹ , Margarita-María Contreras-Cuentas, Diego-Alonso Cardona-Arbelaez	214
CHARACTERIZATION AND USE OF SOCIAL NETWORKS IN THE COMPANIES OF THE HOTEL SECTOR IN THE CITY OF BARRANQUILLA - COLOMBIA Winston Fontalvo, Lilia Mendoza Vega, Beatriz Díaz-Solano, María José Hereira, Danilo Torres, Federico Diago, José Martínez.	238
PROPOSAL OF A SYSTEMIC MODEL FOR TOURISM RESEARCH Miguel Chajín Flórez	257
SOCIAL RESPONSIBILITY: A SYSTEMATIC REVIEW FOR THE GENERATION OF VOLUNTARY AND PHILANTHROPIC ACTIONS Barragán-Morales Camilo Enrique, Medina De Moya Farides, Gómez Pedroza Fredy, Sierra Arias Joaquín Pablo	285
ENTREPRENEURSHIP AS AN ACTIVITY OF OCCUPATION AND/OR REVINDICATION INSIDE THE PENITENTIARY AND PRISON CENTERS OF VALLEDUPAR Fredys Padilla González, Amalio Segundo Otero Tapia, Javier Enrique Adarraga Mejía Flor Manuela Ariza Molina, Alain Castro Alfaro	305
INFORMATION SYSTEMS AND INVENTORY CONTROL IN MSMES IN THE CITY OF CÚCUTA, COLOMBIA Gerson Rueda Vera, William Rodrigo Avendaño Castro, Abad Ernesto Parada Trujillo	328
THE IMPACT OF DOUBLE TAXATION TREATIES ON FOREIGN INVESTMENT IN COLOMBIA Orlando Carmelo Castellanos Polo, Edgar Estuardo Pérez Barrios	352
EFFICIENCY OF THE PRODUCTIVE SYSTEMS OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES IN THE DEPARTMENT OF BOLÍVAR - COLOMBIA José Morelos Gómez, Roberto Gómez Fernández, Jaime Acevedo Chedid	369

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

COMPETITIVE PROFILE AND LABOR MARKET OF PUBLIC ACCOUNTING GRADUATES IN COLOMBIA Yair Rolando Casadiego Duque, Rosana A. Meleán Romero, Andrea Johana Aguilar Barreto	401
QUALITY OF SERVICE AND SATISFACTION AMONG STUDENTS AT THE UNIVERSITY OF CORDOBA, COLOMBIA Francisco Javier Maza Avila, Juan Carlos Vergara Schmalbach, Ivan Daniel Pacheco Durango, Paola Andrea Medrano Mestra	429
PARENTAL STYLE RELATIONSHIP, CHILD BEHAVIORS (PROSOCIAL AND RISK). A STATE OF THE ART Carmen Estela Alvarado Utria	451
INCLUSIVE HIGHER EDUCATION FOR PEOPLE WITH VISUAL DISABILITIES AT THE AUTONOMOUS UNIVERSITY OF GUERRERO, MÉXICO Vera Judith Villa Guardiola, Alicia Guadalupe Lorenzo Loredó, Irly Nelly Sáyago González	474
ATTITUDES TOWARDS STATISTICS AND ITS TEACHING IN STUDENTS AND TEACHERS OF BASIC SECONDARY AND SECONDARY EDUCATION Mauricio Barrera Mesa , Flavio Humberto Fernández Morales	494
SOCIAL APPROPRIATION OF KNOWLEDGE IN COLOMBIA. AN INTERPRETATION FROM PUBLIC POLICY (1990-2021) Diana María Dueñas Quintero	523
CHARACTERIZATION OF THE RESULTS OF THE SABER PRO 2020 EXAM AT A FRONTIER UNIVERSITY Nixon-Albeiro Zambrano-Medina, Edwin-Mauricio Portilla-Portilla, Andres Llanos-Redondo, Heriberto Rangel-Navia, Carlos-Antonio Pabon-Galan	554
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES	570

La Responsabilidad Social y el Papel de la Universidad en la Formación de Estudiantes Comprometidos con la Sostenibilidad

Zilath Romero-González
Universidad Libre - Cartagena, Colombia
zilath.romero@unilibre.edu.co

Introducción

La crisis global en los ámbitos económico, social y ambiental ha evidenciado la urgencia de transformar los modelos de desarrollo actuales. Problemas como la destrucción de ecosistemas, el cambio climático, la corrupción y la desigualdad social requieren profesionales que lideren cambios hacia un desarrollo sostenible. En este contexto, la responsabilidad social emerge como un pilar fundamental tanto para las organizaciones como para la formación de futuros líderes.

Historia y Evolución de la Responsabilidad Social

- **Orígenes (Siglo XIX y principios del XX):** La responsabilidad social inició con acciones filantrópicas de empresarios como Andrew Carnegie, quien promovió el uso de la riqueza para el beneficio social a través de principios como la caridad y la custodia.
- **Desarrollo Conceptual (Décadas de 1950 y 1960):** Howard R. Bowen formalizó el concepto en su obra “Social Responsibilities of the Businessman” (1953), definiendo la responsabilidad social como la obligación de tomar decisiones alineadas con los objetivos y valores de la sociedad.
- **Década de 1970:** Se introdujo el término “Responsabilidad Social Corporativa” (RSC), enfatizando que las empresas tienen obligaciones que abarcan aspectos éticos y discrecionales más allá de lo económico y legal.
- **Integración Estratégica (Décadas de 1980 y 1990):** La globalización y desastres ambientales impulsaron la conciencia sobre el impacto empresarial. Surgieron estándares internacionales como las directrices de la OCDE y el concepto de desarrollo sostenible en el Informe Brundtland (1987). Freeman presentó la teoría de los grupos de interés, enfocándose en las responsabilidades de las empresas hacia sus stakeholders.
- **Consolidación y Normativización (Años 2000 en adelante):** La RSC se integró en la estrategia empresarial. Iniciativas como

SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2000) y la norma ISO 26000 (2010) proporcionaron marcos para implementar prácticas responsables, abarcando materias como derechos humanos, prácticas laborales y medio ambiente.

- **Tendencias Actuales:**
 - **Sostenibilidad y ODS:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (2015) guían a las empresas en la alineación de sus estrategias con metas globales.
 - **Inversión Socialmente Responsable:** Aumento del enfoque en criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) por parte de inversores.
 - **Tecnología y Transparencia:** Las redes sociales y la digitalización incrementan la demanda de transparencia y responsabilidad empresarial.

Responsabilidad Social en el Contexto Actual

En América Latina y el mundo, muchas empresas han incorporado la RSE como parte integral de su estrategia de negocio, no solo para cumplir normativas locales sino también para alinearse con tendencias globales hacia la sostenibilidad. Según el Instituto Ethos, la RSE trasciende el cumplimiento legal, centrándose en relaciones sostenibles con los grupos de interés a corto, mediano y largo plazo. Las empresas socialmente responsables promueven el desarrollo sostenible, respetando la dignidad humana y el entorno natural, buscando equilibrar objetivos financieros con el bienestar comunitario y la conservación ambiental.

El Reto para los Futuros Profesionales

Los futuros profesionales deben convertirse en agentes de cambio dentro de las organizaciones, asegurando que las empresas socialmente responsables sean la norma. Esto implica tomar decisiones que impacten positivamente en lo económico, social y ambiental. Los líderes deben fomentar transparencia, ética y sostenibilidad, enfrentando obstáculos y adaptándose a escenarios cambiantes. La planeación estratégica debe considerar el impacto integral de las acciones empresariales, promoviendo prácticas que impulsen un crecimiento sostenible y equitativo, reduciendo desigualdades y promoviendo el desarrollo comunitario.

El Papel de la Universidad Libre en la Formación del Estudiante

La Universidad Libre juega un papel crucial en la formación de profesionales conscientes de su responsabilidad social. Promueve valores como:

- **Humanismo:** Priorizar el respeto y la dignidad humana.
- **Honestidad:** Actuar con transparencia y sinceridad.
- **Tolerancia:** Valorar la diversidad de opiniones y culturas.
- **Justicia:** Promover la equidad y el respeto por los derechos.
- **Discreción:** Manejar la información con responsabilidad.
- **Solidaridad:** Mostrar empatía y apoyo hacia los demás.
- **Creatividad:** Fomentar la innovación y el pensamiento original.
- **Liderazgo:** Guiar e influir positivamente para lograr objetivos comunes.
- **Pensamiento Crítico:** Analizar y evaluar información objetivamente.
- **Actuación Ética:** Mantener un comportamiento acorde con principios morales y éticos.

A través de programas académicos, investigación y actividades extracurriculares, la universidad integra la responsabilidad social en la formación estudiantil, preparando a los egresados no solo para ser competentes en sus campos profesionales, sino también ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible.

Conclusión

En un mundo en constante cambio y lleno de desafíos, es esencial que las instituciones educativas formen profesionales comprometidos con la responsabilidad social y los valores éticos. La Universidad Libre se posiciona como un actor clave en este proceso, preparando a los estudiantes para ser líderes que impulsen un futuro más justo y sostenible. Aunque el futuro es incierto y lleno de obstáculos, como lo demostró la pandemia de COVID-19, es fundamental confiar en que las herramientas y valores adquiridos permitirán enfrentar y superar los desafíos. Es responsabilidad de todos, especialmente de los futuros profesionales formados en instituciones como la Universidad Libre, liderar el camino hacia un mundo más equitativo y sostenible.

Social Responsibility and the Role of the University in the Training of Students Committed to Sustainability

Zilath Romero-González
Universidad Libre - Cartagena, Colombia
zilath.romero@unilibre.edu.co

Introduction

The global economic, social and environmental crisis has highlighted the urgent need to transform current development models. Problems such as the destruction of ecosystems, climate change, corruption and social inequality require professionals who lead changes towards sustainable development. In this context, social responsibility emerges as a fundamental pillar both for organizations and for the training of future leaders.

History and Evolution of Social Responsibility

- **Origins (19th and early 20th centuries)** : Social responsibility began with philanthropic actions by businessmen such as Andrew Carnegie, who promoted the use of wealth for social benefit through principles such as charity and stewardship.
- **Conceptual Development (1950s and 1960s)** : Howard R. Bowen formalized the concept in his work “Social Responsibilities of the Businessman “ (1953), defining social responsibility as the obligation to make decisions aligned with the objectives and values of society.
- **1970s** : The term “Corporate Social Responsibility” (CSR) was introduced, emphasizing that companies have obligations that encompass ethical and discretionary aspects beyond the economic and legal.
- **Strategic Integration (1980s and 1990s)** : Globalization and environmental disasters raised awareness of business impact. International standards such as the OECD guidelines and the concept of sustainable development in the Brundtland Report (1987) emerged. Freeman introduced stakeholder theory, focusing on the responsibilities of companies towards their stakeholders .
- **Consolidation and Standardisation (2000s onwards)** : CSR was integrated into business strategy. Initiatives such as the United Nations Global Compact (2000) and ISO 26000 (2010)

provided frameworks for implementing responsible practices, covering issues such as human rights, labour practices and the environment.

- **Current Trends :**

- **Sustainability and SDGs :** The UN Sustainable Development Goals (SDGs) (2015) guide companies in aligning their strategies with global goals.
- **Socially Responsible Investment :** Increased focus on environmental, social and governance (ESG) criteria by investors.
- **Technology and Transparency :** Social media and digitalization increase the demand for transparency and corporate responsibility.

Social Responsibility in the Current Context

In Latin America and around the world, many companies have incorporated CSR as an integral part of their business strategy, not only to comply with local regulations but also to align with global trends towards sustainability. According to the Ethos Institute, CSR transcends legal compliance, focusing on sustainable relationships with stakeholders in the short, medium and long term. Socially responsible companies promote sustainable development, respecting human dignity and the natural environment, seeking to balance financial objectives with community well-being and environmental conservation.

The Challenge for Future Professionals

Future professionals must become agents of change within organizations, ensuring that socially responsible companies become the norm. This involves making decisions that have a positive economic, social and environmental impact. Leaders must foster transparency, ethics and sustainability, facing obstacles and adapting to changing scenarios. Strategic planning must consider the comprehensive impact of business actions, promoting practices that drive sustainable and equitable growth, reducing inequalities and promoting community development.

The Role of the Free University in Student Education

The Free University plays a crucial role in training professionals who are aware of their social responsibility. It promotes values such as:

SABER, CIENCIA Y Libertad

- **Humanism** : Prioritize respect and human dignity.
- **Honesty** : Act with transparency and sincerity.
- **Tolerance** : Valuing the diversity of opinions and cultures.
- **Justice** : Promote equity and respect for rights.
- **Discretion** : Handle information responsibly.
- **Solidarity** : Showing empathy and support towards others.
- **Creativity** : Encourage innovation and original thinking.
- **Leadership** : Guiding and positively influencing to achieve common goals.
- **Critical Thinking** : Analyze and evaluate information objectively.
- **Ethical Performance** : Maintain behavior in accordance with moral and ethical principles.

Through academic programs, research and extracurricular activities, the university integrates social responsibility into student education, preparing graduates not only to be competent in their professional fields, but also to be citizens committed to collective well-being and sustainable development.

Conclusion

In a constantly changing world full of challenges, it is essential that educational institutions train professionals committed to social responsibility and ethical values. Universidad Libre is positioned as a key player in this process, preparing students to be leaders who drive a more just and sustainable future. Although the future is uncertain and full of obstacles, as demonstrated by the COVID-19 pandemic, it is essential to trust that the tools and values acquired will allow us to face and overcome challenges. It is everyone's responsibility, especially the future professionals trained in institutions such as Universidad Libre, to lead the way towards a more equitable and sustainable world.

**DERECHOS HUMANOS,
DERECHO CONSTITUCIONAL,
DERECHO PENAL Y
DEMOCRACIA**

La Jurisdicción Contencioso Administrativa como Recurso (in) efectivo al interior de la Jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos

The Administrative Jurisdiction as an (in) effective Resource within the Jurisprudence of the Human Rights Committee

Eduardo-Gabriel Osorio-Sanchez¹

Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta, Colombia
eduardogabrielos@ufps.edu.co

Liany-Yetzira Hernández-Granados²

Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta, Colombia
lianyyetzirahg@ufps.edu.co

Sergio-Hernando Castillo-Galvis³

Universidad Simón Bolívar - Cúcuta, Colombia
s.castillo@unisimonbolivar.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Osorio, E., Hernández, L. & Castillo, S. (2022). La Jurisdicción Contencioso Administrativa como Recurso (in) efectivo al interior de la Jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 21 – 41. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9263>

Resumen

En este artículo se analizan los dictámenes proferidos por el Comité de Derechos Humanos en relación al Estado Colombiano, en aquellos

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

El presente artículo se deriva del Macroproyecto de investigación denominado “Justicia, Verdad, Memoria y Reparación en el contexto colombiano”, adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander, el cual fue adelantado por los autores como integrantes del Grupo de Investigación en Justicia, Derechos Humanos y Democracia –JHUSDEM– de esta Universidad.

- 1 Profesor Asistente de la Universidad Francisco de Paula Santander -Colombia. Investigador Asociado Minciencias. Miembro del Grupo de Investigación en Justicia, Derechos Humanos y Democracia –JHUSDEM–.
- 2 Profesora Asistente de la Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Investigador Junior Minciencias. Miembro del Grupo de Investigación en Justicia, Derechos Humanos y Democracia –JHUSDEM–.
- 3 Profesor Instructor de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, Colombia. Investigador Junior Minciencias. Miembro del Grupo de Investigación Democracia y Modernización del Estado.

casos donde se hace referencia a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con el objetivo de establecer su rol como recurso procesal para la protección de los derechos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Para ello se abordó en primer lugar la función de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en Colombia, seguido de la función de recibir comunicaciones individuales por parte del Comité de Derechos Humanos, para posteriormente profundizar en las decisiones de la jurisdicción contencioso administrativa y su tratamiento al interior de la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos, utilizando una metodología cualitativa de tipo documental, con un método de corte hermenéutico inductivo. Como resultado se evidenciaron las confusiones por parte del Comité en la naturaleza de la Jurisdicción Contencioso Administrativa al momento de valorarla como requisito de agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna en las comunicaciones individuales.

Palabras clave

Derechos Humanos; Recurso Efectivo; Protección Multinivel; Víctimas.

Abstract

This article analyzes the opinions issued by the Human Rights Committee in relation to the Colombian State, in those cases where reference is made to the Contentious Administrative Jurisdiction, with the aim of establishing its role as a procedural resource in the protection of the rights of the International Covenant on Civil and Political Rights. To this end, the role of the Contentious Administrative Jurisdiction in Colombia was addressed first, followed by the role of receiving individual communications from the Human Rights Committee, to subsequently delve into the decisions of the contentious administrative jurisdiction and its treatment within the jurisprudence of the Human Rights Committee, using a documentary-type qualitative methodology, with an inductive hermeneutic method. As a result, confusion on the part of the Committee regarding the nature of the Contentious Administrative Jurisdiction was evident when assessing it as a requirement for the exhaustion of domestic jurisdiction resources in individual communications.

Keywords

Human Rights; Effective Resource; Multilevel Protection, Victims.

Introducción

La presente investigación se propuso analizar los dictámenes emitidos por el Comité de Derechos Humanos (en adelante Comité o CDH) en relación al Estado Colombiano, en aquellos casos donde se hace referencia a la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Con el fin de exponer dicho tema se abordó en primer lugar la Jurisdicción Contencioso Administrativa en Colombia, seguido de la función de recibir comunicaciones individuales por parte del Comité de Derechos Humanos, para posteriormente profundizar en las decisiones de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y su tratamiento al interior de la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos, por medio de una metodología cualitativa.

De esta manera se identifica en primer lugar el origen constitucional de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (En adelante JCA), conforme el Título VIII de la Constitución Política de 1991, donde se señalan las ramas del poder público, encontrándose dentro de ellas la rama judicial, con sus diferentes jurisdicciones, incluida la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El Consejo de Estado es el máximo Tribunal de dicha jurisdicción, por lo que resulta innegable la función de administrar justicia que cumple, en consonancia con la ley estatutaria 270 de 1996 sobre administración de justicia, que estipula en sus artículos 11 y 12 la función jurisdiccional del Consejo de Estado, los Tribunales Administrativos y Juzgados Administrativos.

En el mismo sentido la ley 1437 de 2011 establece en sus artículo 103 y 104 que la Jurisdicción Contencioso Administrativa tiene por objeto la efectividad de los derechos reconocidos en la Constitución Política, la ley y la preservación del orden jurídico, correspondiéndole como competencia general la resolución de controversias y litigios originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, sujetos al derecho administrativo, donde estén involucradas entidades públicas o particulares que ejerzan una función administrativa, pudiendo avocar conocimiento respecto a asuntos especiales, como por ejemplo, aquellos relativos a la responsabilidad extracontractual del Estado.

Una vez abordada la naturaleza y funciones de la JCA, se acudió a la comprensión del CDH, el cual tiene su origen en los artículos 28 a 45 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (En adelante PIDCP o Pacto), herramienta que complementa la Declaración Universal de Derechos Humanos, propendiendo por la unificación y consolidación del sistema universal de derechos humanos, por medio de instrumentos vinculantes y garantistas.

En cuanto a las funciones del Comité de Derechos Humanos, éstas se plasman en el PIDCP, su protocolo facultativo, y el reglamento del propio Comité de fecha 4 de enero de 2021 documento CCPR/C/3/Rev.12, las cuales son: (i) recibir informes de los Estados, a los cuales presenta observaciones; (ii) recibir comunicaciones de un Estado parte respecto al incumplimiento de las obligaciones del Pacto por otro Estado parte, en virtud del artículo 41 del Pacto; y (iii) Recibir comunicaciones individuales con fundamento en el protocolo facultativo, teniendo como requisito de admisibilidad el agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna.

El Estado Colombiano ratificó y aprobó mediante ley 74 de 1968 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos junto con su protocolo facultativo, entrando en vigor el 23 de marzo de 1976, reconociendo de la misma forma la competencia del CDH para examinar quejas individuales y cuyas decisiones y su cumplimiento se encuentran reguladas por el ordenamiento jurídico colombiano en la ley 288 de 1996 y el decreto reglamentario 507 de 2016, con diversos pronunciamientos de la Corte Constitucional como las sentencias SU-378 de 2014, C-327 de 2016 y SU-217 de 2019.

Las comunicaciones individuales estudiadas por el Comité que involucran la jurisdicción contencioso administrativa refieren a los dictámenes 563/1993, 778/1997 y 3076/2017, los cuales luego de analizados permiten concluir que para el Comité de Derechos Humanos los asuntos que versen sobre graves violaciones a derechos humanos, son tratados por la JCA en igualdad de condiciones a la naturaleza de las autoridades administrativas y disciplinarias, como decisiones meramente administrativas, por lo que no son consideradas una garantía jurisdiccional ni recurso efectivo a la luz del Pacto.

Metodología

El presente artículo se desarrolla con un enfoque cualitativo (Sandín, 2003), bajo el cual se analizó el rol de la Jurisdicción Contencioso Administrativa como recurso procesal de protección de derechos humanos en Colombia, a la luz de la jurisprudencia del CDH, órgano de garantía del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La investigación, según su dimensión es de tipo documental (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), conformada por el censo de los dictámenes proferidos por el Comité de Derechos Humanos en ejercicio de su fun-

ción de examen de comunicaciones individuales, en las que se haya estudiado el rol de la Jurisdicción Contencioso Administrativa como recurso procesal interno de protección de los derechos humanos en Colombia, desde la entrada en vigor del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos hasta el segundo semestre de 2021. Dentro de dichos Dictámenes se estableció el rol que la jurisprudencia del Comité ha venido asignando a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siendo ésta la unidad de análisis de la investigación.

Se utiliza un método de corte inductivo centrado en los casos contra el Estado colombiano que son sometidos a la competencia de examinar comunicaciones individuales del CDH, y el rol que cumple la JCA como recurso efectivo y adecuado frente a violaciones graves de derechos humanos, a la luz del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Así mismo se acude al método analítico, para efectos de comprender y explicar el objeto de investigación.

Se aplica un método hermenéutico, desarrollado por medio de la técnica de análisis de contenido (López Noguero, 2002) y análisis de discurso, que como lo señala Martínez (2009) es pertinente para establecer conexiones entre el nivel sintáctico del texto analizado y las referencias semánticas y pragmáticas, por lo que el diseño de la investigación es de tipo descriptivo.

Para este propósito en los dictámenes del CDH se analizan las siguientes variables, por medio de la aplicación de una ficha de análisis: Los presupuestos fácticos; El agotamiento de los recursos internos, con especial atención en los recursos agotados ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa; el plazo en el que acude al Comité, la presunta víctima; las estrategias de litigio de las partes, tanto en la fase de admisión como en el fondo; la tesis central de la decisión del Comité donde se haga referencia a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, como mecanismo procesal interno de protección de derechos humanos.

La técnica de recolección de información fue de tipo documental y se compuso de fuentes primarias, compuesta por la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos, recolectada en la página web oficial de las Naciones Unidas, donde se recoge la jurisprudencia de los órganos convencionales (https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx); el marco jurídico nacional e internacional en torno a la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el Rol del CDH frente al PIDCP. A su vez, las fuentes secundarias estuvieron conformadas por artículos científicos, libros, capítulos de libro de diversos autores.

Resultados

La Jurisdicción Contencioso Administrativa en Colombia

La Constitución Política de 1991 de Colombia, estipula en su Título VIII la composición de la Rama Judicial del Poder Público del Estado. En su capítulo 1, artículo 229, establece el derecho de Acceso a la Administración de Justicia⁴. Como lo precisan Osorio & Perozo (2017), este derecho tiene una doble estructura, ya que por un lado, obedece a un orden objetivo de valores, sujeto al marco axiológico de la Constitución (Freixes Sanjuan, 1998), enmarcado en el Estado Social de Derecho, la justicia, la igualdad, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, el respeto a la dignidad humana y la protección de las personas en su vida, honra y bienes (Corte Constitucional, 2002) (Corte Constitucional, 2008) y, por el otro, es un derecho subjetivo (Corte Constitucional, 1994) a pesar de precisar desarrollo legal para su efectividad (Corte Constitucional, 2013).

En los Capítulos 2, 3, 4 y 5, la Constitución establece las jurisdicciones que componen la Rama Judicial en Colombia, la ordinaria, la contencioso administrativa, la constitucional y las especiales, respectivamente. En la jurisdicción ordinaria se identifica a la Corte Suprema de Justicia como el máximo tribunal, compuesta por Magistrados; en la contencioso administrativa se hace referencia al Consejo de Estado, como tribunal supremo de esta jurisdicción y como cuerpo supremo consultivo del Gobierno en asuntos de administración, compuesto igualmente por Magistrados; en la Constitucional, a la Corte Constitucional, órgano al que se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, compuesto por Magistrados y, en las especiales, se hace referencia a las autoridades de los pueblos indígenas y a los Jueces de Paz.

Esta conformación de la Rama Judicial del Poder público, guarda perfecta consonancia con el artículo 116 de la Constitución, en donde se establece que “La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar”⁵.

4 La Corte Constitucional colombiana ha asimilado en su jurisprudencia este derecho con el derecho fundamental de Acceso a la Justicia o Derecho a la Tutela Judicial efectiva. Entre otras sentencias en la C-544 de 1993, C-179 de 1995; T-168 de 1996; C-222 y C-279 de 2013.

5 Rodríguez (2017) resalta cómo desde la creación de la jurisdicción contencioso administrativa mediante Ley 130 de 1913 (Primer código contencioso administrativo) se entendió que esta pertenecía a la Rama Judicial del Poder Público, característica que se reiteró en el acto reformatorio de la Constitución de 10 de septiembre de 1914 (págs. 478-479).

De esta manera, es claro que, a nivel constitucional está establecido que, el Consejo de Estado, como tribunal supremo de la JCA, tiene la función de administrar justicia, así como los Tribunales y Jueces que la Ley determine al respecto. En efecto, esta estructura constitucional es desarrollada en la Ley Estatutaria 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, la cual estipula en sus artículos 11 y 12 que tanto el Consejo de Estado, como los Tribunales Administrativos y los Juzgados Administrativos integran la Jurisdicción Contencioso Administrativa y ejercen la función jurisdiccional.

En la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” (en adelante CPACA) en sus artículos 103 y 104 se establece que la JCA tiene por objeto “la efectividad de los derechos reconocidos en la Constitución Política y la ley y la preservación del orden jurídico” y está instituida para conocer (Congreso de la República, 2011):

“además de lo dispuesto en la Constitución Política y en leyes especiales, de las controversias y litigios originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, sujetos al derecho administrativo, en los que estén involucradas las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan función administrativa”.

Esta es una cláusula general de competencia atribuida a la JCA que como lo señala Rodríguez (2017) se traduce en considerar a la jurisdicción como el juez especializado del derecho administrativo (pág. 491). Para el Consejo de Estado, en la primera parte de la redacción del artículo 104 del CPACA, el legislador se valió del criterio material de competencia, para asignar a la jurisdicción el conocimiento “de los conflictos que se originen en un “acto, contrato, hecho, omisión u operación, siempre que se encuentren sujetos al derecho administrativo” y el criterio orgánico para asignar el conocimiento de litigios o controversias en las cuales una de las partes sea una entidad estatal o particular en cumplimiento de una función administrativa (Consejo de Estado, 2013).

Sin embargo, es importante indicar que adicional a esta cláusula general de competencia, el artículo 104 añade que la JCA igualmente conocerá de otros asuntos excepcionales en los cuáles no importa “el régimen jurídico aplicable a la controversia” (Rodríguez, 2017), tales como los asuntos relacionados con la responsabilidad extracontractual de las entidades públicas; los relativos a los contratos, siempre que sea parte una entidad pública o un particular en ejercicio de funciones propias del Estado, entre otros asuntos.

El Comité de Derechos Humanos y su Función de recibir y examinar comunicaciones individuales.

El pacto internacional de derechos civiles y políticos, así como el de derechos económicos sociales y culturales de 1966, fueron pensados como un solo cuerpo normativo, el cual era un objetivo de la Comisión de Derechos Humanos creada en el año 1946. Sin embargo, por diferencias ideológicas en el marco de la Guerra Fría y la discusión entre las generaciones de derechos, surgieron dos pactos. Estos surgen como un compromiso de la comunidad internacional para unificar y consolidar el Sistema Universal de Protección a los Derechos Humanos, ante la naturaleza de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como Resolución y no como tratado internacional, complementándola y dotándola de herramientas vinculantes y garantistas (Argüello-Rueda, 2018).

Los derechos civiles y políticos se fundamentan en la ideología liberal, con centralidad en el individuo como persona humana y como miembro activo del Estado (Ventura Robles, 2006). De forma general el PIDCP consagra los derechos a la vida, a elegir y ser elegido por sufragio universal, libertad de expresión, conciencia, religión, asociación, equidad procesal y debido proceso, seguridad, prohibición de esclavitud, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. En el mismo sentido, la parte IV del Pacto señala en los artículos 28 al 45 la existencia, composición y funciones del Comité de Derechos Humanos. Este órgano de garantía se compondrá por dieciocho (18) miembros nacionales de los estados parte, de gran integridad moral, con reconocida competencia en materia de derechos humanos, siendo de utilidad más no requisito la experiencia jurídica (ONU, 1966, Art. 28).

En este sentido el CDH es considerado de manera extendida a la aproximación de un “tribunal universal de DDHH” (De Zayas, 2009), igualmente se cualifica su procedimiento como el sistema de quejas de Derechos Humanos más efectivo a nivel universal (Chinchón Álvarez & Rodríguez Rodríguez, 2018). En torno al CDH, Salvioli (2014), ha referido su particularidad, señalando que “la labor del Comité de Derechos Humanos requiere una multiplicidad de conocimientos por el marco jurídico que le da el instrumento convencional que lo crea”.

En cuanto a las funciones del Comité de Derechos Humanos, éstas se plasman en el PIDCP, su Protocolo Facultativo, y el reglamento del propio Comité de fecha 4 de enero de 2021 documento CCPR/C/3/Rev.12, las cuales son:

i) Recibir informes de los Estados conforme al artículo 40 del pacto y los artículos 66 a 77 de su propio reglamento, dicha facultad se da en torno a los informes sobre el disfrute de derechos y las medidas adoptadas por los Estados partes del Pacto, los cuales deben ser presentados en las fechas que el mismo estipule, e incluso el Comité puede solicitar extraordinariamente la presentación de informes especiales en situaciones que requieran atención inmediata. Posterior al examen de los informes se emiten las observaciones finales que considere pertinentes (art. 74 y 75 reglamento), pudiendo igualmente formular observaciones generales sobre temas específicos para contribuir al cumplimiento de las obligaciones del Pacto y su Protocolo Facultativo, las cuales se transmiten a los Estados partes (art. 76 y 77 reglamento). Esta función es una función preventiva y ha sido criticada ya que como lo señala Steiner, Alston, & Goodman (2008), la presentación de informes ante el Comité recae en los propios Estados, quienes al reportar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el PIDCP, cuentan con un amplio margen de discrecionalidad (págs. 505-507). En efecto, el CDH en una de sus primeras observaciones generales, señaló que los primeros informes presentados por los Estados eran demasiado breves y generales y por lo tanto, consideró necesario proferir unas orientaciones a los Estados con el objeto de que cumplieran adecuadamente con su obligación internacional (Comite de Derechos Humanos, 1981).

ii) Recibir comunicaciones en virtud del artículo 41 del PIDCP, y los artículos 78 a 87 de su reglamento, donde cualquier Estado parte puede alegar el incumplimiento de las obligaciones del Pacto por otro Estado parte, previa aceptación de dicha competencia en cabeza del Comité por parte de los Estados involucrados. Igualmente se deben haber adoptado medidas para intentar resolver la cuestión y el agotamiento de recursos internos, así como procedimiento alguno de investigación o solución internacional (art. 78 reglamento). Luego, el Comité emite un informe a los Estados interesados en relación a dicha comunicación, y si la misma no es satisfactoria para alguno de ellos se puede acudir a una comisión especial conforme al art. 42 del Pacto.

iii) Recibir y examinar comunicaciones individuales de individuos que consideren que han sido vulnerados sus derechos conforme lo establece el PIDCP y Su Protocolo Facultativo (ONU b, 1966, Art. 1).

Teniendo en cuenta que el énfasis del presente artículo son las comunicaciones individuales relacionadas con el Estado Colombiano, solamente se profundizará lo relacionado a dicha función, señalando en primer lugar que Colombia ratificó el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos junto con su Protocolo Facultativo el 29 de octubre de 1969, entrando en vigor el 23 de marzo de 1976, reconociendo de la misma forma la competencia de este comité para examinar quejas individuales (Comité de Derechos Humanos , 1978, párr. 573).

Las comunicaciones individuales señaladas en el Protocolo Facultativo del PIDCP, cuentan con un procedimiento establecido en el protocolo y en los artículos 88 a 113 del reglamento del Comité, dichas comunicaciones deben cumplir como requisito su presentación por escrito, su fundamentación, no siendo admisible su examen si se surte de forma anónima, respecto de un Estado que no sea parte del Pacto (art.88 reglamento), si constituye un abuso del derecho, si es incompatible con el Pacto, si ha sido sometido a otro procedimiento o arreglo internacional, o si no se han agotado los recursos de la jurisdicción interna, al menos que exista una prolongación injustificada (ONU b, 1966, Arts. 3, 5).

La comunicación individual puede ser presentada por una o varias personas (art. 91 reglamento). El plazo para su presentación ante el Comité se establece en cinco (5) años después de agotar los recursos internos y tres (3) años luego de la conclusión de otro procedimiento de examen o de un arreglo internacional, en el transcurso de los cuales no se admitirá la comunicación por el mismo asunto, marco temporal franqueable de forma justificada. En aquellos casos que se considere necesario se puede solicitar al autor de la comunicación que aclare aspectos pertinentes como su identificación o la del Estado, el objeto de la comunicación, las medidas que se adoptaron para agotar los recursos disponibles a nivel interno, entre otros.

Luego de registrada la comunicación el Estado cuenta con un plazo de seis (6) meses para presentar su respuesta por escrito (art.92 reglamento), sin que sea un requisito de admisibilidad de la comunicación, la transmisión de la misma al Estado. Antes del examen en pleno del Comité se designará grupos de trabajo y un relator para su trámite, el autor de la comunicación puede presentar una réplica y el Estado parte una dúplica. Igualmente se pueden otorgar medidas provisionales o medidas de protección a favor de las personas, autor o autores, abogado y familiares (art.94 reglamento), sin que implique una decisión sobre su admisión o sobre el fondo del asunto.

Finalmente, el Comité emite unas conclusiones de fondo que se denominarán dictamen, que puede contar con la opinión separada de cualquier miembro del

Comité en caso de considerarlo necesario. El CDH en su Observación General 33 estableció que su función al examinar comunicaciones individuales si bien no son las de un órgano judicial, “representan un pronunciamiento autorizado de un órgano establecido en virtud del propio Pacto y encargado de la interpretación de ese instrumento. El carácter y la importancia de esos dictámenes dimanan de la función integral que incumbe al Comité con arreglo al Pacto y al Protocolo Facultativo” (Castañeda , 2015).

En relación al valor jurídico de los Comités o el valor vinculante de sus decisiones, López Martín (2016, págs. 365-366) alude que resulta evidente en sus características la diferencia con mecanismos arbitrales, por lo que solo cabe identificarlos como medios de arreglo judicial, en este aspecto existen posturas discrepantes por parte de los Estados que consideran sus pronunciamientos como meras recomendaciones, por ejemplo, Suiza, Australia y España⁶ han mencionado que en ningún momento los Estados han otorgado al Comité de Derechos Humanos el estatus de órgano jurisdiccional, por lo tanto sus dictámenes no son vinculantes, aun cuando se es parte del Protocolo Facultativo (Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights, 2013, págs. 7-8) (International Human Rights Law Society, 2009) (Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, 2018).

En virtud de ello, la postura más generalizada hace referencia a su carácter cuasi-judicial, al ser órganos que realizan funciones similares a la de los Tribunales. En este sentido, Chinchón Álvarez & Rodríguez Rodríguez (2018) hacen referencia a que la actuación del Comité es cuasi-judicial donde la necesidad de consentimiento estatal es especialmente intensa (pág. 153).

En concordancia, el ordenamiento jurídico colombiano por medio de la ley 288 de 1996 y el decreto reglamentario 507 de 2016 ha establecido o regulado los efectos de la indemnización de perjuicios a las víctimas de violaciones de derechos humanos, conforme a las decisiones tomadas algunos órganos internacionales de derechos humanos, particularmente respecto del CDH y la Comisión Interamericana de derechos humanos (en adelante también CIDH). Como lo resaltan Acosta López & Espitia (2019), el proyecto que dio origen a esta Ley en Colombia, se da en un contexto en el que el país estaba siendo cuestionado por la falta de cumplimiento de diversas recomendaciones proferidas en informes de fondo de la CIDH contra Colombia, lo que conllevó una ley no solo para dar cumplimiento a las reco-

⁶ En el caso de España, el tribunal Supremo niega el valor vinculante y ejecutivo de los exámenes del Comité de la CEDAW, citando en paralelo la sentencia del Tribunal Constitucional 70/2002 en el mismo sentido sobre los dictámenes del Comité de Derechos Humanos.

mendaciones de éste órgano interamericano sino también a las recomendaciones derivadas de las comunicaciones individuales contra Colombia ante el Comité de Derechos Humanos (pág. 381).

Consecuentemente, la Corte Constitucional se ha pronunciado respecto a la materia en diversas ocasiones. Por un lado la sentencia SU-378 de 2014, ha señalado que las observaciones del CDH deben ejecutarse de buena fe por parte del Estado, de forma coordinada, eficiente y conforme a la disponibilidad presupuestal y técnica que permitan su materialización efectiva (Corte Constitucional, 2014). Por otro lado en la sentencia C-327 de 2016, se especifica la relevancia del criterio hermenéutico de las decisiones y recomendaciones emitidas por los órganos encargados de monitorear el cumplimiento de los tratados internacionales (Corte Constitucional, 2016), continuando con esta línea la sentencia SU-217 de 2019 estipula que los pronunciamientos del Comité de Derechos Humanos son criterios obligatorios para la interpretación de los derechos constitucionales reconocidos en el Pacto y la Constitución, debiendo ser aplicados en armonía con todo el ordenamiento jurídico como un deber constitucional (Corte Constitucional, 2019).

Las decisiones de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y su tratamiento al interior de la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos

En el presente trabajo se han identificado tres casos dentro del censo de comunicaciones individuales en los que el Comité de Derechos Humanos, ha recibido y considerado comunicaciones individuales contra el Estado Colombiano, por violar los derechos del Pacto, conforme a las disposiciones previstas en el Protocolo Facultativo y ha realizado consideraciones sobre las decisiones que a nivel interno han tomado los Jueces que componen la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El Dictamen 563/1993 del 27 de octubre de 1995, proferido en el marco de la desaparición forzada y posterior muerte de Nydia Erika Bautista de Arellana, en el que la víctima, quien había sido miembro del Movimiento 19 de abril -M-19- fue secuestrada de su vivienda el 30 de agosto de 1987, sin que las autoridades pudieran dar resultados sobre su paradero. Solo hasta el 2 de febrero de 1991, se pudo tener conocimiento de la participación de Agentes del Estado, como consecuencia de una declaración rendida por un sargento de la Vigésima Brigada de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército, quien señaló que los miembros de la Vigésima Brigada habían secuestrado a Nydia Bautista, por orden del Coronel Álvaro Velandía Hurtado (Comité de Derechos Humanos, 1995).

El Estado colombiano, al presentar alegaciones sobre la fase de admisión argumentó que las víctimas no habían agotado los recursos internos que tenían a disposición en Colombia, lo cual es un requisito de admisión de la comunicación conforme al artículo 2 del Protocolo Facultativo, al ser un subsistema procesalmente subsidiario a los mecanismos de defensa domésticos. Al respecto, afirmó que el 24 de julio de 1992 la familia de la víctima había presentado una demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y que el 27 de noviembre de 1992 el señalado Tribunal había proferido auto de pruebas dentro del proceso.

Posteriormente, en la fase de alegaciones de fondo, el Estado nuevamente le señala al Comité de Derechos Humanos que el proceso contencioso administrativo que había iniciado la familia de la señora Nydia Bautista contra el Ministerio de Defensa, se encontraba en la fase final ante el Tribunal de Cundinamarca, puesto que el asunto se encontraba en fase de proferir sentencia.

En este mismo sentido, y antes de que el CDH tome la decisión en el fondo del asunto, el 14 de julio de 1995, el Estado colombiano le remite comunicación al Comité donde le indica que el 22 de junio de 1995 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia donde: (i) considera probado que la señora Bautista fue víctima de secuestro el 30 de agosto de 1987; (ii) fue torturada y asesinada; (iii) existe responsabilidad de las fuerzas armadas colombianas en los hechos denunciados ante el Comité y; (iv) se condena al Ministerio de Defensa a indemnizar a los familiares de la Nydia Bautista (Comité de Derechos Humanos, 1995).

Frente a estos argumentos del Estado tanto en fase de admisión para lograr la inadmisibilidad de la comunicación como en la fase de fondo, el Comité hace notar que el Estado considera que la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de 22 de junio de 1995 es un recurso efectivo para la familia de la señora Nydia Bautista. En contraposición con el Estado, el Comité considera que la decisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, materializada en la sentencia condenatoria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, no puede ser considerada como un recurso efectivo y adecuado, conforme al párrafo 3 del artículo 2 del Pacto, en casos de violaciones graves de los derechos humanos como lo es el caso de la señora Nydia Bautista -desaparición, tortura y muerte-, puesto que se trata de un recurso puramente administrativo.

De esta manera, en este primer caso queda patentada la consideración del Comité sobre la JCA como un mero recurso de naturaleza administrativa que no tiene

la virtualidad de ser un mecanismo de garantía de derechos humanos ante graves violaciones a los mismos, por lo que considera que no se ha reparado el daño causado a los solicitantes con ocasión a la violación de los derechos protegidos en el PIDCP. Sin embargo, llama la atención que el Comité si bien considera que la decisión de la JCA no es un recurso efectivo y adecuado, cuando procede a analizar la violación del derecho a la vida, protegido en el Pacto en el artículo 6, párrafo 1, hace referencia a la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por cuanto este Tribunal declara la responsabilidad del Estado por la desaparición y muerte de Nydia Bautista y por lo tanto, llega a la conclusión de que el Estado Colombiano es responsable por la desaparición y posterior muerte de la señora Bautista de Arellana (Comité de Derechos Humanos, 1995).

En un segundo caso, contenido en el Dictamen 778/1997 del 24 de octubre de 2002, relacionado con las detenciones y desapariciones de varias personas por parte del Ejército Nacional y presentados como fallecidos en combate entre el Ejército y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- en el año 1993, los familiares de las víctimas como parte de los recursos internos agotados en Colombia presentaron demanda ante la JCA, en el año 1995 (Comité de Derechos Humanos, 2002).

Frente a la admisibilidad de esta comunicación, el Estado Colombiano observó al Comité que, en la fecha de esta comunicación, aun se encontraban en trámite investigaciones penales, disciplinarias y demandas en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por lo que la comunicación no era admisible, ya que las víctimas no habían agotado los recursos internos, conforme al apartado b) del párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo Facultativo. En las alegaciones sobre el fondo, el Estado colombiano reiteró que en el caso concreto no se habían agotado los recursos de la jurisdicción interna y, por lo tanto, no se podía hablar de denegación de justicia.

Por su parte, los autores de la comunicación se pronuncian sobre las alegaciones del Estado en cuanto a la admisión de la comunicación y aseveran que el proceso contencioso administrativo solo se relaciona con el derecho a la reparación (daño emergente y lucro cesante) pero dejando por fuera derechos protegidos en el Pacto. En esta línea, además, afirman en las alegaciones sobre el fondo que, el Tribunal Administrativo de Santander había denegado las pretensiones de la demanda, mediante providencia del 29 de septiembre de 2000 (Comité de Derechos Humanos, 2002).

En este caso el CDH al pronunciarse sobre las alegaciones del Estado en torno a la admisión de la comunicación, reitera que en caso de graves violaciones a los derechos humanos, los recursos meramente administrativos y disciplinarios no pueden ser considerados como suficientes y efectivos, en clara alusión a las investigaciones disciplinarias adelantadas en la Procuraduría General de la Nación y las demandas en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pendientes de resolución.

Ante esta posición, nuevamente se aprecia que, para el Comité ante graves violaciones a derechos humanos, la JCA se encuentra en igualdad de condiciones a las autoridades disciplinarias, siendo consideradas como autoridades administrativas, cuyas decisiones no son recursos efectivos a la luz del Pacto (Comité de Derechos Humanos, 2002).

En el Dictamen 3076/2017 del 2020, el Comité de Derechos Humanos tuvo una nueva oportunidad de pronunciarse sobre las decisiones judiciales proferidas por la JCA, en un caso relacionado con amenazas, detención y posterior muerte de un sindicalista. La familia de la víctima directa agotó los recursos internos por medio de una demanda de Reparación Directa interpuesta en el Tribunal Administrativo del Atlántico contra la Nación, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad por considerar que incurrieron en omisión del deber de protección. El Medio de Control interpuesto fue resuelto mediante sentencia del 24 de noviembre de 2010, en donde el Tribunal Administrativo decidió negar las pretensiones de la demanda “considerando la responsabilidad del propio Sr. Múnera López por falta de diligencia en su protección, en particular no haber abandonado Barranquilla” (Comité de Derechos Humanos, 2020, párr. 2.12).

Ante esta comunicación, el Estado Colombiano dentro de sus alegaciones presentadas en el fondo del asunto argumentó que la víctima contó con la posibilidad de interponer diversas acciones para el reconocimiento de las vulneraciones que había sufrido. Frente a la detención sufrida, señala que un Fiscal revocó la medida de aseguramiento y órdenes de captura en su contra, así como que profirió la preclusión de la investigación. En cuanto al despido de su trabajo, indica que se ordenó el reintegro laboral y el pago de los salarios e indemnizaciones indexadas a los herederos del Señor Múnera López, decisión que fue confirmada por la Corte Constitucional el 13 de noviembre de 2003. En cuanto a los homicidas del señor Múnera López, se indica que los autores materiales fueron condenados a 17 años

de cárcel por un Juzgado Penal de Barranquilla. Por otro lado, resaltan la posibilidad de los familiares del señor Múnera López de interponer el Medio de Control de Reparación Directa ante el Tribunal Administrativo del Atlántico (Comité de Derechos Humanos, 2020, párr. 6.5).

De los argumentos del CDH al momento de pronunciarse sobre la admisión de la comunicación, se infiere que no era necesario que los autores recurrieran la decisión del Tribunal Administrativo del Atlántico, debido a que:

“los recursos de carácter puramente administrativo y disciplinario no pueden considerarse recursos efectivos y adecuados a tenor del párrafo 3 del artículo 2 del Pacto en caso de violaciones particularmente graves de los derechos humanos, en particular cuando se alega la violación del derecho a la vida”.

Por lo tanto, considera que no agotar el recurso materializado en el Medio de Control de Reparación Directa, no afecta la posibilidad de conocer el fondo del asunto planteado ante esa instancia, citando como antecedente de esta posición, el caso *Bautista de Arellana vs Colombia* (Comité de Derechos Humanos, 2020, párr. 8.8).

Como se puede apreciar, de manera reiterada para el Comité las decisiones de la JCA son meramente administrativas sin que tengan la posibilidad de ser consideradas como garantía jurisdiccional a nivel interno ante la vulneración de los derechos protegidos en el Pacto.

Del conjunto de casos analizados resulta claro que en la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos los procesos judiciales adelantados ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa no se consideran como un recurso efectivo y adecuado frente a las violaciones graves de derechos humanos, a la luz del PIDCP, asimilando incluso la naturaleza de las decisiones de esta jurisdicción a las decisiones meramente administrativas o disciplinarias.

En efecto, no es lo mismo proteger los derechos ante posibles violaciones o reparar las consecuencias derivadas de su violación por medio de una decisión administrativa que por una decisión judicial. Como lo ha señalado la jurisprudencia constitucional, las decisiones de las autoridades administrativas manifestada en la expedición de Actos Administrativos a diferencia de las decisiones de naturaleza

judicial, no cuentan con fuerza de cosa juzgada, siendo una decisión que puede ser revocada, incluso estando ejecutoriada e igualmente, las autoridades que los profieren en ejercicio de función administrativa no tienen las características propias de los funcionarios judiciales, dotados de “predeterminación, autonomía, independencia e inamovilidad”(Corte Constitucional, 1998).

Bajo esas lógicas de la decisión administrativa frente a la judicial tendría sentido que el Comité de Derechos Humanos considere que las decisiones administrativas no se consideren como recurso interno efectivo para la reparación de las violaciones de los derechos del Pacto. Sin embargo, las características de la JCA son propias de una autoridad judicial, revestidas de independencia, imparcialidad e inamovilidad de las decisiones, las cuales profiere luego de surtir las instancias establecidas conforme al debido proceso. De esta manera, las decisiones de la JCA tienen toda la virtualidad de ser recursos internos efectivos y adecuados a la luz del Pacto.

Sin embargo, la posición del Comité frente a la JCA ha implicado que en los casos analizados no sea considerada como mecanismo procesal previo para agotar a nivel interno, encaminado a la protección o reparación de las violaciones de los derechos protegidos en el Pacto por parte de las personas bajo jurisdicción del Estado Colombiano, lo que ha propiciado que los argumentos de defensa del Estado, en torno a la admisibilidad de las comunicaciones sin agotar el mecanismo judicial ante la JCA, no sean tenidos en cuenta por el Comité.

A Modo de Conclusión

Conforme al artículo 2 del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, toda comunicación que llegue a conocimiento del Comité de Derechos Humanos debe haber agotado previamente los recursos internos disponibles en los Estados parte. Este requisito materializa la subsidiariedad o complementariedad procesal que hay entre los diversos mecanismos de defensa de los que disponen las personas cuando ven vulnerados los derechos protegidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, siendo el Estado el primer llamado a garantizar y en su caso reparar las violaciones a los derechos del Pacto y sólo en caso de que la protección no se haya logrado a nivel interno, se puede acudir al sistema convencional por medio de la comunicación individual contra el Estado parte que haya dado lugar a la violación del derecho respectivo.

Frente a las decisiones analizadas al interior de la jurisprudencia del Comité de Derechos Humanos en los casos conocidos contra Colombia, se observa que a pesar de que constitucionalmente la Jurisdicción Contencioso Administrativa, tiene la función de administrar justicia en Colombia y su objeto, conforme a los artículos 103 y 104 del CPACA, es la “efectividad de los derechos reconocidos en la Constitución Política y la ley y la preservación del orden jurídico”, el CDH desconoce el importante rol que vienen cumpliendo los Jueces Administrativos como garantía jurisdiccional de los derechos en Colombia, al punto de compararlo con autoridades eminentemente administrativas y por tanto sus decisiones vacías de contenido judicial.

Esta caracterización se profundiza si se tiene en cuenta que el Consejo de Estado ha sido una de las Altas Corporaciones Judiciales que de manera importante ha venido aplicando control de convencionalidad en sus decisiones, frente a las graves violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el país, las cuales las ha proferido al conocer de estos casos por vía del medio de control de Reparación Directa. En esos casos, los Jueces y Juezas de la JCA han venido conociendo de las más graves violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado, en donde se han proferido decisiones condenatorias y se han ordenado reparaciones integrales a las víctimas de esas violaciones, con un enfoque en derechos humanos, en línea con las reparaciones que se profieren en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que incluso van más allá del tipo de reparaciones que se han proferido a favor de las víctimas en el marco de las comunicaciones individuales ante el Comité de Derechos Humanos.

De esta manera, pareciera que el Estado colombiano, por medio del Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento a las Órdenes y Recomendaciones de Órganos Internacionales en materia de Derechos Humanos (GSORO) de la Cancillería, encargada de defender a Colombia ante el Comité de Derechos Humanos no ha podido explicarle suficientemente a ese órgano internacional, la naturaleza y el rol tan importante que cumplen los Jueces de la JCA y la evolución que el derecho de daños ha tenido al interior de su jurisprudencia en la reparación integral de los daños derivados de las graves violaciones a derechos humanos en Colombia.

Bibliografía

Acosta López, J., & Espitia, C. (2019). Mecanismos de cumplimiento de sentencias y recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Colombia: avances, retos y dificultades. En A. Von Bogdandy, E. Ferrer Mac-Gregor, M. Morales Anto-

niazzi, & P. Saavedra Alessandri, Cumplimiento e impacto de las sentencias de la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Transformando realidades . México: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

Argüello-Rueda, J. D. (2018). Materialización Del Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos. Análisis Comparativo Entre Argentina Y Colombia. 2018. Basado En El Informe “Freedom in the World Scores” (Freedom House) (Materialization of the International Covenant on Civil Right. En Pactos y Tratados Nacionales e Internacionales. Actualidad y perspectiva. Editorial Albremática S.A

Castañeda , M. (2015). Compilación de Tratados y Observaciones Generales del Sistema de Protección de derechos Humanos de Naciones Unidas. México.

Chinchón Álvarez, J., & Rodríguez Rodríguez, j. (2018). La actividad cuasi-judicial del Comité de Derechos Humanos, Comité contra la Tortura y Comité contra las Desapariciones Forzadas: alcance y limitaciones. En H. Olasolo, N. Buitrago Rey, V. Bonilla Tovar, & j. Canosa Cantor, Alcances y Limitaciones de la justicia Internacional. Valencia: Tirant lo Blanch.

Comité de Derechos Humanos . (1978). Informe No. 40 (A/33/40)

Comité de Derechos Humanos, Observación general No 2 (Comité de Derechos Humanos 1981).

Comité de Derechos Humanos, Dictamen 563/1993 (Comité de Derechos Humanos 27 de Octubre de 1995).

Comité de Derechos Humanos, Dictamen 778/1997 (Comité de Derechos Humanos 24 de Octubre de 2002).

Comité de Derechos Humanos, Dictamen 3076/2017 (Comité de Derechos Humanos 11 de Marzo de 2020).

Consejo de Estado, 76001-23-31-000-2012-00002-01 (46.027) (Consejo de Estado 21 de Noviembre de 2013).

Corte Constitucional, C-426 (Corte Constitucional 29 de Mayo de 2002).

Corte Constitucional, C-483 (Corte Constitucional 15 de Mayo de 2008).

Corte Constitucional, T-231 (Corte Constitucional 13 de Mayo de 1994).

Corte Constitucional, C-279 (Corte Constitucional 15 de Mayo de 2013).

Corte Constitucional, SU 378 (Corte Constitucional 12 de Junio de 2014).

Corte Constitucional, SU 217 (Corte Constitucional 21 de Mayo de 2019).

Corte Constitucional, C 327 (Corte Constitucional 22 de Junio de 2016).

Corte Constitucional, C 189 (Corte Constitucional 6 de Mayo de 1998).

De Zayas, A. (2009). Petitions before the United Nations Treaty Bodies: Focus on the Human Rights Committee's Optional Protocol Procedure. En G. Alfredsson, J. Grimheden, B. Ramcharan, & A. De Zayas, *International Human Rights Monitoring Mechanisms. Essays in Honour of Jakob Th. Möller* (págs. 35-76). Leiden: Martinus Nijhoff Publisher.

Freixes Sanjuan, T. (1998). La Constitución y el sistema de derechos fundamentales y libertades públicas. En E. Alvarez Conde, *Administraciones Públicas y Constitución. Reflexiones sobre el XX aniversario de la Constitución española de 1978*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.

Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights. (2013). Geneva Academy. Obtenido de <https://www.geneva-academy.ch/joomlatools-files/docman-files/The%20optional%20protocol%20In%20brief%202.pdf>

Lopez Martin, A. (2016). El arreglo pacífico de las controversias internacionales. En A. Lopez Martin, *Derecho Internacional Público*. Madrid: Dilex.

Martinez, M. (2009). *Ciencia y arte en la investigación cualitativa* (1 ed.). México D.F, México: Editorial Trillas.

ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*

ONU b. (1966). *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

Osorio Sánchez, E. G., & Perozo Hernández, J. A. (2017). Análisis Multinivel del Acceso a la Justicia. Los estándares mínimos de protección a través de una perspectiva nacional e interamericana. En C. d. Américas, *El derecho de acceso a la justicia: perspectivas y desafíos para la construcción de un acervo interamericano* (1ª edición ed.). Santiago, Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Rodríguez, L. (2017). *Derecho Administrativo. General y Colombiano*. Bogotá: TEMIS S.A.

Salvioli, F. (2014). *La labor de quienes integran el Comité de Derechos Humanos*. Derechos Humanos.

Sampieri Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.

Sandín, M. (2003). Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones (1 ed.). Madrid, España: Editorial McGraw-Hill.Corte

Steiner, H., Alston, P., & Goodman, R. (2008). International Human Rights in Context: Law, Politics, Morals : Text and Materials. . Oxford University Press.

Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso-Administrativo, 1263/2018 (TRIBUNAL SUPREMO Sala de lo Contencioso-Administrativo 17 de Julio de 2018).

Ventura Robles, M. (2006). La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos civiles y políticos. Agenda Internacional, 93-133.

La Pachamama o la naturaleza como sujeto de derechos. Asimetrías en el constitucionalismo del “buen vivir” de América Latina*

The Pachamama or Nature as a Subject of Rights. Asymmetries in the “Buen Vivir” from Latin America Constitutionalism

Liliana Estupiñán-Achury¹

Universidad Libre – Bogotá, Colombia
liliana.estupinan@unilibre.edu.co

Leonardo-Antonio Parra-Acosta²

Universidad Libre – Bogotá, Colombia
parraacostaleonardo@gmail.com

María-Camila Rosso-Gauta³

Universidad Libre – Bogotá, Colombia
maria.rosso@unilibre.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Estupiñán, L., Parra, L. & Rosso, M. (2022). La Pachamama o la naturaleza como sujeto de derechos. Asimetrías en el Constitucionalismo del “buen vivir” de América Latina. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 42 – 69. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9264>

Fecha de recepción: 13 de junio de 2022
Fecha de evaluación: 13 de julio de 2022
Fecha de aceptación: 25 de julio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

*El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Justicia y derechos en el sur global: Conflictos territoriales y gobernabilidad democrática”, adscrito al Grupo de Investigación en Estudios Constitucionales y de la Paz de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre (Bogotá). Código del proyecto: (11010148).

- 1 Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas por la Universidad Externado de Colombia. Estancia posdoctoral en Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia (España). Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, Ed. V de la Universidad Castilla-La Mancha (Toledo - España). Magíster en Derecho Procesal, especialista en Derecho Constitucional, en Derecho administrativo y abogada de la Universidad Libre (Colombia). Estancias de estudio, investigación y presentación de ponencias en diversas universidades y países desde el año 2005. Directora de la Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y del Grupo de Investigación en Estudios Constitucionales y de la Paz de la Universidad Libre (Bogotá).
- 2 Politólogo de la Universidad del Rosario. Joven investigador del Grupo de Estudios Constitucionales y de la Paz y del semillero de investigación del mismo nombre. Miembro de la ONG Escuela Viva por una Colombia Posible.
- 3 Abogada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Joven investigadora del Grupo de Estudios Constitucionales y de la paz y del proyecto de investigación ERASMUS REMOVE.

Resumen

En el marco de constituciones identificadas como “neoconstitucionales”, del llamado “nuevo constitucionalismo o constitucionalismo democrático para América Latina”, o del “constitucionalismo andino”, han aflorado diversas formas de protección de la Pachamama, Madre Tierra o de la naturaleza como sujeto de derechos. Sin duda, tres lecturas distintas, con marcos epistemológicos o teóricos disímiles, pero unidas por la protección de la Tierra. Adopciones que han sido posibles en el marco de asambleas constitucionales con plural marca ancestral, silenciada por siglos, con el avance del pluralismo democrático e igualitario y de los principios que este irradia, así como del bloque de constitucionalidad. Las asimetrías en la adopción de estas formas más radicales de protección se deben estudiar tanto dentro de los textos constitucionales y legales como en la letra de las sentencias construidas con una hermenéutica que ha podido leer sin soberbia, con compasión y desde una marca menos antropocéntrica las luchas y los movimientos de aquellos/as que, desde abajo, se ubican como parte de un todo o que claman la protección de la Casa.

Palabras clave

Pachamama; Madre Tierra; derechos de la naturaleza; nuevo constitucionalismo; constitucionalismo andino y buen vivir.

Abstract

Within the framework of constitutions identified as “neoconstitutional”, of the so-called “democratic constitutionalism for Latin America” or the “Andean constitutionalism”, diverse forms of protection for nature, Mother Earth or Pachamama as a subject of rights have flourished in juridical systems. Although they’re three different readings with divergent approaches, they all converge in devising ways of protecting the Earth. The adoption of these protections has been made possible through constitutional and democratic assemblies that were tinged with the influence of indigenous movements, despite the violence to which their culture and ethnic diversity has been subjected to throughout the centuries. Analyzing the asymmetries and disparities in the adoption of these new radical forms of protection is of utmost importance, whether

they be found in constitutional and legal texts or in sentences built on a hermeneutic that's capable of reading (without arrogance and through a compassionate, less anthropocentric bias) the struggles and movements of the disenfranchised and underprivileged who claim for the protection of La Casa.

Keywords

Pachamama; Mother Earth; Rights of nature; new constitutionalism; Andean constitutionalism; good living.

Introducción

América Latina ha sido un escenario propicio para la consagración del principio de la Pachamama o Madre Tierra, la categoría de los derechos de la naturaleza o la naturaleza como sujeto de derechos. Aún en el marco de constituciones en clave neoconstitucional, a partir de principios, bloque de constitucionalidad y una hermenéutica ecocéntrica y ancestral, se han adoptado vía jurisprudencial y hasta en el mundo del ejecutivo o legislativo, algunas normas que invocan esta forma diferente de entender las relaciones con la Madre Tierra. “Excéntrica” lectura para el enfoque tradicional del mundo jurídico que apenas concibe el reconocimiento de derechos para los seres humanos. Lectura antropocéntrica que ha predominado en el constitucionalismo, incluso aquél que se observa en clave más democrática y plural.

Constituciones enmarcadas en los rasgos propios de lo que se concibe como neoconstitucional, incluso antropocéntricas, no han sido limitantes para el impulso de una nueva lectura del Derecho. Al fin y al cabo, varios países de América Latina padecen los mismos problemas y las mismas necesidades. Entre otras, territorios afectados por la discriminación, el mercado, el extractivismo, la pobreza, la factoría, la producción de materias primas y la afectación de la naturaleza; hechos que han llevado a varias comunidades ancestrales o no, a movilizarse en lógica de resistencia y de protección de sus territorios y diversidad.

Democracia participativa, consultas populares, movilizaciones, invocación de acciones constitucionales, en su mayoría para la protección de derechos fundamentales o humanos afectados por el deterioro o envenenamiento de la Madre Tierra, de la cultura anfibia, del páramo, el desierto, la selva, los nevados, los man-

glares, los ríos, los bosques, los páramos, esto es, acciones para la protección de la Casa⁴. Los jueces/zas o los legisladores/as lo único que han hecho es leer la nueva dinámica social y construir una hermenéutica de la compasión⁵ más allá del Derecho Ambiental tradicional. De abajo hacia arriba, de las comunidades a los tribunales. Una nueva lectura que invoca la hibridación cultural, el mestizaje, lo ancestral y lo andino en clave comparada.

La asimetría constitucional y la ausencia de esta categoría explícita en los textos constitucionales no ha limitado el surgimiento de sentencias y de normas en clave de Madre Tierra. De hecho, el caso de Colombia es sui géneris, en tanto su Constitución, a pesar de haber sido construida en el año de 1991, en el marco del pluralismo jurídico⁶, más no en lógicas plurinacionales de buen vivir⁷ y de Pachamama o Madre Tierra, no ha sido límite para la adopción jurisprudencial de esta nueva lectura en clave de la Casa. Así, la ausencia de estos principios no ha sido óbice para la creación de la sentencia fundadora o del río Atrato, sentencia T-622 del año 2016, que se ha vuelto el punto de partida de innumerables pronunciamientos de altos tribunales en Colombia y de diversos jueces/zas en todas las instancias, y de imitación por parte de diversos operadores/as judiciales del mundo. En el seno de una Constitución que adolece de dicha epistemología ancestral y de la categoría explícita de los derechos de la naturaleza, se ha gestado toda una tendencia jurisprudencial y un debate que poco a poco irradia el quehacer de los/as constituyentes, legisladores/as, jueces/as y los gobiernos en sus diferentes niveles.

Como se observa, algunos Estados como Colombia han dado un giro radical en la protección de la naturaleza. Giro acompañado de un marcado activismo⁸ que reemplaza, muy a pesar de sus contradictores, los vacíos del Estado Social de Derecho, bajo un compromiso radical con la protección de la Casa. Otros Estados de

4 Según la concepción de diversos pueblos originarios de América Latina al referirse a la Casa no se hace alusión a una simple edificación, se hace referencia a todo un sistema de relaciones interconectadas que se derivan de una cosmovisión que ubica en el centro de la vida a la Pachamama. “Para los pueblos indígenas, quedarse en casa es quedarse en la comunidad. La casa se extiende más allá de cuatro paredes, es la red de relaciones que han tejido en la urdimbre de la vida cotidiana, de la familia extensa, de los cargos comunitarios”. (Hernández García, 2020).

5 La profesora Silvia Bagni en análisis del método comparativo del Derecho que tradicionalmente se ha dividido en tres: conocimiento, comprensión y comparación, agrega la categoría “compasión” como una cuarta al considerar que “hay que desear que el paradigma del cuidado y de la compasión pueda afectar a todos los juristas, a través de la enseñanza del método comparativo como instrumento pedagógico necesario en su camino formativo” (Bagni, 2018).

6 El pluralismo jurídico cobra relevancia en los contextos de ordenamientos jurídicos eurocéntricos y poco incluyentes propios de toda América Latina. Como lo comenta Yrigoyen, “El pluralismo jurídico como forma de coexistencia de varios sistemas normativos dentro de un mismo espacio geopolítico, aún en su forma colonial subordinada, no fue admisible bajo la ideología del Estado-nación. Estadonación monocultural, el monismo jurídico y un modelo de ciudadanía censitaria (para hombres blancos, propietarios e ilustrados) fueron las vértebras del horizonte del constitucionalismo liberal del s. XIX en Latinoamérica. Un constitucionalismo importado por las élites criollas para configurar estados a su imagen y semejanza, en exclusión de los pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres y mayorías subordinadas, y con el objetivo de mantener la sujeción indígena”. (Yrigoyen Fajardo, 2015).

7 Término empleado por Gudynas, 2011.

8 Guzmán Jiménez, 2017.

América Latina han adoptado de forma distinta esta discusión, describir y explicar este proceso hace parte de la pretensión central de este artículo científico.

Eurocentrismo, neoconstitucionalismo y derechos de la naturaleza

Tal como se ha señalado, aún en el marco de una constitución eurocéntrica como la colombiana, con una leve marca indígena propia de su componente plural, bastante limitado en las constituciones de finales del siglo XX, se ha podido invocar esta nueva categoría del mundo del Derecho Constitucional andino: la naturaleza como sujeto de derechos. Los procesos constituyentes de Ecuador, Bolivia y el actual de Chile han tenido formas distintas de participación de los grupos ancestrales, siendo algunas más contundentes que otras (Pérez Portillo, 2020). El caso de la Asamblea Nacional Constituyente de Colombia de 1991 tuvo 70 miembros/as elegidos por voto popular. Dos de ellos indígenas con voz y voto (Lorenzo Muelas Hurtado de AICO y Francisco Rojas Birry de ONIC) y uno más con voz, Alfonso Peña Chepe del Movimiento Armado Quintín Lame (Diario de la Asamblea Nacional Constituyente, 5 de febrero de 1991). Estos líderes indígenas, acompañados por todo el movimiento social y ancestral que leyó el momento histórico, lograron insertar y negociar en el texto constitucional de 1991 principios y un articulado que ha dado lugar a una lectura plural de la constitución, reflejada entre otras cosas, en la jurisdicción indígena que comprende a 115 nacionalidades -no denominadas así en el texto constitucional- o mejor pueblos, más de 65 idiomas ancestrales, leyes de origen, derecho mayor, territorios, autonomía, autogobierno, cosmovisiones (Novoa Moreno & Mestre Izquierdo, 2020), en otras palabras, estados dentro de un tradicional Estado unitario (Estupiñán Achury, 2020).

Diversas formas de ver el mundo, impensables en el marco de la Constitución de 1886 que incluso tildaba de inimputables a los pueblos ancestrales⁹. A la vuelta de treinta años, aún sin una ley orgánica sobre los territorios indígenas¹⁰, la justicia ancestral avanza; los pueblos ancestrales protegen hasta la saciedad su autonomía y autogobierno. Poco a poco acceden de forma di-

9 La Corte Constitucional en la sentencia C-370 de 2002 reitera que calificar a las minorías culturales como inimputables vulnera el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad colombiana: “Por consiguiente, la constatación que se haga judicialmente de que una persona es inimputable por diversidad socio cultural no tendrá el sentido peyorativo de considerarlo un incapaz, sino que exclusivamente el funcionario judicial constata que esa persona tiene una cosmovisión diversa, y por ello amerita una protección especial, tal y como la Constitución lo ordena (CP art. 8º)”.

10 Si bien no existe una ley orgánica que trate el tema de la reglamentación de los territorios indígenas, en desarrollo del artículo 56 transitorio de la Constitución Política de 1991, se han expedido dos decretos: el Decreto 1953 del 07 de octubre de 2014 y el Decreto 632 de 2018, por medio de los cuales, los pueblos originarios garantizan el mínimo de autonomía otorgado por la Constitución Política a las entidades territoriales, conforme se lee en el artículo 287. Sin duda, este es un gran avance en materia de autogobierno y autonomía territorial.

recta a recursos sin la intermediación de los municipios o de autoridades de la sociedad mayoritaria y utilizan la consulta previa¹¹ para la protección de sus territorios, muy a tono con los estándares internacionales de protección de los pueblos indígenas y el convenio 169 de la OIT¹², solamente posible en el marco del bloque de constitucionalidad.

Sin duda, esta transformación plural de un derecho que antes se percibía en clave racista y uniforme será fundamental para la construcción de nuevas y alternativas lecturas. Menos incidencia tuvieron en la Asamblea los pueblos afro, aún así, algunos elementos de la Constitución colombiana permiten una lectura colectiva de sus territorios (Congreso de la República, Ley 70 de 1993). Estos mismos pueblos buscaron la protección, entre otras cosas, del Río Atrato, el escenario anfibio natural de las comunidades que invocaron la tutela ante la vulneración de sus derechos fundamentales por la contaminación de su Casa colectiva.

De hecho, esa misma Constitución tildada de “neoconstitucional”, también surgida en el marco del principio democrático, permitió durante algunos interregnos en los últimos seis años la utilización de la consulta popular para la protección de la naturaleza en casos concretos de extractivismo o del mundo minero. Una lectura amplia del principio democrático, que fue proscrita por un fallo antropocéntrico de la Corte Constitucional con la sentencia SU-095 de 2018. Eso quiere decir que entre lo antropocéntrico y lo ecocéntrico apenas hay un milímetro de distancia en nuestra costumbre constitucional.

En el marco de las diversas formas de participación y control ciudadano, la Constitución Política de 1991 plasmó diversos mecanismos e instrumentos que han sido utilizados para la protección de la Casa, todo en el marco de una Constitución que reúne varias de las características del modelo neoconstitucional. En primer lugar, se encuentran los mecanismos para la participación en el ámbito político desarrollados en

11 “La consulta previa es el derecho fundamental (CCC, SU-039/97) que tienen los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, cada vez que se vaya a tomar una decisión que pueda afectarles directamente o cuando se pretenda realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios que puedan afectarles directamente. Mediante este mecanismo se busca llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento, además de hacer efectivo el deber de proteger la integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación de estas colectividades. En este orden de ideas, la consulta y la participación de los pueblos indígenas, son primordiales para definir la política y la forma como deberá darse aplicación al Convenio núm. 169 de la OIT. La consulta previa se fundamenta en el derecho que tienen los pueblos indígenas de decidir sus propias prioridades en lo que concierne al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, la consulta previa se soporta en el derecho de dichos pueblos a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional, susceptibles de afectarles directamente (artículo 7 del Convenio núm. 169)”. (Rodríguez, 2017)

12 El Decreto Ley 4633 de 2011 desarrolla lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT y señala el artículo 27 el Derecho Fundamental a la consulta previa: “El derecho fundamental a la consulta previa del Plan Integral de Reparación Colectiva de que trata el artículo 105 del presente decreto se desarrollará de buena fe con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento en los términos previstos por el Acuerdo 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que define sus alcances”.

la Ley 134 de 1994 en la cual se incluyen las consultas populares (frustradas conforme se anotó anteriormente) y, en segundo lugar, los mecanismos de protección de derechos fundamentales y colectivos, donde se ubican las acciones de tutela y populares, respectivamente. Las acciones populares, en principio, han sido las llamadas para la protección de los derechos colectivos y del ambiente, pero sus complejos tiempos y procedimientos han afectado de forma ostensible, tanto el cumplimiento de sus objetivos como el goce prioritario de derechos fundamentales. La acción de tutela, por su parte, ha contribuido a la protección de la Casa, a pesar de su exclusiva vocación inicial en el mundo de la protección de los derechos fundamentales.

Se está frente a un escenario donde la comunidad y los pueblos hacen un esfuerzo por la concretización de la constitución material, por la creación de “un concepto fuerte de Constitución [...] es decir, fruto de la legitimidad democrática y que cuenta con instrumentos que garantizan la limitación del poder y la efectividad de los derechos contemplados en el texto constitucional” (Viciano Pastor & Martínez, 2010). Escenario donde los tribunales y otras ramas del poder han desarrollado una dogmática práctica para la protección de los derechos. Esto explica de forma inicial, entre otras, invocaciones de la Corte Constitucional y de otros tribunales de las categorías de estado de cosas inconstitucional¹³ y de la naturaleza como sujeto de derechos. Formas radicales a las que se ha acudido para dar respuesta a problemáticas no resueltas en el marco constitucional tradicional ante inclementes realidades de inequidad y de la violación sistemática de derechos.

Así, en el marco de un texto político identificado con la fase neoconstitucional, se crean esta clase de pronunciamientos y se invocan originales categorías. Un ejercicio posible, en desarrollo de las características señaladas por Prieto Sanchís para el mundo de lo que se ha llamado el neoconstitucionalismo¹⁴, esto es, una nueva forma de leer las realidades constitucionales con una interpretación y hermenéutica que identifica

13 Dentro de los factores valorados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 para definir si existe un estado de cosas inconstitucional, cabe destacar los siguientes: “(i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; (ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; (iii) la adopción de prácticas inconstitucionales, como la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado; (iv) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos. (v) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante; (vi) si todas las personas afectadas por el mismo problema acudieran a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos, se produciría una mayor congestión judicial.”

14 La Corte Constitucional, también ha reconocido al texto de 1991 como neoconstitucional. En su sentencia T-267 de 2010, Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil diez (2010), en la cual Sanchís, afirma que “los documentos adscribibles al neoconstitucionalismo se caracterizan, efectivamente, porque están repletos de normas que les indican a los poderes públicos, y con ciertas matizaciones también a los particulares, qué no pueden hacer y muchas veces también qué deben hacer. Y dado que se trata de normas y más concretamente de normas supremas, su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.”

“más principios que reglas; más ponderación que subsunción; omnipresencia de la Constitución en todas las áreas jurídicas y en todos los conflictos mínimamente relevantes [...]; omnipotencia judicial en lugar de autonomía del legislador ordinario; y, por último, coexistencia de una constelación plural de valores, a veces tendencialmente contradictorios, en lugar de homogeneidad ideológica. (Prieto Sanchís, 2013)

Así, desde una constitución bastante eurocéntrica y antropocéntrica en relación con los textos de Bolivia y de Ecuador, se logró la construcción jurisprudencial de los derechos de la naturaleza, muy a tono con la defensa a través de la tutela efectiva de los derechos fundamentales de los sujetos y de todos los seres que hacen parte de la Tierra. Solamente así se pueden entender los argumentos dados por la Corte Constitucional colombiana para reconocer los derechos de la naturaleza en el caso del Río Atrato, sentencia T-622/16 fundadora de la línea. Esta invoca el gran principio del Estado Social de Derecho, dentro del cual se incluyen a la justicia social y distributiva, la autonomía de las entidades territoriales, el principio pluralista, el principio de diversidad étnica y cultural de la nación, el de la dignidad, la solidaridad, la prevalencia del interés general y el del bienestar general. Además, se reitera todo el componente ecocéntrico de la Constitución que permitió reconocer la riqueza cultural y natural de la nación, la Constitución ecológica y la diversidad, el concepto y alcance de los derechos bioculturales, y la protección especial de los ríos, los bosques, las fuentes de alimento, el medio ambiente y la biodiversidad. De igual forma, el derecho fundamental al agua, la protección de la naturaleza y la seguridad alimentaria. A estos agregó los principios de precaución y de prevención, rectores del Derecho Ambiental en Colombia. Con todos estos elementos, incluyó dentro del fallo la categoría de la naturaleza como sujeto de derechos o del Río Atrato como sujeto de derechos, en el marco de una Constitución aún lejana de esta concepción de protección radical de la Casa.

Nuevo constitucionalismo y constitucionalismo andino en la construcción de los derechos de la naturaleza o de la Pachamama como principio

Dos enfoques constitucionales distintos explican el componente epistemológico y complejo de algunas de las constituciones que se ubican dentro de estas dos categorías que permitieron, desde los preámbulos de los propios textos constitucionales o leyes posteriores, la identificación explícita, a diferencia del caso colombiano, de la categoría de los derechos de la naturaleza.

Los dos enfoques cruzan elementos eurocéntricos del Derecho Constitucional con las características propias del mundo andino. Reconocen, en principio, la construcción de constituciones en el marco democrático y de poderes populares y constituyentes originarios. Ahí encuentran la gran diferencia y el gran aporte de América Latina al mundo del Derecho Constitucional, pero a su vez agregan una serie de elementos novedosos, solamente posibles en el marco del Sur, del pensamiento ancestral y de reivindicaciones de los pueblos que nunca tuvieron voz en el mundo constitucional y que apenas lograron un escenario de resistencia y reconocimiento en nuevos espacios constitucionales.

Lo que se ha denominado “Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano” se identifica con los procesos constituyentes de Venezuela (1999), Ecuador (2008) y Bolivia (2009). De hecho, Noguera Fernández y Criado de Diego (2011), así como Viciano Pastor y Martínez (2010) también agregan las constituciones de Colombia (1991) y de Perú (1993). Sin embargo, en este ampliado y generoso listado, apenas una incluyó la categoría de los derechos de la naturaleza de forma expresa, caso de Ecuador. Bolivia, por su parte, realizó su posterior inserción legislativa a partir del inspirado preámbulo y los principios constitucionales ancestrales que reposan en el texto político.

Viciano Pastor & Martínez (2010) señalan que dentro de esta nueva categoría o lectura: nuevo constitucionalismo,

“el contenido de la Constitución debe ser coherente con su fundamentación democrática, es decir, que debe generar mecanismos para la directa participación política de la ciudadanía, garantizar la totalidad de los derechos fundamentales incluidos los sociales y económicos, establecer procedimientos de control de la constitucionalidad que puedan ser activados por la ciudadanía y debe generar reglas limitativas del poder político pero también de los poderes sociales, económicos o culturales que, producto de la historia, también limitan el fundamento democrático de la vida social y los derechos y libertades de la ciudadanía”.

Viciano Pastor agrega que

“Son constituciones transformadoras, interventoras y, desde su democracia, se arman con mecanismos de participación y expresión popular como el revocatorio de mandato, los mecanismos de participación popular o los

intentos, no conseguidos en la praxis, de independizar los órganos de control jurisdiccional y social de la manipulación por las élites políticas. (2019).

Estos autores encuentran gran parte de estas características en los procesos constituyentes de América Latina de finales del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI.

Autores como Noguera Fernández y Criado de Diego (2019) ubican en la Constitución colombiana de 1991 la primera manifestación constituyente que define un punto de inflexión en la evolución constitucional. Los autores consideran que en ella,

aparecen, aún de forma imperfecta pero claramente reconocibles, algunos rasgos novedosos y diferenciados con respecto al constitucionalismo clásico, que más tarde impregnarán y serán desarrollados por los procesos constituyentes ecuatoriano de 1998, venezolano de 1999, boliviano del 2006-2009 y, de nuevo, Ecuador en el 2007-2008; y que, sin duda, conforman las bases del llamado nuevo constitucionalismo latinoamericano. (2011)

Además del componente democrático de su origen, identifican el amplio ámbito de los derechos y libertades consagrados y su respectiva justiciabilidad, no propia de procesos constituyentes ortodoxos. La prueba de ello, el papel trascendental que ha tenido para varios de estos países la denominada acción de tutela o de amparo, que incluso ha sido ejercida para el caso colombiano en defensa no solamente de los derechos fundamentales sino los de la naturaleza. Como ejemplo tenemos los casos del Río Atrato (T-622 de 2016), Amazonía (STC 4360-2018), Nevados (STL 10716-2020) y Manglar Parque vía Isla Salamanca (STC 3872-2020). Noguera Fernández y Criado de Diego (2011) también encuentran en el ámbito político, la introducción de múltiples y nuevas formas de participación y control, mediante las cuales la ciudadanía puede incidir en la toma de decisiones públicas.

Adicionalmente a los rasgos expuestos, Villabella Armengol plantea los rasgos del nuevo constitucionalismo delineado en los textos de Venezuela, Ecuador y Bolivia, a partir de la presencia de preámbulos que conectan la historia del país con el texto constitucional y las dotan de “espiritualidad”. Esto queda evidente por la existencia de capítulos que enuncian conceptos claves para las constituciones tanto en principios como en preceptos teleológicos y axiológicos que enuncian valores superiores, entre los cuales se pueden citar la

unidad; inclusión; dignidad; libertad; solidaridad; reciprocidad; respeto; complementariedad; armonía; transparencia; equilibrio; igualdad de oportunidades; equidad social y de género en la participación; bienestar común; responsabilidad; justicia social; redistribución equitativa de los productos y bienes sociales; democracia; responsabilidad social; preeminencia de los derechos humanos y pluralismo político. (2010)

De igual forma, considera un rasgo común de estas constituciones el reconocimiento de la supremacía constitucional que vincula tanto a personas jurídicas como naturales y poderes públicos teniendo una eficacia directa. Finalmente, considera la proyección social del Estado en estas constituciones, en las cuales se incluye la protección ambiental y la protección a la propiedad individual, colectiva o mixta como rasgo fundamental para esta teoría del Derecho.

Por su parte, Ecuador y Bolivia, con asambleas constituyentes híbridas o mestizas, logran dar un componente andino al Derecho Constitucional. Aquí aparece, entonces, otra lectura sobre los procesos constituyentes, ya no solamente en clave de nuevo constitucionalismo sino de constitucionalismo andino. Ramiro Ávila, crítico del neoconstitucionalismo como teoría del Derecho que no puede ofrecer respuestas a lo que él llama “el mundo andino”, reconoce en todo este fenómeno, un constitucionalismo transformador en los textos políticos de Ecuador y de Bolivia. Un nuevo enfoque que “recoge los principios que ayudan a construir el nuevo paradigma, da pistas para caminar, y alienta la búsqueda de soluciones duraderas a problemas históricos” (2011, p. 237). Una nueva mirada que agrega a los ya citados principios del constitucionalismo liberal, otros originarios y novedosos solamente posibles en clave ancestral. Aparecen, entonces, la noción de plurinacionalidad en el marco de Estados unitarios, justicia indígena, interculturalidad¹⁵, Madre Tierra o Pachamama, democracia comunitaria y buen vivir¹⁶ o *sumak kawsay*¹⁷.

El preámbulo “paritario” inspirado en las raíces milenarias y plurinacionales, en las luchas contra todas las formas de dominación y colonialismo y la armónica relación con la naturaleza o la Madre Tierra, espiritualmente irradiado por el principio del buen vivir o del *Sumak Kawsay*, justifican la inclusión del capítulo de los derechos de la naturaleza en el texto constitucional ecuatoriano. Un asunto bastante original que hoy inspira a muchos países en el mundo. Un capítulo que se puede

15 Dussel, 2016.

16 Ávila, 2017.

17 “*Sumak* (lo bueno) *kawsay* (el ideal), el buen vivir de los pueblos en armonía con la naturaleza, con la Pachamama (madre Tierra)” (Pérez Portillo, 2020, p. 199).

leer en dos sentidos: como una lectura radical de protección a la naturaleza o como manifestación de las transformaciones del Derecho Ambiental en clave convencional e internacional, aspecto que se evidencia en varios artículos que se invocan en la mayoría de las constituciones contemporáneas.

Bolivia tampoco se queda atrás, su preámbulo es la construcción social más fabulosa de los últimos tiempos en el Derecho Constitucional de América Latina, más arriesgado, también en clave paritaria, descolonial, anti-neoliberal y de Madre Tierra. Todo un componente espiritual que debe irradiar toda la interpretación del texto constitucional¹⁸. A los ya consabidos principios liberales de la mayoría de constituciones de América Latina, se agregan los del artículo 8vo que permiten la lectura posterior en clave de Madre Tierra o de la naturaleza como sujeto de derechos, a pesar de la dificultad que ha tenido en la práctica su concreción y desarrollo. En general, un Estado que

asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). (Constitución Política del Estado boliviano, 2009).

Estas obras jurídicas del siglo XXI, este reencuentro con lo ancestral y la resistencia de pueblos que siempre han sufrido, han legado en el constitucionalismo andino una forma diferente de transformación y hermenéutica. Plurinacionalismo, una osada categoría frente a Estados que se han construido en clave de homogeneidad y uniformidad -estados nacionales y unitarios- y un reconocimiento a siglos de desconocimiento de las nacionalidades ancestrales en América Latina; sin duda, toda una vuelta epistemológica que marca la teoría del Estado. Justicia indígena,

18 Así se lee en la Constitución Política de Bolivia: “En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia. El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado. Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos. Nosotros, mujeres y hombres, a través de la Asamblea Constituyente y con el poder originario del pueblo manifestamos nuestro compromiso con la unidad e integridad del país. Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia. Honor y gloria a los mártires de la gesta constituyente y liberadora, que han hecho posible esta nueva historia”. (Constitución Política del Estado boliviano, 2009)

un hecho ya reconocido desde las apuestas plurales de la Constitución de 1991, que para el caso de Ecuador y Bolivia, deberían tener un mayor y más eficaz desarrollo. Un ejercicio que invoca los lentes de otro principio fundamental del constitucionalismo andino, esto es, la interculturalidad, una palabra que va más allá de la lectura liberal multicultural y del tímido “pluriculturalismo”, en una marca que se limita a un ejercicio de tolerancia y no implica la profunda comunicación e intercambio de ideas que entrelazan de manera fraternal e intercultural a los pueblos (Valarezo, 2009).

Democracia comunitaria, más allá de la participativa y representativa propia del nuevo constitucionalismo. De hecho este principio-concepto presenta nuevas formas para la lectura de los derechos, por ejemplo, el de las mujeres y el feminismo indígena en clave comunitaria, colectiva y ancestral (Guzmán Arroyo, 2019). Y finalmente, el gran principio del buen vivir, Sumak Qamaña o Sumak Kawsay que a su vez permite leer a la naturaleza como la Madre Tierra o la Pachamama sagrada. ¿Derechos?, ¿derechos de la naturaleza?, se cruzan categorías tradicionales con el mundo ancestral. La Pachamama lo irradia todo, pero la cultura jurídica, de manera antropocéntrica y paternalista, pretende abrogarle derechos.

Asimetrías en el reconocimiento de la Madre Tierra o Pachamama

A partir de preámbulos espirituales, se lee en el artículo 71 del capítulo séptimo de la Constitución de Ecuador la mención expresa de los derechos de la naturaleza:

La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. (2008)

Estos derechos deben ser garantizados por cada ciudadano/a bajo la interpretación del principio *indubio pro natura* consagrado en el artículo 395.4, el cual dispone que “en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia

ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza” (Constitución del Ecuador, 2008).

Ahora bien, a la par con la inclusión del concepto de Pachamama, también se incluyó el buen vivir o Sumak Kawsay en la Constitución de Ecuador como un concepto que se refiere a una vivencia comunitaria armónica en donde los humanos en sus relaciones político-sociales, superan “la dominación de la naturaleza” (Le Quang, & Vercoutère, 2013) e incluyen la necesidad de repensar las estructuras del Estado y sus construcciones eurocéntricas.

En todo caso, una apuesta bastante compleja aún, si bien original en términos constitucionales, antecedida de toda una reflexión y resistencia ancestral y de otros esfuerzos en clave de occidente para enfrentar los supuestos “modelos de desarrollo” depredadores que oscilan entre acumulación y poder. Un enfoque constitucional radical, poco comprensible para el mundo ambiental tradicional que pretende convivir con el capitalismo. Compleja también por la resistencia propia de un modelo de derecho eurocéntrico con el que tienen que convivir estas nuevas constituciones del siglo XXI. Todo un mestizaje entre Derecho Ambiental “tradicional” y opciones alternativas que cada día se imponen más para la protección de la Casa. Tal como lo señala Acosta:

el buen vivir y los Derechos de la Naturaleza no son una novelería de Montecristi ni de sus participantes. Estos hitos emergen en Ecuador de una larga lucha de resistencias y de construcción de alternativas, que casi tienen como germen la protesta popular. Para que no quede duda, esas resistencias y búsquedas de alternativas de vida fraguadas en el calor de las luchas populares - en particular indígenas, sindicales, ecologistas, feministas, estudiantiles- surgieron mucho antes de plantearse el proceso constituyente que estamos analizando; una búsqueda que recoge experiencias foráneas y otras lecturas provenientes de diversas latitudes, cabría complementar. (2019, p. 160).

De hecho este mismo autor, tan fundamental para la inserción de esta categoría o dupla en la Constitución de Ecuador: Naturaleza y Pachamama, reconoce, tal como se ha dicho, como relevante el aporte de los pueblos y las comunidades ancestrales, pero también identifica la contribución epistemológica y teórica en clave del Norte de autores como Bacon, Baruch de Spinoza, Hans-Carl von Carlowitz, Ulrich Grober, entre otros, que pudieron hacer acercamientos en torno de la relación entre hombres y naturaleza. Por supuesto, también menciona el papel prota-

gónico de autores como Gudynas y Eduardo Galeano en el marco de la compleja Asamblea Constituyente. Además de todos los esfuerzos previos por construir un derecho de la tierra o la Gaia (Martínez Dalmau, 2019).

En todo caso, fue en el marco de un país pequeño y de América Latina que surge constitucionalmente la categoría, que por supuesto, entrará en contradicción con el mismo modelo de desarrollo neoliberal y su componente extractivista. Un esfuerzo constitucional que ha irradiado a otros lugares del mundo, ya sea desde el punto de vista constitucional, legislativo, jurisprudencial, gubernamental o social. Parque Nacional Te Urewera - 2013 (Nueva Zelanda); Río Atrato - 2016 (Colombia); Ganges y Yumana - 2016 (India); río Whanganui - 2017 (Nueva Zelanda); los esfuerzos constitucionales en Nepal para reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos; Toledo - Ohaio (EEUU)¹⁹ y muchísimos más, son la prueba de que Abya Yala inspira un ordenamiento en armonía y derecho.

También se encuentran autores que polemizan en torno a la dupla de naturaleza y Pachamama. Se trata de dos enfoques distintos, solamente posibles con la lectura sistemática de los principios de plurinacionalidad, interculturalidad, democracia comunitaria, buen vivir o “buenos vivires” (Llasag Fernández, 2019). Por ejemplo, Farith Simón (2019) reconoce que la constitución es ambivalente, naturaleza o Pachamama, por una parte, pero también diversos artículos para leer esta innovación que están más de la mano del Derecho Ambiental tradicional. De todo un poco en la misma Constitución, el mismo caso para Bolivia. Este autor, de manera polémica señala que existe una ambigüedad en el tratamiento constitucional, que en primera medida, concibe a la naturaleza como sujeto de derechos, pero por otra parte como un

objeto de apropiación y explotación. . . [Esta] es explicada por los defensores de los derechos distinguiendo el aprovechamiento dirigido a la satisfacción de necesidades vitales (un uso legítimo dirigido a asegurar la sobrevivencia) y la “crueldad” por simple comodidad y el abuso superfluo o innecesario). (2019, p. 306)

Para Simón no existen referencias significativas al tema de los derechos de la naturaleza previa a la Asamblea Constituyente y de hecho considera que se trataba de una propuesta marginal, y afirma: “parece que el origen de la iniciativa para otorgarle derechos de la naturaleza provino de fuera del país, no estaba en la agenda de ninguno de los actores políticos nacionales o del movimiento indígena” (2019, p. 306); así considera que una explicación de esta inserción, según él, bien

19 ACOSTA, A. Op. Cit. 189

documentada, “identifica a una organización, la Community Environmental Legal Defense Fund (CELDF), como la responsable de la iniciativa”. Igualmente, invoca la obra de Stutzin, quien solicitó el cambio del estatus jurídico de la naturaleza, “dotándola de derechos para que sea posible litigar en su defensa, al margen de los intereses humanos” y la del jurista Stone, quien en 1972, escribió un ensayo que justificaba la concesión de derechos a la naturaleza (2019). Polémica lectura, tal como se ha dicho, ya que los mismos antecedentes estaban presentes para el caso colombiano de 1991, pero el escenario constitucional aún no estaba preparado para la integración de estas categorías en el texto político. Sin duda, factores internos ancestrales y movimientos sociales, además de los externos, aquí señalados, fueron fundamentales para tamaña transformación constitucional que hoy irradia al mundo.

Otro aspecto que es necesario anotar antes de revisar el caso boliviano, está en las discusiones en torno a las categorías de objeto y sujeto, tan distantes del mundo ancestral. Aquí se retoma a Raúl Llasag Fernández, quien afirma que al aprobar la categoría de la naturaleza como sujeto de derechos se invisibilizó el sistema de vida de los pueblos indígenas que se basan “en principios que determinan que todo tiene vida, por tanto, sus diferentes articulaciones no son de sujeto a objeto, sino entre sujetos complementarios” (2019, p. 269). Este autor también es crítico frente a la verdadera participación de los pueblos ancestrales en la construcción de las nuevas constituciones y la necesidad de creación de un modelo de desarrollo alternativo que realmente permita alcanzar el Sumak Kawsay a partir de un diálogo intercultural y en clave plurinacional. Llasag afirma:

Al traducir a la Pachamama como Naturaleza, lo que hicieron los constituyentes es reproducir la línea abismal, arrebatar un principio de los pueblos indígenas sin la participación de estos y darle un significado desde “este lado de la línea”, por ello, en la práctica, el Estado continúa con las políticas extractivistas de los recursos naturales y se conceptualiza al Sumak Kawsay desde las concepciones “desarrollistas” y se pretende invisibilizar los saberes indígenas del Sumak Kawsay, Pachamama-Pachataita, deslegitimando, como lo habíamos transcrito antes, porque nos puede ayudar a distinguir entre los saberes indígenas y la búsqueda de una alternativa al desarrollo del país. (p. 294)

El caso boliviano también es emblemático, un poder constituyente más en clave plurinacional y de resistencia. El preámbulo está en protección de la Casa, a pe-

sar de que al interior de la Constitución también se observan las contradicciones propias de un constituyente genuflecto ante el modelo de desarrollo neoliberal y extractivista. Tal como lo señala Elena Attard, la constitución en su articulado no tiene un capítulo o aparte explícito sobre los derechos de la naturaleza, pero “posteriormente, en 2010, en Cochabamba, se proclamó la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, suscrita en el marco de la presencia de pueblos indígenas, naciones y organizaciones sociales de todo el mundo”, a través de la ley 71 de 2010 (Attard, 2021); así como en el 2012 la Ley 300 o Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Según Attard,

si bien la Constitución de 2009 no consagró de forma expresa a la Madre Tierra como titular de Derechos —aunque este aspecto se puede inferir del carácter plurinacional, plural, intercultural y descolonizante del diseño constitucional vigente y por la referencia que en el Preámbulo de la Constitución realiza en cuanto a la Pachamama—, la Ley 071 de 21 de diciembre de 2010 (denominada Ley de Derechos de la Madre Tierra) consagra un avance importante para el reconocimiento normativo expreso de los derechos de la Madre Tierra en el marco de un paradigma biocéntrico. (2021, p. 696)

De esta forma, tal como lo señala Gudynas, se intentó resolver el vacío legado por el constituyente dentro del propio texto constitucional. Mediante leyes posteriores se reconocieron los derechos de la Naturaleza. Todo un impulso

desde la sociedad civil se batalló en ese sentido, y resultó en las leyes de los Derechos de la Madre Tierra de 2010, y en la de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien en 2012. Pero en sentido estricto no lograron a satisfacción un reconocimiento de los derechos de la Naturaleza por varias razones: prevaleció encasillarla como de “interés público”, la redacción era muy metafórica para ser aplicable, y por si fuera poco, todo fue atado a la idea del “desarrollo integral. (2018)

El gran dilema de Ecuador, de Bolivia y de los Estados que integran en su constitucionalismo los derechos de la naturaleza o la Pachamama, están dados en el mundo del neoliberalismo y su apuesta, tal como lo señala Ávila,

al modelo extractivista que históricamente se ha demostrado que degrada irreversiblemente a la naturaleza, fortalece los vínculos del modelo con el

capitalismo, hace que se inserte el país en el mercado internacional de forma subordinada, utiliza las jerarquías y clasificaciones propias de un modelo explotador. (2011, p. 254)

Los preámbulos de Bolivia y Ecuador

hablan de una nueva fase del derecho constitucional en clave de Madre Tierra, incluso más allá del concepto de derechos de la naturaleza. Se apartan del preámbulo de la Constitución Política de 1991 (Colombia), tan marcadamente neoconstitucional, aunque leída como pionera de la transformación constitucional que se suscita tanto en Ecuador como en Bolivia. (Estupiñán Achury, 2019, p. 372)

Ambas constituciones surgieron en un momento histórico de éxito de las movilizaciones populares indígenas, de tendencia regional antiglobalización y de agotamiento del denominado modelo neoliberal” (Domingo Soler, 2020, p. 20).

Los gobiernos progresistas latinoamericanos plantearon un modelo de Estado intervencionista, sin embargo, no se apartó del modo de producción capitalista. Si bien se generó un aumento en la redistribución de la riqueza, esta se deriva de una economía aún sostenida por la extracción de recursos naturales. En la práctica, las políticas públicas que apuntalan el crecimiento basado en commodities resultan contradictorias con los principios constitucionales originarios como el Sumak Kawsay (Viciano Pastor, 2019).

Un acercamiento al uso indiscriminado de categorías en el mundo jurisprudencial. El caso de Colombia

En Colombia, el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos ha sido desarrollado vía jurisprudencial por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, que han intentado pronunciarse desde un enfoque “ecocéntrico” en el complejo marco de una constitución que oscila entre lo antro²⁰ y lo ecocéntrico²¹. La argumentación ha estado marcada por la categoría de naturaleza como

20 La Corte Constitucional Sentencia T-622 de 2016 conceptualiza en enfoque antropocéntrico como aquél enfoque eurocéntrico que “responde a una antigua tradición filosófica y económica -que va desde los teóricos naturalistas como Smith y Ricardo hasta los pragmáticos neoliberales como Stiegler y Friedman- que ha concebido al hombre como el único ser racional, digno y completo del planeta. Desde este punto de vista, lo único que importa es la supervivencia del ser humano y solo en esta medida debe protegerse el medio ambiente, aún cuando admite la posibilidad de la explotación controlada de recursos naturales para promover el desarrollo estatal”.

21 La Corte Constitucional en la Sentencia C-032 de 2019 define a la “Constitución ecológica” como aquella establecida en los artículos 8, 79 y 95, que determinan la defensa del medio ambiente sano como uno de los objetivos del Estado Social de Derecho. “En tal contexto,

sujeto de derechos, más que por las de Pachamama o Madre Tierra. De hecho, los/as jueces/zas han utilizado estos dos últimos términos de manera inocente, sin entender las grandes diferencias epistemológicas que esto implica, así como las de buen vivir o vivir bien, que en el contexto colombiano hacen alusión a condiciones de bienestar muy distintas al enfoque ancestral que tienen estos principios en el mundo del constitucionalismo ecuatoriano o boliviano.

La Corte Constitucional colombiana soportó el fallo fundador de línea (sentencia del Río Atrato) en el enfoque “ecocéntrico”, que entiende a la especie humana como un

evento más dentro de una larga cadena evolutiva que ha perdurado por miles de millones de años y por tanto de ninguna manera es la dueña de las demás especies, de la biodiversidad ni de los recursos naturales como tampoco del destino del planeta. En consecuencia, esta teoría concibe a la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos que deben ser reconocidos por los Estados y ejercidos bajo la tutela de sus representantes legales, verbigracia, por las comunidades que la habitan o que tienen una especial relación con ella. (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Sentencia T-622 de 2016)

Por esta razón y en aplicación de dicho enfoque ecocéntrico, tanto la Corte Constitucional en el mencionado caso del Río Atrato T-622 de 2016 como la Corte Suprema de Justicia en el caso de la Amazonía colombiana STC4360-2018, caso Parque Los Nevados STL10716-2020 y caso del Manglar vía parque Isla de Salamanca STC3872-2020, desarrollaron argumentos comunes para declarar a la naturaleza como sujeto de derechos. Estos argumentos pueden enunciarse de la siguiente manera:

1. En los casos analizados, la afectación a la vida, la salud, al mínimo vital, a la libertad y a la seguridad social, entre otros derechos, es consecuencia directa de la vulneración al derecho colectivo del ambiente sano, que afecta los principios fundantes del Estado social de derecho tales como la dignidad humana y la solidaridad.

Para la interpretación jurisprudencial que protege a la naturaleza como sujeto de derechos, la fórmula de Estado social y democrático de Derecho no debe

la jurisprudencia ha determinado que dicho fin tiene una triple dimensión, de un lado, la protección al medio ambiente es un principio que irradia todo el orden jurídico puesto que es obligación del Estado proteger las riquezas naturales de la Nación. De otro lado, aparece como el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, derecho constitucional que es exigible por diversas vías judiciales. Y, finalmente, de la constitución ecológica derivan un conjunto de obligaciones impuestas a las autoridades y a los particulares”.

entenderse desde una protección de prestaciones básicas de los seres humanos, sino como postulados que pretenden proteger el cumplimiento de la igualdad material, la libertad y la justicia social que conlleva ineludiblemente, la protección de una visión tripartita de la naturaleza: como principio, en el artículo 8vo constitucional; como derecho, en el artículo 79 constitucional; y como deber en cabeza del Estado que lo vincula a través de tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad²². Por ello, los pronunciamientos de la Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia analizan de manera amplia y garantista la “protección del medio ambiente” para la protección del Estado Social de Derecho.

2. En lo que refiere a la protección de los pueblos indígenas afectados en su derecho al ambiente sano, las Cortes reafirman la amplia jurisprudencia en la cual se reconoce que los territorios ancestrales son un cuerpo colectivo²³ y que las comunidades que lo habitan, dadas sus construcciones sociopolíticas, dependen de la integridad del ecosistema para sobrevivir material y culturalmente, por lo tanto, en estos casos no puede primar una mirada de expansión económica occidental con un enfoque “antropocéntrico” y, por el contrario, se debe atender al principio de diversidad étnica y cultural protegido por la Constitución Política de 1991.
3. En el caso de otro tipo de asentamientos y comunidades afectadas que no sean ancestrales, la jurisprudencia colombiana interpreta que los fenómenos que deterioran el ambiente también los afectan como sujetos que viven en interdependencia con el ecosistema:

Sin ambiente sano los sujetos de derechos y los seres sintientes en general no podremos sobrevivir, ni mucho menos resguardar esos derechos, para nuestros hijos ni para las generaciones venideras. Tampoco podrá garantizarse la existencia de la familia, de la sociedad o del propio Estado. (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia STC 4360 del 5 de abril de 2018)

22 Dentro de los cuales es pertinente mencionar La Declaración de Estocolmo para la Preservación y Mejoramiento del Medio Ambiente Humano 1972, La Carta Mundial de la Naturaleza 1982, la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático 1994, Convenio sobre la Diversidad Biológica ratificado por la Ley 165 de 1994 y el Convenio de Estocolmo ratificado por Colombia a través de la Ley 1196 de 2008.

23 Enunciado así por la Corte Constitucional en la Sentencia T-380 de 1993 que reitera algunos argumentos de la sentencia T-428 de 1992, entre ellos que “Los derechos fundamentales de las comunidades indígenas no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. La comunidad indígena es un sujeto colectivo y no una simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivos (CP art. 88). En el primer evento es indiscutible la titularidad de los derechos fundamentales, mientras que en el segundo los afectados pueden proceder a la defensa de sus derechos o intereses colectivos mediante el ejercicio de las acciones populares correspondientes.”.

Lo anterior, considerando que “la naturaleza y el medio ambiente son un elemento transversal al ordenamiento constitucional colombiano” (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia STC 4360 del 5 de abril de 2018), en donde no solamente los humanos reproducimos la vida, sino que interactuamos con otros organismos vivos, interviniendo en los ecosistemas y en la biósfera al ser parte integral de ella.

Por último, dado que la Constitución colombiana no insertó en su texto la protección de la naturaleza como sujeto de derechos y tampoco nombró a la Pachamama en reconocimiento de las diversas interpretaciones que le dan al territorio los pueblos indígenas o ancestrales, es necesario señalar que fue hasta la sentencia STC3872-2020 de la Corte Suprema de Justicia que se protegió al Manglar de Vía parque Islas Salamanca como sujeto de derechos en consonancia con el reconocimiento de la Pachamama y del buen vivir en el marco de una interpretación comparada y en clave de plurinacionalidad, una categoría, por lo demás, bastante excéntrica para el estado nacional colombiano que apenas lee en el marco del pluralismo. La Corte lo expresa así:

el ser humano no es superior a la Naturaleza ni, por tanto, está legitimado para usarla indiscriminadamente como un objeto, sino que ambos conforman en igualdad de condiciones la plurinación, es decir, la Pachamama. En consecuencia, entre ellos existe una relación interdependentista que supone su disfrute mutuo en términos razonables, equitativos, no abusivos y ponderados. (Sala de Casación Civil y Agraria)

Ahora bien, como resultado de los fallos que reconocieron a la naturaleza como sujeto de derechos mediante la anterior argumentación, las Cortes, en la mayoría de los casos, ordenan a autoridades de las entidades territoriales o al Gobierno nacional ejercer la representación legal y tutoría para garantizar su naturaleza como sujeto de derecho, en conjunto con representantes de las comunidades étnicas de cada zona, como ocurre en la protección a la Amazonía y del Río Atrato y sus afluentes. En estas decisiones, también es importante señalar que se ordenaron la recuperación, mantenimiento y conservación de los territorios afectados al hacer un llamado a las entidades territoriales para que realicen una observación y estudio de la zona, permitiendo un monitoreo constante de la efectividad de las sentencias mencionadas en la tutela efectiva a los derechos de los cuales gozan las comunidades en relación con los territorios que habitan. Por supuesto, que estos grandes esfuerzos jurisprudenciales, de activismo y de política pública, quedan atrapados ante un Estado que abandonó

los territorios al mercado, la guerra, la mafia, la corrupción, la desidia o el apartheid institucional (García Villegas & Espinosa, 2014). En otras palabras, un Estado y unos territorios que viven del extractivismo y del modelo de desarrollo neoliberal.

A manera de conclusión

El Derecho Ambiental tradicional no ha podido cumplir su tarea de protección de la Casa, ante su connivencia con el capitalismo y su modo de producción basado en acumulación y consumo. Insuficientes han quedado los marcos internacionales, interamericanos y nacionales para la protección de lo que tradicionalmente se ha denominado como el medio ambiente. Ante la catastrófica situación de la tierra, esfuerzos teóricos del Norte y del Sur han planteado salidas más radicales de protección y cuidado.

Sin duda, la categoría de la naturaleza como sujeto de derechos o las de Pachamama o Madre Tierra, diferentes conforme se ha señalado en este artículo por su origen y consecuencias, hacen parte de estos esfuerzos por ir más allá de convenciones y tratados, que no logran detener la cultura de la depredación que se ha acumulado por siglos. Si bien algunos autores mencionados señalan los esfuerzos dados con anterioridad en clave de epistemologías del Norte para la consagración de estos nuevos enfoques, es en el marco del Sur donde se encuentran las grandes apuestas descoloniales para la irrupción de la Madre Tierra o de la Pachamama en una nueva era de subordinación de los seres supuestamente “racionales” que la han afectado sin compasión en aras de su propio beneficio.

Si bien algunos autores desconocen el papel de los pueblos ancestrales en la inserción de estas categorías en ciertos textos constitucionales, identificados como de nuevo constitucionalismo o de neoconstitucionalismo andino, posteriores normas o en el marco jurisprudencial, es evidente que los esfuerzos explícitos o implícitos del reconocimiento de derechos o de estas formas ancestrales de ver el mundo solamente han sido posibles gracias a sus cosmovisiones y luchas milenarias, a las que ahora se suman muchos pueblos y comunidades afectadas por el capitalismo o el modo de producción que no tiene corazón verde o de Pachamama.

Pasarán décadas para ver el impacto fascinante de estos grandes esfuerzos constitucionales, legales, jurisprudenciales o gubernamentales. La destrucción de la Tierra no se resuelve con un simple fallo o un artículo, sin embargo, los hechos sociales son lentos (muy a pesar de la globalización). Aquí la inmediatez no opera

como en la tecnología. Apenas se camina en el marco de una nueva epistemología asumida de forma asimétrica por los diversos Estados de Abya Yala y del mundo.

Sentencias de la Corte Suprema de Justicia	
Sujeto de protección	Radicado-Acceso a la sentencia
Sentencia fundadora Río Atrato	T-622 de 2016

Sentencias de la Corte Suprema de Justicia	
Sujeto de protección	Radicado
Amazonía colombiana	STC4360-2018
Parque Islas salamanca	STC3872-2020
Parque de los Nevados	STL10716-2020

Sentencias de Tribunales		
Sujeto de protección	Tribunal que profiere la providencia	Radicado
Páramo de Pisba	Tribunal Administrativo de Boyacá	Expediente: 15238 3333 002 2018 00016 02
Ríos Combeima, Cocora y Coello.	Tribunal Administrativo de Tolima	Expediente: 73001-23-00-000-2011-00611
Río Cauca	Tribunal Superior de Medellín	Expediente: 05001 31 03 004 2019
Río Quindío	Tribunal Administrativo de Quindío	Expediente: 63001-2333-2019-00024-00.

Referencias bibliográficas

Acosta, A. (2019). Construcción constituyente de los derechos de la naturaleza. Repasando una historia con mucho futuro. En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 155-206). Universidad Libre.

Asamblea Legislativa Plurinacional. (21 de diciembre de 2010). La presente Ley tiene por objeto reconocer los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos. [Ley 71 de 2010]. <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B0%20071%20DERECHOS%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>

Asamblea Legislativa Plurinacional. (15 de octubre de 2012). La presente Ley tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien. [Ley 300 de 2012]. <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B0%20300%20MARCO%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>

Attard, M. E. (2021). *La acción popular boliviana a la luz del modelo polifónico de justicia constitucional* [Tesis doctoral, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/28082/TM-5716.pdf?sequence=1>

Ávila, R. (2011). *El neoconstitucionalismo conservador: El Estado y el derecho en la constitución de 2008*. Universidad Andina Simón Bolívar.

Bagni, S. (2018). «All you need [to compare] is love». *Comparative Law Review*, 9(2), 54-74. <http://www.comparativelawreview.unipg.it/index.php/comparative/article/view/152>

Congreso de la República de Colombia. (31 de agosto de 1993). Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. [Ley 70 de 1993]. DO: 41.013.

Congreso de la República de Colombia. (31 de mayo de 1994). Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. [Ley 134 de 1994]. DO: 41.373

Constitución Política del Estado boliviano. [C.P.]. (2009). https://www.senarecom.gob.bo/files/transparencia/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO.pdf

Constitución del Ecuador. [C.P.]. (2008). https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). <http://secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Corte Constitucional, Sala Plena. (30 de enero de 2019). Sentencia C-032. [M.P. Ortiz Delgado, G. S.].

Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión. (13 de septiembre de 1993). Sentencia T-380 [M.P. Cifuentes Muñoz, E.].

Corte Constitucional, Sala Plena. (14 de mayo de 2002). Sentencia C-370. [M.P. Montealegre Lynett, E.].

- Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión. (19 de abril de 2010). Sentencia T-267. [M.P. Henao Pérez, J. C].
- Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión. (10 de noviembre de 2016). Sentencia T-622. [M.P. Palacio Palacio, J. I.].
- Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión. (27 de abril de 2004). Sentencia T-025. [M.P. Cepeda Espinosa M. J.].
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (4 de abril de 2018). Sentencia STC4360. [M.P. Tolosa Villabona, L. A.].
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral. (25 de noviembre de 2020). Sentencia STL10716. [M.P. Dueñas Quevedo, C. C.].
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil y Agraria. (18 de junio de 2020) Sentencia STC3872-2020). [M.P. Tejeiro Duque, O. A.].
- Diario de la Asamblea Nacional Constituyente. (5 de febrero de 1991). <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/3850/>.
- Domingo Soler, C. (2020). Breve Introducción al Neoconstitucionalismo Andino Para Europeos. Posibilidades e Imposibilidades. *Ius Humani. Law Journal*, 9(1), 9-44. <http://dx.doi.org/10.31207/ih.v9i0.216>
- Dussel, E. (2016). Transmodernidad e interculturalidad. *Astrágalo: Cultura de la Arquitectura y la ciudad*, (21), 31–54. <https://doi.org/10.12795/astragalo.2016.i21.02>
- Estupiñán Achury, L. (2020). La organización territorial de Colombia. Una lectura a 30 años de la Constitución Política de 1991. *Cuadernos Constitucionales*, (1), 103-122.
- Estupiñán Achury, L. (2019). Neoconstitucionalismo ambiental y derechos de la naturaleza en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano. El caso de Colombia. En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 365-388). Universidad Libre.
- García Villegas, M. & Espinosa, J. (2014). *El derecho al Estado. Los efectos legales del apartheid institucional*. Dejusticia.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, (462), 1–20.

- Gudynas, E. (2018). ¿Por qué Bolivia no reconoce los derechos de la Naturaleza? *Nature Rights Watch*. <http://naturerightswatch.com/por-que-bolivia-no-reconoce-los-derechos-de-la-naturaleza/>
- Guzmán Arrollo, A. (2019). *Descolonizar la memoria, descolonizar feminismos*. Tarpuna Muya.
- Guzmán Jiménez, L. F. (2017). *El activismo judicial y su impacto en la construcción de políticas públicas ambientales: análisis de caso en el derecho jurisprudencial de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado*. Universidad Externado de Colombia.
- Hernández García M. G. (2020). América Latina: es el momento de recuperar el sentido de lo comunitario. *CLACSO*. <https://www.clacso.org/america-latina-es-momento-de-recuperar-el-sentido-de-lo-comunitario/>
- Le Quang, M. & Vercoutère, T. (2013). *Ecosocialismo y buen vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*. Cuadernos Subversivos y IAEN.
- Llasag Fernández, R. (2019). De la Pachamama a los derechos de la Naturaleza en la Constitución plurinacional del Ecuador. En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 269-298). Universidad Libre.
- Martínez Dalmau, R. (2019). Fundamentos para el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 31-48). Universidad Libre.
- Murcia Riaño, D. M. (2014). *Mecanismo de participación ciudadana en defensa del ambiente y los territorios* (T. Roa Avendaño & M. C. Roa García, Coords.). Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra.
- Noguera Fernández, A. & Criado de Diego, M. (2011). La constitución colombiana de 1991 como punto de inicio del nuevo constitucionalismo en América Latina. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 13(1), 15-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3685376>
- Novoa Moreno, M .L. y Mestre Izquierdo, K.B. Justicia propia de los pueblos indígenas en Colombia. Conceptualización y ejercicios prácticos. *Saber, Ciencia y Libertad*, 16(2), 21-43. <http://dx.doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2021v16n2.7747>
- Pérez Portillo, S. (2020). *La otredad indígena en los procesos constituyentes en Colombia 1991, Venezuela 1999, Ecuador 2008 y Bolivia 2009*. Departamento de Publicaciones

Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-la-otredad-indigena-en-los-procesos-constituyentes-en-colombia-1991-venezuela-1999-ecuador-2008-y-bolivia-2009-9789587904062.html>

Presidente de la República de Colombia. (7 de octubre de 2014). Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política. [Decreto 1953 de 2014]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>

Presidencia de la República de Colombia. (11 de abril de 2018). Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. [Decreto 632 de 2018]. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20632%20DEL%2010%20DE%20ABRIL%20DE%202018.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (9 de diciembre de 2011). Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. [Decreto Ley 4633 de 2011]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4633_2011.html

Prieto Sanchís, L. (2013) *Neoconstitucionalismo(s)*. Trotta.

Rodríguez, G (2017). *De la consulta previa al consentimiento libre, previo e informado a pueblos indígenas en Colombia*. Universidad del Rosario.

Simon, F. (2019). La naturaleza como sujeto de derechos en la Constitución ecuatoriana: la construcción de una categoría de interculturalidad. En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 299-332). Universidad Libre.

Valarezo, G. (2009). *¿Plurinacionalidad o interculturalidad en la Constitución?* Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios.

Viciano Pastor, R. (2019). La problemática constitucional del reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos en la Constitución del Ecuador. En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 137-154). Universidad Libre.

Viciano Pastor, R. y Martínez, R. (2010). *Aspectos generales del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. En Corte Constitucional del Ecuador, *El nuevo constitucionalismo*

en América Latina. Memorias del encuentro internacional El nuevo constitucionalismo: desafíos y retos para el siglo XXI (pp. 9-44). Editora Nacional.

Villabella Armengol, C. M. (2010). Constitución y democracia en el nuevo constitucionalismo latinoamericano. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, (25), 49-76. <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222977003.pdf>

Wolkmer, A. C., Wolkmer M. de F. S. & Ferrazzo, D. (2019). Derechos de la Naturaleza: para un paradigma político y constitucional. En L. Estupiñán Achuri, C. Storini, R. Martínez Dalmau & F. A. de Carvalho Dantas (Eds.), *La naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático* (pp. 71-108). Universidad Libre.

Yrigoyen Fajardo, R. (2015). El horizonte del constitucionalismo pluralista: del multiculturalismo a la descolonización. En C. Rodríguez Garavito (Coord.), *El derecho en América Latina: Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Siglo Veintiuno Editores.

Entre marines ‘gringos’ y ‘veneks’ migrantes: racismo y sexismo en memes

Between marines ‘gringos’ and ‘veneks’ migrants: racism and sexism in memes

Nohora-Constanza Niño-Vega¹
Colegio de Sonora - Sonora, México
nohora.nino@flacso.edu.mx

Gladys-Adriana Espinel-Rubio²
Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta, Colombia
gladysespinel@ufps.edu.co

Eliana-Caterine Mojica-Acevedo³
Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia
elianamojica@unipamplona.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Niño, N., Espinel, G. & Mojica, E. (2022). Entre marines ‘gringos’ y ‘veneks’ migrantes: racismo y sexismo en memes. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 70 – 96. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9267>

Resumen

Este artículo escruta las nociones de raza y sexo, como marcadores de exclusión o de inclusión de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia y los marines estadounidenses, construidas en las redes sociodigitales a través de los memes viralizados tras la autoproclamación de Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela. Es una investigación cualitativa, con enfoque histórico-hermenéutico que utiliza el análisis de contenido y de discurso. Desde un enfoque interseccional, son evidentes las marcadas estructuras desiguales de ver, asumir y establecer relación con las migrantes en función de su clase, raza y gé-

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Profesora-Investigadora Especial Cátedras CONACYT. Centro de Estudios en Gobierno y Asuntos Públicos. PhD. Investigación en Ciencias Sociales. Sus líneas de investigación son Movilidad humana: desplazamiento forzado y protección internacional y Seguridad humana y violencia crónica en comunidades.
- 2 Profesora Asistente del Departamento de Pedagogía, Andragogía, Comunicación y Multimedia. Magíster en Estudios Políticos y doctoranda en Ciencias Políticas de la Universidad del Zulia, Venezuela. Sus líneas de investigación son Comunicación, Frontera y Posconflicto; Periodismo y mujeres y TIC.
- 3 Profesora Asociada del Departamento de Comunicación en la Facultad de Artes y Humanidades. Magíster en Gerencia Educativa. Sus líneas de investigación son Comunicación y Frontera; Periodismo y mujeres y TIC.

nero; se determinó que las mujeres son desprovistas de singularidad y despersonalizadas; mientras que los marines ofrecen un bagaje cultural y genético, incluso, el posible mejoramiento de la raza. En conclusión, estos dispositivos culturales, bajo la lógica del humor en este caso, proponen contenidos a la opinión pública sobre las tensiones íntimas y consumos sexuales, que evidencian las condiciones de precariedad, racismo y xenofobia inscritos en los cuerpos extranjeros y locales, siendo una forma de vulneración de los derechos humanos.

Palabras clave

Redes sociales; sexismo; racismo; migración; memes; estereotipos.

Abstract

This article examines the notions of race and sex, as markers of exclusion or inclusion of Venezuelan migrant women in Colombia and the US Marines, constructed in socio-digital networks through viralized memes after the self-proclamation of Juan Guaidó as interim president of Venezuela. It is a qualitative research, with a historical-hermeneutical approach that uses content and discourse analysis. From an intersectional perspective, the marked unequal structures of seeing, assuming and establishing relationships with migrants based on their class, race and gender are evident; women were found to be devoid of singularity and depersonalized; while the Marines offer a cultural and genetic baggage, even the possible improvement of the race. In conclusion, these cultural devices, under the logic of humor in this case, propose content to public opinion about intimate tensions and sexual consumption, which show the conditions of precariousness, racism and xenophobia registered in foreign and local bodies, being a form of violation of human rights.

Keywords

Social networks; sexism; racism; migration; memes; stereotypes.

Introducción

El 23 de enero de 2019, Juan Guaidó, jefe de la Asamblea Nacional de Venezuela, se autoproclamó presidente mientras convocaban a elecciones libres. Ante tal

pronunciamiento, 54 países y organismos internacionales anunciaron su apoyo al líder opositor del Gobierno de Nicolás Maduro.

Cinco días después, se desató una polémica por la fotografía que capturaba un apunte en la libreta de John Bolton, consejero de seguridad de Donald Trump, presidente de los Estados Unidos en ese momento; el mensaje mencionaba, el movimiento de 5.000 tropas a Colombia (Rosenberg y Lamothe, 2019), dejando en el aire la idea de una posible intervención militar de Estados Unidos a Venezuela desde territorio colombiano.

Este hecho que causó revuelo en los diarios nacionales e internacionales, profundizando las tensiones en el ámbito de las relaciones diplomáticas entre los tres países, tuvo su correlato en las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea. En Facebook, Twitter y Whatsapp se viralizaron memes centrados en el posible retorno de las mujeres venezolanas a su país y en la potencial llegada de militares estadounidenses a Colombia, de manera precisa a los municipios de frontera, desde donde se pensaba que sería liderada la incursión armada.

Los discursos que se movilaron en los memes, entendidos como dispositivos culturales cargados de sentidos y referencias, (Bañuelos & Branko, 2020; Bustos Martínez, L. et al. 2019; DeCookm, 2018; Freire, 2016; Shifman, 2014) mostraban formas particulares de observar a la mujer migrante venezolana y a los marines estadounidenses.

El meme puede ser definido como una representación gráfica (estática o dinámica) que se convierte en la expresión de la sociedad frente a un hecho que, aunque parezca anodino, habla de fenómenos con claras repercusiones en la vida social en un momento determinado. En este orden, el análisis del discurso que se pone en circulación es relevante en el marco de una cultura digital contemporánea capaz de interrelacionar y dar continuidad al mundo off line dentro del on line y viceversa.

Este artículo se propone los siguientes objetivos: 1. Identificar los discursos contruidos a través de los memes sobre las mujeres migrantes venezolanas y los marines estadounidenses en el contexto de una posible incursión armada a Venezuela desde Colombia; 2. Establecer las formas de exclusión o inclusión visibles en los memes entendidos como dispositivos culturales y 3. Explicar el afloramiento de construcciones racistas y clasistas en América Latina a partir del fenómeno migratorio venezolano.

Si bien los estudios sobre la feminización de las migraciones (Morokvasic, 1984; Hondagneu-Sotelo, 1992 y Unda & Alvarado, 2012) proponen el género como principio organizador de las relaciones de poder que se entretienen con la comunidad de acogida, otros migrantes y sus propias familias en los lugares de origen. En este artículo efectuamos un análisis desde la perspectiva interseccional donde además del género, la raza y la clase marcan estructuras desiguales de ver, asumir y establecer dichas relaciones.

Los contenidos y discursos sobre las mujeres migrantes venezolanas expuestos en los memes, enfrentan vulneración a sus derechos humanos por cuenta de su nacionalidad, como un factor determinante para reproducir y circular dispositivos culturales. Estos trasgreden la declaración de la ONU donde la promoción y la protección de los derechos humanos tiene como propósito alcanzar la libertad, la justicia y la paz (Gómez, 2014; Llamas, Bañuelos & García, 2019).

Contexto de la migración venezolana en Colombia

El 19 de agosto de 2015 el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó el cierre de sus pasos fronterizos con Colombia, decisión que agudizó un éxodo sin precedentes en Suramérica. Las cifras del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) señalaron que a julio de 2020 había alrededor de 1.764.863 venezolanos viviendo en Colombia, de los cuales el 43,3% (763.411) eran regulares, y el 56,7% (1.001.472) permanecían en condiciones de irregularidad. De estos, el 48% eran mujeres y dentro de ellas, el 39% estaba entre los 18 a 29 años y el 23% entre los 30 a 39 años, es decir, el 62% de las mujeres venezolanas que habitaban en Colombia eran jóvenes y adultas jóvenes.

Durante ese mismo año, el 74% de las mujeres migrantes asentadas en Colombia expresó haber sido víctimas de explotación sexual, en su mayoría, con edades comprendidas entre los 15 a 24 años. En su investigación sobre interculturalidad y la identidad ocupacional en migrantes venezolanos donde la mayor parte de las personas abordadas fueron mujeres, Rodríguez, Torres & Duque, (2019) hallaron que el trabajo sexual prevaleció frente a la venta ambulante, lo que da cuenta de la condición de su situación y condición irregular.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial, (2018), los territorios que más resienten la movilidad de personas, son las áreas de recepción de migrantes dada su intensidad y la situación de vulnerabilidad socioeconómica con la que salen de

su país. Los trabajadores no calificados, pacientes del sistema de salud y estudiantes de instituciones educativas públicas, suelen sentirse significativamente trastocados en cuanto observan a los migrantes como su competencia por el acceso a estos derechos.

R4V - Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, (2018) reveló que un porcentaje importante de los colombianos asocia la llegada de extranjeros con el aumento en el desempleo, la criminalidad, la prostitución y la venta de estupefacientes. También se han conocido episodios xenofóbicos que en algunos casos extremos terminaron con el asesinato (Banco Mundial, 2018).

A esto se suman, las representaciones, narrativas y discursos que son contruidos sobre ellas en los medios masivos de comunicación y que circulan en las conversaciones cotidianas. Específicamente sobre las mujeres migrantes venezolanas, Ramírez- Lasso, (2018) halló la configuración de discursos estigmatizantes y estereotipados, con recursos de nominación basados en la nacionalidad y el cuerpo, vinculados con la maternidad, la reproducción, el cuidado de la vida y la prostitución. En el mismo orden, Espinel-Rubio, Mojica-Acevedo, & Niño-Vega, (2021) determinaron que los medios de comunicación, al ofrecer narrativas precarizadas de estas migrantes mostrándolas como víctimas o victimarias de los delitos de hurto, asesinato, secuestro, extorsión, trata de personas y consumo o venta de sustancias psicoactivas, mantienen la construcción de una otredad peligrosa.

Otros estudios sobre las representaciones, narrativas y discursos de la migración venezolana en los medios de comunicación de Colombia, España, Ecuador y Perú son los adelantados por Castellanos-Díaz & Prada-Penagos, 2020; Almeida, 2020; Quiñonez, España, Rosales & García, 2019; Arévalo & Ruíz, 2019; Tintaya & Monzón, 2019; Cortés 2019; Torres, 2020 y Aliaga, Baracaldo, Pinto, & Gissi, 2018.

En relación con los memes sobre los migrantes venezolanos en Colombia, Córdoba, Lobo, Lizarralde & Torres, (2020) hallaron que estos manifiestan tensiones e ideologías determinantes en la elaboración de una visión que va desde la compasión, hasta la percepción como amenaza. “El meme destaca todas las desgracias por las que está pasando Venezuela e incluye expresiones hostiles, que parecen constituirse en una revancha”, (p.32) frente a la discriminación que sufrieron los colombianos que migraron a ese país a mediados del siglo XX.

Para el caso del presente estudio, se suman manifestaciones emocionales que complejizan el relacionamiento entre las migrantes, los marines y las comunidades receptoras, ya que a través de los memes que circularon en las redes sociodigitales durante el periodo abordado, se exteriorizaron el deseo, la rabia, los celos, la desconfianza y otros sentimientos que se generaron de los posibles romances, rupturas e infidelidades registradas en parejas locales y binacionales.

OXFAM, (2019) señaló que la población migrante venezolana se encuentra expuesta a narrativas xenofóbicas, machistas y estereotipadas difundidas por los medios masivos de comunicación en países como Colombia, Perú y Ecuador, planteando que estas expresiones “alimentan la fractura social de los países de acogida (...) incrementando notablemente los riesgos y vulnerabilidades de las mujeres y las niñas” (p. 17).

Dichas narrativas tienden a ser expresadas en las redes sociodigitales a través de los memes y chats. Oleaque, (2015) determinó que los comentarios que incitan al odio racial se multiplican por 30 frente al panorama off line. Al respecto, Bustos Martínez, L. et al., (2019) exponen que cerca de 10 mil mensajes diarios escritos en inglés en Twitter contienen insultos racistas.

Marco teórico

Los memes, entre la opinión pública y construcción de estereotipos

Bañuelos & Branko, (2020) definen el meme como un “constructo social y cultural” (p.101) y establecen tres tendencias en las teorías y estudios de los mismos, desde cuando Dawkins, (1976) acuñó el término, relacionándolo con los genes en el proceso evolutivo, por la forma como se replican y circulan.

La primera tendencia, se relaciona con las investigaciones que se refieren a las definiciones, tipologías y clasificación de los memes; la segunda, se centra en el humor, la ironía y sus contenidos; y la tercera, analiza el comportamiento de éstos, de acuerdo con sus rasgos fundamentales y efectos de viralización mediante modelos computacionales.

En este artículo, se considera que los memes tienen la capacidad de circular ideas, nociones, juicios de valor que se centran en el uso del humor como su vehículo, pero que develan discursos racistas, clasistas, sexistas y xenófobos; en este

sentido, Bustos et.al., (2019) señalan que en Internet se dan dificultades para detenerlos, desde allí se promueven y fortalecen pensamientos y discursos de odio, encontrando seguidores que en otro escenario sería complicado congregarse.

Topinka, (2018) encontró que bajo el manto del humor permanecen latentes comentarios racistas y nacionalistas, siendo las redes sociales un espacio para su expresión de manera evidente y eficaz. Esta situación pone en contradicción la esencia liberal y participativa de las redes sociales, pues, aunque se conciben como escenario para la libertad de expresión dan lugar a la discriminación y la violencia.

Así, en la producción simbólica del meme, circulan estereotipos que ayudan a reproducir y profundizar construcciones del otro, tendiendo a reforzar las violencias en torno a las mujeres, (Lagarde, 2005; Drakett, Rickett, Day y Milnes, 2018), donde su cosificación se hace evidente.

Por esto Shifman, (2014) plantea que, aunque los memes son aparentemente objetos triviales y mundanos, en realidad manifiestan insondables estructuras sociales y culturales. “En muchos sentidos, los memes de internet se pueden tratar como folklore postmoderno, en el que las normas y valores compartidos se construyen a través de artefactos culturales, como imágenes con Photoshop o leyendas urbanas” (Cortés, 2018, p.14).

Los memes se constituyen en modos de expresión y discusión pública, con la ventaja de ser una forma accesible, sin costo y emocional de difundir opiniones. Como resultado de esto, cualquier hecho relevante de los últimos años ha generado comentarios por medio del meme, configurándose en “espacios de expresión polívoca en el que se negocian múltiples opiniones e identidades”, (Shifman, 2014, p.21).

Para Muñoz, (2014) los memes exponen una situación de “forma cómica, cargados de ironía y sátira en sus orígenes, guardando un gran parecido con la caricatura política debido al contenido y la capacidad de transmitir sentimientos potentes, ya sean tanto negativos como positivos hacia una idea o pensamiento” (p.18); además, pese a su poco contenido lingüístico y en ocasiones ausente de él, no deja de ser un recurso comunicativo que permite la circulación de ideas complejas desde formatos visuales y simples (Piñero & Martínez, 2016).

Pese a ser espontáneos, los memes pueden ser considerados acciones colectivas y emergentes, que conducen a la interpretación de la realidad profunda y múltiple del fenómeno que representan (Freire, 2016). Bajo esta perspectiva, Drakett et ál., (2018) señalan que el humor no es una fuente unidireccional de cuestiones positivas o de beneficio, también se convierte en una fuente de daño potencial, siendo capaz de desafiar o establecer relaciones de poder en un camino represivo, reforzando las normas sociales dominantes, produciendo límites y profundizando estereotipos.

A su vez, DeCook, (2018) expone a los memes como marcadores que permiten comprender la emoción y el afecto que se expresa durante ciertos eventos y, también, se convierten en importantes vehículos de opiniones impopulares sobre temas de raza y género, entre otros.

El meme es entonces un objeto lleno de sentido en la medida que es capaz de condensar ideas, nociones, valoraciones y normas de las sociedades sobre las cuales habla, articulando el mundo fuera de línea dentro del mundo en línea y, a su vez, es una herramienta que por su característica virtual permite que estas nociones, ideas, prejuicios puedan circular más rápido y llegar a más personas.

Por lo tanto, si los medios de comunicación social, como lo señala Van Dijck, (2016) son una nueva forma de organización de la vida cotidiana, que influyen sobre las relaciones e interacciones individuales y colectivas, el meme se convierte en un artefacto cultural que posibilita no sólo estos intercambios, sino que ayuda a transitar y construir sentido común respecto a los fenómenos que una comunidad experimenta.

En este orden, cobra importancia acercarse a su análisis y entender los discursos explícitos o implícitos que en ellos circulan. Así, los discursos racistas y clasistas, aunque políticamente incorrectos (Topinka, 2018), se movilizan sutil y simbólicamente (Van Dijk, 2005), pero con una potencia violenta que puede producir exclusiones y marginaciones.

Los discursos que se producen en las conversaciones cotidianas, programas de televisión y noticias, así como otros géneros (por ejemplo, los memes), al ser ampliamente visibilizados son asumidos como normalizados y llenos de sentido común. Además, se dan en la práctica en razón a diferencias sociales y privilegios, en especial, en la sociedad colombiana con una lenta movilidad social y con escasa inmigración en los dos siglos de historia como república (Flórez, 2019).

La raza, sexo y clase como marcadores de exclusión

Tras estudiar la inmigración en Colombia con base en los censos de 200 años de historia, se determinó que hasta el 2015 ésta fue de baja intensidad (Mejía-Ochoa, 2020) por lo tanto, fenómenos como la xenofobia, no habían sido abordados pues su identificación era de difícil rastreo; sin embargo, a partir de esa fecha la migración venezolana hacia este país, transformó el panorama.

En Colombia, el racismo y el clasismo han sido investigados desde cómo se infringen por los mismos connacionales a afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto armado y los discursos construidos por los medios de comunicación (Flórez, 2019; Pardo N., 2012). Son relevantes los trabajos de Soler & Pardo, (2007), Maya, (2009) y Lozano, (2013) a propósito del racismo y su tradición histórica, el papel del Estado, de la Iglesia y de las instituciones educativas en su difusión.

Una comparación del racismo entre España y América Latina fue elaborada por Van Dijk, (2003) dejando claro que, debido al mestizaje, las estructuras de dominación étnico-racial no incluyen únicamente a los blancos europeos y a los no blancos, no europeos, sino, además, a los otros que “por aspecto, estatus y poder pueden ser agentes, colaboradores o víctimas del racismo, según el contexto” (p.100). A su vez, De Zubiría, (2007) catalogó como perentoria la necesidad de dar un debate ético en América Latina sobre el racismo y el neoracismo.

Así las cosas, comprender el racismo como un fenómeno social, tal como lo definen Balibar y Wallerstein (1991), parte de su identificación en las construcciones discursivas, asociadas de manera indisoluble con la clase y el sexo. El racismo se expresa en variadas formas de violencia, como el desprecio, la intolerancia, la humillación y la explotación a través de discursos y representaciones, entendidos, como apuestas intelectuales ante la necesidad de crear un impoluto cuerpo social, saneando la identidad del yo y del nosotros, proclives a la promiscuidad, el mestizaje o la invasión que se organizan alrededor de los estigmas de la alteridad, sustentados en los apellidos, el color de la piel o las prácticas religiosas.

Para Bhabha (1994), la articulación de formas de diferencia: racial y sexual, “es crucial si se sostiene que el cuerpo está siempre simultáneamente, aunque conflictivamente, inscrito tanto en la economía del placer y del deseo como en la economía del discurso, dominación y poder” (p.92).

Hall, (2019) ubica el racismo como uno de los grandes sistemas clasificadores de significado, que, aunque presupone neutralidad, no minimiza las funestas consecuencias humanas e históricas que ha propiciado este sistema de clasificación racializada de la vida social e individual: “lo hago porque quiero insistir en que a pesar de lo odioso que pueda ser el racismo como hecho histórico, no deja de ser también un sistema de significado, un modo de organizar y clasificar significativamente el mundo” (p.46).

Para Wiewiorka, (2009) en la producción del racismo no se necesita que existan en el mundo relaciones de razas, sino las condiciones que involucren al actor racista, unido a su educación, su entorno familiar y a las transformaciones políticas, económicas y culturales que puedan afectar a su grupo. En este orden, Wade, Urrea y Viveros, (2008) sostienen que:

Para muchos blancos, el color de la piel sirve muchas veces como un pasaporte para entrar al exótico mundo de la otredad, permanecer en él poco o largo tiempo como residentes o aventureros y luego regresar a salvo al mundo del privilegio blanco (p. 259).

Finalmente, se asume lo interseccional (Ciurlo, 2015) como la forma en que las categorías de género, raza, etnia y clase interseccionan la vida de las personas de diferentes modos dependiendo de su situación y grupo social, dejando en evidencia las estructuras de poder que existen en la base de la sociedad, moldeando sus acciones y su posición, por lo que estas personas pueden advertir “opresiones y privilegios de manera simultánea según las especificidades de cada situación y experiencia” (p.3).

En el análisis interseccional cobra relevancia la contextualización, pues su especificidad consiste en examinar de qué manera dialogan las distribuciones desiguales de poder, soportados en categorías socioculturales, ya que estas generan prácticas especiales al entrecruzarse, ubicando a las personas en diversas formas en los contextos migratorios (Ciurlo, 2015).

Metodología

Esta es una investigación cualitativa, exploratoria y de enfoque histórico-hermenéutico, que se propuso identificar los discursos construidos a través de las redes sociales sobre las mujeres migrantes venezolanas y los marines estadounidenses

en el contexto de una posible incursión armada a Venezuela desde Colombia; además, establecer las formas de exclusión visibles en los memes entendidos como dispositivos culturales. En el proceso de recolección y análisis de la información, se adaptó la metodología propuesta por Piñero y Martínez, (2016) para el estudio de los memes y el activismo social.

Este estudio en particular, se desarrolló en cuatro fases: Primera fase. Recuperación de información: se recopilaron los memes que circularon en Facebook, Twitter y Whatsapp, entre el 23 de enero y el 8 de febrero de 2019 relacionados con las tensiones suscitadas ante el posible retorno de las mujeres migrantes venezolanas a su país por la posible normalización de la situación económica, política y social frente a la salida del presidente Nicolás Maduro del poder y la posible incursión militar estadounidense para apoyar a Guaidó.

En total se identificaron 87 memes que circularon por las redes sociales. Estos fueron organizados en una matriz para su análisis asignándoles un código y catalogándolos por tipo, sea este textual (imagen fija de un color con solo texto), multimodal sea con fotografía y texto o en vídeo. De estos, se desestimaron del corpus, los que evidenciaban un origen diferente a Colombia y Venezuela, distinguiéndose por el uso de símbolos patrios (como la bandera nacional de Perú, México o Ecuador) o la utilización de modismos en la redacción de sus textos. También se obviaron aquellos que hacían alusión, exclusivamente, a la belleza de la mujer migrante venezolana sin vincularlas al momento histórico sobre el que se basa este análisis. En definitiva, se seleccionaron 23 memes para el estudio, 20 entre textuales y multimodales, y 3 multimodales en vídeo, tal como se evidencia en la Tabla 1.

Segunda fase: Revisión documental. Esta permitió determinar las circunstancias históricas y políticas relacionadas con el fenómeno migratorio venezolano y las causas que condujeron a la aparición de los memes y los respectivos fenómenos discriminatorios y excluyentes que estos representan.

Tabla 1. Unidades de análisis.

Código	Tipo	Categoría	Contenido	
			Texto	Imagen
Meme01	Multimodal	Infidelidad	Mujer! sí fuiste víctima de las "venecas", llegó la hora del desquite llegarán militares gringos a Colombia... (sic)	Fondo amarillo, emoticones de risas a carcajadas y una carita con sonrisa.

Código	Tipo	Categoría	Contenido	
			Texto	Imagen
Meme02	Multimodal	Sexo	Cuando se va a recuperar Venezuela y no alcanzaste a comer veneka	Fotografía de niño afro con gesto
Meme03	Multimodal	Infidelidad	Amor vieras que están diciendo que viene mujeres gringas militares -Y es que pensas ir a buscarlas como pasó con las venecas o que pendejo	Fotografía de una mujer golpeando a un hombre con un garrote en un platanal. El hombre levanta las manos para defenderse.
Meme04	Textual	Sexo	Me gasté la quincena en venecas... culpa de Uribe #MorrisStyle	Twitt reproducido en Facebook
Meme05	Textual	Sexo	Se emocionan porque “vienen” esos gringos. No es por desilusionarlos pero esos manes no comen guabinas (emoticones) ¡Qué vivan las venecas!	Twitt reproducido en Facebook
Meme06	Multimodal	Sexo	Negocio con venecas/negocio con los gringos (emotición) Qué vengan los gringos	Fotografía 1. Termos de venta de café ambulante (con un letrero que dice: Se vende \$60.000 pesos y abajo en letra de otro color: Vendo negocio se me fue la veneca Fotografía 2. Carro de venta de empanadas Es un meme con otro meme inserto.
Meme07	Multimodal	Sexo/ belleza/ infidelidad	Se nos vienen 5.000 gringos para Colombia hombres acuerpados nalgonos pura dinamita de ojos verdes ahí está la oportunidad que estábamos esperando chicas, si ellos disfrutaron con las venecas pues a comer gringo de 2 metros no necesita saber hablar inglés es suficiente que diga oh my god, Oh yeah, Oh yeah, Oh yeah	Fotografía de marine norteamericano y emoticones que refuerza las frases.
Meme08	Textual	Sexo/ Belleza/ Infidelidad	Dizque se va a desquitar con los militares gringos... como si esa gente comiera bofe!	Texto fondo azul

Código	Tipo	Categoría	Contenido	
			Texto	Imagen
Meme09	Textual	Sexo/ Infidelidad	Si le fallaste a tu mujer con una veneca, no se la haga raro que tu mujer llegue hablando inglés a la casa y con camuflado	Texto fondo multicolor
Meme10	Multimodal	Sexo/ Belleza	El militar gringo que quieren/ el que les van a traer	Fotografía de un marine y de un hombre obeso, mestizo, con bigote y portando perros calientes y vasos de Mc Donalds
Meme11	Multimodal	Sexo/ Belleza	Dizque se van a desquitar con los militares gringos como si esa gente comiera gurre	Fotografía de Juan Manuel Santos y uno de sus hijos riendo. Esta hace parte de un vídeo que grabaron ambos justo antes de abandonar la Presidencia haciendo bromas.
Meme12	Textual	Sexo	Los necesito calladitos cuando lleguen los 5000 militares gringos que cuando esto se llenó de venecas nadie les dijo nada.	Fondo blanco
Meme13	Multimodal	Belleza/ Sexo	Qué emoción vienen 5000 mil gringos de ojos verdes para Colombia.	Fotografía manipulada de un animal con cabello largo simulando a una mujer.
Meme14	Textual	Infidelidad/ Ruptura	Colombiano desmovilízate, entrega tu veneca, tu familia te espera	Fondo rojo
Meme15	Multimodal	Sexo/ Belleza	Todos a las calles a defender a Maduro, se nos van las venezolanas	Fotografía de mujer en traje de baño actitud provocadora.
Meme16	Multimodal	Ruptura	Que le paso... que el marido se fue con la veneca para Venezuela.	Fotografía mujer desmayada siendo llevada por dos hombres.
Meme17	Multimodal	Sexo	Y si práctico inglés con los vídeos de Esperanza Gómez	Fotografía de Kenue Reeves
Meme18	Multimodal	Sexo	Soldados gringos más venecas se armó el mierdero en Colombia	Fotografía de Jacky Chan tomándose la cabeza
Meme19	Multimodal	Sexo/ Belleza	Gringos de 5000 en el parque Mercedes de Cúcuta	Fotografía de dos marines: blancos, altos, fornidos.

Código	Tipo	Categoría	Contenido	
			Texto	Imagen
Meme20	Textual		Ya dejen de hacer memes sobre Venezuela, sean maduros	Fondo rojo
Meme21	Multimodal/ Real	Belleza/ Sexo	Vamos a verle un lado positivo a lo que está pasando. Seguramente esos gringos se van a enamorar de unas bellezas tropicales como nosotras las venezolanas, y en poco vamos a ver nacer a ese poco de niñitos gringuitos chiquiticos, pero con sabor, con alegría...	Modelo venezolana piden que lleguen los marines ya a su país. Sabe que sus hijos van a nacer rubios.
Meme22	Multimodal/ Ficción	Belleza/ Sexo		Un grupo de hombres de rodillas les piden a las mujeres (a quiénes tienen tomadas de las manos), que no los abandonen. Ellas insisten en que se regresan a su país y se despiden. Ellos siguen suplicando.
Meme23	Multimodal/ Real	Sexo		Un hombre dentro de un taxi les pide a la Policía colombiana (entre risas) que deporte a los hombres venezolanos, pero que no se lleve a las mujeres venezolanas. Tanto hombres como mujeres aparecen por separado dentro de camiones de la Policía.

Fuente: Elaboración propia.

Tercera fase. Análisis del contenido: definida la muestra, se diseñó una matriz para la clasificación categorial emergente, a partir del contenido textual o gráfico. Se construyeron para el análisis siete matrices así: 1. Identifica los aspectos formales del meme: código, tipo, categoría, contenido (texto e imagen). 2. Describe los vídeos, así como su origen y divide su género en real o ficción. 3. Categoriza los memes por temas recurrentes como: Belleza, Ruptura/Infidelidad y Sexo. 4. Identifica los descriptores de la belleza en las mujeres venezolanas y colombianas. 5. Determina los descriptores de belleza en los hombres estadounidenses. 6. Refe-

rencia el contenido de los memes que aluden a sexo o infidelidad por ser las nociones que registran mayor repetición en las unidades de análisis seleccionadas. 7. Identifica los estereotipos de la mujer venezolana que se configuran en los memes seleccionados.

Cuarta fase. Análisis crítico del discurso: con base en los cuadros de análisis textual, se interpretaron los hallazgos bajo el lente categorial de racialidad, género y clase, desde una perspectiva hermenéutica toda vez que esta garantiza “la consideración de la intersubjetividad, lo cual favorece el reconocimiento del carácter dialógico del discurso; al tiempo que vitaliza al texto al permitir el despliegue de formas diversas e incluso contradictorias de leerle y significarle” (Pardo, 2013, p.195). Así, a través del texto y el contexto se establecieron las formas como los memes contribuyeron a la construcción de discursos discriminatorios, estereotipados y excluyentes de las mujeres migrantes venezolanas y de los hombres estadounidenses; además, emergieron discursos similares sobre las mujeres colombianas.

Este artículo incluye figuras con algunos de los memes analizados con el fin de ilustrar la discusión de carácter académico.

Resultados y discusión

En 12 de los 23 memes analizados, las mujeres migrantes venezolanas son nominadas como 'venecas' o 'veneks'; 14 se refieren a los hombres militares estadounidenses con relación a las mujeres colombianas; 3 señalan de manera específica a las mujeres colombianas; 2 mencionan al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro; y una incluye al ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez.

En 2 de los 3 memes en vídeo, son explícitos los roles de amantes y prostitutas de las mujeres migrantes venezolanas; y en el tercero, producido por una mujer venezolana, deja clara la predilección por una mejora genética tras sus posibles encuentros sexuales con los marines estadounidenses que incursionarían en Venezuela para apoyar a Guaidó, utilizando las ciudades fronterizas de Colombia para sus operaciones militares tal como registra el Meme21 viralizado en Twitter.

La R4V - Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, (2018) señaló que los temas de diálogo o mensajes expuestos por los colombianos en sus redes sociales con respecto a los venezolanos, hacen referencia a sentimientos de odio, rechazo y temor hacia los extranjeros. Se encontró que en las

conversaciones se generaliza e invisibiliza el drama que vive el pueblo venezolano que llega a Colombia, así como se banalizó en los memes analizados la posible incursión militar norteamericana a ese país.

Además, han elevado a la esfera pública la intimidad de la pareja colombiana ante el posible retorno de las mujeres migrantes venezolanas como se evidencia en la Figura 1.



Figura 1. Sexo/Ruptura

Fuente: Twitter y Facebook, 2019.

Nota. Esta figura incluye memes tipo multimodal en la categoría sexo/ruptura donde son explícitos los mensajes de infidelidad y conflicto en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres de nacionalidad colombiana.

Asimismo, la posible incursión militar estadounidense, es desplazada del ámbito político y de los debates sobre soberanía, violencia y conflicto para trasladarse dentro del sentido común a una discusión de las relaciones de pareja, de la vida íntima y de la sexualidad racializada como se aprecia en los memes de la Figura 2.

Por otra parte, el cuerpo de la mujer venezolana es un cuerpo deseado, construido a partir de una idea de belleza hegemónica que pasa al mismo tiempo por la cosificación tal como se muestra en la Figura 3 donde se invita a los colombianos a enfrentarse a los marines estadounidenses y defender la estabilidad del presidente venezolano, Nicolás Maduro, con el fin de evitar la partida de las mujeres venezolanas, representadas acá desde la voluptuosidad y lo caucásico.

En consonancia con Ramírez, (2018) y Espinel- Rubio et. al. (2021) la mujer venezolana migrante padece una estereotipación sexual -en los medios de comunicación-, que evidencia la política sexual del poder patriarcal colonial (Moncada, 2017).



Figura 2. Infidelidad/Sexo

Fuente: Twitter y Facebook, 2019.

Nota. Esta figura incluye memes tipo textual en la categoría infidelidad/sexo. Su contenido evidencia sentimientos de venganza por las mujeres colombianas debido a la traición de sus parejas.



Figura 3. Belleza/Sexo

Fuente: Twitter y Facebook, 2019

La develación del racismo y la xenofobia desde lo sexual y lo erótico

Los memes analizados construyen un relato del comercio sexual como un fenómeno espontáneo y natural, lo que, en consonancia con Cobo, (2016) restringe la adopción de una postura crítica relacionada con la prostitución. Ubican esa práctica social en el ámbito de lo pre-político, y, por tanto, se opaca la comprensión de la situación de las mujeres migrantes venezolanas que ante las condiciones económicas se ven obligadas a ejercer la prostitución.

El Meme23 vídeo viralizado por Whatsapp, pero que también fue subido a la plataforma de Youtube, corresponde a una situación real sucedida en el centro de Cúcuta. Las venecas o las veneks están desprovistas de singularidad y despersonalizadas; su valor no tiene que ver con sus sentimientos o con su inteligencia, pues solo el cuerpo es el objeto de interés masculino y especialmente, cuerpos hipersexualizados, cuerpos femeninos en abstracto (Cobo, 2016).

Durante la investigación, emergió que las migrantes venezolanas también sirven como marcador para establecer una pauperización del cuerpo de las mujeres locales. Pues mientras las extranjeras son observadas como el epítome de la belleza erotizada, deseadas por los hombres colombianos y al mismo tiempo precarizadas en el discurso; las colombianas son nombradas como ‘gurre⁴’, ‘guabina⁵’, ‘bofe’ (pulmón de res o cerdo comestible, pero considerado una carne de tercera categoría) o representadas de manera zooforma desestimando la posibilidad de que éstas por su apariencia física, puedan llegar a ser objeto sexual de los marines estadounidenses (Figura 4).

Bajo la construcción de las mujeres colombianas como indígenas y animales que señalan un cuerpo no deseable, se observa el discurso racista que los atraviesa y son puestos en competencia. Son cuerpos minorizados y disminuidos dentro del discurso social, cuerpos -objeto del deseo o de la repulsión tal como se presenta en la Figura 4.



Figura 4. Sexo/Belleza/Infidelidad

Fuente: Twitter y Facebook, 2019

Nota. Esta figura incluye memes tipo multimodal y textual en la categoría sexo/belleza/infidelidad donde la apariencia y cuerpos de las mujeres son expuestos con desagrado, burla y desprecio, al igual que son rechazados por el ideal de belleza socialmente construido.

4 Colombianismo: persona de mal aspecto físico, feo.

5 Especie de pez de río.

Belleza hegemónica: la presencia del marine como revelador del racismo

Los memes dejan entrever que la llegada de los hombres blancos, estilizados, de ojos claros y cabello rubio, permitiría a las mujeres colombianas gozar de la presencia de cuerpos del deseo y acceder a ellos como una forma de venganza ante las manifestaciones de erotismo hacia la mujer migrante venezolana por parte de sus parejas. Sin embargo, el sentido implícito que subyace ante la imagen de este cuerpo extranjero está referido a la posibilidad de 'mejorar la raza'.

Estas características físicas son símbolos dominantes que se siguen reactualizando en el ideal de belleza y el tipo de cuerpo con el que se desea sexualmente relacionarse, una imposición estética colonial que se mantiene (Comaroff y Comaroff, 1991). Al mismo tiempo que se ensalza el cuerpo masculino caucásico, se demerita y se rechaza el cuerpo del hombre similar al colombiano: moreno, estatura media y ojos oscuros (Figura 5).

En sus estudios Drakett et ál., (2018) señalan que el sexismo online es a menudo remarcado como aceptable por su construcción como una forma de humor puesta en circulación a través de los memes en internet. A través de la ironía y la broma como formas de enunciación del meme, se vigila, regula y legitima dinámicas patriarcales heteronormativas y se posiciona a las mujeres en relaciones de poder desiguales.

En el Meme19 se muestran dos hombres con traje militar que se asocia a los marines estadounidenses. Estos, gracias al Photoshop, fueron ubicados en el parque Mercedes Ábrego, en el centro de Cúcuta, ciudad fronteriza con Venezuela, sitio que tradicionalmente es utilizado para el comercio sexual por parte de colombianas y venezolanas. En su contenido textual, aparece la frase "Gringos de 5000 en el parque Mercedes de Cúcuta" haciendo alusión al precio por el que también intercambian favores sexuales las mujeres migrantes venezolanas que ejercen la prostitución en esa zona. El Meme19 connota que, dado el bajo precio, las mujeres colombianas también podrían acceder a los servicios sexuales de los marines estadounidenses que posiblemente arribarían a la ciudad fronteriza, de concretarse el anuncio de Bolton sobre el envío de 5.000 tropas norteamericanas a Colombia para incursionar en Venezuela.

En este sentido, las aparentes tensiones que hablan de situaciones de infidelidad y deseo sexual que existen en las parejas debido a la llegada de esta migración,

son la punta del iceberg que revela cuestiones de racismo inscritas en las relaciones cotidianas y develadas en los discursos de los memes circulados (Figura 5).



Figura 5. Belleza/Sexo

Fuente: Twitter y Facebook, 2019

Nota. Esta figura incluye memes tipo multimodal con la categoría belleza/sexo, donde el cuerpo de los marines estadounidense son expuestos con rasgos privilegiados que los ponen en ventaja para establecer relaciones sexuales con mujeres colombianas y venezolanas

Aunque el cuerpo del marine, así como de la mujer venezolana suelen corresponderse en términos del estereotipo blanco, también es cierto que las posiciones sociales que estos cuerpos ocupan, resultan distintas.

El marine estadounidense gozaría del privilegio de intercambios sexuales con mujeres colombianas o venezolanas en vista de su llegada y la exotividad que esto representa. Así, como lo señala Bordo, (2001) la belleza no puede comprenderse sin tener en cuenta el género y el poder que develan las relaciones jerarquizadas tanto del cuerpo del hombre con relación a la mujer, al mismo tiempo que de un tipo de belleza hegemónica con relación al resto, la belleza entonces es caracterizada como una condición objetiva y sobre todo blanca (De Burgos, 2010).

Lo hallado en los memes, señala dos elementos importantes respecto a estas referencias de belleza y los procesos de exclusión que generan: tanto las mujeres migrantes venezolanas como los marines estadounidenses, se encuentran atravesados por la idea de esta belleza objetiva blanca. No obstante, en las primeras,

esta característica les permite convertirlas en cuerpos de deseo y objetivizados sexualmente que se configura en una valoración social y juicio moral: la amante y la prostituta que cobra sentido en el marco de su estatus, persona migrante.

Mientras tanto, en el caso de los marines estadounidenses, su belleza los ubica en un lugar de culto; el cuerpo caucásico y su lugar de procedencia, dan cuenta de una posición social distinta y jerarquizada en relación al cuerpo de la mujer venezolana.

Esto se materializa por la voluntad del poder y del régimen de verdad institucionalizado en las mutantes relaciones del discurso que se determinan en conceptos e ideas (Hall, 2019), por lo cual, esa idea de raza alcanza sus consecuencias debido a las maneras en que los sistemas discursivos ordenan y controlan las prácticas sociales de hombres y mujeres en sus interacciones diarias, como es el caso de las unidades de análisis de este estudio.

Así, si el discurso mediático puede establecer una hegemonía cognitiva, (Van Dijk, 2005) para la reproducción de dinámicas racistas, estas operaciones resultan similares para los discursos xenófobos que circulan de manera sutil en la producción y reproducción de memes, capaces de promulgar, expresar y formar creencias negativas sobre los migrantes.

Por esto, la importancia de un análisis que permita evidenciar la materialización en el discurso de actitudes y estereotipos que pueden orientar y profundizar las creencias xenófobas y racistas de sus receptores, puesto que es probable que los medios, para el caso, los memes, tengan un efecto emocional y cognitivo sobre la audiencia, que influyen positiva o negativamente en las actitudes de las comunidades receptoras frente a los migrantes, así como en sus conductas y comportamientos, como lo señalan Amores, Arcila-Calderón & Blanco-Herrero, (2020).

Conclusiones

Desde el análisis bajo la perspectiva interseccional fueron evidentes las desiguales estructuras de ver, asumir y establecer las relaciones entre mujeres y hombres en función de la clase, raza y género. Los discursos de los 23 memes analizados están caracterizados por contenidos racistas y precarios; bajo la lógica del humor exponen en la opinión pública las tensiones íntimas con relación a los consumos sexuales locales, pero evidencian la pauperización que se inscribe tanto en los cuerpos de las mujeres y hombres migrantes como de los locales. La realidad que

es representada en los 23 memes analizados deja en evidencia que las mujeres migrantes venezolanas son vulneradas en sus derechos humanos en contravía de la Declaración Universal, ratificada por la ONU.

Los memes develan discursos en tres nociones sobre los cuerpos de estos extranjeros:

1. La identificación de estereotipos sobre las mujeres migrantes venezolanas (prostitutas, trabajadoras informales y amantes);
2. Los cuerpos de las mujeres migrantes venezolanas y de los militares estadounidenses atravesados por el ideal de belleza asociado a lo extranjero como exuberante, erótico y voluptuoso en los estándares occidentales del cuerpo rubio, blanco y atlético y, por último,
3. Las posiciones desiguales de estos cuerpos extranjeros en función de la clase. Estas cuestiones resultan ser comunes cuando se trata de analizar la presencia de personas migrantes en territorios altamente precarizados.

Los cuerpos de las mujeres migrantes venezolanas y los marines estadounidenses son hipersexualizados. Los primeros, maleables y sin singularidad, a los que se les ha dado forma con cirugías o ejercicios para cumplir con los estándares de belleza impuestos por la publicidad; y los segundos, se benefician por la exotividad de su apariencia caucásica. Ambos son objetivados, pero las mujeres, desde la exclusión y subordinación, y los hombres, desde la prominencia de su origen racial.

Las redes sociales, como escenarios mediáticos, contribuyen así con la difusión de discursos precarios a partir de retratar sin rostro, a las migrantes venezolanas quienes son nombradas en 12 de los memes analizados, pero solamente en 2 son personificadas y corporizadas. Evidencian también una deshumanización de las mujeres colombianas nombrándolas como animales, indígena/campesino u objetos de tercera categoría (bofe -pulmón de res o cerdo).

Así, los memes aportan a la construcción discursiva de lo humano, en una escala que va entre lo que es menos o más humano o de aquello que resulta de mayor valoración social siendo clara la exclusión de acuerdo con su ubicación en dicha escala: en menor valía, están las mujeres migrantes venezolanas y a las mujeres

locales colombianas y, en la de mayor valía, el marine estadounidense y el hombre colombiano quienes tienen y tendrán la posibilidad de acceder a las venezolanas.

Finalmente, es preciso afirmar que la crisis política venezolana y el fenómeno migratorio hacia Colombia y otros países de América Latina, ha hecho patentes discursos que circulaban en las conversaciones personales o de manera soterrada a través del humor, pero que ahora se expresan abiertamente en la esfera pública. Estos nos permiten comprender que en el subcontinente pervive un racismo infrin-gido en donde la clase y el género profundizan la diferenciación.

Referencias

- Amores, J.; Arcila-Calderón, C.; Blanco-Herrero, D. (2020). "Evolution of negative visual frames of immigrants and refugees in the main media of Southern Europe". *Profesional de la información*, (29), 6. Recuperado de <https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.24>
- Aliaga, F., Baracaldo, V., Pinto, L., & Gissi, N. (2018). Imaginarios de exclusión y amenaza en torno al inmigrante venezolano en Colombia. *Temas y Debates*, (36), 661-83. <http://www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/415>
- Almeida, S. (2020). Legitimar la xenofobia a través de la prensa: un análisis al cubrimiento periodístico de la migración venezolana realizado por El Tiempo y La Opinión en el año 2018 (Tesis pregrado, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio institucional PUJ. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/49907>
- Arévalo, G.A., & Ruíz, A.L. (2019). Revictimización de la movilidad humana en la prensa boyacense. *Diálogos De Saberes*, (51), 153-174. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.51.2019.5877>
- Balibar, Etienne y Immanuel Wallerstein (1991). *Raza, Nación y Clase*. Madrid: IEPALA.
- Banco Mundial (2018). Informe anual 2018. Consultado el 10 de marzo, 2020, <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/598221538161162261/pdf/The-World-Bank-Annual-Report-2018.pdf>
- Bañuelos C, Jacob I. y Branko Pérez R. (2020). Memes e imaginarios sociales mexicanos en Copa del Mundial de la FIFA 2018. *Miguel Hernández Communication Journal* 11 (1): 97-115. <http://dx.doi.org/10.21134/mhcj.v11i0.323>
- Bhabha, H. (1994). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.

- Bordo, S. (2001). El feminismo, la cultura occidental y el cuerpo. *Revista de Estudios de Género. La Ventana* 14: 7-81.
- Bustos Martínez, L., De Santiago, P., Martínez, M. & Rengifo, M. (2019). “Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales”, en *Mediaciones Sociales* 19, 25-42. <http://dx.doi.org/10.5209/MESO.64527>
- De Burgos H. (2010). Racismo, símbolos de la belleza, autoestima y salud mental en El Salvador. *Identidades, Revista de ciencias sociales y humanidades* 1 (1): 8-30.
- Castellanos-Díaz, J., & Prada-Penagos, R. (2020). Representaciones de los migrantes venezolanos en los diarios fronterizos colombianos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26(3), 915-926. <https://doi.org/10.5209/esmp.65508>
- Ciurlo, Al. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Italia. *OASIS* (21): 55-79. <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
- Cobo Beda, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad* 53 (3): 897-914. http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.48476
- Comaroff, J. y Comaroff J. (1991). *Of Revelation and Revolution, Volume 1: Christianity, Colonialism, and Consciousness in South Africa*. Chicago: University of Chicago Press.
- Córdoba, J., Lobo Ojeda, S., Lizarralde Díaz, A. & Torres Sanmiguel, A. (2020). Una lectura de la migración de venezolanos a Colombia a través de los memes que circulan en redes sociales: revanchismo y representaciones perversas. *Correspondencias & Análisis*, (12). <https://doi.org/10.24265/cian.2020.n12.04>
- Cortés Hidalgo, C. (2019). “Aporofobia en los discursos. Un análisis sobre el cubrimiento de la migración venezolana en periódicos regionales de España y Colombia”. (Tesis pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Cortés, V. (2018). De la ironía a la militancia: Los memes de internet como vehículos de participación política durante la campaña presidencial colombiana de 2018. (Trabajo de pregrado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.circuloperiodistasdebogota.org/wp-content/uploads/2019/02/de-la-ironia-a-la-militancia.pdf>
- Dawkins, Richard (1976). *El Gen Egoísta*. Inglaterra: Oxford University Press.

- DeCook, J. (2018). Memes and symbolic violence: #proudboys and the use of memes for propaganda and the construction of collective identity. *Learning, Media and Technology*, 43(4), 485-504. doi:<https://doi.org/10.1080/17439884.2018.1544149>
- Drakett, J., Rickett, B., Day, K., & Milnes, K. (2018). Viejas bromas, nuevos medios: sexismo en línea y construcciones de género en memes de Internet. *Feminismo y Psicología*, 28(1), 109-127. 10.1177 / 0959353517727560
- De Zubiría, S. (2007). Neoracismo o nuevas formas de racismo: un debate ético inaplazable. *Revista Colombiana de Bioética*, 2(2), 229-246.
- Espinel-Rubio, G.A., Mojica-Acevedo, E.C., & Niño-Vega, N.C. (2021). Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 27 (1), 95-109. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71471>
- Flórez, F (2020). ¿Una imagen es más racista (o clasista) que mil palabras?: los otros desde un enfoque semiótico cognitivo y fenoménico. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 22(1), 37-57. DOI: 10.17151/rasv.2020.22.1.3
- Freire, F. (2016). Campanhas Feministas na Internet: sobre protagonismo, memes e o poder das redes sociais networks. *Debate* 8 (5): 26-32.
- Grande-López, V. (2019). La hipersexualización femenina en los medios de comunicación como escaparate de belleza y éxito. *Communication papers: media literacy and gender studies* 8 (16): 21-32. http://dx.doi.org/10.33115/udg_bib/cp.v8i16.22356
- Gómez, F. I. (2014). Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual. En: Las migraciones como objeto de interés de las políticas públicas: un enfoque de derechos humanos: <https://core.ac.uk/download/pdf/29407234.pdf>
- Hall, S. (2019). El triángulo funesto: Raza, etnia, nación. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hondagneu S., Pierrette y Avila. (1997). 'I'm Here, but I'm There': The Meanings of Latina Transnational Motherhood. *Gender and Society* 11 (5): 548-565.
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Llamas Félix, B.I.; Bañuelos García, V. H. & García Martínez, F. (2019). Política pública sobre migración de retorno. Un desafío y oportunidad de mercado para universidades. *Revista FACE*, 19 (1). <http://ojs.unipamplona.edu.co/>

- Moncada A. (2017). El porno Chamula o Tzotzil: Nuevas formas de colonización sexual de las mujeres indígenas. *Revista Peruana de Antropología* 2 (3): 170-181.
- Morokvasic, M. (1984). Bird of passage are also women. *The International Migration Review* 18 (4): 886-907. <https://doi.org/10.1177/019791838401800402>
- Muñoz Villar, C. (2014). El meme como evolución de los medios de expresión social, tesis doctoral, Universidad de Chile.
- Muskus, M. (2018). Las venezolanas globales somos mucho más que belleza. Efecto Cocuyo, 11 de octubre, <https://efectococuyo.com/opinion/las-venezolanas-globales/>
- Oleaque, J. M. (2015): Racismo en Internet: webs, redes sociales y crecimiento internacional, Universidad Internacional de Valencia. <https://www.gitanos.org/upload/53/79/Informe-Racismo-Digital.pdf>.
- Pardo Abril, N. (2013). Cómo hacer un análisis crítico del discurso. Una perspectiva Latinoamericana. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Phizacklea, A. (1983). *On Way Ticket: Migration and Female Labour*. Londres: Boston, Routledge Kegan & Paul. Pineda, E. (21 de Noviembre de 2016). *epgconsultora*. Recuperado el 15 de Junio de 2019, de <http://www.epgconsultora.com.ve/blog/esther-pineda-g-articulos-medios-de-comunicacion>
- Piñeiro Otero, T. & Martínez Rolán X. (2016). Los memes en el activismo feminista en la Red. #ViajoSola como ejemplo de movilización transnacional. *Cuadernos info* (39): 17-37. <https://doi.org/10.7764/cdi.39.1040>
- Quiñonez, H.A., España, L., Rosales, K., & García, A. (2019). La inmigración venezolana: análisis de contenido del cibermedio colombiano *La Opinión*. *Questión*, 1(63), 1-23. <https://doi.org/10.24215/16696581e185>
- Ramírez Lasso, L. (2018). Representaciones discursivas de las migrantes venezolanas en medios digitales. *RALED* 18 (2): 43-58.
- Rodríguez W.; Torres A. & Duque F. (2019). Interculturalidad y la identidad ocupacional en migrantes venezolanos. *Revista Cuidado y Ocupación Humana* Vol.8-II. <http://ojs.unipamplona.edu.co/>
- Rosenberg, E. y Lamothe D. (2019). 5,000 soldados: la foto de las notas de John Bolton plantea preguntas sobre el papel militar estadounidense en la crisis de Venezuela. *The Washington Post*, 28 de enero, <https://www.washingtonpost.com/politics/2019/01/29/troops-photo-john-boltons-notes-raise-questions-about-military-role-venezuela->

crisis/R4V - Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2018).

Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela – Enero -Diciembre de 2019, consultado el 19 de mayo, 2020, <https://www.refworld.org.es/docid/5cbe52304.html>

Tintaya, I.A., & Monzón, R.M. (2019). Relación entre el tratamiento periodístico de la información sobre la migración venezolana de los diarios correo y sin fronteras y la xenofobia de sus lectores del distrito Arequipa. 2019 (Tesis pregrado, Univesidad Nacional de San Agustín de Arequipa). Repositorio institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10477>

Topinka, Robert. (2018). Politically incorrect participatory media: Racist nationalism on r/ImGoingToHellForThis. *New media & society*, 20 (5) 2050–2069. doi: 10.1177/1461444817712516

Torres, B.M. (2020). La migración venezolana: estrategias discursivas en los editoriales de El Tiempo, un análisis desde la teoría de la valoración (Tesis pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios). Repositorio Uniminuto. https://repository.uniminuto.edu/xmlui/bitstream/handle/10656/10507/T.C_TorresBryam_2020.?sequence=1&isAllowed=y

Van Dijck, M. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Van Dijk, T. (2005). Nuevo racismo y noticias. Un enfoque discursivo. En *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, compilado por Mary Nash, Rosa Tello y Núria Benach 33-55. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Wade, P., Urrea Giraldo y Viveros Vigoya (2008). *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES).

Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Los contratos de distribución y concesión comercial: elementos de debate y caracterización en el derecho colombiano*

Distribution contracts and concession contracts: elements and their characterization in Colombian law

Eduardo Salgado-Figueroa¹

Universidad Tecnológica de Bolívar – Cartagena, Colombia
esalgado@utb.edu.co

Iván Vargas-Chaves²

Universidad Militar Nueva Granada – Bogotá, Colombia
ivan.vargas@unimilitar.edu.co

Francisco Acevedo-Caicedo³

Universidad La Gran Colombia – Bogotá, Colombia
francisco.acevedo@ugc.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Orbegoso, L. & García, B. (2022). La mediación y la Intermediación financiera: mecanismos posibles dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 97 – 120. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9268>

Resumen

El presente artículo describe las bases jurídicas para comprender dos de los principales contratos de colaboración mercantil atípicos, el contrato de distribución y el contrato de concesión mercantil. Para ello, los autores desarrollan como presupuestos fundantes en estos contratos

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre

* Es resultado del ejercicio académico como profesor de la Universidad Tecnológica de Bolívar en el marco del proyecto “Necesidad y vigencia de temas comparativistas propios del Derecho empresarial internacional, el arbitraje internacional y la propiedad intelectual en el derecho colombiano”. [2] Es resultado del ejercicio académico como profesor de la Universidad Militar Nueva Granada. [3] Es resultado del ejercicio académico como profesor de la Universidad La Gran Colombia.

1 LL.M en Derecho. Profesor de la Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena de Indias, Colombia).

2 Doctor en Derecho. Profesor de la Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia).

3 Magíster en Derecho de la Empresa y de los Negocios. Profesor de la Universidad La Gran Colombia (Bogotá, Colombia).

la atipicidad, las definiciones y la coligación contractual, entre otros. A través de una metodología analítica-deductiva se busca caracterizar la autonomía e identidad propia de estos contratos frente a otros negocios jurídicos en Colombia, los cuales, en virtud de la aplicación analógica, terminan integrando con sus normas estos contratos atípicos.

Palabras clave

Contrato de distribución; Contrato de concesión comercial; Contratos atípicos; Derecho comercial; Derecho de los contratos.

Abstract

This article describes the legal basis of certain atypical contracts upon which they must be understood, specifically the distribution and concession contracts. They are explained as the founding presuppositions of these contracts: the atypicality, definitions as well as the colligation contracts theory. Through an analytical-methodological approach, the pretension is to evidence the legal autonomy and identity of these contracts concerning other typical contracts in Colombia, which by the analogical application end up completing the distribution contracts with their norms.

Keywords

Atypical contracts; Business law; Concession contract; Distribution contract; Law of contracts.

Introducción

En el presente artículo se caracterizan las bases jurídicas de los contratos de distribución y de concesión comercial en Colombia, ello con el fin de plantear un escenario de autonomía e identidad jurídica de estos contratos atípicos. La razón de lo anterior es invitar al lector a repensar el rol que tienen estos contratos en el derecho colombiano, pues usualmente suelen ser confundidos por estudiantes y estudiosos del derecho con otros contratos con igual alcance o elementos comunes.

Esto, da cabida a aceptar el argumento sobre empezar a dimensionar, casi que necesariamente, a los contratos de distribución y de concesión como contratos de naturaleza coligada de cara a la realización de la distinción que aquí se pretende

establecer. Para lograrlo, los autores llevan a cabo una aproximación conceptual y unas reflexiones desde un enfoque deductivo-analítico, valiéndose de postulados doctrinales, de jurisprudencia y normatividad vigente como insumos para lograr el objetivo propuesto.

A manera de resultados y discusión, además de caracterizar estos contratos, el artículo busca resaltar cómo actualmente las partes inmersas en estas relaciones jurídico-contractuales de naturaleza mercantil recurren acudir al Arbitraje para resolver disputas entre proveedores y consumidores. Ello, sin necesidad de interponer las acciones jurisdiccionales propias del derecho contractual y del consumo.

Lo anterior conduce a la siguiente división temática del artículo. En primer lugar, se abordará la atipicidad como eje que rige el contrato de distribución y de concesión comercial. En segundo lugar, se presentará un desarrollo conceptual del contrato de distribución sustentado en la evolución jurisprudencial.

De esta manera, en el tercer acápite se hablará de la concesión comercial para así, en el cuarto punto estudiar la red de distribución, a efectos de darle estructura al funcionamiento de la integración dentro de los contratos en estudio. El quinto punto desarrolla la teoría del contrato coligado, y el sexto apartado ilustra la relación del contrato con el derecho de consumo en Colombia. Para cerrar, se presentan una serie de reflexiones sobre el arbitraje como método de resolución de conflictos entre los consumidores, distribuidores y productores.

Marco teórico

La atipicidad de los contratos

Los contratos de distribución y concesión comercial al no encontrar una regulación concreta en el derecho colombiano se deben ubicar –desde sus elementos– en el conjunto de normas y jurisprudencia vigente, para así cumplir con la verificación que dicta el sistema impuesto por la atipicidad (Arrubla Paucar, 2015).

El régimen aplicable a los contratos atípicos es sustancialmente distinto de la contratación típica general, la cual contiene gran cantidad de contratos o actos definidos y regulados de manera suficiente en la legislación colombiana (Sánchez Trujillo, 2018; Vargas-Chaves, 2015; Reyes Garcés & Rodríguez Burbano, 2021).

Así las cosas, tenemos que el tipo es aplicable en el ámbito contractual, y dentro de éste, es concebido como el contrato entendido en forma general, o como las diversas especies contractuales reguladas por el ordenamiento jurídico (Camacho López, 2005; Martínez-Pacheco et al., 2018; Molina, 2016). Esa aprehensión del ordenamiento jurídico se hace por medio de la tipicidad, a través de la cual es posible enrutar este tipo de relaciones jurídico-negociales en un contexto socioeconómico (Ortega-Piana, 2001).

La atipicidad es una institución que por demás contempla el ordenamiento jurídico colombiano, desde su regulación en el artículo 1602 del Código Civil, a partir del principio de autonomía de la voluntad. En la práctica, se distingue y reconoce por ser el encuadramiento de aquellos contratos que carecen de una normatividad suficiente y propia. En el ámbito de los contratos de colaboración empresarial la atipicidad juega un rol clave, al darle a las partes un margen de maniobra suficiente para acordar los mejores términos de sus relaciones comerciales.

Por lo mismo, al aplicar la atipicidad se trata de buscar, de una forma ordenada y sistemática la comprensión del contrato dentro del ordenamiento jurídico (Cerra, 2017). En ese sentido la atipicidad está llamada a cumplir la función de reglamentar un contrato que existe por previo deseo de las partes.

Al dar alcance a los contratos atípicos, la Corte Suprema de Justicia plantea la siguiente reflexión a partir del análisis del contrato de leasing, el cual tomamos como ejemplo para ilustrar este punto.

“(…) La sola reseña de la convención materia de exégesis, pone de presente que el leasing es un contrato que reviste ciertas particularidades que, ab initio, lo hacen diferente de los distintos negocios jurídicos regulados por la ley. Y esa circunstancia conduce a plantear, delantadamente, que a él no se le ha dispensado - en Colombia y en buena parte de la legislación comparada- **una regulación normativa propiamente dicha, vale decir, suficiente, en lo estructural y en lo nuclear** [subrayado fuera de texto], sin que por tal, en estricto sentido, se pueda tener la contenida en el Decreto 913 de 1993, cuyas previsiones generales en torno al contrato de leasing, que -en un sentido amplio- también denomina “arrendamiento financiero”, tienen como definido propósito delimitar el ámbito de las operaciones que, in concreto, pueden desarrollar las compañías de financiamiento comercial o las sociedades especializadas en leasing (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia del 13 de diciembre de 2002)

De hecho, hay que admitir que la Corte Suprema de Justicia ha tenido un papel clave en delimitar y regular el alcance de la atipicidad de los contratos; alcance que sustancialmente dista del régimen aplicable a los contratos típicos, o lo que es lo mismo, los contratos con una disciplina basilar jurídica.

Siguiendo a Camacho López (2005) este régimen comprende el ensamblaje de las disposiciones atípicas desde las normas generales de los contratos y las obligaciones, hasta la vinculatoriedad de las estipulaciones de las partes sin quebrantar la imperatividad de la ley sobre los contratos. Lo anterior por no dejar a un lado las teorías de la absorción, combinación y analogía.

Existen otras clasificaciones propuestas desde la doctrina sobre estos contratos. Jaime Arrubla Paucar, por ejemplo, demarca la frontera entre el régimen aplicable al contrato atípico civil y al contrato atípico mercantil así: (i.) Disposiciones contractuales; (ii.) Ley comercial; (iii.) Analogía de la ley comercial; (iv.) Las disposiciones de la ley civil; (v.) La costumbre mercantil y (vi) Los tratados o convenios internacionales no ratificados por Colombia (Arrubla Paucar, 2015).

Lo importante de reconocer la importancia de las distintas clasificaciones propuestas por la doctrina –y algunas por de la jurisprudencia–, implica entender que el derecho se ajusta a las necesidades y expectativas de la sociedad, y no al revés (Vargas-Chaves & Alzate-Mora, 2018).

Es, pues, una respuesta de las instituciones de derecho civil y comercial a las necesidades de los comerciantes (Revoredo De Mur, 1994). Por ello, se deben considerar estas consideraciones que caracterizan y clasifican los contratos atípicos como un abordaje integral e integrador ante la ausencia de una regulación propia en el ordenamiento jurídico.

Otra aproximación a los contratos atípicos que no puede dejarse a un lado, es la de su naturaleza jurídica. Debe en tal sentido concebirse su fundamento en los principios ético-jurídicos en aras de que se sustente la validez ante el ordenamiento jurídico y, debe contemplarse salvaguardar la seguridad jurídica en su regulación; habida cuenta de la individualización y la configuración que se necesita previamente para la ejecución del conjunto de disposiciones que lo reglamentarán.

Con el fin de aterrizar este concepto al caso que ocupa al presente artículo, empezaremos por referirnos a los contratos de colaboración –en general– y su reglamentación desde la atipicidad.

Son contratos que, desde una aproximación muy genérica, deben al menos contemplar: (i.) Las cláusulas ajustadas por las partes, siempre que no sean contrarias al orden público o las buenas costumbres; (ii.) las normas generales previstas en el ordenamiento como ‘normas comunes’ para todas las obligaciones y contratos y, entre éstas, aquellas que provienen de los usos y prácticas sociales; (iii) los tratados y convenciones internacionales no ratificados por Colombia que versen sobre la naturaleza y elementos de los contratos de distribución y concesión; y (iv.) la analogía mercantil que puede encontrar las semejanzas al contrato típico parecido.

Con esta aproximación es posible concebir a un contrato auto-regulado por las partes, no calificado como mixto, y sin correspondencia a tipos prescritos en el ordenamiento. Desde luego, es una visión que no aporta con suficiencia una solución a la siempre confusa identificación de los contratos de distribución y concesión con la agencia comercial colombiana.

La razón, es que si se adoptan este tipo de propuestas -desde la doctrina- a este tipo de relaciones jurídico-contractuales atípicas, entonces el intérprete llegará tarde o temprano a la agencia comercial como única vía, sin lograr ampliar su panorama (cf. García Carmona, 1973); Giraldo Bustamante, 2012).

Por ello se hace necesario entrar a caracterizar los contratos de distribución y concesión comercial, que es lo que en esencia busca este artículo. De este modo desde la doctrina seremos capaces de dar una respuesta que, al menos satisfactoriamente, logre acoplar con el nivel de suficiencia esperada estas dos relaciones mercantiles.

El contrato de distribución comercial

La distribución es un contrato de colaboración entre dos partes para emprender un sistema de venta sistemática de bienes y/o servicios, que llegarán a un destinatario final, como lo es un consumidor (Díaz Castro, 2013). La distribución es una relación entre un productor que se dedica a suministrar productos y/o servicios a un empresario para que éste, por medio de una venta posterior a la adquisición del dominio de ese producto, tenga una ganancia por la reventa de ese producto (Plazas, 2013).

Esta es una definición que, admitimos, se queda corta respecto a todos los elementos que confluyen en dicha relación jurídico-contractual. Por ejemplo, no contempla la búsqueda del productor para establecer un mercado a través del distribuidor para mantenerlo o incrementar su presencia. Tampoco toma en cuenta la incidencia de la exclusividad de la distribución a través de la cual el productor decide otorgarle al distribuidor la exclusividad de territorio o de productos.

Puede decirse que es un contrato entendido en doble sentido; en un sentido concreto y en un sentido general, lo que conllevaría a descartar la necesidad de una caracterización, pues la distribución de los productos y/o servicios bien podría realizarse a través de otros contratos como la agencia comercial o incluso la concesión. Este punto es desarrollado por Valenzuela Garach de la siguiente manera:

(..) desde un primer momento debe tenerse presente que el término distribución se caracteriza más por ser económico que jurídico, ya que se podría hacer distribución de productos o mercancías a través de diferentes modalidades contractuales, tales como la agencia, la representación comercial o las delegaciones del propio fabricante. Por ello, en principio se deberán entender incluidas tanto la agencia, como la concesión dentro de la categoría general de la distribución en un sentido amplio.” (Valenzuela Garach, 1997, p. 1298)

Ello desde luego no implica que no sea un contrato definido u autónomo. Las aproximaciones que realizan los doctrinantes, quienes se esfuerzan por proponer definiciones y delimitarlo, de tal modo que sea comprensible de cara a las partes e intérpretes resultan un gran aporte al esclarecimiento de este negocio jurídico (López Guzmán, 2005; Díaz Castro, 2013; Jiménez Sánchez & Díaz Moreno, 2014). En este sentido, entre las múltiples y variadas comprensiones doctrinarias se presentan algunas que desdibujan su comprensión y otras que apuntan a esclarecer su identidad y autonomía frente a otros contratos (Alonso Soto, 1993).

Véase, por ejemplo, la definición en sentido amplio que dan los principios del Derecho Europeo en materia de contratos de agencia comercial, franquicia y distribución:

“Distribution contracts are agreements concluded between a supplier (which may also be the manufacturer of the products) and a distributor (which may either be a wholesaler or a retailer). The supplier agrees to supply the distributor with products. The distributor commits itself to purchasing, dis-

tributing and promoting such products in its own name and on its behalf” (Hesselink, 2014, p. 257).

En efecto, la distribución no solo debe observarse desde el punto de vista amplio. En sentido estricto tiene como objeto transferir los productos de un fabricante y sus riesgos a un distribuidor -mayorista o minorista- quien tendrá una función última de generar el mercado.

El objeto del contrato entonces es un conjunto de situaciones jurídicas que contemplan el uso de ciertos derechos, como el de propiedad intelectual respecto a ciertos productos desde la exclusividad otorgada por las marcas, así como su fidelización en el mercado a través del *good will* (Pellisé De Urquiza, 1999; Conde Gómez, 2020).

Por no dejar de mencionar la creación de clientela y su mantenimiento bajo un esquema de operación comercial –*know how*– semi-integrado en asuntos tales como la promoción uniforme o el esquema de precios coordinados (Martínez-Pacheco et al., 2018; Arriaza Sáenz, 2022)

Lo anterior, sin perjuicio de lo que las partes adicionen recurriendo a lo acostumbrado en lo acordado en estos contratos. Como complemento, se hace necesario caracterizar los elementos que conforman este contrato, a saber: territorio, exclusividad, duración y control.

(i.) *Territorio*. Es una forma de delimitar la relación jurídico-contractual en una zona de actuación del distribuidor; marcado a través de instrucciones por parte del fabricante o productor. Es en este escenario en el que se van a concentrar los esfuerzos de venta, no pudiendo extenderse éste de su zona, siempre y cuando se haya establecido en el contrato la llamada exclusividad de territorio. Sobre este punto Simon (2007) señala que en el contrato se establece una zona territorial de actuación en la cual el distribuidor distribuye los productos fabricados por el distribuidor. Asimismo, el distribuidor se compromete a no efectuar ventas de ese mismo producto fuera de esa demarcación territorial.

(ii.) *Exclusividad*. Para los efectos de caracterización de este contrato se pueden identificar por lo menos clases de exclusividad. La exclusividad de territorio que va ligada a esa característica e implica una zona para la actuación del distribuidor, de la cual no podría salir. La exclusividad de productos que se concentra en los contra-

tos de distribución que implican minoristas especializados, como por ejemplo empresarios que se dedican a vender relojes. Y la exclusividad de aprovisionamiento, que principalmente es utilizada en los contratos de distribución que involucren alimentos o artículos de primera necesidad.

(iii.) *Duración.* Es el plazo para dar por terminado el contrato. Tiene que ser duradero en el tiempo, de tal manera que las prestaciones acaecidas dentro de la distribución puedan establecer unas bases y alcanzar el desarrollo esencial –para lo cual existe este negocio jurídico–, e incluso en apoyo a la gestión de los comerciantes.

(iv.) *Control.* Esta quizás sea la característica más importante. Debe haber una instrucción por parte del fabricante en relación a la promoción o bien en la planificación comercial o de la publicidad. A veces incluso, en los precios unitarios. En definitiva, este aspecto existe para acentuar la cooperación entre los empresarios y alcanzar la causa del contrato, que no es más que la fidelización de la clientela (Marzorati, 2008).

Finalmente, en relación a las características de la distribución comercial es preciso indicar que se trata de un contrato atípico de colaboración, *intuitio personae*, con exclusividad –de productos o de zona– y controlado en la promoción bajo un formato unificado de propaganda establecida por el productor (Fontcuberta, 2009).

Esta caracterización, como contrato de colaboración mercantil, atípico e *intuitio personae* lo ubica, en últimas, como un contrato en virtud del cual un determinado empresario –distribuidor– se compromete de forma duradera en el tiempo frente a otro –proveedor– a adquirir un volumen determinado de productos para revenderlos en nombre propio y por su cuenta y riesgo.

Lo anterior, con o sin exclusividad, debiendo en su caso seguir las instrucciones cursadas por el principal que, sin afectar a su independencia, apuntan al desarrollo de las actividades de promoción que correspondan.

Por otra parte, si bien es cierto que la interpretación entre los contratos de agencia comercial y distribución comercial todavía plantea desde la jurisprudencia posiciones y debates controversiales (Ver. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencias del 9 de septiembre de 2019; de 9 de mayo de 2017), no es

menos cierto que la doctrina ha enriquecido la discusión, y ha aportado las bases para caracterizar el contrato de distribución comercial.

Así, por ejemplo en Sentencia del 30 de septiembre de 2015 la Corte Suprema de Justicia se expresa claramente que el contrato de distribución y el de concesión tienen como característica propia la reventa. Es una teoría que desarrolla como propia este alto tribunal tras establecer las diferencias entre un contrato de agencia comercial y otros que pertenecen a la categoría de intermediación o colaboración comercial. Sobre la reventa el fallo concluye que es ajena al contrato de agencia, en tanto que es la promoción la que se convierte en el elemento diferenciador de este contrato.

No hay que olvidar que en el contrato de distribución el comercializador adquiere un derecho de vender productos de un empresario que le asigna una zona geográfica para la ejecución de dicha venta, bajo la sujeción de ciertas condiciones y a cambio de una reventa (Jiménez Betancourt, 2006).

Esto último, sin dejar pasar el efecto del riesgo de las mercancías que adquiere el distribuidor, lo que significa que, la ganancia de su actividad solo se verá reflejada a partir de lo que negocie con mercancías suyas. Luego, el riesgo de lo que traslade al usuario final, lo debe asumir el distribuidor

Uno de esos debates controversiales a los que se hacía referencia hace un momento, se encuentra en la Sentencia de 9 de septiembre de 2019 de la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia. En una interpretación del contrato que trae consigo posiciones encontradas, plantea un escenario de concurrencia entre la agencia y la distribución en relación con los distribuidores, su operación y la reventa como forma de retribución.

Ya desde la década de los noventa se ve un esfuerzo por parte de la Corte Suprema de Justicia en fijar el alcance de este contrato, tal como se evidencia en la Sentencia de 30 de agosto de 1993, donde a partir del argumento de la reventa de los productos da alcance a la función económica del contrato de distribución. En Sentencia de 31 de octubre de 1995 la Corte se reafirma dando un paso más al considerar la distribución como un contrato que empieza a adquirir relevancia en la vida jurídica.

Desde entonces, este enfoque se ha vuelto una constante en la jurisprudencia de este alto tribunal al momento de abordar casos que comprendan el análisis del contrato de distribución. Por lo demás, admite que en la práctica puedan llegar a concurrir dos contratos, el de distribución y el de agencia.

Otra tesis que se ha mantenido en el tiempo la cual resulta muy contraproducente frente a la autonomía que se busca para diferenciar el contrato de distribución frente a otros, es la que sostiene en la necesidad de acoplar su regulación a la dispuesta para el contrato de agencia comercial. (Cf. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencias de 15 de diciembre de 2006; 10 de septiembre de 2013; 30 de septiembre de 2015; 15 de noviembre de 2017; 9 de septiembre de 2019).

El contrato de concesión comercial

La concesión es un negocio jurídico en el cual, el concesionario, como una de las partes, ejercer de manera exclusiva la operación de distribución del producto de la otra parte –denominada concedente– en un territorio designado.

En este negocio jurídico el concesionario es quien tiene la carga sobre la operación de comercialización del producto respecto del usuario final, en virtud de un pacto de exclusividad de territorio. Por ello existe una limitación a las comercializaciones que pueda realizar el concedente de manera directa en el territorio pactado.

Como prestaciones características de este negocio, el concesionario debe adquirir los bienes para venderlos por su propia cuenta y riesgo; sujetándose a más condiciones que las de un simple distribuidor, ya sea porque se adhiere a la organización del empresario otorgante, esté sujeto a una coordinación o porque obedece a la imposición de muchas prestaciones.

Desde la óptica del derecho comparado, en Argentina el legislador quiso hacer un esfuerzo por plasmar una definición de este contrato a partir de la unificación del derecho civil y comercial:

“Hay contrato de concesión cuando el concesionario, que actúa en nombre y por cuenta propia frente a terceros, se obliga mediante una retribución a disponer de su organización empresarial para comercializar mercaderías provistas por el concedente, prestar los servicios y proveer los repuestos y

accesorios según haya sido convenido” (Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, art. 1502).

De acuerdo a la anterior definición, se puede observar cómo se contemplan los actos económicos dirigidos a crear concesionarios automotrices; aclarando que la concesión como contrato no es exclusiva para esa conducta socioeconómica. Es por ello que de manera amplia el contrato de concesión surge para la distribución de productos o servicios que se identifican bien con una marca reconocida o con buen prestigio (Quintáns, 1997).

La concesión conlleva obligaciones para el concesionario de adquirir los productos para venderlos bajo un esquema que responde a ciertas condiciones, que, en igual sentido, también son impuestas por el concedente. Bajo esta óptica hay que entender el contrato de concesión como un contrato controlado –elemento esencial–, en el entendido que causa una integración vertical entre empresas o, dicho de otra manera, una red de distribución.

La subordinación en este contrato es limitada en tanto que deja libertad contractual al concesionario en áreas como la venta y el sobreprecio del producto destinado a su colocación en el mercado. Que dicha subordinación presente unos límites, implica que el contrato es de colaboración, connotando una coordinación entre los empresarios inmersos en la red. Tal proposición es coincidente con la afirmación “La reventa es de la esencia de los contratos de distribución y de concesión, que hacen parte de los convenios denominados de «cooperación»” (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia del 30 de septiembre de 2015)

Adicionalmente, la subordinación se muestra diáfana en otras obligaciones del concesionario, por ejemplo: (i.) la de seguir pautas emanadas por el concedente (*Ídem*) las cuales versan en precios, cantidades y estrategias de mercadeo (promoción y publicidad); (ii.) obligaciones de no hacer como las de no anunciarse con signos distintivos (marcas y nombres comerciales) ajenos a los pactados en el contrato en aras de prevenir un desmedro en el *good will* adquirido de estos (Farina, 2005).

Llama la atención que además de generar subordinación jurídica, estos tipos de contratos de colaboración comercial están configurados para que, como contraprestación, al concesionario o al distribuidor –en el caso de un pacto expreso– reciban beneficios procedentes de la exclusividad y el trato preferencial, los

cuales se traducen en su retribución o ganancia. (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencias de 9 de septiembre de 2019; y de 15 de diciembre de 2006).

A su vez son supuestos que se presentan al caracterizar el contrato de concesión comercial: (i.) Es aceptado que el concesionario adquiera los productos para revenderlos de su productor concedente; (ii.) El concedente adquiere control de la inversión del concesionario sin que comprometa la suya, en aras de organizar la red comercial o de distribución; (iii.) Salvo pacto expreso la concesión no suele ser exclusiva; (iv.) La ganancia en la concesión estriba en el margen de diferencia de la adquisición del producto y su reventa al consumidor final.

Un quinto supuesto (v.) se formaliza bajo un contrato marco de adhesión con posibles condiciones generales, en donde se destaca el poder de control que causa una subordinación económica y técnica por parte del concedente a la hora de enviar instrucciones en cuanto a software de contabilidad, valores de los servicios postventa además de todo lo que esté relacionado con el mercadeo, publicidad y promociones.

Además, (iv.) El contrato ayuda a la inserción de la marca en el mercado y a la creación de nueva clientela; (vii.) Las estructuras empresariales del concedente y del concesionario son autónomas, por lo que las obligaciones tributarias, laborales o civiles del concesionario no implica que sean oponibles en ningún sentido jurídico al concedente; (viii.) La actividad empresarial se presenta dentro de un ramo del comercio y zona del territorio nacional. Esto tiene estrecha relación con la exclusividad de territorio.

Y, por último, (ix.) Es un contrato *intuitu personae* ya que la prestación debe ser cumplida por el deudor que ostenta la especialidad y experiencia comercial en las actividades relacionadas al objeto del contrato. Por lo demás es un contrato que, al igual que el de distribución comercial, tiene una naturaleza coligada, lo que le sitúa como un contrato unido por una operación económica con causa autónoma. Sobre este punto nos referiremos en líneas posteriores.

Metodología

La metodología escogida por los autores para el desarrollo del presente trabajo responde a una orientación deductiva en los planteamientos presentados, siguien-

do un enfoque analítico-documental. Para ello, se identificaron palabras clave y se utilizaron en catálogos de bibliotecas especializadas en textos jurídicos, así como en bases de datos tales como Scopus, Web of Science y Google Scholar, con miras a caracterizar los elementos que confluyen en los debates propuestos en el ámbito de los contratos de distribución.

Algunas de las palabras clave que guiaron esta búsqueda fueron ‘distribución comercial’, ‘contratos de colaboración comercial’, ‘redes de distribución’ y ‘contratos de concesión comercial’, entre otros. Es importante señalar que la búsqueda estuvo limitada a revistas evaluadas por pares, capítulos y libros resultados de investigación.

También fue necesario realizar un rastreo profundo a la normatividad y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, a efectos de dar un sustento sólido y vigente a los postulados doctrinales antes referenciados. Así, como parte del ejercicio interpretativo exigido para llevar a cabo este tipo de aproximaciones, los autores confrontaron los hallazgos de estas dos fuentes -normas y sentencias- al contexto al que pertenecían.

Es válido mencionar, en este punto, que dicha interpretación se ajustó al método sistemático, pues el objetivo perseguido era el de analizar a profundidad los contratos de distribución y concesión comercial, desde el conjunto de preceptos -normativos, jurisprudenciales e incluso doctrinales- que lo caracterizan, y que lo proyectan como un sistema propio del derecho mercantil.

Resultados y discusión

Tras haber caracterizado los contratos de distribución y concesión, a continuación, se llevará a cabo algunas aproximaciones que, a manera de reflexiones, presentan tres grandes debates que se dan en relación con estos modelos contractuales. Así, en primer lugar, se abordará el lugar que ocupan en la red de distribución, en segundo lugar, los situaremos sobre la teoría del contrato coligado y, en último lugar, se abordará su tratamiento en el marco de la Ley 1480 de 2011.

Red de Distribución

La red de distribución entendida como una organización sistémica originada desde la creación del contrato de distribución, es la reunión de múltiples contratos

mercantiles denominados ‘canales de comercialización’, una figura que es capaz de organizar una colaboración empresarial de manera vertical u horizontal. Esto implica asumir ciertas órdenes dadas por el fabricante o productor, generando una relación entre empresas cuya finalidad común es la de llegar al consumidor final.

El productor o fabricante, de acuerdo con las condiciones del mercado al cual quiere adentrarse y con planes de largo o corto plazo, contrata con empresarios: sean sociedades comerciales o individuos en calidad de comerciantes, para que colaboren de manera integrada con la comercialización del producto. En unos eventos hasta la conclusión del negocio y en otros hasta la venta de estos, traduciendo los beneficios al *good will* de la marca de los productos revendidos.

Bajo el sentido general del término distribución, los canales de comercialización son los llamados a pertenecer a la red de ‘distribución’, e identificados por ser tipos contractuales colaborativos como la agencia comercial, la distribución, la concesión o la franquicia. En la práctica nada impide que se integren acuerdos empresariales de intermediación mercantil pura –agencia– y otros de colaboración –distribución, concesión y franquicia– dentro de la red.

A manera de aclaración, es importante mencionar que la utilización de la palabra ‘distribución’ de manera genérica comprende la referencia conceptual de una red conformada por cualquiera de los contratos de colaboración comercial, verbigracia, de crearse una red de distribución por parte de un concesionario, ello bien puede entenderse como red de concesionarios. Bajo ese mismo criterio, respecto al contrato de distribución, la red tomará el nombre de red de distribución.

En definitiva, la red de distribución resulta clave para estos dos contratos pues conlleva una serie de ayudas con respecto a los que pertenecen a ella y frente a los consumidores. Piénsese en el caso hipotético de una red de un concesionario automovilístico donde el consumidor –quien adquiere un carro de una marca X– debe desplazarse a varios domicilios constantemente. Es claro que ante una eventualidad con el automóvil, este consumidor podrá ir a cualquiera de las concesionarias de la red sin necesidad de haber adquirido el bien en ese establecimiento en particular.

Teoría del contrato coligado

En este punto se comienza a observar lo que Lorenzetti (1999) denomina grupos de contratos unidos por una operación económica con causa autónoma. Una

figura que adquiere total relevancia en tanto admite un escenario de pluralidad de contratos coordinados en torno a un bien común, el cual se puede traducir en una pretensión meramente económica (Mosset Iturraspe, 1999).

Esta teoría ya ha sido abordada con suficiencia en el derecho colombiano por vía jurisprudencial. La Corte Suprema de Justicia al desarrollar este tema termina instituyéndolo como una tendencia reiterada en sus decisiones. Véanse por ejemplo las Sentencias de 25 de septiembre de 2007; de 15 de noviembre de 2017; y de 19 de diciembre de 2018. Incluso en uno de estos fallos, la Corte resalta la causa y la conexidad de los negocios para establecer la identificación de un contrato coligado.

“Por consiguiente, y sin desconocer la existencia de un motivo supracontractual, esto es, un móvil que, en general, sirve de apoyo a la celebración de la operación económica, in complexu, el examen de la causa que permita establecer la pluralidad de contratos, deberá efectuarse en el interior de ellos. Se trata de comprobar si todos responden a una sola causa o a distintas, que los ligan entre sí. En la primera hipótesis, únicamente podrá reconocerse la existencia de un sólo negocio jurídico, no habiendo lugar a hablar de conexidad contractual; en la segunda, la conclusión será distinta: existen diversos contratos autónomos, pero con un vínculo relevante de dependencia, ora recíproca -interdependencia, unos con otros-, ora unilateral -unos de otros-. (Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 25 de septiembre de 2007).

Como corolario, de la Sentencia del 19 de diciembre de 2018 se pueden extraer ciertos requisitos fundantes para dimensionar la configuración de los contratos coligados. Justamente, para predicarse tal teoría debe haber (i.) una pluralidad de contratos autónomos y (ii.) perseguir una operación económica conjunta. En consecuencia, no es posible explicar desde una perspectiva jurídica la operación económica de dichos contratos, pues solo desde el prisma negocial es posible entenderlo a cabalidad.

Bajo el entendido que el contrato coligado tiene su acentuada característica en el negocio económico que se relaciona entre los distintos contratos, la diferencia que aquel tiene con el contrato mixto yace en que éste es un solo negocio jurídico cuya conformación está determinada por varias situaciones jurídicas.

A manera ilustrativa es posible ver que el contrato mixto contiene varias prestaciones de distinta índole típica contractual. Es en esa medida que se concreta su

objeto jurídico, entre otras situaciones, por ejemplo en los contratos denominados gemelos o combinados; en los mixtos en sentido estricto y en los contratos de doble tipo.

De hecho, una vez que los prerequisites antes mencionados se aparecen, descartando la calificación de un contrato como mixto, es justamente el momento en el que la teoría de los contratos coligados cobra vida, al permitirle al intérprete comprender que allí –en el contrato– confluyeron elementos que dieron lugar a un contrato con desarrollo prestacional, y bajo una operación en conjunto (Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 25 de septiembre de 2007).

Desde la teoría de los contratos, se admite la existencia de una causa distinta a los contratos agrupados. Esta causa puede entenderse bien como una causa propia o bien como una supracontractual. Sobre este punto la Corte sostiene:

“La definición de una coligación depende, entonces, de la existencia de una causa supracontractual relativa a la operación negocial que, en definitiva, persiguen los interesados, claramente indicativa de que los contratos agrupados están llamados a actuar como un todo, y no aisladamente; y del mantenimiento de las causas propias de los convenios añadidos, independientemente considerados, de forma que en relación con cada uno de ellos, pueda seguir visualizándose su existencia jurídica autónoma.” (Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 15 de noviembre de 2017)

De los elementos de debate aquí señalados, podemos concluir que de la coligación de contratos se deriva un negocio general que debe ser mantenido por los integrantes de una red, aspecto que se presenta en los contratos de colaboración mercantil.

Adicional a lo anterior, de la buena fe –en función del principio general del derecho incorporado a los negocios creadores de redes contractuales– emanan algunos deberes secundarios de conducta aplicables a la estructura constituida por los contratos de distribución y concesión comercial. Estos deberes secundarios que podrían catalogarse como naturales, y que son evidentemente ineludibles, contemplan, entre otros, los deberes de *debida conformación* y de *adecuado funcionamiento del sistema*. (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia del 15 de noviembre de 2017)

Por último, los contratos coligados de los que se desprenden redes contractuales generan una supra-obligación de llevar de manera coordinada la estructura bajo el parámetro de cumplimiento de sus prestaciones individuales. Dicho esto de otra forma, debe cumplirse lo dictado por la *ley contractus* de cada uno de los negocios jurídicos que conforman la red (canales de comercialización), con miras a mantener una organización negocial superior al contrato micro que hace parte de la red contractual. Dicha obligación se sustenta en los artículos 1603 del Código Civil y 871 del Código de Comercio.

Así las cosas, la característica de la conexidad entre los canales de comercialización inmersos en la red, tanto de concesión como de distribución, termina adquiriendo una relevancia destacada para el Derecho. Sin dicha conexidad no podría predicarse un sistema u organización económica contractual, y, por consiguiente, se desvanecería cualquier sustento de causa jurídica que para estos casos es la colaboración empresarial.

Los contratos de colaboración comercial como contrato marco en la Ley 1480 de 2011 y el arbitraje como método de resolución de conflicto

En los contratos de distribución y concesión son los productores quienes disponen la regulación a través de un contrato adhesivo; generalmente incorporando cláusulas compromisorias que, en últimas, afectan algunas reclamaciones directas a las que tienen derecho los consumidores.

Lo mismo puede suceder entre distribuidor y consumidor. Los contratos que los vinculan más allá de la relación de consumo que los cobija, pueden excluir el acceso a la jurisdicción a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, y a la justicia ordinaria al consentir un pacto arbitral.

Actualmente, la puerta que permite el arbitraje con consumidores está abierta, puesto que la ineficacia a cláusulas tendientes a dirigir los conflictos con los consumidores en la justicia arbitral (Ley 1480 de 2011, art. 43) ha sido derogada por la ley 1563 de 2012.

Así, pues, en vista que la sanción mencionada ha sido excluida del ordenamiento jurídico, deja vía libre para que, a partir del Decreto 1829 de 2013, se pueda imponer un pacto arbitral en contratos de adhesión con consumidores (arts. 80 y 81). En ese evento, se debe efectuar el proceso arbitral tal como lo estipula el decreto mencionado.

Con el fin de concluir este apartado, y en relación con los métodos alternativos de solución de conflictos, cabe mencionar que los contratos de colaboración comercial son contratos base en la Ley 1480 de 2011 –ley de protección al consumidor– debido al lugar que ocupa el distribuidor en el marco de las relaciones de consumo.

“(…) Proveedor o expendedor: “Quien de manera habitual, directa o indirectamente, ofrezca, suministre, distribuya o comercialice productos con o sin ánimo de lucro.”; “9. Productor: Quien de manera habitual, directa o indirectamente, diseñe, produzca, fabrique, ensamble o importe productos. También se reputa productor, quien diseñe, produzca, fabrique, ensamble, o importe productos sujetos a reglamento técnico o medida sanitaria o fitosanitaria.” (Ley 1480 de 2011, art. 5)

Este panorama resulta esclarecedor para la inclusión del *nomen iuris* o denominación de los contratos atípicos de colaboración mercantil. Se trata de un reconocimiento por parte del legislador de la existencia, al menos social, de un contrato no regulado; amén de lo ya expuesto por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Tal como se expresó anteriormente, estas menciones implican la reafirmación, desde el derecho de los consumidores, de la necesidad social de estas estructuras contractuales que dan lugar a la relación de consumo entre distribuidores, productores y consumidores.

En efecto, la responsabilidad de mercado incluida en la Ley 1480 de 2011 erige la vinculación directa de los productores sin mediar contrato alguno con el consumidor, y se encamina rauda a la conservación de los postulados que establece nuestra Constitución Política en su artículo 78 prescindiendo del principio de relatividad de los contratos.

La configuración de una estructura en red que menciona al productor es lo que permite inferir que sus bienes o servicios serán ubicados en el mercado, y por ello responderá solidariamente con el proveedor que, insistimos, también es partícipe en ese mercado en calidad de distribuidor o concesionario. Esto por supuesto es una muestra clara de que los contratos de colaboración mercantil, o los estructurados en red, son el tipo negocial predilecto para explicar el recorrido del bien mercantil que llega al usuario final.

Conclusiones

Tras estudiar los contratos de distribución y de concesión es posible plantear, en primer lugar, que por su configuración y alcance pueden llegar a adquirir un rol clave en el tráfico comercial tanto a nivel nacional como internacional. Son contratos que pese a su naturaleza atípica han logrado caracterizarse con autonomía e identidad jurídica respecto a los demás tipos contractuales.

No obstante, el legislador colombiano no ha dotado a estos contratos de unas bases consolidadas para su caracterización, y aunque se encuentre una denominación sin desarrollo, una fisonomía atípica propia y una existencia jurídica real de los mismos; no por ello hay que olvidar sus presupuestos como noción fundamental para su entendimiento jurídico.

Se evidencia además que los contratos de distribución y de concesión son contratos de naturaleza coligada. En ellos las partes tienen la posibilidad de acudir a las distintas instancias de resolución de conflictos, aunque por su naturaleza se prestan para ser sometidos de una manera eficaz al arbitraje, que tiene un papel importante en la resolución de disputas entre proveedores y consumidores.

Respecto a un escenario futuro, es una institución que requiere de un desarrollo doctrinal amplio, siendo este artículo un punto de partida para que en un futuro otros teóricos puedan ahondar, de manera profunda, en su estructura jurídica para ampliar la visión sobre temas tales como la indemnización por clientela, la extinción o su futuro desarrollo en el derecho de consumo y en las aproximaciones jurisprudenciales que realicen los árbitros.

En definitiva, la distribución y la concesión comercial son negocios jurídicos necesarios en la esfera del derecho mercantil colombiano, por cuanto contribuyen al desarrollo económico del país, en la medida que son formatos contractuales ideales para llevar a cabo colaboraciones empresariales.

Referencias bibliográficas

Alonso Soto, R. (1993). Distribución comercial y derecho de la competencia. Distribución y Consumo, 12, 30-37. https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_DYC/DYC_1993_12_30_37.pdf

- Arriaza Sáenz, E. J. (2022). Aspectos del contrato de distribución relevantes para el litigio. *Revista Auctoritas Prudentium*, 26, 1-10. <https://unis.edu.gt/oct/26/pdf/Articulo-2.-Lic.-Elias-Arriaza.-Final.pdf>
- Arrubla Paucar, J.A. (2015), *Contratos Mercantiles, Contratos Atípicos*. Medellín: Biblioteca Jurídica Diké.
- Camacho Lopez, M. E. (2005) Régimen jurídico aplicable a los contratos atípicos en la jurisprudencia colombiana. *Revista E-Mercatoria*, 4(1), 1-34. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/emerca/article/view/2106>
- Cerra, E. P. (2017). De la autonomía de la voluntad: noción, limitaciones y vigencia. *Advocatus*, 29, 177-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1661>
- Conde Gómez, C. (2020). El contrato de franquicia en la Propuesta de Anteproyecto de Ley de Código Mercantil tras el Dictamen del Consejo de Estado. *Revista de Derecho de la UNED*, 26, 77-103. <https://doi.org/10.5944/rduned.26.2020.29166>
- Díaz Castro, S. (2013). Incidencia del nuevo régimen de precios de transferencia en los contratos de colaboración empresarial en Colombia. *Revista de Derecho Privado*, (50), 1-18. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/47641>
- Farina, J.M. (2005), *Contratos Comerciales Modernos*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Fontcuberta, J. (2009) *El contrato de Distribución de bienes de consumo y la llamada indemnización por clientela*. Madrid: Editorial Marcial Pons.
- García Carmona, A. (1973). Contrato de agencia comercial. *Estudios de Derecho*, 32(83), 55-92. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/333535>
- Giraldo Bustamante, C. J. (2012). La agencia comercial en el derecho colombiano. *Revista de Derecho Privado*, (47), 1-31. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/47615>
- Hesselink, M. (2014) *Commercial Agency, Franchise and Distribution Contracts*. Hamburgo: HIS.
- Jiménez Betancourt, E. (2006). *El contrato de distribución desde la perspectiva del derecho de la competencia económica*. Monterrey: Instituto Tecnológico de Monterrey
- Jiménez Sánchez, G. J. & Díaz Moreno, A. (2014). *Lecciones de derecho mercantil*. Madrid: Tecnos.
- López Guzmán, F. (2005). *El contrato de franquicia internacional*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

- Martínez-Pacheco, B., Vargas-Chaves, I., & Salgado-Figueroa, E. (2018) El contrato de transferencia de tecnología: caracterización e importancia estratégica. *Revista Brasileira de Direito*, 14(2), 22-39. <https://doi.org/10.18256/2238-0604.2018.v4i2.2942>
- Marzorati, O.J. (2008), *Sistemas de Distribución Comercial*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Molina, E. A. (2016). El contrato de franquicia internacional: Análisis normativo y de la practica comercial en Colombia. *Ejil-EAFIT Journal of International Law*, 7(2), 68-95. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ejil/article/view/4580>
- Mosset Iturraspe, J. (1999) *Contratos Conexos. Grupos y redes de contratos*. Santa Fe: Rubinzal – Culzoni Editores.
- Ortega-Piana, M. A. (2001). Contratos nominados e innominados, típicos y atípicos, y su relación con las normas legales. *Ius et Praxis*, (032), 97-110. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2001.n032.3636>
- Pellisé De Urquiza, C. (1999) *Los contratos de distribución comercial: problemas de derecho internacional privado en la Comunidad Europea*. Madrid: Editorial Bosch
- Plazas, R. (2013). El Protocolo de Madrid y el régimen de las franquicias en Colombia. *Prolegómenos*, 16(31), 155-172. <https://doi.org/10.18359/dere.725>
- Quintáns-Eiras, M.R. (1997), La resolución unilateral de los contratos de concesión mercantil de duración indefinida y sus consecuencias jurídicas. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 1, 595-625. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/1908>
- República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 13 diciembre de 2002, Sala de Casación Civil. M.P. Carlos Ignacio Jaramillo.
- República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 15 de diciembre de 2006, Sala de Casación Civil. M.P. Pedro Octavio Munar Cadena.
- República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 15 de noviembre de 2017, Sala de Casación Civil. M.P. Álvaro Fernando García Restrepo.
- República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 19 de diciembre de 2018, Sala de Casación Civil. M.P. Luis Alonso Rico Puerta.
- República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 22 de octubre de 2001. Sala de Casacion Civil, M.P. Jorge Antonio Castillo Rugeles.

República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 22 de julio de 2015, Sala de Casación Civil. M.P. Margarita Cabello Blanco.

República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 25 de septiembre de 2007. Sala de Casación Civil, M.P. Carlos Ignacio Jaramillo.

República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia de 9 de mayo de 2017. Sala de Casación Civil. M.P. Álvaro Fernando García Restrepo.

República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 2 de diciembre de 1980. Sala de Casación Civil. M.P. Dr. Germán Giraldo Zuluaga.

República de Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 30 de agosto de 1993. Sala de Casación Civil. Expediente No 4701. M.P. Pedro Lafont Pianeta.

Revoredo De Mur, D. (1994). La autonomía de la voluntad y ley aplicable al contrato internacional en Latinoamérica. *Themis Revista de Derecho*, (30), 231-241. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11446>

Reyes Garcés H., & Rodríguez Burbano, A. Y. (2021). Una apuesta por el concepto de persona razonable: análisis a partir del contrato atípico de servicios logísticos. *Revista de Derecho Privado*, (41), 81-105. <https://doi.org/10.18601/01234366.n41.04>

Sánchez Trujillo, J. P. S. (2018). Completitud de la oferta del contrato atípico: elementos esenciales del contrato atípico como requisito de delimitación del objeto de la oferta mercantil. *Diálogos de Derecho y Política*, (19), 103-118. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/331285>

Simon Hocsman, H. (2007), *Contratos Modernos de Distribución Comercial*. Buenos Aires: LexisNexis Argentina.

Valenzuela Garach, F. J. (1997). El contrato de concesión mercantil y su extinción por denuncia unilateral. *Revista de derecho mercantil*, 225, 1297-1324. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=264845>

Vargas-Chaves, I. & Alzate-Mora, D. (2017). El Derecho como un instrumento generacional y dinámico al servicio de la sociedad: un acercamiento desde la óptica Holmesiana. In *Vestigium Ire*, 11(1), 80-92. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1551>

Vargas-Chaves, I. (2015). Reflexiones sobre el contrato en el derecho colombiano. En M. Vaquero & A. Ávila (Eds). *Reflexiones sobre derecho privado patrimonial*. (pp. 317-336). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Vergara, T. D. (2019). Los contratos civiles en el contexto socioeconómico cubano. Reflexiones y propuestas. *Dikê: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, (26), 151-171. <http://dx.doi.org/10.32399/rdk.0.26.692>

Comisiones de la verdad: aspectos contextuales considerados en el abordaje de la realidad desde la perspectiva latinoamericana

Truth Commissions: Contextual Aspects Considered in the Approach of Reality from the Latin American Perspective

Rolando Eslava Zapata¹

Universidad Libre - Cúcuta, Colombia
rolandoa.eslavaz@unilibre.edu.co

Edixon Chacón Guerrero²

Universidad de Los Andes - Venezuela
edixon@yahoo.com

Cómo citar/ How to cite: Eslava, R. & Chacón, E. (2022). Comisiones de la verdad: aspectos contextuales considerados en el abordaje de la realidad desde la perspectiva latinoamericana. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 121 – 150. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9269>

Resumen

Las Comisiones de la Verdad pueden entenderse como entidades investigadoras sobre la naturaleza de los hechos en los que se violan derechos humanos. Este artículo estudia los aspectos contextuales que subyacen en el establecimiento y funcionamiento de las Comisiones de la Verdad y su aproximación a la realidad en experiencias latinoamericanas. El estudio de naturaleza cualitativa e interpretativa, parte de una revisión teórica que relaciona las distintas concepciones, los roles de los miembros y las funciones de las Comisiones de la Verdad. El proceso de recolección y análisis de la información se apoyó en la Teoría Fundamentada. Los hallazgos se organizan alrededor de la

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Contador Público, Administrador de Empresas, Magíster en Ciencias Contables y Postdoctorado en “Desarrollo Humano” por la Universidad de Los Andes - Venezuela. Diploma de Estudios Avanzados y Doctor en el programa de “Nuevas tendencias en administración de organizaciones” por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de la Universidad Libre Colombia Seccional Cúcuta.
- 2 Licenciado en Informática y Matemática por la Universidad Católica del Táchira - Venezuela, Especialista en Sistemas de Información Gerencial Universidad Católica Andrés Bello Caracas - Venezuela, Doctor en Psicología en el programa “Metodología de las Ciencias del comportamiento” por la Universidad Autónoma de Madrid – España, Profesor Titular de la Universidad de Los Andes - Venezuela.

categoría principal “Aproximación a la verdad” que es explicada desde una variedad de instrumentos adoptados para la investigación de la realidad. Por otra parte, se encuentran las acciones de índole política, social, legal e institucional que se ejercen para llevar a cabo el objetivo de estas entidades.

Palabras clave

Comisión de la Verdad; Justicia; Reparación de Víctimas; Derechos; Aproximación a la Verdad.

Abstract

Truth Commissions can be understood as investigative entities about the nature of the facts in which human rights are violated. This article examines the contextual issues underlying the establishment and operation of the Truth Commissions and its approach to reality in Latin American experiences. The interpretive qualitative study, part of a theoretical review that relates the different conceptions, roles of members and functions assigned. The process of gathering and analyzing the information was based on the Grounded Theory. The findings are organized around the main category “Approach to the truth” that is explained from a variety of instruments adopted for the investigation of reality. On the other hand, there are the political, social, legal and institutional actions that are carried out to carry out the objective of these entities.

Keywords

Truth Commission; Justice; Reparation of Victims; Rights; Truth Approach.

Introducción

Durante las tres últimas décadas el mundo presenció un considerable incremento de las Comisiones de la Verdad (CV). Estos órganos cumplen un papel fundamental dentro de las medidas implementadas por los Estados y Organizaciones Internacionales como respuesta ante las vulneraciones masivas de Derechos Humanos y, para el restablecimiento de los Derechos conculcados en el marco de la guerra, el conflicto armado interno u otras formas de violencia al interior de

un País. Latinoamérica no ha sido la excepción. Por ejemplo, entre otras, estas comisiones operaron en Argentina (Comisión Nacional sobre la Desaparición de personas, CONADEP, 1983), Chile (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Chilena, CNVR, 1990); El Salvador (Comisión de la Verdad, 1992), Guatemala (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, 1994), Paraguay (Comisión de Verdad y Justicia, 2008), Colombia (Comisión de la verdad sobre los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia, 6 y 7 de noviembre de 1985), Ecuador (Comisión Verdad y Justicia, 1996); Honduras (Comisión de la Verdad y la Reconciliación, CVR, 2010), Uruguay (Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron, 1985), Perú (Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR, 2001) y Brasil (Comisión Nacional de la Verdad, CNV, 2011).

Las CV llaman la atención en la comunidad internacional por su contribución en la investigación sobre violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en un período de régimen autoritario o de conflicto armado, además, por sugerir recomendaciones para promover la justicia, la paz y la reconciliación en la sociedad afectada. También, las CV permiten comprender a la sociedad en general ciertos eventos que son controvertidos y generan polémicas públicas, de cara a promover reformas legales y políticas en pro de la reconciliación nacional. El mandato que tienen las CV va desde el examen de las violaciones de los derechos humanos, la realización de audiencias públicas, la realización de entrevista a las víctimas hasta la explicación de las desapariciones forzadas, entre otras funciones. La idea es que las CV son un catalizador para la creación de posteriores CV con nuevos desafíos, para visibilizar la verdad y unir esfuerzos hacia la justicia transicional. En este sentido, el resultado de las CV es reconocido por su trabajo para esclarecer hechos de violencia; sin embargo, pese a su importante papel en los procesos transicionales, en algunos casos, los Estados no atienden las recomendaciones dictadas en materia de reformas judiciales e institucionales a fin de favorecer la reparación de las víctimas, condición que afecta la eficacia general de las Comisiones de la Verdad.

El derecho de las víctimas a la verdad es un derecho humano inalienable que exige reconocimiento en la comunidad nacional e internacional, y del que participa tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como las Naciones Unidas. Éste es un derecho que los Estados deben reconocer, puesto que no es posible construir paz sobre el desconocimiento de las violaciones, los perpetradores, ni mucho menos, de la impunidad que se gesta en el marco del conflicto armado o de los gobiernos autoritarios. Como parte de la reparación y como un deber con

las víctimas y la sociedad en general, se deben buscar mecanismos para revelar la verdad, para comunicarla tanto a las víctimas como a sus familiares, y como un elemento indispensable para la justicia social. En este contexto, las CV deben aproximarse de la forma más cercana posible a la realidad para develar los sucesos y las memorias detrás de los hechos violentos que marcaron una época y unas gentes, para explicar sus causas y sus consecuencias, tanto en el tiempo de los hechos, como en el presente, puesto que, sólo con la verdad se podrá construir, sobre bases sólidas, el camino futuro.

La “Verdad”, se plasma en el informe final de una CV, con información relacionada con los hechos de las violaciones y las voces de las víctimas, abriendo un abanico de recomendaciones que sugieren al Estado acciones para la no repetición y para reparar a la sociedad afectada. Asimismo, los informes de las CV establecen medidas de justicia transicional, para sentar las bases para una sociedad que aprenda a vivir en paz y en el perdón; siendo la paz y el perdón dos principios morales que favorecen la reconciliación dentro de los procesos transicionales. En este sentido, el presente artículo tuvo por objetivo estudiar los aspectos contextuales considerados por las CV en el abordaje de la realidad desde la perspectiva latinoamericana. Para ello, en el contexto teórico, se desarrolló, en principio, las concepciones de las CV, luego se estudiaron los roles de los miembros de las CV y, por último, se analizaron las funciones de las CV. En el plano metodológico, se exponen los lineamientos seguidos para el desarrollo del estudio cualitativo, el cual, apoyado en la Teoría Fundamentada, deriva en la propuesta de la categoría “Aproximación a la Verdad”, la cual se desarrolla a lo largo de los resultados. Finalmente se exponen las conclusiones derivadas del estudio con las respectivas referencias.

Marco teórico

Concepciones de la Comisión de la Verdad

Las CV son un ente investigador autónomo, autorizado por el Estado para investigar y develar las violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en un período determinado de régimen autoritario o de conflicto armado y, sugerir algunas recomendaciones para promover la justicia, la paz y la reconciliación de la sociedad afectada; facilitando a las víctimas el acceso a la reparación y a la justicia (Arnosó, Bobowik y Beristain, 2015: 141). Surgen como organismos de investigación que, ayudan a las sociedades a enfrentar sus pasados de violencia y a superar los traumas causados por tales hechos. De ahí que nace

una necesidad por parte de las CV de investigar las violaciones de los derechos humanos y establecer las responsabilidades jurídicas sobre los hechos acontecidos (Cuya, 1995: 4).

Las labores de las CV requieren esfuerzo y trabajo disciplinado: deben comprobar con la mayor precisión posible las graves violaciones cometidas en periodos de dictadura o guerra y que, para su momento, eran justificadas por la política estatal donde sucedían los hechos (Dallari, 2015: 46). En este sentido, las CV ayudan a las sociedades a enfrentarse con su pasado de conflicto de forma crítica, para superar las heridas y marcas dejadas por los hechos bélicos (Aguilar Antunes, y Vitorino, 2012: 42). En algunos casos estas marcas, son difíciles de borrar, en especial por el impacto emocional que genera la pérdida un ser querido de forma injusta o violenta, experiencia percibida como una herida que difícilmente puede sanar con la sola acción de investigar la verdad detrás de los hechos (Botero y Méndez, 2007: 127). Para superar la impunidad, hace falta esclarecer los hechos y reconocer a los autores materiales de los asesinatos o genocidios perpetrados en las zonas de conflicto (Díaz Gómez, 2015: 249), además, es necesario comunicar a las autoridades judiciales los casos que comprometen la violación de los derechos humanos. Por lo tanto, de una u otra manera, las CV buscan satisfacer las demandas de justicia de las víctimas (Martínez Magdalena, 2015: 443). Así, las tareas de investigar el terror y la violencia y, representar de forma razonable el pasado bélico, requieren de las CV reducir el grado de mentiras permisibles, con el uso de herramientas efectivas que posibiliten encontrar evidencias lo más cercanas a la realidad, sobre todo, cuando en algunos casos los perpetradores claves son agentes del Estado (Theidon, 2006: 86).

Hallar la “Verdad” es un proceso complejo, se pueden identificar distintos fragmentos de la verdad, por ejemplo, hay verdades que provienen de un extracto poco interpretativo³³, que tal vez pueden ser ciertas o no, aquí se ubican las verdades de las víctimas. De otro lado, hay verdades que provienen de un extracto más interpretativo, éstas son verdades de actores políticos y militares que, en algún momento, pueden llegar a relativizar y burlar los derechos de las personas afectadas (Barreto Henriques, 2017: 158). Es posible que las CV no establezcan una nueva

3 Con la expresión “extractos poco interpretativos”, se refiere a los relatos y descripciones de algunas personas o comunidades que, por sus niveles de educación o las características propias de su cultura, no pueden transmitir con claridad o con “aceptada retórica” su discurso y su verdad (como lo es el caso de algunas comunidades indígenas, u otras minorías étnicas o sociales). Sus palabras, su dialecto, sus memorias, se ven ensombrecidas por la incapacidad de comunicar o traducir (a un lenguaje socialmente aceptado o epistémicamente representado) los relatos de sus vivencias. En cambio, cuando se habla de “extractos más interpretativos”, se refiere a aquellas personas o comunidades con “conocimiento y credibilidad epistémica”, cuyos discursos son escuchados y admitidos con un mayor grado de reconocimiento y, por tanto, pueden burlar, desconocer o invisibilizar los otros relatos. La tarea de las CV, en todo caso, tiene implícito el restablecer el equilibrio y evitar la injusticia epistémica.

verdad, sino más bien, reconocen verdades sobre acontecimientos que aún no han sido reconocidos o que, fueron invisibilizados (Hayner, 2011: 21). De ahí que las CV pretendan cerrar la brecha entre las distintas poblaciones: víctimas y agresores. Por un lado, las víctimas que demandan justicia y, del otro, los agresores que justifican su actuación violenta; de ahí que, cada grupo use su propia narrativa y victimice su punto de vista.

En los contextos sociales donde han acaecido hechos de violencia, hay una demanda por la reconstrucción histórica y jurídica del pasado. Al respecto, las CV procuran producir el saber de los hechos, uniendo las evidencias para explicar la historia de conflicto del país (Castillejo Cuéllar, 2013: 4). Esclarecer los acontecimientos y romper el silencio a partir del marco histórico y político, son elementos claves para la construcción de la verdad de una sociedad (Díaz Pérez y Molina Valencia, 2017: 6); en este punto, las CV son órganos temporales de apoyo a los procesos judiciales, quienes no son cuerpos judiciales o sustitutos de juicios penales. Los hallazgos obtenidos por las CV pueden convertirse en un factor restaurador que devuelva a las víctimas la dignidad y en constructor de los cimientos para la reconciliación de los pueblos.

Hay que comprender el enfoque de reconciliación y reconstrucción de las CV; pues estos organismos esclarecen la historia de violencia de cara a renovar la identidad nacional (Duque Ayala, 2016: 23); buscando superar el dolor y los traumas de las víctimas, en aras de recobrar la dignidad perdida. La “Verdad”, se establece a partir de las experiencias personales en pro de la reconstrucción de la historia de la sociedad, base sobre la que se cimienta el consenso social y político que lleva a la definición de un nuevo orden moral. En los procesos de transición de los países que han pasado por episodios de dictadura o de guerra, surge la necesidad de crear un tribunal especial que realice aportes destacables en el proceso de justicia y paz (Echeverría Ramírez, 2007: 292). Los tribunales especiales son las CV, quienes explican las violaciones de los derechos humanos con la intención de consolidar la democracia de la nación afectada. Cabe destacar que las CV, vistas como entes de investigación, pretenden esclarecer conflictos, hechos de violencia y responsabilidades jurídicas, con el propósito de reivindicar la memoria de las víctimas, proponer políticas para la reparación del daño y erradicar la impunidad. La transición supone el paso de una etapa de conflicto armado hacia una etapa de paz y/o democracia (Gutiérrez Ramírez, y Rodríguez Rodríguez, 2013: 42); por consiguiente, las CV surgen como un instrumento de justicia del proceso de transición con que cuenta la sociedad para garantizar la no repetición de la violencia (Niño López, 2016: 161).

Las CV como mecanismos extra-judiciales buscan crear espacios para reconstruir la historia y encontrar la “Verdad”. Después de realizar un análisis exhaustivo de las condiciones en que sucedieron los acontecimientos de conflicto y lograr el consenso de las partes (sociedad civil y los agresores), intervienen en la reconstrucción de la memoria. Debe quedar claro que el Estado está en la obligación de plantear otros instrumentos de política transicional a fin de abordar, entre otros temas, el enjuiciamiento, la transformación de la administración pública, la reparación y la justicia de la sociedad civil (Pérez Pérez, 2013: 11). Asimismo, el Estado debe garantizar el derecho a conocer la “Verdad”, estableciendo CV con el objeto de contribuir a la construcción de la memoria histórica (Cancimance López, 2013: 23) y, encontrar las responsabilidades institucionales, políticas y sociales vinculadas a la violación de los derechos humanos. Debe quedar claro que Las CV ayudan a la sociedad civil a superar los traumas generados por la violencia política o guerra interna con la intención de evitar que tales hechos se repitan (Kalach Torres, 2016: 110). Verdad, justicia, reparación, no repetición de los hechos y la transición son variables que las CV consideran para explicar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que acontecieron en el pasado (Pérez Pérez, 2013: 12), con la finalidad de abrir paso a la paz y reconciliación de las partes involucradas en un conflicto.

Roles de los miembros de las Comisiones de la Verdad

Las CV son un paso fundamental en la búsqueda de la reconciliación y la paz. Las víctimas de las graves violaciones y los organismos de derechos humanos demandan su creación (Arnosó *et al*, 2015: 141). La demanda de justicia por parte de los familiares de las víctimas y activistas internacionales, condujo a los Estados a crear la figura de CV; como sucedió, por ejemplo, en Argentina con la “Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas”; en Chile, con la “Comisión de Verdad y Reconciliación” y en El Salvador, la “Comisión de la Verdad”; sin embargo, a pesar de las demandas éticas de la sociedad, algunos Estados no han ofrecido el apoyo para su creación, como sucedió en Uruguay, Paraguay y Bolivia (Cuya, 1995: 3). Los miembros o comisionados de las CV tienen atribuciones en el desarrollo de su trabajo. Los comisionados, en principio, apoyan el poder judicial del Estado en el proceso de esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos perpetradas en países que han pasado por escenarios de violencia. También, los comisionados conducen el trabajo de investigación para producir un informe final de las actividades que los actos de conflicto, explica las responsabilidades materiales e intelectuales y, contiene las recomendaciones sobre el caso de estudio (Dallari,

2015: 49). Por lo tanto, los comisionados atienden las demandas públicas sobre el conocimiento de la “Verdad” (Aguilar Antunes, y Vitorino, 2012: 48).

Por otra parte, los comisionados intentan erradicar la impunidad y satisfacer las expectativas de justicia de las víctimas (Martínez Magdalena, 2015: 443). Para ello, cuentan con facultades para investigar y presentar recomendaciones de conformidad con las normas Derechos Humanos. El ejercicio de los comisionados está orientado por el principio de superación de la impunidad, el cual indica que se debe esclarecer y superar la inimputabilidad de los agresores, en especial, en aquellos momentos en que haya indicios de atentar contra los derechos de la sociedad (Díaz Gómez, 2015: 249). Los comisionados en la búsqueda de la “Verdad” reducen la mentira de los testimonios y amplían los argumentos válidos sobre la violencia y el terror vivido en el pasado por las víctimas o sus familiares (Theidon, 2006: 86). Los comisionados pretenden comprender los argumentos y posturas de los testigos sobre los hechos, para acercar a las víctimas y a los autores intelectuales de los hechos violentos, con el objeto de lograr la reconciliación (Sandoval Mesa, 2015: 112). Por lo tanto, tienen el compromiso de investigar las violaciones de los derechos humanos en momentos de dictaduras o conflictos armados (Díaz Pérez, y Molina Valencia, 2017: 4).

Los comisionados son personas con conocimientos especializados sobre el tema de la verdad, en el ejercicio de su labor cumplen los protocolos establecidos por un ente oficial (Castillejo Cuéllar, 2013: 4). Al respecto, los procedimientos suponen el cumplimiento de la Ley que determina los mecanismos a seguir en los procesos, por ejemplo: organizar las audiencias, usar los formularios y presentar las evidencias. El trabajo de los comisionados es complementario al de los procesos judiciales, dado que, lo que se busca es construir la verdad a partir del marco histórico, para develar los abusos de los derechos humanos (Díaz Pérez, y Molina Valencia, 2017: 6); en definitiva, los comisionados hacen un valioso trabajo para la construcción de los cimientos de la reconciliación en pro de una mejor sociedad, donde prevalezca la convivencia y la paz.

Al examinar las CV de Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Perú, Paraguay, Colombia, Ecuador, Honduras y Brasil, se identifica que los comisionados tienen asignados los siguientes roles: (a) investigar las violaciones contra los derechos humanos; (b) identificar la violencia vivida por las mujeres y sus familias; (c) esclarecer algunos casos emblemáticos; (d) reunir antecedentes sobre los desaparecidos; (e) identificar los responsables de las violaciones; (f) señalar los

casos de impunidad donde se atente contra los derechos Humanos; (g) establecer responsabilidades institucionales y sociales; (h) elaborar un informe final sobre los acontecimientos; (i) presentar auditorias de las violaciones cometidas; (j) formular recomendaciones que fomenten la paz, la restauración y la convivencia; (k) establecer medidas de reparación, reivindicación y dignificación y, (l) promover la no repetición de nuevas violaciones de derechos humanos (Díaz Pérez, y Molina Valencia, 2017: 7). Para resumir, los comisionados esclarecen los hechos de violencia y responden a la sociedad sobre la “Verdad”, para que las victimas puedan superar los traumas producto de la violencia (Duque Ayala, 2016: 38). Los comisionados, haciendo uso de sus facultades, tienen en sus manos garantizar el efectivo acceso a los ciudadanos a los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición; a la final, contribuyen al reconocimiento de los derechos humanos y a su legitimidad por parte de los distintos sectores de la sociedad (Echeverría Ramírez, 2007: 287).

Funciones de las Comisiones de la Verdad

Las CV tienen diversas funciones establecidas por el Estado. En la mayoría de los casos, la función principal de la CV es la investigación de las violaciones de derechos humanos; pero también, últimamente se hace énfasis en la preservación de la memoria y el testimonio de las víctimas como medio para determinar el paradero de los desaparecidos e identificar los responsables de la represión (Cancimance López, 2013: 20). En el proceso de investigación se deben generar las pruebas necesarias para que el sistema de justicia actúe sobre los culpables de las violaciones. Las CV deben identificar las estructuras de las instancias de la sociedad y los diversos factores inmersos en la problemática estudiada. La idea es impedir la impunidad de quienes participaron en las violaciones de los derechos humanos y evitar que los perpetradores cumplan funciones públicas (Cuya, 1995, p. 4). El respaldo moral a la “Verdad” está presente en el examen de los hechos de violación, los antecedentes y las circunstancias. En el informe final, las CV presentan recomendaciones al Estado para que diseñe medidas de reparación a las víctimas (Arnosó *et al*, 2015: 142); con este documento, se sugieren medidas legales y administrativas que impidan nuevos atropellos a los derechos de la sociedad.

Las CV disponen entre sus funciones reivindicar la memoria histórica de las personas afectadas por las violaciones y proponer la reparación del daño para impedir la impunidad (Aguilar Antunes y Vitorino, 2012: 33; Gutiérrez Ramírez, y Rodríguez Rodríguez, 2013: 52). Inmersas en un escenario de transición, promueven la reconciliación de las víctimas y el esclarecimiento de responsabilidades (Martínez

Magdalena, 2015: 432) y, con enfoque de género, e inclusión, escuchan las experiencias de violencia padecidas por las mujeres u otras minorías sociales (Theidon, 2006: 75). Otra de las funciones de la CV son las audiencias públicas en que las víctimas testifican sobre los sucesos y, el público, tiene la posibilidad de escuchar e interpelar las confesiones. En suma, con las audiencias públicas se establecen relaciones de identidad y se pueden reproducir ideas sobre el pasado y el futuro (Castillejo Cuéllar, 2013: 19).

Las CV comprometidas con los procesos de transición democrática, exploran los escenarios de abusos y represión cometidos por el régimen cesante. En el caso particular de escenarios de posconflicto, como medio para apoyar a las víctimas y lograr la reconciliación social, indagan la verdad de hechos violentos (Barreto Henriques, 2017: 157). Las CV crean espacios para escuchar las voces de las víctimas, sus historias y sus testimonios. Por eso promueven la justicia y la reconciliación, asumiendo funciones complementarias a la de los tribunales para canalizar en algunos casos procesos de otorgamiento de amnistías o elaboración de acusaciones. Cabe destacar que las CV promueven reformas legales para prevenir la reincidencia de la violencia y, para sugerir la creación de mecanismos que garanticen la no repetición (Barreto Henriques, 2017: 160). Para ello, las CV formulan propuestas para la reparación de los daños y recomendaciones que suponen reformas institucionales en aras de esclarecer la historia de forma pacífica (Duque Ayala, 2016: 32). A fin de preservar las evidencias, las CV protegen los archivos sobre las violaciones de derechos humanos evitando su sustracción, destrucción u ocultación; así mismo, desmontan los mecanismos que llevaron a los actos aberrantes (Díaz Pérez y Molina Valencia, 2017: 7). Por consiguiente, el trabajo de las CV garantiza el derecho a saber, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación de las víctimas (Echeverría Ramírez, 2007: 295; Kalach Torres, 2016: 109).

Metodología

El presente es un estudio de naturaleza cualitativa, bibliográfico y documental que, abarca las principales publicaciones de naturaleza científica sobre las CV de los principales portales y repositorios académicos de las universidades latinoamericanas. El objeto de estudio es abordado desde la hermenéutica-interpretativa (Crotty, 1998: 5), en que los textos académicos son fuentes primarias de datos analizados por los investigadores desde el principio de Inducción Analítica (Taylor y Bodgan, 1992: 187). Como método de investigación cualitativo se adoptó la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002: 21) para identificar elementos teóricos

conceptuales y sus intervenciones en un plano sustantivo a partir del análisis de los datos. Los datos de naturaleza textuales fueron seleccionados bajo los principios del Muestreo Teórico (Strauss y Corbin, 2002: 217) utilizando como criterios aquellos artículos científicos que trataran temas sobre los fundamentos, roles y funciones de las CV establecidas por distintos países latinoamericanos.

Durante el proceso analítico se siguió la línea de la codificación teórica (Flick, 2004: 192) establecida en tres niveles. La codificación abierta, como el proceso mediante el cual se descubren los conceptos en los datos; la codificación axial, mediante el cual se establecen conexiones y vínculos para identificar las categorías centrales del estudio y, la codificación selectiva, mediante el cual se contextualiza y se moldean los hallazgos en términos teóricos. Como plataforma de apoyo para el análisis, se utilizó el software de análisis cualitativo, ATLAS Ti versión 7.2. El proceso de codificación fue revisado, depurado y fusionado en los casos pertinentes, el proceso de categorización fue sometido y revisado por jueces a partir de un panel de expertos.

Resultados

A continuación, se exponen los resultados del estudio cualitativo sobre las CV. En este sentido, se explican los hallazgos obtenidos desde la óptica de las dimensiones, subcategorías y categoría. La primera Dimensión se llama “Análisis de la Realidad”, la cual se centra fundamentalmente en la investigación y esclarecimiento de los hechos. Esta Dimensión está integrada por los códigos “Investigación de la verdad”, “Investigación de desapariciones” e “Investigación desde la perspectiva del género” (gráfico 1). Así, el código “Investigación de la verdad” es el que más se destaca, con argumentos tales como: “...El mandato de la comisión fue investigar los hechos de violencia cometidos entre 1980 y 1991 para el conocimiento público de la verdad,” [2:20].

De otro lado, también aparecen con menos preponderancia en el discurso las “Investigación de desapariciones” y las “Investigación desde la perspectiva del género”, así se expresa en los siguientes argumentos: “...El mandato de la Comisión fue recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas” [2:27] y “Las tres comisiones fueron consideradas como “sensibles al género”, dado que activa e insistentemente buscaron experiencias de violencia sufridas por mujeres” [12:8].

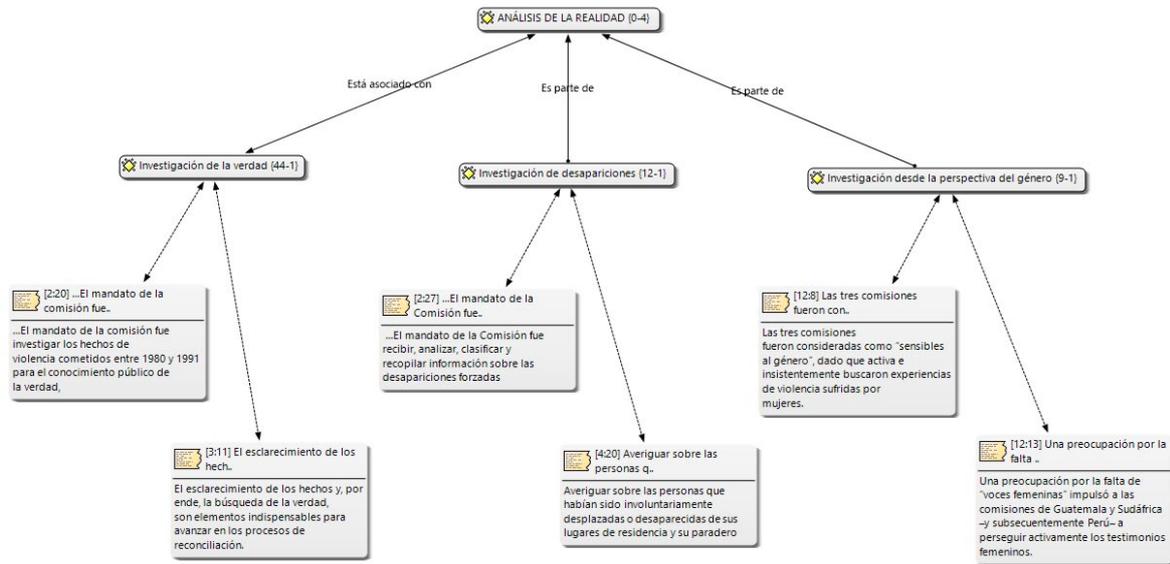


Gráfico 1. Dimensión: "Análisis de la realidad"

Fuente: elaboración propia.

La "Investigación de la verdad" está muy relacionada con la explicación de la realidad de los hechos violentos a través de la organización de los hallazgos y la trasmisión de las evidencias observadas. Martínez Quintero plantea que la verdad es una manifestación espectral, que arroja luz y orientación acerca de algunos aspectos del pasado, mientras que otros quedarán en la oscuridad y el silencio (Martínez Quintero, 2013: 44). En cuanto a la "Investigación de desapariciones" se tiene que, las CV deben encontrar evidencias de las desapariciones forzadas o involuntarias en el contexto del conflicto; hay que agregar que los miembros de la CV prestan especial atención en exponer la situación de los desaparecidos y hacer valer el derecho de las víctimas a la justicia, considerando las continuas violaciones de los derechos humanos.

La "Investigación desde la perspectiva del género", se refiere a la participación que se le está dando a las mujeres víctimas del conflicto, como dice Theidon "incorporar la perspectiva del género" (Theidon, 2006: 75); para que cuenten sus historias y aporten evidencias sobre las violaciones sufridas. Cabe destacar que el aporte de la mujer en la búsqueda de la verdad en el contexto latinoamericano está comenzando a ser cada vez más importante, no sólo por facilitar la construcción de los hechos desde la identidad de la mujer, sino también porque se llega a comprender la dimensión de la agresión y los derechos humanos desde la óptica de las mujeres (Theidon, 2006: 76). En el gráfico 2 se puede apreciar la dimensión "Aná-

lisis del contexto” la cual precisa esclarecer la violencia en el entorno del conflicto. Esta dimensión la comprenden tres códigos a saber en su orden de importancia: “Investigación de procesos y hechos de violencia”; “Investigación de violaciones de derechos humanos” e “Investigación de los responsables de las violaciones”.

En primer lugar, la “Investigación de procesos y hechos de violencia” se apoya en fragmentos como el siguiente: “El trabajo de la Comisión de la Verdad permite identificar las estructuras del terror, sus ramificaciones en las diversas instancias de la sociedad (Fuerzas Armadas, Policía, Poder Judicial, Iglesia), entre otros factores inmersos en esta problemática” [7:14]. En segundo lugar, el código “Investigación de violaciones de derechos humanos” se apoya en evidencias como la siguiente: “institución encargada de investigar toda suerte de violaciones masivas a los derechos humanos ocurridas en el pasado” [4:2]. En tercer lugar, el código “Investigación de los responsables de las violaciones” se apoya en evidencias tales como: “Plenos poderes para investigar, hacer comparecer y capturar a los responsables de los hechos que enmarcaron el conflicto” [4:25]. Este código comprende el reconocimiento de los perpetradores de los derechos humanos a partir del contexto histórico.

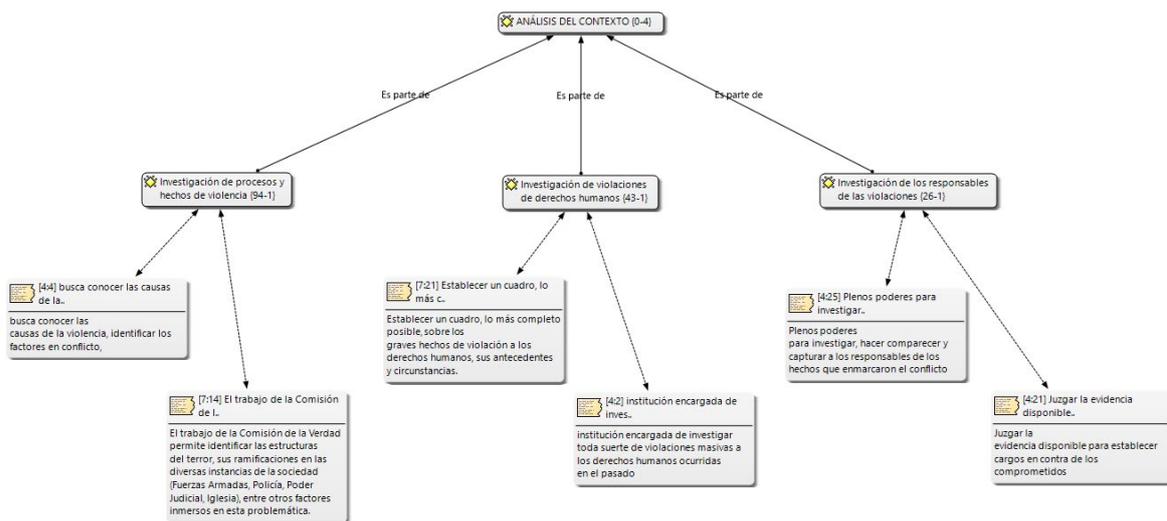


Gráfico 2. “Dimensión: Análisis del contexto”

Fuente: elaboración propia.

La “Investigación de procesos y hechos de violencia” hace énfasis en la conexión entre procesos y hechos, a fin de construir evidencias sobre la violencia y explicar la problemática en aras de una mayor transparencia (Sepúlveda Soto, 2019: 539).

Por su parte, La “Investigación de violaciones de derechos humanos” comprende el esclarecimiento de las atrocidades cometidas en el contexto del conflicto, que ha supuesto una violación del derecho humanitario internacional; a partir de ahí, se crean las bases para la convivencia humana y se establecen principios sociales basados en la libertad e igualdad a fin de hacer justicia por las violaciones de derechos humanos (Tamarit Sumalla, 2010: 2). En cuanto al código “Investigación de los responsables de las violaciones” consiste en indagar sobre los responsables de la actuación irregular y desproporcionada en contra de sociedad y sus derechos en regímenes autoritarios y de guerra (Becerra Satizabal y Pava Mendoza, 2016: 136).

En el gráfico 3 se muestran los resultados para la dimensión “Canales de difusión”. Esta dimensión está relacionada con los documentos contentivos de los resultados de la investigación. Al respecto, la dimensión está integrada por dos códigos: “Documentación de violaciones” y “Elaboración del informe final”.

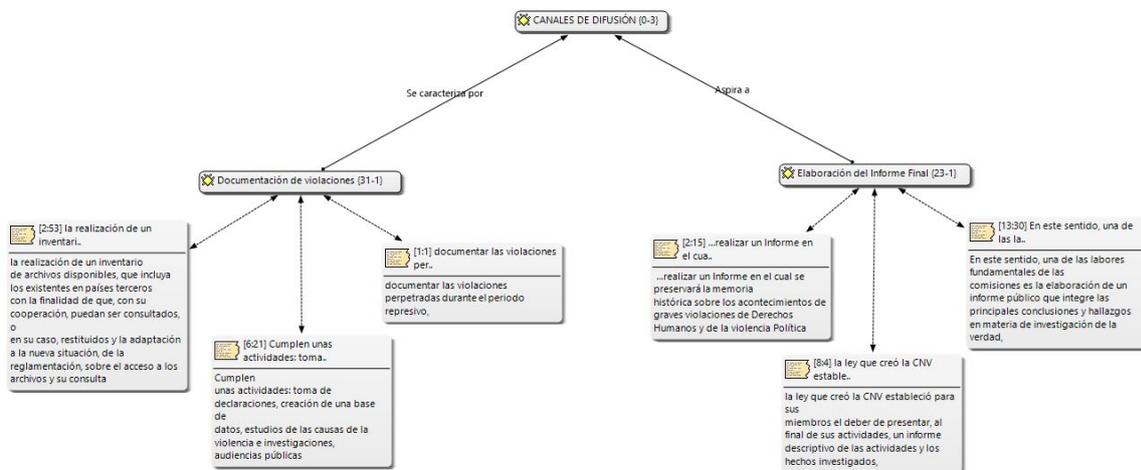


Gráfico 3. Dimensión: “Canales de difusión”

Fuente: elaboración propia.

Los “Documentos de violaciones” tiene su fundamento en citas como la siguiente: “la realización de un inventario de archivos disponibles, que incluya los existentes en países terceros con la finalidad de que, con su cooperación, puedan ser consultados, o en su caso, restituidos y la adaptación a la nueva situación, de la reglamentación, sobre el acceso a los archivos y su consulta” [2:53]. En cuanto a la “Elaboración del informe final” se sustenta en relatos como: “En este sentido, una de las labores fundamentales de las comisiones es la elaboración de un informe público que integre las principales conclusiones y hallazgos en materia de investigación de la verdad” [13:30].

Los “Documentos de violaciones” forman parte del proceso de registro de los hechos a fin de acreditar las violaciones de los derechos humanos y contar con la información que va a servir de base para identificar a los responsables de los eventos violentos. En cuanto al código “Elaboración del informe final”, se tiene que el informe final recoge las conclusiones y recomendaciones producto de la investigación sobre los hechos, actores armados, actores políticos e instituciones, entre otros. Del mismo modo, el informe final expone las violaciones de derechos humanos y del impacto psicosocial, sociopolítico y socioeconómico derivados del conflicto. El informe final recoge las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado por las CV, con miras a visibilizar las víctimas y abrir un espacio de participación ciudadana, con el objetivo de erradicar los desencuentros sociales y apoyar la justicia transicional. Martínez Quintero plantea que el informe final recoge la verdad fáctica de los hechos de violencia de cara a configurar los mecanismos de reparación y la no repetición (Martínez Quintero, 2013: 43).

En el gráfico 4 se aprecia la dimensión “Conducta Social”. Esta dimensión tiene como objetivo promover las conductas que permitan a la sociedad interactuar de manera satisfactoria con el entorno y con las demás personas, después de haber sido víctimas de un conflicto, todo esto con el propósito de lograr la reconciliación y la paz. Al respecto, la dimensión está integrada por dos códigos a saber: “Recomendaciones Sociales” y “Recomendaciones Institucionales”. Las “Recomendaciones Sociales” se sustenta en argumentos como el siguiente: “garantizar la participación de las víctimas, verificar el proceso de reincorporación, efectuar recomendaciones para la reparación” [4:14]. Por su lado las “Recomendaciones Institucionales” está amparada en citas tales como: “Elaborar recomendaciones sobre la base de las reformas institucionales que contribuyan a la prevención de la violencia política” [2:60].

Las “Recomendaciones Sociales” son una ruta para lograr la convivencia, lo que supone, adoptar medidas en materia de derechos humanos para establecer un marco común que lleva a la sociedad a la reconstrucción del sistema democrático y al fortalecimiento de valores que permitan en encuentro de la sociedad (Gómez Isa, 2014, p. 50). Por otra parte, las “Recomendaciones Institucionales” juegan un papel importante en el proceso de transición, dado que, las reformas institucionales son necesarias a fin de crear un espacio de legitimidad para el reconocimiento de las víctimas y la reconstrucción histórica de los hechos violentos (Niño López, 2016: 164). Las reformas institucionales se hacen necesarias para lograr la democratización de todos los organismos públicos, con miras a defender de forma irres-

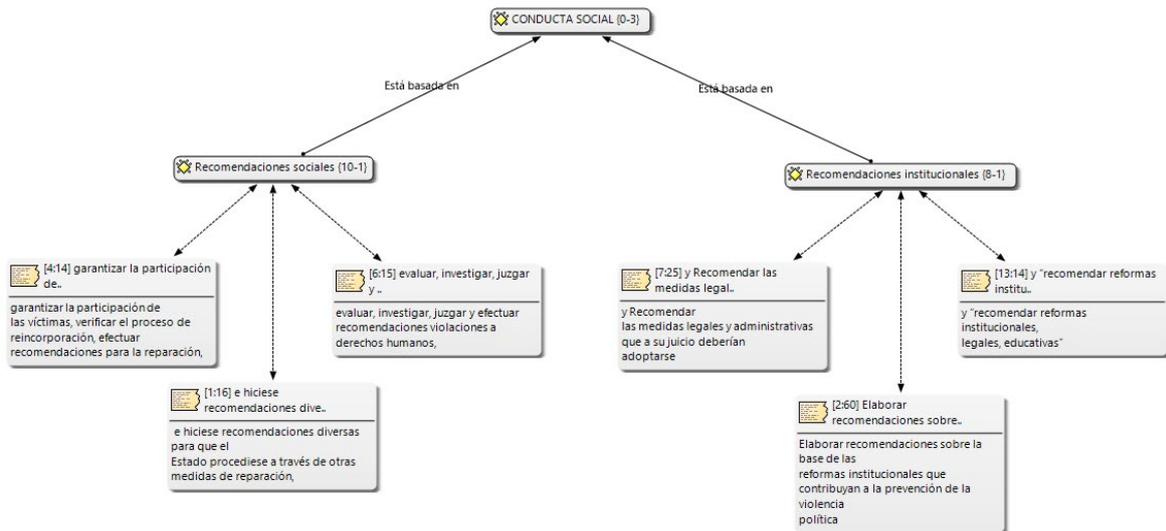


Gráfico 4. Dimensión: “Conducta Social”

Fuente: elaboración propia.

tricta los derechos humanos y lograr una justicia para las víctimas del conflicto. Asimismo, las instituciones con el objetivo de construir una memoria colectiva del conflicto se pueden apoyar en asociaciones de derechos humanos, universidades, asociaciones de artistas o medios de comunicación, con el objeto de construir una memoria colectiva del conflicto, en el que las voces de las víctimas sean escuchadas y su eco desemboquen en iniciativas legales que garanticen la convivencia humana basada en valores democráticos (García Acuña, 2012: 75).

En el gráfico 5 se puede apreciar la dimensión “Conducta Pública”, la cual está vinculada con la intervención del Estado en la creación de un marco legal y político que promuevan las recomendaciones sugeridas por las CV. Al respecto, a partir de los análisis surgieron dos códigos a saber: “Recomendaciones Legales” y “Recomendaciones Políticas”.

Las “Recomendaciones legales” se evidencian en citas tales como: “...Tuvo como funciones recomendarle al Gobierno la implementación de un programa institucional de reparación colectiva que permita afianzar la institucionalidad del Estado Social de Derecho” [2:38]. Por su lado, las “Recomendaciones políticas” se muestran en el siguiente relato: “generar recomendaciones para dar tratamiento, fundamentalmente político al conflicto, en un ambiente donde adquiriría gran interés la búsqueda de la paz negociada” [6:32]. Las “Recomendaciones legales” están dirigidas a las reformas que el Estado debe realizar a fin de profundizar el cuerpo

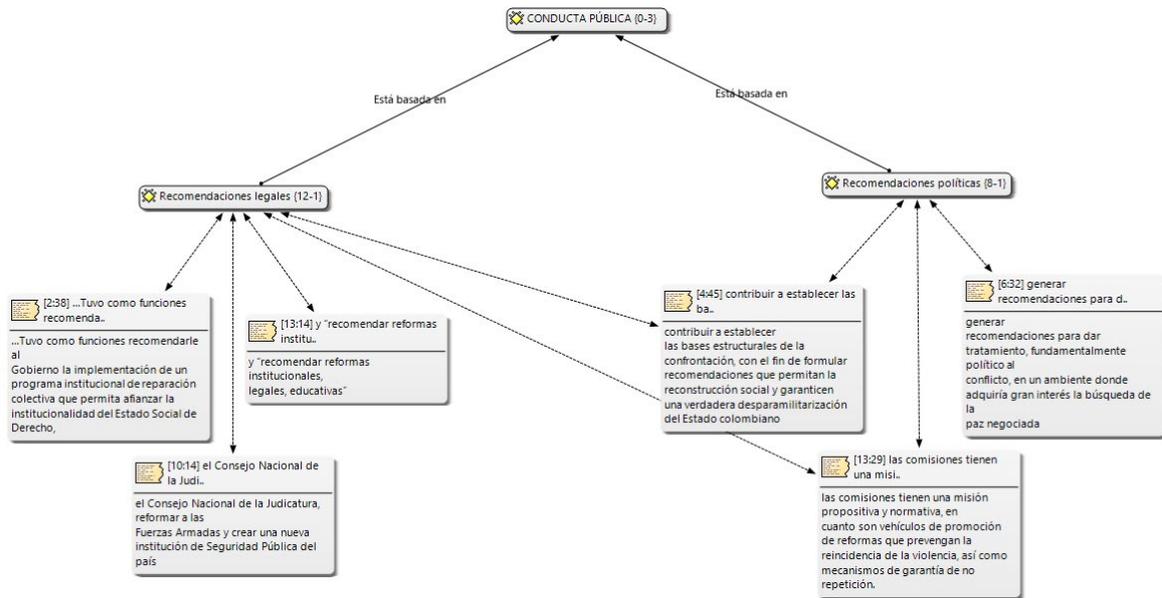


Gráfico 5. Dimensión: “Conducta Pública”

Fuente: elaboración propia.

normativo que va amparar las reparaciones de las víctimas del conflicto (Tamarit Sumalla, 2010: 11). Reconocer los reclamos de la sociedad por unas acciones más justas en torno a los desaparecidos y las violaciones de los derechos humanos durante el conflicto, es un medio de presión para que el Estado construya unas bases legales que apoyen las propuestas hechas en favor de la verdad; asimismo, las “Recomendaciones legales” sugiere al Estado desarrollar acciones que permitan crear una memoria colectiva sobre los hechos violentos de cara a fijar estándares de convivencia basados en valores democráticos y crear los cimientos para el diálogo y la reconciliación.

El código “Recomendaciones Legales” se justifica en argumentos como el de Martínez Quintero, quien sostiene que medidas tales como la transición política, la justicia, la verdad y, las reparaciones en el contexto social y político latinoamericano, se enfrentan sumergidas en un abismo a causa de la ausencia de un marco legal que las apoye (Martínez Quintero, 2013: 57). Pero también, se nota en países como Perú, en que el Estado siguiendo las recomendaciones de la CV emitió un cuerpo normativo en apoyo a las víctimas, tales como: Ley N° 28592 y la Ley de creación del Plan Integral de Reparaciones el 28 de julio de 2005; asimismo, el 6 de julio de 2006 se publicó el Decreto Supremo 015-2006-JUS, Reglamento de la referida Ley a fin de establecer un programa de reparaciones económicas indivi-

duales y, Ley N° 28592 sobre reparaciones colectivas o simbólicas (Salmón, 2007: 165).

En cuanto al código “Recomendaciones políticas”, se tiene que estas recomendaciones están dirigidas al desarrollo de políticas por parte del Estado sobre la memoria a fin de simbolizar los episodios concretos de violencia, los cuales deben ser impulsados con el apoyo de la sociedad civil (García Acuña, 2012: 75). Estas recomendaciones aluden a reformas institucionales, tales como los partidos políticos, a fin de fomentar la transparencia pública y la erradicación de la corrupción. También, supone el desarrollo de estrategias de políticas pública para la restitución de tierras y reparación integral de las víctimas del conflicto.

En el gráfico 6 se aprecia a dimensión “Tipos de Verdades”. Esta dimensión está asociada con las formas en que se explica la realidad en el contexto de las CV. Al respecto, se identificaron dos códigos: “Verdades Inconclusas” y “Verdades Inclusivas”. Las “Verdades Inconclusas” tiene su argumento en citas tales como: “Igualmente, aunque la CNRR constituye un avance en el ámbito de la reparación, ésta no contribuye significativamente con el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos que rodearon las violaciones graves a los derechos humanos” [4:48].

Por su lado, las “Verdades Inclusivas” se sustenta en comentarios como el siguiente: “La CVR peruana compartió numerosos rasgos con las comisiones guatemalteca y sudafricana que la antecedieron. Las tres comisiones fueron consideradas como “sensibles al género”, dado que activa e insistentemente buscaron experiencias de violencia sufridas por mujeres. Este aspecto central reflejaba el deseo de escribir “verdades más inclusivas”, como así también cambios en la jurisprudencia” [12:19]. El código “Verdades Inconclusas” tienen su fundamento en conocimientos que están limitados, no están claros y no existen suficientes fundamentos que permitan extraer conclusiones claras. Las “Verdades Inconclusas” llevan a la sociedad a formarse una verdad parcial, la cual llega a ser ilusoria e incompleta. Las omisiones que se hagan de la verdad supone un ocultamiento de información que podría perjudicar los esfuerzos de las CV por esclarecer la memoria de los hechos. Al respecto, Camacho sostiene que las investigaciones realizadas no son suficientes para establecer una verdad completa y contrarrestar la negación o la manipulación; asimismo, determina que, en el caso de Chile, la CV no ha podido hallar toda la totalidad de la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos (Camacho, 2008: 92).

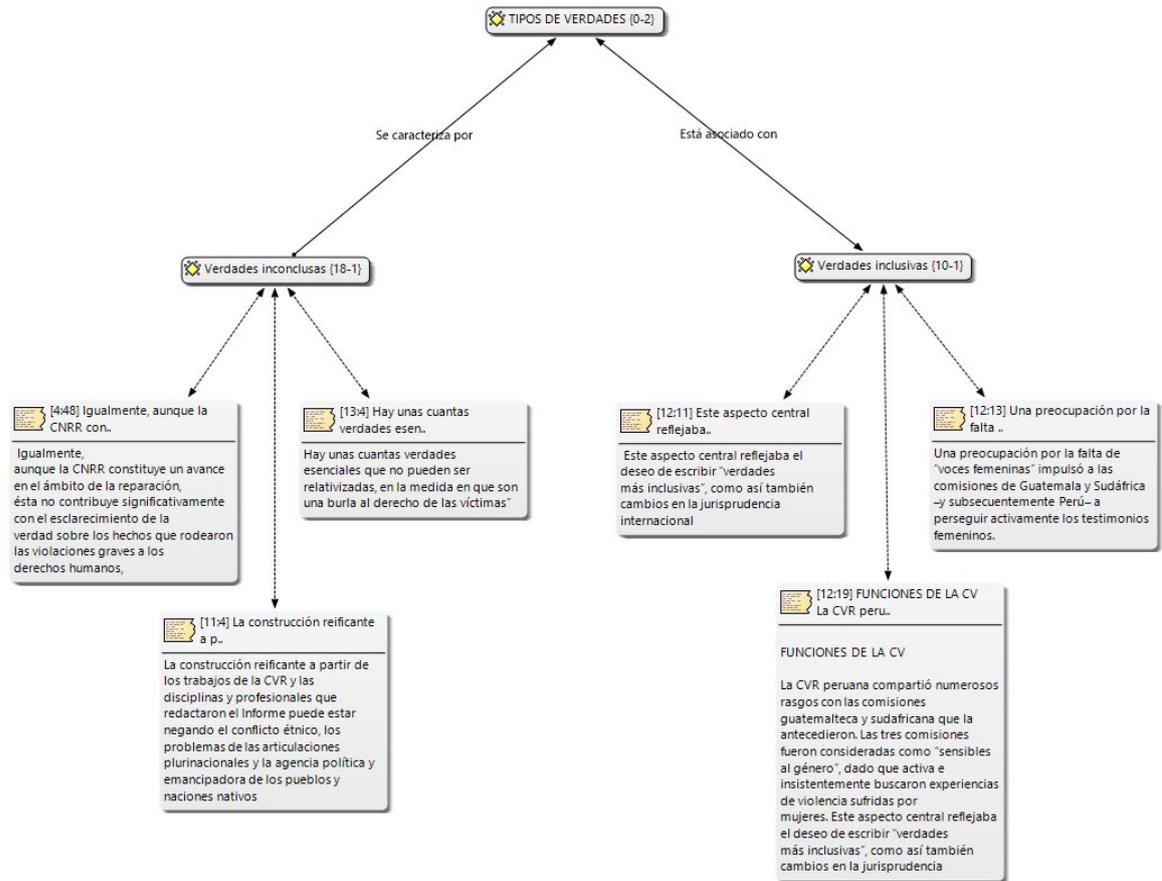


Gráfico 6. Dimensión: “Tipos de verdades”

Fuente: elaboración propia.

Con relación al código “Verdades Inclusivas” se tiene que aquí se ubican las verdades incluyentes y neutrales, que considera los testimonios de ambos géneros, tanto masculino como femenino en igualdad de importancia. En este caso, los testimonios de las mujeres y la narración de las violaciones que ellas padecieron, ayudan de gran manera a la reconstrucción de la historia y a develar las situaciones en las que tuvieron que vivir en medio de la guerra y las múltiples violaciones de los derechos humanos contra su vida y sus cuerpos.

En el gráfico 7 se aprecia la sub categoría: “Acercamiento”. Esta categoría se refiere al a la proximidad que las CV tienen para esclarecer y conocer la verdad del conflicto. En este sentido, esta sub categoría queda integrada por las dimensiones “Análisis de la Realidad” y “Análisis del Contexto”. Está vinculado al trabajo que realiza las CV para esclarecer los hechos, causas y consecuencias del pasado violento. Las investigaciones que llevan a cabo las CV suponen la recolección de

testimonios de las víctimas a fin de escuchar sus narraciones para reconstruir la memoria de los acontecimientos. Por lo tanto, acercarse a la realidad puede dar lugar a la búsqueda de evidencias que sirvan de apoyo a los procesos judiciales en favor de la reparación de las víctimas.

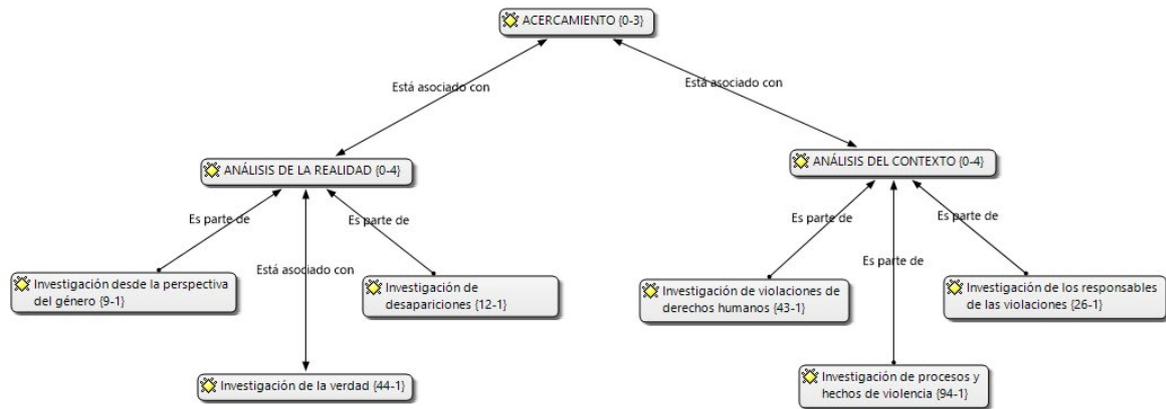


Gráfico 7. Sub categoría: “Acercamiento”

Fuente: elaboración propia.

La investigación es la vía a través de la cual se reconocen los hechos violentos y explica el contexto histórico y social en el cual se produjeron, con el objetivo de una investigación judicial posterior aún más profunda. Por esta razón, las CV apoyadas en el Derecho a la Verdad, son el mejor recurso para investigar, verificar y hacer pública las circunstancias en que ocurrieron los hechos violentos. También, el Derecho a la Verdad, es un medio efectivo con que cuentan las víctimas para conocer las causas, los perpetradores y las desapariciones forzadas. De ahí, que la propia labor de investigación de las CV, cuenta con la venia de la sociedad, dado que, es la misma ciudadanía la que figura como informantes claves para reconocer los responsables directos e indirectos del conflicto.

En la labor de buscar la verdad, las investigaciones abordan temas como crímenes, desapariciones, asesinatos, desplazamientos, abusos de poder, entre otros (Millán Hernández, 2015: 436). Debe quedar claro que las investigaciones de las CV no son investigaciones judiciales, ni tampoco llegan a establecer responsabilidades penales; más bien, las investigaciones de las CV recogen evidencias que sustentan los casos judiciales llevados al Tribunal. Los resultados de las investigaciones de las CV explican el contexto histórico y permiten identificar los responsables intelectuales y morales de las graves violaciones de los derechos humanos (Millán Hernández, 2015: 428). En la medida de lo posibles las CV procuran que

las investigaciones sean los más objetivas y veraces, cuidándose en todo momento de las influencias externas de partidos políticos, personas o grupos interesados en distorsionar los resultados o desestimaciones los abusos de poder. Es evidente que las CV han de cumplir las normas de los derechos humanos y seguir unos procedimientos éticos a fin de lograr resultados imparciales; a final de cuentas, la validez de los resultados permitirá establecer las responsabilidades institucionales e impulsar recomendaciones tendentes a evitar la repetición de los hechos en favor del Estado de Derecho.

En la figura 8 se aprecia la subcategoría “Acciones” la cual comprende la revelación de los resultados de la investigación y los lineamientos a seguir en pro de la verdad, la justicia y la reparación. Esta subcategoría quedó conformada por las dimensiones “Canales de Difusión”, “Conducta Social”, “Conducta Pública” y “Tipos de Verdades”. Una vez que las CV realizan un profundo análisis de las circunstancias ocurridas y profundizan la forma en que se desarrolló el conflicto, usan los “Canales de Difusión” para poner de manifiesto los testimonios de la sociedad y las evidencias halladas sobre las instituciones sociales, políticas y militares involucradas a fin de establecer medidas para mejorar las instituciones del Estado.

Respecto a dimensión “Conducta Pública”, el Estado en cumplimiento de sus obligaciones con el derecho a la justicia, ha de promover políticas sancionatorias de las violaciones de los derechos humanos que van de mano con un apoyo técnico y presupuestario para favorecer el trabajo judicial. Las políticas también deben garantizar el derecho a la reparación con la ayuda de programas sociales que permitan resarcir a las víctimas por las violaciones sufridas (Gómez Isa, 2014: 51). En general, se tiene que las medidas políticas comprenden las acciones tales como las relacionadas con la verdad, el perdón, el reconocimiento y la adecuación de la legislación de derechos humanos a los estándares internacionales.

También, la “Conducta Pública” se refiere a las acciones que el Estado debe realizar dentro el Poder Judicial, sobre todo, en la creación de un cuerpo de normas vinculadas con la justicia social que promuevan la gobernabilidad democrática y la reparación. El proceso de transición requiere del Estado reformas legales en todo lo que atañe a la mejora Poder Judicial y, el consenso de la fuerza política del país para establecer estrategias que erradiquen la impunidad. Las reformas legales pueden suponer en algunos casos cambios en la Constitución del país a fin incorporar un cuerpo de artículos vinculados al abordaje de juicios políticos, como puede suceder con el juicio de altos funcionarios del gobierno que actuaron

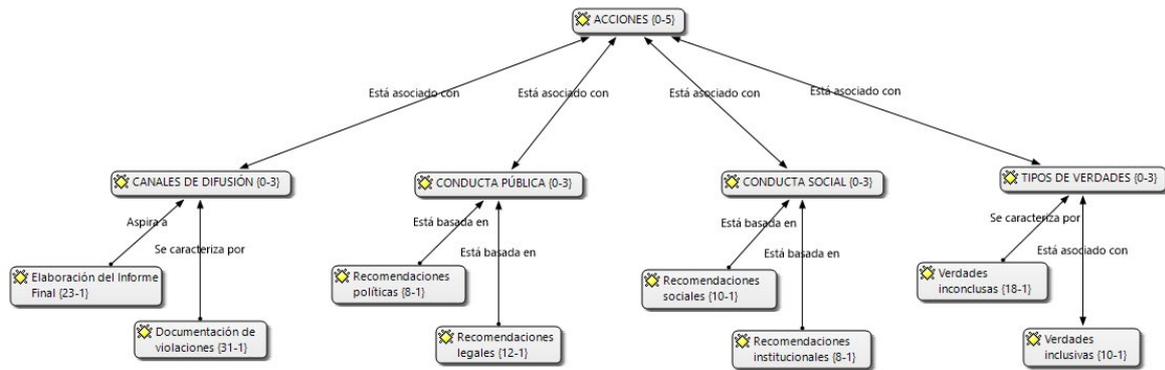


Gráfico 8. Sub categoría: “Acciones”

Fuente: elaboración propia.

al margen de la Ley y favorecieron las violaciones de los derechos humanos. Al respecto, Perlingeiro plantea que es necesario reforzar el papel de las leyes generales como medio para lograr la efectividad del derecho de acceso a la información y del derecho a la verdad, por consiguiente, hay que modificar las normas sensibles con la intención de evitar interpretaciones abstractas (Perlingeiro, 2015: 46). Asimismo, el Estado puede decretar medidas para esclarecer las funciones de las fuerzas armadas de cara a evitar cualquier vinculación política en el ejercicio de sus funciones; puesto que, su función ha de ser la protección de la sociedad y del país (Gutiérrez, 2015: 350).

Las recomendaciones relacionadas con las “Conducta Social” buscan orientar al Estado a recuperar las instituciones y el orden a través del medidas políticas y legales que esclarezcan los crímenes y las violaciones de los derechos humanos (Velázquez, Seminario y Jave, 2015: 221). El Estado tiene una labor humanitaria importante con las víctimas, dado que muchas de ellas posiblemente se encuentran en una situación de pobreza y exclusión social como sucede en algunos países (Velázquez *et al*, 2015: 206). Con lo expuesto, se pone de manifiesto que el Estado tiene en sus manos el emprender acciones para proporcionar una reparación de la sociedad afectada. Cabe destacar que el proceso de transición supone esfuerzos del Estado en materia de integración social, dado que, dentro del marco democrático se debe proteger a la población más desfavorecida que, en algunos casos, han sido víctimas de desplazamientos forzados, carecen de medios para producir y padecen de salud mental secuelas del conflicto armado. Las instituciones del Estado deben estudiar la posibilidad de asignar recursos financieros a las regiones afectadas a fin de estabilizar la economía e ir cerrando la brecha social en favor de la reconciliación.

Finalmente, la dimensión “Tipos de Verdades” abre la posibilidad de comprender el contexto de los testimonios obtenidos por las CV. En el desarrollo de la investigación se busca la verdad de los hechos del conflicto; sin embargo, en algunos casos es muy difícil explicar a ciencia cierta los sucesos que envuelven las violaciones de los derechos y sus actores; de ahí, que se podría estar en frente de “Verdades Inconclusas”. Por otra parte, en cuanto a los “Verdades Inclusivas”, se tiene que las CV a fin de obtener información veraz, deben crear instrumentos para garantizar la participación de todas las personas por igual, sean hombres o mujeres. Para sintetizar los resultados expuestos hasta ahora, en el gráfico 9 se aprecian la categoría “Aproximación a la verdad” la cual está vinculada al esclarecimiento de los hechos de violencia sucedidos en períodos de autoritarismo y conflicto armado; en términos generales, aborda aspectos tales como las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario. En este sentido, esta categoría quedó integrada por las subcategorías “Acercamiento” y “Acciones”, las cuales dan forma al proceso de investigación llevado cabo para enfrentar de forma crítica y objetiva los hechos de violencia acaecidos en un periodo determinado, en pro de la justicia, la reparación y la verdad.

Aproximarse a la verdad supone develar los hechos con agravantes graves a los derechos humanos e identificar los agresores de los delitos cometidos; por lo tanto, se pone de relieve el Derecho a la Verdad que demandan las víctimas y la creación de las condiciones necesarias para combatir la impunidad por las violaciones a los derechos humanos (Becerra Satizabal y Pava Mendoza, 2016: 124). Bonnier plantea que la verdad se haya cuando hay conformidad entre las ideas y los hechos, provenga esta del orden físico o del orden moral que se desea conocer (Bonnier, 1869, p. 5). Por su lado, Bernales Rojas sostiene que la verdad es una comprensión de la realidad (Bernales Rojas, 2016: 271). El Derecho a la Verdad está vinculado con los derechos a las garantías judiciales y protección judicial establecidos en los artículos XVIII y XXIV de la Declaración Americana, asimismo tipificados en los Artículos 8 y 25 de la Convención Americana y, guarda una estrecha relación con el derecho de acceso a la información, establecido en el Artículo IV de la Declaración Americana y el Artículo 13 de la Convención Americana (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014: 6); sin embargo, en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Resolución N° 9 /11 de las Naciones Unidas, el Derecho a la verdad no aparece reconocido como un derecho fundamental (Bernales Rojas, 2016: 271) y tampoco está tipificada en los tratados internacionales sobre derechos humanos o en cartas fundamentales (Becerra Satizabal y Pava Mendoza, 2016: 125).

La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, establece que los pueblos tienen el derecho inalienable a conocer la verdad sobre los sucesos del pasado relacionados con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias que motivaron a violaciones masivas de derechos humanos. Al respecto, Perlingeiro plantea que la Constitución Política de Colombia, el Artículo transitorio 66, establece que el derecho a la verdad es un instrumento de la justicia transicional para garantizar la identificación de los responsables y lograr la reparación las víctimas (Perlingeiro, 2015: 38).

Investigar la verdad, va más allá de las valoraciones que se hacen sobre los hechos violentos y de la verdad sostenida por las fuerzas políticas, la idea es crear un precedente para que la búsqueda de la verdad sobre los hechos violentos sea ampliada en otros estudios y permita sentar las bases para lograr la paz (Tojeira, 1997: 257). El Derecho a la Verdad, es el derecho esencial que tienen las víctimas y sus familiares a contar con un medio para revelar los abuso, reconocer socialmente el sufrimiento padecido, establecer medidas de reparación pertinentes, identificar los perpetradores de los hechos y explicar las desapariciones humanas. En efecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene que el Derecho a la Verdad ha pasado de ser un derecho de las víctimas y las familias, a ser un derecho que reconoce a la sociedad en general (Bernaes Rojas, 2016: 279).

El Estado tiene la potestad de establecer medidas para fomentar la reparación y la no repetición de los hechos violentos; sobre todo, hacer valer la justicia de las víctimas en detrimento de la impunidad, en suma, este es el camino para lograr el perdón (Tojeira, 2007: 264). Hallar la verdad, ofrece la oportunidad de romper con el silencio, la indiferencia o el encubrimiento y, permite a las víctimas comparar la verdad real del conflicto con la verdad procesal dictaminada por las instituciones gubernamentales. Es así como resultado del trabajo de las CV, se crean los cimientos para la construcción de una sociedad donde prevalezcan los valores democráticos, la reconciliación y la paz (Garretón, 2019: 226).

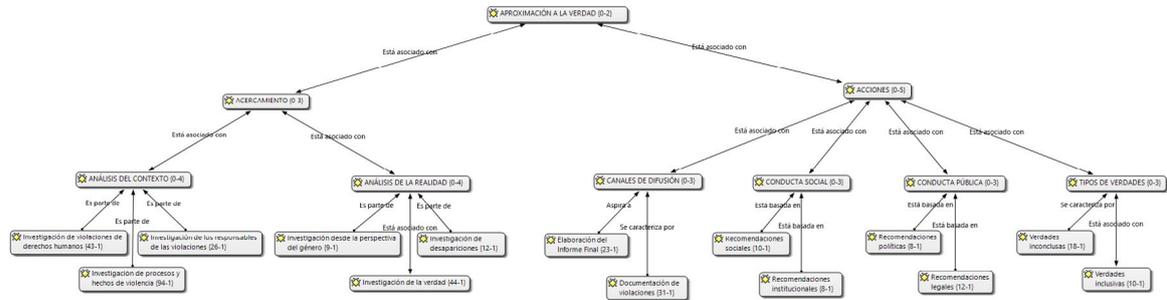


Gráfico 9. Categoría: “Aproximación a la verdad”

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Las CV marcan el cambio a un nuevo paradigma de transformación de la sociedad y el Estado, a fin de crear espacios sociales caracterizados por la justicia, la paz y la reconciliación. El Estado en ejercicio de la democracia plena debe dar curso a mecanismos que promuevan la no repetición de las violaciones de los derechos humanos y de lesa humanidad; gracias a esta intervención, se puede crear un cuerpo legal que beneficie la reparación integral de las víctimas y favorezca la justicia transicional sin perjuicio de los procedimientos judiciales.

En la labor de esclarecimiento de la verdad por parte de las CV, se pretende construir la memoria del pasado para conocer acerca de las desapariciones, perpetradores, abusos de poder; la idea, es responder a la sociedad sobre la verdad de lo que aconteció y lograr el reencuentro en el plano social, para emprender una nueva etapa de convivencia pacífica. Asimismo, consolidar un sistema democrático caracterizado por instituciones estables y un poder político comprometido con la justicia y la paz.

En la medida en que se reconozcan los testimonios inclusivos de todos los sectores sociales, se crea un espacio de legitimidad y catalizador del debate público. Romper con el silencio permite conocer a los perpetradores con el objetivo de que asuman su responsabilidad y, esto, sin lugar a dudas, es un paso importante para erradicar la impunidad y para la transición. Al respecto, el Estado tiene en sus manos la voluntad política para llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de reparar a las víctimas con reformas legales e institucionales que produzcan efectos positivos sustanciales.

Investigar los hechos en épocas de conflicto bélico o regímenes autoritarios ayuda a comprender la verdad del pasado y de lo sucedido. Esclarecer la verdad es un proceso que supone complejos de estudios de los hechos, que comprende tareas tales como: documentación de la información, explicación de las evidencias, exposición de conclusiones, propuestas de recomendaciones, entre otras, que a la final forman parte del entramado de la categoría “Aproximación a la Verdad” propuesta en esta investigación. Desde el punto de vista teórico, la categoría hallada explica la verdad en el contexto de las violaciones de los derechos de humanos y del derecho a la justicia de las víctimas.

La “Aproximación a la Verdad” desde la perspectiva de la CV sigue principalmente dos premisas. La primera, tiene que ver con el “Acercamiento” y; la segunda, tiene que ver con las “Acciones”. En el “Acercamiento” prevalece principalmente el “Análisis del Contexto” y el “Análisis de la Realidad”. Por su lado, las “Acciones” tienen que ver con los “Canales de Difusión”, “Conducta Social”, “Conducta Pública” y “Tipos de Verdades”. En resumen, estos elementos conforman el modelo para la “Aproximación de la Verdad”.

Aproximarse a la verdad materializa el derecho de las víctimas a la dignidad y al reconocimiento de los hechos violentos que supusieron violaciones continuas de los derechos humanos. Conocer la verdad, es el camino para promover la paz y el perdón de una sociedad herida, que no quiere ver vulnerados sus derechos fundamentales. El Estado debe crear los mecanismos para superar cualquier obstáculo que impida el esclarecimiento de los hechos violentos, para construir una sociedad guiada por valores democráticos y que trabaje por un objetivo común: la Verdad.

Referencias

- Aguilar Antunes, A., & Vitorino, J. (2012). La agenda pendiente del proceso de paz salvadoreño: Justicia de transición, ley de amnistía y comisión de la verdad. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3, 9-43.
- Arnosó, M., Bobowik, M., & Beristain, C. (2015). La Comisión de Verdad y Justicia en Paraguay: la experiencia emocional en los rituales de conmemoración y la eficacia percibida de la comisión. *Psicología Política*, 15(32), 137-155.
- Barreto Henriques, M. (2017). Pensar la paz y la reconciliación en Colombia desde la experiencia de Perú: lecciones a partir del análisis de la comisión de la verdad y reconciliación. *Análisis Político*, 90, 154-174.

- Becerra Satizabal, P. A., & Pava Mendoza, E. V. (2016). Protección del Derecho a la verdad. Fundamentos jurídicos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Fundamentos jurídicos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ánfora*, 23(40), 121-147.
- Bernales Rojas, G. (2016). El derecho a la verdad. *Estudios Constitucionales*, 14(2), 263-304.
- Bonnier, E. (1869). *Tratado teórico-práctico de las pruebas en Derecho civil y penal, Tomo I*. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación.
- Botero, F., & Méndez, M. L. (2007). ¿Reír o llorar? El drama del conflicto y la resiliencia de la economía en Colombia. *Revista de Ciencia Política*, 28(1), 121-145.
- Cancimance López, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Eleuthera*, 9(2), 13-38.
- Camacho, F. (2008). Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile. *Persona y Sociedad*, XXII(2), 67-99.
- Castillejo Cuéllar, A. (2013). Voces [en la cabeza]: espacialidad, mediaciones teletecnológicas y las verdades caleidoscópicas en el proceso de Justicia y Paz en Colombia. *Papeles del CEIC*, 92, 1-40.
- Cuya, E. (1995). *Las comisiones de la verdad en américa latina*. Alemania: Centro de Derechos Humanos de Nurember.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Derecho a la Verdad en las Américas, Estados Unidos. *Organización de los Estados Americanos*, 25-61.
- Crotty, M. (1998). *The foundations of social research: Meaning and perspective in the research process*. United Kingdom: Sage.
- Dallari, P. (2015). La Comisión Nacional de la Verdad de Brasil: algunas notas sobre su trabajo, informe final, conclusiones y recomendaciones con un enfoque en el sistema de justicia. *Sistemas Judiciales, Una perspectiva integral sobre los sistemas de justicia* 15(19): 46-54.
- Díaz Gómez, A. L. (2015). El muro infranqueable de impunidad en El Salvador. *Pensamiento Propio*, 43, 247-264.
- Díaz Pérez, I. L., & Molina Valencia, N. (2017). Comisiones de la Verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 8(2), 1-33.

- Duque Ayala, C. (2016). Los procesos de justicia transicional, justicia, verdad y reconciliación en el espacio Francófono y en América Latina. *IUSTA*, 45, 19-44.
- Echeverría Ramírez, A. E. (2007). Las limitaciones que enfrentaría la instauración de una comisión de la verdad, en el proceso de tránsito hacia la paz entre el Estado y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). *Desafíos*, 16, 279-315.
- Eslava Zapata, R. (2020). *Responsabilidad social universitaria: perspectivas en las instituciones de educación superior*. En Una Educación Universitaria de Calidad (Tomo II) (págs. 25-32). Venezuela: Publicaciones Vicerrectorado Académico. Universidad de los Andes.
- Eslava Zapata, R., Chacón Guerrero, E. J., & Gonzalez Júnior, H. A. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional (Cúcuta)*, 2(1), 8-14. <https://doi.org/10.22463/27111121.2603>.
- Flick, Uwe. 2004. *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- García Acuña, Y. (2012). Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault. *Justicia Juris*, 8(2), 74-87.
- Garretón, M. A. (2019). Memoria y proyecto de país. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 215-230.
- Gómez Isa, F. (2014). Justicia, verdad y reparación en el proceso de paz en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, 33, 35-63.
- Gutiérrez, M. L. (2015). Justicia postransicional en Guatemala: el rol de los Jueces en la protección de derechos humanos. *Revista de Ciencia Política*, 35(2), 347-370.
- Gutiérrez Ramírez, L. M., & Rodríguez Rodríguez, J. (2013). Una comisión de la verdad en el modelo colombiano de justicia transicional: aproximación a través de la historia reciente y la experiencia comparada. *Jurídicas*, 2(10): 40-60.
- Hayner, P. (2011). *Unspeakable Truths: Transitional Justice and the Challenge of Truth Commissions 2nd ed.* New York: Routledge.
- Kalach Torres, G. M. (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, VIII(16), 106-124.
- Martínez Magdalena, S. (2015). Autorías antropológicas y usufructos legitimadores en los procesos memoriales peruanos a propósito de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX(2), 427-452.

- Martínez Quintero, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Eleuthera*, 9(2), 39-58.
- Millán Hernández, J. A. (2015). Comisiones de la Verdad y posibles aprendizajes para el caso colombiano". *Papel Político*, 20(2), 425-459.
- Niño López, L. F. (2016). Justicia transicional: principios de Chicago comparados al proceso de paz en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 7(13), 143-184.
- Noguera López, M. Y. (2020). Responsabilidad Social Organizacional: estado del arte y tendencias. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 5(10), 142-161.
- Ordóñez Briceño, P. T., Vera Rangel, K. J., & Manzano López, D. J. (2021). Evaluación de impacto del programa familias en acción sobre el índice de pobreza multidimensional en Colombia para el año 2018. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 6(11), 245-267.
- Pérez Pérez, T. H. (2013). La justicia transicional y el caso colombiano: El derecho a la verdad como pilar fundamental para Lograr la justicia y la reparación. *Suma de Negocios*, 4(1), 9-20.
- Perlingeiro, R. (2015). Garantías del derecho a la verdad y del acceso a la información en la justicia transicional en América Latina. *Verba Iuris*, 33, 37-46.
- Tojeira, J. M. (1997). Verdad, justicia, perdón. *Eguzkilore*, 11, 251-265.
- Sandoval Mesa, J. A. (2015). El problema de los límites de la pena de las FARC frente a las propuestas presentadas en las negociaciones de paz en Colombia. *Revue québécoise de droit international*, 1, 107-127.
- Salmón, E. (2007). El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 7(4), 154-171.
- Sepúlveda Soto, D. (2019). Entre la culpa y la responsabilidad: La respuesta del Chile postdictatorial a las violaciones a los derechos humanos desde una lectura de Hannah Arendt. *Revista de Ciencia Política*, 36(2), 523-540.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Tamarit Sumalla, J. (2010). Comisiones de la verdad y justicia penal en contextos de transición. *Revista para Análisis del Derecho*, 1, 1-29.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1990). *Introducción a los métodos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Paidós.

Theidon, K. (2006). Género en transición: sentido común, mujeres y guerra. *Cuadernos de Antropología Social*, 24, 69-92.

Velázquez, T., Seminario, E., & Jave, I. (2015). Imágenes de la violencia. Los retos de la justicia transicional y su costo emocional. *ANTHROPOLOGICA*, XXXIII(34), 203-225.

Vizuite Muñoz, J. M. (2021). La gestión flexible en las organizaciones, en entornos de incertidumbre. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 6(11), 22-46.

Empresa y Sociedad

Visual thinking como habilidad potenciadora de la gerencia creativa en equipos innovadores

Visual Thinking as an Enhancer Skill of Creative Management in Innovative Teams

Luis-Guillermo Morales-Martínez¹

Universidad Rafael Belloso Chacín - Maracaibo, Venezuela
lgmorales@urbe.edu.ve

Janeth C. Hernández-Corona²

Universidad Rafael Belloso Chacín - Maracaibo, Venezuela
jchernandez3@urbe.edu.ve

Sonia-Ethel Durán³

Universidad Libre - Barranquilla, Colombia
sonia.etheld@unilibre.edu.co

Alfredo Pérez-Caballero⁴

Universidad Libre - Cartagena, Colombia
alfredoj.perezc@unilibre.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Morales, L., Hernández, J., Durán, S. & Pérez, A. (2022). Visual thinking como habilidad potenciadora de la gerencia creativa en equipos innovadores. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 153 – 174. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9270>

Resumen

La investigación se orientó a diseñar un modelo de competencias basado en el *visual thinking* como habilidad potenciadora de la gerencia creativa en equipos innovadores. Se enmarca dentro del paradigma positivista con enfoque cuantitativo y es explicativa con un diseño no experimental, transversal, de campo. La población se integró por doce (12) miembros de equipos innovadores. Se aplicó una encuesta de 87

Fecha de recepción: 8 de septiembre de 2021 Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
Fecha de evaluación: 29 de noviembre de 2021 (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2021 Published by Universidad Libre

- 1 Doctor en Ciencias Gerenciales. Docente investigador. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE) Venezuela.
- 2 Doctora en Ciencias Gerenciales. Decana de investigación y postgrado. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE) Venezuela.
- 3 Doctora en Ciencias Gerenciales. Magister en Recursos Humanos. Socióloga, docente investigadora, investigadora senior. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Libre Seccional Barranquilla. Adscrita al grupo de investigación INCON
- 4 Doctorando en Estudios Sociales de América Latina. Máster en Historia del Mundo Hispánico. Magister en Educación, Universidad de Cartagena. Historiador, docente tiempo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Libre seccional Cartagena.

ítems, con alternativas de respuestas tipo escala. Dicho instrumento fue validado por expertos, la confiabilidad se determinó con una prueba piloto aplicada a una fracción de unidades informantes. Los resultados fueron analizados con estadística descriptiva construyendo tablas de frecuencia, incluyendo media aritmética y desviación estándar, así como estadística inferencial para calcular la varianza. Para establecer el grado de asociación entre las variables, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson. Los resultados arrojaron que existe asociación entre el *visual thinking* y la gerencia creativa, reflejando un coeficiente correlativo considerable. Se estableció un modelo de competencias gerenciales con base en una teoría emergente, motivo por el cual se propone que los equipos innovadores deben trabajar en el fortalecimiento de ambas variables a fin de optimizar la toma de decisiones en los distintos niveles jerárquicos, promoviendo la solución de problemas.

Palabras clave

Visual thinking; gerencia creativa; habilidad potenciadora; teleidoscópica.

Abstract

The research focused on designing a visual thinking-based competency model as an enhancer skill of creative management in innovative teams. It can be classified as part of the positivist paradigm with a quantitative focus; it is also explanatory with a non-experimental, cross-cutting, field design. The population was integrated by twelve (12) innovative team members. An 87-item survey was applied, with scale-like response alternatives. This instrument was validated by experts, reliability was determined by a pilot test applied to a fraction of reporting units. The results were analyzed with descriptive statistics building frequency tables, including arithmetic mean and standard deviation, as well as inferential statistics for calculating variance. To establish the degree of association between variables, the Pearson correlation coefficient was used. The results showed that there is an association between visual thinking and creative management, reflecting a considerable correlative coefficient. A management skills model was established based on an emerging theory, which is why we propose that innovative teams must

work on strengthening both variables in order to optimize decision-making at different hierarchical levels by promoting problem solving.

Keywords

Visual thinking; creative management; power-enhancing skill; teleidoscopic.

Introducción

Desde el siglo XVII hasta la actualidad, una corriente creativa recorre con fuerza el mundo empresarial, donde todas las organizaciones se comportan como sistemas abiertos, el cual es aquel que interactúa con el ambiente para lograr sobrevivir, además consumen recursos materiales, medioambientales y humanos. De este último recurso nace el *visual thinking*, una habilidad inmersa en cada individuo con un poder potenciador intrínseco.

Por esta razón, para Parra, Visbal, Duran y Badde (2019), las empresas buscan continuamente invertir en prácticas innovadoras que se ocupen del manejar los cambios tecnológicos u organizativos para la correcta utilización de recursos, además estas acciones se fijan debido a la necesidad por parte de los colaboradores al querer apoyar al logro de objetivos mediante la expresión de ideas. Comenzando por el ambiente interno se logra proporcionar un mayor control sobre las iniciativas y una mejor posibilidad para observar sus resultados, ya que los equipos de trabajo son un factor potenciador para validar acciones tanto interna como externamente.

Con respecto a lo mencionado anteriormente, sustentados los autores en Rivera et al (2019), consideran que se hace imprescindible señalar que parte de nuestra vida y nuestro tiempo lo ocupamos trabajando en equipo. Los resultados en su mayoría haciendo énfasis a las actividades organizativas dependen del mutuo esfuerzo entre individuos para cooperar con la finalidad de alcanzar metas. Es importante recalcar, el objetivo del trabajo en equipo es poner más capacidades, inteligencias, ideas, destrezas al servicio de una tarea o actividad, de modo tal que por el mismo hecho de compartir esa actividad los resultados se den de manera rápida.

En este sentido, se asume que el éxito empresarial depende, en gran medida, de la compenetración, comunicación, compromiso existente entre sus trabajadores. Cuando éstos trabajan en equipo, las actividades fluyen de manera eficiente.

Sin embargo, tomando como referencia a Bravo, Donado, Prieto, Duran y Salazar (2017), no es fácil lograr una comprensión armónica entre los miembros con el objeto de llegar a una conclusión final. Cada uno de nosotros piensa diferente al otro, la clave del triunfo está en saber desenvolvernos con un grupo cuyas habilidades, formas de pensar y disposición para trabajar, en algunas ocasiones, difieren personalmente.

En tal sentido, tanto el *visual thinking* como la gerencia creativa es de gran trascendencia dentro de las empresas, representando herramientas que ayudan a encaminar a la organización. Tal es el caso de los equipos innovadores, donde existen empresas encargadas de diseñar productos y servicios revolucionarios, como es el caso de las agencias publicitarias, mediante indagación se quiere observar si las mismas cuentan con integrantes con desarrollo en sus habilidades visuales, además sí se visualiza la aplicación de modelos gerenciales en su jornada. Por lo tanto, se evidencia la obligación de establecer un modelo de competencias gerenciales en base a una teoría emergente diseñada por los investigadores.

Visual Thinking como estrategia de desarrollo de capacidades.

Con respecto a lo expuesto por Roam (2017), el *visual thinking* es el arte de “aprovechar la capacidad innata de ver para poder descubrir ideas que de otro modo serían invisibles, desarrollarlas rápida e intuitivamente y luego compartirlas con otras personas de una manera que ellas puedan captar de manera simple”.

Para tal efecto, Campanario (2014) añade que “en el trabajo en equipo, el *visual thinking* contribuye a crear consenso, a bajar la ansiedad y a simplificar desafíos que a priori parecen abrumadores”, debido a que la variable ya mencionada con anterioridad compromete mayores áreas del cerebro que la acción de leer; también añade la combinación de palabras e imágenes como apoyo a vender mejor cualquier mensaje. De igual manera, Gutiérrez (2014) agrega que el *visual thinking* permite “explorar y recorrer alternativas y posibilidades. Para crear, imaginando. Para pensar, con más libertad. Para resolver, con innovación. Dibujar antes de escribir, dejándose llevar por la enorme potencia de asociación de las imágenes con los conceptos”.

Partiendo de las definiciones anteriores, se señala que tanto los autores Roam (2017) como Gutiérrez (2014), describen al *visual thinking* como una metodología innovativa para resolver problemas de forma creativa y sencilla, por su parte,

Campanario (2014) menciona además que con la aplicación continua dentro de los equipos de trabajo se puede lograr de forma eficaz el consenso entre los miembros del mismo. Para efectos de este trabajo de grado, se tomará como referencia la definición de Roam (2017), ya que en la misma se conceptualiza de una forma clara y objetiva, definiéndolo de forma sencilla.

Es así como Castro et al (2020), manifiestan que, en la búsqueda del desarrollo de una empresa, se requiere contar con estrategias que favorezcan estas tendencias, de donde surge el aprendizaje organizacional para integrar conocimientos, habilidades y actitudes que facilite el cambio o mejora de acciones individuales y grupales

En este sentido es de gran valor para los equipos innovadores, reconocer los beneficios que el *visual thinking* puede traer a la organización, permitiendo el potenciamiento de la solución creativa, pudiendo así dar mejor respuesta a sus clientes internos y externos. Al comparar las definiciones anteriormente expuestas, se puede definir la variable como una habilidad que permite aprovechar la capacidad de ver, para crear potenciando la imaginación logrando así mostrar de una forma simplificada la idea o la solución al problema que abruma al equipo de trabajo.

Proceso del Visual Thinking

Para iniciar, Les y Les (2018) opinan que el proceso del pensamiento visual conduce a la comprensión de la tarea, la cual está relacionada con la resolución de problemas. Dicho proceso consiste en muchas etapas diferentes y en cada una de ellas se resuelve una interrogante, debido que implica la transformación de datos durante el proceso de razonamiento visual.

En cambio, Roam (2017) lo expone como aquel constante de cuatro pasos sencillos, recalca también que las personas son tan hábiles en la ejecución y no se detienen a pensar un segundo conscientemente en cada uno. Sin embargo, al tomar atención logrando visualizar la diferencia entre ellos, se puede mejorar de forma gradual, así como coordinada la comprensión en cuanto a cómo funciona el visual thinking.

Acorde con lo expuesto, Gutiérrez (2014), agrega que uno de los pasos más importantes del proceso es imaginar, es allí donde recae el sorprendente bajo nivel de soluciones que tiene el ser humano. También afirma que el déficit de conoci-

miento sobre el proceso del *visual thinking* no permite el beneficio de un abordaje más innovador.

Se puede observar cómo hay cierta consonancia entre las definiciones expuestas por Roam (2017) y Gutiérrez (2014), debido a que ambos autores observan de manera sencilla, con la aplicación de sólo cuatro pasos, el proceso del *visual thinking*. Por el contrario, Les y Les (2018) objetan que dicho proceso es muy complejo, y depende del tipo de problema que se resuelve la forma en que se transforman los datos durante el mismo.

Para efectos de esta investigación, Roam (2017), conceptualiza al proceso de *visual thinking* de una forma sencilla, adjudicándole cuatro pasos, los cuales no deberían ser sorpresa para nadie debido a que se cumplen con ellos miles de veces durante la jornada. El autor antes citado agrega que los pasos que lo componen son mirar, ver, imaginar y mostrar; los cuales serán desarrollados seguidamente.

Es importante mencionar que es de gran valor para los equipos innovadores tener la habilidad de reconocer cada una de las etapas del proceso *visual thinking*, ya que, esto les permite una mayor comprensión del mismo y por tanto lograr su aplicabilidad con buenos resultados. Al observar las evidencias anteriormente propuestas, por cada uno de los autores, se puede definir como una ejecución sistemática de pasos a seguir, tomando en cuenta los factores descriptores del problema que se pretende resolver.

Atributos visuales precognitivos

Para Roam (2017) “los seres humanos estamos adaptados para reconocer y procesar con rapidez muchos atributos precognitivos. Saber sobre las claves precognitivas es útil porque servirá para identificar qué clase de dibujos entenderemos sin hacer un esfuerzo mental consciente”. Según Matilla (2009), “la imagen está configurada por todos los atributos que una persona reconoce o imagina al enfrentarse a está”. Por otro lado, Xifra (2008) afirma que “es el conjunto de signos y elementos gráficos y visuales que el colectivo puede identificar y diferenciar al momento de observar algo”.

En base a los conceptos, se puede observar cómo hay coincidencias entre los especialistas, ya que Matilla (2009) y Xifra (2008) opinan, estos están configurados por los atributos que la población puede identificar y diferenciar, mientras

Roam (2017) añade que si se maneja efectivamente esta capacidad se dará entrada exclusivamente a lo que tenga mayor relevancia. En la presente investigación, se tomará lo expuesto por Roam (2017), ya que el enfoque de su terminología se basa en el *visual thinking*.

En este sentido es importante para los equipos innovadores reconocer los atributos que pueden identificar la situación a resolver, es importante generar esa conexión entre la simbología y la información precognitivas que poseen los sujetos. Al evidenciar las definiciones, se puede afirmar que los atributos visuales precognitivos apoyan en el desarrollo del rápido procesamiento, ahorrando así la capacidad mental de corte analítico para otras actividades.

Marcos del visual thinking

De acuerdo con lo expuesto por Roam (2017), los marcos del *visual thinking* sirven de tres maneras muy profundas. En primer lugar, nos muestran que existe una razón lógica para elegir un tipo de dibujo y no otro. Segundo, cuando se elige uno de los marcos el creativo está en la obligación de analizar bien lo que desea mostrar. Por último, cada uno de los marcos proporciona una manera de iniciar el dibujo sin ansiedad. Según Villegas (2014), con la utilización de marcos en el proceso de *visual thinking* se promueve “la percepción sensible del lenguaje icónico y especialmente el de imágenes con que se empieza la sesión. Ayudan también la percepción de objetos imposibles”.

Por otro lado, Gasca y Zaragoza (2014) explican “definido un correcto marco de trabajo, es el momento de idear y desarrollar soluciones. Una idea sin ejecución no vale nada. Prototipar es una parte del proceso que consiste en materializar las ideas”. Dichos autores agregan, mediante los marcos se pueden definir y transmitir ideas de forma veloz, creando así tanto comunicación como discusión.

Partiendo de las definiciones anteriores, se puede observar cómo hay semejanza entre los diferentes especialistas en la materia, ya que autores como Villegas (2014) y, Gasca y Zaragoza (2014) mencionan la importancia que posee la utilización de marcos en el *visual thinking*. Mientras que, Roam (2017) enumera de forma lógica la razón por la que se debe utilizar dicha herramienta. Habría que decir también, para este trabajo de investigación se tomará como referencia lo establecido por Roam (2017), el mismo clasifica los tipos de marcos presentes en el visual thinking, los cuales se desarrollaran a continuación.

En este sentido los marcos del *visual thinking* son de importancia para los equipos innovadores, ya que permiten abordar la situación de una manera correcta incentivando la comunicación y el intercambio de ideas, lo cual, genera un flujo creativo dentro de la organización. Por lo que se refiere al aporte de esta investigación se puede mencionar, la elección del marco correcto para mostrar en el *visual thinking* nos permitirá trazar una solución apropiada para el problema, para luego mostrar la idea al equipo de trabajo.

Gerencia creativa.

En su obra, Schnarch (2018) esboza: “definitivamente en las organizaciones los gerentes juegan un papel decisivo para el desarrollo y fomento de la creatividad, pero gerentes en el mejor sentido de la palabra, es decir personas capaces de comunicar, entrenar, motivar, dar empoderamiento y recompensar”.

De igual forma, dicho autor expone que la gerencia creativa puede aportar al desarrollo social y económico, proporcionando competitividad y productividad para enfrentar exitosamente las oportunidades y amenazas del mercado, por su parte Hernández (2016) agrega “uno de los retos más importantes del emprendimiento cultural y creativo porque es la etapa más estructurada y sistemática de la gestión. Es la que garantiza la sostenibilidad. Los emprendedores creativos deben establecer un balance entre conocer, hacer y delegar”.

Por otro lado, Rodríguez (2008) define como la cual “se enfoca más hacia el descubrimiento de oportunidades que a la solución de problemas urgentes”. Partiendo de las definiciones anteriores, se puede observar cómo hay parecido entre los diferentes especialistas en la materia, autores como Rodríguez (2008) y Schnarch (2018) hacen mención a la gerencia creativa como aquella enfocada en el hallazgo de oportunidades. Por otro lado, Hernández (2016) orienta su definición desde una perspectiva interesante del emprendimiento.

Para efectos de este trabajo de investigación, se tomará como referencia la definición expuesta por Rodríguez (2008), ya que expone de manera completa la finalidad de la gerencia creativa enfocando su ponencia en los retos visibles del mercado. En este orden de ideas la gerencia creativa es una variable de gran valor para los equipos innovadores, debido a que los mismos se basan en procesos creativos y por tanto desde el uso de la misma pueden ampliar su abanico de oportunidades u opciones.

Al evidenciar las conceptualizaciones anteriores, se puede definir a la gerencia creativa como la disciplina encaminada a la mejora empresarial, ya que al utilizar la creatividad como herramienta bandera en entornos de incertidumbre y globalización se pueden resolver problemas, tomar decisiones, elaborar estrategias, mejorar los procesos, entre otras acciones.

Niveles de creatividad.

Según Gardner (2011), “comprender la creatividad hará necesarias exploraciones en cuatro niveles llamados subpersonal, personal, impersonal y multipersonal. Afirmando de esta forma, que la creatividad es intrínsecamente una valoración comunitaria o cultural”. Obradors (2007), “considera como factores interesantes dentro de la valoración; la transformación, la creatividad, la condensación y el área de aplicabilidad”. Por otro lado, Rojas (2007) expone “existen sólo tres grados para valorar la creatividad. Dicha propuesta proporciona un criterio sencillo para precisar el alcance de un producto creativo, y se clasifican en nivel elemental, nivel medio y nivel superior”.

Analizando las definiciones, se puede observar cómo hay discrepancia entre todos los especialistas en la materia, ya que Gardner (2011), Obradors (2007) y Rojas (2007) exponen diferentes terminologías con respecto a lo que refiere los grados para evaluar la creatividad. Sin embargo, para esta investigación, se tomará como referencia lo definición expuesto por Rojas (2007), quien expone sencillamente un enfoque donde se distinguen tres grados de valoración creativa, transcendentales para el sujeto creador.

En este sentido los equipos innovadores deben reconocer que tanta capacidad creativa poseen o no con el fin de buscar herramientas que le permitan potenciar dicha competencia. Al evidenciar los conceptos anteriores por cada uno de los autores, se puede definir cómo aquellos, que permiten al individuo en su búsqueda por la creatividad, precisar el alcance que se tiene al crear.

Fases del proceso creativo

De acuerdo a lo expuesto por Marriner (2015), “los pasos del proceso creativo son similares a los del proceso de resolución de problemas, pero el énfasis es diferente ya que el proceso creativo destaca la novedad y el carácter único de la solución”. Con respecto a lo planteado Alsina y Giráldez (2012) agregan, “el proceso

creativo, por sí mismo, conlleva una carga motivacional muy elevada; además, el resultado del cumplimiento de las fases del mismo es altamente gratificante para la persona creativa”. Por su parte Rojas (2007), indica “es un conjunto de fases sucesivas y ordenadas de un fenómeno natural o de una operación artificial, comprendiendo también en este caso los métodos para el desarrollo de la creatividad”.

En los conceptos presentados por los autores, se observan semejanzas entre los criterios de Marriner (2015) y Rojas (2007) ya que lo exponen como una serie de etapas. A su vez, Alsina y Giráldez (2012) agregan que su aplicación conlleva a la gratificación personal. Para esta investigación, se tomará como referencia la definición expuesta por Marriner (2015) quien añade a su ponencia, para iniciar todo proceso creativo se necesita sentir la necesidad de enfrentar un problema para comenzar a buscar una solución adecuada.

Cabe destacar, para los equipos innovadores, estas fases son de gran valor, les permite poseer un orden para obtener una solución sin afectar los niveles creativos. Al observar las definiciones anteriores, se puede definir a las fases de dicho proceso como un conjunto de pasos sistemáticos que permiten la resolución de problemas.

Metodología

La presente investigación se fija dentro del enfoque positivista, ante el cual la autora Chávez (2012, p. 33), plantea que “se orienta al método empírico – experimental. Sostiene que fuera del ser humano no existe una realidad social externa y objetiva ya concebida. Su objetivo implica manifestar esta realidad sin modificarla”. Adicionalmente establece Bernal (2006), el método cuantitativo se fundamenta en la medición característica de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas con forma deductiva, este procedimiento conlleva a generalizar y normalizar resultados.

En este sentido, se clasifica la presente como explicativa la cual según Hernandez, Fernandez y Baptista (2014) posee como interés exponer por qué ocurre una situación y en que condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. Por tanto va más allá de describir lo sucedido, la misma busca las razones para la ocurrencia del fenómeno, así como las consecuencias intrínsecas. Para efectos del presente trabajo es necesario realizar un modelo de verificación

que permita contrastar hechos con teorías, para ello se plantea un diseño no experimental, transversal, de campo. De acuerdo a lo establecido por Hernández, Fernández y Baptista (2014) el estudio no experimental se define como aquella investigación efectuada sin manipular premeditadamente variables.

De acuerdo a lo establecido por Hernández, et al (2014) la investigación transversal es aquella donde se recolecta información en un momento único, dentro de un parámetro de tiempo único. El fin es describir variables y estudiar su incidencia e interrelación en un período dado. Cabe destacar, la presente investigación es de campo ya que se realiza en el espacio donde se encuentra el objeto de estudio, obteniendo mayor confiabilidad en la información, dichos datos son recopilados de la población.

Según Tamayo y Tamayo (2011), la población es la totalidad de unidades de análisis a cuantificar para un determinado estudio, integrando un conjunto N de entidades que comparten una determinada característica, estando constituida por características o estratos permitiendo distinguir los sujetos unos de otros. Con base a lo expuesto se puede afirmar, la población se conforma por las agencias de publicidad adscritas a Federación Venezolana de Agencias de Publicidad, dentro de las cuales hacen vida equipos innovadores.

Así mismo, es importante definir una muestra para Parra (2006), es una parte obtenida con el propósito de investigar propiedades que poseen las unidades informantes. Es decir, se pretende que dicho subconjunto represente a la población de la cual se extrajo. Así mismo en el presente estudio se aplicó un muestreo intencional no probabilístico siendo este definido por Sabino (2014), como aquel que escoge sus unidades no en forma fortuita sino completamente arbitraria designando a cada unidad características, las cuales para el investigador resulten relevantes.

Es importante mencionar que, para la selección de las unidades de informantes, los mismos debieron cumplir con los siguientes criterios, ser parte de las agencias de publicidad seleccionadas dentro de las más importantes a nivel nacional según el ranking de la Revista Producto, así mismo ser parte del equipo creativo para dichas organizaciones.

Cuadro 1. Conformación muestra intencional

Empresas	Cargo	Unidades informantes
Plus Publicidad, C.A.	Director de Arte	1
	Redactor Creativo	1
	Diseñador Gráfico	2
Proacción Publicidad, C.A.	Director de Arte	1
	Redactor Creativo	1
	Diseñador Gráfico	2
141 Strategia Publicidad, C.A.	Director de Arte	1
	Redactor Creativo	1
	Diseñador Gráfico	2
Total		12

Fuente: Departamentos de Recursos Humanos de Strategic Publicidad, Proacción publicidad y Plus Publicidad (2020)

Por todo lo anteriormente expuesto, la presente investigación, *visual thinking* como habilidad potenciadora de la gerencia creativa en los equipos innovadores se circuncribió a un muestreo intencional, estableciendo un número de doce (12) unidades informantes, mediante los cuales se pretende obtener la información para el adecuado desarrollo del presente trabajo de investigación.

Resultados.

Variable visual thinking

Hipótesis

H_0 : Los tres grupos en análisis no tienen diferencias entre ellos, en lo que respecta al visual thinking.

H_1 : Los tres grupos en análisis tienen diferencias entre ellos, en lo que respecta al visual thinking.

Tabla 1. Variable: Visual thinking

Alternativas de Respuesta		S		CS		AV		CN		N		TOTAL		Promedio
DIMENSIONES	Items	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	
Proceso del visual Thinking	1-12	5	41,67	4	33,33	2	16,67	1	8,33	0	0,00	12	100	4.18
Atributos visuales precognitivos	13-33	5	41,67	5	41,67	1	8,33	1	8,33	0	0,00	12	100	4.19
Marcos del visual thinking	34-51	3	25,00	4	33,33	3	25,00	2	16,67	0	0,00	12	100	3,39
TOTAL VARIABLE	1-51	4	33,33	4	33,33	2	16,67	2	16,67	0	0,00	12	100	3.90
Desviación estandar: 1,05. Baja dispersión. Alta confiabilidad														
Baremo de Interpretación del Promedio o Media														
Categorías	Rangos	Alternativas		Promedio Total de la Dimensión										
Cumplimiento alto	$4,21 \geq X \leq 5,00$	Siempre (S)		3.90										
Cumplimiento medio alto	$3,41 \geq X \leq 4,20$	Casi siempre (CS)												
Cumplimiento medio	$2,61 \geq X \leq 3,40$	A veces (AV)												
Cumplimiento medio bajo	$1,81 \geq X \leq 2,60$	Casi nunca (CN)												
Cumplimiento bajo	$1,00 \geq X \leq 1,80$	Nunca (N)												
													CATEGORÍA : CUMPLIMIENTO MEDIO ALTO	

Fuente: Elaboración propia (2020)

En la tabla mostrada, se establecen los valores obtenidos de la medición para la variable visual thinking, contentiva de las dimensiones: procesos del visual thinking, atributos visuales precognitivos y marcos del visual thinking, en este orden de ideas en referencia al indicador procesos del visual thinking un 41,67% de la muestra concentro sus opciones de respuesta en siempre, mientras 33,33% lo hizo en la opción de casi siempre, para algunas veces el valor porcentual obtenido es de 16,67%, en cuanto a la opción casi nunca fue del 8,33%, mientras que la posibilidad de nunca quedo valorada en 0%.

Para la dimensión atributos visuales precognitivos, 41,67% de la población objeto de estudio tomo la opción siempre y casi siempre respectivamente, tanto algunas veces como casi nunca el valor porcentual fue 8,33% mientras nunca fue valorada con 0%. En referencia a la dimensión marcos del *visual thinking*, para siempre el valor obtenido fue 25%, mientras que casi siempre fue 33,33%, en cuanto a la posibilidad de respuesta algunas veces 25% de la población se concentró en ella, quedando la opción casi nunca con 16,67% y nunca con 0%.

En referencia a la media de la dimensión, esta se ubicó en un valor del 3,90, lo que se traduce según el baremo de respuesta en un cumplimiento medio alto, así mismo la variable obtuvo una desviación estándar de 1,05, lo que significa una baja dispersión de los datos y una alta confiabilidad, según interpretación del baremo. A continuación, se muestran los resultados inferenciales obtenidos de la dimensión mediante la varianza.

Tabla 2. Variable: Visual thinking

Media aritmética	Categoría	Desviación estándar	Categoría
3,90	Cumplimiento medio alto	1,05	Baja dispersión / Alta confiabilidad
Análisis de varianza			1,46

Fuente: Elaboración propia (2020)

La tabla muestra en el análisis de varianza, los datos obtenidos menores que el valor correspondiente en la Distribución F de 4,26 en un nivel de significación de 0,05, por lo tanto, se acepta la hipótesis H_0 de investigación que establece que los tres grupos en análisis no tienen diferencias entre ellos, en lo que respecta al visual thinking. Lo mostrado con anterioridad permite inferir que, para los encuestados, en los equipos innovadores se cumple parcialmente al alza con los supuestos descritos en los indicadores, ya que esta dimensión posee un nivel de cumplimiento medio alto.

Es importante mencionar que se debe trabajar en las distinciones enmarcadas en los marcos del visual thinking, de acuerdo a la postura fijada por los individuos. Lo obtenido se asimila con Roam (2017), quien describe al visual thinking como una habilidad que permitirá a los miembros del equipo descubrir, desarrollar y exponer ideas de manera simple.

Para concluir es de gran valía mencionar que la variable se encuentra en un nivel de cumplimiento medio alto, la misma no se percibe en su máxima potencialidad dentro de los equipos innovadores, por tanto es importante establecer que existen algunas falencias sobre todo en las dimensiones de atributos precognitivos del visual thinking y marcos del visual thinking con el fin de poder optimizar y potencializar esta habilidad dentro de la población objeto de estudio y puedan así solventar cualquier situación que se presente.

Variable Gerencia creativa

Hipótesis

H_0 : Los tres grupos en análisis no tienen diferencias entre ellos, en lo que respecta a la variable gerencia creativa

H_1 : Los tres grupos en análisis tienen diferencias entre ellos, en lo que respecta a la variable gerencia creativa.

Tabla 3. Variable: Gerencia creativa

Alternativas de Respuesta		S		CS		AV		CN		N		TOTAL		Promedio
DIMENSIONES	Items	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	
Fases del proceso administrativo	52-66	6	50,00	4	33,33	2	16,67	0	0,00	0	0,00	12	100	4.34
Niveles de creatividad	67-75	7	58,33	4	33,33	1	8,33	0	0,00	0	0,00	12	100	4.56
Fases del proceso creativo	76-87	6	50,00	4	33,33	2	16,67	0	0,00	0	0,00	12	100	4.30
Total Variable	52-87	6	50,00	5	41,67	1	8,33	0	0,00	0	0,00	12	100	4.38
Desviación estandar: 0.73 Muy baja dispersión. Muy alta confiabilidad														

Baremo de Interpretación del Promedio o Media			
Categorías	Rangos	Alternativas	Promedio Total de la Dimensión
Cumplimiento alto	$4,21 \geq X \leq 5,00$	Siempre (S)	4.38
Cumplimiento medio alto	$3,41 \geq X \leq 4,20$	Casi siempre (CS)	
Cumplimiento medio	$2,61 \geq X \leq 3,40$	A veces (AV)	
Cumplimiento medio bajo	$1,81 \geq X \leq 2,60$	Casi nunca (CN)	
Cumplimiento bajo	$1,00 \geq X \leq 1,80$	Nunca (N)	
			CATEGORÍA : CUMPLIMIENTO ALTO

Fuente: Elaboración propia (2020)

En referencia a la tabla mostrada con anterioridad perteneciente a la variable gerencia creativa, se puede observar claramente como la dimensión fases del proceso administrativo obtuvo un 50% de respuestas para la opción de siempre, un 33,33% de la muestra optó por la opción de casi siempre, mientras 16,67% tomó algunas veces, quedando las opciones de casi nunca y nunca con un valor del 0%. En cuanto a la dimensión niveles de creatividad 58,33% de la población respondió siempre, mientras que 33,33% se decidió por la opción casi siempre y un 8,33% por algunas veces, quedando las opciones casi nunca y nunca con 0%.

En cuanto a la dimensión fases del proceso creativo el 50% de la muestra concibió sus respuestas en la opción siempre, mientras que 33,33% lo hizo en casi siempre y 16,67% seleccionó la opción algunas veces, tomando el valor 0% para las opciones casi nunca y nunca. El promedio de la variable fue de 4.38, lo que se refleja en el baremo de respuesta como un cumplimiento muy alto. La desviación estándar de la dimensión obtuvo un valor de 0.73, lo que significa una baja dispersión de los datos y alta confiabilidad. A continuación, se presentan los resultados de la estadística inferencial basada en la varianza.

Tabla 4 Gerencia creativa

Media aritmética	Categoría	Desviación estándar	Categoría
4,38	Cumplimiento alto	0,73	Muy baja dispersión / Muy alta confiabilidad
Análisis de varianza			3,75

Fuente: Elaboración propia (2020)

La tabla muestra que, en el análisis de varianza, los datos obtenidos son menores que el valor correspondiente en la Distribución F de 4,26 en un nivel de significación de 0,05, por lo tanto, se acepta la hipótesis H_0 de investigación que establece que los tres grupos en análisis no tienen diferencias entre ellos, en lo que respecta a la gerencia creativa.

En este sentido se evidencia que los resultados obtenidos permiten inferir que, para los encuestados, en los equipos innovadores se cumple con los supuestos descritos, ya que posee un nivel de cumplimiento alto. Lo obtenido se asimila con Rodríguez (2008), quien describe a la gerencia creativa como disciplina encaminada al descubrimiento de oportunidades.

Tabla 5. Variables: Visual thinking y Gerencia creativa

Alternativas de Respuesta		S		CS		AV		CN		N		TOTAL		Promedio
VARIABLES	Items	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	Fa	Fr	
VISUAL THINKING	01-51	4	33,33	4	33,33	2	16,67	2	16,67	0	0,00	12	100	3.90
GERENCIA CREATIVA	52-87	6	50,00	5	41,67	1	8,33	0	0,00	0	0,00	12	100	4.38
Total Dimensiones	01-87	5	42	4	38	2	13	1	8	0	0	12	100	4.14
Desviación estandar: 0,89 Baja Dispersión. Alta confiabilidad														

Baremo de Interpretación del Promedio o Media			
Categorías	Rangos	Alternativas	Promedio Total
Cumplimiento alto	$4,21 \geq X \leq 5,00$	Siempre (S)	4.14
Cumplimiento medio alto	$3,41 \geq X \leq 4,20$	Casi siempre (CS)	
Cumplimiento medio	$2,61 \geq X \leq 3,40$	A veces (AV)	
Cumplimiento medio bajo	$1,81 \geq X \leq 2,60$	Casi nunca (CN)	
Cumplimiento bajo	$1,00 \geq X \leq 1,80$	Nunca (N)	
CATEGORÍA : CUMPLIMIENTO MEDIO ALTO			

Fuente: Elaboración propia (2020)

En referencia a la tabla mostrada con anterioridad perteneciente al objetivo de diseñar un modelo de competencias del visual thinking como habilidad poten-

ciadora de la gerencia creativa en equipos innovadores, en cuanto a la primera variable se observa que 33,33% de la muestra concentro sus respuestas en las opciones siempre y casi siempre, mientras 16,67% lo hizo en opciones como algunas veces y casi nunca respectivamente, quedando nunca con un valor porcentual de 0%.

En el mismo orden de ideas para la variable gerencia creativa el 50% de la población seleccionó como opción de respuesta siempre, mientras que 41,67% opto por la opción de casi siempre, un 8,33% tomo la opción de algunas veces, quedando las opciones de casi nunca y nunca con un valor de 0%. La media de ambas variables fue 4.4, lo que se traduce según baremos de respuesta en cumplimiento medio alto. La desviación estándar fue 0.89, lo que refiere una baja dispersión con alta confiabilidad.

En cuanto a los hallazgos obtenidos, es importante recalcar que, aunque las variables se encuentran en un cumplimiento medio alto, es necesario generar procesos los cuales permitan la maximización de las mismas dentro de los equipos innovadores, de allí la propuesta de diseñar un modelo de competencia que permitan la potencialización de estos procesos.

Modelo de competencias basado en la gerencia teleidoscópica

Los procesos científicos buscan proporcionar información de utilidad, para todos aquellos que deseen mejorar algunos aspectos de su vida bien sea personal o profesional, en este sentido y enfocándose dentro de los procesos de crecimiento, así como de desarrollo de un individuo dentro de una organización, es importante comprender que las competencias son fundamentales para lograr esa diferenciación individual.

En este sentido, y alineado con lo establecido en el párrafo anterior, se origina este modelo de competencia, el cual, abarca elementos trascendentales como la importancia de reconocer al ser, así como la complejidad de esas características intrínsecas en el individuo que, si son desarrolladas de manera adecuada, permitirán de una manera sistemática potencializar los talentos de los equipos innovadores. A continuación, se muestra la gráfica que explica la concepción y desarrollo de este modelo.



Gráfico 1. Modelo de competencias basado en la gerencia teleidoscópica
Fuente: Elaboración propia (2020)

Es importante mencionar que este modelo adicionalmente a lo mostrado con anterioridad posee un sustento apalancado en dogmas, filosóficos, gerenciales y de recursos humanos, mediante los cuales el mismo obtiene una base sólida con la cual, se logran desarrollar las cinco competencias.

Conclusiones

Con respecto a establecer la relación entre *visual thinking* y gerencia creativa en equipos innovadores. Se ejecutó el coeficiente de correlación de Pearson, a través de la hoja de cálculo Excel, se obtuvo un resultado. El mismo revela que la relación se clasifica como positiva debido a que su solución es mayor a cero; también, se puede evidenciar que el visual thinking y gerencia creativa presentan un coeficiente correlativo positivo medio, de acuerdo a la escala interpretativa, cuya asociación es de 0.58.

De igual manera, se aprovechó la oportunidad para analizar el coeficiente de determinación, el cual se define como el cuadrado del coeficiente de correlación, generando como resultado 0.34 en proporción a la varianza compartida entre ambas variables. Lo mencionado anteriormente puede interpretarse como que un 34%

del visual thinking es debido a la gerencia creativa, en síntesis, ambas variables comparten dicho porcentaje de elementos.

Lo anteriormente expuesto, se traduce en la respuesta al objetivo específico, determinándose una asociación positiva entre las variables, por lo tanto, al adquirir mejor posicionamiento de una, la otra se mueve en el mismo sentido moderadamente, motivo por el cual los equipos innovadores deben trabajar en el fortalecimiento de ambas variables a fin de optimizar la toma de decisiones en los distintos niveles jerárquicos y promover de forma positiva la solución de problemas.

Las siguientes conclusiones expresan los resultados de la investigación de una manera clara, concreta y precisa, en las mismas se ven reflejadas las deducciones del autor conforme a los objetivos, los cuales se representan en el mismo orden cronológico que se desarrolló el estudio sobre el visual thinking como habilidad potenciadora de la gerencia creativa en equipos innovadores.

Al analizar el proceso del *visual thinking*, se determinó un nivel medio alto de cumplimiento, con baja dispersión y alta confiabilidad, en la mayoría de los elementos para el logro de los objetivos organizacionales, particularmente en los casos de proceso del *visual thinking* y atributos visuales precognitivos que inciden sobre la variable, revelando debilidades en los marcos del visual thinking en los equipos innovadores, los cuales podrían apoyar en el reconocimiento de problemas u soluciones.

Así mismo con respecto a la segunda variable, gerencia creativa, se concluyó un nivel de cumplimiento alto, con muy baja dispersión y por ende muy alta confiabilidad, sobre este recurso fundamental de cooperación mutua entre las personas, sin embargo, es importante destacar la necesidad de fortalecimiento del mismo en cuanto a su verificación. En cuanto al establecimiento de la correlación, se concluyó que, el visual thinking y gerencia creativa presentan un coeficiente de correlación positivo medio, por lo tanto, ambas variables inciden la una en la otra de forma moderada, creciendo al mismo sentido.

Con base a las evidencias teóricas y de los resultados del análisis de estudio el investigador considera que el *visual thinking* como habilidad potenciadora de la gerencia creativa es un componente crítico que impacta directamente en la posición de los equipos innovadores estudiados, por ellos al abordarse el propósito de la investigación se planteó la necesidad de generar un modelo de competencias del *visual*

thinking como habilidad potenciadora de la gerencia creativa en equipos innovadores, la cual se enmarcó en las evidencias obtenidas durante la investigación.

Referencias bibliográficas

- Alsina, P. y Giráldez, A., (2012). 7 ideas claves. La competencia cultural y artística. España: Editorial Grao.
- Amaru, A., (2009). Fundamentos de administración: teoría general y proceso administrativo. México: Pearson Educación.
- Bravo, S., Donado, A., Prieto, R., Durán, S., & Salazar, E., MiPyMEs asociadas y no asociadas: una aproximación a su gestión en innovación y desarrollo tecnológico, Revista espacios, 38 (58), 17-27 (2017) <http://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p17.pdf>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia: Pearson Educación.
- Blandez, M. (2016). Proceso administrativo. México: Editorial Digital UNID.
- Campanario, S. (2014). Ideas en la ducha: todas las técnicas para ser más creativos. Argentina: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Chávez, N. (2012). Introducción a la investigación educativa. Venezuela: Editorial Gráfica.
- Gardner, H., (2011). Mentes creativas: una anatomía de la creatividad. España: Grupo Planeta.
- Gasca, J. y Zaragoza, R., (2014). Designpedia. 80 herramientas para construir tus ideas. España: LID Editorial.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2014). Tecnopolítica: el uso y la concepción de las nuevas herramientas tecnológicas para la comunicación, la organización y la acción política colectiva. España: Bebookness Editorial.
- Hernández, J., (2016). Emprendimiento creativo. Puerto Rico: La Contraeditorial.
- Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Ediciones Mc Graw Hill Interamericana.
- Les, Z. y Les, M., (2018). Sistema de entendimiento de la forma. El primer paso hacia las máquinas del visual thinking. Alemania: Springer-Verlag Berlín Heidelberg.

- Marriner, A., (2015). Guía de gestión y dirección de enfermería. España: Elsevier España, S.L.
- Matilla, K., (2009). Conceptos fundamentales en la planificación estratégica de las relaciones pública. España: Editorial UOC.
- Obradors, M., (2007). Creatividad y generación de ideas: estudio de la práctica creativa en cine y publicidad. España: Serve de Publicacions.
- Parra, M., Visbal, O., Durán, S., Badde, G., Calidad de la comunicación y actitud de los empleados ante procesos de cambio organizacional Interdisciplinaria, doi: <https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.1.11>, Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines, 36 (1), 155-170 (2019)
- Parra, J. (2006). Guía del Muestreo. Colección FCES 2000. Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia. Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.
- Rivera, J. Lay, N. Moreno, M. Pérez, A. Rocha, G. Parra, M. Durán, S. & Redondo, O. (2019) Programa de entrenamiento para desarrollar habilidades sociales en estudiantes universitarios, Revista espacios, 40 (31), 13
- Roam, D., (2017). La clave es la servilleta. Colombia: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S.
- Rodríguez, M., (2008). Creatividad en la empresa. México: Editorial Pax México.
- Rojas, M., (2007). La creatividad desde la perspectiva de la enseñanza del diseño. México: Universidad Iberoamericana, A.C.
- Sabino, C. (2014). El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas; Venezuela.
- Schnarch, A., (2018). Creatividad aplicada: cómo estimular y desarrollar la creatividad a nivel personal, grupal y empresarial. Colombia: ECOE Ediciones.
- Tamayo y Tamayo, M., (2011). El proceso de la investigación científica. México: Editorial Limusa, S.A.
- Villegas, J., (2014). El proceso creador en el aprendizaje. Estados Unidos: Palibrio Editorial.
- Xifra, J. (2008). Técnicas de las relaciones públicas. España: Editorial UOC.

La planeación estratégica, el Balance Score Card (BSC) y la prospectiva en el sector Pymes: herramientas para la toma de decisiones en escenarios de crisis

Strategic Planning, Score Card Balance (BSC) and Prospective in the Small and Medium Enterprise (SME) Sector: Tools for Decision-Making in Crisis Scenarios

Harold-Steve Lora-Guzman¹

Universidad de Cartagena – Cartagena, Colombia
hlorag@unicartagena.edu.co

José Patiño-Moncada²

Universidad de Cartagena – Cartagena, Colombia
jpatinom@unicartagena.edu.co

Alix Ruiz-Ariza³

Universidad de Cartagena – Cartagena, Colombia
aruiza@unicartagena.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Lora, H., Patiño, J. & Ruiz, A. (2022). La planeación estratégica, el Balance Score Card (BSC) y la prospectiva en el sector Pymes: herramientas para la toma de decisiones en escenarios de crisis. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 175 – 192. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9275>

Resumen

El presente artículo estudia las actividades asociadas al planeamiento estratégico y el cuadro de mando integral como una metodología de gran utilización e importancia en la administración moderna, esto aunado por los escenarios complejos que se vislumbran en los diferentes sectores económicos luego de la recesión generada por la pandemia. Las variables de estudio al realizar ejercicios de planeación y prospectiva en cuanto al ambiente externo abarcan componentes de carácter

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 PhD en Cultura y educación, Doctor en Ciencias Sociales Mención Gerencia, Msc. Desarrollo Empresarial, Mg. Educación. Ingeniero de Producción y calidad. Docente tiempo completo de la Universidad de Cartagena. Investigador Minciencias.
- 2 PhD en Ciencias Sociales mención Gerencia, Magíster en Administración, Administrador de Empresas, Docente de tiempo completo de la Universidad de Cartagena.
- 3 PhD en Ciencias Sociales mención Gerencia, Magíster en Administración, Administrador de Empresas, docente de tiempo completo de la Universidad de Cartagena.

ambiental, socioeconómico, tecnológicos y políticos; y al interior de la organización aquellos considerados intrínsecos a cada departamento o área dentro de sus labores de gestión. Este artículo hace parte de un trabajo de investigación de los autores en cooperación con la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias – Colombia, en la línea de la reactivación económica; pretende demostrar la preponderancia del estudio en contextos y escenarios en el que interactúan las pequeñas y medianas empresas - PYMES que contribuyan en la toma de decisiones utilizando alternativas estratégicas de carácter contingencial para definir políticas institucionales en momentos de crisis. Se concluye que estas herramientas mitigan el grado de incertidumbre a las que se enfrentan las organizaciones y sus equipos gerenciales en escenarios complejos dado que se generan datos que mitigan la subjetividad, valoran la objetividad y coadyuvan en la toma de decisiones.

Palabras clave

Gerencia; planeación; estrategias; crisis; incertidumbre; Balance Score Card (BSC); prospectiva.

Abstract

This article studies the exercise of strategic planning and the balanced scorecard as a methodology of great use and importance in the exercise of modern administration, this coupled with the scenarios of uncertainty and complexity that can be seen in the different economic sectors. Among the aspects to be considered in this type of analysis, it is considered pertinent to study the environmental, economic, social, political dimensions and those intrinsic associated with the characteristics of the human being. What is embodied in this document is part of a research work that has been carried out by the author in cooperation with the Chamber of Commerce of Cartagena de Indias; in the line of economic reactivation and it is intended to demonstrate the importance of studying the scenarios in which PYMES interact that contribute to making better decisions in the exercise of decision-making and management; highlights the importance of this methodology and the use of contingent strategic alternatives to define institutional policies in times of crisis.

Keywords

Management; planning; strategies; crisis; uncertainty; Balance Score Card (BSC); prospective.

Introducción

Una diversa gama de metodologías y herramientas se han construido durante la evolución de la administración como medio de utilización y ayuda para los directivos de las organizaciones en el ejercicio de planear, implementar y controlar los planes de acción para la operacionalización de las estrategias. Este artículo sobreviene de una investigación en curso desarrollada en conjunto con la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias y la gobernación de Bolívar – Colombia, con el ánimo de conocer el grado de utilización de estas herramientas estratégicas y su resultado en la planeación y el desempeño. Los avances encontrados hasta el momento evidencian que las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYMES, que utilizan elementos del planeamiento estratégico, la prospectiva, y el Balance Score Card (BSC) tienen un rendimiento superior.

Los efectos de la globalización y su incidencia en diferentes sectores económicos a nivel mundial obligan a las empresas a utilizar una serie de metodologías y herramientas que permitan el análisis de la información, que al generar una serie de datos facilitan el análisis del entorno y la toma de decisiones (Soleiro & Castañón 1998).

Gutiérrez (2006) establece que el planeamiento estratégico, la observación, y la lectura de los ambientes futuros es una metodología importante para el estudio del entorno empresarial, el ejercicio gerencial y la toma de decisiones. Los inicios y usos de la administración y la gerencia estratégica se remontan a una serie de actividades, técnicas y estrategias de guerra. Espinoza (2004) plantea el surgimiento del término utilizado por los griegos para comunicarse utilizando vocablos tales como “general”, “ejercito”, y “planificar” en alusión a eliminar sus rivales, utilizando los recursos y capacidades disponibles.

El artículo se estructura a partir de revisión de la literatura sobre la temática del direccionamiento estratégico, la planeación estratégica, la prospectiva y el Balance Score Card (BSC) como herramientas para la toma de decisiones en el ámbito empresarial; pasando a la explicación de la terminología así como de las diferentes herramientas que coadyuvan a este sector empresarial en la consecución de los objetivos estratégicos. Posteriormente se explica la metodología que se ha

venido utilizando en la investigación a partir de un estudio que se viene desarrollando con una muestra de PYMES de la ciudad de Cartagena y una revisión literaria exhaustiva sobre cada una de las metodologías desarrolladas para el análisis estratégico. Al final se presentan las conclusiones sobre la temática y su incidencia en este sector empresarial.

Estado del arte

Existen diferentes investigaciones que han corroborado que el ejercicio de direccionamiento estratégico es muy usado en su fase inicial de formulación, y pierde su objetivo hasta declinar en la fase de implementación. En razón a lo anterior, se plantea en este documento una serie de herramientas y metodologías previamente diseñadas para ser utilizadas por los gerentes de PYMES con el ánimo de coadyuvar a la alta gerencia en todas y cada una de las etapas del direccionamiento estratégico (Atkinson, 2006). Como lineamientos para este trabajo se consideran metodologías estratégicas como técnicas, herramientas, matrices y modelos que facilitan la comprensión del entorno a través del diagnóstico organizacional, cuya finalidad es obtener información actual de la posición competitiva de la empresa y los cambios presentes en el entorno (Gunn y Williams, 2007). La investigación se viene desarrollando en 80 PYMES registradas legal formalmente en la Cámara de Comercio de Cartagena, pretendiendo determinar en qué medida utilizan la planeación estratégica y el BSC para la toma de decisiones.

Metodología

Se realizó una revisión sistemática de la literatura. Se plantea como un estudio de carácter descriptivo – exploratorio adaptación de PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses) utilizada en las exploraciones sistemáticas que establecen una guía para el mejoramiento en la calidad de estas investigaciones (C. Pérez, 2012). Esta metodología presenta una “visión integral, rigurosa e inclusiva de un cuestionamiento en específico (Cajal et al., 2020) enseñada por medio de una síntesis de estudios asociados al tema objeto de investigación, cuya característica son una serie de pasos de búsqueda, clasificación, ordenamiento, análisis y crítica, eliminando el sesgo (Moreno et al., 2018) considerado como un estudio integrativo, observacional, retrospectivo y secundario. La obtención de la información se hace a través de fuentes secundarias compilando la información sobre los temas objeto de investigación, circunscrita a unos criterios de inclusión y exclusión.

Marco teórico

Planeación estratégica y prospectiva. Conceptos y evolución

El ejercicio de la administración en las organizaciones se desarrolla de forma concatenada. En razón a lo anterior es necesario llevar a cabo una serie de etapas o fases, conocidas como el proceso administrativo (Luna, 2014). Se consideran como una secuencia lógica o pasos necesarios para realizar la actividad de la administración y están conformadas por la planeación, la organización, la dirección y el control.

Haciendo un análisis de cada etapa, encontramos que en la planeación se definen los objetivos y se toman decisiones; la fase de organización implica la consecución de los recursos empresariales, talento humano y líderes. Con respecto a la etapa de dirección, se delega la autoridad y se coordinan las actividades; mientras que en el control se realiza la evaluación y la medición de los resultados. (Mendoza & Mendoza, 2019).

Teniendo en cuenta las fases del proceso administrativo, es menester destacar la importancia de la planeación como primer elemento del proceso (Louffat, 2015). Esta fase considerada el soporte del proceso administrativo define objetivos, políticas, estrategias y planes para lograr resultados (Reyes, 2012). Se plantea desde la solución a los siguientes interrogantes ¿Qué?, ¿Como?, ¿Cuándo? y ¿Quiénes? Realizaran todas las actividades para el logro de los objetivos (Ramirez et al., 2017).

Ahora bien, todo el ejercicio del proceso administrativo decanta en la gestión de quien dirige la organización, área o departamento que en el día a día puedan resolver las situaciones que ha bien se presenten. La gestión en una organización se debería entender como el hecho de tener disposición y organización de recursos de tal manera que se puedan cumplir los objetivos planteados (García et al., 2017). Por esta razón Koontz et al (2012) afirman que, para poder realizar el proceso de gestión en una organización, es necesario inicialmente realizar el proceso de planificación estratégica.

El proceso de planeación se convierte en una pieza fundamental para el desarrollo de la planeación estratégica, la cual según Armijo (2009) se puede entender como una herramienta que coadyuva a la toma de decisiones teniendo

en cuenta el ejercicio administrativo presente, adaptándose a los cambios y por consiguiente a las demandas del entorno en el que desarrolla sus actividades haciendo énfasis en factores tales como eficiencia y eficacia en la producción de bienes y servicios (p.5)

Serna (2003) la define como un proceso dirigido para que la alta dirección pueda obtener, analizar y procesar la información del entorno, cuya finalidad es evaluar la situación actual de la empresa, posicionamiento estratégico y su nivel de competitividad; para anticiparse y tomar decisiones de cara al futuro de la organización.

F. David (2003) conceptúa haciendo referencia al termino planeación estratégica definiéndolo como “acción de formular, poner en marcha y valorar las decisiones a través de las actividades que permitan el logro de las metas” (p. 5). Su finalidad es la creación de oportunidades a largo plazo para estar en sintonía con las nuevas tendencias.

Chiavenato y Sapiro (2017) consideran que es una herramienta que se utiliza para posicionarse en el mercado a través de ventajas competitivas en las organizaciones; además permite a las organizaciones prepararse para el futuro, permitiendo orientar los planes de acción hacia objetivos alcanzables y tomando decisiones que coadyuven a lograr el éxito empresarial.

La finalidad de este proceso es que las empresas puedan obtener una guía para el logro de sus objetivos estratégicos logrando adaptar la filosofía institucional y sus procesos, para obtener las ventajas del entorno; teniendo en cuenta las capacidades y recursos que posea con el fin de mantener su competitividad (García et al., 2017)

Tarziján (2008) estudia el ejercicio de planeación estratégica desde cuatro estadios: el primer hito cronológico corresponde al año 1920 denominado “Planificación financiera”; a posteriori y con modificaciones desde las estrategias a utilizar el siguiente hito histórico se denomina “planificación financiera a largo plazo”; el tercer hito cronológico considera de vital importancia el análisis de la organización y del entorno que le rodea, desde esta perspectiva aparecen autores de vital importancia tales como Ansoff, Andrews, Drucker y Chandler.

Se establece que la etapa final del estudio de la planificación estratégica tiene como característica fundamental el conocimiento y aprendizaje organizacional sumado al diagnóstico empresarial que determine la posición competitiva de la

empresa. Recalca Tarziján la importancia de los elementos que deben conformar el análisis de los entornos, dentro de los cuales se destacan factores económicos, sociales, políticos y tecnológicos. En este periodo se encuentran autores destacados como: Michael Porter (modelo de las cinco fuerzas), Andrews (Matriz FODA), Ansoff (Matriz Ansoff), Chandler, Drucker entre otros.

En cuanto a la prospectiva, para su análisis se identifican dos líneas de estudio y desarrollo; la línea o corriente norteamericana y la francesa. La corriente francesa se inició después de la segunda guerra mundial y su enfoque va más hacia el aspecto social, cuyo principal exponente es Berger; desde la concepción política se establecen los estudios de Jouvenel. Este autor plantea el aspecto futurible bajo tres características que ameritan su análisis: decisión, libertad y poder desde una visión de carácter prospectivo. De Jouvenel (2012)

La visión norteamericana tiene sus bases teóricas en el forecasting, analizando ambientes teniendo como énfasis la aplicación de modelos estadísticos y matemáticos basados en series de tiempo y modelos causales. La implementación de esta nueva metodología se basa en aspectos tales como rueda de futuros, método Delphi, método del análisis de impactos cruzados. (Randers, 2012)

De igual firma, el IPEE (Instituto de Prospectiva Estratégica de España) (1999) define la prospectiva de la siguiente manera: “La prospectiva es un método con visión global, integral, cambiante y directo que explica las alternativas a posibles escenarios futuros, teniendo en cuenta además de los datos del pasado, los avances futuros de las variables –sean de orden cuantitativas o cualitativas- así como las conductas de los actores implicados, de manera que comprime la incertidumbre, enfoca la acción presente y aporta elementos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado”. En la mitad del siglo XX, la rapidez de los cambios tecnológicos y la perplejidad que esto generaba, beneficiaron el desarrollo de dos nuevas disciplinas. De una parte, en los Estados Unidos aparece el llamado pronóstico o forecasting, que demuestra las predisposiciones como una causa lineal de la realidad y asume que el futuro puede ser descrito y examinado (Mojica, 2008). Por el otro lado, en Francia surge la prospectiva, que consiguió relevancia como la única disciplina idónea de ser capaz con bases académicas y científicas plantear en forma real el tiempo venidero. La prospectiva surge en un pasaje de alta transformación, donde posiblemente resida la explicación de por qué tiene escaso empleo en periodos donde las condiciones del entorno son estables, y por el contrario ante grados altos de incertidumbre o crisis su aplicación es mayor.

Baena (2015) define el tema de la prospectiva como un ejercicio de reflexión que conlleve a la creación de retratos futuros. Las alternativas estratégicas se transforman en posibilidades de elección que representan ventajas para viables lineamientos que concatenados con una serie de actividades coordinadas conllevan a lograr objetivos planteados. Grosso modo podríamos concluir que la prospectiva es de gran ayuda para anticipar escenarios futuros con métodos actualizados permitiendo realizar, analizar y plantear estrategias pertinentes acorde a propuestas y análisis de expertos y de grupos relacionados sobre el tema.

Godet (2007) considera que prospectiva es adelantarse en cuanto a la ejecución de acciones, es orientada en ver más allá, más largo y con profundidad; se considera un análisis global de la innovación a largo plazo logrando que las acciones tomadas tengan sentido. La Prospectiva debe asociarse con el análisis estratégico lo que permitirá lograr una reflexión hacia la acción que se desarrolle generando innovación. Debe permitir una preparación previa con el ánimo de afrontar los cambios preestablecidos para facilitar los cambios deseados y convertirlos en acción para que la organización los pueda operacionalizar. La Prospectiva se convierte en una previsión que espera que las operaciones sean claras y estén presente en el futuro que se quiere llegar a alcanzar (Godet, 2012).

El cuadro de mando integral o Balanced Scorecard, es una sistemática de gestión, que utilizan las empresas para convertir su estrategia en objetivos vinculados a los diferentes estadios de la estructura organizacional y relacionados entre sí, coadyuvando a la alineación de personas claves con la organización y los recursos estratégicos en perfecta armonía (Kaplan & Norton, 2002). Este metodología de gerencia esboza de manera sistemática los objetivos y disposiciones que se necesitan para cumplir con el plan estratégico. Es reconocido como una metodología que ayuda a la gestión de la empresa dando a conocer a través de sistemas de medición (indicadores) su misión y sus estrategias más adecuadas (Kaplan y Norton, 1996).

Además de ser considerado un instrumento para la gestión, Kaplan y Norton (2002) consideran que el cuadro de mando integral puede funcionar como un sistema de gestión estratégica. El BSC hace énfasis en una serie de indicadores tanto financieros como no financieros, los cuales hacen parte de un sistema de información que incluye a todos los niveles de una organización y que tiene un enfoque de medición para llevar a cabo el proceso de gestión.

Modelos de planeación estratégica

Henry Mintzberg (1994) establece un modelo que se desarrolla mediante las siguientes etapas: creación, evaluación y selección e implementación. Tiene como base cuatro corrientes de información y conocimiento que sirven como soporte fundamental a dicho modelo. Las corrientes establecidas en la parte superior del modelo identifican el diagnóstico estratégico, a la izquierda y a la derecha se encuentran el análisis externo e interno respectivamente.

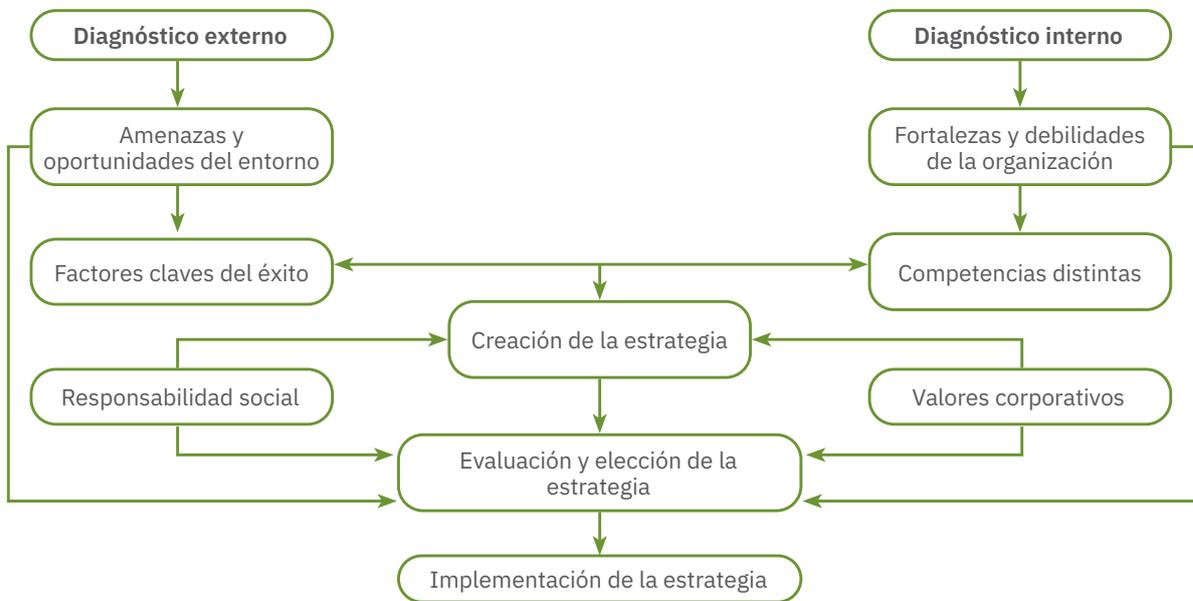


Figura 1. Modelo básico planeación estratégica Mintzberg
Fuente: Mintzberg (1994)

Goodstein, Nolan y Pfeiffer (1998) tienen como fundamento los valores corporativos y la filosofía institucional de las organizaciones, además de la creatividad para el futuro; consta de nueve (9) fases que se desarrollan de manera secuencial; inicia con una fase de planeación basada en un anteproyecto y que debe contener los elementos para darle viabilidad al mismo y definir la forma en que se debería ejecutar, los costos y desarrollo del plan estratégico. En la figura 2 se observan dichas fases:

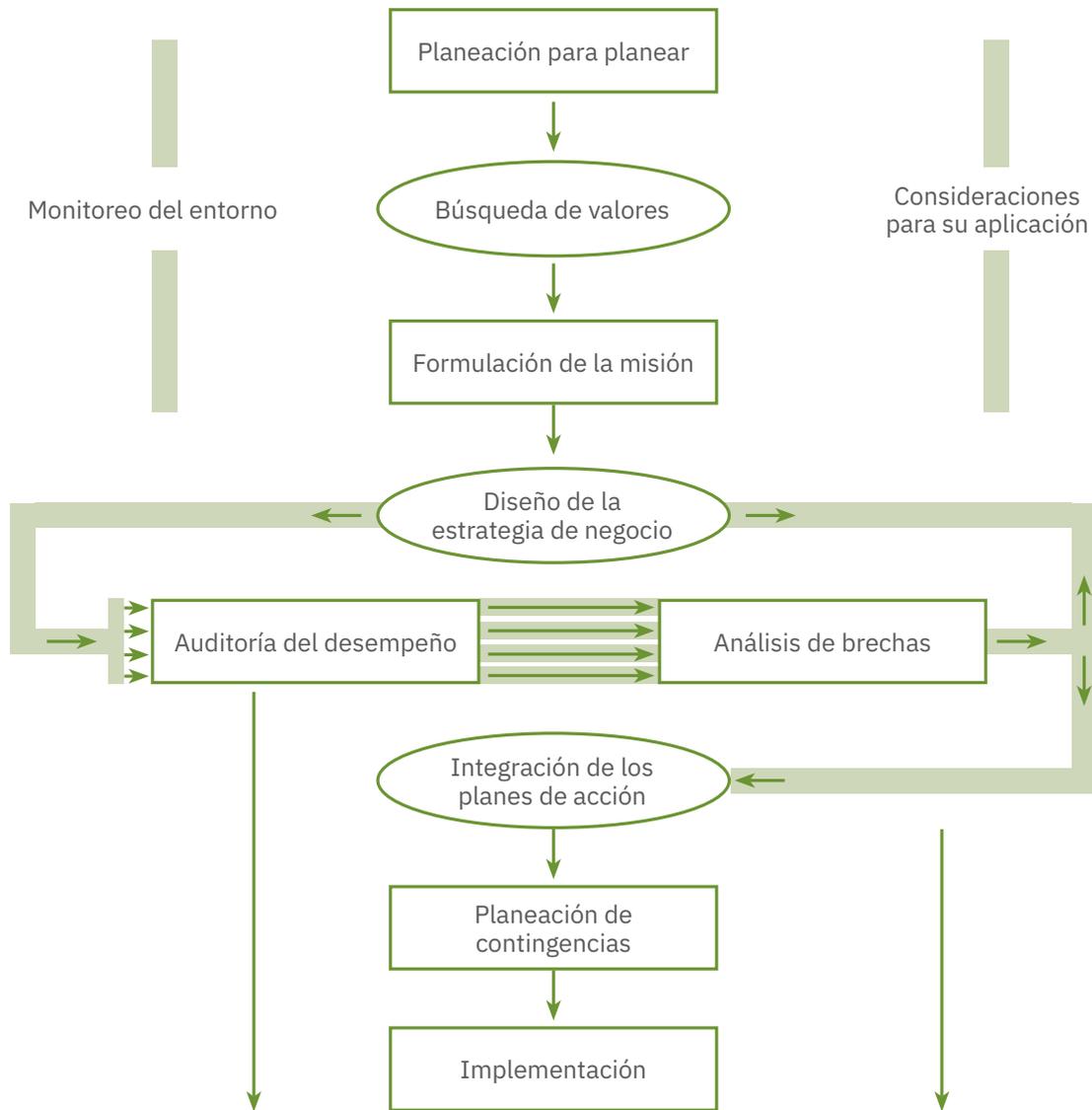


Figura 2. Modelo planificación estratégica Goodstein, Nolan y Pfeiffer

Fuente: Goodstein, Nolan y Pfeiffer (1998)

Fred R. David plantea un *modelo que tiene como característica fundamental la definición de la filosofía institucional y las estrategias planteadas por las organizaciones para la operacionalización de estas. Se fundamenta en la situación actual dado la evaluación del contexto a través de un diagnóstico, proponiendo estrategias alternativas y que posteriormente se van eliminando, dependiendo el grado de impacto que presente sobre el contexto actual y lo que pretende alcanzar la organización. Presenta tres etapas: Formulación, Implantación y la evaluación de la estrategia.*

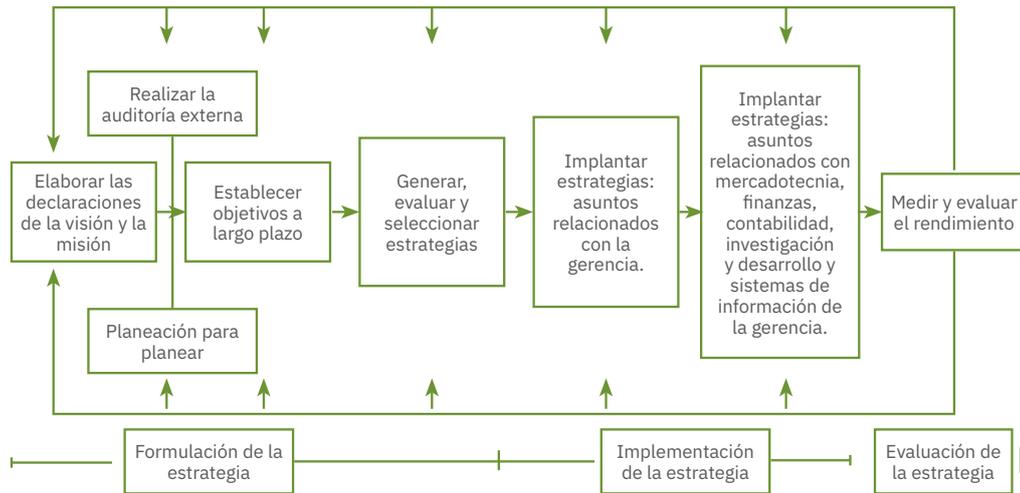


Figura 3. Modelo integral de dirección estratégica F. David

Wheelen & Hunger (2007) señalan que la primera acción que se propone con el modelo es el análisis del entorno. En el mismo se realiza una evaluación del estado actual de la organización desde el punto de vista del posicionamiento competitivo y la presencia en el entorno económico en el que se desarrolla; se tiene en cuenta en dicho diagnóstico el talento humano como factor clave y los aspectos estratégicos que se utilizarán posteriormente en una matriz DOFA.

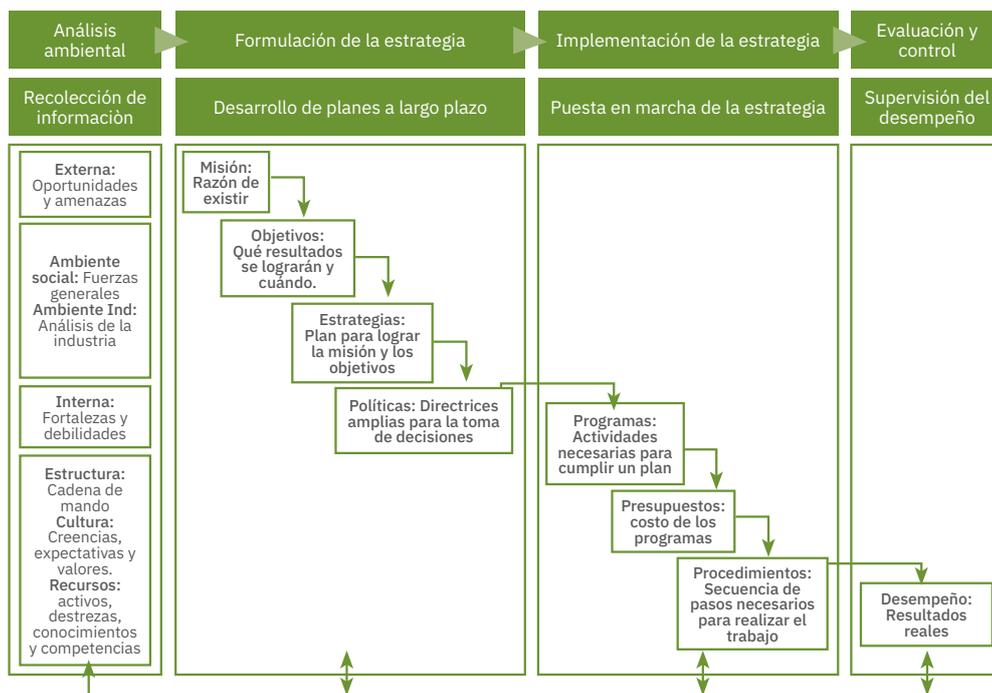


Figura 4. Modelo de planeación estratégica de Wheelen & Hunger

PEST

La información utilizada por la matriz PEST está compuesta fundamentalmente por análisis de la competencia, información estadística de carácter gubernamental, información de los gremios e investigaciones de académicos con análisis de datos entre otros. La metodología de aplicación del análisis PEST busca obtener, analizar y utilizar información basándose en varias técnicas o metodologías tales como trabajo de campo, panel de expertos, Brainstorming y método Delphi.



Figura 5. Diagrama PESTEL

HERRAMIENTAS DE PROSPECTIVA

Ahora bien, Godet (2005) haciendo referencia a las herramientas utilizadas en prospectiva señala las siguientes:

Matriz de Impactos Cruzados- Multiplicación aplicada a una clasificación: identifica los factores claves en el diagnóstico organizacional y los relaciona a través de una serie de matrices para poder vincular en estas todos los elementos de análisis.

Análisis MACTOR: describe actores del entorno, objetivos y la correspondencia entre estos elementos. Los actores se determinan dado la mayor influencia que presentan sobre las variables analizadas a través del diagnóstico.

La Matriz de Alianzas y Conflictos: procedimiento que permite el análisis de los actores dada la información obtenida. La idea es identificar los actores intervinientes sobre las variables que se identifican.

El método Delphi: consiste en agrupar expertos para que expresen su opinión basada en unos cuestionarios previamente elaborados, sobre una cuestión en particular. El sustento de esta herramienta es el grado de experiencia de los participantes.



Figura 6. Diamante de métodos de la prospectiva.

Fuente: El diamante de los métodos de la Prospectiva (Medina, 2014, pág. 80)

Luego de explicadas las herramientas, es imperante establecer lo que Godet considera sobre el modelo para la aplicación de la prospectiva estratégica de manera integral.

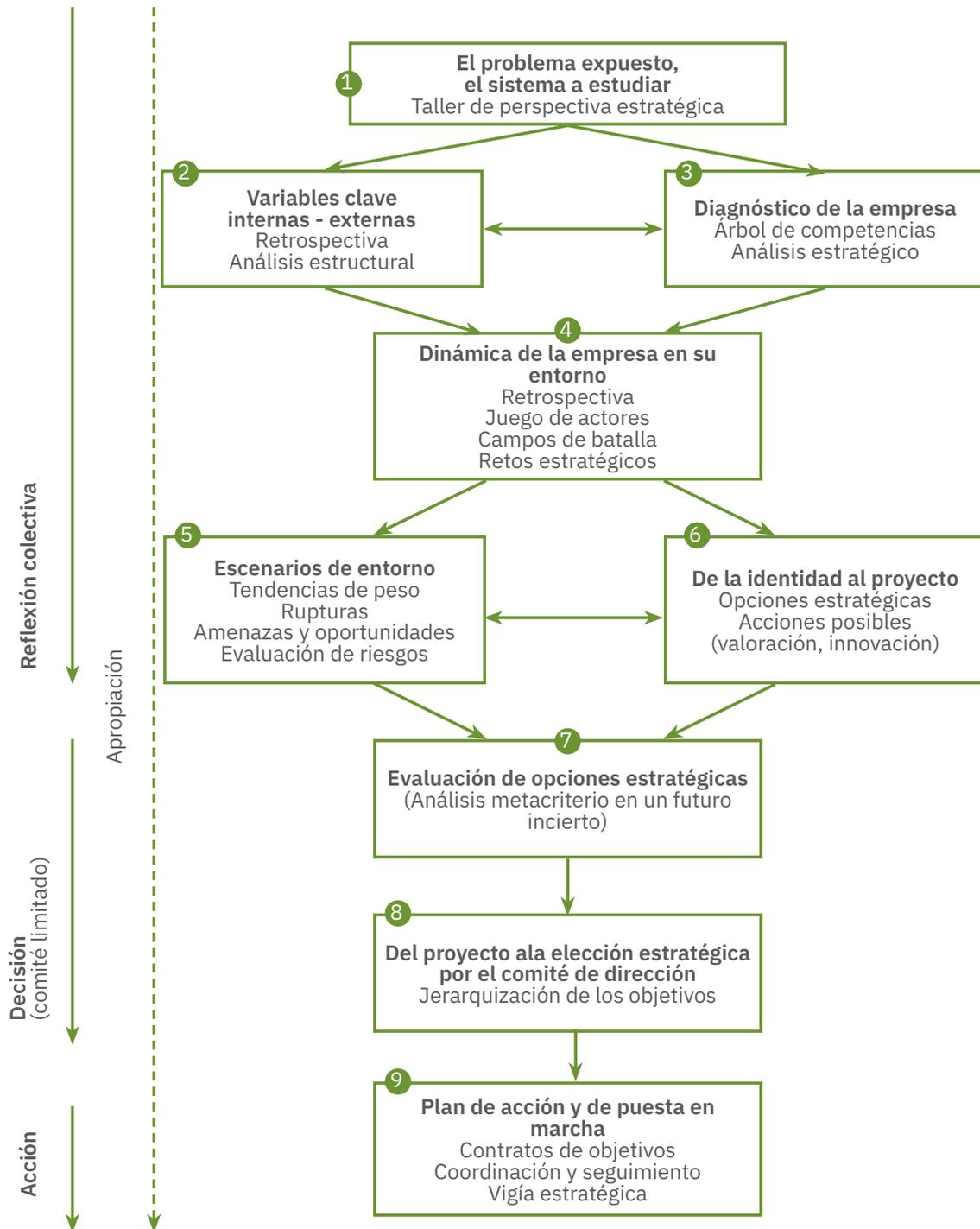


Figura 7. Planificación estratégica por escenarios: metodología integrada.
Fuente: El enfoque integral de la prospectiva estratégica (Godet, pág. 38)

Conclusiones

El objetivo del presente análisis es determinar en qué medida se podría utilizar las herramientas estratégicas por parte de las PYMES y así establecer su relación con la planeación, la consecución de los resultados y su rendimiento. Es posible, que la flexibilidad y la informalidad dificulten el planeamiento estratégico en las PYMES; sin embargo, el crecimiento de este sector empresarial y las dinámicas del mercado puede requerir mayor formalidad en los aspectos de formulación, implementación, seguimiento y control. Por otra parte, se evidencia que este tipo de herramientas utilizadas por las empresas que forman parte de este sector obtienen un rendimiento superior dada la pertinencia de las estrategias por el diagnóstico previo y conocimiento del entorno. Estas evidencias revisten la importancia de que los gerentes desarrollen una visión holística y de futuro y piensen más allá del ejercicio administrativo con el fin de desarrollar una perspectiva de largo plazo. La falta de planeación puede traer como consecuencia situaciones imprevistas y acciones de carácter contingencial que no siempre conllevan a la obtención de los resultados esperados.

El direccionamiento estratégico, el BSC y la prospectiva, son metodologías que coadyuvan a la elaboración de planes de acción que permiten conectar a la organización con el entorno de forma más pertinente, generando una serie de oportunidades para la empresa dado el conocimiento previo del entorno que le rodea: empresa, industria, competencia y sector económico.

REFERENCIAS

- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- Atkinson, H. (2006): "Strategy implementation: a role for the balanced scorecard?". *Management Decision*, vol. 44, pp. 1441-1460
- Baena G. (2015) *Planeación prospectiva estratégica: teorías, metodologías, y buenas prácticas en América latina*. México: universidad nacional autónoma de México
- Codina, A. (2006). *Sun Tzu y el Arte de la guerra para los negocios*. Recuperado de <http://www.degerencia.com/articulos.php?artid=937>

- Cajal, B., Jiménez, R., Gervilla, E., & Montaña, J. J. (2020). Doing a systematic review in health sciences. *Clínica y Salud*, 31(2), 77–83. <https://doi.org/10.5093/CLYSA2020A15>
- Chiavenato, I., & Sapiro, A. (2017). *PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Fundamentos y aplicaciones Tercera edición* (S. . MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES (ed.); Tercera)
- David, F. (2003). *Conceptos de administración estratégica* (P. EDUCACIÓN (ed.); Novena edi). PRENTICE HALL, INC.
- De jovenel, Hugues (s/f) (2012) ser artesanos del futuro (Versión electrónica) México: construyendo futuros. Nodo futuro mexicano
- Espinoza J. (2004) la prospectiva territorial. Un camino para la construcción social de territorios de futuro. Bogotá: universidad nacional de Colombia
- García, J., Duran, S., Cardeño, E., Prieto, R., García, E., & Paz, A. (2017). Proceso de planificación estratégica: Etapas ejecutadas en pequeñas y medianas empresas para optimizar la competitividad. *Espacios*, 38(52), 16.
- Godet, M. (1985): *Prospective et planification stratégique*. Paris: Editions Economica
- Godet. M (2007) Prospectiva estratégica: problemas y métodos cuadernos de Lipsor. Cuaderno #20 Prospektiker – instituto europeo de prospectiva y estrategia. 2da Edición
- Godet, M. Duran (2009): *Cuadernos de Lipsor. Laboratoire d’Innovation de Prospective Stratégique et d’Organisation*. Colección dirigida por Marc Giget, Michel Godet e Yvon Pesqueux
- Godet, M. (2012): “To Predict or to Build the Future? Reflections on the Field and Differences Between
- Gunn, R. y Williams, W. (2007): “Strategic tools: an empirical investigation into strategy in practice in the UK”, *Strategic Change*, vol. 16, pp. 201-216.
- Gutiérrez M (2006) los estudios y la gestión del futuro en argentina (versión electrónica) Proyecto Millenium
- Instituto de prospectiva estratégica de España (1999) concepto de prospectiva (en línea) URL: <http://www.prspeti.es/ipeframe.html>
- Kaplan y Norton (1996) Using the balanced score card as a strategic management system. *Revista Harvard Business Review*

- Kaplan, R., & Norton, D. (2002). *El cuadro de mando integral* (G. 2000 (ed.); 2nd ed.)
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*.
- Louffat, E. (2015). *Fundamentos del Proceso Administrativo* (Cengage learning (ed.); Cuarta). www.BillionPhotos.com/Shutterstock.com
- Luna, A. (2014) *Proceso administrativo* (Editorial patria)
- Mendoza, J., & Mendoza, S. (2019). Etapas del Proceso Administrativo. *Boletín Científico de La Escuela Superior de Atotonilco de Tula*, 6, 66–67. <https://doi.org/10.29057/esat.v6i11.3704>
- Mojica F.J (2008) *Forecasting y prospectiva dos alternativas complementarias para adelantarnos al futuro* (versión electrónica) Colombia: Universidad externado de Colombia centro de pensamiento estratégico y prospectiva
- Mojica, F. J. (2011): *“Forecasting y Prospectiva: dos alternativas complementarias para adelantarnos al futuro*
- Montero Reyes, K., & Suarez Briceño, L. (2017). *La adopción de modelos de planeación estratégica para impulsar el desarrollo de las pymes en Colombia*. https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas//ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/1368
- Moreno, B., Muñoz, M., Cuellar, J., Domancic, S., & Villanueva, J. (2018). Revisiones Sistemáticas: definición y nociones básicas. *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral*, 11(3), 184–186. <https://doi.org/10.4067/s0719-01072018000300184>
- Pérez, C. (2012). Las revisiones sistemáticas: declaración PRISMA. *Rev Esp Nutr Comunitaria*, 18(1), 57–58. <https://doi.org/10.1136/bmj.b2700>
- Ramirez, A., Ramirez, R., & Calderón, E. (2017). *La gestión administrativa en el desarrollo empresarial. Contribuciones a La Economía*.
- Randers, J. (2012): *2052: A Global Forecast for the Next Forty Years*. White River Junction: Chelsea Green Publishing
- Reyes, O. (2012). *Planeacion Estrategica Para Alta Direccion* (Palibrio (ed.)). https://books.google.com.co/books?id=E-cOc-iRkY8C&dq=El+proceso+de+planeación+estratégica+implica+el+desarrollo+de+tres+fases+bien+definida&lr=&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Serna, H. (2003). *Gerencia estrategica - Teoria - Metodologia, alineamiento, implementación y mapas estrategicos* (3R (ed.); Décima)

Solleiro J. & Castañón R. (1998) Inteligencia tecnológica competitiva. Versión pragmática en revista de economía y empresa. Vol XII (2da época) (#34)

Tarziján, J. (2008). *Fundamentos de estrategia empresarial. Elementos esenciales de la estrategia competitiva*. México: Alfaomega Grupo editor S. A. 26-28

Wheelen, T. L., & Hunger, J. D. (2007). *Administración estratégica y política de negocios* (PEARSON (ed.)).

Determinantes de la duración del desempleo en el departamento de Boyacá - Colombia, 2019-2021

Determinants of the Duration of Unemployment in the Department of Boyacá - Colombia, 2019-2021

Luis-E. Vallejo-Zamudio¹

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Colombia
luis.vallejo@uptc.edu.co

Lorena Sotelo-Forero²

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Colombia
lorena.sotelo@uptc.edu.com

Cómo citar/ How to cite: Vallejo, L. & Sotelo, L. (2022). Determinantes de la duración del desempleo en el departamento de Boyacá - Colombia, 2019-2021. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 193 – 213. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9276>

Resumen

Una forma de aproximarse al entendimiento del mercado laboral, es estudiando la duración del desempleo y los factores que la determinan. Este trabajo tiene como objetivo estimar los determinantes de la duración del desempleo en el departamento de Boyacá - Colombia para el periodo 2019-2021, utilizando los datos de la gran encuesta de hogares (GEIH) del DANE. A través de regresiones cuantílicas, para duraciones de 1 a 8 semanas, de 9 a 20 y mayores a 21 semanas. Los resultados obtenidos muestran, que ser jefe de hogar disminuye el tiempo de desempleo de un trabajador, se verifica la hipótesis de que las mujeres tienen períodos de desempleo de mayor duración que los hombres. Las

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

Artículo resultado de la actividad del grupo de investigación Modelos de Desarrollo en América Latina (MODEAL) de la Escuela de Economía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- 1 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja
- 2 Economista. Candidata a Magister en Economía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja, Colombia).

variables edad y la escolaridad tienen un efecto similar, una mayor edad o más años de educación disminuyen la duración del desempleo, pero solo hasta cierto umbral, después del cual el periodo de búsqueda se hace más prolongado. Por otra parte, se evidencia que otros ingresos no son una variable significativa.

Palabras clave

Duración de desempleo; salario de reserva; regresión cuantílica; determinantes.

Abstract

One way to approach the understanding of the labor market is to study the duration of unemployment and the factors that determine it. The objective of this work is to estimate the determinants of the duration of unemployment in the department of Boyacá - Colombia for the period 2019-2021, using data from the large household survey (GEIH) of DANE. Through quantile regressions, for durations from 1 to 8 weeks, from 9 to 20 and greater than 21 weeks. The results obtained show that being the head of the household decreases the unemployment time of a worker, verifying the hypothesis that women have longer periods of unemployment than men. The variables age and schooling have a similar effect, older age or more years of education decrease the duration of unemployment, but only up to a certain threshold, after which the search period becomes longer. On the other hand, it is evident that other income is not a significant variable.

Keywords

Unemployment duration; reservation wage; quantile regression; determinants.

Introducción

El desempleo es uno de los fenómenos que afecta a los hogares de manera directa, tanto a nivel individual como en su composición familiar. La falta de empleo imposibilita la movilidad social de las personas, incrementa la pobreza de los países y no permite el crecimiento y generación de riqueza. Por lo que este no es solo

un problema económico, sino que, dependiendo de su nivel y de su duración, se puede convertir en un problema social.

El empleo en el país se ha visto deteriorado en los últimos años. Desde 2015 la tasa de desempleo comenzó a aumentar. Según datos del DANE para diciembre de 2019 el desempleo ya se ubicaba cercano al 10%, situación que se profundizó rápidamente con el inicio de la pandemia, para mayo de 2020 la tasa de desempleo había ascendido al 12,4%. Boyacá, por supuesto, no fue ajeno a esta dinámica, aunque fue uno de los departamentos menos afectados, siendo el sexto con menor tasa de desempleo, la crisis sanitaria tuvo efectos muy importantes en el aumento de la brecha de género y el aumento del desempleo juvenil.

Si bien, una tasa de desempleo alta es un indicador de lo que está sucediendo en el mercado laboral. Está, por sí sola, no da cuenta de los aspectos particulares de dicho mercado. Pues, un alto nivel de desempleo puede deberse, ya sea porque se presenta una situación en la que los trabajadores quedan desempleados con mucha frecuencia (incidencia) o porque duran desempleados mucho tiempo (duración) o una combinación de las mismas (alta incidencia -baja duración, baja incidencia-alta duración, etc.). Distinguir entre estos dos tipos de situaciones es importante para el diseño de políticas laborales adecuadas y para lograr un mejor entendimiento del funcionamiento del mercado laboral. Este trabajo se centrará solamente en uno de estos dos aspectos, el de la duración.

Una manera de aproximarse a comprender, la duración del desempleo, es mediante el estudio de los factores que la determinan, relacionados con las características sociodemográficas y de capital humano de los individuos. Por lo que, utilizando un enfoque de oferta, este trabajo precisa algunos de los determinantes de la duración del desempleo para el departamento de Boyacá³. Los resultados presentados corresponden a la relación entre el comportamiento de la variable duración del desempleo y las características de los individuos, como el sexo, la edad, la posición en el hogar, entre otras. A través del uso de regresiones cuantílicas diferenciado la población por semanas de duración.

La importancia de este análisis radica, en la consideración de que una de las formas de enfrentar el fenómeno del desempleo es mediante la reducción de su dura-

3 En Colombia son varios los estudios que han abordado el fenómeno de la duración del desempleo a nivel nacional. Sin embargo, a nivel de Boyacá la bibliografía es escasa, este trabajo brinda un acercamiento de algunos elementos que pueden ser ahondados para ampliar la comprensión del fenómeno desde puntos de vista diferentes. Que incluyan en el análisis elementos tales como los canales de búsqueda, la incidencia, la persistencia de la duración, entre otros.

ción. Pues el tiempo que un individuo dura desempleado afecta su bienestar en la medida en que se prolonga más allá de lo que puede tolerar, generando pérdida de oportunidades, malestar físico y mental. Períodos prolongados de desempleo pueden resultar en una desvinculación parcial del mercado laboral ya que los individuos dejan de buscar empleo y pasan a la inactividad, la depreciación del capital humano debido a la pérdida de habilidades y aumentó de las posibilidades de pobreza, la pérdida de una fuente que permita generar el ingreso corriente necesario para suplir sus gastos mínimos se convierte en una de las principales causas de pobreza. En un estudio para 2015 (Tobasura & Casas, 2017) encuentran que, de acuerdo con la percepción de los ciudadanos de Tunja el ingreso mínimo al que estos no se considerarían pobres estaría en \$457.703 mensuales (siendo esta la estimación más baja).

Por otra parte, cabe destacar que periodos largos de desempleo puede tener un impacto no deseado en el bienestar psicológico de los desempleados. Quienes pueden llegar a sentirse solos, aislados y estigmatizados, pierden la autoestima y dependen de familiares y amigos para asumir los costos asociados al tiempo improductivo y los gastos de la consecución de un nuevo empleo. Tal como lo mencionan (Haynes et al., 2011) el desempleo no solo significa una pérdida de seguridad económica, sino también la dislocación social pues, el desempleo elimina un conjunto importante de relaciones sociales y cuanto mayor sea la duración de la transición del desempleo al empleo más se exacerbaban las dificultades para un individuo que no cuente con un sistema de apoyo ya sea gubernamental o familiar.

El artículo se divide en cinco secciones, aparte de esta introducción. En la primera, se realiza una revisión de la literatura existente sobre la duración del desempleo. La segunda parte presenta el marco teórico, asociado con el modelo simple de búsqueda de empleo. En la tercera se describe la metodología y datos utilizados. En una cuarta parte, se lleva a cabo la estimación del modelo y el análisis de resultados. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Duración del desempleo: Revisión de Literatura

En la literatura económica existe un análisis muy extenso del desempleo desde distintas ópticas, la duración del desempleo es una de estas y tal vez una de las menos estudiadas. De acuerdo con (Tenjo et al., 2013) uno de los primeros trabajos sobre la duración del desempleo, desde una perspectiva microeconómica, es el de Ehrenberg y Oaxaca (1976) en este se realiza una primera aproximación a la explicación de la duración del desempleo, a partir de la introducción de los fun-

damentos de la teoría de búsqueda de empleo y se enfatiza en la importancia de controlar por la variable edad.

En esta misma línea (Jones, 1988) explora la relación que existe en la teoría de la búsqueda entre duración y salario de reserva. Utilizando datos transversales de 1982 para Gran Bretaña, encontró que el salario de reserva juega un papel importante en la determinación de la duración del desempleo, para Jones los individuos que duran más tiempo desempleados tienen mayores salarios de reserva. En trabajos más recientes (Krueger & Mueller, 2016) con datos longitudinales para New Jersey, sugieren que el salario de reserva disminuye con lentitud durante el periodo de desempleo, por su parte, (Deschacht & Vansteenkiste, 2021) encuentran que la caída puede ser más rápida, en un estudio realizado para Bélgica los autores, sugieren que los salarios de reserva disminuyen con la duración del desempleo aproximadamente 0,4% por mes y un 5% al año.

Las diferencias en los resultados, tiene mucho que ver con la técnica y la muestra analizada. En este sentido, varios autores resaltan la importancia de estudiar la duración del desempleo a nivel regional/local, resaltando el papel de la heterogeneidad regional en la duración del desempleo, autores como (Thirlwall, 1966; Scarpetta, 1996; Elhorst J. P., 2003) han abordado el tema desde este punto de vista y recientemente (Haynes et al., 2011) destacan que la heterogeneidad geográfica es determinante en la duración del desempleo.

En Colombia, el primer trabajo que resalta la importancia de la duración del desempleo es la misión Chenery en 1986, en la cual se expresó la preocupación por el aumento del tiempo promedio de búsqueda de un desempleado. El cual se ubicaba en 43 semanas, en la década de los ochenta. La mayoría de los trabajos para Colombia han adoptado un enfoque microeconómico, que busca determinar la probabilidad de participar en el mercado laboral mediante la estimación de modelos probit y logit.

En esta línea se encuentra el trabajo de (Ribero y Meza 1997), quienes modelan la participación en el mercado laboral utilizando un modelo probit utilizando las variables de sexo, edad, posición en el hogar, tamaño del hogar, asistencia escolar y estado civil. Posteriormente, (Tenjo & Rivero, 1998) investigan el comportamiento del mercado laboral, empleando como referencia el modelo de Ocio-Consumo para establecer los determinantes de la participación laboral, a partir de los datos de la ENH para los años de 1998, 1994 y 1996, los autores encuentran que la dura-

ción del desempleo es mayor en hombres que en mujeres, en los solteros, aquellos que no cuentan con experiencia previa y en los jóvenes.

Utilizando el mismo modelo de Ocio- Consumo, también se destacan los trabajos de (Uribe & Castellar, 2001), quienes ofrecen una exposición detallada del modelo y su relación con la decisión del individuo de participar en el mercado laboral. Proponen como determinantes la educación, la experiencia, el género, la posición en el hogar y los ingresos no laborales. Por su parte, (Santamaría & Rojas, 2001) modelan la decisión de participar con base en variables familiares.

Más adelante, (Uribe & Castellar, 2006) introducen los conceptos de la teoría de búsqueda, para analizar la duración del desempleo. Realizan un análisis con énfasis microeconómico y econométrico a partir de los datos de la ENH y la base de datos del centro de información para el empleo (CIE) del SENA. Dentro de sus conclusiones se encuentran que ser jefe de hogar disminuye la duración del desempleo en un 74%, ser hombre en un 60% y los ingresos adicionales tienen una incidencia positiva en la duración del desempleo.

En esta misma línea (Viáfara & Uribe, 2009) combinan el uso del análisis de la duración del desempleo con los canales de búsqueda, utilizando la encuesta continua de hogares (ECH) del segundo trimestre de 2006, muestran que los canales de búsqueda son determinantes en la duración del desempleo, asimismo, brindan evidencia sobre el aumento del desempleo de larga duración.

Dentro de trabajos recientes, se encuentra el de (Tenjo et al., 2013) quienes, a partir de un modelo de la búsqueda, proporcionan información acerca de las características del proceso de búsqueda, mediante la estimación de la duración del desempleo y la probabilidad de estar en desempleo para Colombia. Asimismo, incluyen la estimación de la incidencia del desempleo. Por su parte, (Arango & Ríos, 2015) realizan un análisis por género, para las 13 principales áreas metropolitanas. Para los autores, el mayor desempleo en las mujeres puede estar asociado a los ingresos de la pareja, ya que la mayor tasa de supervivencia como desempleada se encuentra en las mujeres que tienen el estatus de casadas o en unión libre, además, concluyen que desde el punto de vista geográfico persiste la heterogeneidad en ciudades como Montería, Cúcuta, Pereira e Ibagué.

Finalmente, (Rodríguez et al., 2017) realizaron una estimación de la duración del desempleo para los jóvenes y los ninis en Cali. Entre los resultados se destacan

que, a mayor tiempo de búsqueda de empleo, es menor la probabilidad de permanecer desempleado, y una vez más se reafirma, para este caso, que las mujeres jóvenes tienen más probabilidades de permanecer en el desempleo que los jóvenes hombres.

Por otra parte, dentro de los trabajos que utilizan regresiones cuantílicas cabe destacar a (Calderón & Peñuela, 2014) quien realiza un estudio de regresiones cuantílicas para Colombia y (Hernández García & García Rivera, 2017) quienes, realizan una estimación de la duración del desempleo para la ciudad de Cali dividiendo la muestra por semanas que lleva el individuo buscando trabajo, concluyen que en la medida que un individuo siga desempleado cada vez será más difícil salir del desempleo manteniendo bajos niveles de educación, mientras que para duraciones altas la probabilidad de salida será mayor en los más educados.

En cuanto a los métodos de estimación, se halla que en los trabajos realizados se han utilizado estimaciones tanto paramétricas como no paramétricas. “Las paramétricas (que varían en la forma funcional usada para la distribución de la duración del desempleo), y no paramétricas (que sirven como método de contraste o validación de los resultados paramétricos) de la duración del desempleo” (Arango & Ríos, 2015, pág. 5). Los resultados encontrados en los distintos trabajos son similares, hallando que entre los determinantes de la duración del desempleo para Colombia están: el estado civil, el género, la edad, la educación y los ingresos no laborales.

Marco teórico: Teoría de la búsqueda y duración del desempleo

De manera general, la duración del desempleo se define como el tiempo que transcurre desde que un individuo pasa de estar desempleado a estar ocupado. El marco teórico de este trabajo se basa en el modelo clásico de la teoría de la búsqueda, el cual bajo ciertos supuestos permite dar sustento a la decisión de un desempleado de rechazar o aceptar una oferta laboral. La teoría de la búsqueda es una de las áreas investigativas de gran relevancia, a la cual se le adjudicó el Premio Nobel en Economía en el año 2010, de la mano de quienes se consideran sus pioneros, Peter A. Diamond, Dale T. Mortensen y Christopher A. Pissarides.

Según Stigler (1962), “esta teoría se sustenta en la economía de la información y en otras como la de la decisión secuencial y la programación dinámica” (Marcillo,

2011, p. 67). Asimismo, la teoría de búsqueda tiene un fuerte soporte microeconómico en la decisión que toma un individuo de rechazar o aceptar una oferta laboral. Esta teoría parte de la simple observación, suponiendo que la decisión del individuo en el mercado laboral, contempla dos posibles estados (empleo, desempleo), la decisión fundamental sería la de rechazar o aceptar un empleo de acuerdo con su expectativa salarial. Es decir, que cuando un trabajador queda desempleado, la duración completa esperada del periodo de desempleo termina con el reempleo.

Por lo que, si se establece de manera general, que la mayor parte de los individuos obtienen casi la totalidad de sus ingresos del mercado laboral, el periodo de desempleo finaliza cuando después del proceso de búsqueda un empleo cumpla con sus expectativas salariales (Rangel & Martínez, 2007). De esta manera la duración del desempleo estaría influenciada, por la probabilidad de recibir una oferta de trabajo y la probabilidad de aceptarla.

En este escenario, el buscador de empleo se enfrenta a dos flujos de utilidades. Uno negativo, ya que el proceso de búsqueda incurre en costos y a un flujo esperado de que la utilidad de estar empleado sea mayor que la de estar desempleado. Por lo que, siguiendo tres supuestos: un horizonte infinito de vida, individuos neutrales al riesgo y la no existencia de restricciones en el mercado de capitales. Un buscador aceptará una oferta, solo sí el ingreso futuro asociado al flujo es tan grande como el flujo de ingresos esperado en caso de continuar con la búsqueda (Marcillo, 2011).

Asimismo, dado que los trabajadores difieren en capacidades y formación, al igual que el lado de la oferta, evalúa su decisión de aceptar o no una oferta laboral. El lado de la demanda también requiere un tiempo para adquirir información de cualidades, habilidades y formación con miras a contratar un trabajador que cumpla con los requisitos. Por lo que los mecanismos de ajuste no son inmediatos, lo que impacta el tiempo de búsqueda de empleo, precisamente en este sentido la teoría de búsqueda introduce supuestos más realistas sobre la existencia de información imperfecta. Pues, la asimetría en la información genera un lento encuentro entre desempleados y puestos de trabajo e implica inversión de tiempo y dinero por parte del buscador. Por lo que, la tarea del individuo es buscar información acerca de cada una de las ofertas salariales y contrastarlo con el salario al cual considera equivale sus servicios, este último se denomina salario de reserva.

Por lo tanto, la duración esperada del desempleo depende del esfuerzo que hace el individuo para encontrar un nuevo trabajo, el atractivo del trabajador para el empleador, las condiciones locales de la demanda laboral, el salario de las ofertas y el salario más bajo aceptado por el individuo (salario de reserva). Cabe destacar, que “el salario de reserva no se da como predeterminado, ya que, según el modelo general, este está influenciado por el nivel de habilidad del individuo, la tasa de descuento y los beneficios por desempleo o renta garantizada durante el desempleo” (Mortensen, 1986 citado en Kupets, 2005, p. 22).

Tal como señala (Muñoz, 2015) en su salario de reserva el individuo debe analizar sus propias capacidades a fin de explorar aquella ocupación en la cual sus competencias sean mejor retribuidas y no solo eso, sino que simultáneamente debe enfrentarse a un proceso de búsqueda de dicho empleo. No obstante, se puede ocupar el modelo de búsqueda en su versión más simple. El cual parte de la premisa en la cual un individuo toma la decisión de rechazar o aceptar una oferta laboral a partir de la determinación de su salario de reserva, que es el salario subjetivo que representa el mínimo al cual está dispuesto a intercambiar tiempo de ocio por trabajo. De manera sencilla, la estrategia que seguiría para tomar la decisión sería la siguiente, siendo w el salario y w_r el salario de reserva.

Si $w \geq w_r$ aceptar la oferta laboral

Si $w < w_r$ rechazar la oferta y decide seguir buscando

Así la probabilidad de rechazar la oferta estaría dada por:

$$prob(w < w_r) = G(w_r) = \int_0^{w_r} g(w) dw \quad (1)$$

Y la probabilidad de aceptar una oferta laboral estaría dada por:

$$prob(w > w_r) = 1 - G(w_r) \quad (2)$$

En este sentido, la duración del desempleo se incrementa con el salario de reserva. Cada vez que una variable impacte el salario de reserva, la duración del desempleo se va a ver afectada. Si λ es el número de ofertas que recibe un individuo, antes de aceptar alguna. La duración del desempleo estaría dada por:

$$D = \frac{1}{\lambda(1-G(w_r))} \quad (3)$$

Generalmente, la duración del desempleo se estudia utilizando los efectos totales de las variables y no los efectos separados de la probabilidad de recibir una oferta y la probabilidad de aceptar un trabajo. El vector de variables explicativas,

puede incluir desde las condiciones del mercado laboral local, las medidas del capital humano del individuo, las características demográficas, el estado de salud, la tenencia de la vivienda, la experiencia antes de entrar en el período de desempleo, el estado del cónyuge en el mercado laboral, los ingresos mientras se está desempleado, etc.

Metodología y Datos

Para las estimaciones empíricas se conformó la base de datos a partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. La población objeto de análisis se refiere a aquellas personas en edad de trabajar que se encuentran desempleadas y dieron respuesta a la pregunta ¿durante cuántas semanas ha estado buscando trabajo? De acuerdo, con la teoría presentada en la sección anterior, se tomaron como variables explicativas el sexo, los años de escolaridad, la edad, la jefatura de hogar, otros ingresos y la incursión en el mercado laboral.

Las variables de escolaridad, edad, jefatura del hogar y sexo son características personales que afectan el salario de reserva w_r , igualmente la variable otros ingresos es determinante en la decisión de aceptar un empleo o seguir la búsqueda de uno que cumpla con las expectativas del individuo. A continuación, se da una breve explicación del aporte de cada una de las variables elegidas como explicativas:

- Sexo: Esta variable puede reflejar diversos modelos de comportamiento de las mujeres en comparación con los hombres debido a los diferentes roles que desempeñan en la familia y la sociedad. Por lo general, las mujeres tienden a permanecer desempleadas por más tiempo que los hombres.
- Edad: Esta variable es importante en el sentido que refleja la diferencia en el mercado laboral de las personas más jóvenes frente a los mayores. Por un lado, una persona joven puede durar más tiempo desempleado al ser asociada con falta de experiencia y por el otro una persona muy mayor puede perder atractivo para un empleador y, por lo tanto, tienen menor probabilidad de reemplazo o mayor probabilidad de dejar el desempleo por inactividad.
- Escolaridad: La variable escolaridad puede estar captando en parte un mayor atractivo de las personas más educadas para un empleador y mayores oportunidades laborales, lo que implica una mayor probabilidad de recibir una oferta de trabajo.

- Otros ingresos: La teoría de la búsqueda plantea que cuando los individuos poseen otros ingresos o ahorros previos, estos pueden mantener un salario de reserva alto y por tanto el periodo de búsqueda puede hacerse más prolongado.
- Estado civil: Una persona que cuenta con el apoyo económico de una pareja puede encontrarse en mejores condiciones para sobrellevar la condición de desempleo que una que no. Asimismo, el caso en el que el individuo casado posea responsabilidades familiares se puede buscar la manera de reducir su periodo de desempleo y en contraste, un individuo sin responsabilidades familiares puede tolerar una mayor duración del desempleo. Por lo que el efecto de esta variable puede actuar en los dos sentidos y su relevancia dependerá de la situación particular del trabajador.
- Jefe de hogar: Se espera que una persona que es jefe de hogar dure menos tiempo desempleado frente a una persona que no lo es. Pues el jefe hogar tiene la mayor responsabilidad económica de una familia y su comportamiento ante períodos de desempleo es diferente al de una persona que no la tenga.
- Incursión: Las personas que buscan trabajo por primera vez suelen tener salarios de reserva más bajos que personas con experiencia laboral, lo que no implica que salgan del desempleo más rápido. Pues la experiencia puede ser un factor fundamental para las empresas, al punto de preferir pagar salarios más altos a personas más experimentadas.

En el cuadro 1, se exponen algunas estadísticas sobre las variables escogidas. Dividiendo la muestra entre hombres y mujeres, se observa las semanas promedio que dura una persona desempleada, dependiendo de la edad, la posición en el hogar, la educación, el estado civil, si posee o no otros ingresos, la actividad en la que busca empleo y la incursión en el mercado laboral.

En general, se observa que en el departamento de Boyacá la duración del desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres. Por rangos de edad se observa que la edad reduce el tiempo de duración del desempleo, pero solo hasta cierto punto, donde existe una inflexión que muestra que a mayor edad la duración esperada tiende a aumentar. En edades por debajo de los 40 años, aproximadamente se sale más rápido del desempleo. Por otro lado, para una mujer que es jefa de hogar, el tiempo de duración del desempleo es mayor que para un hombre

que también es jefe de hogar, esto se debe en gran parte a que las mujeres suelen adquirir mayores compromisos en el hogar. Asimismo, la educación reduce más el tiempo de duración del desempleo en los hombres que en las mujeres, sin embargo, solamente hasta cierto punto el nivel educativo reduce el tiempo de búsqueda.

Cuadro 1. Duración promedio del desempleo por semanas y sexo en Boyacá, 2019-2021.

	Mujer	Hombre
<i>Posición en el hogar</i>		
Jefe del hogar	26.89	23.83
No jefe de hogar	30.33	27.49
<i>Educación</i>		
Ninguno	25.93	14.80
Bachiller	25.08	25.57
Técnico o tecnólogo	27.09	28.18
Universitario	37.35	30.83
Postgrado	34.36	29.79
<i>Estado civil</i>		
soltero (a)	26.32	25.00
No soltero (a)	31.52	26.86
<i>Edad</i>		
18-28 años	22.42	21.88
29-39 años	30.51	24.31
40-50 años	35.58	26.80
mayores 50	41.08	35.69
<i>Tipo de actividad</i>		
Empleado sector privado	28.98	25.05
Empleado sector público	34.82	29.83
Empleado(a) doméstico	27.48	-
Jornalero o peón	18.00	5.50
Otro	30.66	32.52
<i>Incursión en el mercado laboral</i>		
Por primera vez	28.93	30.71
Trabajo previamente	29.46	25.52
<i>Ingresos por cuenta propia</i>		
Si	29.27	35.52
No	29.42	25.65

Fuente: Elaboración propia a partir de GEIH-DANE

Modelo de regresión cuantílica

El método de regresión por cuantiles tiene sus inicios a finales de los años setenta de la mano de Koenker y Basset (1978). Los objetivos en una regresión cuantílica son los mismos que en la regresión lineal por MCO, determinar relaciones causales entre variables. Sin embargo, a diferencia de la estimación por MCO, la cual dado un valor de la variable exógena X se obtiene el valor medio ($EY_i/X_i=X_i'\beta$) de respuesta de la variable endógena Y , la regresión cuantílica centra su análisis en la mediana ($Q_\tau Y_i/X_i=X_i'\beta_\tau$), pues la media no es siempre la medida más representativa de la distribución de una variable cuando existen en la muestra valores extremos o una elevada variabilidad (Vicéns & Sánchez, 2012).

De esta manera, una regresión cuantílica especifica el condicional para el cuantil τ ($Q_\tau Y_i/X_i, \dots, X_{ki}$) de Y como una función lineal de las regresoras para $i = 1, \dots, N$:

$$Y_i = X_i\beta_\theta + \mu_i \quad (4)$$

Donde Y_i es la variable endógena, X_i representa a la matriz de variables exógenas o independientes; β_θ es el parámetro para estimar correspondiente al cuantil θ ; y μ_i Es la perturbación aleatoria correspondiente al cuantil. Es importante destacar que a diferencia de los modelos por MCO en los que hay una única recta de regresión, cuando se habla de una regresión cuantílica, existen tantas rectas de regresión y por tanto tantos vectores β_θ , como cuantiles se estén considerando.

En consecuencia, el objetivo de la estimación cuantílica es minimizar las desviaciones absolutas ponderadas con pesos asimétricos; es decir, que a cada desviación correspondiente a la observación se le da más o menos peso según el cuantil. La principal ventaja que aporta el uso de las desviaciones en valor absoluto, en lugar de las desviaciones al cuadrado, es el comportamiento ante la existencia de valores atípicos (Vicéns & Sánchez, 2012).

Para el análisis de la duración del desempleo, la ventaja de utilizar las regresiones cuantílicas, es que permite realizar un análisis diferenciado de las características personales de los agentes dependiendo del tiempo que lleve desempleado, lo que ayuda en el planteamiento de políticas encaminadas a mejorar la calidad del empleo por medio de la reducción de la duración del desempleo, generando resultados más equitativos para ciertos grupos.

El modelo empleado para la estimación está representado por la siguiente ecuación para cada cuantil de la distribución de la duración del desempleo.

$$\ln dur_i = \beta_0 + \beta_1 Edad_i^2 + \beta_2 Sexo_i + \beta_3 JefeH_i + \beta_4 Esc_i^2 + \beta_5 escv_i + \beta_6 OtrosIngresos_i + \beta_7 incursion_i + \mu_i$$

Donde la variable dependiente $\ln dur_i$ es el logaritmo natural de la duración del desempleo en semanas para el individuo i . Mientras tanto, las variables independientes son el $Sexo_i$, la $Edad_i$, años de escolaridad (Esc_i), ($OtrosIngresos_i$) y jefe de hogar ($JefeH_i$), estado civil ($escv_i$) e $incursion_i$. Se incluyen las variables, edad y escolaridad al cuadrado para recoger la no linealidad que pueda existir. Por su parte, las variables sexo, jefe de hogar, estado civil, otros ingresos e incursión son dicotómicas. Tomando los valores de 0 si es mujer, 1 si es hombre; 1 si es jefe de hogar, 0 si no lo es; 0 si tiene otros ingresos y 1 si no los tiene; 0 si es soltero y 1 si es casado (incluye unión libre); 0 si busca trabajo por primera vez y 1 si ya ha trabajado previamente.

Estimación y análisis de resultados

Para la estimación y análisis de los datos se dividió la muestra de la siguiente manera: el cuantil Q25 corresponde a las semanas desde la 1 hasta la 8, el cuantil Q50 desde la 9 hasta la 20, y el cuantil Q75 de la 21 en adelante.

En la figura 1, se observa el comportamiento de cada una de las variables a medida que las semanas de duración del desempleo aumentan. Así, por ejemplo, al observar la variable edad para departamento de Boyacá se evidencia que a medida que aumentan las semanas su efecto comienza a ser mayor, este hecho es coherente con lo mostrado en el cuadro 1. Donde se veía que después de los 50 años, el promedio de duración del desempleo en semanas aumenta significativamente con relación a los demás rangos de edad. De igual manera, se observa un efecto similar en variables como la escolaridad. Por su parte, las variables como sexo, jefe de hogar e incursión tienen un comportamiento decreciente a medida que las semanas de desempleo aumenta. Lo que indica, por ejemplo, que ser hombre, ser jefe de hogar y no incursionar por primera vez en el mercado laboral disminuye la duración del desempleo. Finalmente, las variables de estado civil y otros ingresos mantienen un comportamiento constante a lo largo de todos los cuantiles.

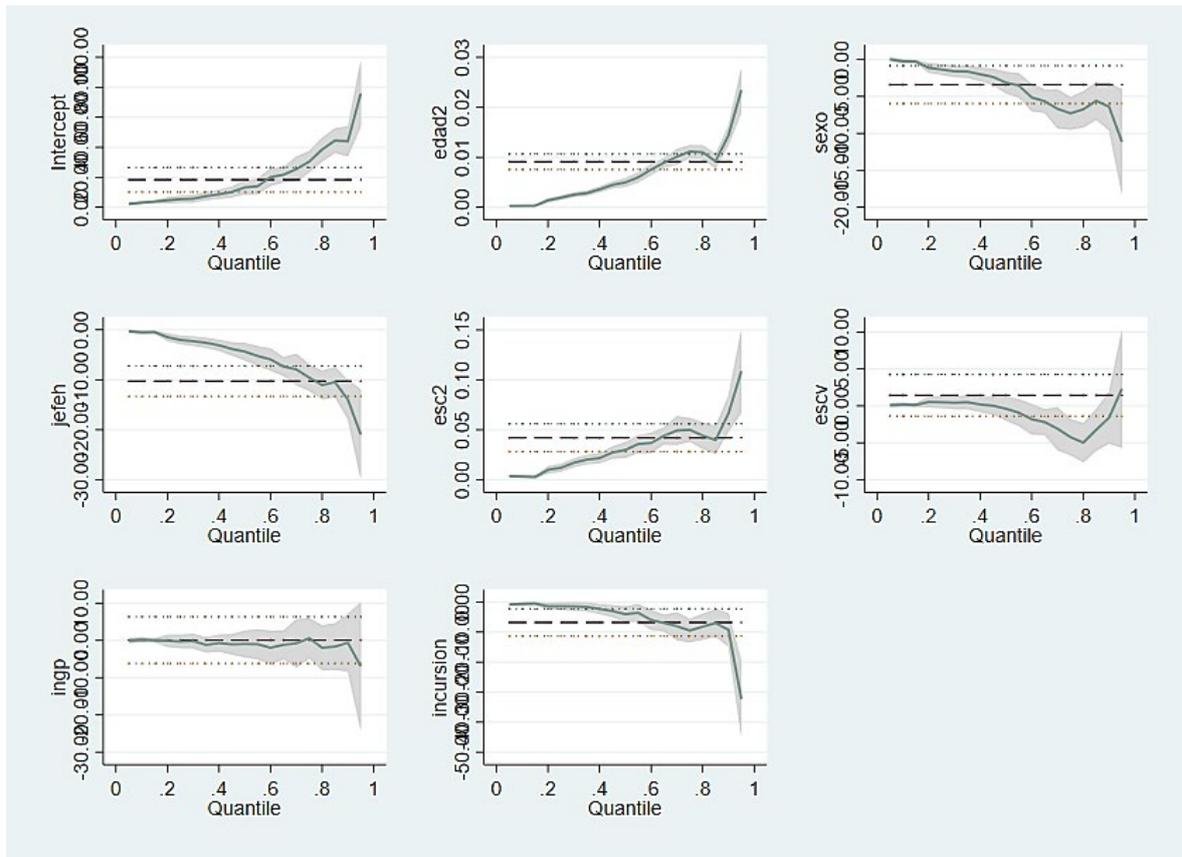


Figura 1. Comportamiento de las variables por semanas de duración en Boyacá, 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de GEIH-DANE

Por otra parte, en el cuadro 2 se presentan los resultados de la estimación por cuantiles, así como, por MCO. Se observa, que las variables edad, sexo, jefe de hogar, escolaridad e incursión son significativas para cada uno de los cuantiles, mientras que la variable estado civil solo es significativa en los cuantiles Q50 y Q75. Por su parte, la variable otros ingresos no resulta ser significativa en ningún caso.

Con relación a la estimación se observa que la mayoría de las variables son significativas al 1% con excepción de otros ingresos, asimismo, al observar los parámetros en cada uno de los modelos se evidencia que el modelo por MCO en algunos casos subestima el efecto de las variables y en otros lo sobreestima con relación a los distintos cuantiles. Por ejemplo, para la variable sexo el efecto es más alto para las distintas duraciones estimadas por regresiones cuantílicas de lo que predice el modelo por MCO. De igual manera, al dividir la muestra por semanas se puede observar como el efecto no es el mismo, siguiendo con la variable sexo,

en el primer cuantil (duraciones de menos de 8 semanas) el efecto que tiene ser hombre es más importante y a medida que aumenta el periodo de desempleo (Q50 y Q75) su efecto disminuye.

Cuadro 2. Estimación de los determinantes de la duración del desempleo en Boyacá, 2019-2021.

	(1)	(2)	(3)	(4)
	Q25	Q50	Q75	MCO
VARIABLES	Lndur	Lndur	Lndur	Lndur
edad2	0.000297*** (3.09e-05)	0.000282*** (2.58e-05)	0.000284*** (2.28e-05)	0.000250*** (1.91e-05)
Sexo	-0.235*** (0.0515)	-0.186*** (0.0430)	-0.184*** (0.0380)	-0.159*** (0.0304)
Jefeh	-0.295*** (0.0610)	-0.297*** (0.0510)	-0.323*** (0.0450)	-0.265*** (0.0359)
esc2	0.00189*** (0.000281)	0.00197*** (0.000235)	0.00135*** (0.000208)	0.00156*** (0.000172)
Escv	0.0453 (0.0549)	0.188*** (0.0459)	0.0769* (0.0405)	0.0759** (0.0331)
Otrosingresos	0.0188 (0.127)	-0.0712 (0.106)	-0.0745 (0.0937)	-0.0320 (0.0784)
Incursion	-0.235** (0.0918)	-0.269*** (0.0766)	-0.310*** (0.0677)	-0.254*** (0.0543)
Constant	1.642*** (0.165)	2.525*** (0.138)	3.457*** (0.122)	2.525*** (0.101)
Observations	5,197	5,197	5,197	5,197

Standard errors in parentheses

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Fuente: Elaboración propia a partir de GEIH-DANE

Los resultados muestran que la edad en el departamento de Boyacá tiene un efecto positivo sobre la duración del desempleo mejorando las posibilidades de encontrar empleo a medida que aumenta, pero solo hasta cierto umbral. Es decir, que después de determinada edad el tiempo que se dura desempleado aumenta con relación a las personas más jóvenes. Por un lado, este resultado tiene que ver con la probabilidad de aceptar o rechazar una oferta de trabajo, debido a que las personas más jóvenes pueden tender a aceptar una oferta de trabajo con mayor facilidad. Por otro lado, están las razones relacionadas con los criterios de selección

de las empresas, ya que por lo general después de cierta edad se considera que los aportes a la productividad son más bajos con relación a personas más jóvenes.

Para la variable sexo, los resultados indican que un hombre sale más rápido del desempleo que una mujer, esto se puede explicar en parte porque las mujeres suelen tener a cargo mayores tareas domésticas, cuidado de los niños y de los adultos mayores del hogar. Hecho que se vio profundizado con la pandemia del COVID-19, tal como indica la (CEPAL, 2021) el aumento en las labores domésticas y el cuidado de personas enfermas recayó principalmente sobre las mujeres, impactando negativamente la ocupación y las condiciones laborales de las mismas.

También se encuentra que las personas que son jefe de hogar, tienen un desempleo de más corta duración que aquellas que no lo son. En la estimación del modelo se observa que ser jefe de hogar tiene un efecto negativo sobre la duración del desempleo esto indica que este grupo de la población tiene una mayor intensidad de búsqueda de empleo. Tal como indica (Tenjo et al., 2013) “Esto es consistente con la hipótesis de que dichas personas, por ser los principales responsables del sostenimiento del hogar, tienen salarios de reserva menores (son menos exigentes con respecto a las condiciones de trabajo)” (p.18).

Por su parte, la escolaridad es una variable significativa con un efecto decreciente. A medida que aumentan los años de escolaridad las posibilidades de encontrar un empleo son mayores, sin embargo, en niveles de educación muy altos la duración del desempleo se puede hacer más prolongada. Esto se puede deber a que, por un lado, a mayor nivel educativo la complejidad de los trabajos aumenta extendiendo los periodos de selección. Por otro lado, el salario de reserva de una persona con un mayor grado de educación es más alto que el de una con menos educación, puesto que esperan que el capital humano que han adquirido se traduzca en un mayor salario de mercado lo que influye sobre su decisión de aceptar o no una oferta laboral prolongando los periodos de búsqueda.

Asimismo, esta situación es un indicador de que el departamento no tiene la capacidad de absorción o generación de puestos de trabajo para personas con niveles educativos muy altos, tal como se veía en el cuadro 1. Las personas con educación universitaria y posgrado duran en promedio más semanas desempleadas.

Para la variable inserción, se observa que si una persona ha trabajado con anterioridad tendría periodos de búsqueda más cortos que aquellas que buscan em-

pleo por primera vez. Esto está muy relacionado con la experiencia de una persona para desempeñar determinado cargo. Pues en general, las empresas a parte de los requerimientos de educación exigen experiencia, incluso a las personas más jóvenes, lo que profundiza los problemas en la inserción laboral (Castillo Robayo et al., 2017). Por tanto, una persona que incursiona por primera vez en el mercado laboral puede durar más tiempo desempleada que una con previa experiencia incluso cuando lleve más tiempo buscando. Adicional, la falta de experiencia afecta las aspiraciones salariales, pues después de un periodo prolongado de búsqueda los desempleados pueden terminar ajustando a la baja sus expectativas (menor salario de reserva) con el fin de aumentar su experiencia.

Por lo que, que sería de gran importancia para el departamento de Boyacá el evaluar políticas no solo dirigidas a aumentar el nivel educativo de la población, sino que además al mismo tiempo se contemplen medidas que permitan a las personas, sobre todo a las más jóvenes, acumular experiencia que complemente sus cualificaciones a fin de disminuir tanto los periodos de desempleo como permitir mejorar sus aspiraciones salariales.

Por su parte, para el departamento de Boyacá, la variable estado civil únicamente muestra ser significativa en los cuantiles superiores, lo que indica que en duraciones menores a 8 semanas no es relevante si una persona está casada o es soltera, pero a medida que aumenta el periodo de desempleo ser casado se vuelve una variable significativa, esto se podría explicar por el hecho de que una persona casada puede tolerar un periodo más alto de desempleo debido a que cuenta con apoyo económico de su pareja y puede continuar buscando hasta encontrar un empleo que satisfaga sus aspiraciones salariales. Finalmente, la variable otros ingresos, en el departamento de Boyacá, no es significativa para ningún cuantil.

Conclusiones

En este trabajo se ha realizado un análisis de los determinantes de la duración del desempleo para el departamento de Boyacá utilizando el método de regresión cuantílica. De este análisis se puede concluir que la duración del empleo es un tema que merece la pena ser estudiado a profundidad a nivel regional y local, pues los indicadores globales de desempleo no arrojan información sobre aspectos individuales de los desempleados.

La importancia de conocer las características diferenciales de las personas que duran más tiempo desempleadas radica en la utilidad para que las políticas públicas se puedan enfocar en grupos poblacionales específicos, ayudando a que sus periodos de desempleo se reduzcan. Pues un desempleo prolongado genera una disminución del bienestar de los individuos tanto económico como psicológico.

El uso de modelos de regresión cuantílica es de utilidad para mostrar las diferencias entre los individuos que llevan más o menos tiempo en condición de desempleo, pues se tiende a creer que una persona que lleva más tiempo desempleada tiene mayores probabilidades de salir del desempleo que una que lleva menos tiempo, sin embargo, esto no es del todo cierto pues las características individuales del trabajador pueden condicionar su situación. Así, por ejemplo, una persona que sale por primera vez al mercado laboral puede durar mucho más tiempo desempleada que una que ha trabajado previamente a pesar de llevar más tiempo buscando empleo.

De los resultados arrojados por el modelo sobre las variables se puede extraer que, el departamento de Boyacá aún enfrenta una brecha de género en el empleo, pues las mujeres tienen más probabilidades de ser desempleadas que los hombres. Esto bajo la mayoría de los escenarios planteados como se vio en el cuadro 1. Sus probabilidades son mayores tanto si cuenta con el mismo nivel educativo, la misma posición en el hogar o el mismo estatus marital. La estructura de empleo del departamento absorbe con mayor facilidad empleados de nivel medio y con experiencia laboral que a los trabajadores con estudios superiores.

Por tanto, teniendo en cuenta los resultados para el departamento de Boyacá, con el fin de mejorar la situación de personas con periodos de desempleo largos. Se debe evaluar políticas en pro de mejorar las oportunidades laborales de las mujeres, complementar la formación de los jóvenes mediante el acceso a más oportunidades laborales para obtener experiencia, que les permita encontrar más rápido un empleo. Asimismo, sería de gran importancia políticas de enganche de personas que pasado cierto umbral de edad por diversos motivos están fuera del mercado laboral y les cuesta más volverse a insertar en el mismo.

Referencias

Arango, L. E., & Ríos, A. M. (2015). Duración del desempleo en Colombia: género, intensidad de búsqueda y anuncios de vacantes. *Banco Interamericano de Desarrollo Working Paper* 582. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Duraci%C3%B3n->

del-desempleo-en-Colombia-G%C3%A9nero-intensidad-de-b%C3%BAsqueda-y-anuncios-de-vacantes.pdf

Calderón, R., & Peñuela, A. (2014). Impacto cuantílico de los determinantes de la duración del desempleo en Colombia. *Universidad Javeriana*.

Castillo Robayo, C. D., da Silva Bichara, J., & Pérez Trujillo, M. (2017). Retornos salariales para Colombia, un análisis cuantílico. *Apuntes Del Cenes*, 36(63), 211–246. <https://doi.org/10.19053/01203053.v36.n63.2017.5830>

CEPAL. (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. *Informe Especial COVID-19*, 9. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf

Deschacht, N., & Vansteenkiste, S. (2021). The effect of unemployment duration on reservation wages: Evidence from Belgium. *Labour Economics*, 71, 2–8. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2021.102010>

Haynes, M., Higginson, A., Probert, W., & Boreham, P. (2011). *Social determinants and regional disparity of unemployment duration in Australia: a multilevel approach / QUT ePrints*. In HILDA Survey Research Conference 2011 Proceedings. University of Melbourne, Australia, <https://eprints.qut.edu.au/102886/>

Hernández García, E. A., & García Rivera, G. (2017). Determinantes por cuantiles de la duración del desempleo en Cali y su área metropolitana en el periodo 2012-2014. *Estudios Gerenciales*, 33(143), 177–186. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2017.05.001>

Jones, S. R. G. (1988). The Relationship Between Unemployment Spells and Reservation Wages as a Test of Search Theory. *The Quarterly Journal of Economics*, 103(4), 741–765. <https://doi.org/10.2307/1886073>

Krueger, A. B., & Mueller, A. I. (2016). A Contribution to the Empirics of Reservation Wages. *American Economic Journal: Economic Policy*, 8(1), 142–179. <https://doi.org/10.1257/pol.20140211>

Kupets, O. (2005). Determinants of unemployment duration in Ukraine. *Economics Education and Research Consortium Working Paper Series*, 5(1), 4–74. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.466.7807&rep=rep1&type=pdf>

Marcillo, E. (2011). Determinantes de la duración del desempleo en Colombia en sus trece principales áreas metropolitanas. *Revista Gestión & Desarrollo*, 8(2), 61–79. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GD/article/view/1833/1588>

- Muñoz, L. (2015). Aproximación a la duración del desempleo bajo una estimación no paramétrica: Un análisis de supervivencia por ocupaciones para el segundo trimestre de 2013. *Universidad del Valle*.
- Rangel, A., & Martínez, A. (2007). Modelo de búsqueda de empleo: un ejercicio de estática comparativa 1980-2000. *Revista de Economía y Administración*, 4(1), 102–131. <https://revistas.uao.edu.co/ojs/index.php/REYA/article/view/255/230>
- Rodriguez, J., Marulanda, C., & Gonzales, C. (2017). Duración del desempleo de los jóvenes y los “ninis” en Cali, Colombia. *Revista Economía Institucional*, 19(37), 167–184. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5081/6138>
- Santamaría, M., & Rojas, N. (2001). La participación: ¿qué ha pasado y qué podemos esperar? *Archivos de Macroeconomía Del DNP*, 146, 10–17.
- Tenjo, J., Misas, M., Gaviria, A., & Contreras, A. (2013). *Duración, probabilidad e incidencia del desempleo en Colombia*. Revista Ib. <https://ideas.repec.org/p/col/000482/012665.html>
- Tenjo, J., & Rivero, R. (1998). Participación, desempleo y mercados laborales en Colombia. *República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Unidad de Análisis Macroeconómico*.
- Tobasura Jiménez, E. M., & Casas Herrera, J. A. (2017). La línea de pobreza subjetiva para Tunja, Colombia 2015. *Apuntes Del Cenes*, 36(64), 253–282. <https://doi.org/10.19053/01203053.v36.n64.2017.6548>
- Uribe, J., & Castellar, C. (2001). Determinantes de la Participación en el Mercado de Trabajo del Área Metropolitana de Cali en diciembre de 1998. *UNIVERSIDAD DEL VALLE - CIDSE, DOCUMENTOS DE TRABAJO-CIDSE*.
- Uribe, J., & Castellar, C. (2006). *Determinantes de la duración del desempleo en el área metropolitana de Cali 1988-1998*. Sociedad y Economía. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99616177001>
- Viáfara, C., & Uribe, J. (2009). Duración del desempleo y canales de búsqueda de empleo en Colombia. *Revista Economía Institucional*, 11(21), 139–160. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/372/347>
- Vicéns, J., & Sánchez, B. (2012). Regresión cuantílica: Estimación y contrastes. *Instituto L.R. Klein – Centro Gauss. U.A.M. D.T*, 21, 2–28. <https://www.uam.es/uam/media/doc/1606862082401/regresion-cuantilica-estimacion-y-contrastes.pdf>

Resiliencia del sector turístico en época de crisis por COVID-19: el caso de la región Caribe colombiana

Resilience of the tourism sector in times of crisis due to COVID-19: the case of the Colombian Caribbean region

Yolmis-Nicolás Rojano-Alvarado¹

Universidad de la Guajira – Riohacha, Colombia
yrojanoa@uniguajira.edu.co

Margarita-María Contreras-Cuentas²

Universidad del Norte – Barranquilla, Colombia
mmcontreras@uninorte.edu.co

Diego-Alonso Cardona-Arbelaez³

Universidad de Cartagena – Cartagena, Colombia
dcardonaa@unicartagena.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Rojano, Y., Contreras, M. & Cardona, D. (2022). Resiliencia del sector turístico en época de crisis por COVID-19: el caso de la región Caribe colombiana. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 214 – 237. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9277>

Resumen

El presente artículo analiza la capacidad de resiliencia del sector turístico en la región caribe colombiana en medio de la crisis de salud pública generada por el Covid-19, se analizan los casos de los departamentos de esta región colombiana donde el turismo representa una de sus principales apuestas productivas y como la afectación de la pandemia por Covid-19 ha generado indicadores socioeconómicos lamentables para todos los actores de la actividad turística. Se realizó una revisión documental, estableciendo un parámetro de búsqueda con la utilización de palabras

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 PhD en Administración. Profesor de tiempo completo de la Universidad de La Guajira en Riohacha - Colombia. Programa de Administración de Empresas. Correo electrónico: yrojanoa@uniguajira.edu.co.
- 2 PhD en Administración. Profesor de tiempo completo de la Universidad del Norte en Barranquilla – Colombia. Programa de Contaduría Pública. Correo electrónico: mmcontreras@uninorte.edu.co.
- 3 PhD en Administración. Profesor de la Universidad de Cartagena y de la Universidad Libre, Programa Administración de Administración de Empresas. correo electrónico: dcardonaa@unicartagena.edu.co y diegoa.cardonaa@unilibre.edu.co.

claves como “tourism; Covid-19; resilience” en bases de datos científicas como Web of Science, Science Direct, reconocidos por la calidad sostenida en sus publicaciones; además de acudir a diarios informativos locales para conocer la situación de contexto. En este sentido, la búsqueda arrojó un resultado de 753 artículos científicos en las bases de datos referenciadas, se escogieron 40 artículos científicos sin tener de referente la ubicación geográfica o contexto en donde se aplicó la investigación para considerar los aspectos genéricos del tema abordado. Sin embargo, se tuvo en cuenta otro criterio de búsqueda asociado con las investigaciones de este tipo en Colombia, obteniendo 5 resultados. Los resultados, develan la capacidad del sector para anteponerse a la crisis, una fuerte influencia de la informalidad en la actividad; y el liderazgo estatal con la aplicación de estrategias para asumir la crisis socioeconómica.

Palabras clave

Turismo; Covid-19; resiliencia; región caribe colombiana; pandemia.

Abstract

This article analyzes the resilience of the tourism sector in the Colombian Caribbean region in the midst of the public health crisis generated by Covid-19, analyzes the cases of the departments of this Colombian region where tourism represents one of its main productive bets and how the affectation of the pandemic by Covid-19 has generated regrettable socio-economic indicators for all the actors of the tourism activity. Was carried out, a documentary review was carried out, establishing a search parameter with the use of keywords such as “tourism; Covid-19; resilience” in scientific databases such as Web of Science, Science Direct, recognized for the sustained quality of their publications; in addition to going to local newspapers to know the contextual situation. The search yielded a result of 753 scientific articles in the referenced databases, 40 scientific articles were chosen without reference to the geographic location or context where the research was applied, in order to consider the generic aspects of the topic addressed. However, another search criterion associated with research of this type in Colombia was taken into account, obtaining 5 results. The results reveal the sector’s capacity to face the crisis, a strong influence of informality in the activity, and the state leadership with the application of strategies to assume the socioeconomic crisis.

Keywords

Tourism; Covid-19; resilience; colombian caribbean region.

Introducción

Enfermedad coronaviral 2019 (COVID-19) así, fue llamada esta nueva cepa causal del virus COVID-19, se conoció por primera vez en diciembre de 2019 en China continental, su epicentro fue en la ciudad de Wuhan donde se concentró e inició su letal esparcimiento (Bogoch et al., 2020). Desde esta localidad en China, y debido a su fácil transmisión con el contacto y la particularidad de su sintomatología, al mostrar los efectos en la salud después del tercer día contagio, el COVID-19 logró transportarse fácilmente a todos los rincones del mundo, generando la peor crisis sanitaria de la que se tenga conocimiento (Cui et al., 2020; Uğur y Akbiyik, 2020; Yan et al., 2020; Yeon et al., 2021). En consecuencia, El 11 de marzo de 2020 se elevó a la categoría de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a la gravedad, agresividad, fácil transmisión, rápida mutación y adaptabilidad del virus.

En este sentido, los efectos de la pandemia por Covid-19 han irradiado en todos los aspectos de la economía mundial originando una verdadera crisis, que deja en evidencia la fragilidad y exposición de los sectores sociales y económicos a diferentes agentes incontrolables del entorno. Entre las actividades económicas más afectadas se encuentra el turismo; y en especial su cadena de servicio, la cual se ha visto impactada por la pandemia, ocasionando una disminución de la movilidad de viajeros tanto en el turismo doméstico como el turismo internacional (Sharma y Nicolau, 2020)

Al respecto conviene decir que, es difícil acercarse a la verdadera dimensión de los efectos generados en la actividad turística por culpa del Covid-19, sobre todo por los niveles de informalidad, ausencia de planeación pública y manejo de sub-indicadores en el turismo, los cuales limitan la veracidad de los informes estatales con respecto a la verdadera realidad.

Sin embargo, es evidente la dimensión de la calamidad pública a nivel mundial, donde ningún sector de la economía ha logrado escapar del impacto de la pandemia y sus consecuencias en la dinámica económica. Se desconoce el verdadero alcance de esta tragedia socioeconómica, sobre todo, por que la dimensión del

daño, causa y alcances del virus, siguen siendo impredecibles y desconocidos a la luz de los expertos epidemiólogos del mundo, quienes no logran un consenso con respecto al conocimiento total del virus (Ramelli & Wagner, 2020); hoy después de un año cinco meses de las primeras alertas sobre el virus, sus características y mutaciones le permiten adaptarse ambientalmente y generar mayores muestras de letalidad.

Según los datos estadísticos en tiempo real de Worldometer (2021) se aprecia para hoy (30 de abril de 2021) un alarmante indicador, que refleja 151,916,040 millones de personas contagiadas en todo el mundo, de los cuales 3,190,948 millones de personas han perdido la lucha contra esta letal enfermedad, y 129,156,311 millones de personas se han recuperado. En consecuencia, hoy 222 países, en diferentes proporciones han recibido la embestida de esta letal enfermedad, con 19,568,781 millones de personas contagios activos en condiciones leves (**99.4%**) y 111,357 (**0.6%**) en condiciones críticas. Sin embargo, lo más preocupante es que estos perversos indicadores a la salud pública siguen en alza y desnudando las debilidades de los sistemas de salud del mundo.

La dispersión del virus ha sido tan letal que la afectación ubica a tres continentes con los mayores indicadores de casos, donde Estados Unidos se ubica en un primer lugar de contagios con 33,091,847 (**21.9%**) de casos totales 589,861 (**18.4%**) total de fallecidos nuevos casos de por lo menos 47,779 (**6%**) personas, India se ubica en segundo lugar con 19,157,094 (**12.6%**) de casos totales, con por lo menos 402,110 (6.6 %) fallecidas y nuevos casos de por lo menos 402.110 (**50.9%**) personas; finalmente, Francia con 5,616,689 (**3.69%**) de casos totales, 104,514 (**3.2%**) personas fallecidas y 24.299 (3%) de nuevos casos. En la tabla 1 se puede observar los indicadores de los 10 principales países en contagio por Covid-19.

Tabla 1. Países con mayores indicadores de contagio y muerte por Covid-19

Item	País	Total Casos	Nuevos Casos	Total Muertes	Nuevas Muertes
1	USA	33.091.847	47.779	589.861	590
2	India	19.157.094	402.110	211.835	3.522
3	Brasil	14.659.011	66.125	403.781	2.364
4	Francia	5.616.689	24.299	104.514	276
5	Turkya	4.820.591	31.891	40.131	394
6	Russia	4.805.288	8.731	110.128	397
7	UK	4.416.623	2.381	127.517	25

Item	País	Total Casos	Nuevos Casos	Total Muertes	Nuevas Muertes
8	Italia	4.022.653	13.446	120.807	263
9	España	3.524.077	9.135	78.216	136
10	Alemania	3.392.232	12.845	83.542	204
Total		97.506.105	618.742	1.870.332	8.171

Fuente: Tomado de worldometers.info/coronavirus (fecha de consulta 30 de abril de 2021).

Los indicadores que muestra la anterior tabla son evidentes, al concentrar el 64% de los contagiados en 10 países, de los cuales siete corresponden a la comunidad europea, países que han logrado en el turismo una interesante fuente de ingresos e interesantes aportes al producto interno bruto nacional.

El Covid-19 y el turismo

El turismo ha sido una de las actividades económicas de mayor impacto en la crisis pandémica, pues los eventos preventivos para el contagio por el virus se centran en los límites de la “proximidad - física” casualmente en donde se concentra la naturaleza turística como actividad, al permitir la interacción y el intercambio cultural de turistas y comunidades residentes como eje fundamental de la experiencia.

Según la UNWTO (2021) entre los meses de enero de 2020-2021 la llegada de turistas internacionales disminuyó en un 87% con el agravante que, las perspectivas para el resto del año mantengan el mismo crecimiento, dadas las restricciones que la Organización Mundial del Turismo sigue manteniendo sobre los protocolos de viajes entre diferentes países, en la búsqueda de desarrollar una actividad turística segura tanto para visitantes como para la población residente.

El Covid -19 ha impactado seriamente la actividad turística, el sector se reconoce como uno de los más perjudicados, desacelerando el crecimiento progresivo mostrado por la actividad en la última década; pero sin duda el virus ha logrado modificar los hábitos de consumo, comunicación y sobre todo los hábitos recreativos, como un efecto indirecto de la pandemia y donde el turismo juega su papel (Yeon et al., 2021)

La cadena de servicios en la actividad turística ha sentido el impacto de la declarada pandemia por Covid-19, afectando desde la movilidad y transporte de

pasajeros (Papatheodorou, 2021; Sharma & Nicolau, 2020); los negocios bursátiles relacionados con la actividad, especialmente en la hotelería y casinos (Ramelli & Wagner, 2020; Yeon et al., 2021); innovación en museos (Nanni & Ulqinaku, 2021); hoteles y restaurantes (Qiu et al., 2021); turismo extremo (Buckley & Westaway, 2020; Mach & Ponting, 2021) sector agrícola (Andrieu et al., 2021); desarrollo turístico (Zhang et al., 2021); sector transporte (Papatheodorou, 2021; Škare et al., 2021).

En términos relativos se podría afirmar una relación sinónima entre el turismo y la tranquilidad; pero semánticamente no representan lo mismo. Sin embargo, existe una relación causal que condiciona a los destinos turísticos con respecto a la ausencia de perturbaciones o alteraciones que comprometan la tranquilidad, este es uno de los elementos que acerca al turista a la decisión de compra; la intranquilidad hace que el destino pierda interés y, en consecuencia, la disminución de la llegada de turistas. En este sentido, las evidencias demuestran la sensibilidad de la actividad turística a factores o agentes del entorno en todas sus dimensiones; los impactos negativos de la incertidumbre mundial y su incidencia en el turismo, donde las fuerzas o agentes del entorno en todas sus dimensiones, las cuales en este caso han dado muestra de lo perturbador y trágico que pueden llegar a ser.

Otro aspecto importante por destacar es sin duda los gastos administrativos de los negocios relacionados con el turismo, los cuales se mantuvieron fijos. Si bien, las restricciones a la actividad se hicieron efectivas, generaron la ausencia de ingresos, lo que condujo al colapso y endeudamiento de estas unidades estratégicas de negocios en la medida que fueron aumentando los meses de improductividad, comprometiendo la permanencia de las empresas y sus flujos de caja.

Los esfuerzos gubernamentales no han logrado asumir, desde una mirada integrada todos los elementos de la crisis, a través de políticas para la mitigación, contención y otros controles en los desplazamientos y permanencia en los destinos turísticos (Sharma & Nicolau, 2020). Otro aspecto determinante, es el alcance de la política pública, esta no logra llegar a destinos turísticos caracterizados por la informalidad de la actividad tanto en zonas urbanas como zonas rurales en donde suelen practicarse actividades relacionadas con la tipología de turismo cultural, indígena, y ecoturismo.

No obstante, la calamidad pública a puesto a prueba el desarrollo de la actividad turística y ha generado la oportunidad de repensar el sector desde diferen-

tes perspectivas. Es así como, con el 32% de los destinos turísticos del mundo cerrados por la crisis y con tendencias a que en el segundo trimestre del año 2021 caigan a un 85% en la movilidad internacional (UNWTO, 2021). Es necesario que, los destinos se adapten a este tipo de situaciones y generen alternativa de seguridad constantes en cada destino turístico que permita poco a poco una reactivación del sector.

La dimensión de esta calamidad no ha tenido precedentes en la historia del turismo, no se tiene referente donde la actividad se hubiese “encontrado en una situación de bloqueo efectivo en todo el mundo, y nunca había necesitado recuperarse de una situación semejante, por lo que los métodos tradicionales de previsión por sí solos no son capaces de proporcionar previsiones fiables” (Liu et al., 2021,p.10).

Los medios de transportes en todas sus dimensiones hacen parte de la cadena de servicios del turismo, ya sea en la experiencia de turismo doméstico, como el turismo internacional, el transporte aéreo constituye uno de los medios determinantes para la oferta turística, de hecho, es uno de los sectores que contribuyen en la generación de empleo. Se estima , además que gran parte de la movilidad de personas que conforma la demanda de transporte aéreo guardan una cercana relación con “el turismo de ocio, de negocios, de visita a amigos y familiares y otros fines” (Papatheodorou, 2021, p.1). Sin embargo, el viajero o turista es uno de los principales transferentes del virus, por la dinámica del viajero y los riesgos de contactos con otros pasajeros en las centrales de transportes y aeropuertos, aún en el propio desplazamiento aéreo (Škare et al., 2021; Uğur & Akbiyik, 2020)

En este sentido, tanto la actividad turística como los elementos que conforman su cadena productiva o de servicios, suelen mantener un comportamiento cíclico y de gran adaptabilidad a los procesos de alteración de sus entornos socioeconómicos y políticos.

El resiliente sector turístico

La resiliencia es definida por el diccionario de la Real Academia Española (RAE) como la “Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”, este concepto ha tomado gran relevancia y se ha incorporado recientemente a diversos estudios donde, por alguna manera las alteraciones de condiciones normales de producción se han visto afectada por

conmociones de gran tensión dejando en un segundo plano las actividades que comúnmente protagonizan el diario vivir en las comunidades afectadas.

El concepto de resiliencia se ha relacionado con elementos prospectivos y de planeación en los escenarios turísticos; si bien, existen alteraciones que son difíciles de predecir y prever; estos riesgos asociados a las dinámicas productivas son necesarios para “lograr el desarrollo sostenible en diversos sectores, contextos y escalas, y debe abordar el riesgo y sus efectos agravantes para las personas y las economías, el entorno natural y construido, y para la paz y la seguridad”. (NASA, 2021, p. 1)

De las primeras aproximaciones del término resiliencia asociado a la práctica turística, se encuentran las expresadas por Butler cuando dio a conocer su modelo del ciclo de vida de los destinos turísticos, enfocadas a las condiciones precautorias que genera la actividad y como esta suele afectar los entornos (1980, p. 1). Sin embargo, el análisis de diversas dimensiones o enfoques de resiliencia se han adoptados desde la mirada turística; desde lo social, económico; y, corporativa, llegando incluso a proponer indicadores y variables propias para medir la capacidad resiliente de los destinos turísticos ante desastres naturales y otros tipos de catástrofe (Barbhuiya & Chatterjee, 2020, p. 2).

Estos modelos de medición de resiliencia en destinos turísticos han sido contruidos desde las necesidades sociales, económicas, institucionales, infraestructuras y de las comunidades de entorno como afectados directos de cualquier calamidad no prevista; es claro que por tratarse de agentes no controlables y fuera del alcance de la gestión del destino, las consecuencias pueden ser de distintas connotaciones.

Dados los crecientes impactos a la crisis de salud pública a nivel mundial con la aparición del Covid-19, fue necesario una alta capacidad de adaptación de los sectores productivos a nuevos escenarios del consumo y la prestación de servicios, especialmente en el sector turístico, sobre todo en comunidades reconocidas que han adoptado el turismo como principal apuesta productiva.

El sector turístico ha pasado por épocas de crisis, si bien desde diferentes contextos geográficos y particularidades culturales, cada país ha padecido algún tipo de crisis que ha puesto a prueba su capacidad de resiliencia. Desde esta perspectiva, “la previsión de la demanda turística en situaciones de crisis se ha estudiado en la literatura existente desde diferentes perspectivas” (Qiu et al., 2021,p.2)

Un análisis bibliométrico sobre co-citaciones y acoplamiento bibliográfico en las dimensiones (turismo, Covid-19 y resiliencia) muestran aspectos relacionales y causales entre estos tres aspectos, la interpretación del gráfico muestra una fuerte interrelación entre estas categorías de análisis, la ilustración muestra un triángulo que identifica en cada vértice la proximidad entre estas categorías; a su vez (ver figura 1).

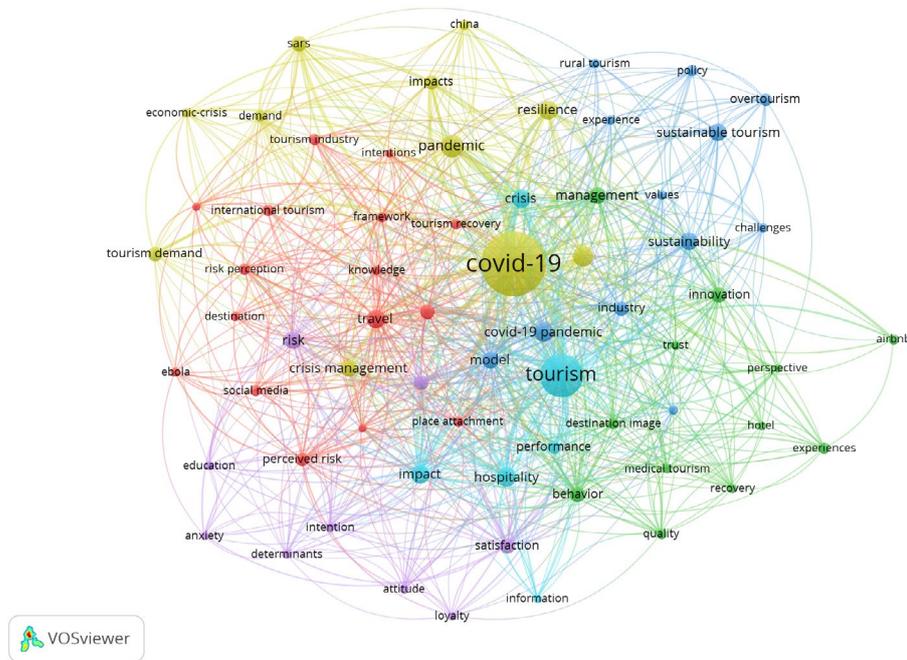


Figura 1: visualización VOSviewer de una red sobre turismo y Covid-19.

Fuente: elaboración propia de los autores a través de análisis bibliométrico de una red temática sobre turismo y Covid-19 en web of science con el aplicativo VOSviewer.

La Región caribe colombiana y su enfoque turístico

La región caribe colombiana es una de las seis regiones naturales en las cuales se encuentra dividida Colombia, los límites con el mar caribe determinan una condición homogénea para estos departamentos, igualmente la vocación turística como apuesta productiva es uno de los elementos o características de esta región del país.

La Región caribe colombiana esta organizada política y administrativamente por ocho (8) departamentos y 197 municipios donde el Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre (ver gráfico 2); conforman el área continental, mientras la existencia de una zona insular se encuentra conformada por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Observatorio del Caribe colombiano, 2021).

Las condiciones naturales, el patrimonio material e inmaterial y la riqueza cultural se constituyen en las ventajas comparativas y competitivas en la apuesta turística de la región caribe colombiana. Sin embargo, el sector sigue dando muestras de limitaciones en cuanto a su planificación, estrategias y prospectivas (Aguilera-Díaz et al., 2006) encaminadas a una política pública hacia el turismo como una actividad sostenible y de oportunidad económica, sobre todo en actividades turísticas donde se comprometen la cultura, sus representaciones culturales; y los entornos patrimoniales.

Con una extensión territorial de 131.008 km² y una población de 11.142.880 habitantes (22% de la población total de Colombia) la región caribe colombiana representa un aporte significativo al Producto Interno Bruto Nacional (PIB) estimado en un 14,56%. El sector turístico, representa para estos departamentos una de sus principales actividades y fuentes económicas, es así como tres (4) ciudades capitales se reconocen como Distritos Turísticos, Culturales e Históricas, ellas son Cartagena, Santa Marta, Riohacha; y Mompox esta última sin ser capital, perteneciente al departamento de Bolívar representa una de las ciudades históricas y de gran riqueza cultural.

Los indicadores turísticos al tercer trimestre de 2021, generados por el Observatorio del Caribe Colombiano muestran como la llegada de extranjeros no residentes a la región caribe colombiana representó en promedio el 24,2 % del total nacional, indicador que mejora paulatinamente luego de la peor crisis generada por la pandemia del Covid-19. Por otro lado, la tasa de ocupación hotelera la ocupación hotelera siguió en la tendencia creciente al ubicarse en un promedio del 38% siendo San Andrés y Cartagena los destinos turísticos con mayor crecimiento.

Materiales y Métodos

Partiendo de una revisión de literatura en bases de datos científicas como Science Direct y Web of Science reconocidas por la calidad de sus publicaciones,

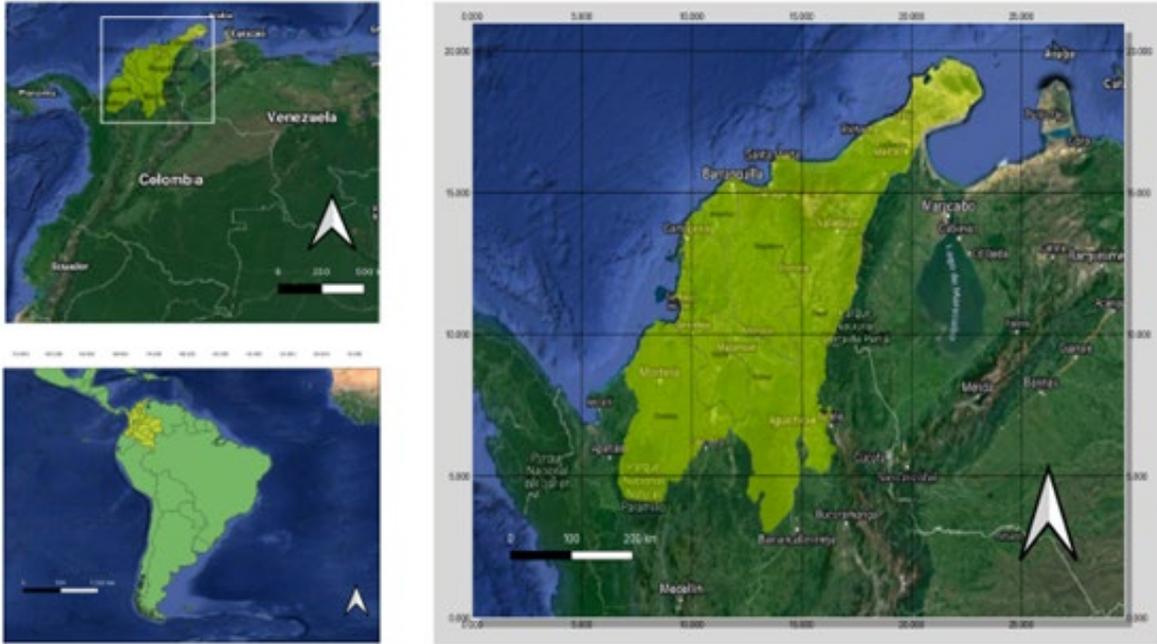


Figura 2: Región caribe colombiana.
Fuente: Elaboración propia de los autores.

se estableció un patrón de búsqueda cronológico de los últimos dos años (2020-2021). Se procedió, además a realizar una pesquisa documental donde el patrón de búsqueda y palabras claves se centró en los términos “resiliencia”, “turismo” y “Covid-19” con la utilización de aplicativos informáticos para el análisis bibliométrico como VOSviewer y Connected Paper se establecieron relaciones cronológicas, afinidad, proximidad y Co-concurrencia en los datos encontrados. En este sentido, la búsqueda arrojó 753 artículos científicos en las bases de datos referenciadas; aunque, sin mayores exigencias de búsqueda especializadas con los Operadores Booleanos con los datos de entrada “Resilience” “Covid-19” and “tourism” se observó la ausencia de un criterio único para la escritura científica con respecto a la categoría “Covid-19”. De tal manera que, se incorporaron términos sinónimos o la denominación científica de la patología causante del síndrome respiratorio agudo severo (ver tabla 1).

En este sentido se escogieron 40 artículos científicos sin tener de referente la ubicación geográfica o contexto en donde se aplicó la investigación, para considerar los aspectos genéricos del tema abordado. Sin embargo, se tuvo en cuenta otro criterio de búsqueda asociado con las investigaciones de este tipo en Colombia, obteniendo 5 resultados.

Tabla 2. Parámetros de búsqueda en bases de datos

Ítems	Palabras clave	Resultados	Base de datos
1	Resilience, Covid - 19 and tourism	68	ScienceDirect
2	Resilience, Covid19 and tourism	501	
3	Resilience, Sars cov 2, and tourism	108	
4	Resilience, Covid-19, tourism and Colombia	4	
5	Resilience, Covid - 19 and tourism	74	Web of Science
6	Resilience, Covid19 and tourism	1	
7	Resilience, Sars cov 2, and tourism	1	
8	Resilience, Covid-19, tourism and Colombia	1	

Fuente: Elaboración propia de los autores.

La revisión se soportó además en documentos gubernamentales del orden nacional para conocer la política estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y los diferentes organismos del orden nacional encargados de la reactivación económica, particularmente en el sector turístico. De igual forma, las noticias registradas en los principales diarios noticiosos de Colombia sobre la reactivación del sector turístico, las implicaciones socioeconómicas a este sector productivo; y los avances de la inmunidad a la población colombiana, fueron objeto de este análisis investigativo.

Resultados y Discusión

Una triple relación causal que comprende “riesgo-confianza-utilidad” es determinante para repensar la reactivación del turismo, pues la incertidumbre y desconocimiento del comportamiento del virus nos obliga a considerar la convivencia de la actividad turística y el virus. En este sentido, es importante considerar que la decisión de compra de productos o servicios turísticos estará determinada por el análisis de esta triple relación; además, de los controles de mitigación y control sobre el contagio.

No obstante, desde la mirada de algunos autores la emergencia sanitaria como agente del cambiante entorno de mercado ofrece una “oportunidad desafortunada”, pero valiosa, para conocer los factores que impulsan el valor de las empresas mediante una perturbación verdaderamente exógena y fuera del alcance de la gestión corporativa; situación que exige una mirada prospectiva y de planeación por procesos que permita en términos de flexibilidad, acudir a eventuales alternativas de solución frente a la crisis (Abbas et al., 2021; Ramelli y Wagner, 2020).

La estrategia del gobierno nacional para la reactivación en todos los sectores de la economía nacional, se enmarca en la estrategia general denominada “Compromiso por Colombia” en este plan estratégico “se encuentra el plan de reactivación del sector turístico, en donde se establece una hoja de ruta para dinamizar la generación de empleo, el crecimiento de la economía y la productividad” (MINCIT, 2021b, p.1).

En la actividad turística, el control de agentes externos del entorno también es determinante en sus efectos, pues una de las primeras determinaciones para el control y esparcimiento del virus se centró en cerrar sus fronteras terrestres y aéreas (Qiu et al., 2020, 2021), esta restricción aplicada en países turísticos y no turísticos fue la primera decisión “antiturstica” el cierre de aeropuertos.

En Colombia, las estrategias de reactivación del sector turístico son lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el ministerio de Salud, en palabras del ministro Juan Manuel Restrepo, se prevé que:

“Teniendo claro que nuestra prioridad será siempre proteger la salud y la vida de nuestros pasajeros, con el liderazgo de ProColombia, definimos un plan de acción mediante el cual nos enfocaremos en que nuestro país siga siendo un destino atractivo y de calidad para el viajero internacional. El reto es apoyar a todas las empresas turísticas para que vuelvan a ser generadoras de grandes negocios y protagonistas para que los esfuerzos de promoción redunden en la llegada de nuevos visitantes internacionales” (MINCIT, 2021, p.1).

Sin embargo, “Procolombia” como órgano encargado de promover el turismo, la inversión extranjera, la marca país en Colombia, ha diseñado estrategias para la reactivación del sector, según Santoro presidente de este órgano considera que:

“Trazamos una hoja de ruta para enfocar nuestros esfuerzos con las siguientes prioridades: adaptarnos al cambio, facilitar la conectividad aérea y recuperar la confianza del viajero internacional hacia nuestros destinos. Teniendo estos puntos como base, toda acción que hagamos facilitará y optimizará la recuperación de la industria turística del país” (MINCIT, 2021, p.1).

En este sentido, cuatro puntos de acción estratégica han dispuesto el gobierno nacional para la reactivación turística, ellos son:

1). facilitar el retorno de la conectividad aérea, marítima y terrestre, incluyendo la transfronteriza. Para ello buscar proteger la salud del viajero, flexibilizar políticas y mejorar tarifas para que exista una reactivación acelerada y sostenible; 2.) brindar herramientas a los empresarios de la industria para mantener sus empresas con estrategias de reenfoque y redimensión, además de rediseñar productos y experiencias acordes al nuevo tipo de consumidor y a los cambios de comportamiento de los mercados; 3). focalizar la estrategia en promocionar un turismo sostenible y de alta calidad, es primordial que la cadena turística se dedique a actividades que impacten de manera positiva al medio ambiente y a las comunidades y en el marco de la política de sostenibilidad turística; 4). Promover alianzas interinstitucionales e intrarregionales en Colombia y en Latinoamérica, además, de fortalecer las existentes para articular acciones, inversiones y gestiones que permitan una recuperación acelerada (MINCIT, 2021b, p.1).

Alivios tributarios y financiamiento empresarial

Con el surgimiento de la Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020, se modifica la ley general de turismo, esta actualización pretende “fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector” (Ley 2068, 2020, pp. 24–25)

La ley 2068 de 2020, estableció alivios tributarios de manera transitoria como estrategia para sacar de la crisis el sector turístico, dentro de ellos se destacan:

- Reducción del IVA en los tiquetes aéreos, que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques.
- Reducción transitoria del impuesto al consumo al 0% y la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Eliminación del pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021.
- La ampliación de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta para la construcción de hoteles nuevos, parques temáticos nuevos y remodelación de estos, de igual manera el tiempo de construcción se amplió de 4 a 6 años.

- Estímulos tributarios territoriales. Durante las vigencias 2021 y 2022, se podrán otorgar como incentivo para la reactivación del turismo en sus territorios, las reducciones en los impuestos territoriales a los contribuyentes que se encuentren clasificados como prestadores de servicios turísticos, de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Otros aspectos para la reactivación económica del sector fueron tenidos en cuenta en la ley 2068, al priorizar recursos del impuesto nacional, para minimizar la crisis; en este sentido, se tuvieron en cuenta recursos financieros que normalmente son utilizados en “caso de declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental, distrital o municipal” (Ley 2068, 2020, p. 24). Se destacan los siguientes beneficios:

- Brindar auxilios, subsidios o apoyos a los prestadores de servicios turísticos afectados.
- Recuperación de áreas afectadas en las que se desarrollen actividades de turismo.
- Reparación de infraestructura de prestadores de servicios turísticos, tales como viviendas y alojamientos turísticos.

Por otra parte, la hoja de ruta establecida para la financiación del sector turístico se encuentra adscrita a las estrategias de MINCIT donde el “Financiamiento empresarial, con crédito directo a través del Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia (Bancóldex) y el Fondo Nacional de Garantías (FNG), para la recuperación de más de 130.000 mipymes al año 2022 y recursos por \$15,8 billones” (MINCIT, 2021b, p.1).

La inmunidad como estrategia turística

En este sentido, “vaccination tourism” o “travel vaccination” así se ha denominado a la estrategia de reactivación de la actividad turística que ha demostrado total efectividad, donde países como Estados Unidos, Rusia, Serbia, Cuba y Alaska han implementado una nueva oferta turística, esta comprende dentro del paquete turístico la inmunidad, a través del suministro gratuito del biológico para contrarrestar el virus del Covid-19. Esta práctica de reactivación y resiliencia del sector turístico ha sido acogida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien ha considerado en la inmunización la solución al problema del Covid-19.

En el departamento de La Guajira, por ejemplo, es reconocido por ser uno de los destinos turísticos de mayor proyección en Colombia, en esta localidad la reactivación del turismo se ha gestionado a través de la vacunación masiva de sus habitantes como estrategia de inmunidad y reactivación del turismo como actividad económica importante en la generación de su producto interno local. Por ser zona de frontera y con fuerte inclinaciones al turismo como actividad económica, el departamento de La Guajira es el primer ensayo que se hace en Colombia sobre la vacunación masiva a través de un plan diferencial que incluye a toda la población sin restricciones de ningún tipo; actividad que sin duda alguna redundará en el beneficio del sector turístico al generar confianza tanto a la población residente como a los turistas (Guerrero, 2021; Mejía, 2021; Vargas, 2021). En este sentido, la política de vacunación del gobierno nacional a través del portal de vacunación “mivacuna.com” creado para tal fin ha dispuesto de los recursos logísticos, personal y biológicos para generar la vacunación masiva y con esto la confianza de los turistas y visitantes a esta región.

La estrategia gubernamental para la vacunación masiva en el departamento de La Guajira incluyó a la población Wayúu, grupo étnico minoritario y vulnerable que recientemente se ha dedicado a la actividad turística como alternativa de subsistencia; este grupo poblacional desarrolla una actividad turística con aproximaciones al denominado “turismo indígena” caracterizados por una práctica auténtica de sus conceptos culturales y patrimoniales que particulariza y le da singularidad a esta práctica especializada (Rojano et al., 2016).

Otras estrategias

En Colombia, las estrategias de mitigación han estado relacionadas con las características propias de cada región y el comportamiento asumido por la población. Las restricciones a la movilidad y controles de protocolos de bioseguridad son establecidas por los entes territoriales, el alcance de las restricciones guarda una relación causal con los niveles de ocupación de unidades de cuidados intensivos (UCI). En la ciudad de Cartagena, reconocida por su dependencia económica a la actividad turística, por ejemplo, se ha “permitido mantener el sector económico abierto, manteniendo los protocolos de bioseguridad” a pesar que ha sido uno de los municipios más afectados por la crisis de salud pública (Espitia-Almeida et al., 2021, p.8).

Para agosto de 2020, el sector hotelero cierra un balance del 2.5% de ocupación, frente a un 70% del año anterior; según COTELCO datos de mismo mes

reflejan una pérdida de por lo menos \$ 1.1 billones en ventas de alojamientos, alimentos y bebidas, sin incluir otros aspectos y sub-indicadores de la actividad que por ser de carácter informal no figuran en los indicadores de los órganos reguladores. Sin embargo, el programa impulsado por COTELCO denominado “juntos contra el Covid” ha permitido generar una alternativa de alojamiento con todos los niveles de bioseguridad, donde por lo menos 30 hoteles de la ciudad hacen parte de esta campaña de reactivación centradas en la seguridad de los actores de la actividad turística.

Por otro lado, es importante destacar los altos niveles de la actividad informal en el turismo y como esta informalidad casi siempre queda por fuera del alcance de la política pública en materia de beneficios. El turismo logra representar por lo menos el 30 % de la oferta de empleo del Distrito Especial de Cartagena; además, de significar el 15% de los ingresos corrientes para el distrito y un eslabón fundamental para el encadenamiento productivo de la económica local y departamental.

Los primeros beneficios generados por la ley 2068 de 2020, generaron la apertura de por lo menos “3.476 comercios turísticos, donde se reactivaron, según cifras de la Alcaldía de Cartagena, los cuales generan más de 12.400 empleos y han registrado sus protocolos de bioseguridad” (Gomez, 2021, p. 1). En este sentido, con brigadas especiales de vigilancia a los procesos de bioseguridad por parte de la alcaldía distrital se pretende entrar en el rigor de realizar la actividad turística sin colocar en riesgo la vida.

Por lo tanto, los beneficios de la reciente ley favorecieron a Cartagena de Indias, quien fue la primera ciudad del país en reactivar los vuelos aéreos, después de casi 6 meses de inactividad, con la reapertura de 15 rutas aéreas “9 nacionales: Bogotá, Medellín, Cali, San Andrés, Bucaramanga, Pereira, Cúcuta, Ibagué y Manizales; y 6 internacionales: Fort Lauderdale, New York, Miami, Panamá, Ámsterdam y Orlando” (Gomez, 2021, p.1).

El lanzamiento de un plan piloto de reactivación económica, social y cultural por parte del gobierno nacional, tomo como ciudad piloto a Barranquilla (Atlántico), reconocida como la principal ciudad de la región caribe colombiana, “después de superar tres picos de la pandemia, el avance del plan de vacunación y los buenos indicadores, en el que se busca retornar a la ‘nueva normalidad’ la baja tasa de seroprevalencia puso fin a nueve meses de intermitencia en la actividad y permitió la apertura de por lo menos el 80% del sector productivo. Dentro de las actividades

de reactivación se encuentra la actividad turística reconocida en esta región por la práctica de tipologías turísticas como “turismo de naturaleza, gastronómico, de deportes náuticos y el artesanal” (Zuñiga, 2021, p.1).

Con medidas de seguridad, protocolos y aforamientos para evitar el contagio, se controló el ingreso a las zonas de bañistas y zonas de restaurantes; la primera semana de julio, que incluía puente festivo, los municipios costeros del Atlántico recibieron gran cantidad de turistas (Navarro, 2021).

Tabla 3. Afluencia turística en municipios del Atlántico

Municipio	Turistas
Puerto Colombia	3120
Playas de Tubará	670
Puerto Velero	5480
Caño Dulce	3210
Total	12480

Fuente: tomado del heraldo.com (julio 06 de 2021).

Por otro lado, la Asociación Colombiana de Agencias y Turismo (ANATO) ha programado su primer evento comercial del año 2021 con miras a la reactivación del turismo; este evento logró concentrar en un mismo sitio por lo menos cuarenta vitrinas comerciales, representadas por 700 expositores y co-expositores, donde mas de diez mil personas se concentran en la capital colombiana para la concreción de agendas comerciales entre los profesionales con vocación y desempeño en la actividad turística. En este sentido, las conclusiones de esta intensión comercial de reactivación confirman la generación de por lo menos 3500 empleos, inversión en el sector turístico de por lo menos USD 74 millones por año y la concreción de por lo menos 120 mil contactos comerciales (ANATO, 2021).

La apuesta a la reactivación por parte de ANATO viene acompañada de mensajes publicitarios y motivacionales al segmento turístico; misivas como “*el turismo sin frenos hacia la reactivación*” y “*con la vitrina de ANATO despegara la industria de los viajes en Colombia*” se espera que con medidas de bioseguridad y la disposición de una logística a la prevención y contagios del Covid-19 los destinos turísticos del país entre en la dinámica de la reactivación de esta importante actividad en Colombia.

En la capital del departamento del Magdalena, el reconocido distrito turístico de Santa Marta ha implementado medidas que poco a poco han mostrado resultados frente a la reactivación turística, se estima, que, a la primera semana de julio el distrito ha reactivado su economía en un 90% indicadores que según la estrategia de reactivación deben ser inversamente proporcional a la ocupación de camas UCI, que en estos momentos se encuentra en un 67,7% (Iguaran, 2021).

Las estrategias tomadas por las autoridades del distrito incluían aforos, medidas de distanciamiento y extensión de los horarios de atención por parte de los establecimientos de servicios, las ventas en términos generales lograron un incremento del 95%, donde el sector gastronómico y de restaurantes lograron superar indicadores del año 2019, al obtener indicadores superiores al 93%.

La secretaria de desarrollo económico informó de la llegada de por lo menos de “51.383 personas un 53 por ciento más que en fines de semana anteriores” (Iguaran, 2021, p. 1). En este sentido, los datos discriminados por sitio turístico son los siguientes (ver tabla 2).

Tabla 4. Afluencia turística en municipios del Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta

Destino Turístico	Turistas
El Rodadero	21686
Bello Horizonte	2729
Taganga	1534
Playa Blanca	4300
Total	30249

Fuente: Tomado del heraldo.com (fecha de consulta, julio 06 de 2021).

Por otro lado es importante destacar que, sigue en aumento la reactivación de vuelos hacia el aeropuerto internacional Simón Bolívar de Santa Marta, los datos indican que el puente festivo de (3-5 de julio de 2021) la movilidad de pasajeros por este medio, reportó que entre viernes y domingo hubo 20.254 viajeros (Iguaran, 2021, p. 1).

Conclusiones

El artículo presenta una revisión de literatura de bases de datos como Science Direct y Web of Science con la revisión de 40 artículos científicos se realiza el aná-

lisis sobre los aspectos relacionados con el turismo y su capacidad de resiliencia frente a la crisis por Covid-19 para el caso colombiano. Se cometen las estrategias gubernamentales implementadas para la permanencia de la actividad y la capacidad adaptativa del sector frente a la crisis en algunas ciudades caracterizadas por su dependencia a la actividad turística.

Es concluyente que la producción académica sobre la actividad turística y el Covid-19, concentra una densa producción en artículos de opinión y de investigación orientados a los efectos de la pandemia en la actividad, las restricciones a la movilidad y la ausencia de los turistas en los destinos evita otro tipo de abordaje, por lo que el trabajo empírico es casi que nulo.

Los aspectos heterogéneos que caracterizan a la actividad turística y los lugares de destinos hacen compleja la aplicación de orientaciones generales sobre una reactivación de la actividad, puede ser que las orientaciones generales estén dirigidas al turismo formal de cada país. Sin embargo, hay que reconocer los aspectos informales en el turismo que en algunos países logra ser superiores al 70%, estos segmentos informales se encuentran fuera del alcance de las estrategias y bondades de los organismos mundiales de la salud y el turismo.

Sigue siendo un gran reto para el sector turístico comprender las incertidumbres generadas por el Covid-19, sobre todo que, aun esta enfermedad pública sigue adaptándose a muchas condiciones ambientales; hoy, conocida una nueva variante del virus, permite pensar el seguir desarrollando la actividad con presencia de Covid-19, y cada uno de los actores del segmento turístico deben generar propuesta de valor que permita ubicar a los invitados en un ambiente de calidez y distanciamiento, alejado de las tensiones del brote pandémico.

La actividad turística sigue siendo una necesidad, un derecho social de las personas, este entretenimiento a pesar de las restricciones de proximidad y movilidad ha encontrado la manera de manifestar cuan importantes es y lo necesario que puede ser para las personas que han encontrado en esta interacción social una forma de vida que contribuye al bienestar de las personas, una forma de conocer otras culturas su patrimonio y singularidades.

Referencias

- Abbas, J., Mubeen, R., Terhemba, P., & Raza, S. (2021). Current Research in Behavioral Sciences Exploring the impact of COVID-19 on tourism : transformational potential and implications for a sustainable recovery of the travel and leisure industry. *Current Research in Behavioral Sciences*, 2(February), 100033. <https://doi.org/10.1016/j.crbeha.2021.100033>
- Aguilera-Díaz, M. M., Bernal-Mattos, C., & Quintero-Puentes, P. (2006). Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*, 79. <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/388>
- ANATO. (2021). *Con la 40 vitrina turística de ANATO 2021, la industria de los viajes empieza su reactivación*. <https://Anato.Org/>. <https://anato.org/noticias/con-la-40-vitrina-turistica-de-anato-2021-la-industria-de-los-viajes-empieza-su-reactivacion/>
- Andrieu, N., Hossard, L., Graveline, N., Dugue, P., Guerra, P., & Chirinda, N. (2021). Covid-19 management by farmers and policymakers in Burkina Faso, Colombia and France: Lessons for climate action. *Agricultural Systems*, 190(September 2020), 103092. <https://doi.org/10.1016/j.agry.2021.103092>
- Barbhuiya, M. R., & Chatterjee, D. (2020). Vulnerability and resilience of the tourism sector in India: Effects of natural disasters and internal conflict. *Tourism Management Perspectives*, 33(October 2019), 100616. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2019.100616>
- Bogoch, I. I., Watts, A., Thomas-Bachli, A., Huber, C., Kraemer, M. U. G., & Khan, K. (2020). Pneumonia of unknown aetiology in Wuhan, China: Potential for international spread via commercial air travel. *Journal of Travel Medicine*, 27(2), 1–3. <https://doi.org/10.1093/jtm/taaa008>
- Buckley, R., & Westaway, D. (2020). Mental health rescue effects of women's outdoor tourism: A role in COVID-19 recovery. *Annals of Tourism Research*, 85(December 2019), 103041. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2020.103041>
- Butler, R. W. (1980). The Concept of A Tourist Area Cycle of Evolution: Implications for Management of Resources Change on a remote island over half a century View project. *Canadian Geographer*, XXIV(1), 5–12. <https://www.researchgate.net/publication/228003384>
- Chan, J. F. W., Yuan, S., Kok, K. H., To, K. K. W., Chu, H., Yang, J., Xing, F., Liu, J., Yip, C. C. Y., Poon, R. W. S., Tsoi, H. W., Lo, S. K. F., Chan, K. H., Poon, V. K. M., Chan, W. M., Ip, J. D., Cai, J. P., Cheng, V. C. C., Chen, H., ... Yuen, K. Y. (2020). A familial cluster of pneumonia associated with the 2019 novel coronavirus indicating person-to-person transmission:

- a study of a family cluster. *The Lancet*, 395(10223), 514–523. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30154-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30154-9)
- Ley 2068, Pub. L. No. 2068 de 2020, 30 (2020). <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/documentos-noticias/ley-2068-del-31-de-diciembre-de-2020.aspx>
- Cui, J. A., Zhao, S., Guo, S., Bai, Y., Wang, X., & Chen, T. (2020). Global dynamics of an epidemiological model with acute and chronic HCV infections. *Applied Mathematics Letters*, 103(May). <https://doi.org/10.1016/j.aml.2019.106203>
- Espitia-Almeida, F., Pereira-Lentino, R., Quintero-Soto, J., & Gómez-Camargo, D. (2021). Covid-19 in Cartagena and the Bolívar Department, Colombia. Current status, perspectives and challenges until the arrival of the vaccine. *Heliyon*, 7(2), 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e06336>
- Gomez, A. (2021, January 10). *Ley de Turismo, un impulso para la reactivación de Cartagena*. Eluniversal.Com. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/ley-de-turismo-un-impulso-para-la-reactivacion-de-cartagena-FY4023430>
- Guerrero, S. (2021, June 20). Desde este miércoles inicia la vacunación masiva en La Guajira. *Elheraldo.Com*, 1. <https://www.elheraldo.co/la-guajira/desde-este-miercoles-inicia-la-vacunacion-masiva-en-la-guajira-826019>
- Iguaran, A. (2021, July 6). *En Santa Marta la reactivación económica alcanza altos niveles*. Elheraldo.Com. <https://www.elheraldo.co/magdalena/en-santa-marta-la-reactivacion-economica-alcanza-altos-niveles-831116>
- Liu, A., Vici, L., Ramos, V., Giannoni, S., & Blake, A. (2021). Visitor arrivals forecasts amid COVID-19: A perspective from the Europe team. *Annals of Tourism Research*, 88, 103182. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2021.103182>
- Mach, L., & Ponting, J. (2021). Establishing a pre-COVID-19 baseline for surf tourism: Trip expenditure and attitudes, behaviors and willingness to pay for sustainability. *Annals of Tourism Research Empirical Insights*, 2(1), 100011. <https://doi.org/10.1016/j.annale.2021.100011>
- Mejía, E. (2021). Arranca vacunación masiva contra la covid-19 en La Guajira - Colombia. *Eltiempo.Com*, 1. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/arranca-vacunacion-masiva-contra-la-covid-19-en-la-guajira-596287>
- MINCIT. (2021a). *Avanza estrategia para la reactivación del turismo en Colombia*. <https://www.mincit.gov.co>. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/estrategia-para-reactivar-el-turismo-en-colombia>

- MINCIT. (2021b). *Gobierno lanzó estrategia para impulsar reactivación económica del sector Comercio, Industria y Turismo*. MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/general/estrategia-para-reactivacion-economica-del-sector>
- Nanni, A., & Ulqinaku, A. (2021). Mortality threats and technology effects on tourism. *Annals of Tourism Research*, 86(May 2020), 102942. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2020.102942>
- NASA. (2021). *Riesgo y resiliencia | Ciencias Aplicadas de la NASA*. <https://appliedsciences.nasa.gov/what-we-do/risk-resilience>
- Navarro, A. (2021, July 6). *Puente festivo con playas copadas pese a restricciones*. Elheraldo. Com. <https://www.elheraldo.co/atlantico/puente-festivo-con-playas-copadas-pese-restricciones-831052>
- Papatheodorou, A. (2021). A review of research into air transport and tourism:: Launching the Annals of Tourism Research Curated Collection on Air Transport and Tourism. *Annals of Tourism Research*, 87, 103151. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2021.103151>
- Qiu, R. T. R., Park, J., Li, S. N., & Song, H. (2020). Social costs of tourism during the COVID-19 pandemic. *Annals of Tourism Research*, 84(July), 102994. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2020.102994>
- Qiu, R. T. R., Wu, D. C., Dropsy, V., Petit, S., Pratt, S., & Ohe, Y. (2021). Visitor arrivals forecasts amid COVID-19: A perspective from the Asia and Pacific team. *Annals of Tourism Research*, 88, 103155. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2021.103155>
- Ramelli, S., & Wagner, A. F. (2020). Feverish stock price reactions to COVID-19. *Review of Corporate Finance Studies*, 9(3), 622–655. <https://doi.org/10.1093/rcfs/cfaa012>
- Restrepo, J. (2021). *Avanza estrategia para la reactivación del turismo en Colombia*. MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/estrategia-para-reactivar-el-turismo-en-colombia>
- Rojano, Y., Contreras, M., & Mendoza, D. (2016). Prácticas del mercado artesanal de la etnia wayúu en Riohacha (La Guajira, Colombia): estudio etnográfico. *Pensamiento y Gestion*, 41, 263–287. <https://doi.org/10.14482/pege.41.9717>
- Sharma, A., & Nicolau, J. L. (2020). An open market valuation of the effects of COVID-19 on the travel and tourism industry. *Annals of Tourism Research*, 83(July), 102990. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2020.102990>

- Škare, M., Soriano, D. R., & Porada-Rochoń, M. (2021). Impact of COVID-19 on the travel and tourism industry. *Technological Forecasting and Social Change*, 163(November 2020). <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120469>
- Uğur, N. G., & Akbiyik, A. (2020). Impacts of COVID-19 on global tourism industry: A cross-regional comparison. *Tourism Management Perspectives*, 36(September), 100744. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2020.100744>
- UNWTO. (2021). *Panorama OMT del turismo internacional -edición 2021*. Panorama OMT Del Turismo Internacional - Edición 2021. <https://doi.org/10.18111/9789284419890>
- Vargas, J. (2021). En La Guajira vacunarán, sin restricciones, a mayores de 16 años. *Elespectador.Com*, 1. <https://www.elespectador.com/salud/en-la-guajira-vacunaransin-restricciones-a-mayores-de-16-anos/>
- Worldometer. (2021). *COVID-19 CORONAVIRUS PANDEMIC*. COVID Live Update: 150,870,215 Cases and 3,172,259 Deaths from the Coronavirus - Worldometer. <https://www.worldometers.info/coronavirus/>
- Yan, Y., Liu, B., Ding, H., Wang, X., Dai, Y., Ding, D., Yu, H., Sha, M., Lui, C., Chantsalmaa, D., Qiu, Y., Huang, L., & Hu, Q. (2020). Characterizing COVID-19 severity, epidemiology and SARS-CoV-2 genotypes in a regional business hub of China. *Journal of Infection*, 2020(January), 4–7. <https://doi.org/10.1016/j.jinf.2020.08.031>
- Yeon, J., Song, H. J., Yu, H. (Chandler), Vaughan, Y., & Lee, S. (2021). Are socially responsible firms in the U.S. tourism and hospitality industry better off during COVID-19? *Tourism Management*, 85(November 2020), 104321. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2021.104321>
- Zhang, H., Song, H., Wen, L., & Liu, C. (2021). Forecasting tourism recovery amid COVID-19. *Annals of Tourism Research*, 87, 103149. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2021.103149>
- Zuñiga, A. (2021, June 21). *Atlántico abre sus puertas al turismo para reactivarse*. Elheraldo.Com. <https://www.elheraldo.co/atlantico/las-rutas-turisticas-que-ofrece-el-atlantico-para-vacacionar-827069>

Caracterización y uso de las redes sociales en las empresas del sector hotelero en la ciudad de Barranquilla - Colombia

Characterization and Use of Social Networks in the Companies of the Hotel Sector in the City of Barranquilla - Colombia

Winston Fontalvo¹

Universidad Libre – Barranquilla, Colombia
winston.fontalvoc@unilibre.edu.co

Lilia Mendoza-Vega²

Universidad Libre – Barranquilla, Colombia
liliam.mendozav@unilibre.edu.co

Beatriz Diaz-Solano³

Universidad Autónoma del Caribe – Barranquilla, Colombia
beatriz.diaz@uac.edu.co

María-José Hereira⁴

Universidad Autónoma del Caribe – Barranquilla, Colombia
mjhereira@Gmail.com

Danilo Torres⁵

Universidad Libre – Barranquilla, Colombia
danilo.torresp@unilibre.edu.co

Federico Diago⁶

Universidad Libre – Barranquilla, Colombia
federico.diagop@unilibre.edu.co

José Martínez⁷

Universidad Libre – Barranquilla, Colombia
joseluis.martinez@uac.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Fontalvo, W., Mendoza, L., Díaz, B., Hereira, M., Torres, D., Diago, F. & Martínez, J. (2022). Caracterización y uso de las redes sociales en las empresas del sector hotelero en la ciudad de Barranquilla-Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 238 – 256. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9278>

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 PhD (c), Profesor Investigador. Universidad Libre, Barranquilla, Colombia.
- 2 PhD. Docente Investigadora. Universidad Libre, Barranquilla, Colombia.
- 3 PhD, Docente Investigadora. Universidad Autónoma del Caribe, Colombia.
- 4 Ing. de Producción. Universidad Autónoma del Caribe, Colombia.
- 5 PhD. Docente Investigador. Universidad Libre, Barranquilla, Colombia.
- 6 Mgs. Docente JLC. Universidad Libre, Barranquilla, Colombia
- 7 Mgs. Docente JLC. Universidad Libre, Barranquilla, Colombia

Resumen

Las redes sociales han generado diversos cambios en las estrategias de promoción y comunicación en el sector hotelero. con el nuevo escenario que provoco la pandemia por el covid-19. el sector hotelero se vio obligado adaptarse a la nueva realidad e incorporar nuevas estrategias tecnológicas para la promoción y comunicación de sus servicios ofreciendo al cliente una respuesta rápida y eficiente de lo que demanda. los datos demuestran que, en general, el uso eficiente de redes sociales y plataformas travel tech ha sido de gran importancia para la promoción y comunicación de los hoteles de pequeño y mediano porte en la ciudad de Barranquilla, pero sin una estrategia definida de actuación.

Palabras clave

Redes sociales; Estrategia de marketing; Sector hotelero; Turismo; Comunicación.

Abstract

Social networks have generated various changes in promotion and communication strategies in the hotel sector. with the new scenario that caused the covid-19 pandemic. the hotel sector was forced to adapt to the new reality and incorporate new technological strategies for the promotion and communication of its services, offering the client a quick and efficient response to what they demand. the data show that, in general, the efficient use of social networks and travel tech platforms has been of great importance for the promotion and communication of small and medium-sized hotels in the city of Barranquilla, but without a defined strategy of action

Keywords

Social networks; Marketing Strategy; Hotel sector; Tourism; Communication.

Introducción

Desde la aparición de Internet, han sido muchas las ventajas que esta herramienta ha reportado, tanto a nivel empresarial como a nivel personal. Muchas empresas han aprovechado cada una de esas ventajas que esta herramienta ofrece. Es así, como las redes sociales han pasado a utilizarse en la gestión empresarial de muchas de las industrias y sectores del mundo y mucho más en los últimos años. De igual forma, el sector hotelero ha implementado el uso de las redes sociales en su actividad empresarial para adquirir y fidelizar huéspedes (Litvin, Goldsmith, & Pan, 2008) y a los huéspedes nuevas formas de obtener información que les permite seleccionar entre tarifas, servicios, ubicación y calidad (Murphy & Chen, 2014).

Este proyecto de investigación tiene como objetivo Identificar la relación entre las redes sociales y el performance de las pymes del sector hotelero en Barranquilla, con miras al planteamiento de acciones estratégicas de fortalecimiento del sector durante la crisis por covid-19, se analizaron 74 hoteles de la ciudad de Barranquilla, considerando que es una hotelería pequeña en general. Las cadenas grandes son pocas, entre 12 y 14 en total a nivel nacional (**Toro,2021**) de las cuales fueron entrevistadas dos de ellas y el resto fueron hoteles independientes, pequeños o medianos, donde de los 74 entrevistados 49 de ellos son pequeñas empresa, (figura1).

En primer lugar, se muestran y caracterizan algunos de los autores más destacados en el tema de estudio, en el segundo apartado se describe la metodología y los métodos utilizados para identificar el relacionamiento entre las variables seleccionadas, como uso de redes sociales y estrategias frente a pandemia. En el tercer apartado, se analizan los resultados donde se destaca el componente estratégico, y estrategias frente a la pandemia. Finalmente, se exponen las principales conclusiones del estudio.

Fundamento teórico

Cuando se refieren a Marketing digital y Redes sociales como estrategia de comunión y promoción es posible observar gran variedad de puntos de vista, destacándose autores como Seth Godin que es considerado uno de los teóricos del marketing más importantes dentro del siglo XXI, quien ha sido uno de los pioneros en la conceptualización y divulgación de las técnicas y metodologías para implementación. La Tabla 1, a continuación, muestra algunos de los autores destacados en el campo de Marketing Digital e Importancia del uso Redes Sociales.

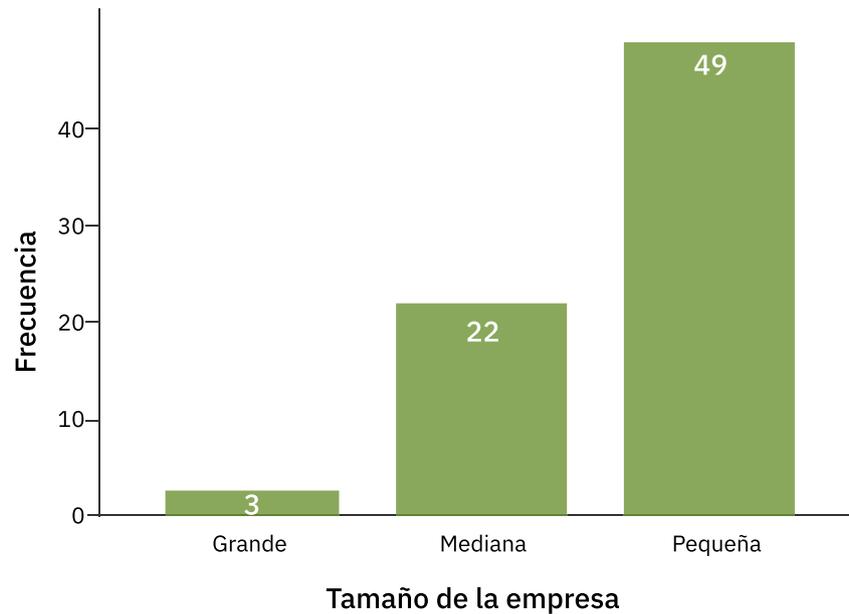


Ilustración 1. Cantidad de hoteles Según Clasificación por tamaño
Fuente. Elaboración Propia, 2021

Tabla 1. Recopilación de conceptos claves de marketing digital y uso de redes sociales

Seth Godin (2021)

El marketing eficaz se trata de encontrar la audiencia viable más pequeña y no solo de ganarse su confianza, sino de aparecer de una manera de la que valga la pena hablar, no porque quiera que hablen sobre usted y su negocio, sino porque lo hacen. Si implementa bien su estrategia de marketing, el resultado es crecimiento. Mejores clientes y mejores negocios.

Buitrago Acuña, R. A., & Hernández Portillo, H. C. . (2021)

La popularidad del internet, está vinculada con el advenimiento de plataformas generalistas como Facebook, una de las más grandes redes sociales a nivel global, donde incluso las organizaciones en general, han manifestado gran interés por encontrar allí un lugar; lo cual también ocurrido con otras matrices tecnológicas como es el caso de Twitter, Instagram, YouTube e incluso LinkedIn, pues con ello, no sólo se identifican con sus estudiantes, también logran *aggiornarse*, de cara a la era digital, donde la telepresencia ha alcanzado niveles de impacto neurálgico.

Morán Quiñonez y Cañarte-Rodríguez (2020).

Las redes sociales se han convertido en un potente canal de promoción de productos o servicios hoteleros y, por su capacidad de interacción con los usuarios, en una herramienta para el cuidado de la reputación online.

Ecole Hoteliere de Lausanne y Rate Tiger (2013)	Los hoteles han perdido interés en las redes sociales como canal de venta, sólo los ven como canales de opción. 1 de cada 3 hoteles no cuentan con estrategia en las redes sociales y una de cada ocho utilizan las redes sociales como herramienta de marketing
Gozalo (2013)	Cabe incidir que existen muchos casos de empresas que han llegado al éxito por su buen manejo de las redes sociales en su gestión empresarial. Por ejemplo, Minube es una red social que permite buscar inspiración a los viajeros, que ha sabido adaptarse perfectamente a esta nueva realidad tecnológica, otorgando a los usuarios un espacio propio en el que puedan expresar sus experiencias.
Jonathan Hsu (2012).	Los hoteles pueden obtener beneficio usando las plataformas sociales. Las redes sociales como Facebook pueden aportar un gran número de usuarios y los hoteles pueden crear estrategias internacionales a través de los consumidores que son llamados “fans”, que será exitosa si los hoteles realizan un presencia activa en la red, generando contenido, contestando las preguntas de los usuarios y respondiendo a los comentarios
Johnson y Hyysalo (2012).	Las plataformas sociales han cambiado las condiciones de la participación de los usuarios en el desarrollo de los diferentes servicios. Los usuarios activos de las comunidades, el rápido desarrollo interactivo de las mismas, la facilidad con la que los usuarios desarrollan nuevas aplicaciones y el bajo coste de distribución son algunas de las conocidas características que han proporcionado las nuevas tecnologías sociales
Celaya (2011)	EL modelo de marketing on-line hoy en día obliga a las empresas a utilizar sus estrategias de marketing y comunicación ya que los clientes o consumidores no quieren limitarse a recibir información sobre productos o servicios, ellos buscan formar parte del proceso de promoción de este a través de las redes sociales.
Rodríguez (2010).	El impacto de las redes sociales se ha trasladado a todos los ámbitos y uno de ellos ha sido el sector hotelero. La llegada de la Web 2.0 ha abierto posibilidades al sector turístico y dentro de éste, a las empresas hoteleras. De esta manera han dado la oportunidad de hablar al consumidor
Jauhari, Dabas, & Manaktola, (2007)	Las nuevas tecnologías, afectan el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de los turistas, debido a la transparencia que hay tanto de precios como de productos, esto hace que aumente el poder de los viajeros, que cada día son más sensibles a los precios, menos leales a la marca y más sofisticados

Duverger, 2013	Uno de los servicios que brindan las OTAS (Online Travel Agencies) es mostrar las reseñas realizadas por los huéspedes que han utilizado los servicios, que luego afectan la tarifa que se puede establecer por una habitación.
Morosan, 2014	Las tecnologías de Internet y móviles permiten a los consumidores adquirir información, conectarse directamente con proveedores de servicios turísticos y comprar productos relacionados con sus viajes utilizando sus dispositivos electrónicos.

Fuente. Elaboración propia, 2021

Metodología

El presente artículo utiliza el método descriptivo por cuanto se propone identificar los elementos y características como se dan en su contexto natural. Su objetivo es hacer un diagnóstico de la situación actual de las empresas hoteleras en la ciudad de Barranquilla en cuanto al uso de las herramientas tecnológicas del marketing digital (redes Sociales) a partir de una encuesta con veintitrés (23) preguntas dirigidas a dichas empresas.

El método de recolección de información fue seleccionado dado a que la tecnología permite que se aplique una encuesta online a las empresas objeto de estudio sin tener que desplazarse de un lugar a otro ni tener contacto directo con las personas obedeciendo la coyuntura sanitaria que atraviesa el país, y el mundo.

Basado en una encuesta realizada a 74 hoteles de la ciudad de barranquilla, de diferentes sectores de la ciudad, (ilustración 2) con el objetivo de saber la importancia que le otorgan al social media, capacidad de innovación y estrategias frente la pandemia.

De los hoteles encuestados el 48,65% pertenece a tres estrellas en la ciudad de barranquilla y tan solo 5,41% son de cinco estrellas. (Ilustración 3)

Se administró un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas, donde finalmente respondieron al cuestionario un total de 74 hoteles. Para la realización de este trabajo se contó con el apoyo de la Universidad Libre, Seccional Barranquilla y la Universidad Autónoma Del Caribe y durante el periodo de recogida de la información, se comprobó presencialmente que cada cuestionario fue respondido

por personal del hotel encargado del manejo de las redes sociales y atención de usuarios

El cuestionario estaba formado por 23 preguntas; de las que el 80% trataban aspectos sobre social media y el 20% sobre las características del establecimiento (Categoría, ubicación, número de habitaciones, número de Personal, productos ofrecidos, entre otras variables). Para analizar los datos obtenidos se ha empleado el programa estadístico de SPSS y Power BI.

Tabla 2. Características de Población y Muestra

Características de la población y la muestra	
Población objeto de estudio	Hoteles
Ámbito geográfico	Comunidad de Barranquilla
Recogida de la información	Encuesta
Tratamiento de la información	Programa estadístico SPSS
Población Finita	185 Hoteles
Tamaño de la muestra	74 Hoteles
Nivel de confianza	95% ($p=q=0,5$)
Periodo de recogida de la información	Marzo-Mayo 2021
Técnicas estadísticas utilizadas	Análisis descriptivo. Chi Cuadrado y Test de Fisher

Fuente. Elaboración Propia, 2021

La estructura del cuestionario se divide en cuatro (3) apartados:

- Caracterización
- Performance y redes Sociales
- Estrategia frente a la pandemia

Para el diseño de las preguntas sobre estrategias optadas frente a la pandemia se hizo un recopilación de estrategias de cada organismo desde los organismos internacionales (OMT), pasando a los nacionales (medidas tomadas por el Gobierno Colombiana) y, finalmente, con el propio sector hotelero del país (Cotelco).

Tabla 3. Estructura del Cuestionario

CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR RELACIONAMIENTO ENTRE LAS REDES SOCIALES Y EL PERFORMANCE DE LAS PYMES DEL SECTOR HOTELERO EN BARRANQUILLA	
Información del Contacto	
Componente	Nº de Preguntas
Caracterización	12
Performace y redes Sociales	9
Estrategia frente a la pandemia	6
Total	27

Fuente. Elaboración propia, 2021

Resultados

Esta investigación tiene como objetivo caracterizar el sector hotelero de la ciudad de Barranquilla y determinar el relacionamiento que tiene el uso de redes sociales en pro de obtener mejor comunicación y visibilidad en internet, durante el análisis se logró observar un fuerte uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la promoción y comunicación del sector hotelero, teniendo en cuenta que más del 90% de los encuestados usan estas herramientas como estrategia de comunicación. Los resultados de esta investigación son la exposición de los datos obtenidos. Este siendo el eje fundamental del artículo, donde se demuestra los principales hallazgos que dan respuesta al objetivo de la investigación presentado anteriormente.

La investigación realizada permitió caracterizar a las empresas hoteleras de la ciudad de barranquilla y medir el uso del Marketing digital en búsqueda de crear nuevas estrategias frente a la pandemia, demostrándose que estas empresas deben adaptarse a los cambios tecnológicos que han surgido en el mercadeo de la nueva era pos-pandemia.

Conocimiento, importancia y uso de redes sociales

En el presente estudio se encuestaron setenta y cuatro (74) hoteles de la ciudad de Barranquilla logrando identificar que el 90,74% utilizan las redes sociales para el apoyo de actividades de marketing en su empresa por otro lado el 9,46% no. (ilustración 4) A pesar de que un alto porcentaje de encuestados conoce la impor-

tancia de las herramientas marketing digital a la hora de querer ofrecer un servicio, continúan manejando viejas y básicas técnicas para cautivar clientes; la mayoría de las veces estas técnicas suelen ser poco ambiciosos y nada innovadoras.

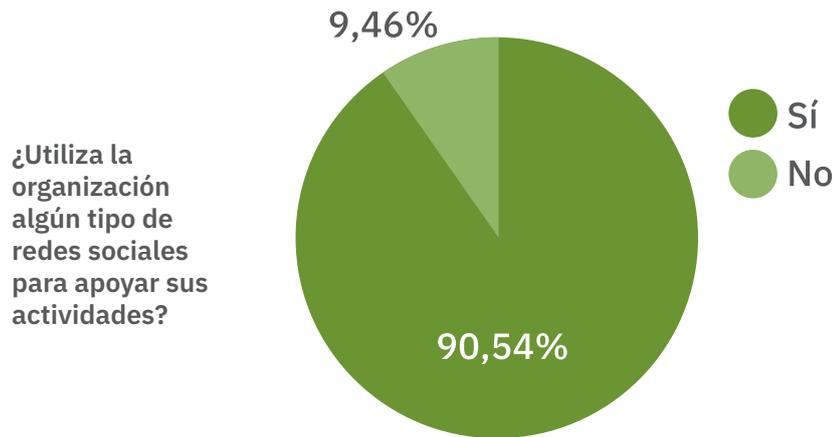


Ilustración 4. Uso de Redes Sociales
Fuente. Elaboración propia, 2021

De los encuestados, el 64,86% cuenta con Social Media Manager o personal que asuma estas funciones de Marketing digital (Ilustración 5), es decir, interactuaban directamente con el cliente a través de redes sociales como estrategia de comunicación.

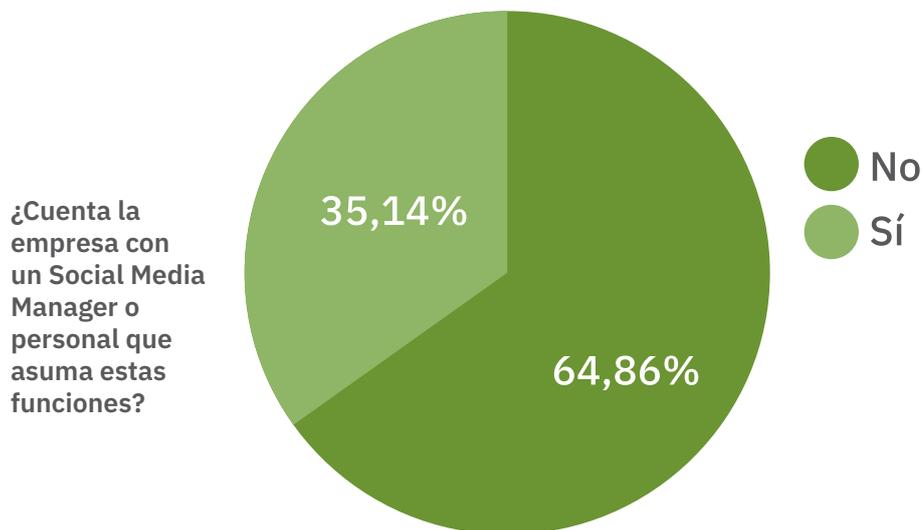


Ilustración 5. Uso de Social Media Manager
Fuente. Elaboración propia, 2021

Además, es importante mencionar que un el 41.1% de los encuestados han contestado que el canal habitual para potenciar las redes sociales (Tabla 4) es analítica web, por ejemplo: Google Analytics, Webtrends y Omniture.

Tabla 4. Uso de herramientas para potenciar redes

Herramientas utilizadas para Potenciar las Redes Sociales		Respuestas	
		Nº	Porcentaje
Herramienta ^a	Analítica web por ejemplo: Google Analytics, Webtrends y Omniture.	46	41,1%
	E-mailing	24	21,4%
	Filtros contra spam y copias	15	13,4%
	Blogs	14	12,5%
	SEM	9	8,0%
	Monitoriza las conversaciones acerca de una marca o tema concreto de la empresa	2	1,8%
	Medir la conomoción de las conversaciones	2	1,8%

Fuente. Elaboración propia, 2021

Se encontró que de los 74 hoteles 48 indicaron como la red social más importante a Instagram, (tabla 5) lo que equivale a un 66,7 %, seguido de Booking (Plataformas Traveltech), Facebook con 30,6% de importancia y plataforma Hoteles con un 25%.

Tabla 5. Importancia Otorgada Al Manejo De Redes Sociales

IMPORTANCIA OTORGADA AL MANEJO DE REDES SOCIALES				
		Respuestas		Porcentaje de casos
		Nº	Porcentaje	
RS	Instagram	48	27,9%	66,7%
	Booking	35	20,3%	48,6%
	Facebook	22	12,8%	30,6%
	Hoteles	18	10,5%	25,0%
	Otras	9	5,2%	12,5%

Fuente. Elaboración propia, 2021

Entre otras redes sociales consideradas como principales herramientas para el uso de actividades de marketing digital usadas por la muestra encuestada puede apreciarse en la ilustración 6.

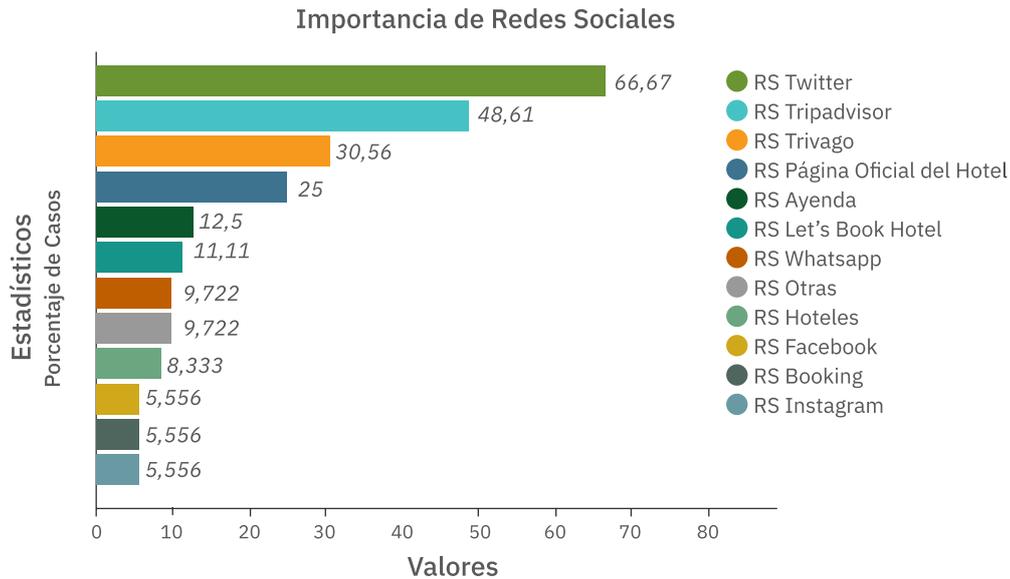


Ilustración 6. Clasificación de Redes Sociales por importancia de uso
Fuente. Elaboración Propia, 2021

Por otro lado, 45,95% de los encuestados han contestado que *Facebook* es el canal habitual a través del cual promocionan y comunican a sus clientes (Ilustración 7). Del mismo modo, el 21,71% de los hoteleros utilizan otras vías diferentes a la red, posiblemente encuestas de calidad, buzón de sugerencias, envío de mails de seguimiento, etc.

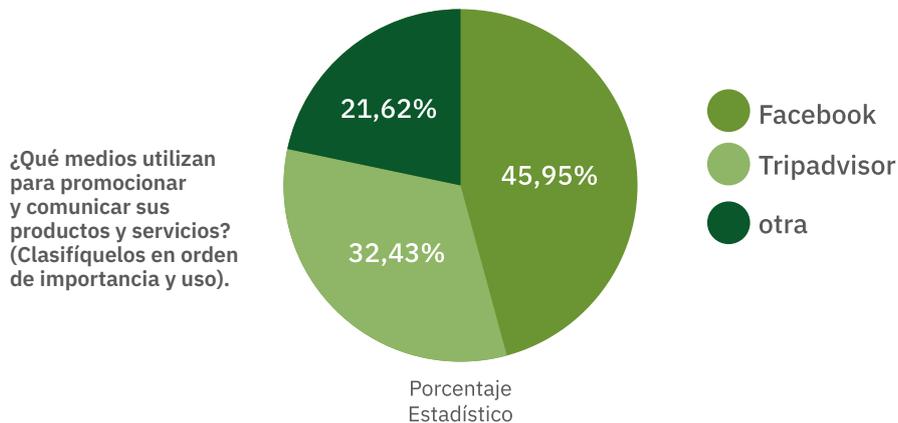


Ilustración 7. Medios para Comunicación y Promoción de servicios
Fuente. Elaboración Propia, 2021

Según los resultados, más del 40% de los hoteles encuestados emplean redes sociales tanto para comunicarse con los clientes y como canal de ventas. En la

Tabla 6 aparecen representadas las respuestas a las preguntas efectuadas en la encuesta según recurrentes de transacciones de clientes por medio de las redes sociales. En dicha tabla se puede observar que existe entre los medios utilizados para promocionar (Facebook, Tripadvisor, Otras) y la recurrencia de transacciones por los medios escogidos.

Cabe resaltar que el 58,8% de los encuestados utiliza Facebook como canal de ventas, Aun cuando prácticamente el 70% están de acuerdo que Instagram es la red social muy importante para su promover la marca mediante imágenes y vídeos, hay diferencias respecto al interés que cada empresa. Algunos enfatizaron que el tipo de red social en la que se interviene está relacionado con la finalidad de sus estrategias, aun así enfatizan que Facebook permite una mayor interacción y la posibilidad de llegar a más personas.

Tabla 6. Redes Sociales Vs Recurrencia de Transacciones

Redes Sociales Vs Recurrencia de Transacciones					
9. ¿Qué tan recurrentes son las transacciones de clientes por medio de las redes sociales?					Total
		Muy Frecuentemente	Frecuentemente	No muy Frecuentemente	
6. ¿Qué medios utilizan para promocionar y comunicar sus productos y servicios? (Clasifíquelos en orden de importancia o uso)	Facebook	7 20,6%	20 58,8%	7 20,6%	34 100,0%
	Tripadvisor	5 20,8%	13 54,2%	6 25,0%	24 100,0%
	Otra	0 0,0%	15 93,8%	1 6,3%	16 100,0%
	Total	12 16,2%	48 64,9%	14 18,9%	74 100,0%

Fuente. Elaboración Propia, 2021

La gran mayoría de las grandes cadenas hoteleras usan las redes sociales más relevantes y tienen una estrategia definida de actuación, es esto que se decidió descartar de este estudio y se centró en analizar los hoteles independientes y de pequeño porte.

Tabla 7. Utilidad de Redes Sociales al Sector Hotelero

		Respuestas	Porcentaje de casos
		Nº	
Utilidad De Uso Redes Sociales ^a	Aumentan la visibilidad de una Marca	57	78,1%
	Abren nuevas posibilidades de mercado	46	63,0%
	Facilitan la comunicación entre la empresa y sus clientes	24	32,9%
	Permiten tomar el pulso al mercado	24	32,9%
	Atraen más tráfico a nuestra página web o blog	18	24,7%
	Ayudan a mejorar la reputación online de tu negocio	17	23,3%
	Son una excelente herramienta para la colaboración y el networking	16	21,9%
	Sirven para fidelizar a nuestros clientes	13	17,8%
	Facilitan el estudio de nuestra competencia	8	11,0%

Fuente. Elaboración Propia. 2021

Por medio de la pregunta 5.c. ¿Cuál sería la mayor utilidad que consideraría le brindan las redes sociales a su organización? Se aceptan en un 78% que las redes sociales aumentan la visibilidad de la marca y abren nuevas posibilidades de mercado para los hoteles encuestados (Tabla 7).

Estrategias Frente a la pandemia

En el informe del mes de diciembre de 2020 publicado por Cotelco, la ocupación hotelera del país para diciembre de 2020 fue de 31.7%, un año nefasto para el sector hotelero. De acuerdo con Gustavo Adolfo Toro, presidente ejecutivo de Cotelco, “La crisis generada por la expansión del Covid 19 a nivel mundial y por supuesto su repercusión en Colombia ha dejado al descubierto la fragilidad del sector hotelero ante eventos de esta magnitud, traducido en una parálisis de su actividad productiva y con ello el drama de miles de familias que derivan su sustento de esta actividad”.

Es por esto por lo que en el contexto colombiano las estrategias adoptadas se basaron en proteger el empleo en la mayor medida posible. Para ello, una vez decretada la cuarentena, los hoteles tomaron diferentes acciones que pudiesen mitigar el impacto negativo (Bayona, 2020). Se realizó un análisis de los retos enfrentados por el sector hotelero por causas de la crisis del covid-19 y se destaca-

ron cinco (5) puntos importantes, de los cuales 3% de los hoteles encuestados tuvieron la necesidad de hacer cierre parcial de sus actividades y su reto principal fue abrir nuevos mecanismos de promoción y venta con un 39% de ocurrencia, seguido de intensificar presencia en redes sociales y reducir planta de personal con un 17%. (Ilustración 8)

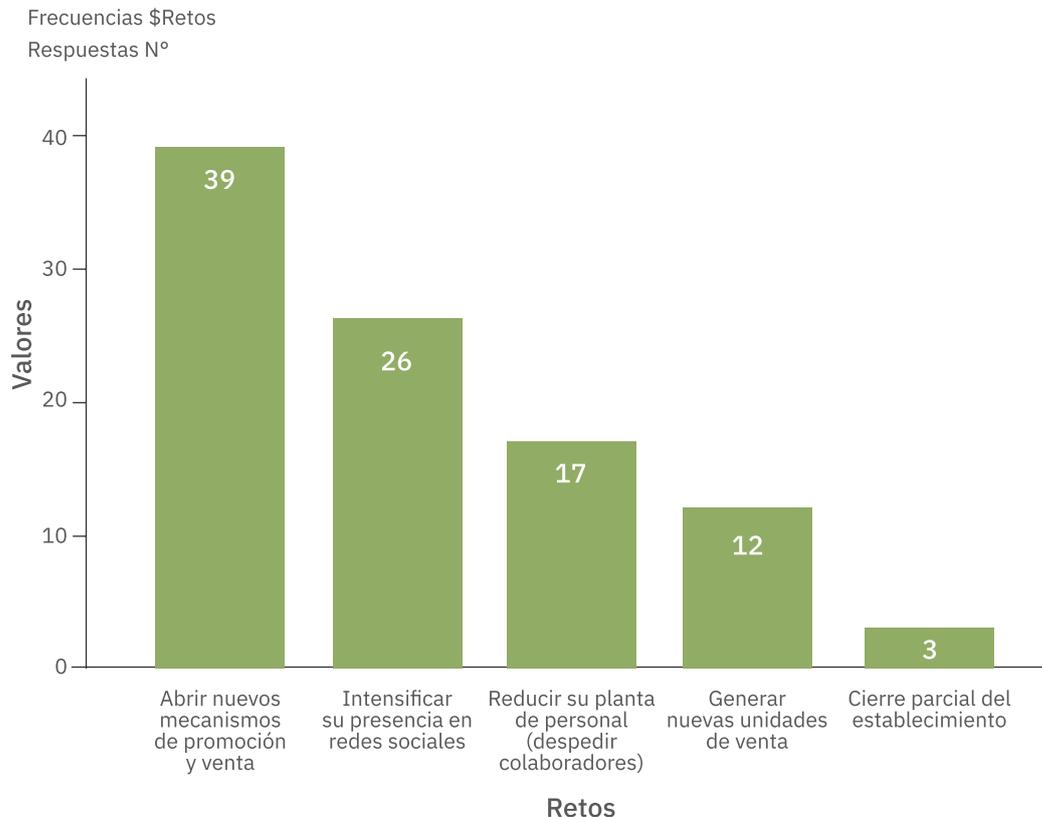


Ilustración 8. Retos Frente a la Pandemia.

Fuente. Elaboración Propia, 2021

Para obtener una adecuada recopilación de las recomendaciones y estrategias de cada organismo, se realizó una investigación de los organismos internacionales, nacionales y del propio sector hotelero del país. De esta forma, se hizo un análisis adecuado y detallado de cómo están relacionadas y en qué forma afectaron a la industria hotelera colombiana.

Teniendo en cuenta Recomendaciones y estrategias de la OTM para apoyar al sector turístico en la línea de recomendación *Prepararse para el mañana* se encontraron varias recomendaciones viables para el sector hotelero, entre ellas estaban:

- Diversificar los mercados, los productos y los servicios.
- Invertir en los sistemas de inteligencia de mercados y en la transformación digital.
- Preparar para la crisis, reforzar la resiliencia y velar por que el turismo forme parte de los mecanismos y sistemas nacionales de emergencia.
- Invertir en capital humano y desarrollo del talento.

Conclusiones y discusión

La red social Instagram se ha convertido en una herramienta de promoción del sector turístico debido a la capacidad de la combinación del material visual y escrito, generando la capacidad de difundir información de mucho mayor impacto al turista, igualmente la capacidad de publicar simultáneamente en Facebook y obtener estadísticas en tiempo real de las actividades de los usuarios con las publicaciones, permite obtener métricas de difusión y aceptación de las publicaciones.

Es importante resaltar que, como estrategias en el tiempo de pandemia, los hoteles en su mayoría optaron por estrategias comunicativas y de promoción de tipo digital, notándose una amplia diferencia entre aquellos que optaron principalmente por estrategias de tipo administrativo y gerencial, esto puede deberse a factores como el aumento de la venta digital en todos los sectores debido al cierre parcial o total del comercio, al temor de perder vigencia y recordación por parte de los huéspedes y sostener una competencia de mercado, es innegable el despertar digital que la pandemia ha dejado como resultado.

Otro aspecto que corrobora los resultados de este trabajo de investigación es la realidad en el cambio de hábitos de consumo de los turistas pospandemia, el consumo ha migrado a turistas más consientes y exigentes en materia de seguridad sanitaria, viajeros en grupos más reducidos, buscando la menor interacción grupal y la búsqueda de servicios y experiencias personalizadas con un alto grado de impacto emocional, por lo que es importante ver el servicio hotelero no solamente con un prestador de servicio dentro de la cadena de valor, sino a su vez con un complemento de la experiencia total de viaje.

Es importante señalar que el mundo se encuentra enfrentado a una notable oportunidad que debe aprovecharse. Es decir, las Pymes de Barranquilla, más allá de cumplir con la prioridad inmediata, como lo es la mitigación de los efectos de la pandemia, se verán obligadas a adaptarse a la nueva normalidad para el sector

turístico, y tal como lo ilustran los resultados de la investigación, la inversión en nuevas tecnologías podría ayudar a conformar la tan anhelada recuperación.

Referencias

- Arévalo, G. A. y Álvarez, M. I. (2019). Visibilidad en línea: análisis de los hoteles de Tunja (Colombia). *Turismo y Sociedad*, XXV, pp. 253-271. DOI: <https://doi.org/10.18601/01207555.n25.12>
- Buitrago Acuña, R. A., & Hernández Portillo, H. C. (2021). Gerencia 3.0 como herramienta estratégica para la innovación de redes sociales en universidades públicas venezolanas. *Dictamen Libre*, (29). <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.29.7858>
- Cascales G.; Fuentes L. (2014) La interacción de los hoteles con las redes sociales: un análisis de los hoteles de cuatro estrellas de la comunidad de madrid (españa) *cuadernos de turismo, n° 39, (2017); pp. 131-148.*
- Clemons, E. K., Gao, G. G., & Hitt, L. M. (2006). When online reviews meet hyperdifferentiation: A study of the craft beer industry. *Journal of Management Information Systems*, 23(2), 149-171.
- Díaz. C. (2020). Análisis De Las Estrategias Generadas Para El Sector Hotelero De Colombia Para Superar La Crisis Por La Covid-19 Durante La Fase De Pandemia1. *Rev. Turismo y Sociedad, vol. xxix, pp. 183-199*
- Duverger P. (2013). Curvilinear effects of user-generated content on hotels' market share: A dynamic panel-data analysis. *Journal of Travel Research*, 52(4), 465-478. DOI: 10.1177/0047287513478498
- Morosan, C. (2014). Toward an integrated model of adoption of mobile phones for purchasing ancillary services in air travel. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 26(2), 246-271. DOI: 10.1108/IJCHM-11-2012-0221
- Mellinas, J.; Martínez M.; Soledad María, Bernal J. (2016). El uso de redes sociales por los hoteles como indicativo de gestión eficiente. *Tourism & Management Studies* ISSN: 2182-8458. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=388746605009>
- Majo J.; Moya. D; Vall-Llosera L.(2017). Impacto de las redes sociales en los ingresos de los hoteles en Colombia, Ecuador y Perú. *Revista Facultad de Ciencias Económicas.*
- Parra. M.C., Beltran M.A; Padilla J.M.(2017) El fenómeno web 2.0 aplicado al sector hotelero, *International Journal of Scientific Management and Tourism* 3-4: 301-320.

Ortiz L.; González R.(2014). Las redes sociales como herramienta de mejora de la experiencia turística: una aplicación al sector hotelero. *Revista iberoamericana de turismo - ritur, penedo*, vol. 4, n.1, p. 16-34, 2014. <http://www.seer.ufal.br/index.php/ritur>

Sánchez , M; Fernández Al.; M. F. ; Mier-Terán F-J. (2020). El uso y la importancia de las redes sociales en el sector hotelero desde la perspectiva de los responsables de su gestión. *Investigaciones Turísticas* (20), pp. 50-78. <https://doi.org/10.14198/INTU-RI2020.20.03>

Sanchez-Johnson, W.; Pacheco- Molina, A., & Alban-Alcivar, J., (2021). La base de datos usuario clientes de las redes sociales como estrategias de mercadotecnia. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 346-367. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.591>

Useche Aguirre, M.; Salazar Vázquez, F.; Barragán Ramírez, Ch. y Sánchez Salazar, P. (2020). Horizontes estratégicos empresariales en América Latina ante la pandemia generada por la COVID-19. *SUMMA. Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, 2(Especial), 59-86. DOI: www.doi.org/10.47666/summa.2.esp.07

Vera R.; Veloz F.; Párraga Y.(2021). Uso de Facebook en la promoción de hoteles categoría lujo de Manta en tiempo de COVID-19 *Siembra 8 (1) (2021): e2842 001-013 ISSN Impresa: 1390-8928 / ISSN Electrónica 2477-8850*

Zavala M.,Cruz I. (2020). Uso de las Redes Socioales Digitales en Empresas Hoteleras en la Ciudad de Tijuana. *Rev. Nacional de Administracion Columen 8(1) 46-60.*

Zazueta Hernández, M. M., & Olmos Martínez, E. (2018). El uso de Facebook y Twitter como herramienta de mercadotecnia en la industria de la hospitalidad en México. En M. Cabrera Méndez y R. Díez Somavilla (dirs.), *Análisis y tendencias de las redes sociales*. VIII edición del Congreso Internacional sobre Redes Sociales Comunica2 (pp. 98-116). Universitat Politècnica de València

Documentos de Internet

Ministerio de Salud de Colombia. (2020). *Coronavirus (COVID-19)*. Recuperado 3 de agosto 2021 https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

Cotelco.(2020). Sector hotelero en Colombia en crisis más profunda de su historia. Recuperado 20 de septiembre 2021 <https://www.cotelco.org/noticias/crisishotelera>.

Cotelco.(2021). Sector turístico y hotelero en Colombia continúa en recuperación Recuperado 20 de septiembre 2021. <https://www.cotelco.org/noticias/%C3%8Dndice%20de%20ocupaci%C3%B3n>

Organización Mundial del Turismo (2020). *Evaluación del impacto del brote de covid-19 en el turismo internacional*. Recuperado el 20 de septiembre 2020. [https:// www.unwto.org/es/evaluacion-de-la-incidencia-del-brote-del-covid-19-en-el-turismo-internacional](https://www.unwto.org/es/evaluacion-de-la-incidencia-del-brote-del-covid-19-en-el-turismo-internacional)

Ranking A. (2018). *Top sites on travel category*. Recuperado de <https://www.alexa.com/topsites/category/Recreation/Travel>

Viceministerio de Turismo. (2020). *MinComercio realiza encuesta a prestadores de servicios turísticos del país sobre los impactos económicos del covid-19.*, Recuperado el 25 de Septiembre de 2021. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/encuesta-prestadores-servicios-turisticos-covid-19>

Propuesta de un modelo sistémico para la investigación turística

Proposal of a Systemic Model for Tourism Research

Miguel Chajín-Flórez¹

Universidad Popular del Cesar – Valledupar, Colombia

mchajin@hotmail.com

Cómo citar/ How to cite: Chajín, M. (2022). Propuesta de un modelo sistémico para la investigación turística. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 257 – 284. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9279>

Resumen

Construir líneas de investigación es un trabajo que requiere fundamentación teórica, no solamente desde la perspectiva del programa académico que lo sustenta, sino especialmente desde una base epistemológica. Este artículo tiene el propósito de servir de marco de orientación, que no solamente pueda ser aplicado al Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar, en Colombia, sino para quienes estén interesados en la construcción de líneas de investigación, con enfoques sistémicos, en programas afines. El problema de investigación es cómo fundamentar sistémicamente las líneas de investigación del programa, teniendo en cuenta el documento maestro, con sus líneas potenciales de investigación, y el trabajo de un equipo de autoevaluación e investigación para la construcción de líneas operativas. Se construyó un modelo sistémico, que permitiera la integración de las líneas potenciales de investigación del

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre

* Es resultado del ejercicio académico como profesor de la Universidad Tecnológica de Bolívar en el marco del proyecto “Necesidad y vigencia de temas comparativistas propios del Derecho empresarial internacional, el arbitraje internacional y la propiedad intelectual en el derecho colombiano”. [2] Es resultado del ejercicio académico como profesor de la Universidad Militar Nueva Granada. [3] Es resultado del ejercicio académico como profesor de la Universidad La Gran Colombia.

1 Miguel Chajín Flórez, es sociólogo, con un doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas, trabaja como docente investigador del Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar, en Valledupar, Colombia.

Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar, a través de una integración metateórica de enfoques sistémicos, con el fin de generar una macrolínea de investigación. El tipo de investigación fue de carácter cualitativa, de base hermenéutica, para lo que este trabajo es un caso de estudio, sirviendo el método dialógico como integrador metateórico, y utilizando como técnica la revisión documental, y la participación de docentes e investigadores del programa, como grupo focal. El resultado fue la elaboración de una macrolínea de investigación en Estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros que permitirá desarrollar las líneas potenciales de investigación: “ambiente, biodiversidad y hábitat”; “economía, innovación, competitividad y sostenibilidad”; “estudios sociales sobre ciencia, tecnología y otras formas de conocimiento”, y “políticas, Estado y relaciones de poder”.

Palabras clave

Integración; modelos; sistémicos; investigación; turística.

Abstract

Building lines of research is a job that requires theoretical foundation, not only from the perspective of the academic program that supports it, but especially from an epistemological basis. This article has the purpose of serving as an orientation framework, which can not only be applied to the Tourism and Hotel Business Administration Program of the Popular University of Cesar, in Colombia, but also for those who are interested in the construction of lines of research, with systemic approaches, in related programs. The research problem is how to systematically base the research lines of the program, taking into account the master document, with its potential lines of research, and the work of a self-assessment and research team for the construction of operational lines. A systemic model was built, which would allow the integration of the potential lines of research of the Tourism and Hotel Business Administration Program of the Popular University of Cesar, through a metatheoretical integration of systemic approaches, in order to generate a macroline of research. The type of research was qualitative, with a hermeneutical basis, for which this work is a case study, serving the dialogical method as a metatheoretical integrator, and using documentary

review as a technique, and the participation of teachers and researchers of the program. as a focus group. The result was the elaboration of a macro-line of research on Structure, organization and function of tourism and hotel systems, which has already been delivered, and which will allow the development of potential lines of research: “environment, biodiversity and habitat”; “economy, innovation, competitiveness and sustainability”; “social studies on science, technology and other forms of knowledge”, and “politics, State and power relations”.

Keywords

Integration; models; systemic; research; tourism.

Introducción

a). Este artículo contiene una propuesta que ha venido construyéndose desde 1994, y ha sido aplicada en decenas de investigaciones bajo el nombre de Potencialidades de desarrollo, que es una línea de investigación surgida en la maestría en desarrollo social de la Universidad del Norte (1996), en Barranquilla, Colombia, nutriéndose con el grupo de investigación “Potencialidades de Desarrollo”, actualmente en categoría A de MINCIENCIAS.

Desde que surgió la línea no ha cambiado sus macrovariables y la manera cómo se articulan y aplican a diversos objetos de conocimientos, sean estas comunidades, empresas, instituciones educativas y territorios, como municipios, e incluso para establecer el diagnóstico del desarrollo departamental y regional de Colombia, y una propuesta de ranking para medir el desarrollo social de los países (Chajín, 2019). En este marco son varias las investigaciones que se han realizado en turismo (Chajín, Mendoza & Mendoza, 2019, 2020)

La segunda etapa de construcción del modelo sistémico que aquí se presenta fue avanzar en la elaboración de un marco metodológico, para estudiar teorías organizacionales y su aplicación, y derivar de allí lo que se llamó administración dialógica, que luego fue retomado en una tesis doctoral, a través de un programa para la superación de la pobreza extrema, llamado UNIDOS; y ahora con este trabajo se integra todo lo anterior, a fin de generar y operacionalizar líneas de investigación para el sector turístico y hotelero desde un enfoque sistémico.

La tercera etapa de construcción del modelo sistémico aquí propuesto es servir de una tarea que ha podido desarrollarse de manera operativa, para revisar la teoría sistémica, y aprovechar esta oportunidad con el fin de construir teoría turística. Puede decirse que se trata de un ejercicio hermenéutico de construcción teórica, pues las teorías previas constituyen piezas de un puzzle, de la misma manera que el documento maestro del Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, y obviamente lo que cada miembro del equipo de autoevaluación le aportó a la construcción de las líneas operativas.

La perspectiva epistemológica de este enfoque sistémico, da cuenta del ejercicio que aquí se ha realizado, ya que el **contexto** es el programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar; el **sujeto** de investigación es el investigador proponente y el grupo de autoevaluación; el **método** es dialógico, debido a que se propuso integrar enfoques sistémicos; el **objeto**, fueron las líneas potenciales y operativas del programa, y el **conocimiento**, como un producto, fue la macrolínea de investigación estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros.

b.) Cuando se define la metodología de un proyecto ya se tiene establecido el problema de investigación y los objetivos; también la teoría que lo enmarca y el método de investigación. Este trabajo es eminentemente documental, y de otra parte se estableció de manera indirecta un grupo focal; respecto a la parte documental se tomó el plan maestro del programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras, para identificar el marco teórico del programa y su fundamentación epistemológica; allí se determinó que es la teoría sistémica, con especial referencia a Bertalanffy (1989); también se vieron allí las llamadas líneas potenciales de investigación, que son cuatro; el grupo de autoevaluación del programa constituido por cinco integrantes, tuvo la tarea de generar las líneas operativas del programa, que son más de 30, de tal forma que este grupo, aún sin proponérselo, fue un grupo focal para este trabajo; las líneas operativas se enmarcaron en las cuatro sublíneas potenciales y fueron presentadas en un comité de investigación del programa por parte de la coordinadora del equipo de autoevaluación.

Es a partir de allí que el investigador se propuso hacer una propuesta de articulación sistémica de las líneas potenciales, ajustadas al marco teórico y/o epistemológico del programa; para esto se requería construir un modelo sistémico que permitiera ese desarrollo.

Sin embargo, para este trabajo de fundamentación epistemológica de las líneas de investigación del programa, desde el enfoque del investigador, se requería transferir o aplicar un modelo sistémico que ya había sido elaborado y aplicado por el investigador y el grupo de investigación Potencialidades de Desarrollo, y que ha pasado por varias etapas de sistematización, por lo que se trata de una integración teórica y metodológica de productos de conocimiento, enfoques epistemológicos y tareas prácticas.

La Tabla 1 sobre los referentes conceptuales de la integración metateórica, permite direccionar el enfoque sistémico con la necesidad de crear una macrolínea de investigación sobre estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros; y esto es así, porque se trata de un programa de ciencias administrativas, y las líneas potenciales del programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras no deben estar desarticuladas de su base disciplinar.

El método de investigación es de carácter dialógico (Chajín, 2009, 2002), no sólo porque una perspectiva sistémica permite la integración de varios enfoques teóricos, haciendo primar la identidad sobre las contradicciones, con otras formas de entender lo social, sino porque el proceso de integración propuesto requiere el uso de un “pensamiento diavergente”, que pueda armar un puzle con la teoría, documentos institucionales, y representaciones de los responsables de construir las líneas operativas del Programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la UPC.

Marco teórico

El antecedente más remoto del enfoque sistémico que aquí se propone se encuentra en Eclesiastés (Reina Valera, 19601: 5-8):

“⁵Sale el sol, y se pone el sol, y se apresura a volver al lugar de donde se levanta. ⁶El viento tira hacia el sur, y rodea al norte; va girando de continuo, y a sus giros vuelve el viento de nuevo. ⁷Los ríos todos van al mar, y el mar no se llena; al lugar de donde los ríos vinieron, allí vuelven para correr de nuevo”.

Así que 1.000 años antes de Cristo se tenía un enfoque sistémico de la realidad, y 500 años después el filósofo y poeta griego Parménides dijo lo mismo, con las siguientes palabras: “Así que no me importa por qué lugar comience, ya que una vez y otra deberé arribar a lo mismo”. (Los presocráticos, 1996).

El modelo sistémico que se propone es un producto investigativo, que no surgió de manera coyuntural por la vinculación del docente a una cátedra de Teoría turística, ni por hacer parte de un equipo de autoevaluación, sino que de manera similar a lo que propone Luis Fernando Jiménez Guzmán (2020), se trata un ejercicio de más de 30 años con la epistemología dialógica, y luego con el modelo de potencialidades de desarrollo, en la que se integran los conocimientos del docente investigador, la reelaboración de los estudiantes, aplicando y enriqueciendo la teoría en una construcción colectiva de conocimiento (Jiménez, 2020:44). Parafraseando a Jiménez se trata de pensar el turismo.

Se ha tomado como referente de aplicación un modelo sistémico, basado en la manera cómo se produce conocimiento, desde sus componentes fundamentales y sus relaciones, que constituyen un sistema en sí mismo; es decir, sin esos elementos y su integración no puede generarse ningún tipo de conocimiento; es así que hay una condición isomórfica entre el conocimiento y la realidad, ya que constituyen sistemas que deben corresponderse. Si la realidad no fuese un sistema inteligente, tampoco existiría la ciencia, pues el caos impediría poder describirla, explicarla, interpretarla y comprenderla.

Por ejemplo, si existe un **contexto** es porque hay un sujeto que percibe un campo o territorio; pero el **sujeto**, es alguien que tiene un código para entender el objeto, que aparte de saberes tiene estilos de pensamiento y aprendizaje, y este sujeto no está solo en el mundo, sino que hay otros actores que pueden tener códigos distintos, como es el caso de los paradigmas científicos, o las culturas y subculturas; y referido a esta investigación, modelos sistémicos diferentes, aunque puedan integrarse metateóricamente.

El **método** es también un elemento que conecta el sujeto y el objeto dentro de un contexto, así que el camino no sólo son los pasos reales que hace que el sujeto entienda el objeto, sino las diversas formas de llegar a éste.

El **objeto** no sólo es el elemento, objetivo, en tanto realidad independiente de la consciencia individual, sino la manera cómo el sujeto lo controla, observa, manipula, trabaja, utiliza, para un determinado fin, utilidad o beneficio; de allí el debate de la construcción social de la realidad, los enfoques del llamado paradigma socio-crítico, y los abusos de pseudociencia que muchas veces se genera, desde ciertas posturas de investigación cualitativa.

El **conocimiento** es la integración de estos elementos, y es un producto, que genera un estado de homeóstasis, porque constituye un marco conceptual, de convicciones y certezas, conocimientos previos, saberes, creencias, prejuicios, opiniones, ideologías, teorías, estilos de pensamiento y de aprendizaje, que a su vez es el punto de partida para nuevos ciclos de conocimiento.

No se está planteando aquí el falso círculo hermenéutico, de que si toda la realidad es racional entonces todo lo racional es real; pues si bien es cierto que la ciencia existe porque la realidad puede ser entendida, no todo lo que se entiende tiene que ser válido, que es el punto de llegada de la racionalidad, ya que puede existir racionalidad sin validez, pero no validez sin racionalidad; una y otra son isomorfas en la ciencia, cuando lo racional y lo real tienen puntos de encuentro.

Tabla 1. Referentes conceptuales de la integración metateórica

Componentes sistémicos	Estructural	Organizacional	Funcional
Contexto: Campo/Territorio(Chajín) Macroscópico (Ritzer) Ambiente(Bertalanffy)	Entorno	Organizaciones	Oportunidades
Sujeto: Código/Actores (Chajín) Microscópico (Ritzer) Entrada (Bertalanffy)	Programación	Talentos	Necesidades
Método: Enfoque/Objetivo: meta, fin (Chajín) Subjetivo (Ritzer) Proceso (Bertalanffy)	Marco teleológico	Planes	Capacidades
Objeto: Dinámica/Servicio (Chajín) Objetivo (Ritzer) Salida(Bertalanffy)	Energía/ trabajo	Gestión	Acciones
Conocimiento: Productos (Chajín) Integración metateórica (Ritzer) Retroalimentación (Bertalanffy)	Equilibrio/ homeóstasis	Resultados	Logros

Chajín, 2019. Ajustado en 2022.

Desde la perspectiva del autor se definen los anteriores conceptos:

Componentes sistémicos:

Campo: Espacio común, puede ser físico o inmaterial, objetivo o subjetivo, pero real, en tanto que pueda describirse por cualquier tipo de observador.

Objetivo: Orientación inteligente, perceptible o no, de todo sistema, que hace posible utilizar la ciencia para describirlo, explicarlo, interpretarlo o comprenderlo.

Código: Entramado de relaciones que constituyen los sistemas, sean estos abióticos, bióticos, antrópicos y formales, que dan cuenta de los objetos de conocimiento.

Dinámica: Todo flujo de energía, entrada y salida de elementos, o intercambios al interior y exterior de un sistema.

Productos: Condición del sistema cada vez que se valora su estado.

Componente estructural.

Entorno: Delimitación y/o diferenciación de un sistema de su contexto.

Telos: Orientación del sistema en una dirección determinada.

Programación: Manera como el sistema está diseñado.

Energía: Sustancia, cosa, o elemento que hace funcionar el sistema.

Equilibrio u homeóstasis: Condición de permanencia del sistema.

Componente organizacional.

Organización: Forma particular o tipología que asumen los sistemas.

Planes: Diseño de objetivos, procesos y actividades, para lograr el desarrollo, mantenimiento y conservación del sistema.

Talentos: Cualidades subyacentes y manifiestas de los sistemas, que lo impulsan o motivan para su desarrollo, mantenimiento y conservación.

Gestión: Operación del sistema para alcanzar los fines y metas propuestos.

Resultados: Punto de llegada y partida de un sistema, medido por su integración o cohesión.

Componente funcional:

Oportunidades: Recursos del contexto de un sistema que pueden ser aprovechados o utilizados para el mantenimiento del sistema.

Capacidades: Todos los recursos de los sistemas que pueden ser utilizados para la satisfacción de sus necesidades.

Necesidades: Todo tipo de carencias, físicas e inmateriales del sistema, que de no ser satisfechas lleva a la muerte o su desintegración.

Acciones: Todo tipo de trabajo, actividad, operación o procedimiento del sistema para satisfacer sus necesidades.

Logros: Nivel de satisfacción material e inmaterial del sistema.

Los sistemas en sus componentes estructurales, organizacionales y funcionales, se describen, explican interpretan y comprenden desde su campo, objetivo, código, dinámica y productos, y su condición de isomorfismo permite entender toda la realidad desde esas condiciones. Sin embargo, el componente sistémico de la realidad sólo permite entender el objeto de conocimiento desde el campo disciplinar en el que se aborde, pero eso en sí mismo o por sí mismo no garantiza el conocimiento válido de los sistemas.

En el conocimiento científico intervienen varios aspectos, como el sujeto, el objeto, el método y el contexto de estudio, así que es desde estos referentes epistemológicos desde donde se aborda el enfoque sistémico que se presenta; no es posible concebir la ciencia sin objeto de conocimiento, sin método, sin contexto y sin sujeto; se trata de una complejidad irreducible, ya que no se puede quitar una parte o componente sin que sea posible el conocimiento; si se le quita el sujeto de la investigación no es posible hablar de ciencia, como tampoco sin método científico, independientemente del paradigma epistemológico; tampoco es posible quitar el objeto de conocimiento, ni el contexto en el que se encuentra el sujeto, el objeto

y el método; así que el conocimiento mismo es un producto y componente del sistema, pues tampoco hay conocimiento científico sin saberes previos que dan origen a procesos investigativos.

Entre el sujeto y el objeto se encuentran los procesos de pensamiento, lógica o método científico, en concordancia con los enfoques conceptuales y dimensiones subjetivas del saber. Por lo anterior, el conocimiento es un producto de la integración entre sujeto-método-objeto, en un contexto determinado, y a la vez retroalimenta el sujeto de investigación. Puede concluirse que la ciencia constituye un sistema de teoría-investigación (a través de la relación sujeto-método-objeto, y la validación o rechazo de la teoría inicial, para dar origen así a nuevos ciclos.

La Tabla 1 permite articular los elementos conceptuales del enfoque sistémico de la propuesta, su base epistemológica y disciplinar y los componentes metodológicos que de allí se derivan, para la investigación turística.

La figura 1 permite ver teorías sistémicas que pueden integrarse de manera metatéorica: En primer lugar se presenta esquematizada la propuesta epistemológica como modelo sistémico, tal como se propuso arriba; luego se ilustra el resultado del trabajo sociológico de George Ritzer (1993), al analizar toda la teoría sociológica disponible, llegando a concluir que las categorías macro y micro-sociológicas, lo objetivo y subjetivo social pueden resumir toda la Sociología, por lo que evidentemente Ritzer propone un paradigma sociológico integrado.

También la figura 1, contiene un esquema para sintetizar los aportes de la teoría general de sistemas del biólogo y filósofo Ludwig von Bertalanffy, con diversos autores, con múltiples marcos de referencia, en la que se resalta la interacción de elementos con el ambiente, los procesos de entrada y salida en y de éstos, y la retroalimentación de los sistemas, con la tendencia a la conservación, adaptación u homeóstasis, que hoy regularmente se asocia con resiliencia.

Es evidente que la teoría sistémica propuesta por Bertalanffy se plantea conceptos como totalidad, diferenciación, control y orden, entre otros, y que aquí se toma unas categorías tomadas de su pensamiento, pero lo que aquí se resalta es la perspectiva de totalidad, teleología e isomorfismos, para la construcción de un modelo sistémico de turismo (Castellanos, 218: 45).

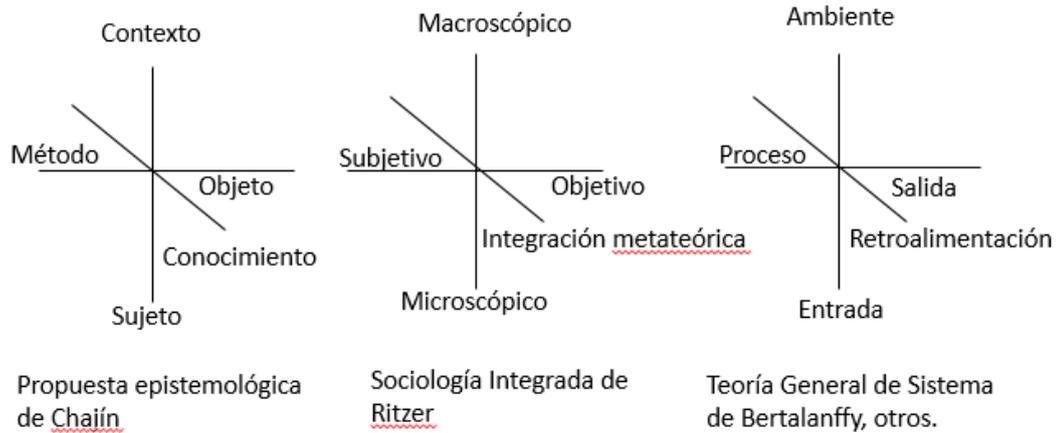


Figura 1: Enfoque sistémicos.

Fuente: Chajín (2022).

Los tres enfoques sistémicos señalados, pueden integrarse no solamente con las categorías epistemológicas propuestas, sino con las subcategorías, pues el **contexto**, como campo y/o territorio, permite entender lo macroscópico social y el ambiente de un organismo.

El **sujeto**, como actor y sus códigos, permite entender lo microscópico social, y la entrada de información o alimento de un sistema; es decir, es el sujeto quien decide qué información ingresa a su sistema de pensamiento, conforme a los códigos sociolingüísticos, temperamentos y valores.

El **método** como enfoque y objetivo (meta-fin), permite entender la dimensión subjetiva de lo social, y esto es muy relevante, en tanto que los procesos de pensamiento, estilos de aprendizaje e incluso tipo de inteligencia, no son exclusivamente mentales, sino también sociales, y esto implica que los procesos subjetivos son fundamentales para obtener metas y fines.

Desde la perspectiva del **objeto** de investigación, como dinámica y servicio, la perspectiva de las cosas, como expresiones de lo social, constituye una salida de los procesos de pensamiento, de la energía y el trabajo.

De otra parte, la figura 2, propone el conocimiento como un producto de la integración de los elementos anteriores, y esto es precisamente lo que permitió a Ritzer construir una propuesta metateórica de la Sociología; de otra parte, desde el marco sistémico de Bertalanffy, puede asumirse que la retroalimentación es el

punto de coincidencia entre la entrada y salida de energía, y de la conexión entre el organismo y su ambiente.

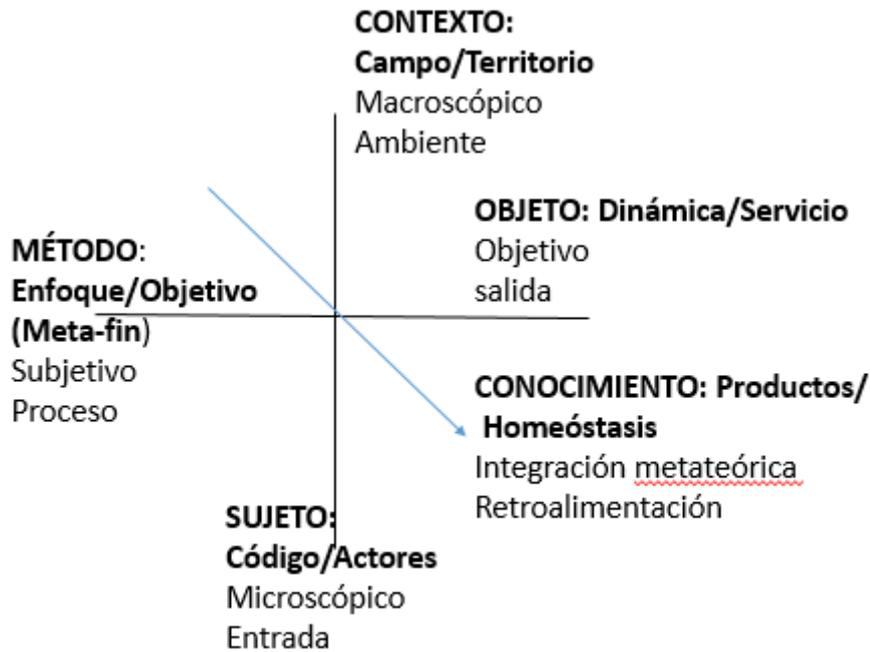


Figura 2: Integración de enfoques sistémicos.

Fuente: [Chajín \(2022\)](#)

Desde este marco general de la teoría sistémica, repensada para las ciencias sociales, y especialmente para integrarlas, que es dar un paso más ambicioso que el de Ritzer, hacia la dirección del isomorfismo de Bertalanffy, que redundaría en la transdisciplina, se ha propuesto la construcción de un marco epistemológico para las ciencias económicas y administrativas, y especialmente para la Administración de empresas turísticas y hoteleras.

Este ejercicio de pensamiento se aplicará en la sustentación de una macrolínea de investigación en estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros para el programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la Universidad Popular del Cesar en Colombia; sin embargo, los componentes sistémicos propuestos pueden ser aplicados a todas las ciencias económicas y administrativas.

El componente estructural es el más profundo y si se quiere esencial del sistema, ya que una misma estructura permite entender una variedad de organizaciones; puede decirse, como ejemplos simples, que un ser humano, no puede con-

fundirse con ningún otro ser, de la misma forma que un hombre o una mujer son esencialmente distintos desde su origen. La estructura impide que los sistemas se destruyan o disuelvan en el contexto, pues cada sistema mantiene una integración de componentes esenciales, es decir una programación, que no solamente garantiza su desarrollo, sino también el mantenimiento y conservación. En biología la estructura corresponde a la genética del sistema.

Las variables o factores del componente estructural son: Entorno, programación, marco teleológico, energía o trabajo, y equilibrio.

La programación de un sistema se enfrenta a su entorno, pues éste es el contexto, campo o territorio en la que debe desarrollarse, y aunque tiene límites de flexibilidad, es posible que se den dos situaciones: El sistema se adapta o sobrevive en medio de las extremas dificultades de un entorno que cambia, o donde se encuentre, ya que todo sistema inevitablemente se encuentra dentro de otro o en interacción con otros, o bien el sistema se debilita, pierde su cohesión, rompe o muere.

Para el desarrollo, conservación o permanencia del sistema, este contiene una orientación frente al medio, o su ambiente; esta orientación en los sistemas bióticos está dada, inexplicablemente, pues la estructura de la vida es extremadamente inteligente; la ciencia es una construcción humana para desentrañar la estructura inteligente del ambiente. El avance de la ciencia consiste precisamente en entender la estructura que subyace a todo sistema, sea abiótico, biótico o antrópico.

Pero todo sistema perdura por la energía que posee, o los impulsos, deseos, motivaciones e intereses que deben desplegarse o poner a funcionar o actuar, así que la energía y el trabajo, como acción, dinamiza el sistema; el punto final es también el comienzo, ya que la entrada y salida del sistema, mediado por su enfoque u objetivo (es decir, su inteligencia, subyacente o consciente), y su operación, como dinámica o servicio, convergen en equilibrio.

El componente organizacional es determinado por el estructural; es decir las organizaciones son las formas como los sistemas de un mismo tipo, o una misma estructura, se adaptan a un ambiente; por lo tanto, la estructura es general, pero las organizaciones son particulares; siguiendo con el ejemplo desde la biología, puede haber un número infinito de seres humanos, pero cada uno es distinto del otro, aunque conserve la unidad estructural o genética. La naturaleza desde

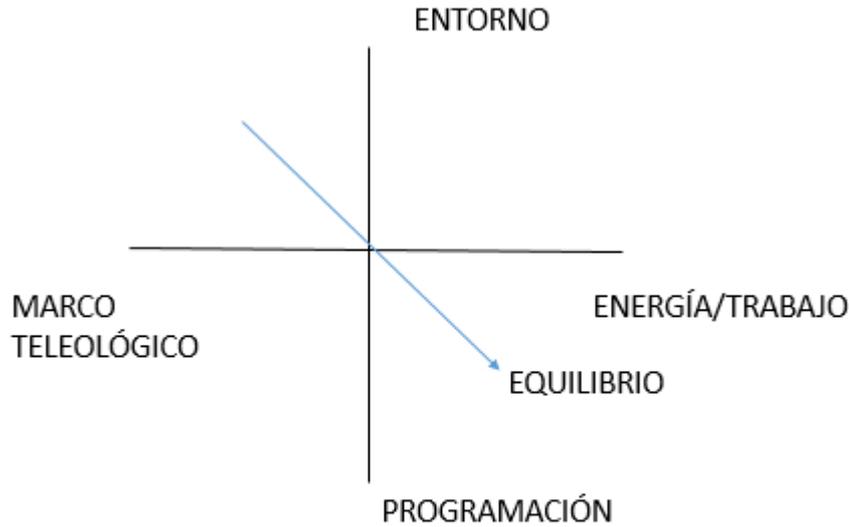


Figura 3: Componente estructural
Fuente: Chajín (2022)

la perspectiva sistémica está extremadamente ordenada, y las mutaciones, como alteraciones del orden genético, son negativas, en tanto van del orden al desorden, precisamente por la condición estructural. Algunos biólogos del diseño inteligente han planteado que se trata de la ley de entropía de Newton, por eso el evolucionismo, la dialéctica marxista y el progresismo social son incompatibles con la teoría sistémica, tema que debe desarrollarse en otro espacio.

Existe un límite estructural para los sistemas, y la variedad de las organizaciones no significan cambios evolutivos, sino la enorme capacidad para adaptarse al ambiente. No puede haber cambio de especie, pues las estructuras no cambian, solo se adaptan al medio de muchas maneras, dando origen a organizaciones.

En el caso de las organizaciones, el individuo se enfrenta a su contexto, y es allí donde se dan permanentemente transacciones entre éste, como un ente microscópico, frente al entorno macroscópico, donde hay muchas organizaciones en la que debe ocurrir su desarrollo.

La valoración de los talentos, como las condiciones de lo microsocioal, que se enfrenta al entorno macroscópico, para seguir utilizando la categoría de Ritzer, puede llevar a que el individuo, la familia y las empresas, activen o dejan enterrados o sin uso tales talentos; es una situación para tener en cuenta, pues en los sistemas

sociales, el individuo tiene libertad y autonomía para responder a los retos de sus contextos. Obviamente, que exista libertad y capacidad de desarrollar la autonomía no significa que esto ocurra.

Los planes como metas y fines, ya sea como proyecto de vida individual, o bien los procesos elaborados por las micro-organizaciones, para desarrollarse, frente a las macro-organizaciones del contexto, constituyen el método para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades que le permitan desarrollarse. No siempre esos planes son explícitos, e incluso conscientes, pero cada individuo y organización los tiene.

Es evidente que no todos los individuos y organizaciones desarrollan sus talentos, y precisamente ese es un punto crítico para entender muchas de las diferencias entre unos y otros, pues de una parte pudiera decirse que el contexto organizacional puede impedir el desarrollo de talentos, y de otra parte pensarse que, pese a todas las limitaciones y constricciones del contexto, los individuos y/o micro-organizaciones, pueden salir adelante con sus planes. Precisamente el concepto de resiliencia se utiliza en aquellos que se resisten a los obstáculos para seguir desarrollándose.

Desde la perspectiva de las ciencias administrativas regularmente se le da más peso al concepto de gestión, y es corriente hablar de ciencia de la gestión, pero la gestión debe poder articular los talentos, los planes y el entorno organizacional; así que la dinámica organizacional y el servicio, no es sólo centrarse en el objeto mismo de la acción, o producto, sino en su externalidad, salida, u componente objetivo, como reflejo o materialización de lo subjetivo de los planes de la organización, sin querer decir esto que no se reconozca el peso de las capacidades materiales de la organización, pensados como recursos, pues el fondo filosófico de esta propuesta es hacer prevalecer el ser sobre el tener, pues no es el tener lo que determina el ser sino las múltiples formas cómo el ser asume el tener.

Los resultados es el punto de medida del desarrollo organizacional y evidenciará el posicionamiento del sistema, su vitalidad y cohesión, como por ejemplo la perdurabilidad empresarial; así que los resultados permiten ver la integración de los talentos, la organización y sus planes.

En este punto, hay que aclarar que los aspectos infraestructurales (el tener), o materiales de la organización, no son desconocidos para este enfoque de siste-

ma, sino que prevalece lo que se llamaría componente superestructural (el ser), si desde allí pensamos el desarrollo organizacional, pues como lo muestra la Tabla 1, del enfoque metatético de sistema, éste se sustenta en el conocimiento; por tanto, el conocimiento, que un componente fundamental del ser, es el resultado más importante de una organización, como lo expresó Peter Drucker (1993), destacado filósofo de la Administración, con la idea de organizaciones que aprenden, y aprender a aprender, y luego, ejemplarmente desarrollado, por Peter Senge, en La Quinta Disciplina (Senge, 2012).



Figura 4: Componente organizacional.

Fuente: [Chajín \(2022\)](#)

El tercer componente del enfoque sistémico es el funcional, y permite el desarrollo de sus potencialidades. Las potencialidades es el estado de todo sistema de permanecer, mantenerse, conservarse, desarrollarse, y reproducirse, que es el caso de los seres vivos.

Todo sistema tiene potencialidad debido a su existencia, pero para que esto ocurra deben articularse variables, como necesidades, capacidades, acciones, oportunidades y logros; sin la relación de estas variables no puede funcionar una organización; así que el funcionamiento es la evidencia de la existencia y vitalidad de los sistemas.

Igual que ocurre con todos los componentes estructurales y organizacionales, el funcionamiento del sistema no puede explicarse si se le quita o no se tiene en

cuenta una de sus variables, que es lo que se conoce como complejidad irreducible; es decir, para que exista el sistema todas las variables deben existir y relacionarse al mismo tiempo, pues al faltar una es imposible que el sistema permanezca.

No existe organización sin contexto; no puede existir o perdurar si no satisface sus necesidades, tampoco si no desarrolla las capacidades de supervivencia y desarrollo, de manera sostenible; similarmente, si no acciona o reacciona, es decir si se paraliza en su totalidad, por lo que la vida misma es evidencia de logro, aunque obviamente puede medirse el desarrollo teniendo en cuenta los beneficios, pero tales beneficios no deberían ser para unas organizaciones, que depredan o destruyen a otras, como es el caso del enorme daño que han realizado los países llamados desarrollados, en los que llaman tercermundistas.

Resistir y combatir son dos estrategias diferentes, la resistencia está relacionada con el enfoque de sistema, de la misma forma que combatir es propio del océano rojo de la planeación estratégica tradicional y del marxismo en todas sus versiones.

Las organizaciones dentro de un entramado sistémico pueden perdurar por el subsidio, ayuda o cooperación de otras, para que sigan su funcionamiento. En ciertos contextos las organizaciones pueden no contar con las oportunidades para desarrollarse, pero también allí hay que pensar si la estrategia es satisfacer sus necesidades, o bien fomentar sus capacidades; esto es lo que ocurre con las políticas asistencialistas, donde la protección puede impedir que se desarrolle la autonomía, el emprendimiento, y la asociatividad, para fortalecerse, crecer y perdurar.

Pensar en una macrolínea de investigación en estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros implica un trabajo en la que cada una de éstas dimensiones permitan construir proyectos que no pierdan de vista la conexión entre las partes; en tal caso, las cuatro líneas de investigación del programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la UPC, frente al todo, representado en la macrolínea de estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros.

A continuación, se propone una manera de representar la integración de modelos sistémicos, reinterpretando los de Ritzer y Bertalanffy, desde el enfoque de Chajín, orientado a las ciencias Administrativas, para el estudio y desarrollo de estructuras, organizaciones y funciones de sistemas sociales.

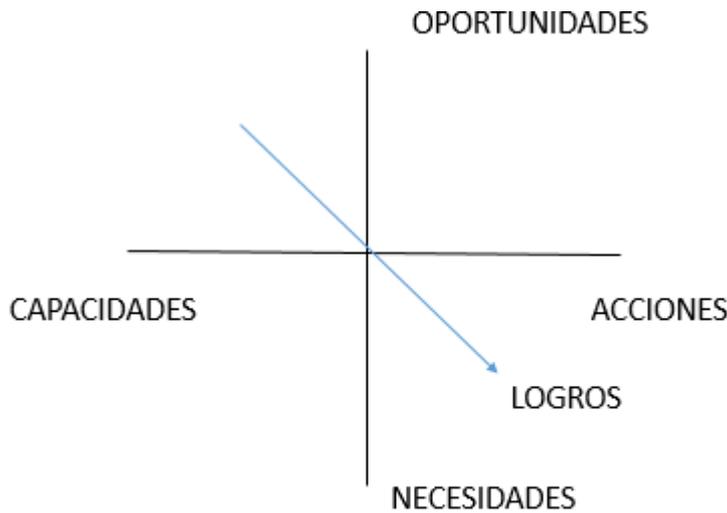


Figura 5: Componente funcional
Fuente: Chaiín (2022)

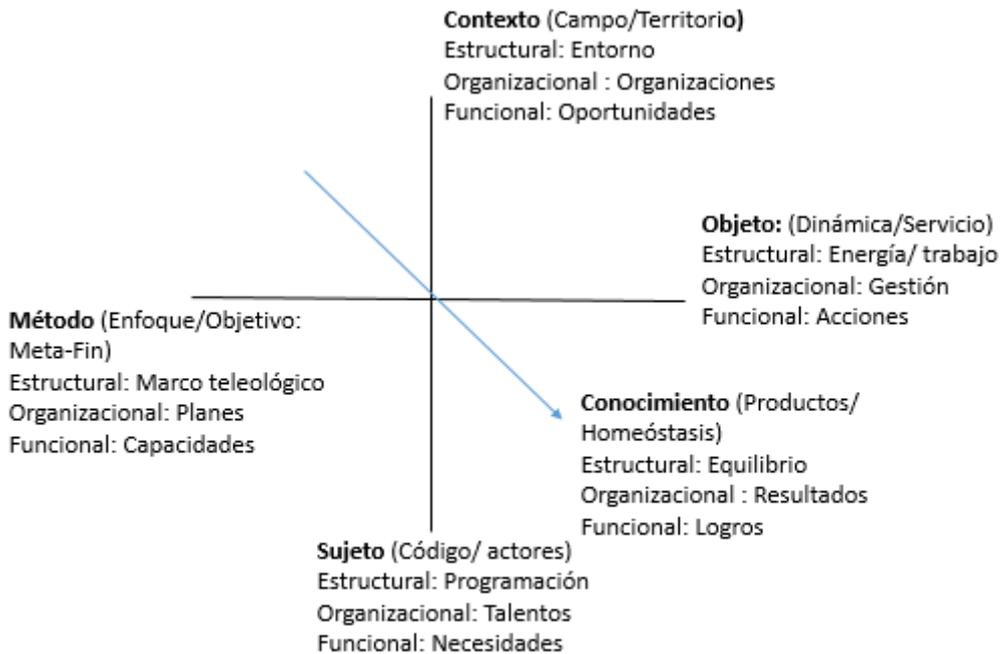


Figura 6: Integración metateórica de modelos sistémicos
Fuente: Chaiín (2022)

Teniendo en cuenta la integración metateórica de la figura 6, se propone un ejemplo de construcción de referentes para una macrolínea de investigación en estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros.

Evidentemente en el campo del turismo existe diversidad de modelos sistémicos que pudieran asociarse con la propuesta, como por ejemplo el de Mario Carlos Beni (1990), en la que se proponen relaciones entre infraestructura y superestructura turística, y la integración entre la producción y consumo, que tienen su punto de encuentro en el mercado. Obviamente queda para otra entrega desarrollar el concepto de mercado dentro de un enfoque sistémico, pero como adelanto, corresponde a un modelo económico asociativista, que no es capitalista ni socialista.

En este punto hay que aclarar que el modelo sistémico propuesto se diferencia de otros, que resaltan la competencia, las amenazas y lo que Chan Kim y Renée Mauborgne (2015) llaman océano rojo, puesto que ellos proponen un océano azul, que no depende de la competencia y de las amenazas, sino de la sinergia, cooperación, autonomía, creatividad, que dicho filosóficamente es hacer prevalecer el ser sobre el tener, o buscar su equilibrio.

Para plantear un buen resumen de la estrategia del océano azul “se trata de la creación de mercados en áreas que no están explotadas en la actualidad” (Salamanca, Uribe & Mendoza, 2017: 108), por eso la idea misma del océano azul, independientemente de las variables que propone, permite construir conexiones propias de un modelo sistémico.

E incluso, la planeación estratégica, que es el mejor ejemplo de pensar en el océano rojo, de la supervivencia en medio de la lucha feroz o guerra con la competencia, es una apuesta para buscar las fortalezas al interior de las empresas, y minimizar las debilidades, para enfrentar el entorno; así que la planeación estratégica en últimas hace prevalecer el ser sobre el tener. Esta misma contradicción ocurre con el marxismo, que en “teoría” dice que el cambio social depende de la infraestructura, pero en todos los países en el que se ha impuesto el socialismo es por vía política e ideológica, es decir superestructural.

El modelo propuesto tiene más articulación con la teoría general de sistemas de Bertalanffy, y el enfoque metateórico de Ritzer, que con algunos autores que desarrollan modelos sistémicos de teoría turística; por ejemplo, ya que se ha citado la planeación estratégica y la estrategia del océano azul, como referentes funciona-

les de las organizaciones, puede observarse que el enfoque de las potencialidades es afín con éstos.

Tabla 2. Integración de enfoques estratégicos

Potencialidades	Océano Azul	Planeación Estratégica	Administración Dialógica
Necesidades	Eliminar	Debilidades	Talento
Capacidades	Incrementar	Fortalezas	Conocimiento
Acciones	Ofrecer	Productos	Servicio/ gestión
Oportunidades	Crear	Oportunidades	Organización
Logros	Reducir	Amenazas	Integración

Fuente: Chajín, 2016. Tesis Doctoral. En Dictamen Libre, pp. 61-72| Edición No. 28 | Enero - Julio 2021.

Desde los modelos sistémicos de turismo, algunos están más orientados hacia la complejidad abierta que a la complejidad irreducible, y aunque no necesariamente haya oposición entre éstos, son formas de entender la realidad de afuera hacia adentro (tener sobre el ser), o de adentro hacia afuera (ser sobre el tener); por tanto, no es lo mismo concebir el desarrollo desde la perspectiva del ambiente que rodea una organización, que verlo desde la organización misma, en su autonomía.

Un ejemplo de modelo sistémico orientado hacia la relación entre lo local y la sustentabilidad, y teniendo como centro lo que se considera turismo armónico, relacionando lo vernacular y lo que llaman conocimiento racional, de una parte, y por otra parte entre lo que llaman subsistema antrópico con el biofísico, es el propuesto por Yanelli Palmas, Rocío Serrano, Jesús Gutiérrez, Graciela Cruz y Héctor Cisneros, de la Universidad Autónoma del Estado de México (2014); pero como se dijo, algunos de los modelos sistémicos que pudieran ser abordados en este artículo, también pueden integrarse al modelo metatécnico que aquí presentamos, pese a que el modelo de Palmas et al. (2014) integra otros; por ejemplo, el subsistema antrópico y biofísico pueden ser integrados al componente contextual; el conocimiento vernáculo y racional puede integrarse al método o enfoque, pues este implica las racionalidades desde donde se abordan las metas y fines, que pueden ser cotidianas o de base epistemológica; y el desarrollo local, puede ser visto desde lo microsocial, desde las necesidades o actores del turismo, frente a la sustentabilidad como referente macroscópico del contexto, campo o territorio.

Desde la perspectiva que propone este trabajo, el conocimiento (del ser) es el punto de partida y de llegada del modelo, y no los factores externos (el tener), pues el conocimiento mismo, es una construcción sistémica de la relación entre el sujeto con el contexto, y entre el sujeto con el objeto de investigación, mediado por el método; pero como se dijo arriba, el conocimiento, sea este el saber cotidiano, empírico y vernáculo, o bien el saber reconstruido teóricamente, es el punto de partida y de llegada del sistema. Incluso, hasta la perspectiva dialéctica o crítica apunta a la valoración del conocimiento como factor determinante del cambio social, cuando hablan de interés de emancipación en el llamado paradigma crítico social o sociocrítico, contradiciendo su base materialista, en los factores económicos, como son las fuerzas productivas y relaciones de producción, si se tiene en cuenta todos los movimientos de emancipación a la que dan origen.

La figura 7, propone algunas de las variables que pueden ser integradas dentro del modelo propuesto; pero cada investigador decide las variables e indicadores que considere relevantes (Chajín & Mendoza, 2012).

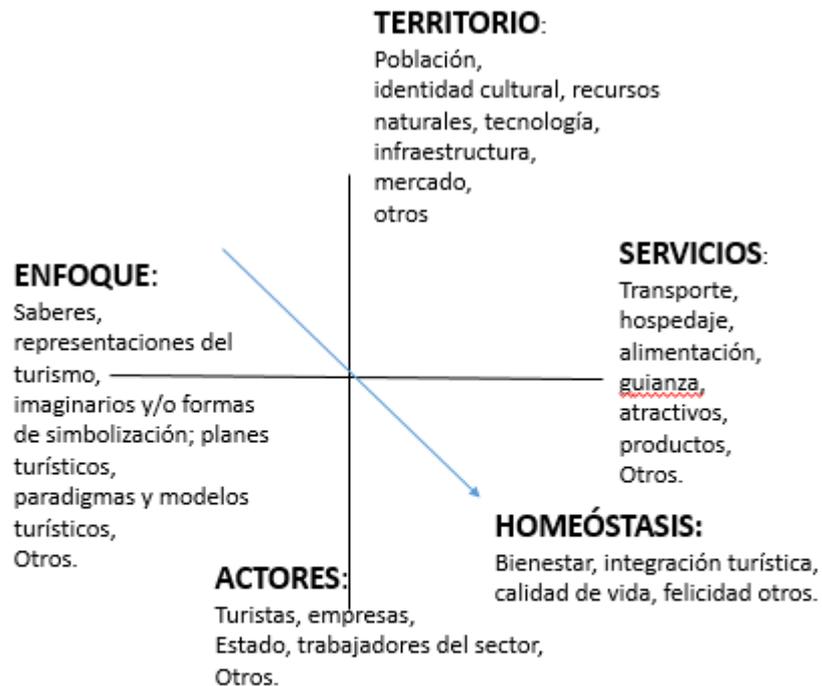


Figura 7: Componente para la construcción de una macrolínea de investigación en estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros

Fuente: Chajín (2022)

Metodología

Como ya se expresó, el vacío de conocimiento que da origen a la investigación es la congruencia entre el plan maestro del programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la Universidad Popular del Cesar, con la construcción de las líneas de investigación, especialmente con las líneas operativas. Evidentemente las cuatro líneas potenciales propuestas en el documento pueden cada una llevar a un sitio diferente, sin tener que ver incluso con la base sistémica del programa.

La construcción de un modelo sistémico que permita la integración del plan maestro con el quehacer investigativo y en especial con el desarrollo de los contenidos del plan de estudio es una tarea de mucho cuidado, y eso constituye el objetivo del trabajo, a través de la integración de enfoques estratégicos, que conduzca a la creación de una macrolínea de investigación, que articule las cuatro líneas potenciales de investigación, que son: “ambiente, biodiversidad y hábitat”; “economía, innovación, competitividad y sostenibilidad”; “estudios sociales sobre ciencia, tecnología y otras formas de conocimiento”, y “políticas, Estado y relaciones de poder”.

Para alcanzar el objetivo anterior se propuso:

Establecer los componentes de la estructura, organización y funciones de sistemas turísticos y hoteleros.

Identificar la relación entre los componentes sistémicos de la propuesta meta-teórica, con las líneas potenciales de investigación del programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar.

Proponer ejemplos de integración de las líneas operativas de investigación del programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar, dentro del enfoque sistémico del autor.

El primer paso fue integrar modelos sistémicos, tal como aparece en el marco teórico; el segundo paso fue estudiar la posibilidad de integrar las líneas potenciales dentro de una estructura sistémica, orientada a las ciencias administrativas, y es por eso que se establece de manera hipotética y provisional crear una macrolínea de investigación en estructura, organización y gestión de sistemas turísticos

y hoteleros; el tercer paso consistió en integrar las líneas propuestas dentro del modelo sistémico de Chajín; el cuarto paso, fue proponer un cuadro que oriente el desarrollo de las líneas operativas dentro del modelo sistémico.

Se trató de una investigación metateórica de carácter cualitativa, cuyas categorías o ejes hermenéuticos son: Contexto, sujeto, método, objeto y conocimiento; y los referentes de aplicación son: la estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros.

El método que permitió la integración teórica y su aplicación es el dialógico (Chajín, 2002, 2009), consistente en buscar la identidad de los enfoques teóricos y de las líneas potenciales de investigación del programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Popular del Cesar. Las técnicas utilizadas fueron la revisión documental y la participación de un grupo focal de autoevaluación, para la elaboración de las líneas operativas del programa

Resultados

La figura 7, recoge lo planteado en la base teórica y metodológica, para aplicarla a la construcción de líneas de investigación en el campo turístico. Si se hace una revisión de los diversos enfoques sistémicos se encontrará que los referentes asociados a las categorías de territorio, enfoque, servicios y actores, hacen parte de una u otra propuesta, pues de todas maneras esos temas son de obligada relevancia y pertinencia en cualquier teoría turística. No es posible dejar por fuera el transporte, el mercado, los saberes y los turistas, por sólo mencionar un puñado de estos temas, de cualquier paradigma o modelo de investigación turística.

Lo que cambia no son los referentes, variables e indicadores, sino la manera cómo se abordan desde los paradigmas, la formación profesional, la investigación y las mismas prácticas del sector turístico y hotelero; por eso Chajín y Mendoza (2012), proponen la construcción social de indicadores para la evaluación de potencialidades turísticas.

Desde la figura 8, con una propuesta de macrolínea, lo que se quiere es ilustrar la manera de aplicar el modelo sistémico que aquí se comparte, que es sólo un caso de estudio.

Respecto a la figura 9, y especialmente la Tabla 3, se avanza hacia un proceso de operacionalización de las líneas potenciales y operativas, para el programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la Universidad Popular del Cesar.

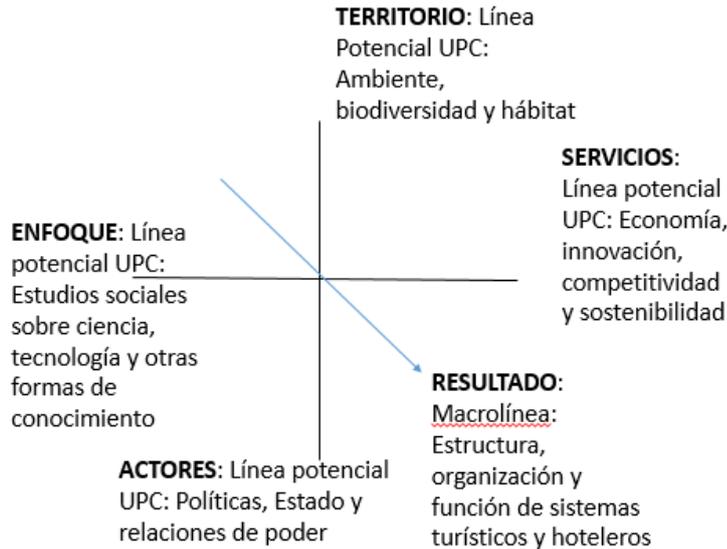


Figura 8: Referentes de una macrolínea de investigación para la UPC

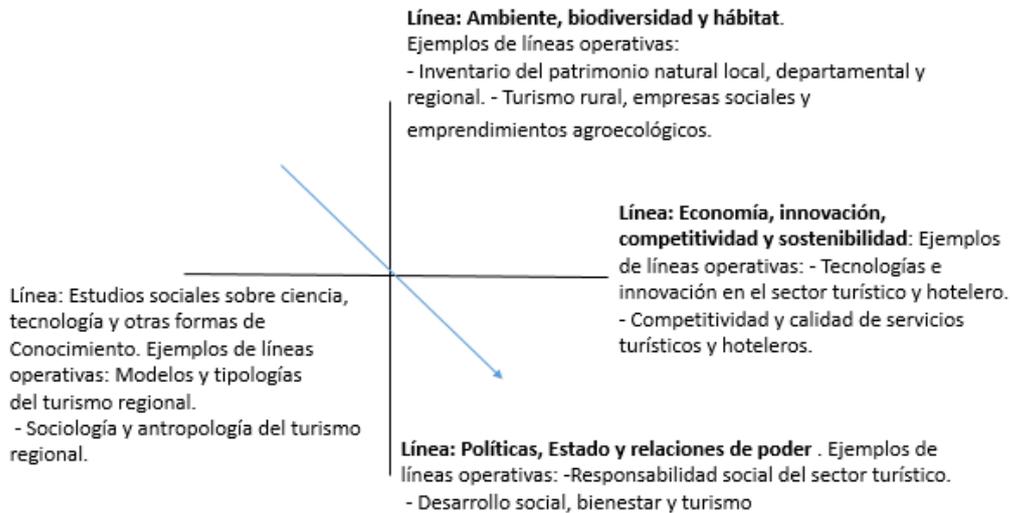


Figura 9: Ejemplos de líneas operativas
Fuente: Chaiín (2022)

Tabla 3. Ejemplos del enfoque sistémico propuesto, para el desarrollo de una macrolínea de investigación en estructura, organización y función de sistemas turísticos y hoteleros.

Componentes sistémicos/ Líneas potenciales	Ambiente, biodiversidad y hábitat	Economía, innovación, competitividad y sostenibilidad	Estudios sociales sobre ciencia, tecnología y otras formas de conocimiento	Políticas, Estado y relaciones de poder
Estructura	Estructura del inventario patrimonial, local, departamental y regional.	Estructura de las tecnologías e innovación en el sector turístico y hotelero.	Estructura de los modelos y tipologías del turismo regional.	Estructura de la responsabilidad social del sector turístico.
	Estructura del turismo rural, empresas sociales y emprendimientos agroecológicos	Estructura de la competitividad y calidad de servicios turísticos y hoteleros.	Estructura sociológica y antropológica del turismo regional.	Estructura del desarrollo social, bienestar y turismo.
Organización	Organización del inventario del patrimonio, local, departamental y regional.	Organización de las tecnologías e innovación en el sector turístico y hotelero.	Organización de los modelos y tipologías del turismo regional.	Organización de la responsabilidad social del sector turístico.
	Organización del turismo rural, empresas sociales y emprendimientos agroecológicos	Organización de la competitividad y calidad de servicios turísticos y hoteleros.	Organización sociológica y antropológica del turismo regional.	Organización del desarrollo social, bienestar y turismo.
Componentes sistémicos/ Líneas potenciales	Ambiente, biodiversidad y hábitat	Economía, innovación, competitividad y sostenibilidad	Estudios sociales sobre ciencia, tecnología y otras formas de conocimiento	Políticas, Estado y relaciones de poder
Función	Función del inventario patrimonial, local, departamental y regional.	Función de las tecnologías e innovación en el sector turístico y hotelero.	Función de los modelos y tipologías del turismo regional.	Función de la responsabilidad social del sector turístico.
	Función del turismo rural, empresas sociales y emprendimientos agroecológicos.	Función de la competitividad y calidad de servicios turísticos y hoteleros.	Función sociológica y antropológica del turismo regional.	Función del desarrollo social, bienestar y turismo.

Fuente: Chajín 2022. Programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras, UPC.

Conclusiones

El enfoque sistémico que se ha propuesto, surgido de la integración metatéorica de diversas teorías, desde diferentes ámbitos disciplinarios, permite inferir que la realidad tiene un carácter sistémico, al igual que la racionalidad; obviamente las diferencias de paradigmas epistemológicos es un tema que hace parte de otro proyecto, especialmente relacionado con la racionalidad, y específicamente de la manera cómo se entiende el método científico.

Hemos diseñado una propuesta sistémica, para crear líneas de investigación turística y hotelera. Evidentemente los resultados de este trabajo sólo pueden ser válidos para el ámbito de su aplicación, en el caso del programa de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la Universidad Popular del Cesar, y eso si se somete a discusión entre sus actores, como ocurre en la investigación cualitativa, cuya validez es naturalística; sin embargo, en el enfoque sistémico, no son los resultados los que deban ser generalizados empíricamente, como ocurre en la investigación cuantitativa, dentro de un paradigma empírico analítico, sino el modelo sistémico, que es isomorfo, por lo que puede aplicarse a toda la realidad, teniendo en cuenta que está constituida por sistemas.

Lo que se propuso esta investigación es poder guiar el trabajo de los investigadores, sean estos estudiantes o docentes investigadores de la Universidad Popular del Cesar, que se pueden servir de este artículo como un referente epistemológico y metodológico para construir líneas de investigación, macroproyectos y proyectos.

No se trata, como suele suceder, que la reflexión en torno a la teoría sistémica se quede en un marco general, casi inaplicable, para la investigación concreta, sino en integrar la teoría y práctica, especialmente orientada a la generar procesos de desarrollo, como aquí se ha destacado.

Referencias

- Beni, M. (1990). Sistemas de turismo. Sistur. Estudo do turismo face á moderna teoría de sistemas. Revista Turismo Em Análise, 1(1), 15-34 <https://www.revistas.usp.br/rta/article/view/63854/66610>
- Bertalanffy, L. (1989). Teoría General de Sistemas. Fondo de Cultura Económica. México. Recuperado a partir de <https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/Teoria-General-de-los-Sistemas.pdf>

- Castellanos, E. (2018). Turismo y recreación: bases teóricas, conceptuales y operativas. 2 ed. México:Trillas.
- Chajín, M., Mendoza, L., Chajín, S., & Lastra, A. (2021). Estrategias para el desarrollo ecoturístico en la subregión sur del Magdalena, Cesar y Bolívar. *Dictamen Libre*, (28), 64-65 <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.28.7293>
- Chajín, M., Mendoza, L. y Mendoza, D. (2020). Representaciones de las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo, en Colombia, frente al TLC con Estados Unidos. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 192 – 205. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6310>
- Chajín, M. (2019). Potencialidades de desarrollo de Colombia y lineamientos para su transformación. *Opción*, 34,738-761. Recuperado a partir de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23954>
- Chajín, M. Mendoza L. (2019). Potencialidades de desarrollo turístico del departamento del Atlántico. Corporación Universidad Libre Barranquilla. Recuperado a partir de <https://repository.unilivre.edu.co/bitstream/handle/10901/19461/Potencialidades%20de%20desarrollo%20tur%C3%ADstico%20-%20Atl%C3%A1ntico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chajín, M. (2016). Diseño de un Modelo de Administración Dialógica para facilitar la Implementación del Programa UNIDOS, en Villa Clarín, municipio de Sitio Nuevo – Magdalena, Colombia (Tesis doctoral). Universidad para la Cooperación Internacional, UCI, Costa Rica.
- Chajín, M. & Mendoza, L. (2012). Construcción de indicadores de desarrollo turístico para la ciudad de Barranquilla. En Congreso Internacional de Investigación de Academia Journals. Com. ISSN: 1946-5351, Vol. 1, pp. 960-965. Tuxtla Gutiérrez, México.
- Chajin, M. (2009). La perspectiva dialógica como un paso hacia la integración de la ciencia. Ponencia en el En 6º Congreso Mundial de Juventudes Científicas, FISS-UNAM México. <https://docplayer.es/44195706-El-enfoque-dialogico-como-metodo-de-integracion-de-racionalidades-cientificas-resumen.html>
- Chajín, M. (2002). Reflexiones sobre el paradigma dialógico. *Ensayos Disciplinarios*. Universidad Autónoma del Caribe, Centro de Investigaciones, 2 (2), 34-39.
- Drucker, Peter F. (1993: 57). La sociedad poscapitalista. Traducción de María Isabel Merino Sánchez. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

- Jiménez, L. (2020). Pensar las instituciones lúdicas: Una propuesta para interpretar de modo genealógico la historia conceptual del Turismo y demás culturas de la vida feliz. Universidad Externado de Colombia.
- Kim, Ch., Mauborgne, R. (2015). La estrategia del océano azul. Profit Editorial. Madrid, España.
- Los Presocráticos. (1996). Fondo de Cultura Económica. México.
- Ritzer, G. (1993). Teoría sociológica contemporánea. McGRAW-HILL. México. Recuperado a partir de [https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea___ritzer__george.com\).pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea___ritzer__george.com).pdf)
- Palmas, D., Serrano, B., Gutiérrez, J, Jiménez,G. Favila, H.(2014). https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/38437/1/Investigaciones_Turisticas_07_02.pdf
- Senge, P. (2012). La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. Ediciones Gaviota.
- Universidad del Norte (1996). Anuario científico. Subprogramas de Investigación Desarrollo Humano. Potencialidades del desarrollo humano en la Costa Caribe colombiana. Investigador principal: Miguel Chajín Flórez. pp. 63-66.
- Salamanca Ospina, E. J., Uribe, C. A., & Mendoza Vega, L. M. (2017). ¿Cómo desarrollar un nuevo mercado donde la competencia no tiene ninguna? Dictamen Libre, No. 20, 107–120. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2895>

Responsabilidad social: una revisión sistemática para la generación de acciones voluntarias y filantrópicas

Social Responsibility: a Systematic Review for the Generation of Voluntary and Philanthropic Actions

Camilo-Enrique Barragán-Morales¹

Corporación Universitaria Americana – Barranquilla, Colombia
barragancamilo@coruniamericana.edu.co

Farides Medina-De Moya²

Corporación Universitaria Americana – Cartagena, Colombia
fmedina@coruniamericana.edu.co

Fredy Gómez-Pedroza³

Corporación Universitaria Minuto de Dios – Barranquilla, Colombia
fredy.gomez-p@uniminuto.edu.co

Joaquín-Pablo Sierra-Arias⁴

Universidad Libre – Cartagena, Colombia
pablosierra07@gmail.co

Cómo citar/ How to cite: Barragán, C., Medina, F., Gómez, F., Sierra, J. (2022). Responsabilidad social: una revisión sistemática para la generación de acciones voluntarias y filantrópicas. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 285 – 304. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9293>

Resumen

El propósito del presente artículo es describir la responsabilidad social en las empresas desde una revisión sistemática, teniendo en cuenta elementos tales como la filantropía y la voluntariedad, sin desestimar aspectos como lo económico, lo social y lo ambiental. Metodológica-

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Magíster en Administración e Innovación por la Universidad Simón Bolívar, Corporación Universitaria Americana, docente investigador.
- 2 Magíster en Administración por la Universidad Tecnológica de Bolívar, Corporación Universitaria Americana.
- 3 Ingeniero Financiero, Especialista en Gestión Pública, Magíster en Administración de Empresas, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Barranquilla - Colombia.
- 4 Contador Público. Magíster en Tributación. Docente de Pregrado del Programa de Contaduría de la Universidad Libre, Seccional Cartagena - Colombia. Docente de postgrado de la Universidad Tecnológica de Bolívar y de la Universidad San Buenaventura, Sede Cartagena, profesional en ejercicio. Investigador Asociado, adscrito al grupo de investigación Ciencia Libre de la Universidad Libre, Cartagena - Colombia.

mente, se empleó un enfoque cualitativo, sustentado en la herramienta de revisión bibliográfica documental, como mecanismo para explicar e interpretar los resultados, los cuales indican aspectos como sistemas de recompensas a colaboradores, construcción de espacios dirigidos a aumentar la calidad de vida donde se promueva la responsabilidad social empresarial, considerando los efectos de sus acciones en sus grupos de interés. Finalmente se concluye que estas acciones requieren de una articulación permanente entre distintos grupos de interés para su consolidación.

Palabras clave

Filantropía; organizaciones; Responsabilidad social; voluntariedad.

Abstract

The purpose of this article is to describe social responsibility in companies from a systematic review, taking into account elements such as philanthropy and volunteerism, without neglecting aspects such as economic, social and environmental issues. Methodologically, a qualitative approach was used, based on the documentary bibliographic review tool, as a mechanism to explain and interpret the results, which indicate aspects such as reward systems for collaborators, construction of spaces aimed at increasing the quality of life where it is promoted corporate social responsibility, considering the effects of its actions on its stakeholders. Finally, it is concluded that these actions require permanent coordination between different interest groups for their consolidation.

Keywords

Social responsibility; volunteerism; philanthropy; organization.

Introducción

Desde hace tiempo, se ha venido planteando que las empresas deben estar comprometidas con el impacto que generan en su entorno externo, propiciando condiciones ambientales y de calidad de vida en todos los actores, indistintamente de la actividad económica a la que estén orientadas. Esto es, considerando que tienen una función económica, además de una responsabilidad social y

ambiental, lo que resulta de lo importante de equilibrar los intereses de la organización, tanto sociales como institucionales (Nahuat, 2021; Hartman y Werhane, 2013).

Respecto a esto, Barragán et al. (2019) señalan que la responsabilidad social empresarial (RSE), deviene de una perspectiva de cambio en las organizaciones, relacionada con el desarrollo del entorno social, en un contexto de sustentabilidad y sostenibilidad. Se pretende, facilitar acciones voluntarias que beneficien a grupos de interés, construyendo conciencia empresarial mediante compromisos hacia la comunidad o sociedad, en coincidencia con el bien común, más allá del individualismo, fortaleciendo en las organizaciones la definición de altruismo, sin menoscabo de beneficios para la organización (Fifka y Berg, 2014).

Para Tiep et al. (2021), la RSE corresponde a un proyecto de desarrollo sostenible, vinculado con distintos actores involucrando aspectos ambientales, bienestar social, educación y calentamiento global. En este sentido, cuando el sector empresarial adopta la RSE, se ve beneficiada respecto a factores tales como; una positiva imagen, corporativa, valor de reputación, aumento en su valor, legitimidad social, y potencial de mercado (Togun y Nasieku, 2015, Bahta et al., 2020 y Hu et al., 2021)

Así entonces, la implementación de prácticas voluntarias de RSE genera ventajas para las organizaciones que las asumen como parte de su filosofía, apoyándose en un componente social, organizacional y táctico (García, Durán, Parra y Martínez; 2018), buscando, por tanto, el desarrollo de planes y proyectos de acción social, conjuntamente con sectores que hacen vida en su contexto, como es el caso de actividades de responsabilidad social para mitigar los impactos ambientales u optimizar el aprovechamiento de recursos (Barragán et al. 2019; Porto y Angarita, 2017; Urango, 2019).

De esta forma, las organizaciones, por su propia dinámica, pueden ser referentes en la construcción de actividades relacionadas con la responsabilidad social empresarial, promoviendo la inversión social en sus grupos de interés. De esta forma, apoyándose en sus capacidades se enfocan en producir productos y servicios sustentados en el rescate de los valores éticos y morales de los ciudadanos (Sisiruca y Salazar, 2014; Hernández, Muñoz y Barrios; 2017), generando conciencia sobre la conservación del medio ambiente, y reforzando los principios,

derechos y deberes que tienen como seres humanos (Paz et al, 2015; Chumaceiro, Hernández y Velazco, 2015).

Con el desarrollo de estas actividades, logran estimular una búsqueda constante para elevar su calidad de vida productiva, proponiendo un cambio de paradigma, aceptación y convicción en la medida en que sus acciones deben dirigirse en pro del beneficio de todos sus grupos de interés (Toro y Pavía, 2011; Hernández, Muñoz y Barrios; 2017).

Por otra parte, en contextos actuales de COVID-19, estas organizaciones se han visto en la obligación de establecer nuevos parámetros para llevar a cabo su actividad comercial y salvaguardar su operación; ello incentivo, entre otras cosas, cambios trascendentales en sus modelos de negocio, por ejemplo, migrar hacia una transformación digital, favoreciendo la sostenibilidad de las organizaciones (Moncayo y Dayanna, 2021); Barragán et al., 2019); Cazallo et al, 2019); Amato, 2016). En este orden de ideas, surge la necesidad de desarrollar una investigación que permita el análisis de la responsabilidad social empresarial, dentro de las dinámicas organizacionales.

Marco teórico

Responsabilidad Social Empresarial

Los antecedentes históricos de la RSE se remontan a los orígenes de las organizaciones que combinan capital y trabajo para generar riqueza y beneficios, aunque muchas veces las organizaciones para maximizar sus beneficios incurran en abusos laborales. Estas condiciones de explotación a la que eran sometidos los trabajadores, especialmente en la época de la Revolución Industrial, se constituyeron en las bases de la economía de las sociedades modernas ((Rabasa, 2005; Ceballos, 2017; Gonzalez et al, 2020).

En Colombia, durante la última década, la responsabilidad social ha adquirido una nueva dimensión asociada con el interés despertado en las organizaciones para integrar esta corriente en sus acciones, lo que exige una gestión detallada, superando lo anecdótico y filantrópico, inherente al desarrollo de estas acciones. Lo anterior de acuerdo con lo expresado por García et al. (2018), esto lleva a considerar la existencia de una pluralidad de acciones para el mismo concepto, dado que las organizaciones asumen a su conveniencia y percepción cómo abordar este tema a sus partes interesadas.

En palabras de Nowajewski et al. (2016), en la actualidad, no se pueden constituir empresas sin considerar los entornos sociales y medioambientales en los que se inserta, es decir, se hace necesaria la adopción de medidas y la integración de aspectos sociales y medioambientales en los objetivos de la empresa (RSE-Ecuador, 2016). El concepto de responsabilidad social empresarial RSE analiza, a partir de los pilares económico, social y ambiental, el impacto de las actividades de las empresas sobre la sociedad (Battaglia et al. 2014; Paulík et al., 2015).

De acuerdo con Aguilera y Puerto (2012), la responsabilidad social empresarial define el compromiso asumido por las empresas de cara a la sociedad en pro del desarrollo sostenible, a través de un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social. En esta línea, Antelo y Robaina (2015) sostienen que “la responsabilidad social empresarial es el compromiso continuo de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general” (p.59).

Desde su perspectiva, Paz, Harris y Franco (2016) declaran que la RSE constituye todas aquellas prácticas que demuestran por parte de las organizaciones, apertura y sensibilidad hacia el medio ambiente, además de trabajar juntos por la sociedad y generar confianza. Al respecto, Bateman y Snell (2005: 147), afirman que “la empresa socialmente responsable maximiza los efectos positivos en la sociedad y minimiza los efectos negativos”, es decir, aquellas actividades encargadas de estimular beneficios constantes para las comunidades relacionadas, mitigando el producto negativo de sus acciones.

Por su parte, Méndez (2005), describe la RSE como el conjunto de esfuerzos realizados por las empresas, en este caso, el sector de los medios impresos, para dirigir sus acciones hacia las preocupaciones sociales y ambientales, protegiendo dicho accionar encaminado al desarrollo de políticas de RSE en el Departamento del Atlántico. Para los propósitos de este estudio, la responsabilidad social empresarial se considera desde la perspectiva de Carroll (2015), quién la define como un instrumento que abarca las expectativas económicas, legales, éticas y filantrópicas puestas sobre las empresas por la sociedad.

El concepto planteado por Epstein (1987), el cual considera que la RSE se relaciona principalmente con el logro de resultados de decisiones organizativas sobre cuestiones o problemas específicos que tienen efectos beneficio-

Los más que adversos sobre las partes interesadas, hace que se entienda la RSE como el instrumento que abarca la triple perspectiva de la sostenibilidad (económico, social y ambiental) y que debe tener como objetivo la solución de problemas de forma satisfactoria que conglomeren a todos los stakeholders de la empresa.

La responsabilidad social empresarial implica el cumplimiento integral de la misión de la organización de acuerdo con sus dimensiones económica, social y ambiental en sus contextos internos y externos, teniendo en cuenta las expectativas de todos sus participantes. En este sentido, Barragán et al. (2019) citando a González (2005), afirman que la responsabilidad social empresarial conlleva el desempeño comprometido hacia una mejora continua, lo que permite a la empresa aumentar su competitividad, respetando y promoviendo el pleno desarrollo de las personas, de las comunidades en las que opera, atendiendo las expectativas de todos sus participantes, como pueden ser: clientes o consumidores, proveedores, accionistas, autoridades, competidores, personal, directores, organizaciones sociales, medio ambiente (Paz, Harris y Franco, 2016; Freeman, 2010). Lo previamente expuesto, hace especial énfasis en los elementos que determinan la dimensión económica de la responsabilidad social, que indican, de manera específica, la generación de valor agregado entre empleados y accionistas, considerando no solo las condiciones del mercado sino también la equidad o la justicia.

Por otro lado, la responsabilidad social empresarial en su dimensión social interna implica la promoción de la calidad de vida en el trabajo y el desarrollo integral de sus trabajadores (Chumaceiro, Chirinos y Reyes; 2016), la responsabilidad total de los impactos sociales y ambientales de sus procesos y productos. Su dimensión social externa, lleva a la implementación de acciones seleccionadas para contribuir a la generación de condiciones que favorezcan el pleno desarrollo de las comunidades además de la preservación del patrimonio ecológico común.

Si bien es cierto que en teoría debería haber una voluntad altruista estimulada por el interés en el entorno en el que opera la organización, la realidad es diferente, de esta manera, las actividades socialmente responsables deben establecerse por ley, políticas públicas y fortalecerse con contribuciones del público y sectores privados.

De esta forma, las organizaciones conciben acciones de responsabilidad social de acuerdo con su impacto en el medio ambiente con el que están vinculados, cubriendo tanto al personal como a sus familias, dando importancia a las acciones de protección contra la degeneración ambiental, considerando la aplicación asertiva de la responsabilidad social empresarial, promovido por una apropiación francamente necesaria en estas organizaciones y generando contenido sobre este tema (Ferré y Tolotti, 2010, Chumaceiro y Hernández, 2012), que tienen el poder de influir en el comportamiento y las acciones de individuos, comunidades y organizaciones por igual.

Filantropía

Desde la perspectiva asociada a la filantropía, los aportes realizados por Porter y Kramer (2003) quienes relacionan las acciones de responsabilidad social con la ética, dando como ejemplo, la práctica de actos caritativos al prójimo, quienes, a su vez, asumen una posición positiva respecto a este tipo de actuaciones como facilitadores de ventajas competitivas para la empresa, por tanto, la utilización de recursos se dirige hacia la creación de valor de tipo social.

Sin embargo, estas acciones pueden llegar a ser malinterpretadas por la sociedad, en la medida que suelen incluir un trasfondo, vinculado a los posibles beneficios tributarios -y digo posibles, por cuanto es una cuestión de institucionalidad de cada nación- derivado de estas prácticas, sin dejar de lado el hecho de los métodos de “selección” de los grupos que se impactan con estas iniciativas, donde generalmente terminan siendo beneficiados aquellos grupos con los cuales existe una afinidad conceptual, produciendo así, un sesgo.

En esta línea de ideas, a nivel nacional, son importantes los beneficios tributarios dirigidos a motivar al sector empresarial al desarrollo de actividad en pro de la sociedad en la cual convergen, a través de la implementación de programas de RSE dentro de sus agendas corporativas, lo cual, para Torres y Cajigas (2015), es aprovechado por las organizaciones del país para reducir cargas tributarias y de impuestos.

Voluntariedad

Desde la perspectiva de la voluntariedad, Urán (2012) exponía que la RSE es el compromiso asumido por una empresa frente a la sociedad, partiendo de

esta base, se asume una postura hacia entender que la generación de utilidades no es la única manera para destacarse en el mundo empresarial, de hecho, autores como Epstein y Yuthas (2014) y García et al. (2019), refieren el impacto en términos de crecimiento y desempeño y efectividad empresarial, como producto de mejoras en las acciones dirigidas a mejorar el entorno conexo, bien sea desde lo social o lo medioambiental, ambas inclusive, lo cual es respaldado a través del trabajo mancomunado con organizaciones de distintos sectores, bien fueren públicos, privados o sin ánimo de lucro.

Con base en lo anterior, se puede decir que todas las organizaciones, tienen un impacto en el entorno, asociado de forma directa con su actividad económica, en este sentido, la exigencia por parte de clientes en general, es sentirse identificados con las organizaciones con las cuales tiene contacto, donde uno de los mecanismos puede ser, el conocimiento de aquellas actividades/acciones realizadas en pro de las comunidades, es decir, empresas que sean socialmente responsables, sin la obligación de una normativa jurídica, sino de cuenta propia, donde se penetren las esferas sociales, lo cual refleja una relación causal entre las acciones entabladas y el impacto producido por dichas acciones.

En este orden de ideas, Epstein y Yuthas (2014) relacionan la voluntariedad con el compromiso asumido por una organización frente a la sociedad, asumiendo una postura hacia entender que la generación de utilidades no es la única manera para destacarse en el mundo empresarial; por su parte, autores como Klein (2001), Comisión Europea (2001), y Klisberg (2003) asumen la voluntariedad como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores lo cual va en línea con lo planteado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (2004; 2018), el cual plantea el compromiso asumido por una organización en pro de mejorar la calidad de vida para contribuir al desarrollo de la economía a través de la satisfacción de sus grupos de interés.

Por su parte, Cruz, Vélez y Romero (2020) expresan que la voluntariedad resulta de la concientización por el impacto directo o indirecto producido por las organizaciones en función de sus procesos sobre los grupos de interés, en este sentido, se destaca el comportamiento libre de parte de la organización para instalar acciones que van más allá de las presiones legales o sociales, por tanto estrecha la relación con todos los niveles de la sociedad, por lo cual resulta fundamental su inclusión dentro de la estrategia de las organizaciones.

Metodología

La investigación presentada se clasificó dentro del tipo documental, puesto que realiza una revisión de literatura y, a partir de dichos hallazgos, se proponen una serie de acciones soportadas en el desarrollo de argumentos gracias a la revisión de diversas fuentes documentales (recursos bibliográficos, hemerográficos, reportes oficiales, entre otros), distinguidos en términos de confiabilidad y validez científica (Behar, 2008). De igual forma, el enfoque cualitativo inicialmente representa el estilo de manejo de datos más conveniente para esta investigación, por tanto, ya que se procuró por medio del desarrollo argumentativo, claro, preciso y profundo cada variable objeto de estudio, con el fin de retratar el estado actual de las mismas (Hernández et al. 2014).

La investigación utiliza, dada la naturaleza del proceso de investigación, una serie de herramientas, tales como buscadores académicos de primer nivel tipo SCOPUS y WOS, por mencionar algunos, para compilar información, real, veraz y fidedigna, tanto de la realidad como de la problemática a presentar, de forma que todo análisis y argumento establecido dentro de la investigación presente sustento válido y confiable para la comunidad científica, en este sentido, se presentan las herramientas y estrategias a utilizar por esta investigación para soportar el proceso transversal de revisión documental, de igual manera los criterios utilizados para su selección y tratamiento, los cuales son expuestos a continuación:

Periodicidad: Dentro del contexto de la investigación, se toma como consideración periódica el espacio entre los años 2016 – 2021.

Idiomas: En este sentido, se procedió a elegir artículos en idiomas inglés y español como aquellos de carácter relevante para el constructo teórico de la investigación.

Espacial: Fueron incluidos artículos a nivel mundial, siendo definidos en función de los idiomas mencionados, 50 artículos correspondientes a idioma inglés y 20 correspondientes a idioma español, ello sin considerar aquellos documentos utilizados como apoyo para la construcción argumentativa.

Acceso: La selección de documentos fue establecida con base en su disponibilidad de acceso, es decir, si hacían parte de lo conocido como Open Access.

El carácter documental exige contar con información de fuentes secundarias, destacando en este sentido, los artículos publicados en revistas científicas, se recurrió a fuentes secundarias entre libros resultados de investigación, artículos científicos, y otros recuperados desde SIREs de alto impacto los cuales han permitido la construcción argumentativa relacionada con lo teórico dentro de la investigación.

Es de destacar que en la comunidad científica el acceso, se fundamenta en la disposición del conocimiento científico de los investigadores en diferentes circuitos internacionales para su consulta, a partir de este principio emergen los Sistemas de Información y Resumen (SIREs), definidos por Minciencias (2017) como aquellos centros de acopio de información científica que diferentes comunidades académicas e instituciones generan para divulgar conocimiento científico; siguiendo a Miguel, Chinchilla-Rodríguez y De Moya-Anegón (2011), una masa crítica de la información científica se condensa en los SIREs: *Scopus* y *Web of Science*, a nivel internacional y en contextos como Latinoamérica, *SCIELO*, *REDALYC* y *LATINDEX*, sin desconocer otros sistemas que igualmente, aglutinan documentos científicos pero distinguiéndose dichos SIREs como aquellos de mayor cobertura de información científica pertinente y relevante para proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación.

El proceso de revisión documental se establece en función de los autores teóricos relevantes en cuanto a sus aportes significativos relacionados con Responsabilidad Social Empresarial, esto con tal de conocer los aspectos principales que componen dichos temas y los diversos ejes temáticos de investigación, por tanto, se compila la documentación e información científica de carácter relevante y pertinente como: artículos en revistas científicas, libros de investigación y demás fuentes académicas; en el mismo sentido, se ha recurrido a documentos disponibles en la web, dicha contrapartida se denomina información de divulgación, pertinente para el desarrollo de investigación.

Con relación a la comprensión del problema de la investigación, fueron compiladas fuentes secundarias, las cuales fueron utilizadas en la construcción teórico-argumentativa donde se definen los conceptos relacionados a la RSE. Una vez se compile y analice la información, se procede a construir el documento de este trabajo. Por último, se realizan las recomendaciones y conclusiones conforme al objetivo de investigación trazado.

En una búsqueda inicial al concepto “corporate social responsibility” en la base de datos Scopus se encontró como resultado un total de 18.504 documentos, mientras que, al combinar “corporate social responsibility” y “Colombia” se encontraron 77 documentos para un total cercano a los 18.600 documentos sobre el tema (ver tabla 1).

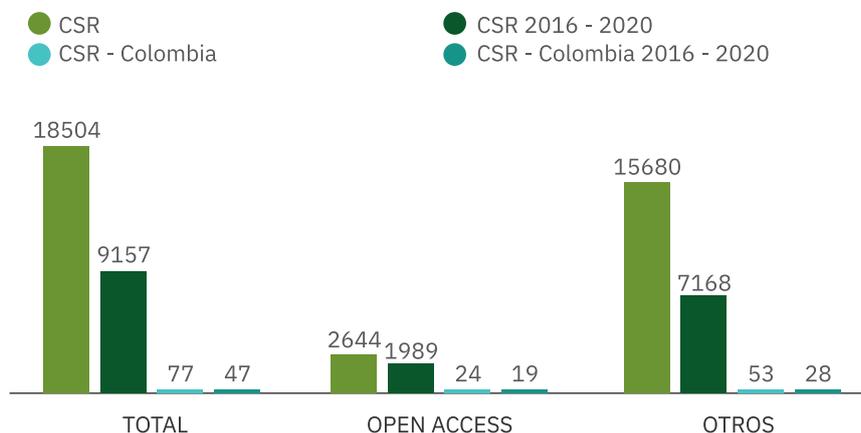
Tabla 1. Búsqueda preliminar de Literatura

Término de búsqueda	Base de Datos	Documentos resultados de búsqueda
“Corporate Social Scopus Responsibility”	Scopus	18.504 (2644*) (15680**)
“Corporate Social Scopus Responsibility” “Colombia”	Scopus	77 (24*) (53**)

*Open Access **Otros
Fuente. Scopus (2021)

Al refinar los filtros de búsqueda para ambas combinaciones, y acotar términos como “Corporate Social Responsibility además de “Corporate Social Responsibility” y “Colombia” en un rango de publicaciones entre 2016 y 2021, fueron encontrados un total de 9.157 y de 47 respectivamente (Ver Gráfico 1).

Resultados Búsqueda Base de Datos SCOPUS



Gráfica 1. Búsqueda preliminar de Literatura (Periodo 2016-2021) Fuente. Elaboración Propia basado en Información de Scopus (2021).

A partir de esta información, se procedió a consultar para la construcción teórico-conceptual referente al análisis de RSE un total de 70 referencias bibliográficas luego de la búsqueda realizada la base de datos SCOPUS, utilizando como instrumentos los argumentos y proyectos, los cuales fueron concebidos e interpretados desde una perspectiva analítica y crítica.

Resultados y Discusión

Como resultado de la revisión de la literatura, se formulan las siguientes acciones a manera de propuesta. En la tabla 2 se muestran las acciones diseñadas con base en la segmentación de los componentes sociales, ambientales, económicos, filantrópicos y de voluntariedad.

Tabla 2. Diseño de acciones RSE

DISEÑO DE ACCIONES RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Fijar sistema de recompensas para los colaboradores de acuerdo con los logros alcanzados - Generar información veraz, la cual permita construir criterio y pensamiento lógico - Identificación y control de diálogos con las partes interesadas de la comunidad - Abanderar campañas relacionadas con cuidados COVID-19 (Facilitar mascarillas, recordatorios en medios entre otros)
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuestos destinados al surgimiento de planes - Rubros para capacitación de personal - Impactos económicos indirectos - Destinación de rubros presupuestales para responder a procesos de transformación digital
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción zonas verdes en comunidades conexas - Dirigir campañas de concientización ambiental en temas neurálgicos como el cambio climático
Filantrópico	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de espacios de educación y desarrollo - Capacitación en sectores productivos dentro de comunidades conexas
Voluntariedad	<ul style="list-style-type: none"> - Creación hoja de ruta sectorial sobre RSE - Adherencia a planes de gobierno

Fuente. Elaboración Propia (2022)

Exponían Epstein y Yuthas (2014), que independiente de su actividad, todas las organizaciones generan impactos de tipo social; en este orden de ideas, se debe contar con acciones elocuentes y congruentes con las comunidades conexas y sus necesidades particulares, sin dejar de lado, la importancia del incremento en el desempeño como organización y agente de cambio para la sociedad, en consecuencia, resultaría de vital importancia para estas organi-

zaciones la ejecución de programas integrales en materia de responsabilidad social dispuestos a solucionar, o en su defecto, mitigar los problemas de sus comunidades conexas partiendo de una base social, más allá del hecho, que la responsabilidad social, de acuerdo con lo expuesto por Barragán et al (2019), signifique una pluralidad de acciones bajo un mismo precepto.

En lo económico, resulta importante establecer una serie de rubros destinados a la instauración de programas en RSE, los cuales puedan garantizar su permanencia dentro de las estrategias organizacionales a desarrollar por estas empresas, ello, permitirá la adherencia organizacional con las comunidades conexas; por otra parte, ambientalmente hablando, se habla del desarrollo de políticas que hilvanan los intereses organizacionales y la iniciativa de aportar al medio ambiente y a temas neurálgicos para la sociedad, como el cambio climático, aspecto refrendado por autores como Orozco y Arboleda (2018) quienes manifiestan la importancia del crecimiento organizacional en función del desarrollo humano, sin dejar de lado, las necesidades económicas de las empresas.

Con referencia al componente ambiental, Zimmerman (2013) exponía la importancia de crear un énfasis organizacional en lo medioambiental, de cara a generar sostenibilidad en sus comunidades conexas, para ello, mencionaba como necesario la gestión responsable de recursos y la construcción en conjunto empresa- sociedad de aspectos relacionados con ecología, reciclaje, medio ambiente entre otros; en esta línea de pensamiento Apospori et al (2012) defienden la integración del aspecto medioambiental en las actividades de las empresas.

En cuanto a lo filantrópico y voluntario, proponen Epstein y Yuthas (2014) el conocimiento de las necesidades de las comunidades conexas, sus necesidades y requerimientos, ello permitirá a las organizaciones establecer una hoja de ruta hacia el cual dirigir sus acciones y, a partir de eso, su impacto dentro de la sociedad como empresa, donde la base es, en primera medida, un sentido altruista, y en segunda medida, la capacidad de iniciativa y preocupación por el entorno en el cual convergen como organización.

En este sentido se permite establecer la importancia de la integración de las perspectivas de responsabilidad social empresarial mencionadas, así como otras que hacen parte del amplio compendio de lo que concierne a la RSE, las organizaciones podrán multiplicar los esfuerzos percibidos, al ejecutar acciones de responsabilidad social empresarial. Por lo tanto, es necesario que, para el

surgimiento e implementación de tales acciones, las organizaciones tengan un carácter voluntario, que motive una filosofía filantrópica o altruista dentro de sus acciones, además de la dirección en gran magnitud de estas acciones hacia la preservación del patrimonio ecológico, que va más allá de simplemente preservar el entorno en el que opera tal como se presenta.

Si no, igualmente, tomar la iniciativa dentro de la sociedad para acercarla a la importancia de la naturaleza y hacer que el medio ambiente sea más sostenible para las generaciones futuras, dándose cuenta de manera práctica de lo que propuso Guédez (2006), un acercamiento entre sociedad y naturaleza, asumiendo los efectos previstos que se lograrán mediante el uso de su capacidad de difusión.

En términos generales, la apropiación de RSE por parte de las organizaciones daría entrada a la generación de cambios significativos en el territorio en que se desenvuelven, en términos específicos, estas acciones o iniciativas, según lo expuesto por Barragán et. Al (2019), consideran una pluralidad de posibilidades, puesto que cada organización concibe la responsabilidad social empresariales y sus diferentes postulados o perspectivas a su conveniencia, haciendo consideraciones en referencia a su sector y el posible impacto positivo generado dentro de sus partes interesadas, como el producto de estas acciones, sin descuidar, de qué manera se pueden beneficiar económicamente.

Conclusiones

Respondiendo al propósito de la investigación, se analizó la responsabilidad desde una técnica bibliográfico-documental, a partir de ello, fueron propuestos una serie de objetivos por la investigación, entre los cuales, se encuentra, la identificación de referentes teóricos en materia de responsabilidad, en este sentido, la investigación encontró un compendio de autores, de acuerdo con la línea de pensamiento establecida por la investigación. Una vez identificados estos referentes, se procedió a diseñar acciones de responsabilidad social empresarial.

En este sentido, las acciones propuestas están enfocadas en cinco (5) factores, donde las alianzas con organizaciones, en articulación con empleados y demás comunidades, esto incluye las acciones medioambientales, además de indicadores de medición para los programas de responsabilidad social donde prima la participación de stakeholders externos a la empresa.

Con la finalidad de satisfacer el objetivo del presente artículo, el cual giró en torno a formular acciones de RSE, en este sentido, es válido destacar que dichas acciones son construidas desde los aspectos sociales, económicos, ambientales, filantrópicos y voluntarios, a partir de esto, fue expuesta la relevancia de poner marcha a programas integrales de RSE como mecanismos de respuesta a las necesidades específicas de las comunidades cercanas al área de impacto de las organizaciones

En conclusión, la implementación de RSE debe extenderse progresivamente en las empresas como consecuencia de las exigencias del entorno en comunión con las intenciones empresariales. En esta línea de pensamiento, gestionar la responsabilidad social requiere de actuaciones incluidas en el núcleo de las compañías y su proyección como organización estar sustentada en este aspecto, dadas sus posibilidades a la hora de generar ventajas competitivas; en este sentido, instaurar acciones de RSE en concordancia con lo expuesto por la relación entre dichas acciones y sus efectos dentro de las organizaciones.

Por otra parte, la apropiación de la responsabilidad social empresarial basada en modelos de nuevas tendencias resulta vitales para las organizaciones, la cual, si bien no es propiamente teoría de Responsabilidad Social Empresarial, amplían el espectro del principio de una organización que gestiona y lidera iniciativas con enfoque social. Aspectos como el carácter voluntario buscan encontrar soluciones consistentes y sobre todo sostenibles a los distintos problemas que afligen a sus partes interesadas, sirviendo como mecanismo de apoyo a la perspectiva de gestión, con el objetivo de convertirse en agentes transformadores de cambio para la sociedad, que no solo operen para la obtención de beneficios económicos, sino también que consideren las necesidades de su entorno inmediato.

Por todo lo anterior, se recomienda, la articulación de los esfuerzos organizacionales para impulsar las iniciativas de responsabilidad social hacia los actores involucrados en el proceso (Yepes et. Al, 2007; León, 2015) De igual forma, se recomienda que la aplicación de estas acciones se vea en mayor medida, motivadas por los principios autónomos de cada organización, estableciendo así precedentes para la integración de organizaciones de diferentes naturalezas.

De igual forma, se recomienda, desde lo particular de esta investigación, una ampliación del espectro de desarrollo, es decir, el establecimiento de diversas estrategias metodológicas, por ejemplo, la aplicación de instrumentos

de medición acordes con el sector, los cuales permitan robustecer los estudios realizados, y por ende, una formulación de estrategias que permitan a estas organizaciones operar en nuevos horizontes asociados a la incorporación y apropiación de RSE dentro de su estructura empresarial.

Para investigaciones futuras, se plantea la consideración de este documento como base de tipo teórica para la construcción de nuevos materiales de producción científica que permitan contar con una abundante bibliografía que vislumbre un panorama amplio respecto a la problemática, así mismo, la utilización de herramientas metodológicas tales como la revisión documental-bibliográfica como insumo principal para acercar realidades con las acciones implementadas a nivel mundial, ello, dirigido a la creación de productos científicos con posibilidad de ser divulgados a nivel internacional.

Referencias

- Antúnez, A. M. C., Morales, C. E. B., & Araujo, D. R. S. (2019). La sostenibilidad global en una empresa de transporte urbano de viajeros en autobús: Estudio de caso. In *Memorias del III Congreso internacional en administración de negocios internacionales (CIANI): Retos y oportunidades del desarrollo sostenible en los negocios internacionales* (pp. 28-42). Universidad Pontificia Bolivariana.
- Aguilera, A y Puerto, P. (2012). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. *Pensamiento y gestión*, N° 32 ISSN 1657-6276 Universidad del Norte, 1-26, Colombia.
- Bahta, D., Yun, J., Islam, M. R., & Ashfaq, M. (2020). Corporate social responsibility, innovation capability and firm performance: evidence from SME. *Social Responsibility Journal*. Ahead-of-print (ahead-of-print) <https://doi.org/10.1108/SRJ-12-2019-0401>
- Bateman, T. S. & Snell, S.A. (2005). *Administración: Un nuevo panorama competitivo*. (4a ed., pp.147, 150-151). México: McGraw-Hill/Interamericana.
- Barragán Morales, C. E. (2021). Responsabilidad social empresarial: un análisis basado en la literatura.
- Barragán Morales, C. (2021). Modelos de triple fondo como respuesta a la reactivación económica. *Revista ADGNOSIS*, 10(10), 9–10. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.10.10.465>
- Barragán Morales, C. (2020). La investigación como eje para el desarrollo empresarial. *Revista ADGNOSIS*, 9(9), 8–9. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.9.9.445>

- Barragán Morales, C., García-Guilianny, J., Meza-Rodríguez, V., Mercado Zapata, M., & Olarte Durán, L. (2019). Corporate Social Responsibility in print media in the Atlántico and Magdalena departments (Colombia). *Económicas CUC*, 41(1), 187.
- Barragán, C., García Guilianny, J. E., Meza Rodríguez, V. A., Mercado Zapata, M., & OLARTE, L. (2019). Responsabilidad social empresarial en medios impresos en los Departamentos del Atlántico y Magdalena (Colombia). *ECONÓMICAS CUC*.
- Battaglia, M., F. Testa, L. Bianchi, F. Iraldo y M. Frey (2014), Corporate Social Responsibility and Competitiveness within SMEs of the Fashion Industry: Evidence from Italy and France, *Sustainability*, 872-893
- Caro, F. J. (2006), *Gestión de Empresas Informativas*, Madrid: McGraw Hill.
- Cazallo, A.; Barragán, C.; Meñaca, I.; Lechuga, J.; Uribe, C. y Martínez, H. (2019). Mercosur y la Alianza del Pacífico. Dos modelos de competitividad – país. *Revista Espacios*, 40 (18), 26 - 37.
- Ceballos Betancur, W. A. (2017). Tendencias de la responsabilidad social universitaria (RSU) de las instituciones de educación superior (IES) en la ciudad de Medellín - Colombia. *Revista Ad-Gnosis*, 6(6), 85–100. <https://doi.org/10.21803/adnogsis.v6i6.193>
- Chumaceiro, A. y Hernández, J. (2012). La legislación tributaria venezolana como promotora de la responsabilidad social empresarial. *Revista OIKOS*, 16(33), 53–68.
- Chumaceiro, A., Chirinos, E. & Reyes, I. (2016). Antecedentes de políticas y organizaciones sociales orientadas a la promoción de la responsabilidad social empresarial en el siglo XX. *Búsqueda*, 3(16), 20-32. <https://doi.org/10.21892/01239813.163>
- Chumaceiro, A., Hernández, J. & Velazco, J. (2015). Reflexiones sobre los modelos de políticas públicas de responsabilidad social empresarial en Europa. *Revista OIKOS*, 19(39), 77-91
- Fedriani, E. M., & Romano Paguillo, I. (2017). Análisis cualitativo comparativo difuso para determinar influencias entre variables socioeconómicas y el rendimiento académico de los universitarios//Fuzzy-Set Qualitative Comparative Analysis to Determine Effects from Socio-Economical Factors and University Students Performance.
- Ferré, C. & Tolotti, C. (2010). Un modelo de análisis en Latinoamérica: La responsabilidad social corporativa (RSC) de las empresas de comunicación [A model of analysis in Latin America: corporate social responsibility (CSR) of the media companies]. *Cuadernos de Información*, (27), 97–110. Doi: 10.7764/cdi.27.26

- Fifka, M. S., y Berg, N. (2014). Managing corporate social responsibility for the sake of business and society. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 21(5), 253-257.
- Freeman, R. E. (2010). *Strategic management: A stakeholder approach*. Cambridge university press.
- García, J., Cazallo, A., Barragan, C. E., Mercado, M., Olarte, L., Meza, V. (2019). Indicadores de Eficacia y Eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del Departamento del Atlántico, Colombia. *Revista ESPACIOS*, 40(22).
- García, J., Durán, S.E., Parra, M.A., & Caraballo, H. R. M. (2018). Inserción, integración y equidad en el ámbito laboral: Escenario empresarial posconflicto en Colombia. *Revista de ciencias sociales*, 24(3), 36-49.
- Gonzalez Beleño, C. ., Rodríguez Arias, C. ., & Cabarcas Solano, A. . (2020). Calidad de la Gerencia: un análisis bibliométrico. *Revista Ad-Gnosis*, 9(9), 109–118. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.9.9.442>
- González, M. (2005). *Responsabilidad Social Empresarial*. Bogotá: Grupo Editorial Norma Boletín Económico de Información Comercial Española, Volumen 2813, PP.: 45-58, agosto septiembre
- Guédez, V. (2006). *Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial*. Caracas: Editorial Planeta.
- Hartman, L. P. & Werhane, P. H. (2013). Proposition: Shared value as an incomplete mental model. *Business Ethics Journal Review*, 1(6), 36-43.
- Hernández, H., Muñoz, D., & Barrios, I. (2017). Estilos gerenciales y su influencia en la generación de valor de las Instituciones Prestadoras de Salud de la Región Caribe. *ECONÓMICAS CUC*, 38(1), 133-146. <https://doi.org/10.17981/econcuc.38.1.06>
- Hernández; R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Huerta, E. & García, J. (2009). Estrategias de gestión ambiental: Una perspectiva de las organizaciones modernas. *Revista Clío América*, 3 (5), 15-30
- Hu, Q., Zhu, T., Lin, C. L., Chen, T., & Chin, T. (2021). Corporate social responsibility and firm performance in china's manufacturing: A global perspective of business models. *Sustainability (Switzerland)*, 13(4), 1–17. <https://doi.org/10.3390/su13042388>

- Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidad Social. (Ethos 2011) Indicadores Ethos de responsabilidad social empresarial.
- Klisberg, B. (2003). Responsabilidad Social para Latinoamericanos. Madrid: Editorial Deusto.
- León, M. C., & León, R. C. (2015). La responsabilidad social empresarial, en el sector alimenticio venezolano. *Revista Negotium*, (30), 87-107.
- Méndez C (2005), La responsabilidad social de empresarios y de empresa, Caracas: Grupo Editorial Strategos Consultores.
- Mendel, J. M., & Korjani, M. M. (2013). Theoretical aspects of Fuzzy set Qualitative Comparative analysis (FsQCA). *Information Science*, 237, 137-161.
- Moliner M (2004). Marketing social la gestión de las causas sociales. Madrid: Editorial. ESIC.
- Nahuat Román, Bernardo, Rodríguez Vargas, Miriam, & Gómez de la Fuente, Ma del Carmen. (2021). Innovación, Responsabilidad Social Empresarial en grandes empresas. *Investigación administrativa*, 50(128), 12801. Epub 23 de agosto de 2021. <https://doi.org/10.35426/iav50n128.01>
- Nowajewski, F., A. Pérez y E. Schlesinger, Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Evolución, Presente y Futuro. Departamento de Ingeniería Civil Industrial, Universidad de Chile, Chile (2016)
- Paulík, J., M. Sobeková, M., T. Tykva y M. Cervinka, Application of the CSR measuring model in commercial bank in relation to their financial performance, *Economics and Sociology*, 8 (4), 65-81 (2015)
- Paz, A., Harris, J., & Franco, F. (2016). Responsabilidad social gestión compartida con el emprendedor social en empresas mixtas del sector petrolero. *ECONÓMICAS CUC*, 37(2), 47-68. <https://doi.org/10.17981/econcuc.37.2.2016.03>
- Pelekais, C., Finol, M., Neuman, N., & Parada, J. (2012). El ABC de la investigación. *Maracaibo. Venezuela*.
- Pérez Espinoza, J.M., Espinoza Carrión, C., & Peralta Mocha, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Universidad y Sociedad [seriada en línea]*, 8 (3). pp. 169 - 178. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

- Porto Solano, A., & Angarita Álvarez L. (2017). Estructuras organizacionales: nuevas tendencias. *Revista Ad-Gnosis*, 6(6), 77–83. <https://doi.org/10.21803/adnognis.v6i6.192>
- Rabasa, B. (2005), *Marketing Social*, Madrid: Editorial Pirámide
- Ragin, C. C. (2009). Qualitative Comparative analysis using Fuzzy sets (FsQCA). *Configurational Comparative methods: Qualitative Comparative analysis (QCA) and related techniques*, 51, 87-121.
- Simanca, J. A., Araujo, D. S., Porras, L. S., Vilorio, M. R., Morales, C. B., & Guilianny, J. G. (2019). Efectos de los Stakeholders sobre el turismo sostenible en Barranquilla. *Liderazgo Estratégico*, 9(1), 82-96.
- Sisiruca, M., & Salazar, C. (2014). Valores éticos de la responsabilidad social interna en centros de producción audiovisual. *ECONÓMICAS CUC*, 35(1), 79-90. Recuperado a partir de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/259>
- Tiep, L. T., Huan, N. Q., & Hong, T. T. T. (2021). Effects of corporate social responsibility on SMEs' performance in emerging market. *Cogent Business & Management*, 8(1), 1878978. <https://doi.org/10.1080/23311975.2021.1878978>
- Torres, D. V., Morales, C. E. B., Herazo, S. A. H., Rodríguez, V. A. M., & Guilianny, J. E. G. (2017). Responsabilidad social empresarial: una aproximación teórico-conceptual. *Liderazgo Estratégico*, 7(1), 108-118.
- Togun, O. R., & Nasieku, T. (2015). Effect of corporate social responsibility on performance of manufacturing companies in Nigeria. *International Journal of Current Advanced Research*, 4, 228–233. <https://www.journalijcar.org/issues/effect-corporate-social-responsibility-performance-manufacturing-companies-nigeria>
- Toro, J. A. O., & Pavía, C. F. (2011). Los Stakeholders de las empresas de comunicación en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. *Folios, revista de la Facultad de Comunicaciones*, (25), 107.
- Urango de la Rosa, Y. . (2019). Marketing digital como recurso táctico para las microempresas. *Revista Ad-Gnosis*, 8(8). <https://doi.org/10.21803/adnognis.v8i8.372>
- Weiss, W. J. (2006). *Ética en los negocios: Un enfoque de administración de los Stakeholders y de casos* (4a ed.). México: Thomson.
- Yepes, G. A., Peña, W. & Sánchez, L. F. (2007). *Responsabilidad Social Empresarial. Fundamentos y aplicación en las organizaciones de hoy*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia

El emprendimiento como actividad de ocupación y/o reivindicación en el interior de los centros penitenciarios y carcelarios de Valledupar

Entrepreneurship as an Activity of Occupation and/or Revindication Inside the Penitentiary and Prison Centers of Valledupar

Fredys Padilla-González¹

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD - Bogotá, Colombia
fredys.padilla@unad.edu.co

Amalio Segundo Otero Tapia²

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD - Cartagena, Colombia
amalio.otero@unad.edu.co

Javier Enrique Adarraga Mejía³

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD - Cartagena, Colombia
jadarragam@unadvirtual.edu.co

Flor Manuela Ariza Molina⁴

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD - Bogotá, Colombia
flor.ariza@unad.edu.co

Alain Castro Alfaro⁵

Centro de Investigaciones y Capacitaciones Interdisciplinarias - CIC - Cartagena, Colombia
director@centrodeinvestigacionescic.org

Cómo citar/ How to cite: Padilla, F., Otero, A., Adarraga, J., Ariza, F. & Castro, A. (2022). El emprendimiento como actividad de ocupación y/o reivindicación en el interior de los centros penitenciarios y carcelarios de Valledupar. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 305 – 327. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9294>

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre

- 1 Contador Público, Especialista en educación superior a distancia, magister en mercadeo, candidato magister en finanzas y Doctor en Gestión de la Innovación, Universidad Rafael Beloso Chacín - URBE. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.
- 2 Mg en Administración de Organizaciones UNAD Colombia. Docente de la universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios-ECACEN.
- 3 , Tecnólogo Naval en Electromecánica, Ingeniero Industrial, Especialista en Gerencia Estratégica de Mercadeo, Estudiante del programa de la Maestría en Administración de las Organizaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.
- 4 Magister en Administración de Organizaciones, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.
- 5 Doctorando en Socioformación y gestión del conocimiento, Magister Gestión de Alta Dirección, Universidad Federico Villarreal, Perú. Sociólogo Universidad INCA Garcilaso de la Vega, Perú. Director General del Centro de Investigaciones y Capacitaciones Interdisciplinarias CICI, Colombia. Miembro de grupo de Investigación: Estudios Interdisciplinarios..

Resumen

Con el presente artículo, se procura examinar la información requerida, originaria de los centros carcelarios y penitenciarios de Valledupar, Cesar, que pueda servir de fundamento para implementar lineamientos que contribuyan a minimizar las dificultades en materia de rehabilitación de la población encarcelada, procurando hacer un estudio que facilite la identificación de las iniciativas de emprendimiento como opción de superación al interior de estos centros de reclusión de la capital del Cesar; cuyo objetivo es identificar las múltiples ideas emprendedoras y productivas desarrolladas en mencionado lugar; utilizando como metodología, la revisión de datos del método de estadística Alpha de Cronbach; haciendo uso de una investigación tipo descriptiva con diseño de campo y no experimental; como herramienta de recolección de datos, se cuenta con la encuesta escrita, mediante el trámite de un cuestionario que se aplica a la muestra representativa de la población objeto de este estudio, entre ellos como insumo principal de consulta de información se tienen los datos suministrados por los reclusos de estos centro carcelarios, cuerpo de vigilancia y custodia, personal administrativos y directivos. Con el fin de soportar este estudio, se consultaron diferentes autores, entre ellos: Porter y Kramer (2002), Milton Friedman (1970), en los resultados, se evidencia la existencia de varias carencias en la parte interna de estos establecimientos reclusorios de esta ciudad del Cesar para la implementación, avance y realización de actividades productivas y por consiguiente formalizar y hacer realidad las ideas de emprendimiento.

Palabras clave

Cárcel; emprendimiento; enseñanza; estudio; reclusión; redención.

Abstract

With this article, an attempt is made to examine the required information, originating from the prison and penitentiary centers of Valledupar, Cesar, which can serve as a basis for implementing guidelines that contribute to minimizing the difficulties in terms of rehabilitation of the incarcerated population, trying to make a study that facilitates the identification of entrepreneurship initiatives as an option for improvement

within these detention centers in the capital of Cesar; whose objective is to identify the multiple entrepreneurial and productive ideas developed in that place; using as methodology, the data review of Cronbach's Alpha statistics method; making use of a descriptive research type with a field design and not experimental; As a data collection tool, there is a written survey, through the processing of a questionnaire that is applied to the representative sample of the population object of this study, among them, as the main input for information consultation, the data provided by the inmates of these prisons, the surveillance and custody body, administrative staff and managers. In order to support this study, different authors were consulted, including: Porter and Kramer (2002), Milton Friedman (1970), in the results, the existence of several deficiencies in the internal part of these prison establishments of this city of Cesar for the implementation, advancement and realization of productive activities and therefore formalize and make entrepreneurial ideas a reality.

Keywords

Prison; entrepreneurship; teaching; study; seclusion; redemption.

Introducción

El emprendimiento ha alcanzado, a través del tiempo, un importante reconocimiento, toda vez que contribuye en atenuar los resultados negativos producidos por las diferencias sociales, financieras y medioambientales entre los colectivos de la humanidad, pretende solucionar las problemáticas de la sociedad que no han sido solucionadas por otras entidades, su interés e importancia es indiscutible, en la actualidad no hay un reconocimiento evidente del emprendimiento social y de la representación del emprendedor social, así las cosas el objetivo de este estudio radica en crear medios de opciones y oportunidades a los privados de la libertad de estos centros de reclusión de la ciudad de Valledupar, mediante el emprendimiento social y sus ideas productivas; a menudo se evidencia como se aumenta potencialmente la delincuencia a un ritmo ligero, se observa como gran porcentaje de adolescentes / jóvenes se inclinan más en delinquir para conseguir el dinero fácil y rápido, que decidir efectuar estudios y/o adquirir competencias laborales que le faciliten la oportunidad de ejercer en los diferentes campos ocupacionales; así como también son escasas las campañas del gobierno, que mitiguen o reduzcan este universo delictivo y de violencia, mediante la implementación o adopción

de planes y programas que prevengan los delitos desde la educación primaria y secundaria.

En los diferentes centros carcelarios y penitenciarios de Colombia y en especial los localizados en Valledupar, Cesar, se evidencia una numerosa población de reclusos que cumplen su condena, son diversos los delitos en que se han visto involucradas las personas encarceladas en estos lugares restringidos a la libertad; al analizar los principios de la providencia de perpetrar estas actividades ilegales, se determina que la mayoría proceden de hogares endebles en su estructura familiar, entendiéndose esta última como el hogar habitado por padre, madre e hijos, a la carencia de esta orientación y acompañamiento continuo, se aumentan las probabilidades de flaquear y ser vulnerables al punto de llegar a delinquir, sumando el bajo nivel educativo con que cuentan en ese instante, ya que la mayor parte no han culminado su educación básica primaria.

El emprendimiento social, observándolo como un instrumento de resocialización en la población encarcelada, en conjunto a los otros planes de oportunidades con que cuentan los diferentes centros de reclusión, puede proyectar resultados favorables con relación a esta carencia, no es frecuente ver a los directivos de los centros carcelarios inmersos en programas y/o campañas de este tipo, normalmente su energía y entrega se enfoca en que el privado de la libertad cumpla con su condena o hasta que el togado le otorgue su libertad, pero en la mayoría de los casos no idealizan en implementar o adoptar alguna innovación para optimizar la calidad de vida de los internos, para que cuando afronten de nuevo a la sociedad lo puedan hacer con instrumentos ocupacionales y productivos; de esta forma se estaría refiriendo entonces a personas capaces de ejecutar trabajos de gran proyección y producción en empresas competentes.

Marco teórico

El emprendimiento y su aporte social

El emprendimiento social hace parte integral del arte de emprender, el cual está dirigido a las personas en general y a instituciones que hacen parte de la economía social de un país al servicio de los diferentes valores personales, que están orientados por encima de los provechos monetarios de los individuos que ejercen las actividades emprendedoras, para desarrollar sus propias iniciativas en búsqueda de optimizar su calidad de vida mediante actividades que permitan ver el empre-

dimiento más que un negocio, como se determina en las investigaciones de Moreira, P., & Urriolagoitia, L. (2011); Briceño, J. C. P., Pereira, S. E. J., & Cabrera, O. A. G. (2017); Mora, M. J., & Martínez, F. R. M. (2018);; Castro, M. P., González, J. R. V., & Corona, C. N. (2018); Sánchez Espada, J., Martín López, S., Bel Durán, P., & Lejarriaga Pérez de las Vacas, G. (2019).

La característica principal del emprendimiento que lo identifica como “social” está direccionado a un sentido que permite diferenciarlo del emprendimiento comercial, el cual está dirigido a las iniciativas productivas y comerciales que tienen las personas en busca de alternativas de negocios, a través del desarrollo innovador de acciones y puesta en marcha de organizaciones que buscan el éxito comercial y económico para beneficiar directamente a sus creadores como sociedad comercial en términos lucrativos para la generación de riquezas propias de cada integrante de la sociedad. El emprendimiento social se determina por hacer parte y beneficiar a los sectores económicos privados y no al sector económico de carácter público o comunidad en general. (Duarte, Barrientos y Castro, 2019; Mercado, 2018).

Por tanto, el emprendimiento social como el comercial comparten muchos aspectos comunes entre ellos, se puede definir como la búsqueda de solución y oportunidades a las diferentes necesidades que no son cubiertas generalmente o que son insuficientes para cubrirlas por parte de los programas de gobiernos u otras instituciones del sector privado, la innovación permanente en la creación de servicios y/o bienes que marquen la diferencia frente a otras actividades ya desarrolladas o en vías de desarrollo, el diseño de organizaciones capaces de satisfacer estas necesidades y de suministrar los bienes y servicios requeridos por las personas en una proporción suficiente y constante (Martínez, Barbosa, Amaya y Guzmán (2020), así como también las dificultades iniciales que tienen todos los proyectos de emprendimientos independientemente cual sea su destinación, ellos son: financiación, tamaño mínimo, pérdidas iniciales y otros (Bernal, Rodríguez y Ortegón, 2020; Hernández, Hernández, Gil y Cárdenas, 2018).

Por consiguiente, para el emprendimiento social, las necesidades o problemas que no se alcanzas a cubrir de manera adecuada o satisfactoria para actores involucrados, se identifican por pertenecer a grandes grupos de la sociedad con mínimo poder de adquisición y con limitada fuente de ingresos; la innovación de bienes y servicios cuenta con una características especial y es que aporta razonablemente en su proceso productivo y de distribución (Bastidas, Martelo y Fontalvo, 2019).

Las organizaciones innovadoras que emplean y aplican los conceptos del emprendimiento social normalmente no corresponden o hacen parte del mercado, estas empresas direccionan su actuación a través del cumplimiento de ciertos criterios, tales como los correspondientes y propios del sector cooperativo, los cuales se conocen por todos; que beneficia a los sectores económicos de la sociedad a quienes se asignan las partidas en las que se incluyen a sus colaboradores y no esencialmente de los detentadores del recurso económico (Cantillo, Pedraza y Suarez, 2020, Ortega, Pérez y Acosta, 2020).

Actividades emprendedoras al interior de los centros

Los centros carcelarios de todo el territorio colombiano y en especial los de Valledupar, dentro de los programas de reinserción social aplicadas a la población reclusa, cuenta con actividades productivas y de iniciativa empresarial que se desarrollan diariamente en los diferentes sitios adecuados para tal fin, dentro de estos se encuentran espacios como: Talleres, aulas de clase y otros sitios de trabajos, los cuales vinculan a internos dependiendo de las necesidades y perfiles entre ellos para desarrollar actividades clasificadas dentro los programas de redención de cada centro carcelario, lo cual se evidencia en estudios efectuados Ruiz, J. I. (2007).;Aristizábal, E. T., Ríos García, A. L., & del Pozo Serrano, F. J. (2016); García, O. A. J., Pinzón, E. Y., Bolaños, A. I. B., Burbano, M. C. T., & Guevara, N. G. Z. (2017); Muñoz Luengas, L. M., & Medina Franco, H. L. (2019); Ramírez, B. P. P., & Méndez, E. R. J. (2019).

Estas actividades productivas, están ligadas al proceso de rehabilitación que cada uno de los reclusos recibe al interior de los centros penitenciarios y es por esta razón pensando en el buen uso de estos recursos y con el ánimo de pertenecer o estar vinculados a estos programas de reinserción, cada uno de los internos desarrolla su actividad con mucho esmero y dedicación, son muy responsables al momento de ejercer cada una de las tareas necesarias para ocupar el tiempo en actividades productivas y por supuesto, aprender un arte o actividad que le permita defenderse en su vida laboral y poder generar ingresos adicionales para su supervivencia al interior de las cárceles por el tiempo que perdure la condena.

Dentro de las acciones de redención que se efectúan al interior de los centros penitenciaros, se cuenta con las siguientes: Educación, trabajo y enseñanza; estas actividades hacen parte de los programas de rehabilitación que todos los reclusos por ley tienen derecho a pertenecer, independientemente del delito cometido, por

tanto, el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) como entidad que administra el servicio penitenciario, es la responsable de permitir que el interno permanezca en condiciones de vida digna dentro de las instalaciones del centro de reclusión y por ende asignarle una orden de trabajo, estudio o enseñanza para su redención y rebaja de condena.

Generalmente los reclusos se inclinan mucho más por las actividades laborales que por las actividades de educación, los factores determinantes de esta elección o decisión está basada en que las actividades laborales son remuneradas y las educativas no, las actividades laborales redimen hasta 8 horas diarias y las educativas solo 6 y la condición que se considera más importante para optar por las actividades labores consiste en que de estas se aprende un arte y/o habilidad para sobrevivir tanto al interior del centro como en el exterior cuando se cumpla la pena.

Las actividades de redención de pena de los internos de los centros penitenciarios, se definen como los programas que rehabilitan y resocializan el comportamiento de los reclusos para hacerlos aptos de convivencia con la comunidad en general, teniendo en cuenta a lo tratado por Bohórquez, C. (2016); Jiménez, N. H. (2018). Estos programas contenidos en la Ley 65 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, se adaptan a las diferentes necesidades de cada centro carcelario y es el tema específico de los centros de la ciudad de Valledupar, en donde se definen actividades de redención mostrado en la tabla siguiente:

Tabla 1. Actividades de redención

Ítem	Actividad de redención	Actividad desarrollada
1	Educación	Ciclos lectivos especiales I, II, III, IV y V Educación media Bachillerato Educación superior
2	Enseñanza	Monitor educativo Monitor de actividades productivas

Ítem	Actividad de redención	Actividad desarrollada
3	Laborales y productivas	Taller de ebanistería Taller de confecciones Taller de metalistería Granjas Panadería Artesanías Telares Bisutería Trabajo en fomi Música Artes y pintura

Nota: Respuesta de actividades de redención a 130 internos vinculados año 2019.

Fuente: Elaboración propia

El emprendimiento como acción rehabilitadora

La actividad del emprendimiento se ha estudiado desde hace mucho tiempo, tal vez más de un siglo. Los autores como Shane & Venkataraman, 2000, han venido analizando el comportamiento y aportes que esta disciplina le hace al desarrollo de la economía de un país y se ha hecho una valoración de cada uno de los perfiles de cada actor emprendedor como: Delmar & Davidsson, 2000; Solomon & Winslow, 1988, y de quienes son los que determinan la actividad de emprendimiento como: Reynolds, Bygrave, Autio, Cox, & Hay, 2002; Evans & Leighton, 1990. Investigaciones actuales se han concentrado en dar a conocer personas con un nivel alto y potencial emprendedor, además de valorar los motivos que los impulsa a emprender. Sin embargo, poco se conoce sobre las causas que genera el fomento al emprendimiento más allá de la empleabilidad o su impacto. La evidencia sobre los impactos generados por las acciones de cada emprendedor se ha fijado en los resultados económicos más que en el impacto social (Ortiz y Nuñez, 2019). Quienes calculan los diferentes resultados del dinamismo emprendedor, haciendo uso de las empresas como agentes de observación, han utilizado como indicador de resultados financieros la estabilidad y supervivencia de la organización (años de la compañía) y su expansión empresarial (dimensión) (Caves, 1998 ; Audretsch, Keilbach, & Lehmann 2006).

Actualmente, el fomento a los emprendimientos se encuentra en su máxima expresión y productividad. Desde lo público se han diseñado y puesta en marcha unas políticas para crear una cultura emprendedora en toda la población en general, a través del financiamiento para la implementación de empresas y orientación

a los emprendedores. Se relaciona el emprendimiento con temas de progreso y superación, se ha investigado e implementado estrategias que pretenden dar solución a las diferentes dificultades de falta de ocupación y pobreza, con el fin de estimular la transmisión del conocimiento por parte de las universidades al entorno productivo u organizacional. En los últimos años, ha crecido el número de organizaciones creadas y enfocadas a incentivar las iniciativas emprendedoras en las personas, así como la orientación y acompañamiento a los emprendedores y la gestación de nuevas empresas que ingresan al mercado (Ramírez y Pérez, 2021).

En los centros penitenciarios de Valledupar, se puede observar que existe un gran potencial en la generación de nuevas ideas de negocio, al interior de estos lugares de reclusión, los internos buscan la forma de satisfacer sus necesidades elaborando productos artesanales, arte y pintura, los cuales son comercializados para generar sus propias fuentes de ingreso.

Lo realmente importante de este proceso de elaboración de productos en el interior de los diferentes centros de reclusión, es que la ocupación de estas personas permite que se olviden por un instante de sus problemas y la causa que los originó, por esto, se puede ver una función rehabilitadora en los reclusos que participan y desarrollan actividades productivas como acciones emprendedoras que les permita volver a creer en una visión futura para su proyecto de vida.

El emprendimiento como acción ocupacional

En los Centros de reclusión carcelaria de la ciudad de Valledupar, se evidencia que los reclusos desarrollan actividades de emprendimiento como una ocupación laboral, participando activamente en talleres y actividades productivas que les permite mantenerse ocupados durante las jornadas de trabajo de cada día.

Dentro de las actividades desarrolladas por los reclusos de los centros penitenciarios se cuenta con talleres, actividades productivas, artesanales, artísticas, entre otras, las cuales para tener acceso a este tipo de actividades se requieren de una clasificación en fase mínima, mediana o alta seguridad.

Fases de intervención de los programas de rehabilitación.

El INPEC nace de la unión de la actual Dirección Nacional de Prisiones que depende del Ministerio de Justicia y el Fondo Rotatorio de Ministerio de Justicia (Decreto

2160 de diciembre de 1992), dando lugar a la implementación de una organización nueva como lo es el INPEC, establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El INPEC se regula a través de la Ley 65 de 1993 “Código Penitenciario” y dentro de esta ley muchos decretos y resoluciones que enfatizan sobre el funcionamiento de la institución en relación con la administración penitenciaria en nuestro país; dentro de esta regulación se establece el tratamiento penitenciario que debe recibir los reclusos en cada centro carcelario y para esto se expide la Resolución 7302 del 2005, la cual, en su artículo 8 establece y define el tratamiento penitenciario que deben recibir todos los privados de la libertad, el artículo manifiesta. El proceso penitenciario comienza desde que el interno(a) recibe condena en única, primera y segunda instancia o cuyo recurso de casación este aplazado e ingresa al periodo de diagnóstico, observación y clasificación en un establecimiento penitenciario y termina una vez se le otorgue la libertad; de otra manera, el Artículo 10 de la misma resolución, da a conocer los periodos del procedimiento penitenciario:

Fase de clasificación, diagnóstico y observación: Es la primera fase vivida por el interno(a) en su proceso de reclusión, en la que el grupo interdisciplinario determina el progreso biopsicosocial del recluso (a), mediante una verificación de documentos y un análisis de su comportamiento, su actitud y pensamiento frente a su estilo de vida, dentro de esta fase se han establecidos unas subetapas que se pueden conocer como: clasificación, diagnóstico y observación,, acuerdo Resolución 7302 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2005, pp. 3, 4).

Fase de seguridad alta (período cerrado): Segunda fase del proceso penitenciario, en la cual el recluso(a) tiene acceso al sistema de oportunidades en programas laborales y educativos, en un periodo cerrado, involucra medidas restrictivas mayores y se enfoca a la reflexión y en robustecer sus capacidades, destrezas y habilidades, identificadas en las fase de clasificación, diagnóstico y observación, con el propósito de adaptarse para desempeñarse en lugares semi abiertos. Resolución 7302 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2005, p. 5)

Fase de seguridad mediana. (Período semi abierto): Tercera fase del proceso penitenciario, en la que el recluso(a) tiene acceso a programas laborales y educativos, en lugares semi abiertos, que adopta medidas menos restrictivas en materia de seguridad; orientada a fortalecer en el área personal, con el propósito de lograr, desarrollar y afianzar competencias y hábitos socio laborales.

Esta etapa comienza cuando el interno(a) a través de un concepto integral favorable de cumplir con los factores subjetivo y objetivo, otorgado por el CET alcanza el cumplimiento de una tercera parte de la condena impuesta y termina una vez se adquiera las cuatro quintas (4/5) partes del tiempo necesario para lograr su libertad condicional y se visualice la capacidad del recluso(a) para asumir responsablemente espacios de tratamiento que adoptan restricciones menores de seguridad. Resolución 7302 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2005, p. 6)

Fase de seguridad mínima (período abierto): Cuarta fase del proceso penitenciario en la cual el recluso(a) tiene acceso a programas laborales y educativos, en lugares que requieren de medidas de mínima restricción y están orientados al fortalecimiento de su área personal de reestructuración de dinámica laboral y familiar, como habilidad para enfrentarse a la consolidación de se proyectó de vida y a la integración social positiva una vez recobren su libertad.

Se inicia esta etapa cuando el recluso(a) ha pasado de fase de seguridad mediana, acorde a un concepto favorable e integral que emite el CET, cumpliendo previamente con factores subjetivo y objetivo (avances del plan de tratamiento). Resolución 7302 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2005, p. 7)

Fase de confianza: Última fase del proceso penitenciario, en la que el interno (a) puede acceder, al ser promovido de la fase de seguridad mínima, dando cumplimiento previo de factores subjetivos y con el tiempo necesario para la libertad condicional como factor objetivo y finaliza al cumplimiento de la condena. Es precedente cuando la libertad condicional fue negada por la autoridad judicial. Resolución 7302 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2005, p. 7)

Metodología

La investigación del emprendimiento como actividad de ocupación y/o reivindicación en el interior de los centros penitenciarios y carcelarios de Valledupar, fue efectuado mediante una investigación de tipo descriptiva con diseño de campo y no experimental; como herramienta de recolección de datos se utiliza la encuesta, realizando un cuestionario escrito aplicado a la muestra de la población de estudio, entre los cuales se tiene como insumo primordial de consulta de información los datos suministrados por los reclusos de estos centros carcelarios, personal administrativo, directivos, cuerpo de vigilancia y custodia; la técnica usada para el análisis y procesamiento de información, se cuenta con el método de estadística Alpha de Cronbach.

Resultados

Se encuestan 130 individuos (reclusos) quienes integran un segmento de la población reclusa en investigación de los dos centros de reclusión de Valledupar, Cesar (alta y mediana seguridad), lo cual arroja el siguiente resultado.

Tabla 2. Internos vinculados a actividades específicas

Grupo de actividades	Actividades	Número de internos vinculados
Actividades educativas	Ciclos lectivos I, II, III y IV, media, validación, superior	72
Actividades laborales	Talleres de ebanistería, ornamentación, confecciones y otros	46
Actividades de enseñanza	Instructor educativo e instructor laboral	12
Total		130

Nota: Respuesta de vinculación a actividades específicas a 130 internos vinculados año 2019.

Fuente: Elaboración propia

Acuerdo a los datos arrojados por la tabla No 2, se identifica que existe una mayor ocupación en las actividades educativas (72 internos), toda vez que existe la necesidad y prioridad por formar académicamente a los privados de la libertad dentro de los centros de reclusión, es una política de erradicación del analfabetismo.

Las actividades educativas representan el 55% de la población carcelaria, mientras que las actividades de talleres y productivas representan el 35%, formada por (46 internos) y finalmente las actividades de enseñanza representan el 10%, con (12 internos) del total de la población de 130 reclusos. Es importante tener en cuenta que las actividades laborales y de enseñanza son limitadas y requieren de unas habilidades y certificaciones específicas, de las cuales no todos cuentan con ella.

Tabla 3. Vinculación a actividades productivas o de emprendimiento

Clasificación	Número	Número de internos vinculados
Actividades artesanales	Bisutería, trabajo en cartón fomi, manillas y tejidos	97
Actividades productivas	Ebanistería, metalistería y confecciones	23

Clasificación	Número	Número de internos vinculados
Actividades artísticas	Musicales, artes plásticas y pintura	10
<i>Total</i>		130

Nota: Respuesta de vinculación a actividades productivas o de emprendimiento a 130 internos vinculados año 2019.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla No 3, se evidencia la asignación de actividades productivas o de emprendimiento, en las que se encuentran distribuidos los internos de los centros de reclusión carcelaria de Valledupar, se observa que existe una inclinación muy relevante sobre las actividades artesanales, las cuales, según el estudio indica que todos los internos realizan esta actividad de manera directa o indirecta ya sea como opción de rehabilitación o como ocupación para combatir la ociosidad.

Así mismo esta tabla indica que el 75%, formado por (97 internos) se inclinan por las actividades artesanales, el motivo es debido a que este tipo de actividad se puede desarrollar en cualquier lugar del centro, no hay necesidad de acceder a un taller o sitio especial, también es importante tener presente que esta actividad se ejecuta con materiales o insumos reciclados de la basura u otras fuentes como el expendio de artículos.

Tabla 4. Intención por inicial su negocio al momento de quedar libre.

Clasificación	Número	Número de internos vinculados
Actividades artesanales	Bisutería, manillas, trabajo en cartón fomi y tejidos	101
Actividades productivas	Confecciones, metalistería y ebanistería	22
Actividades artísticas	Musicales, artes plásticas y pintura	7
Total		130

Nota: Respuesta de intención por inicial su negocio al momento de salir a libertad a 130 internos vinculados año 2019.

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la información arrojada en la tabla No 4, que registra la Intención por inicial su negocio al momento de salir a libertad, se evidencia que el indicador sobre las perspectivas que tienen los reclusos de los centros penitenciarios de Valledupar al momento de pagar su pena y salir a libertad, en donde, manifiestan que

tienen los potenciales y las habilidades para iniciar su propio negocio una vez se obtenga la libertad, evidenciándose que 101 reclusos manifiestan que empezaran un proyecto para elaboración de productos artesanales lo que equivale a un 78% de la población estudiada tienen iniciativas empresariales alineadas a la fabricación de este tipo de productos; mientras que el 17%, formado por (22 internos) tienen la intención de establecer un proyecto productivo de ebanistería, ornamentación o confecciones, la mecánica se encuentra dentro de los planes de algunos internos y finalmente el 5% conformada por (7 internos) del total de la población, exterioriza que le interesaría incursionar en un proyecto a fin con las pinturas, artes plásticas o musicales, este grupo final de reclusos son muy limitados debido a que para el desarrollo de esta actividad se requieren de muchas habilidades con las que todos no cuentan.

Discusión

Los resultados obtenidos evidencia que existe gran cantidad de mano de obra capacitada en el interior de los centros de reclusión de la ciudad de Valledupar, prevaleciendo la tendencia de los internos en hacer parte de actividades productivas que les facilite obtener su propia fuente y generar recursos económicos dentro de estos centros penitenciarios y carcelarios.

Las pocas oportunidades en el interior de estos centros carcelarios, la inversión limitada del INPEC y el estado Colombiano, principalmente en la asignación económica de recursos para explotar la mano de obra y sobre todo, la mínima intención en la celebración de contratos y/o convenios interinstitucionales que faciliten a estas personas la producción máxima en sus capacidades y disponibilidad, son el cúmulo de restricciones observadas en la ejecución de este tipo de actividades en los centros carcelarios y penitenciarios; así mismo se evidencia que por parte de los internos hay mucha intención de tener alguna alternativa de producir ingresos, por otro lado sus jornadas se hacen más largas al no tener la opción de hacer y mostrarse en las habilidades adquiridas en todas y cada una de las actividades productivas en las que se han capacitado.

El resultado de esta investigación determina la tendencia de los internos en hacer partícipe y ejecutar actividades productivas que le brinden la oportunidad de solventarse económicamente y de esta forma poder apoyar a sus familias que no se encuentran en las mejores situaciones económicas en el hogar, se comprueba que gran porcentaje de los reclusos son el soporte para mantener a sus familiares

(padres, hijos, esposas) desde el lugar de reclusión con lo producido y vendido una vez se haya dado la oportunidad, se evidencia también la poca o nula inversión y limitados cupos laborales por el lado del INPEC para desarrollar las actividades productivas, se categoriza en el más grande limitante al que a diario se enfrentan, así quieran y tengan la voluntad no es viable acceder con facilidad a estas actividades.

Finalmente, este estudio da como resultado que el INPEC, no instaure regularmente convenios interinstitucionales con organizaciones o entidades que le faciliten desarrollar actividades de instrucción, capacitación y producción en el interior de los centros carcelarios y penitenciarios, únicamente se observan entidades como la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), como instituciones que forman y capacitan a estas personas privadas de la libertad; no se evidencian organizaciones o entidades que instauren alianzas o convenios que apoyen con explotar de buena manera la mano de obra carcelaria, la cual se encuentra disponible y capacitada para la producción de servicios y bienes.

Conclusiones

Se puede concluir en esta investigación, una situación real que se presenta todos los días en los centros carcelarios de Colombia, la cual se fundamenta en las pocas oportunidades que tienen los reclusos, para poder ejercer actividades de tipo productivas y de emprendimiento en el interior del centro penitenciario y carcelario; por muchas expectativas y aspiraciones que tengan los internos en hacer parte de eventos ocupacionales como fábricas, talleres y otro tipo de producción, existen impedimentos que no hacen viable vincularlos en actividades productivas.

Se evidencia que los internos de los centros carcelarios y penitenciarios de Valledupar, no cuentan con los recursos ni con los espacios adecuados que faciliten acceder a un óptimo entrenamiento y capacitación en actividades emprendedoras y productivas, así mismo de participar de las mínimas prácticas programadas en los talleres de metalistería, confecciones y ebanistería, de estos centros, lo cual es producto de la falta de implementación de programas y planes eficientes que articulen vincular a los internos en estas actividades y de esta forma puedan obtener un propósito doble como lo es, la redención de pena y la obtención de saberes para desarrollar ideas empresariales en el momento de adquirir su libertad.

En contados casos se ha encontrado por las calles, con algunas personas, que estuvieron privados de la libertad en un centro carcelario y penitenciario y al preguntársele sobre su actual situación (post – penitenciario), manifiestan que el IN-PEC entidad que administra los centros carcelarios y penitenciarios de Colombia, no cuenta con una política de resocialización, de igual forma que los programas no cuentan con cobertura suficiente y no son muy bien administrados, que los cupos son pocos y además que no existen alianzas o convenios con el sector productivo empresarial externo para explotar la productividad y actividades de emprendimiento que se efectúan tras los barrotes carcelarios y que de alguna manera podría llegar a suplir las falencias presentadas por algunas empresas del sector.

Esta investigación deja múltiples enseñanzas y grandes retos venideros para seguir apoyando con estas causas nobles y justas, se seguirá en la indagación de más alternativas que se puedan convertir en oportunidades para tratar de llevar una vida mejor y digna por parte de los internos de los centros carcelarios y penitenciarios de Colombia.

Referencias bibliograficas

- Aristizábal, E. T., Ríos García, A. L., & del Pozo Serrano, F. J. (2016). Salud mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia)(2015-2016). *Revista Salud Uninorte*, 32(2), 256-267.
- Audretsch, DB, Keilbach, MC y Lehmann, EE (2006). *Emprendimiento y crecimiento económico*. Prensa de la Universidad de Oxford.
- Bastidas Gómez, M., Martelo Gómez, R., & Fontalvo Herrera, T. (2019). Caracterización de smart cities para el fortalecimiento del turismo en la ciudad de Cartagena. *Aglala*, 10(1), 241–268. <https://doi.org/10.22519/22157360.1346>
- Bernal Conde, H., Rodríguez Soto, J. R., & Ortegón Guzmán, I. C. . (2020). La composición empresarial y la incidencia en el fortalecimiento misional en las Unidades de Salud de Ibagué USI. *Aglala*, 11(2), 167–176. Recuperado a partir de <https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/1707>
- Bohórquez, C. (2016). El derecho a la redención de la pena en el Sistema Penal colombiano (Doctoral dissertation, Tesis de grado para optar título de derecho] Universidad católica de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/13755>.

- Briceño, J. C. P., Pereira, S. E. J., & Cabrera, O. A. G. (2017). Emprendimiento social: una aproximación teórica-práctica. *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 3-18.
- Castro, M. P., González, J. R. V., & Corona, C. N. (2018). Diseño y validación de un test de evaluación del potencial en emprendimiento social. *REVESCO: Revista de estudios cooperativos*, (128), 192-211.
- Cantillo Campo, N., Pedraza Reyes, C., & Suarez Barros, H. . (2020). Estrategias de marketing como factor de percepción de los clientes del sector farmacéutico del departamento de la Guajira. *Aglala*, 11(1), 33–46. Recuperado a partir de <http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/1561>
- Congreso de Colombia. (1993). Ley 65, artículo 21. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.
- Congreso de la República. (2014). Ley 1709, artículo 13. Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. Artículo 13.
- Cuevas, RE (1998). Organización industrial y nuevos hallazgos sobre el volumen de negocios y la movilidad de las empresas. *Revista de literatura económica*, 36 (4), 1947-1982.
- Delmar, F. y Davidsson, P. (2000). ¿De dónde vienen? Prevalencia y características de los emprendedores nacientes. *Emprendimiento y desarrollo regional*, 12 (1), 1-23.
- Duarte Rey, D. M., Barrientos Rosales, M. de los Ángeles, & Castro Alfaro, D. (2019). La subutilización del neuromarketing en Colombia como herramienta de posicionamiento de marca. *Enfoque Disciplinario*, 4(1), 28-36. Recuperado a partir de <http://enfoquedisciplinario.org/revista/index.php/enfoque/article/view/17>
- Evans, D. S., & Leighton, L. S. (1990). Some empirical aspects of entrepreneurship. In *The economics of small firms* (pp. 79-99). Springer, Dordrecht.
- Friedman, M. (1970). La responsabilidad social de la empresa es incrementar sus beneficios. *Revista del New York Times*, 1, 122-126.
- García, O. A. J., Pinzón, E. Y., Bolaños, A. I. B., Burbano, M. C. T., & Guevara, N. G. Z. (2017). Intereses ocupacionales y nivel de consumo de SPA de los internos del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC de Pasto. *Revista UNIMAR*, 35(1).
- Hay, M., Cox, L. W., Reynolds, P. D., Autio, E., & Bygrave, W. D. (2002). *Global entrepreneurship monitor (gem)-2002 executive report*. University of Illinois at Urbana-

Champaign's Academy for Entrepreneurial Leadership Historical Research Reference in Entrepreneurship.

Hernández Royett, J., Hernández, Y. F., Gil, M. de los A., & Cárdenas Barboza, E. (2018). Evaluación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en las entidades territoriales del estado colombiano. *Aglala*, 9(1), 444-463. <http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/1255>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2009). Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2019). Regional Norte. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-norte>

Jiménez, N. H. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*, (49), 1-41.

Mercado León, L. (2018). Impacto de la revaluación del peso frente al dólar en las exportaciones de atún por el puerto de Cartagena de Indias en el periodo 2008-2012. *Conocimiento Global*, 3(1), 30-49. Recuperado a partir de <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/6>

Martínez Amado, W. E., Barbosa Guerrero, L. M., Amaya Cocunubo, I. F., & Guzmán Ramos, H. F. (2020). ¿Son los momentos de crisis, una oportunidad para las marcas?. *Enfoque Disciplinario*, 5(2), 19-23. Recuperado a partir de <http://enfoquedisciplinario.org/revista/index.php/enfoque/article/view/22>

Mora, M. J., & Martínez, F. R. M. (2018). Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. *Equidad y desarrollo*, (31), 27-46.

Moreira, P., & Urriolagoitia, L. (2011). El emprendimiento social. *Revista española del tercer sector*, (17), 17-40.

Muñoz Luengas, L. M., & Medina Franco, H. L. (2019). Innovación social en Colombia Caso de emprendimiento Fundación Acción Interna.

Ortega Neri, H., Pérez Márquez, E., & Acosta De Lira, J. (2020). Competencias del docente, un estudio en la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. *Conocimiento Global*, 5(2), 1-15. Recuperado a partir de <https://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/96>

- Ortiz Quevedo, J. P., & Nuñez Uribe, R. (2019). Percepciones docentes de las didácticas en el entorno virtual. *Conocimiento Global*, 4(1), 67-78. Recuperado a partir de <https://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/35>
- Palacios Rozo, J., Ortiz Quevedo, J., Nuñez Uribe, J., & Porras Rojas, I. (2019). Competencias sociales en docentes universitarios en la ciudad de Bogotá. *Conocimiento Global*, 4(2), 57-68. Recuperado a partir de <https://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/45>
- Porter, ME y Kramer, MR (2002). La ventaja competitiva de la filantropía corporativa. *Revisión empresarial de Harvard*, 80 (12), 56-68.
- Ramírez, B. P. P., & Mendez, E. R. J. (2019). Modelo de creación de espacios empresariales al interior de los establecimientos penitenciarios en Colombia. *Revista Universitaria Ruta*, 21(1), 93-127.
- Ramírez Elias, G., & Pérez Paredes, A. (2021). Las finanzas personales bajo el impacto de la Covid-19 en México. *Enfoque Disciplinario*, 6(1), 32-41. Recuperado a partir de <http://enfoquedisciplinario.org/revista/index.php/enfoque/article/view/25>
- Resolución 7302 (2005). Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia. https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/RESOLUCI%C3%93N_7302_DE_2005_.pdf Shane & Venkataraman
- Reynolds, C. y Richmond, B. (1997). Escala de ansiedad manifiesta en niños (revisada). CMAS-R. Manual. México: El Manual Moderno .
- Restrepo Sierra, L. (2019). Potencialidades de la comercialización de flores exóticas tropicales en el municipio de Aguachica-Cesar. *Conocimiento Global*, 4(1), 1-11. Recuperado a partir de <https://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/30>
- Ruiz, J. I. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de psicología*, 39(3), 547-561.
- Sánchez Espada, J., Martín López, S., Bel Durán, P., & Lejarriaga Pérez de las Vacas, G. (2019). Educación y formación en emprendimiento social: características y creación de valor social sostenible en p Kolstad (2007); proyectos de emprendimiento social. *Ene*, 8, 38.
- Shane, S. y Venkataraman, S. (2000). La promesa del emprendimiento como campo de investigación. *Academia de revisión de gestión*, 25 (1), 217-226.

Winslow, CM, Solomon, DH, Chassin, MR, Kosecoff, J., Merrick, NJ y Brook, RH (1988). La conveniencia de la endarterectomía carotídea. Revista de Medicina de Nueva Inglaterra, 318 (12), 721-727.

Sistemas de información y control de inventarios en Micro Pequeñas y Medianas Empresas - Mipymes de la ciudad de Cúcuta, Colombia

Information systems and inventory control in MSMEs in the city of Cúcuta, Colombia

Gerson Rueda-Vera¹

Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Colombia
gersonruedavera@ufps.edu.co

William-Rodrigo Avendaño-Castro²

Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Colombia
williamavendano@ufps.edu.co

Abad-Ernesto Parada-Trujillo³

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria – Medellín, Colombia
abad.parada@tdea.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Rueda, G., Avendaño, W. & Parada, A. (2022). Sistemas de información y control de inventarios en Micro Pequeñas y Medianas Empresas - Mipymes de la ciudad de Cúcuta, Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 328 – 351. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9295>

Resumen

La estructura empresarial de la ciudad de Cúcuta (Colombia) está constituida, principalmente, por Micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes- comerciales, las cuales han debido adaptarse a las dinámicas sociales, políticas y económicas propias de la frontera. Su supervivencia y desarrollo dependen de múltiples factores, siendo uno de estos el control de inventarios y que depende de sistemas de información efectivos y confiables. El objetivo de este artículo es analizar la incidencia de los sistemas de información en el control de inventarios de las

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Doctor (c) em Educación. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- 2 Doctor en Ciencias Sociales y Humanas. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta (Colombia).
- 3 Doctor(c) en Educación y Estudios Sociales. Docente investigador de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín (Colombia).

Mipymes comerciales de la ciudad de Cúcuta. Corresponde a un estudio enmarcado en el paradigma empírico analítico, el enfoque cuantitativo y el método no experimental-transversal de nivel correlacional. La muestra estuvo integrada por gerentes o propietarios de 300 Mipymes, a quienes se les aplicó un cuestionario previamente sometido a juicio de expertos y a prueba piloto. Los resultados, en general, evidenciaron un buen desempeño de las Mipymes en relación con el control de inventarios apoyado en sistemas de información. Se identificaron doce correlaciones que permiten explicar la relación entre ambas variables. Se concluye que los sistemas de información inciden de manera positiva en la gestión y control de inventarios.

Palabras clave

Sistemas de información; gestión de inventarios; control de inventarios; mipymes; empresas.

Abstract

The business structure of the city of Cúcuta (Colombia) is mainly made up of commercial Mipymes, which have had to adapt to the social, political and economic dynamics of the frontier. Its survival and development depend on multiple factors, one of which is inventory control and depends on effective and reliable information systems. The objective of this article is to analyze the incidence of information systems in the control of inventories of commercial Mipymes in the city of Cúcuta. It corresponds to a study framed in the analytical empirical paradigm, the quantitative approach and the experimental-cross-sectional method of correlational level. The sample is made up of managers or owners of 300 Mipymes, and a questionnaire previously submitted to expert judgment and pilot testing is applied. The results, in general, evidenced a good performance of the Mipymes in relation to the control of inventories supported by information systems. Sweet correlations were identified that allow explaining the relationship between both variables. It is concluded that the information systems have a positive impact on the management and control of inventories.

Keywords

Information systems; inventory management; inventory control; mipymes; companies

Introducción

Todas las empresas comerciales al desarrollar su objeto social, requiere del adecuado manejo de inventarios apoyado en sistemas de información efectivos que le permita el control de las actividades claves en las entradas y salidas de mercancía (Abdolazimi, Esfandarini y Shishebori, 2021; Abdolazimi et al., 2021). En otras palabras, existe una correlación estrecha entre estas dos variables, y por ello, son cada vez más las empresas que dedican esfuerzos frente a este objetivo, porque con ello se asegura la sistematización de información relacionada con los bienes que se poseen, aquellos que se encuentran obsoletos o en *stock*, datos que son relevantes para el análisis real de la empresa, la toma de decisiones, el direccionamiento estratégico, el uso eficiente de los recursos y la generación de rentabilidad (Mehdizadeh, 2020; Martínez y Lebro, 2018; Carreño et al., 2019).

Sin embargo, las micro, pequeñas y medianas empresas -en adelante Mipymes-, y que representan el 90% de la estructura empresarial en el contexto colombiano, en su mayoría se caracterizan por no contar con sistemas de gestión de inventarios, lo cual, junto a otros factores, inciden en su gestión administrativa, productividad y competitividad (Martínez y Lebro, 2018; Riquero et al., 2019; Cevallos y Botto, 2019). El control de inventarios constituye una parte esencial y clave de las operaciones de toda organización porque facilita el registro de las actividades tanto productivas como comerciales (Herrera, Junco y Mancebo, 2019; Cevallos y Botto, 2019). De este modo, dicho control debe adelantarse de una manera eficiente y válida para evitar la sobreoferta de productos, o asegurar que los bienes comercializados se encuentren disponibles, y esto aplica para todo tipo de empresas que se ocupen de productos físicos, fabricantes, mayoristas y minoristas (Carreño et al, 2019; Hillier y Lieberman, 2010).

El control de inventarios requiere de sistemas de información confiables, adaptados y pertinentes a las necesidades de la organización, y aunque el mundo de hoy con sus avances tecnológicos, ha conllevado a que las empresas se estén actualizando e innovando para sobrevivir a las exigencias del mercado, los equipos de computación y los programas que las empresas manejan, muchas veces no son eficientes (Jones,

Motta y Alderete, 2016). De esta manera, se deben buscar aquellos sistemas que cumplan con los requerimientos organizaciones en términos de necesidades, características, seguridad, control y manejo de operaciones, a partir de componente interconectados que permitan la captura, almacenamiento, procesamiento y distribución de la información en coherencia con el direccionamiento estratégico de la empresa (Quispe et al., 2017; Solkolova, Fernández y Gómez, 2011).

Un sistema de información puede ser entendido como el conjunto de componentes y elementos que permiten la captura, procesamiento y transmisión de la información entre todas las áreas o dependencias de la organización, la cual sirve de soporte para los procesos clave internos y externos, la toma de decisiones, y el logro de los objetivos y metas estratégicas a corto, mediano y largo plazo. En el fondo de esta concepción se encuentra la relevancia otorgada a la información como recurso fundamental para la subsistencia y crecimiento de la empresa en el marco de una sociedad que prioriza el conocimiento y la competitividad (Davis y Olson, 1995; Comas, Nogueira y Medina, 2013; Sánchez y Sánchez, 2019; Sánchez, Meraz y Martínez, 2022)

Por otra parte, cabe considerar que, frente a la globalización, el uso de la tecnología forma parte integral del modelo de negocio de las empresas, y por ello, resulta fundamental que se evalúen las técnicas y tecnologías disponibles en cada área para identificar si los sistemas favorecen los procesos de gestión de la información. En efecto, para que las organizaciones de desarrollen, crezcan, se adapten y disminuyan costos en sus operaciones, es necesaria la implementación de modernos sistemas de información para la operación y administración desde datos confiables y validos (Fleitman, 2000; Peralta y Loaiza, 2017; Arias, 2018; Carvallo, Solano y Gonzaga, 2019).

La actualización de los sistemas de información de las empresas permite cumplir con el reto de administrar, gestionar y controlar el área de inventarios de una empresa. El objetivo de la administración de los inventarios es decidir cuánto se necesita para cumplir con los requerimientos del mercado y para esto se debe conocer cuánto invertir, cuando colocar pedidos, cuando recibirlos, almacenarlos y llevar el registro de dichos inventarios. Es aquí donde emerge la necesidad de disponer con sistemas automatizados completos que faciliten el control actualizado y permanente de los inventarios, los pedidos y ventas de bienes (Cruz, 2017; Pereira, 2019). En los inventarios debe existir un punto medio. Taha (2005) manifiesta lo siguiente:

Los inventarios están relacionados con mantener cantidades suficientes de bienes que garanticen una operación fluida en un sistema de producción o en una actividad comercial. Muy poca reserva puede ocasionar costosas interrupciones en la operación del sistema y demasiada reserva puede arruinar la ventaja competitiva y el margen de ganancia del negocio. Desde este punto de vista, la única manera efectiva de manejar los inventarios es minimizar su impacto adverso, encontrando un punto medio entre los dos casos extremos. (p. 560)

El inventario es un elemento de gestión, control y desarrollo, que refleja un capital para la empresa por su valor en forma de material y su disposición para la producción o venta. Es recomendable en cualquier entidad o compañía, realizar un control de la cantidad de bienes que tengan a disposición, esto permite una mejor organización y un absoluto conocimiento de las ventajas y desventajas al momento de la toma de decisiones. Una mala gestión puede ser la culpable de generar clientes insatisfechos y ocasionar problemas financieros por el no cumplimiento de la demanda y, en casos extremos, llevar a la quiebra de la organización (Asencio, González y Lozano, 2017; Ortega et al., 2017).

Como ya se ha indicado, en el contexto colombiano priman las Mipymes: cerca del 90% de las organizaciones se encuentran dentro de esta categoría -5.4 millones- y de estas, 37.9% son empresas del sector comercio. Las empresas comerciales son fundamentales en la economía del país porque brinda beneficios para la sociedad, siendo una de las principales fuentes generadoras de empleo y estabilidad social (Pérez y Pizarro, 2016; Saldarriaga, Guzmán y Concha, 2019). El comercio al por mayor y menor de productos permite la circulación monetaria, promueve la demanda y oferta de productos por parte de los consumidores y por otra parte las empresas pueden exportar y generar divisas.

El sistema económico de la ciudad Cúcuta, ubicada al nororiente colombiano, presenta cambios constantes debido a su condición de ciudad fronteriza. En esta ciudad hay 14.452 empresas inscritas en la Cámara de Comercio, lo que ha generado en los venezolanos una oportunidad de conseguir los productos que necesitan ante la escasez y el aumento de precios que se está presentando en su país de origen. La movilidad constante de esta población constituye un factor de incremento a la demanda de productos y al aumento de ingresos en Cúcuta, por lo que las empresas deben hacer una gestión a sus inventarios según sus características y necesidades, pero se hace casi imposible si no se lleva un control y monitorización

continua de los mismos con base en sistemas de información eficientes. Este artículo gira en torno a este fenómeno, por lo que su objetivo es analizar la incidencia de los sistemas de información en el control de inventarios de las Mipymes comerciales de la ciudad de Cúcuta.

Marco teórico

La teoría relacionada con los inventarios hace referencia a la planeación y al control del volumen y flujo de los bienes de una empresa a lo largo de su cadena de suministro, lo cual incluye los insumos de los proveedores y la mercancía que se entrega a los consumidores. En cada una de las funciones principales de la empresa -compras, producción, finanzas y ventas-, el control de los inventarios juega un papel clave y fundamental, aunque estos generen costos (Asencio, González y Lozano, 2017; Remache et al., 2020). Según Narasimhan (1996), el control de inventario puede ser interpretado como una especie de custodia, “[...] un aspecto crítico de una administración exitosa, sobre todo cuando el mantener inventarios es una cuestión que implica alto costo” (p. 91).

Los inventarios pueden entender como bienes o recursos tangibles de la organización, utilizados en las operaciones para la producción de bienes que con posterioridad son comercializados. La administración de estos inventarios deberá considerar elementos como cantidad, tiempos y costos. De acuerdo a López, Román y Valdez (2016), dos factores son relevantes para reflexionar y tomar decisiones en torno a la administración de inventarios: minimizar la inversión en inventarios y afrontar la demanda. El primer factor se relaciona con la cuestión de mantener un inventario mínimo o cero, lo cual es imposible de alcanzar dada la necesidad de satisfacer con inmediatez la demanda de los clientes y evitar que se trasladen a los competidores; y el segundo, gira en torno a la urgencia de dar respuesta a la demanda de manera instantánea, aunque esto implica almacenar grandes cantidades de productos que produce costos y la paralización del capital.

Los inventarios proveen un nivel de disponibilidad de productos o servicios, y cuando éstos se encuentran localizados cerca del cliente, puede satisfacer las expectativas de los consumidores. Sin inventarios, la planeación y coordinación de los procesos y las actividades pueden verse limitadas y afectadas. Las empresas deben mantener un control de sus inventarios para el rendimiento de los mismos, y por ello, “no pueden darse el lujo de tener retenido en los inventarios una gran cantidad de dinero, debido a altos niveles de existencias”. Por el contrario, se de-

ben mantener niveles de inventario mínimos, por lo que “uno de los grandes desafíos del [...] consiste en mantener los niveles adecuados de inventarios para que la empresa alcance sus prioridades competitivas con mayor eficiencia” (Krajewski y Ritzman, 2000, p. 544).

De acuerdo a Ballou (2004), la disponibilidad de los inventarios puede mantener e incrementar las ventas. Aunque esto implica costos, pueden los inventarios de manera indirecta, reducir los costos en las operaciones de otras actividades de la cadena de suministro. Para que el control de inventarios genere impactos positivos dentro de la empresa, se requiere que el mismo sea riguroso, sistematizado y completo. En efecto, un sistema de gestión de inventarios “trae consigo múltiples ventajas para la compañía al brindar información trascendente y oportuna en tiempo real que ayudará a tener una mejor planeación y a tomar las decisiones pertinentes para ser más eficiente” (López, Román y Valdez, 2016, p. 8).

Detrás de la eficiente administración y control de inventarios, se requiere de óptimos sistemas de información. Un sistema de información puede ser definido como un conjunto de procesos formales que se encuentran integrados y que se desarrollan “en un entorno usuario-ordenador que, operando sobre un conjunto de datos estructurados (bases de datos) de una organización, recopilan, procesan y distribuyen selectivamente la información necesaria para la operatividad habitual de la organización” (Cornella, 1994, p. 20). Para entender la naturaleza de los sistemas de información, resulta necesario tener un acercamiento a la teoría de sistemas: “es un esfuerzo de estudio interdisciplinario que trata de encontrar las propiedades comunes a entidades, los sistemas, que se presentan en todos los niveles de la realidad, pero que son objetivo tradicionalmente de disciplinas académicas diferentes” (Puello, Cabarcas y Martelo, 2013, p. 14).

Así, se requiere de programas en los cuales se puedan llevar de manera controlada, sistemática y organizada la información que diariamente se produce. Para Ashby (1976) un sistema se concreta en un conjunto de variables que son seleccionadas por un observador para acercarse, comprender e interpretar la realidad. De esta manera, las variables pueden modificarse bajo un esquema dinámico, pero siempre se requiere seleccionar y observar aquellas que tienen relación con el interés del investigador/observador.

De esta manera, un sistema de información no responde a datos fragmentados de componentes aislados, sino que debe considerarse como un todo interconec-

tado e interrelacionado. Es la suma de todos los componentes y atributos. En este mismo lo sentido lo interpreta Rosnay (1977): “conjunto de elementos en interacción dinámica organizados en función de un objetivo” (p. 72), es decir, una síntesis organizada que se direcciona hacia un objetivo. La teoría general de sistemas o teoría de sistemas emerge como resultado de los trabajos del alemán Von Bertalanffy, la cual ha servido de base para la generación de otras teorías y creación de apuestas conceptuales que exigen fundamentos más amplios y complejos.

Metodología

La investigación se enmarcó en el paradigma empírico analítico, el enfoque cuantitativo y el método no experimental-transversal de nivel correlacional (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La población estuvo comprendida por 14.452 empresas Mipymes comerciales de la ciudad de Cúcuta y para calcular la muestra se empleó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Zc^2 \times P \times Q \times N}{E^2 \times (N-1) + Zc^2 \times P \times Q}$$

Donde: Zc = 92% es el nivel de certeza, bajo la curva normal; P = 0,5 es la probabilidad de éxito; Q = 0,5 es la probabilidad de fracaso; E = 5%-0,05 es el nivel de error; y N = 14.452 es la población

A partir de la aplicación de la formula estadística, se calculó la muestra en 300 Mipymes. Para facilitar la búsqueda y recolección de información, se delimitó la muestra a los establecimientos comerciales ubicados en la zona centro de la ciudad de Cúcuta. A los propietarios o administradores de estas empresas, se les aplicó como instrumento de recolección de información un cuestionario integrado por quince (15) preguntas direccionadas al estudio de tres dimensiones como se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de análisis

Dimensión de análisis	Indicadores	Ítem
Elementos para el control de los inventarios	Número de establecimientos que utilicen los sistemas de información	1, 2, 3, 4 y 5
Fallas de los sistemas de información	Promedio de componentes que presentan inconsistencias	11, 12, 13, 14 y 15

Dimensión de análisis	Indicadores	Ítem
Aspectos que se fortalecen al ejercer un control de los inventarios	Porcentaje económico y financiero por la aplicación de los sistemas de información	6, 7, 8, 9 y 10

Fuente: Elaboración propia (2022)

El instrumento fue validado a través de juicio de expertos. Tres profesionales con nivel doctoral y experiencia mínima de cinco años, revisaron y valoraron los ítems del instrumento bajo los criterios de claridad, consistencia, neutralidad, coherencia y suficiencia. Luego, el instrumento fue sometido al Comité de Bioética de la universidad, escenario en el que fue aprobado. Además de lo anterior, se aplicó una prueba piloto para garantizar la confiabilidad y validez del instrumento. Se aplicó el instrumento a diez (10) empresas del sector comercial de la ciudad y se pudo validar que en 8 preguntas de las 15 que se establecieron, existió claridad en la interpretación de las mismas. Los individuos encuestados también manifestaron que las preguntas 3, 4, 7, 12, 13, 14 y 15, presentaban inconsistencias en la redacción. Por ello, se realizaron ajustes a estos ítems. Los datos recolectados se analizaron bajo dos procedimientos: 1) a través de estadística descriptiva (frecuencias y porcentajes), y 2) por medio de estadística inferencial para establecer correlaciones.

Resultados

Análisis descriptivo: A continuación, se presentan el análisis descriptivo de los resultados considerando las tres dimensiones de estudio conforme a la tabla 1. En la tabla 2 se muestran los hallazgos relacionados con la dimensión ‘elementos para el control de los inventarios’:

Tabla 2. Resultados de la dimensión elementos para el control de los inventarios 1, 2, 3, 4 y 5

Ítem	Opciones	Porcentaje
1. Control y orden de los inventarios: ¿se realiza el registro de entradas y salidas de mercancía?	Siempre	56.0 %
	Casi siempre	26.3 %
	A veces	11.0 %
	Casi nunca	4.7 %
	Nunca	2.0 %

Ítem	Opciones	Porcentaje
2. Control y orden de los inventarios ¿se realiza un corte para el conteo físico de las mercancías?	Siempre	42 %
	Casi siempre	33 %
	A veces	16 %
	Casi nunca	7 %
	Nunca	2 %
3. Control y orden de los inventarios: ¿Cuándo hay daños en los inventarios se realiza el registro en la contabilidad?	Siempre	32 %
	Casi siempre	30 %
	A veces	24 %
	Casi nunca	11 %
	Nunca	4 %
4. Control y orden de los inventarios: ¿existe una clasificación de mercancía en cuanto a sus características, código, tamaño, modelo, etc.?	Siempre	56.33 %
	Casi siempre	34 %
	A veces	5.67 %
	Casi nunca	3 %
	Nunca	1 %
5. Control y orden de los inventarios: ¿se establece la ubicación de la mercancía con el propósito de protegerla?	Siempre	55.0 %
	Casi siempre	35.7 %
	A veces	7.0 %
	Casi nunca	2.3 %

Fuente: Elaboración propia (2022)

Los resultados muestran que en la mayoría de las Mipymes se procura llevar un registro de las entradas y salidas de mercancía (56.0% siempre y 26.3% casi siempre). Así, el control y orden de las entradas y salidas de mercancías resulta importante para los participantes porque representan los activos tangibles que posee la empresa. Además, implica tener conocimiento de la situación financiera y determinar si la actividad comercial está generando utilidades. Las empresas en su mayoría, también para este fin, realizan un corte para el contenido físico de las mercancías: siempre 42% y casi siempre 33%. Para los encuestados, el conteo físico permanente o periódico de la mercancía, permite construir y automatizar un portafolio de productos en donde se identifican y se detallan cada una de las líneas de productos que posee la empresa para ofrecer a sus clientes en variedad y calidad, generando así una eficiencia en su distribución y venta.

Más de la mitad de los encuestados reporta el mal estado, deterioro y pérdida de la mercancía al área contable (siempre 32% y casi siempre 30%), con el fin de reducir gastos de almacenamiento, presentar un inventario real y realizar las respectivas devoluciones a los proveedores. También se puede observar que en la mayoría de empresas existe orden y una correcta administración de los productos (siempre 56.3% y casi siempre 34%), lo que permite que el proceso de gestión de

pedidos sea más rápido y profesional, así mismo evitar daños, perdidas o cuellos de botella que incrementen los tiempos de entrega de la mercancía a los clientes. Por último, se observa que la mayoría de los encuestados siempre ubican la mercancía en lugares óptimos para que no sufra ningún tipo de deterioro físico (siempre 55% y casi siempre 35.7%), y muchas empresas han optado por comprar una póliza de seguro empresarial con el fin de tener un respaldo por pérdida e incendio.

En la tabla 3 se evidencian los hallazgos relacionados con la dimensión ‘fallas de los sistemas de información’:

Tabla 3. Resultados de la dimensión fallas de los sistemas de información

Ítem	Opciones	Porcentaje
11. Descripción de los inconvenientes correspondientes al sistema de inventario: ¿existe un protocolo de seguridad para la manipulación del sistema de inventario?	Siempre	36 %
	Casi siempre	42 %
	A veces	13 %
	Casi nunca	7 %
	Nunca	2 %
12. Descripción de los inconvenientes correspondientes al sistema de inventario: ¿los informes del sistema de inventarios presentan inconsistencias en las cantidades?	Siempre	5 %
	Casi siempre	17 %
	A veces	38 %
	Casi nunca	32 %
	Nunca	8 %
13. Descripción de los inconvenientes correspondientes al sistema de inventarios: ¿se generan fallas en el sistema de control de inventarios?	Siempre	2.33 %
	Casi siempre	9.33 %
	A veces	45.33 %
	Casi nunca	34 %
	Nunca	9 %
14. Descripción de los inconvenientes correspondientes al sistema de inventarios: ¿se generan archivos de respaldo del sistema de inventarios?	Siempre	17 %
	Casi siempre	43 %
	A veces	22 %
	Casi nunca	12 %
	Nunca	6 %
15. Descripción de los inconvenientes correspondientes al sistema de inventarios: ¿se presentan inexistencias de documentos necesarios para el registro de los inventarios?	Siempre	2.0 %
	Casi siempre	10.3 %
	A veces	14.7 %
	Casi nunca	50.0 %
	Nunca	23.0 %

Fuente: Elaboración propia (2022)

De acuerdo a lo que se ve reflejado en la información recolectada, los encuestados en su gran mayoría señalan que establecen un protocolo de seguridad para el

manejo de los inventarios (siempre 36% y casi siempre 42%), con el fin de protegerlos de cualquier tipo de riesgo y reducir fraudes o robos, asegurándose de realizar siempre actas de responsabilidad materialmente firmadas por el encargado.

Respecto de las inconsistencias en cantidades que se presentan en los informes del sistema de inventarios, los participantes señalan que a veces (38%) o casi nunca (32%), se presenta esta situación. Un inventario actualizado debería proporcionar la capacidad de que el sistema de control reduzca la presencia de inconsistencias en las cantidades. Esto se relaciona con otro de los resultados: se generan fallas en el sistema de control de inventarios de acuerdo al 45.3% de los participantes que señala la opción a veces y el 9.3% que indica casi siempre. Entonces, los sistemas que actualmente utilizan las empresas encuestadas, varias veces presentan fallas.

Respecto de los archivos de respaldo del sistema de inventarios, la mayoría de las empresas señalan que se cuentan con copias de esta información (siempre 17% y casi siempre 43%). Por tanto, no solo manejan seguridad ante cualquier adulteración de datos, sino que además generan constantemente archivos de respaldo que los previenen de perder la información de la base de datos al momento que se presente alguna falla. Finalmente, los encuestados expresan que sin documentos, la gestión de inventarios no sería confiable de tal manera que cada vez que se le da ingreso o salida a un producto es necesario recibir un documento con las características que soporte la existencia del producto en la empresa (casi nunca 50% y nunca 23%).

Por último, en la tabla 4 se describen los hallazgos de la dimensión ‘aspectos que se fortalecen al ejercer un control de inventarios’:

Tabla 4. Resultados de la dimensión aspectos que se fortalecen al ejercer un control de los inventarios

Ítem	Opciones	Porcentaje
6. Aportes de los sistemas para el control de los inventarios: ¿se identifica el nivel de rotación de la mercancía?	Siempre	39 %
	Casi siempre	42 %
	A veces	17 %
	Casi nunca	2 %

Ítem	Opciones	Porcentaje
7. Aportes de los sistemas para el control de los inventarios: ¿se refleja la reducción de costos con el control de mercancías?	Siempre	32 %
	Casi siempre	40 %
	A veces	18 %
	Casi nunca	8 %
8. Aportes de los sistemas para el control de los inventarios: ¿se establece las cantidades de unidades mínimas y máximas de la mercancía?	Nunca	2 %
	Siempre	36.7 %
	Casi siempre	39.0 %
	A veces	16.7 %
9. Aportes de los sistemas para el control de los inventarios: ¿se generan informes de cantidad y faltantes de mercancías?	Casi nunca	7.3 %
	Nunca	0.3 %
	Siempre	35 %
	Casi siempre	34 %
10. Aportes de los sistemas para el control de los inventarios: ¿se refleja un inventario de mercancías actualizado?	A veces	16 %
	Casi nunca	11 %
	Nunca	4 %
	Siempre	35.67 %
	Casi siempre	40.67 %
	A veces	15.67 %
	Casi nunca	7 %
	Nunca	1 %

Fuente: Elaboración propia (2022)

Un número significativo de personas encuestadas reconoce la rotación de sus inventarios y manifiesta que es un indicador que les permite identificar cuantas veces el inventario se convierte en dinero y con ello el uso del capital de trabajo (casi siempre 42% y siempre 39%). Igualmente, los resultados evidencian que para las empresas, llevar un control de inventarios óptimo reduce los costos financieros, gastos de almacenamiento y gestión que ocasiona mantener grandes cantidades de inventario (casi siempre 40% y siempre 32%), además de permitir establecer las unidades mínimas y máximas de la mercancía para prevenir situaciones de déficit (casi siempre 39% y siempre 36.7%).

La información también muestra que desde la perspectiva de los encuestados, los sistemas para el control de los inventarios permiten generar informes de cantidad y faltantes de mercancías (siempre 35% y casi siempre 34%). Así, cuando se tiene claro la cantidad actualizada de cada producto es mucho más fácil tomar una decisión de comprar nuevas líneas de productos o surtir aquellas que se han agotado, y así mismo identificar qué cantidad de productos se han vendido y cuales se encuentran en stock para que se planteen estrategias de venta. En general, los participantes también encuentran que los sistemas para el control de inventarios

se ve reflejado en un inventario de mercancías actualizado (casi siempre 40.6% y siempre 35.6%). Corresponde a una ventaja competitiva, porque al momento que llega el cliente al punto de venta preguntando por el producto, el vendedor puede verificar la disponibilidad y cantidad exacta de existencia del producto en el sistema de control y de esta manera elevar el nivel de calidad de servicio al cliente.

Análisis correlacional: se cruzan o se miden dos variables cuantitativas con el fin de establecer una relación estadística entre las mismas. A partir de este análisis se identificaron doce (12) correlaciones como se muestra en la tabla 5:

Tabla 5. Correlaciones del estudio

Correlación		Medidas simétricas				
		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada	
1. Relación entre los ítems 'se realiza el registro de entradas y salidas de mercancía' con 'existe un protocolo de seguridad para la manipulación del sistema de inventarios'.	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.476	.040	10.423	0.000
		Gamma	.683	.047	10.423	0.000
	Medida de acuerdo	Kappa	.273	.039	7.593	.000
	N de casos válidos	300				
2. Relación entre los ítems 'se realiza un corte para el conteo físico de las mercancías' con 'se refleja un inventario de mercancías actualizado'.	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.506	.041	11.135	0.000
		Gamma	.690	.046	11.135	0.000
	Medida de acuerdo	Kappa	.294	.042	8.000	.000
	N de casos válidos	300				
3. Relación entre los ítems 'cuando hay daños en los inventarios se realiza el registro en la contabilidad' con 'se presentan inexistencias de documentos necesarios para el registro de los inventarios'.	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-.256	.049	-5.116	.000
		Gamma	-.355	.066	-5.116	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	-.043	.020	-2.176	.030
	N de casos válidos	300				

Medidas simétricas

Correlación		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada	
4. Relación entre los ítems 'existe una clasificación de mercancías en cuanto a sus características, código tamaño, modelo, etcétera' con 'se establece la cantidad de unidades mínimas y máximas de la mercancía'.		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada	
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.329	.048	6.457	.000
		Gamma	.503	.066	6.457	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	.142	.040	3.748	.000
	N de casos válidos	300				
5. Relación entre los ítems 'se establece la ubicación de la mercancía con el proposito de protegerla' con 'se refleja la reduccion de costos con el control de mercancías'.		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada	
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.339	.046	6.941	.000
		Gamma	.513	.063	6.941	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	.112	.040	3.022	.003
	N de casos válidos	300				
6. Relación entre los ítems 'se generan informes de cantidad y faltantes de mercancías' con 'se generan fallas en el sistema de control de inventarios'.		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada	
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-.218	.048	-4.443	.000
		Gamma	-.312	.067	-4.443	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	-.089	.018	-4.201	.000
	N de casos válidos	300				
7. Relación entre los ítems 'se identifica el nivel de rotación de la mercancía' con 'los informes del sistema de inventarios presentan inconsistencias en las cantidades'.		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada	
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-.139	.051	-2.666	.008
		Gamma	-.203	.074	-2.666	.008
	Medida de acuerdo	Kappa	-.029	.022	-1.355	.176
	N de casos válidos	300				

Medidas simétricas						
Correlación			Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
8. Relación entre los ítems ‘se generan fallas en el sistema de control de inventarios’ con ‘se refleja un inventario de mercancías actualizado’.			Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-.320	.044	-6.975	.000
		Gamma	-.471	.061	-6.975	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	-.010	.020	-.509	.611
	N de casos válidos		300			
9. Relación entre los ítems ‘se generan archivos de respaldo del sistema de inventarios’ con ‘se refleja la reducción de costos con el control de mercancías’.			Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.330	.048	6.759	.000
		Gamma	.450	.062	6.759	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	.164	.036	5.020	.000
	N de casos válidos		300			
10. Relación entre los ítems ‘se presentan inexistencias de documentos necesarios para el registro de los inventarios’ con ‘se realiza el registro de entradas y salidas de mercancía’.			Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-.328	.052	-5.939	.000
		Gamma	-.486	.071	-5.939	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	-.010	.017	-.677	.499
	N de casos válidos		300			
11. Relación entre los ítems ‘existe una clasificación de mercancías en cuanto a sus características, código, tamaño, modelo, etcétera’ con ‘se identifica el nivel de rotación de la mercancía’.			Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.390	.048	7.616	.000
		Gamma	.605	.064	7.616	.000
	Medida de acuerdo	Kappa	.199	.043	4.913	.000
	N de casos válidos		300			

Medidas simétricas						
Correlación			Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
12. Relación entre los ítems 'se realiza un conteo físico de las mercancías' con 'los informes del sistema de inventarios presentan inconsistencias en las cantidades'.	Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0.154	.053	-2.896	.004
		Gamma	-.217	.073	-2.896	.004
	Medida de acuerdo	Kappa	-.027	.022	-1.170	.242
	N de casos válidos		300			

Fuente: Elaboración propia (2022)

En cada una de las correlaciones que se identifican en la tabla 5 -excepto en la 8, 10 y 12-, se refleja un resultado con valor $p < 0.05$, lo que se traduce en correlación significativa mayor de 95%, simboliza entonces que existe una fuerte asociación entre los ítems observados, así:

Correlación 1. Debido a que la persona encargada de hacer el registro de la mercancía en los sistemas de información debe cumplir con protocolos de seguridad al manipular los sistemas de inventarios, se asegura el registro de entradas y salidas de mercancía.

Correlación 2. Se puede determinar que las empresas que realizan un conteo físico de las mercancías presentan un inventario más actualizado, siendo una variable que demuestra que las empresas de la ciudad de Cúcuta realizan con constancia cortes para los inventarios.

Correlación 3. Partiendo de las respuestas de los empresarios se puede determinar que al tener deficiencia en los documentos se hace más difícil cumplir la tarea de dar de baja aquella mercancía que presenta algún daño o deterioro.

Correlación 4. En respuesta de los encuestados se puede analizar que si existe la clasificación adecuada de la mercancía se podrá visualizar de una mejor manera los inventarios almacenados y, así mismo, establecer las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades de los clientes.

Correlación 5. Se puede determinar según las respuestas que dan los empresarios, que tener una ubicación adecuada de la mercancía ayuda a protegerse de cualquier daño y así mismo esto contribuye a la reducción de los costos de almacenamiento.

Correlación 6. Las empresas que cuentan con un sistema de información para los inventarios, usualmente generan informes con un periodo determinado para realizar una revisión comparativa entre las existencias físicas y el reporte generado por el sistema, lo que conduce a un adecuado control de los inventarios.

Correlación 7. Se puede concluir que las inconsistencias generadas por el sistema de información, no va a definir el nivel de rotación de la mercancía.

Correlación 9. Desde el análisis de los datos, se puede observar que al llevar un control específico y generar los archivos de respaldo de la información se previene de tener un gasto al momento de presentarse alguna pérdida de la información, es aquí donde se ve reflejada la reducción de los costos al tener un control adecuado de los inventarios y de la información.

Correlación 11. Se puede evidenciar a la hora de identificar el nivel de rotación de la mercancía que la organización de la mercancía en cuanto a sus características, permite hacer un mejor análisis y tomar decisiones significativas para la empresa.

Ahora bien, se refleja una correlación con un valor $p > 0.05$, lo que se traduce en correlación NO significativa menor de 95%, lo que implica que NO existe una asociación entre los ítems observados, así:

Correlación 8. Al presentarse fallas en los sistemas de información las empresas no van a tener un inventario actualizado y acorde a la realidad económica que presentan las empresas comerciales de la ciudad de Cúcuta.

Correlación 10. Lo que permite evaluar que las empresas comerciales de Cúcuta pueden realizar los registros de las entradas y salidas de la mercancía sin afectar la documentación de soporte de la misma.

Correlación 12. Si las empresas realizan el conteo físico de la mercancía, los sistemas de información no van a presentar inconsistencias en las cantidades.

Discusión

Los hallazgos de la investigación como producto del análisis descriptivo y correlacional, muestran la incidencia significativa que tiene los sistemas de información en el control de inventarios de las Mipymes. En efecto, contar con protocolos de seguridad para la manipulación del sistema de inventarios, permite que se haga efectivo el registro de entradas y salidas de mercancía (Nuño y Hernández, 2019; Misra, Maheswaran y Hashmi, 2017). Esto incluye conteos físicos de las mercancías con cortes constantes, lo cual afianza la posibilidad de tener inventarios más actualizados con respuesta oportuna a la demanda de los clientes o la adopción de acciones para garantizar el suministro (Asencio, González y Lozano, 2017; Ortega et al., 2017). Por el contrario, cuando se presentan deficiencias en la documentación, se dificulta dar de baja la mercancía que presenta algún daño o deterioro (Singh y Verma, 2018).

Los resultados también demuestran que los sistemas de información, también aseguran un control y gestión de inventarios que reducen costos por almacenamiento o pérdida/deterioro de mercancías, lo cual es coherente con otros estudios de la literatura (Peralta y Loiza, 2017; Arias, 2018; Carvallo, Solano y Gonzaga, 2019). El resultado del uso de sistemas de información es la generación de informes periódicos que permiten exploraciones y análisis comparativos, los cuales son requisito esencial para el control de inventarios (Siagian, 2020; Tundura y Wanyoike, 2016) y la toma de decisiones (Mehdizadeh, 2020; Martínez y Lebro, 2018).

Con la identificación de los sistemas de información utilizados actualmente para el control de los inventarios por las empresas comerciales de Cúcuta, se destaca el compromiso que estas tienen sobre la gestión del negocio, dado que mantener un control sobre los inventarios cobra una importancia fundamental porque sirve de base para la planificación y ejecución de los procesos de compra y venta. En el marco de los hallazgos, se puede afirmar que ninguna organización puede subsistir si no posee algún tipo de beneficio o valor agregado a su actividad y, es por ello, que las empresas cada día se esfuerzan por mantener su posición en el mercado. Para lograrlo, deben mantener un adecuado nivel de competencia como resultado de la adecuada planeación.

Los empresarios utilizan diferentes tipos de sistemas de información acorde a su alcance. Estos sistemas le permiten llevar un control de inventarios, pero algunos de ellos presentan inconsistencias y la información en ocasiones no esta

protegida. En algunas empresas se lleva el control de inventarios de forma manual, lo que significa que la información se encuentra en riesgo. En muchas ocasiones, al realizar los respectivos registros de entradas y salidas manualmente, los documentos soporte se dañan o se pierde por la cantidad que se represa debido a que el tiempo no alcanza para ingresar toda la información. Todas estas inconsistencias pueden generar molestias y demoras en la atención al cliente.

La aplicación del control de inventarios es fundamental para una gestión empresarial eficiente que impulse el desarrollo económico. El seguimiento y control es una actividad que permite tomar mejores decisiones para reducir costos financieros como resultado de mantener cantidades significativas de inventarios o pérdidas como resultado de la baja de precios. Si la empresa realiza un control de inventarios periódicamente, mejora la rotación de la mercancía porque las compras se realizan de manera más constante y así no tendrá gastos innecesarios de almacenamiento, transporte o fletes, el costo de mantener mercancía almacenada disminuye al implementar un plan marketing y obtener informes periódicos de la rotación y el stock de los mismos.

Con la finalidad de que las empresas comerciales de cúcuta realicen un control de inventarios eficiente, es recomendable que se monitoreen las funciones de requisición, registro, almacenaje y despacho, en donde se verifique si se está cumpliendo con lo establecido en las normas, políticas y procedimientos para el buen manejo de los inventarios. Es necesario que los empresarios que actualmente utilizan el sistema de información para el control de inventarios de forma manual, se actualicen e implementen un software que cumpla con los requerimientos necesarios para el desarrollo ordinario de su actividad económica. Los software ofrecen diferentes ventajas las cuales permiten captar errores con mayor rapidez, realizar seguimientos continuos tanto de la documentación como del movimiento de cada producto, clasificar y codificar el portafolio de productos, consignar los costos de adquisición y venta, establecer cantidades, garantizar seguridad en el manejo y prestar un excelente servicio al cliente justo a tiempo.

Conclusión

Los sistemas de información inciden de manera positiva en la gestión y control de inventarios conforme a los hallazgos de esta investigación: asegura la actualización de la información, facilita la adopción de protocolos de seguridad, permite el registro permanente de la entrada y salida de mercancías, conlleva a la identifi-

cación rápida de mercancía deteriorada o dañada, aporta a la toma de decisiones operativas y estratégicas, potencia la satisfacción de los clientes, disminuye las probabilidades de asumir altos costos por almacenamiento o pérdidas, y aumenta la calidad de la información y los datos.

Referencias

- Abdolazimi, O., Shishebori, D., Goodarzian, F., Ghasemi, P., y Appolloni, A. (2021). Designing a new mathematical model based on ABC analysis for inventory control problem: A real case study. *RAIRO-Oper. Res.*, 55(4), 2309-2335. <https://doi.org/10.1051/ro/2021>
- Abdolazimi, O., Esfandarini, M.S., y Shishebori, D. (2021). Design of a supply chain network for determining the optimal number of items at the inventory groups based on ABC analysis: a comparison of exact and meta-heuristic methods. *Neural Computing and Applications*, 33, 6641-6656. doi: <https://doi.org/10.1007/s00521-020-05428-y>
- Ashby, W. (1976). *Introducción a la cibernética*. Nueva Visión.
- Arias Vargas, J.L. (2018). Los sistemas de información y su importancia en la toma de decisiones desde la logística. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 12(24), 7-8. doi: <https://doi.org/10.31908/19098367.3824>
- Asencio Cristóbal, L., González Ascencio, E., y Lozano Robles, M. (2017). El inventario como determinante en la rentabilidad de las distribuidoras farmacéuticas. *Retos*, 7(13), 123-142. <https://doi.org/10.17163/ret.n13.2017.08>
- Ballou, R.H. (2004). *Logística: administración de la cadena de suministro*. Pearson Educación.
- Carreño Dueñas, D.A., Amaya González, L.F., Ruíz Orjuela, E.T., y Tiboche, F.J. (2019). System design for inventory management of SMEs in the food industry. *Revista Industrial Data*, 22(1), 113-132. doi: <http://dx.doi.org/10.15381/idata.v22i1.16530>
- Carvallo, Y., Solano, J., y Gonzaga, S. (2019). La planeación de sistemas de información como factor influyente en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas agrícolas. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 115-118. Obtenido de: <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/251>
- Cevallos-Torres, L., y Botto-Tobar, M. (2019). Case study: probabilistic estimates in the application of inventory models for perishable products in SMEs. En: *Problem-Based Learning: A Didactic Strategy in the Teaching of System Simulation. Studies in Computational Intelligence* (pp. 123-132). Springer. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-030-13393-1_8

- Comas, R., Nogueira, D. y Medina, A. (2013). Análisis de los sistemas de información y su marco conceptual. *Ciencias de la Información*, 44(2), 9-15. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181430077002>
- Cornella, A. (1994). *Los recursos de información: ventaja competitiva de las empresas*. McGraw-Hill.
- Cruz Fernández, A. (2017). *Gestión de inventarios*. IC Editorial.
- Davis, G., y Olson, M. (1995). *Sistemas de información gerencial*. McGraw-Hill.
- Fleitman, J. (2000). *La importancia de los sistemas de información y control en la empresa*. McGraw Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Herrera Vidal, G., Junco Villadiego, D., y Mancebo Calle, M. (2019). Inventory planning and control with optimization and simulation considerations: a case study. *Indian Journal of Science and Technology*, 12(13), 1-8. doi: <https://doi.org/10.17485/ijst/2019/v12i13/130121>
- Hillier, F., y Lieberman, G. (2010). *Introducción a la investigación de operaciones*. McGraw-Hill.
- Jones, C., Motta, J., y Alderete, M.V. (2016). Gestión estratégica de tecnologías de información y comunicación y adopción del comercio electrónico en Mipymes de Córdoba, Argentina. *Estudios Gerenciales*, 32(138), 4-13. doi: <https://doi.org/10.1016/j.estger.2015.12.003>
- Krajewski, L., y Ritzman, L. (2000). *Administración de operaciones*. Pearson Educación.
- López-Ochoa, R.I., Román-Amavizca, R., y Valdez-Angulo, S.D. (2016). Impacto en la implementación de sistemas de información para el control de inventarios. *Revista de Planeación y Control Microfinanciero*, 2(6), 1-10.
- Martínez Orrego, J.E. y Lebro Burgos, J.L. (2018). Implementation of a model of inventories in five Mipymes in the city of Neiva, Republic of Colombia. *International Journal of Applied Engineering Research*, 13(6), 3742-3747. Obtenido de: <https://www.researchgate.net/publication/323726874>
- Mehdizadeh, M. (2020). Integrating ABC analysis and rough set theory to control the inventories of distributor in the supply chain of auto spare parts. *Computers & Industrial Engineering*, 139, 105673. doi: <https://doi.org/10.1016/j.cie.2019.01.047>

- Misra, S., Maheswaran, M., y Hashmi, S. (2017). *System model for the internet of things*. En: *Springer Briefs in Electrical and Computer Engineering* (pp. 5-17). Springer. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-319-44230-3_2
- Narasimhan, P. (1996). *Planeación de la producción y control de inventarios*. McGraw-Hill.
- Nuño-Pérez, W.C., y Hernández-Uribe, Ó. (2019). Desarrollo de un prototipo IOT de bajo costo basado en el protocolo Bluetooth Low Energy para la supervisión ambiental y seguridad física de inventario [Conferencia]. Congreso Internacional de Investigación, 19-21 de junio. Obtenido de: <https://ciateq.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1020/341>
- Ortega Marqués, A., Padilla Domínguez, S. P., Torres Durán, J. I., y Ruz Gómez, A. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. *Liderazgo Estratégico*, 7(1), 71-82. Obtenido de: <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3261>
- Peralta Borray, D.A., y Loaiza Robles, F. (2017). Selección e implementación de Sistemas de Información Contable y Administrativo: una herramienta para la competitividad de las Mipymes. *Visión Contable*, (16), 10-29. doi: <https://doi.org/10.24142/rvc.n16a1>
- Pereira Palomo, C.A. (2019). *Control interno en las empresas. Su aplicación y efectividad*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Pérez Peralta, C.M., y Pizarro de la Ossa, Á. de J. (2016). Competitividad en las organizaciones: las mipymes del sector manufacturero en Sincelejo, Sucre - Colombia. *Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 8(18), 101-116. Obtenido de: <https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/1505>
- Puello, P., Cabarcas, A., y Martelo, R.J. (2013). Sistema de información gerencial para la administración de recursos educativos. *Formación Universitaria*, 6(5), 13-20. doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-50062013000500003>
- Quispe-Otacoma, A.L., Padilla-Martínez, M.P., Telot-González, J.A., y Nogueira-Rivera, D. (2017). Tecnologías de información y comunicación en la gestión empresarial de pymes comerciales. *Ingeniería Industrial*, 38(1), 81-92. Obtenido de: <https://rii.cujae.edu.cu/index.php/revistaind/article/view/842>
- Remache-Silva, J.E., Ocampo-Ulloa, W.L., Sandoya-Valero, E.C., y Encalada-Tenorio, G. (2020). Control de los inventarios en las empresas agrícolas. *Polo del Conocimiento*, 5(2), 774-788. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8042582>

- Riquero, I., Hilario, C., Chavez, P., y Raymundo, C. (2019). Improvement proposal for the logistics process of importing SMEs in Peru through lean, inventories, and change management. En: Y. Iano, R. Arthur, O. Saotome, V. Vieira Estrela, y H. Loschi (Edits.). *Proceedings of the 4th Brazilian Technology Symposium (BTSym'18)*. *BTSym 2018. Smart Innovation, Systems and Technologies* (pp. 495-501). Springer. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-030-16053-1_48
- Rosnay, J. (1977). *El Macroscopio. Hacia una visión global*. Editions du Seuil.
- Sánchez Sánchez, M.I., Meraz Ruiz, L., y Martínez Rodríguez, R.A. (2022). Factores que influyen en la adopción de sistemas de información en las micro, pequeñas y medianas empresas del vino del Valle de Guadalupe. *CIENCIA ergo-sum*, 29(1), e146. doi: <https://doi.org/10.30878/ces.v29n1a2>
- Sánchez Sánchez, M.I., y Sánchez Sánchez, A. (2019). Sistemas de información de licencia libre en las MIPYME vinícolas del Valle de Guadalupe. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información RITI*, 7(13), 1-7. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7107356>
- Saldarriaga Salazar, M.E., Guzmán González, M.F., y Concha Cerón, E.A. (2019). Innovación Empresarial: Factor de competitividad y calidad de vida en Popayán, Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2, 151-164. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/290/29063446008/html/>
- Siagian, A.O. (2020). Contribution of inventory accounting systems in improving inventory internal control. *Journal of Social Science*, 1(2), 1-6. doi: <https://doi.org/10.46799/jss.v1i2.12>
- Singh, D., y Verma, A. (2018). Inventory management in supply chain. *Materialstoday: Proceeding*, 5(2), 3867-3872. doi: <https://doi.org/10.1016/j.matpr.2017.11.641>
- Solkolova, M.V., Fernández Caballero, A., y Gómez, F.J. (2011). A review on frameworks for decision support systems for environmental domain. *Revista Eídos*, 4(2), 74-83. doi: <https://doi.org/10.29019/eidos.v0i4.84>
- Taha, A. (2012). *Investigación de operaciones*. Pearson Educación.
- Tundura, L., y Wanyoike, D. (2016). Effect of inventory control strategies on inventory record accuracy in Kenya Power Company, Nakuru. *Journal of Investment and Management*, 5(5), 82-92. doi: <https://doi.org/10.11648/j.jim.20160505.16>

El impacto de los tratados de doble imposición tributaria sobre la inversión extranjera en Colombia

The Impact of Double Taxation Treaties on Foreign Investment in Colombia

Orlando-Carmelo Castellanos-Polo¹

Universidad Internacional Iberoamericana - Campeche, México
orlando.castellanos@doctorado.unini.edu.mx

Édgar-Estuardo Pérez Barrios²

Universidad Internacional Iberoamericana - Campeche, México
estuardo.perez@unib.org

Cómo citar/ How to cite: Castellanos, O. & Pérez, E.. (2022). El impacto de los tratados de doble imposición tributaria sobre la inversión extranjera en Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 352 – 368. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9296>

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo el análisis empírico de las consecuencias de la inversión extranjera directa e indirecta de los convenios existentes en Colombia para evitar la doble tributación internacional. Los convenios de doble imposición (CDI) permiten el equilibrio económico y financiero, lo que conduce a un aumento de la inversión extranjera. Por ello, se realizó un análisis integral de las inversiones tributarias que se dieron en el gobierno, en línea con la implementación en materia tributaria de los convenios suscritos. Al hacerlo, busca determinar la importancia de los tratados de doble tributación para la economía del país.

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

Este artículo es resultado del trabajo de grado presentado por el autor en Doctorado en Derecho Económico y de empresas de la Universidad Internacional Iberoamericana de México.

- 1 Contador Público, Universidad Cooperativa de Colombia. Magíster en Dirección estratégica, Universidad Internacional Iberoamericana, Doctor en Derecho Económico y de empresa, Universidad Internacional Iberoamericana, Estudiante del Posdoctorado en Ciencias contables y Financieras Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Profesor investigador de la Corporación Universitaria Americana.
- 2 Abogado, Notario, Ingeniero Mecánico Electricista, Magíster en Formulación y Evaluación de Proyectos. Univ. San Carlos, Docente y Tutor en Univ. Uniatlantico (España), Unini (Mexico) y San Carlos (Guatemala).

Palabras clave

Derecho tributario internacional; Tratados de doble imposición; Métodos para evitar la doble imposición; inversión extranjera; Red de tratados fiscales.

Abstract

The objective of this work is the empirical analysis of the consequences of direct and indirect foreign investment of the existing agreements in Colombia to avoid international double taxation. Because the double taxation agreements (DTA) allow economic and financial balance, which leads to an increase in foreign investment. Therefore, a comprehensive analysis of the tax investments that occurred in the government, in line with the implementation in tax matters of the signed conventions was carried out. In doing so, it seeks to determine the importance of double taxation treaties for the country's economy.

Keywords

International tax law; Double taxation treaties; Double taxation avoidance methods; Foreign investment; Tax treaty network.

Introducción

En los últimos años se ha incentivado la inversión económica internacional, lo que ha promovido la firma de convenios de doble tributación entre países, como en el caso de Colombia, lo que ha impulsado la actividad económica y la inversión extranjera internacional, sobre el origen de la responsabilidad que tienen las empresas de aportar a los dos países impuestos de fuentes globales consistentes con los impuestos locales. Con el fin de promover el comercio, el país ha firmado varios acuerdos de doble imposición para eliminar la doble imposición. Por ello, estudios sobre la eliminación de la doble imposición de autores como Barrios et al. (2012), interpreta el sistema tributario internacional como una red en la que la distancia financiera entre dos países se define como el costo de variar los ingresos empresariales de un país a otro en términos de impuestos a pagar. De manera similar, Eason (2000) cita un supuesto impulso para acabar con la doble tributación, ya que ha creado una red extremadamente compleja de CDI que se extiende por todo el mundo, a menudo con consecuencias no deseadas.

De igual forma, Black (1974) menciona la existencia de barreras a la inversión internacional en los negocios, que es un tipo común de barrera, es decir, que los residentes de otros países graven la inversión extranjera, sobre los valores de otro país. Además, Urban (2019) muestra que el sistema tributario debe ser fiscalmente progresivo, sin cambios en las medidas internas de los países, si los impuestos de todos aumentan o disminuyen en la misma proporción. Además, Bosmans et al. (2014), que las medidas de progreso financiero tienen conceptos relativos y absolutos. Los resultados de la implementación de los tratados deben analizarse en números para determinar las ventajas de los países desarrollados y en desarrollo, y sus ventajas competitivas sobre esos países. Sin embargo, según Blonigen y Davier (2004), Egger et al. (2006), Egger y Merlo (2011), Blonigen et al. (2014), aluden el crecimiento de impuestos, las pruebas empíricas sobre los efectos de los convenios de doble tributación que siguen sin ser concluyentes sobre los efectos que se originan en los convenios tributarios.

De acuerdo con lo anterior, la investigación determina cuáles han sido los efectos del tratado de doble imposición directa e indirecta en el país, donde podemos evaluar la relevancia que ha tenido para Colombia considerando el periodo de 1994 al 2019. Teniendo en cuenta toda la red de convenios fiscales y dándose cuenta del efecto diferencial, se ha determinado específicamente que los convenios de doble imposición otorgan una ventaja financiera a los inversores en términos de la legislación fiscal nacional y estabilidad jurídica, teniendo en cuenta toda la red tributaria existente de tratados convenientes a la planificación fiscal en países seleccionados con más beneficios en los impuestos. En tanto, los beneficios financieros de los convenios de doble tributación quedaron reflejados en el estudio que muestra la importancia de las inversiones directas e indirectas para los inversionistas en los dos países suscritores de los convenios respaldados por convenios internacionales.

Marco teórico

La investigación contiene la literatura sobre la importancia de los acuerdos fiscales duales y la influencia de la inversión entre los países del contrato.

El análisis de la doble tributación internacional se analiza a partir de algunos estudios importantes sobre estudios, como Eun y Janakiraman (1968), lo que indica que los obstáculos que enfrentan la inversión internacional son limitados.

Expresable en las restricciones legales del gobierno del porcentaje de acciones locales, las empresas pueden pertenecer a inversores extranjeros. Según Foss et al. (2018), se requiere una reforma estructural del impuesto a la renta para las empresas multinacionales que operan en muchos países, con un impuesto único según fórmulas de distribución del ingreso nacional y global. De manera similar, Jones y Khanna (2006) afirman que discutir análisis históricos puede ayudarnos a explorar las implicaciones a largo plazo de decisiones particulares tomadas, distinguir factores contextuales y ayudar a aclarar enfoques o caminos alternativos a estos problemas de impuestos nacionales. Es claro que el impuesto al consumo es hoy la principal fuente de impuesto a la renta en muchos países de la OCDE (2018).

La doble tributación en transacciones internacionales ocurre cuando la actividad transfronteriza se grava dos veces en el comercio internacional y está sujeta a impuestos en múltiples jurisdicciones y, por lo tanto, puede enfrentar tasas impositivas generales más altas que las operaciones puramente nacionales, de ahí la necesidad de tratados fiscales entre países. Nomeyer (2007) también establece que los acuerdos de doble tributación aumentan la inversión extranjera directa en los países en desarrollo. Egger y Merlo (2011) argumentan que los CDI tienen un efecto positivo en la inversión extranjera de las empresas multinacionales y encuentran un efecto positivo de los CDI en la inversión extranjera directa, en adelante IED, pero solo cuando se discierne el uso de insumos por parte de las empresas. Estas corporaciones (multinacionales) se benefician de las disposiciones de los tratados que establecen pautas para resolver disputas entre las autoridades fiscales. Davis y otros. (2009), descubren un efecto positivo de CDI en la decisión de una corporación multinacional de establecer su primera subsidiaria en un país tratado. Por lo tanto, los autores atribuyen el efecto positivo de CDI a la reducción de la incertidumbre de inversión. Por ello, Marques y Pinho (2014) analizan cómo afectan los tratados fiscales al número de nuevas filiales extranjeras creadas por multinacionales Europeas. Sin embargo, ninguna de estas contribuciones proporciona evidencia de la validez de los acuerdos de doble imposición sobre la IED. Por lo tanto, la literatura ofrece diferentes interpretaciones de estos resultados ambiguos y poco convincentes, como lo argumentan Owens (1962), y luego Davies (2004) y Baker (2014), mostrando que la doble imposición puede minimizarse mediante impuestos.

Se facilitan unilateralmente, como los tratados fiscales bilaterales. Sin embargo, Bosenberg et al. (2016), determinaron que el efecto de los CDT depende de su contenido, es decir, del patrón de reducción de la doble tributación previsto en los tratados.

Los Convenios Modelo para Evitar la Doble Tributación son de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Naciones Unidas, con reglas de interpretación consistentes con la práctica internacional en materia tributaria, tal como se describe anteriormente. En la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, incorporada a la Ley 32 de 1985. Cada artículo del Convenio para la Doble Tributación y la Prevención de la Evasión Fiscal se encuentra definido en materia de impuesto a la renta y al patrimonio que Colombia ha suscrito bajo el modelo de convenio con la OCDE, el cual ha sido ratificado por las leyes del Congreso.

Metodología

La investigación se realizó utilizando la metodología de investigación de tipo descriptiva basada en un estudio explicativo, donde se analiza el fenómeno de la doble imposición desde el punto de vista económico de las inversiones directas e indirectas con relación al convenio de doble imposición. Según Hernández (2010), los estudios descriptivos buscan precisar las propiedades, características y perfiles de cualquier fenómeno sometido a este tipo de análisis. Los métodos descriptivos implican analizar la correlación de una o más variables en la población a partir de fuentes primarias de investigación directa, entre otras variables. Como resultado se tuvo en cuenta en un marco teórico disposiciones legales (tratos, conceptos, leyes de doble tributación), la revista científica Scopus, informes de organismos internacionales (OCDE) sobre tributación internacional y análisis, información relevante.

De este modo, se realizó un trabajo de investigación, que, contenga aportaciones de valor, tanto para la comunidad académica como para los Estados y Organismos internacionales que investigan el fenómeno de la doble tributación. Por ende, se determinó cuál fue el crecimiento o decrecimiento la inversión directa e indirecta en Colombia frente a los convenios firmados.

Resultado

Se analizó el impacto que ha tenido la doble imposición tributaria en Colombia con referencia a la inversión directa extranjera, en comparación con los países de América del Sur.

Evolución de la inversión directa de Colombia y países de América del Sur

De acuerdo con el informe del Banco de la República de Colombia y La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, durante el período de 1995 a 2020, el gobierno colombiano ha recibido inversión extranjera directa de manera ininterrumpida desde la apertura de la economía, e incluso aumentó su fortaleza con la firma de la doble tributación. Por lo tanto, desde principios del año 2000, la emisión de IED en Colombia, por ser un país emergente, comenzó a tomar cierta importancia. aparecer en el extranjero, pero al mismo tiempo recibir inversión extranjera, sigue siendo un receptor neto de inversión directa, donde se puede determinar que actualmente se está produciendo una inversión neta negativa.

Existen los siguientes convenios hasta la fecha, en la página de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

1. Acuerdo para la Exoneración Recíproca de Impuestos sobre los Ingresos derivados de la Operación de Barcos y Aeronaves, celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante Canje de Notas de fecha octubre 16 de 1987. Entrada en vigor: 11 de diciembre de 1961. Ley aprobatoria: Ley No. 4 del 5 de enero de 1988.
2. Convenio sobre la Exención a la Doble Tributación de las Empresas Marítimas y Aéreas, suscrito en Bogotá por el Canje de Notas entre los Gobiernos de la República Argentina y la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, el día 15 de septiembre de 1967. Entrada en vigor: 22 de mayo de 1971. Ley aprobatoria: Ley No. 15 del 15 de diciembre de 1970.
3. Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Italia, para evitar la doble Tributación sobre las Rentas y sobre el patrimonio derivadas del ejercicio de la Navegación Marítima y Aérea, y el canje de notas relativo al mismo Convenio”, suscrito en Bogotá el 21 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 9 de octubre de 1987. Ley aprobatoria: Ley 14 del 19 de enero de 1981.
4. Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania para evitar la Doble Tributación de las Empresas de Navegación Marítima y Navegación Aérea en el Sector de

Impuestos sobre la Renta y sobre el Capital”, suscrito en Bogotá el 10 de septiembre de 1965. Entrada en vigor: 14 de junio de 1985. Ley aprobatoria: Ley No. 16 del 15 de diciembre de 1970.

5. Canje de Notas constitutivo del Acuerdo entre Colombia y Brasil para la Recíproca Exención de Doble Tributación a favor de las Empresas Marítimas o Aéreas de ambos Países, suscrito en Bogotá el 28 de junio de 1971. Entrada en vigor: 17 de agosto de 2006. Ley aprobatoria: Ley No. 71 del 30 de agosto de 1993.
6. Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el Transporte Aéreo Internacional, hecho en Bogotá, el 13 de abril de 2007. Entrada en vigor: 23 de noviembre de 2009. Ley aprobatoria: Ley No. 1265 del 26 de diciembre de 2008.
7. Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Sobre el Patrimonio” y su “Protocolo, firmados en Berna el 26 de octubre de 2007. Entrada en vigor: 11 de septiembre de 2011. Ley aprobatoria: Ley No. 1344 del 31 de julio de 2009.
8. Decisión 578 del 2004. Acuerdo de la CAN – norma supranacional, sus disposiciones surten efecto desde el primero de enero de 2005.
9. Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. (Ley 1082 del 2006), sus disposiciones surten efecto desde el 23 de octubre de 2008.
10. Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio” y el “Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos en Bogotá el 19 de abril del 2007. (Ley 1261 de 2007), sus disposiciones surten efecto para el impuesto sobre la renta a partir del primero de enero de 2010.

Actualmente Colombia cuenta con 15 CDI, Chile 25, México 25, Brasil 34, Argentina 21, Bolivia 6, Ecuador 2, Paraguay 7, Perú 8, y Uruguay 1, entre los países más destacados que registraron los mayores retornos a la inversión extranjera directa entre 2005 y 2020, donde Brasil fue uno de los mejores países con atracción de inversión acumulada con un valor de 79.738 millones de dólares, seguido de Chile, seguido de Colombia con 106.347 millones dólares, Colombia con 139.212 millones de dólares, Argentina \$139.212 millones. \$79,738. Perú \$56.957 millones. Estos hallazgos se derivan de los diversos tratados de doble tributación firmados en los últimos quince años, a medida que las economías de los países buscan expandirse y las políticas fiscales internas se establecen en diferentes gobiernos. A continuación, se muestra la lista de países con mayor inversión extranjera directa.

País	2005-2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
América del Sur	691.839	141.334	123 042	112.535	111.712	120.949	113.380	67 565	1.291.749
Argentina	37.497	5.065	11 759	3.260	11.517	11.717	6.663	4.019	79.738
Bolivia (Estado Plurinacional de)	4.571	657	555	335	712	302	- 217	- 1.097	5.818
Brasil	82.390	87 714	64 738	74 295	68.885	78.163	69.174	44.661	343.273
Chile	41.585	23.558	20 879	12.329	6 128	7.760	12.587	8.528	106.347
Colombia	61.221	16.169	11.724	13.848	13.837	11 535	14.313	8.100	139.212
Ecuador	2.571	772	1.323	756	625	1 388	974	1 190	7.021
Paraguay	2.122	412	308	425	576	458	522	568	5.391
Perú	22.077	3.930	8.314	6.739	6.860	6 967	8.055	982	56.957
Uruguay	2.448	4 085	2.673	- 520	2 640	1 773	1 307	614	5.215
Venezuela (República Bolivariana de)	13.116	- 1.028	769	1.068	- 68	886	14.743
México	67.784	28.631	35 789	38 861	33.122	37 676	29 424	31.365	160.902

Figura 1. Países con mayor inversión extranjera directa

Fuente: Entradas de inversión extranjera, (En millones de dólares). OCDE

Por tanto, la inversión directa no considera la tributación como una variable de localización significativa, pero considera imprescindible conocer el marco de costos estables en el que se configuran los impuestos. Así mismo, con el aumento en el número de acuerdos firmados, los flujos de inversión se han incrementado. Los acuerdos firmados por Colombia están apoyados para evitar impuestos duales por el modelo de desarrollo económico y económico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Entre los países donde las negociaciones han mejorado en materia tributaria son México, Estados Unidos, India y algunos países de la sociedad europea. Después de

celebrar los acuerdos, las autoridades fiscales están sujetas a los principios fiscales internacionales en caso de que sus leyes internas se apliquen en el extranjero, ya que el estado no puede aplicar sus leyes fiscales en otros países y, en algunos casos, las aplica indirectamente. Ejercer presión sobre los no residentes y extranjeros en su territorio, cuando esto sucede es una violación de los principios del derecho.

En cuanto a los países indicados, cabe destacar que, a partir del 25 de enero de 2022, la Junta Directiva ha decidido que Se dio el primer paso para otorgar acceso como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico a Brasil, Argentina y Perú, frente a Colombia fue aceptado en 2020 y Chile en 2010, la diferencia entre ellos Cambios en IED por condiciones financieras y estratégicas transacciones multinacionales y ventajas de tasas impositivas en diferentes países. Diferencias obtenidas en los últimos dos años 2019-2020 tales como se detalla a continuación en la siguiente tabla debido al impacto de la epidemia del COVID-19 que congelo las negociaciones en el exterior y crea diferencias negativas.

País	2019	2020	Diferencia Absoluta 2020-2019	Diferencia Relativa 2020-2019 (en porcentajes)
América del Sur	113.380	67 565	- 45.815	- 40
Argentina	6.663	4.019	- 2.644	- 397
Bolivia (Estado Plurinacional de)	- 217	- 1.097	- 881	- 407
Brasil	69.174	44.661	-24 513	- 35
Chile	12.587	8.528	-4 059	- 32
Colombia	14.313	8.100	-6 214	- 43
Ecuador	974	1 190	216	22
Paraguay	522	568	46	9
Perú	8.055	982	-7 074	- 88
Uruguay	1 307	614	- 693	- 53
Venezuela (República Bolivariana de)
México	29 424	31.365	1.941	7

Figura 2. Diferencia relativa de la Inversión extranjera por el COVID en Fuente: inversión extranjera frente al COVID en América del Sur - OCDE (En millones de dólares)

Por otro lado, los mayores inversionistas internacionales son estos países tratados con un crecimiento constante y un aumento significativo, como se muestra en la Figura 3. Entradas de IED a Colombia.

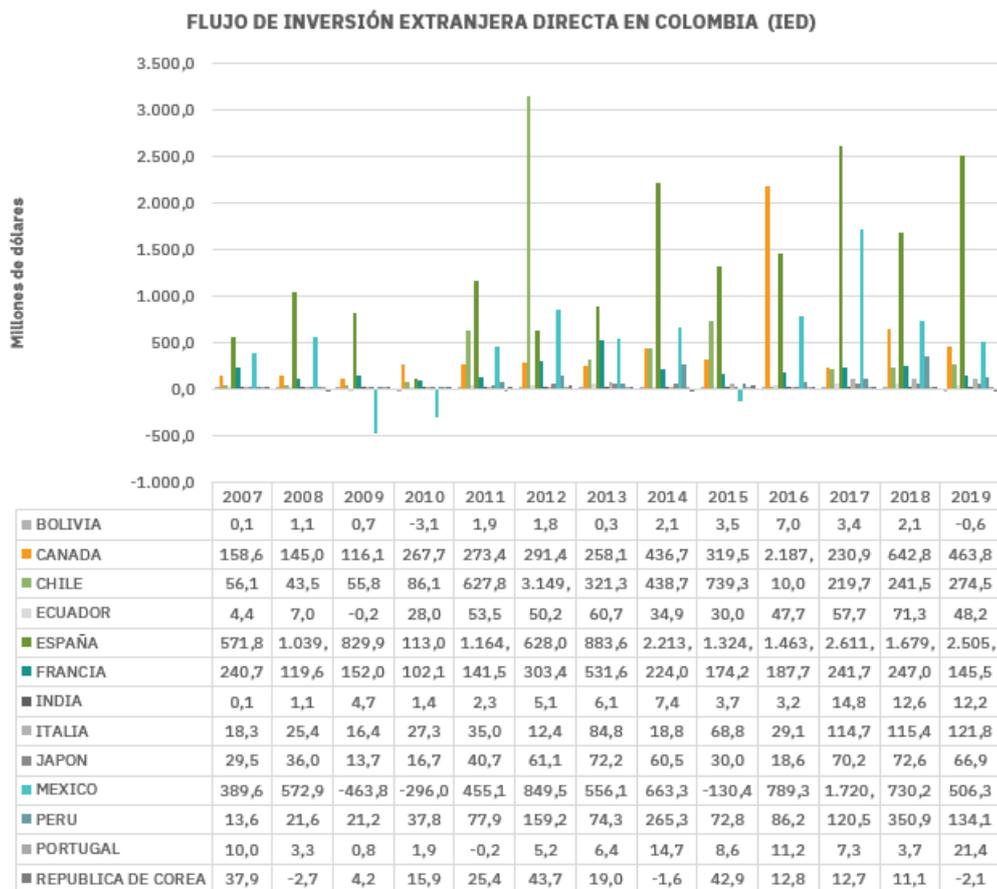


Figura 3. Flujo de inversión directa extranjera en Colombia por país
Fuente: Elaboración propia a partir del informe del Banco de la república de Colombia.

Análisis de la evolución de la inversión directa española en Colombia

En Colombia, en la década de 1990, comenzó el crecimiento de la inversión extranjera directa, la causa de este aumento se debió al desprecio y la privatización de los principales campos económicos. Del mismo modo, los acuerdos para evitar componentes fiscales duales para distribuir el desarrollo de impuestos con la soberanía de la inversión local, mirando la relación entre el convenio internacional de doble imposición y el país receptor, se puede analizar que España es el mayor inversor en Colombia. A continuación, la Figura 4 muestra la inversión directa del gobierno español en Colombia, de 1994 a 2019.

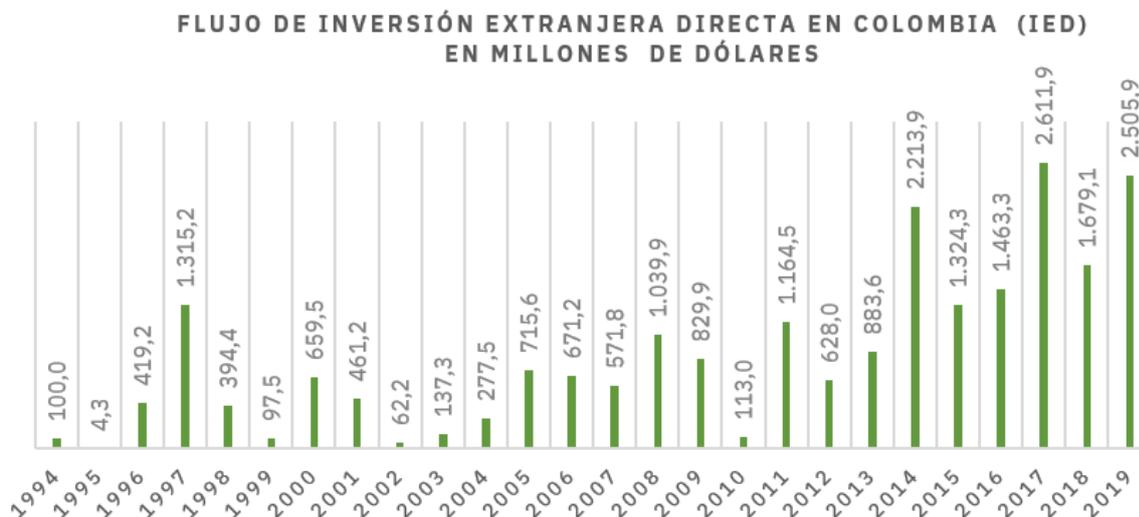


Figura 4. Flujo de inversión extranjera directa en Colombia por España.

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

Como se puede apreciar en los resultados, la economía colombiana es relativamente cerrada, aún en los esfuerzos de los líderes de la época, además lo señalado acerca de las inversiones directas se relacionan con los beneficios efectos positivos de los convenios de doble tributación. , el comercio se ha mantenido relativamente bajo en los últimos tiempos, como se muestra en la Figura 5 a continuación, donde las exportaciones representan el 15% del PIB, ligeramente por debajo del nivel de hace 50 años. Por otro lado, las importaciones han aumentado en relación con el PIB, pero siguen siendo relativamente bajas. La baja y estancada exposición al comercio contrasta con el dinamismo observado en la mayoría de las economías avanzadas y emergentes, donde el papel del comercio ha cobrado una gran importancia en los últimos 50 años.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2012) afirma que las fronteras nacionales siguen siendo importantes a pesar de las mejoras significativas en la liberalización del comercio. Por su parte, Zodrow (2003); Head y Mayer (2000) señalan que las actividades económicas están lejos de estar dispersas y distribuidas uniformemente entre países.

Como se puede observar en el gráfico, las exportaciones muestran una fuerte caída en los precios de los commodities, debido a la demanda y situación de Venezuela, uno de los principales socios comerciales de Colombia. En compa-

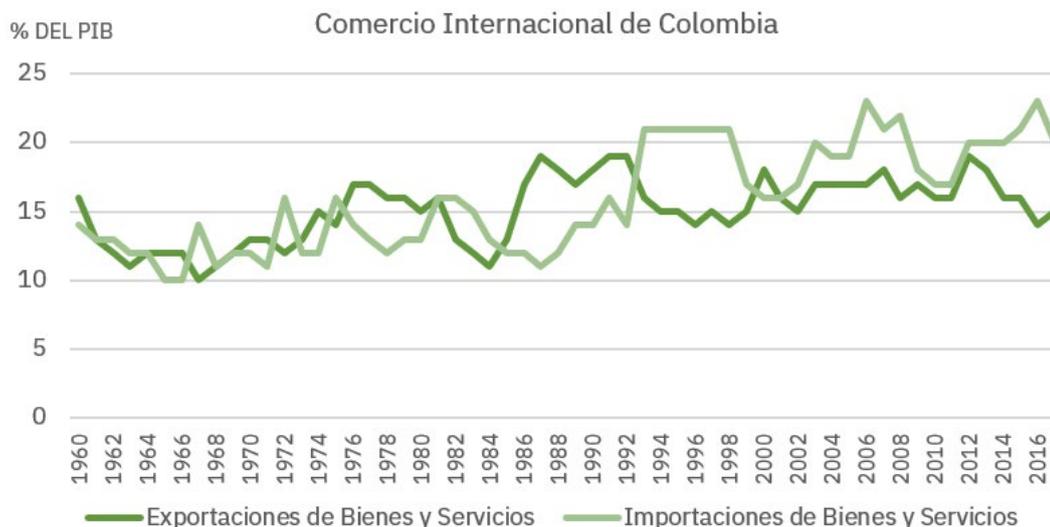
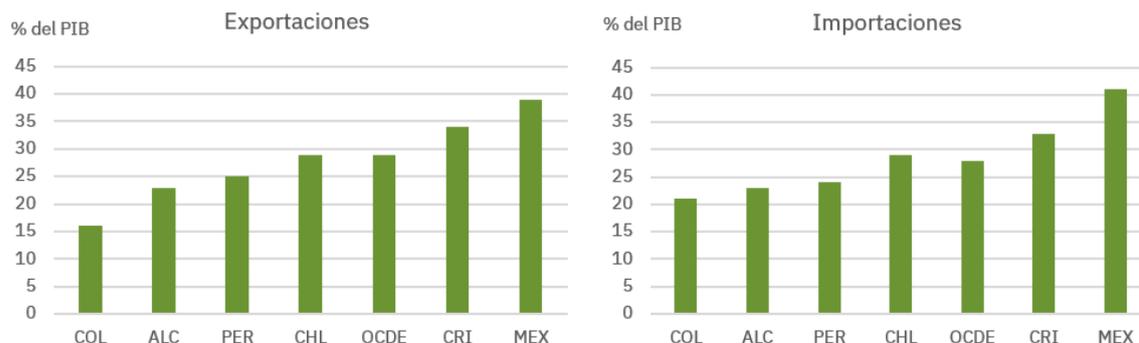


Figura 5. La exposición al comercio es baja en Colombia – OCDE

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

ración con otros países del mundo, los indicadores de comportamiento de las exportaciones son decrecientes, lo que indica que la tasa de crecimiento de las exportaciones aún es débil en comparación con el aumento de la demanda externa y de igual manera, en comparación con otros países. La liberalización de los flujos de capital facilita la reducción de la pobreza al mejorar el acceso a la financiación Demirgüç-Kunt y Levine (2009). Sin embargo, algunos investigadores argumentan que el impacto negativo de las crisis económicas y financieras en los procesos de liberalización de la adaptación supera estos be-

neficios potenciales (2003); Günter et al., (2005); Aristóteles y Kanner (2010). La liberalización de los flujos de capital privado es uno de los pilares de las finanzas internacionales García-Arias (2013). Este proceso apoya los aspectos financieros del sector más que el sector manufacturero, principalmente a través de expectativas inducidas y presión competitiva forzada.

Discusión

De acuerdo con la compatibilidad con el libre comercio, este no es el único criterio en contra de juzgar un sistema tributario internacional, pues en la medida en que se integra la economía nacional de los estados y se eliminan las barreras al comercio exterior, el valor de la tributación internacional se vuelve más importante para la gestión eficaz de los mercados de capitales, como es el caso de los convenios de Doble Tributación aplicables en Colombia. Por lo tanto, los efectos de las ventajas competitivas radican en la investigación de Petkova, Stasio, Zagger (2019), que demostró que los convenios de doble imposición tienen su reglamentación sobre la inversión extranjera si la carga fiscal se reduce por debajo de los requisitos de la legislación nacional y es definitiva. Su impacto dependerá de su importancia en la red mundial existente de acuerdos de doble imposición. Del mismo modo, Eun y Janakiramanan (1968), registrando obstáculos para la inversión entre country en forma de restringir las limitaciones limitadas de las limitaciones legales del gobierno impuestas en las acciones de las empresas locales. Puede pertenecer a inversores extranjeros.

Conclusiones

La investigación ha identificado los beneficios de los convenios de doble imposición en relación con sus efectos sobre la inversión extranjera directa e indirecta para los signatarios, a pesar del creciente número de contribuciones y el aumento de documentos. En cierto modo, podemos decir que contar con una amplia red de acuerdos demuestra una actitud abierta y receptiva para mantener relaciones económicas propicias para el comercio exterior. Por otro lado, el análisis de la experiencia inversora española en Colombia también muestra que las inversiones más importantes se realizaron con su indiscutible potencial económico, dado el atractivo de que existe un convenio de doble imposición para empresas españolas y colombianas, y que para el caso de estudio se resaltó la factibilidad de negociaciones con ambos países por el saldo positivo en tasas impositivas y de inversión.

Legalmente, los convenios de doble imposición se pueden aplicar directamente cuando se firman o su aplicación puede tener que ser aprobada por los tribunales de cada estado. Una vez firmado, debe ser ratificado de acuerdo con la ley constitucional de cada país, como fue el caso del convenio de doble imposición firmado por los gobiernos de España y Colombia. En Colombia, los impuestos pagados en el marco de la ejecución de convenios con España tienen la consideración de exención tributaria, según lo establece el artículo 254 del Código Tributario, pero estas deducciones, además, no podrán exceder de los impuestos nacionales. Tasas impositivas, restringidas por el artículo 259 del Código Tributario colombiano. En resumen, los acuerdos destinados a evitar la doble tributación son, por lo tanto, una medida de confianza de los inversores y una oportunidad para que los países involucrados estimulen la economía y creen nuevos modelos comerciales, desafiando a Colombia a respaldar todos los acuerdos comerciales. Ventajas fiscales para evitar la evasión y elusión fiscal por parte de los ciudadanos de ese país.

Según el análisis de la inversión extranjera directa ante la crisis provocada por la epidemia del Coronavirus (Covid-19), los flujos de inversión disminuyeron aún más entre 2020 y 2021, y esta caída afecta significativamente las negociaciones de las empresas latinoamericanas a nivel internacional., debido al efecto de los cierres de fronteras, y por lo tanto menor inversión extranjera directa. En contraste, los países con mayor monto de IED son Brasil, Chile, Colombia y México, manteniendo esta tendencia en los últimos cinco años, y con un mayor número de acuerdos de doble imposición firmados., aprovechando los beneficios que aportan a los tratados fiscales. El resto de los países, incluso con convenios de doble imposición, no superarán el mínimo de doce por país, que se refleja al recibir IED.

Nuestros resultados concluyen que los acuerdos de doble imposición conducen a un aumento de la inversión extranjera directa y, de manera similar, mostramos que los acuerdos fiscales solo pueden tener un impacto en la inversión extranjera si reducen la carga fiscal sobre la inversión extranjera. Tratados de doble imposición, es decir, si es relevante por país.

Referencias Bibliográficas

Arestis, P. y Caner, A. (2010) Liberalización de la cuenta de capital y pobreza: ¿Qué tan cerca está el vínculo? *Cambridge Journal of Economics* 34 (2): 295–323. <https://doi.org/10.1093/cje/bep062>

- Arestis, P. (2005) Consenso de Washington y liberalización financiera. *Diario de poskeynesiano Economía* 27 (2): 251-271. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01603477.2004.11051432>
- Blonigen, B. A., Oldenski, L., & Sly, N. (2014). Los efectos diferenciales de los tratados fiscales bilaterales. *American Economic Journal: Economic Policy*, 6(2), 1-18. c Policy 2014, <http://dx.doi.org/10.1257/pol.6.2.1>
- Bosmans, K., Decancq, K., Decoster, A.: The relativity of decreasing inequality between countries. *Economica*. 81(322), 276–292 (2014). <https://doi.org/10.1111/ecca.12059>
- Black, F. (1974), “Equilibrio del mercado de capitales internacional con barreras a la inversión”. *Revista de economía financiera*. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(74\)90013-0](https://doi.org/10.1016/0304-405X(74)90013-0)
- Barrios, S., Huizinga, H., Laeven, L., & Nicodeme, G. (2012). International taxation and multinational firm location decisions. *Journal of Public Economics*, 96(11), 946-958, <https://ssrn.com/abstract=1311171>
- Blonigen, B. A., y Davies, R. B. (2004). The effects of bilateral tax treaties on US FDI activity. *International Tax and Public Finance*, 11(5), 601-622 <https://doi.org/10.1023/B:ITAX.0000036693.32618.00>
- Bösenberg, S., Egger, P., & Erhardt, K. (2016). La anatomía de los tratados de doble imposición: Complejidad, generosidad e intercambio de información y sus efectos. <http://hdl.handle.net/20.500.11850/174123>
- Blonigen, B. A., Oldenski, L., & Sly, N. (2014). Los efectos diferenciales de los tratados fiscales bilaterales. *American Economic Journal: Economic Policy*, 6(2), 1-18. DOI: 10.1257/pol.6.2.1
- Demirgüç-Kunt, A. y Levine, R. (2009) Finanzas y desigualdad: teoría y evidencia. *Mundo Documentos de trabajo de investigación sobre políticas bancarias*, núm. 4967. Washington DC. DOI:10.1146/annurev.financial.050808.114334
- Decisión 578 del 2004. Acuerdo de la CAN – norma supranacional, sus disposiciones surten efecto desde el primero de enero de 2005. <http://www.sice.oas.org/trade/junac/Decisiones/DEC578s.asp>
- Easson, A. (2000). ¿Seguimos necesitando tratados fiscales? *Boletín de Documentación Fiscal Internacional*, 54(12), 619-625
- Egger, P., Larch, M., Pfaffermayr, M., y Winner, H. (2006). The impact of endogenous tax treaties on foreign direct investment: Theory and evidence. *Canadian Journal of Economics/Revue canadienne d'économique*, 39(3), 901-931. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1540-5982.2006.00375.x>

- Eun, C. y S. Janakiraman,(1986) “Un modelo de fijación de precios de activos internacionales con una restricción sobre la renta variable extranjera Propiedad.” Revista de finanzas.
- Egger, P., y Merlo, V. (2011). Statutory corporate tax rates and double-taxation treaties as determinants of multinational firm activity. FinanzArchiv: Public Finance Analysis, 67(2), 145-170. DOI:10.2307/41303585
- Foss, Nueva Jersey, Mudambi, R. y Murtinu, S. 2018. Imposición de empresa multinacional: sobre el rediseño forzoso de cadenas de valor y otras ineficiencias. Revista de Internacional Estudios Empresariales. <https://doi.org/10.1057/s41267-018-0159-3> .
- Gunter, BG, Cohen, MJ y Lofgren, H. (2005). Análisis de los vínculos entre la macropobreza: una visión general. Examen de las políticas de desarrollo 23 (3): 243–265. DOI:10.1111/j.1467-7679.2005.00285.x
- García-Arias, J. (2013). La financiación internacional y el enfoque sistémico de la Financiación para el desarrollo. Departamento de Economía, Universidad de León .<https://doi.org/10.1057/ejdr.2012.39>
- Head, K. y Mayer, T. (2000). Fuera de Europa: la magnitud y las causas de la fragmentación del mercado en la UE. Weltwirtschaftliches Archiv , 136 (2), 285–314 Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=224088>
- Jones, G. y Khanna, T. 2006. Traer la historia (de vuelta) a negocios Internacionales. Revista de estudios empresariales internacionales, 37 (4): 453–468. <https://doi.org/10.1057/palgrave.jibs.8400198>
- Marques, M., & Pinho, C. (2014). Tax-treaty effects on foreign investment: Evidence from European multinationals. FinanzArchiv: Public Finance Analysis, 70(4), 527-555. <http://www.jstor.org/stable/43297221>
- Neumayer, E. (2007). ¿Aumentan los tratados de doble imposición la inversión extranjera directa en los países en desarrollo? The Journal of Development Studies, 43(8), 1501-1519. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195388534.003.0023>
- Owens, E. A. (1962). United States income tax treaties: Their role in relieving double taxation. Rutgers Law Review, 17, 428. <https://doi.org/10.1007/s10797-019-09570-9>
- OCDE. (2018) Tendencias del impuesto al consumo 2018: IVA / GST e impuestos especiales tasas, tendencias y cuestiones de política. París: Publicaciones de la OCDE. <https://doi.org/10.1787/ctt-2018>. Consultado el 18 de enero de 2019.

Petkova, Stasio, Zagler (2019). Sobre la importancia de los tratados de doble imposición; Fiscalidad internacional y finanzas públicas. <https://doi.org/10.1007/s10797-019-09570-9>

Singh, A. (2003) Liberalización de la cuenta de capital, flujos libres de capital a largo plazo, crisis financieras y desarrollo económico. *Eastern Economic Journal* 29 (2): 191–216, <http://www.jstor.org/stable/40325410>

Urban, (2019) Measuring Redistributive Effects of Taxes and Benefits: Beyond the Proportionality Standard. *FinanzArchiv*. 75(4), 413–443 (2019). <https://doi.org/10.1628/fa-20190008>

Zodrow, G. (2003). Competencia fiscal y coordinación fiscal en la Unión Europea. *Impuestos internacionales y Finanzas públicas*,10,651–671. <https://doi.org/10.1023/A:1026377819946>

Ley 32 de 1985, Por medio de la cual se aprueba la “Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. https://www.redjurista.com/Documents/ley_32_de_1985.aspx#/

Ley No. 4 del 5 de enero de 1988. Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Italia, para evitar la doble Tributación sobre las Rentas y sobre el patrimonio derivadas del ejercicio de la Navegación Marítima y Aérea, y el canje de notas relativo al mismo Convenio. <http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/arb/1199.html>

Ley No. 1265 del 26 de diciembre de 2008, Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el Transporte Aéreo Internacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38392>

Ley 1082 del 2006, Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. (Ley 1082 del 2006), sus disposiciones surten efecto desde el 23 de octubre de 2008. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38171>

Ley 1261 de 2007, Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio” y el “Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio”. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=38373

Eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas en el departamento de Bolívar- Colombia

Efficiency of the Productive Systems of Small and Medium Enterprises in the Department of Bolívar - Colombia

José Morelos-Gómez¹

Universidad de Cartagena – Cartagena, Colombia

jmorelosg@unicartagena.edu.co

Roberto Gómez-Fernández²

Universidad Tecnológica de Bolívar – Cartagena, Colombia

rgomez@utb.edu.co

Jaime Acevedo-Chedid³

Universidad Tecnológica de Bolívar – Cartagena, Colombia

jacevedo@utb.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Morelos, J., Gómez, R. & Acevedo, J. (2022). Eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas en el departamento de Bolívar- Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 369 – 398. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9298>

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo evaluar la eficiencia en los sistemas productivos de bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en el Departamento de Bolívar-Colombia. Para este propósito se utilizó la técnica de Análisis Envolvente de Datos (DEA), en la cual se determinó las eficiencias técnicas de las 120 Pymes formalmente registradas en la Cámara de Comercio de Cartagena para los

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre

Artículo resultado de proyecto de investigación titulado: Evaluación de la eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas en el departamento de Bolívar-Colombia, adelantado en la Universidad de Cartagena, Cartagena, en la Vicerrectoría de Investigaciones. Fecha de Inicio de la investigación: 23/02/2020, fecha de terminación 25/03/2021.

1 Director, Maestría en Gestión de Organizaciones, Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia

2 Docente de planta, Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena, Colombia.

3 Docente de planta, Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena, Colombia.

años 2017 a 2020. Se contrasta con otros estudios cuya técnica no paramétrica fue aplicada en sectores productivos similares que, el grupo de pequeñas y medianas empresas evaluadas mostraron resultados análogos en sus procesos operacionales. Se concluye que las Pymes evaluadas presentaron un desempeño productivo exiguo en sus actividades operacionales debido a factores relacionados con el bajo aplacamiento financiero y deficiente gestión de la innovación.

Palabras clave

Eficiencia; Pymes; Análisis envolvente de Datos; productividad.

Abstract

This research aims to evaluate the efficiency in the productive systems of goods and services of small and medium-sized enterprises (SMEs) in the Department of Bolívar-Colombia. For this purpose, the Data Enveloping Analysis (DEA) technique was used, in which the technical efficiencies of the 120 SMEs formally registered with the Cartagena Chamber of Commerce for the years 2017 to 2020 were determined. It is contrasted with other studies whose non-parametric technique was applied in similar productive sectors that, the group of small and medium-sized enterprises evaluated showed similar results in their operational processes. It is concluded that the SMEs evaluated presented a meager productive performance in their operational activities due to factors related to low financial appeasement and poor innovation management.

Keywords

Efficiency; Smes; Data Envelopment Analysis; productivity.

Introducción

El estudio de la productividad ha sido aplicado favorablemente en diferentes sectores económicos, empresas manufactureras y de servicios. La contribución y aporte de numerosos textos y documentos científicos que, relacionan la importancia de la productividad y de sus beneficios para las organizaciones, se evidencia en la variada literatura de autores que no pierden la oportunidad de citar el axioma de Paul Krygman, el cual expresa: *“la productividad no lo es todo, pero a la larga es*

casi todo” (Garone et al., 2020; Tamberi, 2020). Este enfoque se debe principalmente a que se cree que la productividad, particularmente, la agregada explica las diferencias entre países a partir del ingreso per cápita, el crecimiento económico y, en última instancia, los niveles de vida (OCDE, 2015)

En razón de lo anterior, el estudio de la productividad desde la perspectiva estratégica de la producción se ha convertido en un factor determinante del éxito o fracaso de las organizaciones, la cual, a través de su medición y evaluación, permite determinar el desarrollo de las mismas y, por supuesto, el grado de eficiencia con que se realizan las operaciones que conjugan el cumplimiento de los estándares de producción. Es por ello, que el estudio de investigación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en Colombia, resalta su significativo aporte al mejoramiento de la dinámica económica y el empleo con el 50,3%, así como la producción bruta de los sectores, industrial, servicios, comercial, etc. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT, 2016), el país tiene formalmente registradas en las Cámaras de Comercio alrededor de 2'518.120 Pymes, de las cuales 39,9% corresponden a sociedades y el restante 60,1% son personas naturales. En este sentido, la política pública colombiana se ha orientado a aprovechar el potencial y maximizar la contribución de este sector empresarial en Colombia.

Este artículo cobra importancia al aplicar la metodología DEA (Data Envelopment Analysis) para evaluar la eficiencia de los sistemas productivos de las Pymes en el departamento de Bolívar, con lo cual se dio respuesta a los siguientes interrogantes ¿De qué manera se puede analizar el comportamiento de las variables asociadas a la productividad de las Pymes Bolívar? ¿Cuáles deben ser las variables de entradas y salidas con mayor pertinencia para analizar la eficiencia de las Pymes? ¿Cómo estimar las proyecciones de los sistemas productivos para alcanzar la eficiencia esperada en las Pymes evaluadas? Para dar respuesta a los siguientes interrogantes, el presente estudio busca evaluar la eficiencia de los sistemas de producción de las Pymes, con el propósito de aportar a los sectores productivos de estudio una nueva concepción racional aplicada al sector; y nuevas herramienta de control que faciliten la evaluación de las operaciones, mejorar la productividad y la eficiencia, y consecuentemente, elevar su posicionamiento en el mercado.

En esta investigación, se consideró el tipo de investigación exploratorio, descriptivo y evaluativo, el cual permitió analizar los sistemas de producción de bienes y servicios existente en las Pymes, describir y jerarquizar las variables de entrada y de salida de los sistemas de productividad, con el fin evaluar la eficiencia para

los años 2017 a 2020, y estimar las proyecciones en las salidas para alcanzar la máxima eficiencia.

Para el análisis de la eficiencia de los sistemas de productividad de las Pymes en el Departamento de Bolívar, se estudiaron los diferentes referentes teóricos de los sistemas de producción de las Pymes, productividad y eficiencia. Asimismo, se identificaron las variables de entrada y de salida del sistema productivo, con el propósito de calcular las eficiencias mediante la técnica de programación lineal del análisis envolvente de datos DEA, orientado al modelo de rendimientos constantes CCR-O de salidas, el cual permitió conocer los niveles de eficiencia de la Pymes de bienes y servicios del departamento de Bolívar-Colombia.

Marco teórico

Este aparte presenta los referentes teóricos relacionados con las acepciones del concepto de productividad, eficiencia, seguido de la importancia y definición de los diferentes sistemas de producción, el concepto y clasificación de las Pymes y, finalmente, se presenta la técnica no paramétrica de análisis envolvente de datos (DEA) aplicada en esta investigación.

Naturaleza y acepción de productividad

De los conceptos más relevantes en el análisis de la producción y las operaciones en la actualidad, es el que se refiere a la productividad, dado que la evaluación de ésta es determinante para la medición del desempeño competitivo de las organizaciones (Feenstra, 2018; Pipitone & Colloca, 2018). Es por ello, que la productividad permite fijar una relación entre insumos a costo de producción: humanos, capital, conocimientos, energía, etc. utilizados y productos o servicios resultantes de la combinación de dichos insumos (Li et al., 2016; Yan, 2019). Otra manera de medición de la productividad, es aquella que permite determinar el valor económico de las organizaciones, la capacidad de innovación y adaptabilidad al mercado sin perjuicio de su valor agregado valor (Morelos & Nuñez, 2017; Chen et al., 2019).

Así mismo, la medición de la productividad se hace necesaria para alcanzar los estándares de calidad y eficiencia de los procesos productivos; éste es llevado a cabo mediante la aplicación de indicadores que relacionan diversas variables. Los indicadores de productividad sirven de herramientas para medir el desempeño de las empresas y son bases para el desarrollo estratégico y el mejoramiento conti-

nuo de la misma (Morelos et al., 2013; Morelos, 2016). Por su parte, Mohammadian & Rezaee (2018), establecen la importancia de la construcción y aplicación de los indicadores de productividad para el monitoreo, control y planeación de la producción.

Son múltiples los factores que influyen en la medición de la productividad, entre ellos, el capital, maquinaria, materias primas, recurso humano, etc. En este sentido, la productividad puede expresarse como medidas parciales, medidas de múltiples factores o medidas totales (Goel et al., 2017; Kamble & Wankhade, 2017). Autores como Fontalvo et al. (2018), consideran que los factores de productividad con mayor incidencia en el desempeño productivo, están relacionados con la tecnología, formación, mano de obra, maquinaria y equipos.

Teniendo en cuenta las medidas de productividad, ésta se puede evaluar respecto a un factor de producción determinado, lo cual posibilita una amplia gama de medidas o indicadores en diferentes áreas, siendo los más utilizados los relacionados con la productividad del trabajo, la productividad de los recursos-materiales y la productividad del capital. Y este último indicador de productividad ofrece una medida de la rentabilidad de los fondos comprometidos en un negocio (Herman, 2020).

La productividad del talento humano, es considerada un elemento clave para el logro de los objetivos de las empresas (Karanikas et al., 2018; Yan et al., 2019) dado que es influenciada por algunos factores psicológicos en los trabajadores tales como: la motivación, la satisfacción laboral, el aprendizaje, la formación, la comunicación, los hábitos de trabajos, el clima laboral, el liderazgo, la toma de decisiones y las recompensas (Onkelinx, et al., 2016; Noe et al., 2017).

Eficiencia

El concepto eficiencia se ha confundido con la productividad, dando lugar a evaluaciones erradas cuando no se tiene claridad de los elementos y el contexto valorativo de estos dos conceptos. Autores como Zhang et al. (2019), Wu et al. (2019) y Caldas et al. (2019) expresan que el concepto de eficiencia está relacionado con la evaluación comparativa del desempeño de actividades o procesos productivos. La medida de la eficiencia haciendo uso de técnicas cuantitativas paramétricas y no paramétricas (DEA) orientada a la valoración del desempeño de las organizaciones, ha demostrado ser una herramienta muy útil para la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos productivos (Hu et al., 2019; Fuentes et al., 2020).

Respecto a la acepción productividad y de su cálculo para una DMU independiente (Decision-Making Unit por sus siglas en inglés), ésta no sería lo suficientemente explicativo, dado que los resultados de productividad por sí solo, no podrían ser calificados como buenos o malos, a no ser que se haga referencia a otras DMUs, considerando la minimización de los recursos (inputs) y su correspondiente maximización de los productos terminados (outputs)(Shuai & Fan, 2020; Yu & He, 2020); por ello se hace necesario expresarla en términos de eficiencia relativa, cuyo modelo matemático se muestra a continuación:

$$Eficiencia_j = \frac{\frac{\sum_{k=1}^s u_{kj} y_{kj}}{\sum_{i=1}^m v_{ij} x_{ij}}}{\frac{\sum_{k=1}^s u_{ko} y_{ko}}{\sum_{i=1}^m v_{io} x_{io}}}$$

En donde, la eficiencia de la DMU tomada como referente corresponde al denominador.

Sistemas de producción

Los sistemas de producción constituyen un elemento fundamental en las organizaciones para alcanzar los propósitos estratégicos de la gerencia de producción (Shao, 2020; Tiammee & Likasiri, 2020). Para lograr el mejor desempeño de estos sistemas, las empresas manufactureras o de servicios se ven enfrentadas a inmensos retos, entre ellos, a la amplia complejidad de los procesos productivos y las nuevas exigencias de los mercados, con lo cual deben responder con sistemas de producción modernos y enfoques sofisticados de control, para mantener altos niveles de flexibilidad y adaptabilidad. En este sentido, las solicitudes de producción personalizada, con la utilización de recursos de producción heterogéneos, aumentan la diversidad de los sistemas de fabricación, lo que hace que su reconfiguración sea aún más compleja y lenta para atender ágilmente las dinámicas competitivas de los mercados (Lee et al., 2015; Krüger et al., 2017; Nikolakis et al., 2020).

Es así como, los sistemas de producción tradicionalmente suelen estar diseñados para un proceso de producción específico (Yadav & Jayswal, 2018). Por lo tanto, la intervención de pequeños cambios para atender específicas necesidades, requiere de ajustes manuales severos de los parámetros de control y, en algunas

situaciones, pueden necesitar la reconfiguración de todo el equipo (Joppen et al., 2019; Polotski, 2019). En este sentido, la aplicación de un enfoque productivo integrador, permite la mejor programación y distribución de las operaciones en el proceso (Tsutsumi et al., 2020). Adicionalmente, la utilización de algoritmos de programación más simples, distribuidos en todo un sistema e integrados en sus partes, podría lograr mejores resultados en un sistema de producción modular y reconfigurable que admita cambios en el diseño del producto (Andersen et al., 2017; Jodlbauer & Strasser, 2019).

Autores como Simon et al. (2019), Palominos (2019) y Javid et al. (2020), sugieren la adopción y diseños de sistemas productivos flexibles que faciliten la integración de la planificación de alto nivel con el control distribuido de bajo nivel. Asimismo, para aumentar la modularidad y flexibilidad de los sistemas de producción, se requieren nuevas estrategias de control (Chen et al., 2017; Hariharan et al., 2020). En este contexto, los enfoques de control descentralizado en sistemas heterogéneos como el de la industria manufacturera, parecen prometedores, para permitir un control flexible y una automatización inteligente de las líneas de ensamblaje de productos (Gonnermann & Reinhart, 2019).

Acepción de PYME

Las pequeñas y medianas empresas representan el engranaje sustancial de muchas economías regionales emergentes. Como grupo en el contexto global, las Pymes representan el 95% de las empresas y absorben el 60% del empleo según datos recientes de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) (Putra & Santoso, 2020). Los efectos económicos suelen ser más notables en países en desarrollo como Colombia, donde estas Pymes proporcionan hasta el 80% de los empleos disponibles e integran el 90% del sector productivo nacional (DANE, 2019). En razón de lo anterior, autores como (Brunswick & Vanhaverbeke, 2015; Cerchione et al., 2016; Costa et al., 2016; Hossain & Kauranen, 2016) expresan que las economías subdesarrolladas podrían apalancar sus apuestas productivas apoyando los procesos de gestión de la innovación y el fortalecimiento de los sistemas productivos (Valdez et al., 2018). Asimismo, en lo que respecta al proceso de toma de decisiones por parte de líderes de las Pymes, se proponen las siguientes acciones que puedan facilitar los resultados operacionales e impulsar el crecimiento, sostenibilidad y competitividad de este importante sector productivo, entre las decisiones se tienen: (i) decisiones de inversión en maquinaria y equipo tecnológicos; (ii) identificación de característi-

cas diferenciales de diseño, calidad y desempeño; (iii) identificación del mercado objetivo potencial de oportunidad; (iv) decisiones de gestión de la innovación en productos; (v) decisiones de colaboración estratégica; (vi) selección de socios para la colaboración y (vii) decisiones de compromiso institucional con los stakeholders (Awan et al., 2019; Yu et al., 2020).

Modelo Análisis Envolvente de Datos – DEA

El Análisis Envolvente de Datos es una técnica de programación lineal no paramétrica, que se utiliza para comparar la eficiencia de un conjunto de unidades DMU, que producen outputs similares a partir de una serie de inputs comunes (Amin, et al., 2017; Zhang & Cui, 2020). Asimismo, es considerado un método de fronteras, en razón a que evalúa el máximo nivel del output (productos) con el menor nivel de input (insumos, recursos o factores) necesarios para la producción de un cierto nivel de output (Nedaei et al., 2020).

El modelo DEA transforma múltiples entradas al medir las salidas en una sencilla estimación de eficiencia a partir de los datos observados de DMUs, {DMU j ; $j=1, \dots, n$ }, asociados con m inputs, $\{x_{ij}; i=1, \dots, m\}$, y s outputs, $\{y_{rj}; r=1, \dots, s\}$ (Ouyang & Yang, 2020). Para evaluar la eficiencia de los sistemas productivos de la Pymes en Bolívar se consideró utilizar el modelo CCR- orientado output, como se describe a continuación:

Modelo DEA CCR - output orientado.

Max h

s.a:

$$\sum_{j=1}^n \lambda_j x_{ij} + S_i^+ = x_{ij0} \quad \forall i$$

$$\sum_{j=1}^n \lambda_j y_{rj} - S_r^- = h y_{rj0} \quad \forall r$$

$$S_i^+, S_r^- \geq 0 \quad \forall i, \forall r$$

$$\lambda_j \geq 0 \quad \forall j$$

Donde:

x_{ij} = Es la cantidad de i input en DMU j ,

y_{rj} = Es la cantidad de r output de DMU j ,

j_0 = DMU para ser evaluado

Metodología

La técnica DEA aplicada en este artículo de investigación permitió desde una enfoque cuantitativo y racional evaluar los sistemas productivos de las Pymes. Asimismo, este método no paramétrico consideró los procesos de una DMU como un todo inseparable, es decir, la estructura interna de la DMU está siempre en un estado óptimo, y no existen conflictos internos. Obviamente, el estado ideal anterior no es razonable en las actividades económicas reales. Las DMU a menudo tienen estructuras internas complejas y los conflictos internos son inevitables. Por lo tanto, debemos considerar el impacto de la estructura interna de la DMU al analizar la eficiencia de cada DMU evaluada en los sistemas productivos de las Pymes de Bolívar. A continuación, se presentan la población y las variables de entradas y salida seleccionadas

Población.

La población estuvo definida por las 120 unidades de análisis representadas por las Pymes del Departamento de Bolívar seleccionadas sistemáticamente y registradas formalmente en la Cámara de Comercio de Cartagena para el periodo 2017 a 2020. Como fuente de información fue considerada los registros de los rubros financieros de las empresas seleccionadas en la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)

Variables

Las variables de entradas (inputs) y salidas (outputs) seleccionadas en este artículo, para la aplicación del modelo de frontera de análisis envolvente de datos (DEA) parte de un análisis racional que representan los factores (insumos) utilizados por los sistemas productivos de bienes y servicios de las 120 empresas Pymes tomadas en el departamento de Bolívar.

Asimismo, se presentan cada uno de los inputs y outputs utilizados en la evaluación de la eficiencia de las Pymes

Inputs:

Activos fijos (AF):

Número de colaboradores (NC):

Costos de insumos (CI):

Costo de inventarios de bienes terminados (CIBT):

Outputs.

Ventas totales (VT):

Utilidad operacional (UO):

Utilidad neta (UN):

Asimismo, en este artículo de investigación se aplicó el modelo CCR-O, dada la pertinencia de las actividades misionales de las empresas y, de la técnica DEA, al considerar los rendimientos a escala constante (Morelos, 2016), lo que implicaría que si una actividad (x,y) es factible entonces, para todo escalar positivo t , la actividad (xt,yt) , es también factible, lo que significa a su vez que cualquier DMU, independiente de su tamaño, puede lograr la eficiencia. En este proceso de comparación de las DMU entre sí, al compararse con su homólogo más eficiente, permite entonces encontrar la eficiencia técnica global. Para la aplicación del modelo DEA CCR-O, el número (n) de DMUs, debe ser considerablemente mayor que la suma del número de inputs (s) más el número de output (m), cumpliendo con la condición $m + s \leq n/3$, es decir, el tamaño de las DMUs debe ser mayor o igual a tres veces la sumatoria de los inputs y output seleccionados, lo que se cumple con la población de 120 empresas tomadas para la investigación. Para el procesamiento de los datos inputs y outputs, se utilizó el software Data Envelopment Analysis –DEA-Solver-Pro, Versión 13.0.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de aplicación de la técnica DEA con enfoque CCR-O, para la estimación de la eficiencia de las Pymes de bienes y servicios en el departamento de Bolívar-Colombia.

Con relación a las Tablas 1, 2, 3 y 4, se observan las correlaciones lineales entre las variables de entradas y salidas consideradas en la aplicación del modelo CCR-O para las Pymes de estudio. En general, las correlaciones observadas en las tablas mencionadas para los años 2017 a 2020, confirman la alta correspondencia entre

las variables de entrada y salida, es decir, cualquier variación en las cantidades de los insumos o variables de entrada, afectará proporcionalmente las salidas de los productos, siendo esta positiva o negativa. Lo anterior, también justifica la conveniencia de las variables de entradas y salidas seleccionadas con el modelo DEA aplicado.

Tabla 1. Correlación entre variables de entrada y salida de Pymes año 2017.

	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv. Bienes Term.	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
Activos Fijos	1						
Número Colaboradores	0,311110547	1					
Costos Insumos	0,92922924	0,3602775	1				
Costo Inv. Bienes Term.	0,95097658	0,3637433	0,9802203	1			
Ventas Totales	0,99121001	0,2974597	0,9458333	0,9641937	1		
Utilidad Operacional	-0,9450862	-0,243533	-0,844786	-0,874206	-0,9355977	1	
Utilidad Neta	-0,9110176	-0,234326	-0,81591	-0,849107	-0,9024884	0,9851074	1

Fuente: Autores.

Tabla 2. Correlación entre variables de entrada y salida de Pymes año 2018.

	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv. Bienes Term.	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
Activos Fijos	1						
Número Colaboradores	0,298524768	1					
Costos Insumos	0,912828661	0,3442755	1				
Costo Inv. Bienes Term.	0,901760561	0,3676581	0,9646142	1			
Ventas Totales	0,991038272	0,299734	0,9463192	0,9344494	1		
Utilidad Operacional	-0,93429475	-0,217566	-0,781753	-0,765846	-0,902258	1	
Utilidad Neta	-0,95479983	-0,245303	-0,866703	-0,845209	-0,9442787	0,9632782	1

Fuente: Autores.

Tabla 3 . Correlación entre variables de entrada y salida de Pymes año 2019.

	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv. Bienes Term.	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
Activos Fijos	1						
Número Colaboradores	0,292776686	1					

	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv. Bienes Term.	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
Costos Insumos	0,740921839	0,3895615	1				
Costo Inv. Bienes Term.	0,659468125	0,4068476	0,8748835	1			
Ventas Totales	0,977116262	0,3512823	0,837609	0,7847248	1		
Utilidad Operacional	-0,9610891	-0,202101	-0,627398	-0,544068	-0,9149377	1	
Utilidad Neta	-0,97169932	-0,243997	-0,692166	-0,615795	-0,9429535	0,9929209	1

Fuente: Autores.

Tabla 4. Correlación entre variables de entrada y salida de Pymes año 2020.

	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv. Bienes Term.	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
Activos Fijos	1						
Número Colaboradores	-0,055361	1					
Costos Insumos	0,2176826	-0,052059	1				
Costo Inv. Bienes Term.	0,253901	-0,118039	0,6196198	1			
Ventas Totales	0,4882834	-0,092601	0,290616	0,5561231	1		
Utilidad Operacional	0,5846485	-0,123119	0,1196672	0,2396916	0,6389726	1	
Utilidad Neta	0,6809337	-0,054393	-0,201967	-0,03787	0,3919572	0,7370512	1

Fuente: Autores.

En adición a los resultados de correlación analizados, la Tabla 5 registra las magnitudes de eficiencia y posición alcanzada, por cada una de las 120 Pymes evaluadas para los años 2017 a 2020. Cabe mencionar que en la aplicación de modelo CCR-O, una Pyme será eficiente, si el valor resultante de la eficiencia es igual a uno ($h=1$) y no se tienen holguras, o éstas son iguales a cero ($S_I^+, S_r^- = 0$). En relación con la premisa anterior, de este grupo se puede observar que sólo 6 Pymes equivalentes al 5%, Café del Mar LTDA, Comercializadora Internacional Recyclable S.A.S., Negocios y Concesiones S.A., Roberto Acero y Cía. S.A.S., Servimax Servicios Generales S.A.S., y Vehículos de la Costa S.A.S., se ubicaron sostenidamente en la frontera eficiente a través de todo el horizonte de estudio (4 años)

Del grupo de las 8 Pymes (6,7%) que mostraron ser ineficientes (con resultados tendientes a cero) ubicadas en el rango de posiciones 100 y 120, y distantes de la frontera de eficiencia, se tienen: Compañía Comercial el Dorado LTDA., Industria Metalmecánica San Judas LTDA., Kanguroid LTDA., Mexichem Derivados Andinos

S.A.S., NC Agroindustrial Sucursal Colombia, Panificadora del Caribe S.A.S., Rema-plast y Cía. LTDA. y Viale Internacional S.A.

Las Pymes restantes equivalentes a 106 (88,3%) del conjunto de las 120 empresas que no fueron calificadas, como eficientes y no eficientes, en relación con las magnitudes obtenidas en la Tabla 6, presentaron eficiencias promedias de 0,36, 0,43, 0,57 y 0,24 para los años 2017 hasta 2020, respectivamente. Lo que permite observar el bajo desempeño promedio de eficiencias que obtuvieron las Pymes para el periodo de tiempo de estudio. De este análisis, se destacan dos años, el tercer año 2019, el cual presenta el máximo valor promedio de la eficiencia registrada con 0,57 con la mayor cercanía a la frontera de eficiencia ($h = 1$). Y el cuarto año 2020, con el menor valor de eficiencia promedio 0,24 siendo éste el que se ubica más distante de la frontera de eficiencia. En general, este último conjunto de Pymes mostró un bajo desempeño sostenido a lo largo de los 4 años de evaluación.

Tabla 5. Resultados de magnitudes de eficiencia (CCR-O) y posición alcanzada de las Pymes para años 2017 a 2020.

PYMES	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Escala Eficiencia	Posición						
ACASI COLOMBIA ZF SAS	0,00009	113	0,00008	115	0,00019	116	0,07735	71
APARTA HOTEL DON BLAS S A	0,74264	27	0,34027	58	0,26217	72	0,00422	80
AXALTA POWDER COATING SYSTEMS ANDINA S.A.	0,2163	63	0,37881	52	0,24372	74	0,00422	80
AZEMBLA S.A.S	0,13558	82	0,15582	79	0,26372	71	0,00422	80
BARAJAS CONSTRUCTORA S.A.	0,0835	91	0,5319	43	0,29712	63	0,05185	74
BELCOR LIMITADA	0,16655	73	0,06891	91	1	3	0,00422	80
BIOFILM S.A.	0,31443	46	0,36227	55	0,27458	67	0,00422	80
BOCCARD PIPING COLOMBIA SAS	0,42545	38	1	1	0,15881	91	0,10754	63
C. I. CURTIEMBRES MATTEUCCI S.A.S	0,36969	39	0,52401	44	0,49347	41	0,33879	35
C.I. GARBE TRADING S.A.	0,02383	100	0,00914	105	0,00034	114	0,00422	80
C.I. MEXICHEM COMPUESTOS COLOMBIA S.A.S	0,22955	62	0,19211	75	0,29396	65	0,00422	80
CABOT COLOMBIANA S.A.	0,24912	58	0,35616	56	0,27273	68	0,00422	80
CAFE DEL MAR LTDA	1	1	1	1	1	3	1	1
CALZAMOS S.A.S	0,28135	55	0,34594	57	0,4557	44	0,41374	28

**Eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas
en el departamento de Bolívar- Colombia**

PYMES	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Escala Eficiencia	Posición						
CARPINTERIA ELGUEDO S A S	0,0841	90	0,11725	84	0,3095	61	0,17553	55
CELLUX COLOMBIANA S.A.	0,00004	119	0,00004	117	0,00008	119	0,00001	119
CIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA LTDA	0,90457	23	0,65798	37	0,56073	40	0,53163	22
COMERCIAL DE ENERGETICOS S.A. SUC COLOMBIA	0,26642	56	0,27474	66	0,24295	75	0,00422	80
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RECYCABLES S.A.S	1	1	1	1	1	3	1	1
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO LTDA	0,00013	111	0,00011	114	0,00021	115	0,00002	117
COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA COMAI LTDA	1	1	1	1	1	3	0,00422	80
COMVELMAR S.A	0,96723	21	0,70861	34	0,36406	54	0,34597	34
CONSTRUCTORA BARCELONA DE INDIAS S A	0,15186	76	0,2382	69	0,16771	87	0,05553	73
COSTASFALTOS S.A.	0,04109	96	0,06412	92	0,02253	108	0,01648	77
DEL MAR S.A.	0,30109	51	0,43756	49	0,34004	58	0,25544	45
EDITORIA DEL MAR S A	0,80946	24	1	1	1	3	0,39053	32
ESTIBAS Y MADERAS F B LTDA	0,14799	77	0,14156	80	0,10027	94	0,00422	80
ETEC S.A.	0,35571	41	0,61235	38	1	3	0,00422	80
EXTRUSA DE COLOMBIA S.A.	0,04734	94	0,08062	89	0,07356	101	0,00422	80
FRIGORIFICO DEL CARIBE S.A.	0,0001	112	0,04038	96	1	3	0,00422	80
GLORMED COLOMBIA S.A.	0,06798	92	0,0611	93	0,0424	102	0,00422	80
GOLOSINAS TRULULU S.A	0,16312	74	0,13647	82	0,14866	92	0,00422	80
GRANUPLAS S.A.	0,18563	68	0,2358	70	0,19027	82	0,12784	59
GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A	0,55878	32	0,60116	39	0,57592	39	0,2729	41
HOTEL BARLOVENTO S.A.	0,09492	87	0,00015	113	0,04052	103	0,04158	75
HOTELES Y TURISMO S A S	0,14203	80	0,12407	83	0,08212	99	0,19947	51
INDUSTRIA DE REFRIGERACION COMERCIAL INDUFRIAL S.A.	0,21027	64	0,28003	65	0,25369	73	0,19011	53
INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.	0,67458	29	0,87808	31	1	3	0,7881	14

PYMES	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Escala Eficiencia	Posición						
INDUSTRIAS METALMECANICAS SAN JUDAS LTDA	0,00009	113	0,01564	103	0,00305	111	0,03225	76
INGRECO SAS	0,14734	79	1	1	0,15987	90	0,08864	67
INTERNATIONAL GREEN PRODUCTS CORP	0,04001	97	0,07058	90	1	3	0,00422	80
INVERSIONES CASCABEL S A	0,17524	71	0,1842	76	0,17094	86	0,00422	80
INVERSIONES COSPIQUE S.A.S	0,77055	25	1	1	0,59101	38	0,47651	26
INVERSIONES DAFFACH & CIA LTDA	0,0424	95	0,33502	59	0,33569	59	0,39288	29
INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE LTDA Y CIA S.C.A.	0,49744	35	0,37138	54	0,33041	60	0,31271	37
KANGUPOR SAS	0,52106	34	0,5712	42	0,43848	45	0,00422	80
KANGUROID LTDA.	0,00002	120	0,00002	120	0,00005	120	0,00001	119
LA CASITA ROJA LTDA.	0,23408	61	0,20842	72	0,37304	52	0,29505	39
LABORATORIOS GERCO S.A.	0,23747	59	1	1	0,92101	32	0,48633	25
LABORATORIOS ROMAN S.A.	0,18491	69	0,32206	60	0,16644	88	0,10683	64
LADRILLERA LA CLAY S.A.	0,14781	78	0,10883	85	0,09398	97	0,08413	69
LAGUNA ENCANTADA S. A.S	0,00672	105	0,00987	104	0,18086	85	0,22965	47
MARINE SPORT E.U	0,10855	85	0,16765	77	0,37975	51	1	1
MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A	0,59435	31	1	1	1	3	0,31303	36
MEXICHEM DERIVADOS ANDINOS S.A.S.	0,00005	117	0,00008	115	0,096	96	0,00422	80
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S A.S	1	1	1	1	1	3	0,00422	80
MOTOMARLIN S.A.S	0,5562	33	0,4492	47	0,23209	77	0,12348	60
N C AGROINDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA	0,00041	110	0,00747	106	0,0001	118	0,00422	80
NABONASAR MARTINEZ & CIA. S.A.	0,35732	40	0,44716	48	0,35153	55	0,26916	43
NEGOCIOS Y CONCESIONES S.A.	1	1	1	1	1	3	1	1
NORTICO LIMITADA	0,15507	75	0,00031	110	0,00051	112	0,00422	80
OCEANOS S.A.	1	1	0,49777	46	0,2208	78	0,00422	80
OFD COMERCIAL S.A.S.	1	1	1	1	1	3	0,00422	80
PANIFICADORA DEL CARIBE S.A.S	0,01516	102	0,02186	100	0,18632	83	0,10293	65
PEZ CARIBE LTDA	0,09016	88	0,036	97	0,02865	107	0,12052	61
PINTUCARIBE LTDA	0,017	101	0,01681	102	11,68909	1	0,09732	66
POLYBAN INTERNACIONAL S.A.	0,19083	66	0,22751	71	0,19298	81	0,00422	80
POLYBOL S.A.S	0,23708	60	0,39949	51	0,27037	69	0,28427	40

**Eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas
en el departamento de Bolívar- Colombia**

PYMES	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Escala Eficiencia	Posición						
PROCESADORES DE LECHE DEL CARIBE S A S	0,3106	47	0,24084	68	0,20851	80	0,14423	58
PROGRAL MEDICAL S.A.S.	0,305	48	0,20045	73	0,34236	57	0,27178	42
PROMOTORA ALEJANDRIA S.A.	0,00056	107	0,00021	112	1	3	0,00151	116
PROMOTORA DE INVERSIONES CARTAGENERAS LIMITADA	0,45576	36	0,90847	30	1	3	0,69953	17
PROMOTORA EL CAMPIN S.A	0,30424	49	0,67141	36	0,59731	37	0,35642	33
PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA S.A.S	0,13066	83	0,43588	50	1	3	0,64689	19
PROMOTORA LAS RAMBLAS S.A.	1	1	0,0003	111	3,36779	2	0,06891	72
PROMOTORA PLAZUELA S.A.	0,00007	116	0,95919	26	0,00047	113	1	1
PROMOTORA TURISTICA DEL CARIBE S.A.	1	1	1	1	1	3	0,6084	20
PROQUICOL S.A.S PRODUCTOS QUIMICOS COLOMBIANOS S.A.S.	0,1056	86	0,10277	86	1	3	0,00422	80
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.	0,06707	93	0,0884	87	0,29719	62	0,46954	27
RAFAEL DEL CASTILLO Y CIA S.A.	0,2911	53	0,57395	41	0,41051	48	0,00422	80
RAFAEL ESPINOSA G Y CIA S.A.S.	1	1	1	1	0,92644	31	0,57124	21
REAL S.A.	0,34699	43	0,31587	61	0,37125	53	0,53049	23
REDECAR LTDA	0,18771	67	0,16663	78	0,13198	93	0,11533	62
REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	1	1	1	1	1	3	0,00422	80
REMAPLAST & CIA LIMITADA	0,00005	117	0,00004	117	0,00012	117	0,00834	79
REPRESENTACIONES DELSA Y CIA LTDA	0,00043	109	0,0419	95	0,03887	104	0,0825	70
RESTAURANTE BAR FUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.	0,12461	84	0,19574	74	0,46829	42	0,39064	31
ROBERTO ACERO V Y CIA SAS	1	1	1	1	1	3	1	1
SAMATCH S.A.	0,0284	99	0,00004	117	0,16374	89	0,00002	117
SEATECHN INTERNATIONAL INC	0,76704	26	0,82579	33	0,42254	46	0,00422	80
SEGURIDAD PROTECCION & SOLDADURA S.A.S	0,35249	42	0,29603	64	0,34608	56	0,23773	46

PYMES	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Escala Eficiencia	Posición						
SERCONTEC E.U.	0,70176	28	1	1	0,41044	49	0,16058	57
SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS TABARES S.A.S.	0,29636	52	0,30008	62	0,08414	98	0,19854	52
SERVICIOS INDUSTRIALES SIMONETTI COLOMBIA SAS	0,13995	81	0,37237	53	1	3	1	1
SERVICIOS PORTUARIOS S.A.	1	1	1	1	0,84207	34	1	1
SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	1	1	1	1	1	3	1	1
SERVIMECA INDUSTRIAL S.A.S	0,25375	57	1	1	0,07797	100	0,01249	78
SERVINCLUIDOS LTDA	1	1	1	1	1	3	0,00422	80
SOCIEDAD JOYERIA CARIBE SA	0,30278	50	0,29764	63	0,2691	70	0,1888	54
SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL	0,42879	37	0,93328	28	1	3	0,2585	44
SOLMEX DEL CARIBE S.A.S.	0,94462	22	0,86112	32	0,64675	36	0,65727	18
SUB COSTA CARIBE S.A	0,007	104	0,03076	99	0,2389	76	0,21395	49
SUCASA MATERIALES S.A.	0,08573	89	0,08413	88	0,21817	79	0,21204	50
SUIMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A.	1	1	1	1	1	3	0,83687	13
SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS ASOCIADOS LTDA	0,171	72	0,27316	67	0,28544	66	0,39111	30
SUPERMOTOS DE BOLIVAR S.A.	1	1	0,91428	29	0,70787	35	0,00422	80
TECNOAJI S A S	0,00056	107	0,00049	108	0,41733	47	1	1
TECNOSOLUCIONES LIMITADA	0,17821	70	0,13767	81	0,18469	84	0,73923	16
TODOS INDUSTRIAS S.A.S	0,00537	106	0,00037	109	0,03447	105	0,30072	38
TODOMAR C.H.L.MARINA S.A.S	0,29064	54	0,6848	35	0,46059	43	0,49036	24
TUVACOL S.A.	1	1	1	1	1	3	0,00422	80
URBANIZADORA CAROLINA S A S	1	1	1	1	0,0168	109	0,77206	15
VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S	1	1	1	1	1	3	1	1
VIALE INTERNATIONAL S.A.	0,00009	113	0,00584	107	0,0067	110	0,00297	115
XER PRODUCTS S A S	0,03244	98	0,06019	94	0,09836	95	0,08767	68
YARA COLOMBIA S.A.	0,34189	44	0,50601	45	0,40171	50	0,00422	80
ZEUS TECNOLOGIA S.A.	0,63369	30	0,93773	27	1	3	0,85625	12

PYMES	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Escala Eficiencia	Posición						
ZONA FRANCA ARGOS S.A.S	0,33943	45	0,58169	40	0,90268	33	0,00422	80
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A.	0,20511	65	0,03437	98	0,29534	64	0,17319	56
ZOOCRIADERO DE FAUNA COLOMBINA LIMITADA	0,01043	103	0,01989	101	0,03009	106	0,2165	48

Fuente: Autores.

Para valorar qué incrementos óptimos en las holguras de los inputs y outputs que se requieren, para que una Pyme alcance su eficiencia técnica, la Tabla 6 correspondiente al periodo 2020, muestra las proyecciones o metas de mejoramiento de recursos financieros para las Pymes objeto de este estudio. Para efectos de determinar la proyección de las holguras de las variables inputs y outputs, se consideran del grupo de las 120 Pymes seleccionadas, las empresas clasificadas como ineficientes que obtuvieron las últimas posiciones, desde la 115 hasta la 120 de año 2020. Para el caso de la Pyme Cellux Colombiana S.A., ubicada en la posición 119, requiere hacer las siguientes proyecciones financieras para invertir: en activos fijos valor de \$4.249.539; en insumos de materias primas \$152.410 y en inventarios de bienes terminados la suma de \$1.326.689; la empresa Compañía Comercial el Dorado LTDA., debe igualmente, concentrar su objetivo en incrementar los siguientes rubros financieros: activos fijos \$1.400.132, materias primas \$45.635 e inventarios de bienes terminados \$324.468.

Asimismo, las Pymes Kanguroid LTDA. y Viale International S.A., deben considerar elevar sus holguras de entradas para año 2015 de sus activos fijos en \$12,144,909 y \$2,940,177, y ventas totales en \$ 2.318.089.721 y \$100.471.717, respectivamente. Para esta última Pyme, adicional a los incrementos descritos, para alcanzar la combinación óptima de sus entradas es necesario incrementar los recursos por concepto de materias primas en \$40.940.

Tabla 6. Proyecciones de incrementos requeridos en las variables de entrada y salida de las Pymes para alcanzar la eficiencia, año 2020 (Cifras en miles de pesos).

PYMES	Eficiencia	Posición	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv Bienes Term	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
			Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	
ACASI COLOMBIA ZF SAS	0,07735	71	1310681	23	59554,42835	432002,2873	62648235,48	11122671,2	0
APARTA HOTEL DON BLAS S A	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0

PYMES	Eficiencia	Posición	Activos Fijos	Número	Costos	Costo Inv	Ventas Totales	Utilidad	Utilidad Neta
			Proyección	Colaboradores	Insumos	Bienes Term	Operacional	Proyección	
AXALTA POWDER COATING SYSTEMS ANDINA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
AZEMBLA S.A.S	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
BARAJAS CONSTRUCTORA S.A.	0,05185	74	10813656	12,54406842	0	198,34311	107608768,7	0	6861823,433
BELCOR LIMITADA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
BIOFILM S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
BOCCARD PING COLOMBIA SAS	0,10754	63	10044208	52	5968,41868	67064	237378338,3	0	0
C. I. CURTIEMBRES MATTEUCCI S.A.S	0,33879	35	1074541	94	139877,9841	519727,0939	111470981,1	30355769,49	0
C.I. GARBE TRADING S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
C.I. MEXICHEM COMPUESTOS COLOMBIA S.A.S	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
CABOT COLOMBIANA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
CAFE DEL MAR LTDA	1	1	378452	23	0	268925	6678048	1581810	1056705
CALZAMOS S.A.S	0,41374	28	868420	13	0	106637,6266	34571947,72	3242673,229	1741712,74
CARPINTERIA ELGUEDO S A S	0,17553	55	657804	19	38924,66453	233241,8754	43728865,62	8180322,096	4973910,057
CELLUX COLOMBIANA S.A.	0,00001	119	4249539	41	152410,4005	1326689,332	0	0	0
CIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA LTDA	0,53163	22	1703563	16	60570,06336	530884,7188	48798051,05	7974752,861	4369827,447
COMERCIAL DE ENERGETICOS S.A. SUC COLOMBIA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RECYCABLES S.A.S	1	1	6612290	0	159851	1923781	62933436	4699842	1737548
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO LTDA	0,00002	117	1400132	21	45635,07706	324468	0	0	0
COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA COMAI LTDA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
COMVELMAR S.A	0,34597	34	4724040	34	155399,1228	1449317,943	93994641,92	25684454	11050044,07
CONSTRUCTORA BARCELONA DE INDIAS S A	0,05553	73	12144909	12	0	198,34311	100927926,7	0	4294240,112
COSTASFALTOS S.A.	0,01648	77	514483	31	50000,60556	217982,5609	47582860,58	0	0
DEL MAR S.A.	0,25544	45	2539899	10	19575,33173	234675	52747569,06	7939927,956	3972594,402
EDITORIA DEL MAR S A	0,39053	32	13512428,13	11	57673,87067	692773	118337099,5	14472778,05	6075565,733
ESTIBAS Y MADE-RAS F B LTDA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
ETEC S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
EXTRUSA DE COLOMBIA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
FRIGORIFICO DEL CARIBE S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
GLORMED COLOMBIA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0

**Eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas
en el departamento de Bolívar- Colombia**

PYMES	Eficiencia	Posición	Activos Fijos	Número	Costos	Costo Inv	Ventas Totales	Utilidad	Utilidad Neta
			Proyección	Colaboradores	Insumos	Bienes Term		Operacional	Proyección
GOLOSINAS TRULULU S.A	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
GRANUPLAS S.A.	0,12784	59	4646458	32	151100,1882	1422339,885	137960720,3	20029884,69	9193046,938
GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A	0,2729	41	24178998,42	22	46522,65041	557247	194504693	29726794,83	15364849,52
HOTEL BARLOVENTO S.A.	0,04158	75	8057349	18	4162,05535	48284	100680752,1	10543697,99	4784708,395
HOTELES Y TURISMO S A S	0,19947	51	424554	11,21058891	10503,80819	22042	18355134,53	5132620,066	3408116,362
INDUSTRIA DE REFRIGERACION COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.	0,19011	53	31505389	17	782221,9395	9203611,828	617850263,6	36891208,06	13861764,51
INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.	0,7881	14	12144909	12	0	198,34311	67523647,3	9102936,339	5247559,639
INDUSTRIAS METALMECANICAS SAN JUDAS LTDA	0,03225	76	669495	32	37726,40581	102328	42313120,94	11232903,96	6655336,2
INGRECO SAS	0,08864	67	844482	24	49496,08412	298569,8532	52128650,66	0	7473775,132
INTERNATIONAL GREEN PRODUCTS CORP	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
INVERSIONES CASCABEL S A	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
INVERSIONES COSPIQUE S.A.S	0,47651	26	4116782	15,28100698	0	198,34311	49383518,82	11229905,06	4757471,88
INVERSIONES DAFFACH & CIA LTDA	0,39288	29	207141	4,281551368	0	48398	11202374,63	874693,662	623251,0676
INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE LTDA Y CIA S.C.A.	0,31271	37	3313206	32	43005,65158	317077	109320717,4	14648103,61	7322631,838
KANGUPOR SAS	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
KANGUROID LTDA.	0,00001	119	12144909	12	0	0	2318089721	0	0
LA CASITA ROJA LTDA.	0,29505	39	772236	21,60717521	0	215455,1217	26221637,04	4470539,108	2427310,153
LABORATORIOS GERCO S.A.	0,48633	25	230016	43	57664,43197	161658,3208	36265117,51	17277308,33	10853621,97
LABORATORIOS ROMAN S.A.	0,10683	64	7555152	35	1568,973065	15644	81104793,92	0	13026889,75
LADRILLERA LA CLAY S.A.	0,08413	69	16120827	112	82773,72583	751637	448500676,6	83348617,44	33644893,92
LAGUNA ENCAN-TADA S. A.S	0,22965	47	422367	42,43412066	48477	120085	43211797,4	13756245,51	8900472,195
MARINE SPORT E.U	1	1	15983	4	0	152272	1414795	216541	100869
MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A	0,31303	36	11680718	16	238087,8857	2831537	235398872,6	18936070,35	7608376,662
MEXICHEM DERIVADOS ANDINOS S.A.S.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
MOTOMARLIN S.A.S	0,12348	60	4904868	4	85447,8309	1027963	86873772,64	6790004,881	3136796,841
N C AGROINDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
NABONASAR MARTINEZ & CIA. S.A.	0,26916	43	1006332	10	36444,6307	314813,5823	25100403,6	7219320,36	4450821,173

PYMES	Eficiencia	Posición	Activos Fijos	Número	Costos	Costo Inv	Ventas Totales	Utilidad	Utilidad Neta
			Proyección	Colaboradores	Insumos	Bienes Term	Operacional	Proyección	
NEGOCIOS Y CONCESIONES S.A.	1	1	18476	13	16199	34017	5046519	3952349	2677980
NORTICO LIMITADA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
OCEANOS S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
OFD COMERCIAL S.A.S.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
PANIFICADORA DEL CARIBE S.A.S	0,10293	65	2993396	87,28393668	84428,05977	177186	137422699	0	0
PEZ CARIBE LTDA	0,12052	61	244701	23	33785,04099	121866,7581	28204116,69	7795101,337	0
PINTUCARIBE LTDA	0,09732	66	52956	9,008413025	0	175067	7138576,129	482339,0016	243505,2429
POLYBAN INTERNACIONAL S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
POLYBOL S.A.S	0,28427	40	48412209	21	1195780,42	14131283,86	706848520,2	78241277,61	18002075,68
PROCESADORES DE LECHE DEL CARIBE S A S	0,14423	58	8760841	65	100977,6853	899497	269289897,2	0	0
PROGRAL MEDICAL S.A.S.	0,27178	42	1598264	18,68549157	0	103293,0819	41826118,78	6766928,902	3956138,32
PROMOTORA ALEJANDRIA S.A.	0,00151	116	0	13	0	700758,9351	0	0	0
PROMOTORA DE INVERSIONES CARTAGENERAS LIMITADA	0,69953	17	12144909	12	0	0	47288153,29	10249748,19	6308142,697
PROMOTORA EL CAMPIN S.A	0,35642	33	2392394	15,98574534	0	198,34311	65487470,83	10065043,41	4989557,928
PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA S.A.S	0,64689	19	17518789,5	17	7775,042003	91527	75080966,38	13047872,68	9486044,89
PROMOTORA LAS RAMBLAS S.A.	0,06891	72	0	13,08732141	0	617077	5115877,171	0	0
PROMOTORA PLAZUELA S.A.	1	1	0	49	0	2675525	10358332	32510	33699
PROMOTORA TURISTICA DEL CARIBE S.A.	0,6084	20	68177179,25	54	327708,6148	3937427	406398055	57995372,25	36418129,19
PROQUICOL S.A.S PRODUCTOS QUIMICOS COLOMBIANOS S.A.S.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.	0,46954	27	357364	3,392349266	0	15436	11922111,62	1197472,205	558423,8472
RAFAEL DEL CASTILLO Y CIA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
RAFAEL ESPINOSA G Y CIA S.A.S.	0,57124	21	2869650	15,79069607	0	198,34311	59859207,46	6605506,309	3030647,588
REAL S.A.	0,53049	23	3522722	28	119087,7081	1086588,061	89987507,5	15011415,05	9280025,986
REDECAR LTDA	0,11533	62	686558	21,91022064	0	227088,891	23063161,96	3722527,291	2537088,829
REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
REMAPLAST & CIA LIMITADA	0,00834	79	12257027	29	242712,342	2790885	280256932,2	0	0
REPRESENTACIONES DELSA Y CIA LTDA	0,0825	70	847443	21,341166	0	205243,1548	32963493,41	4359934,234	1688109,873
RESTAURANTE BAR FUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.	0,39064	31	1065334	15	0	111133,4267	32262473,52	4100878,639	2670619,228

**Eficiencia de los sistemas productivos de las pequeñas y medianas empresas
en el departamento de Bolívar- Colombia**

PYMES	Eficiencia	Posición	Activos Fijos	Número	Costos	Costo Inv	Ventas Totales	Utilidad	Utilidad Neta
			Proyección	Colaboradores	Insumos	Bienes Term		Operacional	Proyección
ROBERTO ACERO V Y CIA SAS	1	1	576212	105	0	565789	18187641	201358	187661
SAMATCH S.A.	0,00002	117	6160000	14,44596631	0	0	0	0	0
SEATECHN INTERNATIONAL INC	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PROTECCION & SOLDADURA S.A.S	0,23773	46	3251910	15,63447063	0	198,34311	55061790,61	9849032,119	5464697,659
SERCONTEC E.U.	0,16058	57	2558063	15,91803824	0	198,34311	69820473,12	7007452,906	3332176,539
SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANI- COS TABARES S.A.S.	0,19854	52	4792191	15,00497477	0	0	73353779,89	10398634,65	5294412,608
SERVICIOS INDUSTRIALES SIMONETTI COLOMBIA SAS	1	1	2357515	16	0	0	34848502	5907885	2674626
SERVICIOS POR- TUARIOS S.A.	1	1	12144909	12	0	0	45163100	8278810	4175758
SERVIMAX SER- VICIOS GENERA- LES S.A.S	1	1	271209	8	0	105341	13628050	719061	478488
SERVIMECA IN- DUSTRIAL S.A.S	0,01249	78	14015170	55	405452,3822	4198740,48	363291064,9	0	0
SERVINCLUIDOS LTDA	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
SOCIEDAD JOYE- RIA CARIBE SA	0,1888	54	8461235	15	222720,759	2494754,223	165320624	20740193,78	7550971,529
SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL	0,2585	44	12144909	12	0	198,34311	74560964,63	14381195,86	8072475,446
SOLMEX DEL CARIBE S.A.S.	0,65727	18	488570	12,12354081	0	132501	23074424,34	1787720,596	1180662,618
SUB COSTA CARIBE S.A	0,21395	49	1104310	33	38973,36161	131974	54875521,25	11342897,13	7370675,874
SUCASA MATE- RIALES S.A.	0,21204	50	1039091	18	0	148370,9697	38120670,88	3404015,677	1829696,242
SUMINISTRA- DORA DE MEDI- CAMENTOS DEL CARIBE S.A.	0,83687	13	1087497	12	0	74282,72907	28026262,61	3393907,997	1688713,774
SUMINISTROS Y SERVICIOS TEC- NICOS MARITI- MOS ASOCIADOS LTDA	0,39111	30	94703	11,52110739	0	179810	8339719,113	847266,108	426818,3047
SUPERMOTOS DE BOLIVAR S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
TECNOAJI S A S	1	1	11308	19	0	253840	2216685	318125	57094
TECNOSOLUCIO- NES LIMITADA	0,73923	16	40241	20,70978429	0	367235	4547545,192	513032,2508	193492,7921
TODO INDUS- TRIAS S.A.S	0,30072	38	68164	26,55536061	0	814239	11005744,37	701927,4182	340973,3045
TODOMAR C.H.L.MARINA S.A.S	0,49036	24	8438774	13,51465651	0	198,34311	74083674,65	10530931,66	4094718,969
TUVACOL S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
URBANIZADORA CAROLINA S A S	0,77206	15	12144909	12	0	198,34311	47101809,98	9991639,355	5862437,58
VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S	1	1	21212475	78	0	17495355	146748712	2718444	690158
VIALE INTERNA- TIONAL S.A.	0,00297	115	2940177	27	40940,44985	320565	100471717,7	15084398,48	0

PYMES	Eficiencia	Posición	Activos Fijos	Número Colaboradores	Costos Insumos	Costo Inv Bienes Term	Ventas Totales	Utilidad Operacional	Utilidad Neta
			Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección
XER PRODUCTS S.A.S	0,08767	68	951342	20,97367239	0	191135,2508	35497895,59	3257157,696	0
YARA COLOMBIA S.A.	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
ZEUS TECNOLOGIA S.A.	0,85625	12	2088707	16,95078125	0	36698,38135	35834489,43	6124302,424	3109914,338
ZONA FRANCA ARGOS S.A.S	0,00422	80	0	0,087667183	0	0	0	0	0
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A.	0,17319	56	1495275	19,04976648	0	117277,4218	48215002,31	5565705,456	2534567,812
ZOOCRIADERO DE FAUNA COLOMBINA LIMITADA	0,2165	48	428582	22,82268882	0	262118,1084	22172746,44	2064746,519	1377509,637

Conclusiones

En este trabajo de investigación la esencia de la ciencia se obtuvo como resultado de la evaluación de la eficiencia de los sistemas productivos de las Pymes, con lo cual se destacan aspectos determinantes para la planeación estratégica de las operaciones, el mejoramiento de la productividad y la toma de decisiones por parte de los gerentes de las Pymes. La evaluación de la eficiencia de los sistemas productivos bienes servicios, se ha convertido en la actualidad en una herramienta eficaz, por un lado, para incremento de la competitividad de las Pymes de los diferentes sectores económicos en la que se participa, y por otro lado, impulsa el aprovechamiento de las capacidades organizacionales, relacionadas con la innovación, el aprendizaje organizacional y el desarrollo tecnológico.

Es importante resaltar que, las Pymes en el mundo han sido objeto de variados estudios, y en Colombia no ha sido la excepción, dado el potencial para dinamizar la economía de las regiones y, su particular, aporte con la generación de empleos. En el departamento de Bolívar las Pymes se han convertido en el principal generador y motor de desarrollo económico de la Región, no obstante, sus resultados operacionales y desempeño productivo pudiera ser superior. Por ello, considerar en esta investigación, el estudio de las Pymes ha sido acertado en razón de su alto potencial para elevar la eficiencia y aprovechar las oportunidades del mercado local, nacional y global.

La medición de la eficiencia entonces, es calificada por los gerentes como una acción estratégica competitiva que abarca de manera integral el análisis de los insumos o entradas de un proceso, respecto a los productos/ salidas del mismo. La técnica de Análisis Envoltante de Datos, resulta ser una métrica de mayor con-

veniencia cuando se compara con indicadores de parciales de productividad. En este sentido, la herramienta DEA permite evaluar la relación del nivel mínimo de combinaciones de insumos/entradas necesarias para un nivel máximo de productos/salidas alcanzables.

La aplicación de la técnica DEA con orientación del modelo CCR-O de salidas en las Pymes de Bolívar, contribuyó para la determinación y análisis de las eficiencias resultantes. Del grupo de las 120 Pymes evaluadas se encontró que para el periodo de tiempo analizado de 4 años (2017 a 2020), las Pymes registraron una correlación alta entre las variables de entrada y salida, es decir, un aumento en los insumos de entrada, se correlacionará con un incremento en las salidas de bienes.

Asimismo, se observó que sólo 6 Pymes equivalentes al 5%, Café del Mar LTDA, Comercializadora Internacional Recyclable S.A.S., Negocios y Concesiones S.A., Roberto Acero y Cía. S.A.S., Servimax Servicios Generales S.A.S., y Vehículos de la Costa S.A.S., se ubicaron sostenidamente en la frontera eficiente a través de todo el horizonte de estudio. Contrario al registro anterior de empresas que alcanzaron la eficiencia técnica, en los 4 años de evaluación, 8 pymes (6,7%) obtuvieron registros de ineficientes (con eficiencias tendientes a cero) y distantes de la frontera de eficiencia, ellas son: Compañía Comercial el Dorado LTDA., Industria Metalmeccánica San Judas LTDA., Kanguroid LTDA., Mexichem Derivados Andinos S.A.S., NC Agroindustrial Sucursal Colombia, Panificadora del Caribe S.A.S., Remaplast y Cía. LTDA. y Viale Internacional S.A.

En general se encontró que el 18,3% de las Pymes en promedio registraron ser eficiente ubicándose en la frontera de optima, mientras que el 65,4 % en promedio, obtuvieron resultados ineficientes a largo de los 4 años de análisis. Se destaca, el mejor comportamiento registrado de 30 Pymes que alcanzaron ubicarse en la frontera de eficiencia para el año 2019 con el 25%, pero también, el registro más alto de 92 Pymes ineficientes para el año 2020 con el 76,6%.

Finalmente, se concluye que las Pymes evaluadas mostraron un desempeño productivo bajo en sus actividades operacionales, debido a factores relacionados con el débil apalancamiento financiero para impulsar la innovación, inversiones en tecnología, mejoramiento de los procesos productivos y el aprendizaje organizacional.

Referencias.

- Amin, G. R., Emrouznejad, A., & Gattoufi, S. (2017). Minor and major consolidations in inverse DEA: Definition and determination. *Computers & Industrial Engineering*, 103, 193-200. <https://doi.org/10.1016/j.cie.2016.11.029>
- Andersen, A. L., Brunoe, T. D., Nielsen, K., & Rösiö, C. (2017). Towards a generic design method for reconfigurable manufacturing systems: Analysis and synthesis of current design methods and evaluation of supportive tools. *Journal of Manufacturing Systems*, 42, 179-195. <https://doi.org/10.1016/j.jmsy.2016.11.006>
- Awan, U., Khattak, A., & Kraslawski, A. (2019). Corporate Social Responsibility (CSR) Priorities in the Small and Medium Enterprises (SMEs) of the Industrial Sector of Sialkot, Pakistan. In *Corporate Social Responsibility in the Manufacturing and Services Sectors* 1(1), 267-278. https://doi.org/10.1007/978-3-642-33851-9_15
- Brunswick, S., & Vanhaverbeke, W. (2015). Open innovation in small and medium sized enterprises (SMEs): External knowledge sourcing strategies and internal organizational facilitators. *Journal of Small Business Management*, 53(4), 1241-1263. <https://doi.org/10.1111/jsbm.12120>
- Caldas, P., Ferreira, D., Dollery, B., & Marques, R. (2019). Are there scale economies in urban waste and wastewater municipal services? A non-radial input-oriented model applied to the Portuguese local government. *Journal of Cleaner Production*, 219, 531-539. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.02.076>
- Cerchione, R., Esposito, E., & Spadaro, M. R. (2016). A literature review on knowledge management in SMEs. *Knowledge Management Research & Practice*, 14(2), 169-177. <https://doi.org/10.1057/kmrp.2015.12>
- Costa, E., Soares, A. L., & De Sousa, J. P. (2016). Information, knowledge and collaboration management in the internationalisation of SMEs: A systematic literature review. *International Journal of Information Management*, 36(4), 557-569. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2016.03.007>
- Chen, J. C., Chen, T. L., & Harianto, H. (2017). Capacity planning for packaging industry. *Journal of manufacturing systems*, 42, 153-169. <https://doi.org/10.1016/j.jmsy.2016.12.007>
- Chen, X., Fu, T. T., Juo, J. C., & Yu, M. M. (2019). A comparative analysis of profit inefficiency and productivity convergence between Taiwanese and Chinese banks. *BRQ Business Research Quarterly*. <https://doi.org/10.1016/j.brq.2019.02.001>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019), *Boletín de Prensa: Microestablecimientos Evolución 2018*. Consultado 29/052020 en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/microestablecimientos>
- Feenstra, R. C. (2018). Restoring the product variety and pro-competitive gains from trade with heterogeneous firms and bounded productivity. *Journal of International Economics*, 110, 16-27. <https://doi.org/10.1016/j.jinteco.2017.10.003>
- Fontalvo, T. J., De La Hoz, E. J. y Morelos, J. (2018). La productividad y sus factores: incidencia en el mejoramiento organizacional. *Dimensión empresarial*, 16(1), 47-60. Consultado 15/02/2019 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6233008>
- Fuentes, R., Molinos-Senante, M., Hernández-Sancho, F., & Sala-Garrido, R. (2020). Analysing the efficiency of wastewater treatment plants: The problem of the definition of desirable outputs and its solution. *Journal of Cleaner Production*, 267(10) <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.121989>
- Garone, L. F., Villalba, P. A. L., Maffioli, A., & Ruzzier, C. A. (2020). Firm-level productivity in Latin America and the Caribbean. *Research in Economics*. <https://doi.org/10.1016/j.rie.2020.04.004>
- Goel, V., Agrawal, R., & Sharma, V. (2017). Factors affecting labour productivity: an integrative synthesis and productivity modelling. *Global Business and Economics Review*, 19(3), 299-322. <https://doi.org/10.1504/GBER.2017.083964>
- Gonnermann, C., & Reinhart, G. (2019). Automatized setup of process monitoring in cyber-physical systems. *Procedia CIRP*, 81, 636-640. <https://doi.org/10.1016/j.procir.2019.03.168>
- Hariharan, S., Liu, T., & Shen, Z. J. M. (2020). Role of resource flexibility and responsive pricing in mitigating the uncertainties in production systems. *European Journal of Operational Research* 284(2), 498-513. <https://doi.org/10.1016/j.ejor.2019.12.040>
- Herman, E. (2020). Labour Productivity and Wages in the Romanian Manufacturing Sector. *Procedia Manufacturing*, 46, 313-321. <https://doi.org/10.1016/j.promfg.2020.03.046>
- Hossain, M. and Kauranen, I. (2016) Open innovation in SMEs: a systematic literature review, *Journal of Strategy and Management*, 9(1), pp. 58-73. <https://doi.org/10.1108/JSMA-08-2014-0072>
- Hu, W., Guo, Y., Tian, J., & Chen, L. (2019). Eco-efficiency of centralized wastewater treatment plants in industrial parks: A slack-based data envelopment analysis. *Resources, Conservation and Recycling*, 141, 176-186. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2018.10.020>

- Javid, N., Khalili-Damghani, K., Makui, A., & Abdi, F. (2020). Multi-objective flexibility-complexity trade-off problem in batch production systems using fuzzy goal programming. *Expert Systems with Applications*, 148(1). <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2020.113266>
- Jodlbauer, H., & Strasser, S. (2019). Capacity-driven production planning. *Computers in Industry*, 113, 103-126. <https://doi.org/10.1016/j.compind.2019.103126>
- Joppen, R., von Enzberg, S., Kühn, I. A., & Dumitrescu, I. R. (2019). A practical framework for the optimization of production management processes. *Procedia Manufacturing*, 33, 406-413. <https://doi.org/10.1016/j.promfg.2019.04.050>
- Kamble, R., & Wankhade, L. (2017). Perspectives on productivity: identifying attributes influencing productivity in various industrial sectors. *International Journal of Productivity and Quality Management*, 22(4), 536-566. <https://doi.org/10.1504/IJPQM.2017.087868>
- Karanikas, N., Melis, D. J., & Kourousis, K. I. (2018). The balance between safety and productivity and its relationship with human factors and safety awareness and communication in aircraft manufacturing. *Safety and health at work*, 9(3), 257-264. <https://doi.org/10.1016/j.shaw.2017.09.001>
- Krüger, J., Wang, L., Verl, A., Bauernhansl, T., Carpanzano, E., Makris, S., ... & Pellegrinelli, S. (2017). Innovative control of assembly systems and lines. *CIRP annals*, 66(2), 707-730. <https://doi.org/10.1016/j.cirp.2017.05.010>
- Lee, J., Bagheri, B., & Kao, H. A. (2015). A cyber-physical systems architecture for industry 4.0-based manufacturing systems. *Manufacturing letters*, 3, 18-23. <https://doi.org/10.1016/j.mfglet.2014.12.001>
- Li, T., Yang, W., Zhang, H., & Cao, X. (2016). Evaluating the impact of transport investment on the efficiency of regional integrated transport systems in China. *Transport Policy*, 45, 66-76. <https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2015.09.005>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2016) *¿Cuáles son los programas y proyectos que se desarrollan para fortalecer a las Mipymes colombianas? MinCIT*. Consultado 23/11/2016 en : <http://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/preguntas-frecuentes/mipymes>
- Mohammadian, I., & Rezaee, M. J. (2018). A new decomposition and interpretation of Hicks-Moorsteen productivity index for analysis of stock exchange companies: Case study on pharmaceutical industry. *Socio-Economic Planning Sciences*, 100674. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2018.12.001>

- Morelos, J. , Fontalvo, T. J., & Vergara, J. C. (2013). Incidencia de la certificación ISO 9001 en los indicadores de productividad y utilidad financiera de empresas de la zona industrial de Mamonal en Cartagena. *Estudios Gerenciales*, 29(126), 99-109. Consultado 4/06/2017 en: <https://www.redalyc.org/pdf/212/21228397012.pdf>
- Morelos, J. (2016). Análisis de la variación de la eficiencia en la producción de biocombustibles en América Latina. *Estudios gerenciales*, 32(139), 120-126. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2016.01.001>
- Morelos, J., & Nuñez, M. Á. (2017). Productividad de las empresas de la zona extractiva minera-energética y su incidencia en el desempeño financiero en Colombia. *Estudios gerenciales*, 33(145), 330-340. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2017.11.002>
- Nedaei, H., Naini, S. G. J., & Makui, A. (2020). A dynamic DEA model to measure the learning rates of efficient frontier and DMUs: An application to oil and gas wells drilling. *Computers & Industrial Engineering*, 144(1) 106434. <https://doi.org/10.1016/j.cie.2020.106434>
- Nikolakis, N., Senington, R., Sipsas, K., Syberfeldt, A., & Makris, S. (2020). On a containerized approach for the dynamic planning and control of a cyber-physical production system. *Robotics and Computer-Integrated Manufacturing*, 64(1). <https://doi.org/10.1016/j.rcim.2019.101919>
- Noe, R. A., Hollenbeck, J. R., Gerhart, B., & Wright, P. M. (2017). *Human resource management: Gaining a competitive advantage*. New York, NY: McGraw-Hill Education.
- OECD. (2015). The future of productivity. *Joint Economics Department and the Directorate for Science, Technology and Innovation Policy Note*.
- Onkelinx, J., Manolova, T. S., & Edelman, L. F. (2016). The human factor: Investments in employee human capital, productivity, and SME internationalization. *Journal of International Management*, 22(4), 351-364. <https://doi.org/10.1016/j.intman.2016.05.002>
- Ouyang, W., & Yang, J. B. (2020). The network energy and environment efficiency analysis of 27 OECD countries: A multiplicative network DEA model. *Energy*, 197(1) 117161. <https://doi.org/10.1016/j.energy.2020.117161>
- Palominos, P., Quezada, L. E., & Gonzalez, M. A. (2019). Incorporating the voice of the client in establishing the flexibility requirement in a production system. *International Journal of Production Economics*, 211, 34-43. <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2019.01.029>
- Pipitone, V., & Colloca, F. (2018). Recent trends in the productivity of the Italian trawl fishery: The importance of the socio-economic context and overexploitation. *Marine Policy*, 87, 135-140. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2017.10.017>

- Putra, P. O. H., & Santoso, H. B. (2020). Contextual factors and performance impact of e-business use in Indonesian small and medium enterprises (SMEs). *Heliyon*, 6(3), e03568. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e03568>
- Polotski, V., Kenné, J. P., & Gharbi, A. (2019). Production control of hybrid manufacturing–remanufacturing systems under demand and return variations. *International Journal of Production Research*, 57(1), 100-123. <https://doi.org/10.1080/00207543.2018.1461272>
- Simon, P., Diehl, D., Glasschroeder, J., & Reinhart, G. (2019). Approach for the identification of influencing factors and their effects on energy flexible production systems. *Procedia CIRP*, 79, 239-244. <https://doi.org/10.1016/j.procir.2019.02.057>
- Shao, X. F. (2019). What is the right production strategy for horizontally differentiated product: Standardization or mass customization?. *International Journal of Production Economics*, 223(1) <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2019.107527>
- Shuai, S., & Fan, Z. (2020). Modeling the role of environmental regulations in regional green economy efficiency of China: Empirical evidence from super efficiency DEA-Tobit model. *Journal of Environmental Management*, 261, 110227. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2020.110227>
- Tamberi, M. (2020). Productivity differentials along the development process: A “MESO” approach. *Structural Change and Economic Dynamics*, 53, 99-107. <https://doi.org/10.1016/j.strueco.2020.01.006>
- Tiammee, S., & Likasiri, C. (2020). Sustainability in corn production management: A multi-objective approach. *Journal of Cleaner Production*, 257(1). <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.120855>
- Tsutsumi, D., Gyulai, D., Kovács, A., Tipary, B., Ueno, Y., Nonaka, Y., & Fujita, K. (2020). Joint optimization of product tolerance design, process plan, and production plan in high-precision multi-product assembly. *Journal of Manufacturing Systems*, 54, 336-347. <https://doi.org/10.1016/j.jmsy.2020.01.004>
- Valdez, L. E., Solano-Rodríguez, O. J., & Martin, D. P. (2018). Modes of learning and profitability in Colombian and Mexican SMEs. *The Journal of High Technology Management Research*, 29(2), 193-203. <https://doi.org/10.1016/j.hitech.2018.09.007>
- Wu, G., Hong, J., Li, D., & Wu, Z. (2019). Efficiency assessment of pollutants discharged in urban wastewater treatment: Evidence from 68 key cities in China. *Journal of cleaner production*, 233, 1437-1450. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.06.012>

- Yadav, A., & Jayswal, S. C. (2018). Modelling of flexible manufacturing system: a review. *International Journal of Production Research*, 56(7), 2464-2487. <https://doi.org/10.1080/00207543.2017.1387302>
- Yan, Y., Liu, X., Wen, Y., & Ou, J. (2019). Quantitative analysis of the contributions of climatic and human factors to grassland productivity in northern China. *Ecological indicators*, 103, 542-553. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2019.04.020>
- Yan, J. (2019). Spatiotemporal analysis for investment efficiency of China's rural water conservancy based on DEA model and Malmquist productivity index model. *Sustainable Computing: Informatics and Systems*, 21, 56-71. <https://doi.org/10.1016/j.suscom.2018.11.004>
- Yu, D., & He, X. (2020). A bibliometric study for DEA applied to energy efficiency: Trends and future challenges. *Applied Energy*, 268. <https://doi.org/10.1016/j.apenergy.2020.115048>
- Yu, F., Shi, Y., & Wang, T. (2020). R&D Investment and Chinese Manufacturing SMEs Corporate Social Responsibility: The Moderating Role of Regional Innovative Milieu. *Journal of Cleaner Production*, 258(1). <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.120840>
- Zhang, R., Lu, C. C., Lee, J. H., Feng, Y., & Chiu, Y. H. (2019). Dynamic environmental efficiency assessment of industrial water pollution. *Sustainability*, 11(11), 1-12. <https://doi.org/10.3390/su11113053>
- Zhang, G., & Cui, J. (2020). A general inverse DEA model for non-radial DEA. *Computers & Industrial Engineering*, 142 (1), 106368. <https://doi.org/10.1016/j.cie.2020.106368>

Pedagogía y Sociología de la Educación

Perfil competitivo y mercado laboral de los egresados de Contaduría Pública en Colombia

Competitive profile and labor market of Public Accounting graduates in Colombia

Yair-Rolando Casadiego-Duque¹

Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Colombia
yaircasadiego@ufps.edu.co

Rosana-A. Meleán-Romero²

Universidad del Zulia – Zulia, Venezuela
melean_rosana@fces.luz.edu.ve

Andrea-Johana Aguilar-Barreto³

Tecnológico de Antioquia – Medellín, Colombia
vice.academica@tdea.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Casadiego, Y., Meleán, R. & Aguilar, A. (2022). Perfil competitivo y mercado laboral de los egresados de Contaduría Pública en Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 401 – 428. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9336>

Resumen

La formación de profesionales en el contexto universitario debe responder de manera directa a los requerimientos, dinámicas y problemáticas de las organizaciones, instituciones y entidades que integran el mercado laboral. La Contaduría Pública es un campo de conocimiento que se encuentra en constante tensión por los cambios sociales, económicos y normativos, lo que conlleva a una revisión permanente de las competencias que son demandadas por el sector productivo para estos profesionales. A partir de las percepciones de empresarios/empleadores y egresados de una universidad de la ciudad de Cúcuta, el objetivo de esta investigación es determinar el perfil competitivo re-

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Doctor (c) en Educación. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta
- 2 Doctora en Ciencias Sociales mención Gerencia. Docente investigadora de la Universidad del Zulia (Venezuela).
- 3 Doctora en Educación y Posdoctora en Innovación Educativa y TIC. Vicerrectora Académica del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín (Colombia).

querido por el mercado laboral y desarrollado por los profesionales egresados de un programa de Contaduría Pública. Corresponde a un estudio fundamentado en el paradigma empírico-analítico y el enfoque cuantitativo de nivel descriptivo. Se empleó el método no experimental longitudinal y un cuestionario con escala Likert para la recolección de la información. La muestra estuvo conformada por 123 empresarios/empleadores y 149 egresados del programa de Contaduría Pública de una universidad de la ciudad. Los resultados muestran que los egresados, en general, tienen una percepción favorable sobre el desarrollo / fortalecimiento de las competencias intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales y empresariales. Igualmente, que los empresarios / empleadores, otorgan una importancia relevante a cada una de las competencias analizadas en ambos periodos (2019 y 2021) con excepción de la capacidad para comunicar (hablar y escribir) en idioma extranjero. Se concluye que la respuesta de la universidad respecto de la formación de contadores públicos es coherente con la demanda y exigencias del sector públicos y productivo.

Palabras clave

Competencias; Contador público; Inserción laboral; Empleabilidad.

Abstract

The training of professionals in the university context must respond directly to the requirements, dynamics and problems of the organizations, institutions and entities that make up the labor market. Public accounting is a field of knowledge that is in constant tension due to social, economic and regulatory changes, which leads to a permanent review of the skills that are demanded by the productive sector for these professionals. Based on the perceptions of entrepreneurs/employers and graduates of a university in the city of Cúcuta, the objective of this research is to determine the competitive profile required by the labor market and developed by professionals graduated from a Public Accounting program. It corresponds to a study based on the empirical-analytical paradigm and the descriptive-level quantitative approach. The non-experimental longitudinal method and a questionnaire with a Likert scale were used to collect the information. The sample consisted of 123 entrepreneurs/employers and 149 graduates of

the Public Accounting program of a university in the city. The results show that the graduates, in general, have a favorable perception of the development / strengthening of intellectual, personal, interpersonal, organizational and business skills. Likewise, that employers / employers give relevant importance to each of the skills analyzed in both periods (2019 and 2021) with the exception of the ability to communicate (speak and write) in a foreign language. It is concluded that the response of the university regarding the training of public accountants is consistent with the demand and requirements of the public and productive sector.

Keywords

Competencies; Public accountant; Job placement; Employability.

Introducción

Las economías en proceso de globalización exigen altos niveles de competencia y fuerza laboral altamente calificada, donde se debe contar con personal competente, eficiente y eficaz para enfrentar los desafíos y necesidades de la profesión contable (Tan y Laswad, 2018; Keevy, 2016; Siriwardane, Low y Blietz, 2015), y en coherencia con los ejes de desarrollo de la profesión desde una perspectiva ética, los avances tecnológicos y los retos del mundo empresarial, el desarrollo de las organizaciones, y el buen gobierno de las entidades públicas y privadas (Pan y Seow, 2016; Ahadiat y Martin, 2015;). Pese a estas tensiones y requerimientos de las nuevas dinámicas económicas y sociales, pocos egresados logran ser conscientes de las demandas del escenario laboral (Ting Ngoo, Ming Tiong y Fong Pok, 2015; Faker Klibi y Atef, 2013).

Hoy se requieren contadores públicos dotados de habilidades -tanto blandas como duras-, destrezas y capacidades más allá del conocimiento para el ejercicio de la profesión con confianza y experiencia (Keevy, 2016; Schoenfeld, Segal y Borgia, 2017; Rebele y St. Pierre; 2019), porque las organizaciones del sector público y privado suelen experimentar diversas problemáticas en el desarrollo de sus actividades económicas, tales como dificultades para implementar buenas prácticas comerciales, o situaciones de corrupción y/o fraude. Sin duda, y para hacer frente a los distintos problemas, se demanda la formación integral de contadores públicos con amplia experiencia en áreas especializadas y transversales -financiera, ges-

ción, control, tributación, economía, administración, derecho, TIC, responsabilidad social, entre otros- (González Díaz et al., 2012), aunque algunas investigaciones indican que las universidades no han logrado de manera efectiva responder a las demandas del entorno cambiante (Awayiga, Onumah y Tsamenyi, 2010; Jackling y de Lange, 2009).

Varios estudios describen la demanda de perfiles de competencia integrales por parte de los empleadores respecto de los contadores públicos graduados. Las competencias requeridas se centran en habilidades no técnicas asociadas a las dimensiones ética, investigativa, inteligencia emocional, capacidad crítica, liderazgo, comunicativa, análisis y procesamiento de información/datos, tecnológicas y *software*, etcétera (Arquero Montano et al., 2001; Coady, Byrne y Casey, 2016; Jackling y de Lange, 2009; Jones, 2011; Ting Ngoo, Ming Tiong y Fong Pok, 2015; Faker Klibi y Atef, 2013; Wook Yoon, Vedd y Jones, 2013; Sithole, 2017). En resumen, la sociedad y el mundo empresarial demandan del profesional contable un conjunto de funciones amplias, sistemáticas y complejas para responder a la actividad social y económica (Márquez, 2008). Sobre el particular, Linares Rodríguez y Suárez Rico (2017) expresa:

Más allá de la disciplina contable, la educación superior forma profesionales de la Contaduría Pública cuyo rol debe ser entendido desde un enfoque polisistémico que integre la interdisciplinariedad para comprender de manera adecuada las problemáticas de la realidad dentro de un todo estructurado. (p. 151)

De esto son conscientes los empresarios/empleadores, y por ello, exigen cada vez más habilidades, aptitudes y destrezas que combinadas permitan, entre otras cosas, un fuerte liderazgo, la capacidad para trabajar en equipo, la iniciativa para asumir riesgos, la facilidad para comunicar, la destreza para tomar decisiones argumentadas y la competencia para efectuar análisis críticos que apunten al reto de dar respuestas en medio de mundo dinámico, cambiante y en crisis (Cameiro et al., 2015; González Díaz et al., 2012; Mármol Daza, 2019; Asonitou y Hassall, 2019). Entonces, la dinámica del mercado laboral ha planteado desafíos adicionales para los contadores como es el desarrollo de habilidades blandas planteadas de la industria misma, basados en estándares internacionales junto con disposiciones nacionales que regulan la profesión en el país. Es por esto que los mercados nacionales e internacionales demandan profesionales contables con habilidades, actitudes y competencia profesional, basada en la ética y los valores. Esto no es

otra cosa que la formación integral como se logra inferir de los aportes de Dextre Flores (2013):

En este contexto, la educación superior, en especial la del contador, toma especial relevancia, puesto que enfrenta el desafío de formar a jóvenes aptos para atender las exigencias de una profesión con elevada demanda en el mundo. Asimismo, debe satisfacer los requerimientos internacionales de conocimientos, habilidades y virtudes indispensables para competir al nivel apropiado en el campo laboral, sustentada en una formación de calidad. (p. 36)

Esta satisfacción de requerimientos y demandas por parte del profesional contable se ubica en el terreno de la empleabilidad, un fenómeno que no es otra cosa que la coherencia entre competencias logradas y desarrolladas -saberes, prácticas, destrezas, habilidades y capacidades- y competencias requeridas por el mundo productivo mediadas por las oportunidades de empleo. Naranjo Sánchez y Gómez Pihuave (2021) definen la empleabilidad como “la aptitud para realizar una tarea determinada del sector productivo dentro del mercado de trabajo, ésta se centra en las oportunidades de empleo adecuado y la capacidad de mejorar la situación laboral de los jóvenes que se preparan en las Universidades” (p. 368). Por tanto, la empleabilidad está ligada al crecimiento personal, en donde el individuo se responsabiliza en su carrera profesional, manteniendo una búsqueda constante de oportunidades que le permitirán adquirir, mejorar o conservar un empleo.

La educación juega, en consecuencia, un papel fundamental porque incrementa y potencia las posibilidades de inserción de una persona con capacidad de trabajo en el mercado laboral, contribuyendo a la mitigación del riesgo de desempleo. Así, la empleabilidad se caracteriza por la inclusión de aspectos relacionados con el “saber, saber hacer, saber ser y saber estar” y, por tanto, la competencia debe ser demostrada, el principal responsable de ello es el propio sujeto y debe girar en torno al desarrollo profesional para conseguir un empleo y conservar dicho empleo (Martínez González, 2011).

En ese orden, se espera que las universidades, en el marco de la formación de profesionales, pueda dar respuesta a las exigencias del mercado laboral, y las demandas y expectativas del sector productivo, a fin de contribuir, por un lado, a las oportunidades de los egresados para acceder a un trabajo digno, y por otro, al desarrollo y crecimiento de las empresas. Bajo estas perspectivas, y a partir de las percepciones de empresarios/empleadores y egresados de una universidad de

la ciudad de Cúcuta (Colombia), la presente investigación tuvo como objetivo determinar el perfil competitivo requerido por el mercado laboral y desarrollado por los profesionales egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Marco teórico

Los saberes requeridos son amplios y diversos para el caso de los contadores públicos, y esto se debe a las diferentes tensiones que se generan sobre estos profesionales como producto de la dinámica de la actividad económica, las necesidades del país y la región, los problemas de la sociedad y el sector productivo, las exigencias de la normativa nacional e internacional, y las tendencias de la disciplina en el ejercicio profesional. De allí que las universidades, espacios institucionalizados que tienen el deber de formación a nivel tecnológico, profesional y posgradual, se encuentren llamadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias generales y específicas en coherencia con los contextos, así como a las transformaciones que emergen en los diferentes ámbitos y niveles de la vida misma.

Tobón (2004) afirma que en el contexto de la psicología laboral y organizacional, el término competencia “surgió como una manera de determinar las características que deben tener los empleados para que las empresas puedan alcanzar altos niveles de productividad y rentabilidad” (p. 55). De igual forma, Irigoyen, Jiménez y Acuña (2011) indican que “el concepto de competencia es bastante amplio, integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones de diversa índole (personales, colectivas, afectivas, sociales, culturales) en los diferentes escenarios de aprendizaje y desempeño” (p.247).

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) en el manual de los procedimientos internacionales de formación, define la competencia como “ser capaz de realizar una función de trabajo según un estándar definido con referencia en ambientes reales” y capacidades la define “como conocimiento profesional, las habilidades profesionales y los valores, ética y actitudes profesionales para demostrar competencia” (IFAC, 2015, p. 125). Y el Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB, 2014), manifiesta que la educación contable de hoy debe basarse en tres estándares: a) desarrollo profesional de competencias técnicas, b) capacidades y c) valores profesionales de ética y actitudes. Estos nuevos estándares, buscan “ayudar a las organizaciones profesionales de contabilidad, al igual que las organizaciones educativas, los empleadores, reguladores, autorida-

des gubernamentales y cualquier otra parte interesada que apoye el aprendizaje y el desarrollo de contadores profesionales”.

En coherencia con lo señalado, Lee y Wolnizer (2021), Ellington y Williams (2017), entre otros, indican que los contadores en formación y profesionales deben demostrar: 1) un rol desde la capacidad técnica que implique el uso pertinente del conocimiento profesional en un estándar específico; 2) capacidades de diferente tipo entre las cuales se encuentran las intelectuales, comunicativas, interpersonales, personales y organizacionales; 3) el desarrollo de valores, principios y una ética ajustada a la profesión.

Por otra parte, Cano Morales, Arango Henao y Zapata Monsalve (2004) afirman que, en el marco de la formación de contadores públicos, se hace necesario fomentar el aprender a: “conocer, hacer, vivir juntos y compartir el conocimiento, leer, hablar, pensar, escuchar, observar, escribir y ser” (p. 119). Delors (1996), aunque de forma general, sintetiza esos aprendizajes a cuatro pilares que son fundamentales a lo largo de la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Bunk (1994) afirma que cualquier persona posee y desarrolla una competencia de tipo profesional, lo que se traduce en la disposición de “conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, [...] resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible, y [...] colaborar en su entorno y en la organización del trabajo”. (p. 7). Sin embargo, hoy se propende por el desarrollo de competencias más integrales que no solo apunten a lo técnico y profesionales, sino que además, promuevan un sujeto con capacidades que le permitan un desempeño más flexible y autónomo. En efecto, ante nuevas configuraciones y ajustes drásticos en los patrones laborales, las entidades estatales, las organizaciones empresariales y los empresarios, imponen mayores exigencias a la formación de los profesionales: “se piden más competencias de contenido social o habilidades generales asociadas a la comunicación, capacidad de diálogo, capacidad de negociación, pensamiento asertivo y facilidad para plantear y resolver problemas” (Schkolnik, Araos y Machado, 2005, p. 16).

Roncancio García, Mira Alvarado y Muñoz Murcia (2017) precisan algunas definiciones y vinculan el concepto de competencias en el sentido que le dan organismos internacionales como la Organización Internacional del trabajo (OIT), la Unión Europea (UE), el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre

Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) de México, y el Proyecto Tuning.

Desde la OIT, se pueden reconocer dos visiones en dos momentos diferentes: una de 1975 desde su Recomendación 150 donde describe la competencia como conjunto de conocimientos especializados y no especializados, y aptitudes profesionales para contextos particulares; y otra de 1998 en la que se asume la competencia laboral como una construcción social que integra aprendizajes significativos que son útiles en el marco del desempeño productivo. Por otra parte, en la Directiva 92/51 de la UE, se adopta la competencia como conocimientos generales y específicos bien definidos -o bien desarrollados-.

El CINTERFOR adopta una idea policonceptual de la competencia: 1) capacidad efectiva, es decir, real y demostrada que permite el desarrollo de una actividad laboral con éxito, 2) estructura compleja de atributos como conocimientos, habilidades, actitudes y valores, articuladas con tareas -saber hacer-, 3) conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la resolución de problemas con autonomía y flexibilidad, 4) competamientos socioafectivos, capacidades cognoscitivas y habilidades motoras que permiten una función laboral, y 5) conocimientos, habilidades y destrezas medibles que llevan al buen desempeño en el trabajo y al logro de resultados (Vargas Zúñiga, 2004).

El CENEVAL diferencia la competencia laboral de la profesional. La primera relacionada con la capacidad efectiva para adelantar con éxito actividades laborales identificadas, y la segunda relacionada con el conjunto de habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos para el ejercicio de una profesión sin importar la disciplina. Finalmente, desde el Proyecto Tuning, las competencias son el resultado de combinar conocimientos, capacidades, habilidades y comprensiones que permite la adaptación del sujeto (Padilla Magaña, 2009; Beneitone et al., 2007).

Desde el contexto educativo colombiano, también se han adoptado algunas definiciones respecto al concepto de competencia. Por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional (2006) indica que una competencia es “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (p. 49). Como se observa, esta definición integra varios de los elementos descritos en la perspectiva internacional, y resalta la idea

de competencia como atributos y dispositivos religados, conexos y en constante diálogo que llevan a la adaptación flexible y eficaz.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA- (2020) describe las competencias de la siguiente manera:

Son conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente; en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida. (p. 8)

La conceptualización dada por el CNA resulta abarcadora y amplia. Los conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes pueden ser muy variadas por lo que no admiten una taxonomía por esa misma diversidad, pero en todo caso, deberán tributar a la comprensión y análisis de problemas y situaciones en contexto, así como a las tareas que se deben realizar bajo unos estándares particulares. Por ello, se habla de resultados de aprendizaje como camino que permiten su observación y evaluación. En otras palabras, no se evalúan competencias porque esto trae dificultades de tipo operativo, pero si es factible la valoración de los resultados de aprendizaje.

En resumen, en base a las definiciones anteriores del concepto de competencia, se puede observar que cada una de ellas tiene sus propias similitudes y particularidades, las cuales, estarán diseñadas dependiendo del punto de vista en que se conciben para desarrollar de dichas competencias, que implique lo teórico y lo práctico, que confronten los conocimientos adquiridos, actitudes, habilidades y destrezas facilitando la inserción en el mercado laboral. Además, puedan ser considerados un punto partida para el estudio y diseño de competencias desde la perspectiva de los procesos de formación en los programas de Contaduría Pública como sustento de las pruebas Saber Pro.

Finalmente, en este marco teórico resulta fundamental señalar las competencias que se han trazado desde el programa de Contaduría Pública de la Universidad que sirve de contexto para el desarrollo de la investigación. De acuerdo al Documento Maestro del programa de Contaduría Pública, se asume el compromiso de formar profesionales de las ciencias contables capaces de integrarse a la alta dirección, comprometidos con el mejoramiento del sector productivo de la región, con formación en valores, responsabilidad social, profesional, competitiva, en consonancia con las actividades del quehacer profesional.

El diseño curricular del programa se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de genéricas o transversales. Se privilegian seis tipos de competencia: intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales, tecnológicas y empresariales como se muestra en la tabla 1, y que permitan la configuración del perfil profesional caracterizado por la formación de profesionales cualificados, fundamentados en la epistemología y teoría contable y el quehacer disciplinar, con pensamiento crítico, reflexivo y analítico que contribuya con el desarrollo de las organizaciones y la comunidad en general, basados en las tendencias de la disciplina contable, respondiendo a los retos y necesidades de la profesión, brindando soluciones a problemas a nivel regional, nacional e internacional.

Una vez que los estudiantes han alcanzado los propósitos de formación identificados por el programa, serán capaces de resolver problemas asociados a la industria, la disciplina, la profesión y la sociedad, mediante la investigación, con pensamiento crítico, reflexivo y analítico en beneficio de la sociedad y las organizaciones, integrando a sus actuaciones principios y valores en su quehacer disciplinar con competencia y juicio profesional. Así, con base a los propósitos de formación, perfil profesional y ocupacional del egresado, los estudiantes y futuros profesionales de Contaduría Pública de la Universidad contexto de la investigación, adquieren durante su formación las siguientes competencias específicas:

Tabla 1. Competencias genéricas/transversales a desarrollar en el programa de Contaduría Pública

Tipo de competencia	Descripción	Competencias genéricas o transversales
Intelectuales	Relacionadas con procesos de pensamiento desde una perspectiva sistémica y la creatividad para la toma de decisiones y la resolución de problemas.	CP01.Capacidad de análisis lógico y sistemático. CP02.Capacidad para aplicar los conocimientos sobre las áreas de estudio y la profesión en su ejercicio profesional. CP03. Habilidad para identificar alternativas viables y selección y clasificación de información relevante. CP04.Capacidad para solucionar de problemas, a partir de procesos de creatividad. CP05. Capacidad para tomar decisiones.
Personales	Hace referencia a los comportamientos y actitudes puestos en práctica con orientación ética y fundamentados en el dominio personal, la inteligencia emocional y la adaptación al cambio.	CP06. Compromiso ético y responsabilidad social CP07. Capacidad crítica y autocrítica CP08. Capacidad de investigación y Compromiso con la calidad CP09. Trabajar en entornos de presión y dominio personal CP10. Capacidad proceder con inteligencia emocional y adaptación a al cambio CP11.Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente. CP12. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
Interpersonales	Se centran en las buenas relaciones con los otros, el trabajo en equipo y el liderazgo, en un marco de retos y desafíos con acciones que conllevan a la obtención de metas y logros trazados.	CP13. Capacidad para trabajar en equipo en entornos disciplinares e interdisciplinares CP14. Capacidad creativa y liderazgo CP15. Habilidades en las relaciones personales CP16. Capacidad de establecer situaciones de causa y efecto para determinar prioridades y optar por las mejores alternativas de solución a problemas reales y/o simulados. CP17. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes en consecución de retos y desafíos profesionales. CP18.Capacidad trabajar en contextos internacionales y en entornos diversos y multiculturales.

Tipo de competencia	Descripción	Competencias genéricas o transversales
Tecnológicas	Se relaciona con la identificación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de las prácticas y el quehacer profesional.	CP19. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
Organizacionales	Se refieren a las habilidades que relacionan con el pensamiento estratégico en contexto de situaciones empresariales, derivadas de la gestión y el control, y que exigen habilidades comunicativas.	CP20. Habilidades para aplicar pensamiento estratégico a diferentes situaciones empresariales y organizacionales derivadas de la gestión y el control CP21. Capacidad de comunicación oral y escrita. CP22. Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera
Empresariales	Relacionadas con la capacidad para identificar oportunidades de negocio y riesgos, analizar datos respecto de la vulnerabilidad empresarial y mercadear servicios profesionales.	CP23. Capacidad para identificar oportunidades de negocio, reconocer riesgos y analizar grados de vulnerabilidad empresarial. CP24. Capacidad para mercadear sus servicios profesionales y empresariales. CP25. Compromiso con su medio socio-cultural y preservación del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de Documento Maestro del programa

Metodología

Corresponde a un estudio fundamentado en el paradigma empírico-analítico, el enfoque cuantitativo de nivel descriptivo y se empleó el método no experimental longitudinal (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio). Se aplicaron dos cuestionarios con escala Likert para la recolección de información: un cuestionario por una sola vez a los egresados y otro cuestionario a empresarios/empleadores en dos momentos diferentes (2019 y 2021), a fin de hacer inferencias respecto al cambio, los factores que lo determinan y sus consecuencias (Palella Stracuzzi y Martins, 2006).

El cuestionario aplicado a egresados estuvo integrado por un total de 31 preguntas: seis relacionadas con características sociodemográficas y 25 asociadas a dimensiones particulares en materia de competencias: intelectuales, personales,

interpersonales, tecnológicas, organizacionales y empresariales. Para estos ítems sobre competencias, se empleó una escala Likert que permitiera identificar la autopercepción de los sujetos respecto del nivel de desarrollo: nada, muy poco, algo, mucho y bastante. El segundo cuestionario estuvo integrado por 21 ítems y se solicitó a los empresarios/empleadores que frente a cada competencia marcara el nivel de importancia y el nivel de competencia de los egresados en una escala de 1 a 5, siendo 1 el de menor peso y 5 el de mayor peso.

Bajo un muestreo a conveniencia en los que se procuró un 90% de confiabilidad y un 6% de margen de error, la muestra estuvo conformada por 123 empresarios o empleadores de la ciudad de Cúcuta (Colombia): empresas, organizaciones, instituciones gubernamentales y otras entidades; y 149 egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander de la misma ciudad. A todos se les aplicó el cuestionario procurando que permitiera recolectar información desde sus percepciones en torno a las competencias que se describieron en la tabla 1.

La validación del instrumento se realizó a través de dos estrategias: 1) con apoyo del juicio de expertos, y 2) mediante concepto favorable del área de Autoevaluación de la Universidad. Igualmente, el Comité de Bioética brindó aprobación a los instrumentos desde sus competencias.

Respecto de la primera estrategia, se solicitó de manera formal a tres profesionales con nivel de doctorado en el campo de la educación y las ciencias sociales en general, así como con reconocida trayectoria en materia investigativa y académica, la valoración de los ítems del instrumento bajo criterios particulares: neutralidad, claridad, coherencias, suficiencia y consistencia. Devueltas las recomendaciones dadas por los expertos, se procedió a realizar cambios en algunos de los ítems. Por otra parte, el área de Autoevaluación de la Universidad, dependencia que tiene interés en este tipo de estudios para el desarrollo de sus procesos misionales porque sirven de base escenarios de acreditación institucional y de programas, revisaron de manera detenida el contenido de los ítems y las sugerencias de los pares evaluadores.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del cuestionario a egresados del programa de Contaduría Pública. Como ya se ha indicado, participa-

ron 149 individuos y en la tabla 2 se describen sus características sociodemográficas:

Tabla 2. Características sociodemográficas de los individuos participantes del estudio: egresados

Pregunta	Opciones	#	%
Edad	25 años o menos	85	57.4%
	Entre 26 y 35 años	54	36.5%
	Entre 36 y 45 años	4	2.7%
	Mas de 45 años	5	3.4%
Genero	Femenino	108	73%
	Masculino	40	27%
Estado civil	Soltero (a)	113	75.8%
	Casado (a)	12	8.1%
	Unión libre	20	13.4%
	Separado (a)	4	2.7%
Estratificación socioeconómica	Bajo-bajo	40	27.2%
	Bajo	71	48.3%
	Medio-bajo	40	21.1%
	Medio	71	3.4%
Principal fuente de ingreso	Trabajador independiente	22	14.9%
	Familiares	41	27.7%
	Empleado	74	50%
	Oficios varios	10	6.8%
	Patrón o empleador	1	0.7%
Nivel de los ingresos (en salarios mínimos)	Sin ingresos y/o dependo de padres o familiares	61	41.2%
	Menos de 1 SMMLV	76	51.4%
	De 1 a menos de 2 SMMLV	6	4.1%
	De 2 a menos de 3 SMMLV	5	3.4%

Fuente: Elaboración propia (2022)

La muestra de participantes, en su mayoría, no superan los 35 años de edad (93.9%), al menos el 57.4% tiene 25 años de edad o menos, y se encuentran en un estrato socioeconómico bajo (48.3%) y bajo-bajo (27.2%). Igualmente, se observa un porcentaje mayor de mujeres dentro de la muestra (73%) y de personas solteras (75.8%). La fuente de ingreso producto del trabajo como empleado predomina sobre otras fuentes (50%), aunque se debe destacar también la fuente de ingreso familiar (27.7%). Destaca que el 41.2% de los egresados se encuentran sin

ingresos o que aún dependen de sus familias, y que el 51.4% de la muestra recibe menos de un salario mínimo.

En la tabla 3 se muestran los hallazgos relacionados con la percepción de los egresados respecto del desarrollo de las competencias intelectuales, personales, interpersonales, tecnológicas, organizacionales y empresariales.

Tabla 3. Percepción del nivel de desarrollo de competencias entre los egresados

Competencias intelectuales			
Competencia	Percepción del nivel de desarrollo	#	%
CP01.Capacidad de análisis lógico y sistemático.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	33	22.3%
	Mucho	34	23%
	Bastante	81	54.7%
CP02.Capacidad para aplicar los conocimientos sobre las áreas de estudio y la profesión en su ejercicio profesional.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	22	14.9%
	Mucho	41	27,7%
	Bastante	85	57.4%
CP03. Habilidad para identificar alternativas viables y selección y clasificación de información relevante.	Nada	0	0
	Muy poco	1	0.7%
	Algo	24	16.2%
	Mucho	38	25.7%
	Bastante	85	57.4%
CP04.Capacidad para solucionar de problemas, a partir de procesos de creatividad.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	16	10.8%
	Mucho	52	35.1%
	Bastante	80	54.1%
CP05. Capacidad para tomar decisiones.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	20	13.5%
	Mucho	57	38.5%
	Bastante	71	48.0%

Competencias personales			
Competencia	Percepción del nivel de desarrollo	#	%
CP06. Compromiso ético y responsabilidad social.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	6	4.1%
	Mucho	89	60.1%
	Bastante	53	35.8%
CP07. Capacidad crítica y autocrítica.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	14	9.5%
	Mucho	62	41.9%
	Bastante	72	48.6%
CP08. Capacidad de investigación y Compromiso con la calidad.	Nada	0	0
	Muy poco	1	0.7%
	Algo	20	13.5%
	Mucho	53	35.8%
	Bastante	74	50%
CP09. Trabajar en entornos de presión y dominio personal.	Nada	0	0
	Muy poco	2	1.4%
	Algo	25	16.9%
	Mucho	45	30.4%
	Bastante	76	51.4%
CP10. Capacidad proceder con inteligencia emocional y adaptación al cambio.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	21	14.2%
	Mucho	56	37.8%
	Bastante	71	48.0%
CP11. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.	Nada	0	0
	Muy poco	2	1.4%
	Algo	14	9.5%
	Mucho	63	42.6%
	Bastante	69	46.6%
CP12. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	12	8.1%
	Mucho	77	52%
	Bastante	59	39.9%

Competencias interpersonales			
Competencia	Percepción del nivel de desarrollo	#	%
CP13. Capacidad para trabajar en equipo en entornos disciplinares e interdisciplinares.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	11	7.4
	Mucho	67	45.3
	Bastante	70	47.3
CP14. Capacidad creativa y liderazgo	Nada	0	0
	Muy poco	1	0.7
	Algo	16	10.8
	Mucho	60	40.5
	Bastante	71	48.0
CP15. Habilidades en las relaciones personales.	Nada	0	0
	Muy poco	1	0.7%
	Algo	15	10.1%
	Mucho	59	39.9%
	Bastante	73	49.3%
CP16. Capacidad de establecer situaciones de causa y efecto para determinar prioridades y optar por las mejores alternativas de solución a problemas reales y/o simulados.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	22	14.9
	Mucho	51	34,5
	Bastante	75	50.7
CP17. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes en consecución de retos y desafíos profesionales.	Nada	0	0
	Muy poco	1	0.7
	Algo	12	8.1
	Mucho	57	38.5
	Bastante	78	52.7
CP18. Capacidad trabajar en contextos internacionales y en entornos diversos y multiculturales.	Nada	0	0
	Muy poco	3	2.0
	Algo	24	16.2
	Mucho	47	31.8
	Bastante	74	50.0
Competencias tecnológicas			
Competencia	Percepción del nivel de desarrollo	#	%
CP19. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	Nada	0	0
	Muy poco	1	0.7
	Algo	24	16.2
	Mucho	53	35.8
	Bastante	70	47.3

Competencias organizacionales			
Competencia	Percepción del nivel de desarrollo	#	%
CP20. Habilidades para aplicar pensamiento estratégico a diferentes situaciones empresariales y organizacionales derivadas de la gestión y el control.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	37	25.0
	Mucho	41	27.7
	Bastante	66	47.3
CP21. Capacidad de comunicación oral y escrita.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	30	20.3
	Mucho	48	32.4
	Bastante	70	47.3
CP22. Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera.	Nada	8	5.4
	Muy poco	31	20.9
	Algo	46	31.1
	Mucho	27	18.2
	Bastante	36	24.3
Competencias empresariales			
Competencia	Percepción del nivel de desarrollo	#	%
CP23.Capacidad para identificar oportunidades de negocio, reconocer riesgos y analizar grados de vulnerabilidad empresarial.	Nada	0	0
	Muy poco	2	1.4
	Algo	46	31.1
	Mucho	40	27.0
	Bastante	60	40.5
CP24.Capacidad para mercadear sus servicios profesionales y empresariales.	Nada	0	0
	Muy poco	3	2.0
	Algo	40	27.0
	Mucho	32	21.6
	Bastante	73	49.3
CP25. Compromiso con su medio socio-cultural y preservación del medio ambiente.	Nada	0	0
	Muy poco	0	0
	Algo	22	14.9
	Mucho	61	41.2
	Bastante	65	43.9

Fuente: Elaboración propia (2022)

Competencias intelectuales. En general más del 50% de los participantes perciben que este conjunto de competencias se ha desarrollado con efectividad. Por ejemplo, frente a la capacidad de análisis lógico y sistemático (CP01) el 54.7% señaló la opción ‘bastante’, al igual que el 57.4% en la capacidad de aplicar conocimientos sobre las áreas de estudio y la profesión en el ejercicio laboral (CP02) y la habilidad para identificar alternativas viables y selección/clasificación de infor-

mación relevante (CP03). En la única competencia donde no se observa igual tendencia, es en la capacidad para tomar decisiones (CP05), en la que el 48% marcó la opción 'bastante'.

Competencias personales. Del conjunto de estas competencias, las más desarrolladas o potenciadas desde la percepción de los participantes son la capacidad crítica y autocrítica (CP07) (48.6% señaló la opción bastante), la capacidad de investigación y compromiso con calidad (CP08) (50% señaló la opción bastante), trabajar en entornos de presión y dominio personal (CP09) (51.4% señaló la opción bastante), capacidad para proceder con inteligencia emocional y adaptación al cambio (CP10) (48% señaló la opción bastante) y capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (CP11) (46.6% señaló la opción bastante). Solo en las competencias CP06 y PC12, la percepción bajo un poco: compromiso ético y responsabilidad social (60.1% señaló la opción mucho), y valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad (52% señaló la opción mucho).

Competencias interpersonales. En general, se observan percepciones favorables sobre el nivel de desarrollo de estas competencias. Al menos en tres competencias el 50% o más de los participantes marcaron la escala más alta dentro de las opciones: 50.7% en capacidad de establecer situaciones de causa y efecto para determinar prioridades y optar por las mejores alternativas de solución a problemas reales y/o simulados (CP16), 52.7% en capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes en consecución de retos y desafíos profesionales (CP17), y 50% en capacidad trabajar en contextos internacionales y en entornos diversos y multiculturales (CP18). En las competencias CP13, CP14 y CP15 (trabajo en equipo, capacidad creativa y liderazgo, y relaciones personales), la opción 'bastante' también fue predominante, pero por debajo del 50% de los participantes (entre el 47.3% y el 49.3%).

Competencias tecnológicas. Si bien esta solo incluye una sola competencia, se debe reconocer la transversalidad de la misma y que se encuentra inmersa en las otras tipologías estudiadas. Frente a la competencia CP19, el 47.3% de los participantes señaló la opción 'bastante'.

Competencias organizacionales. En este tipo de competencias, la percepción de los encuestados varía si se compara con las anteriores competencias. Se observa el aumento en las opciones muy poco y algo, por ejemplo, en comunicación oral y escrita en lengua materna y lengua extranjera (CP21 y CP22). En la primera, al

menos 20.3% marcó ‘algo’ y en la segunda el 31.1% indicó ‘algo’ y el 20.9% señaló ‘muy poco’.

Competencias empresariales. En las competencias CP24 y CP25 se observa un mayor desarrollo desde las percepciones de los participantes: capacidad para mercadear servicios profesionales/ empresariales y compromiso con el medio sociocultural y ambiental (en la primera, el 49.3% marcó ‘bastante’, y en la segunda, el 43.9% indicó ‘bastante’). También se debe destacar que, frente a la capacidad para identificar oportunidades de negocio, reconocer riesgos y analizar grados de vulnerabilidad empresarial, el 31.1% de los sujetos encuestados marcó la opción ‘algo’, así como el 27% en la CP25.

Por último, la tabla 4 muestra los resultados obtenidos en relación con las percepciones de empresarios/empleadores respecto de la importancia otorgada a las competencias y nivel de desarrollo de dichas competencias entre los egresados en una escala de 1 a 5, siendo 1 el de mayor peso y 5 el de mayor peso. Se distinguen resultados obtenidos en dos periodos diferentes: 2019 y 2021.

Tabla 4. Percepción de empresarios/empleadores frente a la importancia de competencias (PCI) y nivel de desarrollo de competencias en egresados (PNCE). Comparativo 2019 - 2021

Factor de análisis	Percepciones 2019		Percepciones 2021	
	PIC	PNCE	PIC	PNCE
Capacidad para planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva (de tal forma que se logren los objetivos planteados)	4,4	4,3	4,6	4,4
Capacidad para comunicar por escrito	4,4	4,3	4,3	4,3
Capacidad para comunicar verbalmente en un idioma extranjero	3,1	2,9	3,3	3,2
Capacidad para comunicar por escrito en un idioma extranjero	3	2,9	3,2	3,1
Capacidad para comunicarse oralmente de tal forma que los demás entiendan	4,4	4,3	4,3	4,3
Capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesador de palabra, hojas de cálculo, Project, etc.)	4,5	4,4	4,5	4,5
Capacidad para utilizar herramientas informáticas especializadas (paquetes estadísticos, programas de diseño, etc.)	4,2	4,1	4,4	4,4

Factor de análisis	Percepciones 2019		Percepciones 2021	
	PIC	PNCE	PIC	PNCE
Capacidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones (establecer metas, identificar limitaciones y riesgos, y generar, evaluar y escoger las mejores alternativas)	4,5	4,4	4,5	4,4
Capacidad para trabajar en equipo para alcanzar una meta común	4,6	4,5	4,5	4,4
Capacidad para trabajar de forma independiente (sin necesidad de supervisión permanente)	4,4	4,4	4,5	4,5
Formación en valores y principios éticos	4,7	4,7	4,7	4,6
Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	4,6	4,5	4,5	4,4
Disposición para aprender y mantenerse actualizado/a	4,6	4,5	4,7	4,5
Capacidad para manejar información procedente de áreas y fuentes diversas	4,5	4,1	4,3	4,4
Capacidad creativa e innovadora	4,5	4,4	4,5	4,4
Capacidad para formular y gestionar proyectos	4,3	4,2	4,5	4,4
Capacidad de abstracción, análisis y síntesis	4,4	4,3	4,4	4,3
Capacidad para adaptarse a los cambios	4,5	4,5	4,5	4,3
Habilidad para improvisar	4,4	4,3	4,3	4,3
Capacidad de trabajar bajo presión	4,4	4,3	4,3	4,3
Capacidad para presentar y sustentar en público informes e ideas	4,5	4,4	4,3	4,2

Nota. PIC: Percepción de importancia de la competencia / PNCE: Percepción del nivel de competencia en egresados

Fuente: Elaboración propia (2022)

En general, se observa que los empresarios y potenciales empleadores que participaron en el estudio, encuentran que son de vital importancia las diferentes competencias que se consignaron en el instrumento, siendo las de mayor peso: formación en valores y principios éticos para ambos periodos, capacidad para identificar y resolver problemas para el periodo 2019 con ligera variación en el 2021, disposición para aprender y mantenerse actualizado en ambos periodos, capacidad para planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva en el 2021, capacidad para trabajar en equipo en el 2019 con ligera variación en el 2021, y capacidad para trabajar de forma independiente sin supervisión en el periodo 2021. Resulta interesante que, para ambos periodos, la capacidad de comunicar verbalmente y por escrito en idioma extranjero es la competencia de menor importancia otorgada, así como el de menor nivel de desarrollo entre los egresados.

Discusión

El sector público y productivo exige de los contadores públicos, el desarrollo, fortalecimiento y perfeccionamiento de distintas competencias que superan el ambiente técnico y disciplinar de la profesión para instalarse en una gran variedad de conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que combinadas, faciliten su adaptación y aporte a los procesos misionales de las empresas, organizaciones e instituciones. Esto es lo que refleja los hallazgos de este estudio, en particular, que la formación en valores y principios éticos es un asunto demandado junto a la capacidad para aprender y mantenerse actualizada, tan así que son las competencias con mayor peso dentro de los resultados. Esto es coherente con otros estudios realizados en la misma línea: Ahadiat y Martin (2015), Arquero Montano et al. (2001), Roosta Meymandi, Rajabdoory y Asoodeh (2015), Martinov-Bennie y Mladenovic (2015), entre otros. En particular, se destaca lo que se indica en uno de estos estudios y que convergen con los resultados de la presente investigación:

Los resultados generales indican que los cinco elementos más importantes para contratar contadores principiantes son atributos personales tales como confiabilidad, confiabilidad, habilidades de comunicación oral, limpieza y puntualidad. Con base en estos hallazgos, es evidente que los programas de contabilidad deben preparar a los graduados para que sus cualidades vayan más allá de las habilidades técnicas contables, incluyendo atributos que preparan a los estudiantes como ciudadanos éticos (Ahadiat y Martin, 2015, p. 179).

Los empresarios y potenciales empleadores, así como directivos y gerentes de instituciones públicas, convergen en que un contador público, además, deben tener la capacidad para identificar y resolver problemas, planificar y uso efectivo del tiempo, trabajo en equipo, trabajo de manera independiente, adaptarse a los cambios, formular y gestionar proyectos, entre otros. Esto es coherente con los hallazgos de los estudios de Jackling y de Lange (2009), Tan y Laswad (2018), entre otros. Ting Ngoo, Ming Tiong y Fong Pok (2015) manifiestan que “[...] los empleadores exigen un graduado más independiente y de liderazgo en lugar de un seguidor” (p. 98); y Jackling y de Lange (2009) expresan desde los resultados de su investigación que:

[...] si bien ambos grupos reconocieron la importancia de las habilidades técnicas de contabilidad, los empleadores requieren una amplia gama de ha-

bilidades genéricas [...]. En este contexto de convergencia de habilidades, las áreas de mayor divergencia de habilidades desde la perspectiva de los empleadores fueron las habilidades de equipo, el potencial de liderazgo, la comunicación verbal y las habilidades interpersonales de los graduados. (Jackling y de Lange, 2009, p. 369).

Igualmente, se observa entre los hallazgos encontrados que, si bien las habilidades comunicativas en lengua materna son ampliamente solicitadas, no lo son aquellas centradas en otros idiomas. Este aspecto resulta algo revelador en especial porque en una sociedad del conocimiento y una economía globalizada, se esperaría una mayor demanda de profesionales contables con capacidad para comunicarse en otros idiomas por parte de empresarios y/o empleadores.

El estudio también evidencia que los egresados se autoperciben como profesionales que han desarrollado una amplia gama de competencias, en particular las intelectuales, personales e interpersonales. Esto concuerda con lo manifestado por los empleadores respecto al nivel de competencia desarrollada por los egresados para ambos periodos (2019 y 2021).

Conclusión

Los resultados muestran que los egresados, en general, tienen una percepción favorable sobre el desarrollo y fortalecimiento de las competencias intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales y empresariales. Igualmente, los empresarios / empleadores, otorgan una importancia relevante a cada una de las competencias analizadas en ambos periodos del 2019 y 2021, con excepción de la capacidad para comunicar (hablar y escribir) en idioma extranjero. Desde una perspectiva comparativa entre los resultados del empresariado/empleadores y los contadores públicos egresados del programa, se puede afirmar que los primeros buscan perfiles con distintas competencias y habilidades disciplinares, técnicas, transversales y globales, y los segundos se encuentran en capacidad de dar respuesta a esos requerimientos.

La respuesta de la universidad respecto de la formación de contadores públicos es coherente con la demanda y exigencias del sector público y productivo, lo cual se infiere de la autopercepción de competencias desarrolladas por parte de los egresados, y la percepción de los empresarios y gerentes sobre el nivel de desarrollo de las competencias por parte los egresados. Hoy más que nunca se debe mo-

nitorear la pertinencia y coherencia de los programas con las realidades y exigencias sociales y del mercado, y las instituciones de educación superior deben ser actores protagonistas de estos análisis y reflexiones para lograr una actualización permanente de los programas profesionales: perfiles de formación, competencias, procesos de aprendizaje, resultados de aprendizaje y perfiles de egreso.

Referencias

- Asonitou, S., y Hassall, T. (2019). Which skills and competences to develop in accountants in a country in crisis? *The International Journal of Management Education*, 17(3), 100308. doi: <https://doi.org/10.1016/j.ijme.2019.100308>
- Ahadiat, N., y Martin, R.M. (2015). Attributes, preparations, and skills accounting professionals seek in college graduates for entry-level positions vs. promotion. *Journal of Business and Accounting*, 8(1), 179-189. Obtenido de: <https://search.proquest.com/openview/cbe6051223e9ecf61c650bb60c254506/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2030638>
- Awayiga, J.Y., Onumah, J.M., y Tsamenyi, M. (2010). Knowledge and skills development of accounting graduates: the perceptions of graduates and employers in Ghana. *Accounting Education*, 19(1-2), 139-158. doi: <https://doi.org/10.1080/09639280902903523>
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Marty Maleta, M., Siufi, G. y Wagenaar, R. (Edits.) (2007). *Informe final -Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007*. Universidad de Deusto.
- Bunk, G. (1994). La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA. *Revista Europea de Formación Profesional*, 1, 8-14. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=131116>
- Cameiro, R., Amagi, I., Chung, F., Geremek, B., Padrón, M., Mnaley, M., Komhauser, A., Gorhaim, W., Al Mufti, I., Savané, M., Singh, K., Stavenhagen, Won, M., y Nanzhao, Z. (2015). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Obtenido de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Cano Morales, A., Arango Henao, J.B., y Zapata Monsalve, M.Á. (2016). ¿Está la contaduría pública inmersa en la sociedad del conocimiento? *Contaduría Universidad de Antioquia*, (44), 111-134. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25668>
- Coady, P., Byrne, S., y Casey, J. (2016). Positioning of emotional intelligence skills within the overall skillset of practice-based accountants: employer and graduate requirements. *Accounting Education*, 27(1), 94-120. doi: <https://doi.org/10.1080/09639284.2017.1384741>

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable -IAESB- (2014). IAESB publica nuevos estándares sobre el contenido del programa de educación profesional contable. Obtenido de: <https://www.iaesb.org/news-events/2014-01/iaesb-publica-nuevos-est-ndares-sobre-el-contenido-del-programa-de-educaci>

Consejo Nacional de Acreditación -CNA- (2020). *Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. Obtenido de: https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf

Delors, J. (1996.). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO.

Dextre Flores, J. C. (2013). Los retos de la formación por competencias del contador público. *Contabilidad y Negocios*, 8(16), 35-47. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281630133004>

Ellington, P., y Williams, A. (2017). Accounting academics' perceptions of the effect of accreditation on UK accounting degrees. *Accounting Education*, 26(5-6), 501-521. doi: <https://doi.org/10.1080/09639284.2017.1361845>

Faker Klibi, M., y Atef Oussii, A. (2013). Skills and attributes needed for success in accounting career: do employers' expectations fit with students' perceptions? Evidence from Tunisia. *International Journal of Business and Management*, 8(8), 118-132. doi: <http://dx.doi.org/10.5539/ijbm.v8n8p118>

González Díaz, E.E., Alfaro Castillo, M.I., Cortés Iturrieta, P.C., y Hernández Venegas, S.A. (2012). Competencias requeridas por el contador auditor, en función a los cambios experimentados por la profesión. *Capic Review*, 10(1), 53-62. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144995>

Federación Internacional de Contadores -IFAC- (2015). *Manual de pronunciamientos internacionales de formación*. IFAC.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.

Irigoyen, J.J., Jiménez, M.Y., y Acuña, K.F. (2011). Competencias y educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16(48), 243-266. Obtenido de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662011000100011&script=sci_abstract

Jackling, B. y de Lange, P. (2009). Do accounting graduates' skills meet the expectations of employers? A matter of convergence or divergence. *Accounting Education*, 18(4-5), 369-385. doi: <https://doi.org/10.1080/09639280902719341>

- Jones, C.G. (2011). Written and computer-mediated accounting communication skills: an employer perspective. *Business Communication Quarterly*, 74(3), 247-271. doi: <https://doi.org/10.1177/1080569911413808>
- Keevy, M. (2016). Using case studies to transfer soft skills (also known as pervasive skills): Empirical evidence. *Meditari Accountancy Research*, 24(3), 458-474. doi: <https://doi.org/10.1108/MEDAR-04-2015-0021>
- Lee, T.A., y Wolnizer, P.W. (2021). *The quest for a science of accounting*. Routledge.
- Linares Rodríguez, M.C., y Suárez Rico, Y.M. (2017). Competencias del contador público: una mirada desde la educación superior y los requerimientos de las PyME comerciales en Bogotá. *Teuken Bidikay*, 8(10), 149-176. Obtenido de: <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1206>
- Márquez, M.M. (2008). El desempeño docente de los contadores públicos a la luz de la sociedad del conocimiento. *Actualidad Contable Faces*, 11(17), 40-56. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/257/25711784005.pdf>
- Mármol Daza, M.J. (2019). Escepticismo Profesional desde la perspectiva de la formación profesional de los Contadores Públicos en Colombia. *Revista de Investigación Sigma*, 6(1), 9-27. doi: <https://doi.org/10.24133/sigma.v6i01.1234>
- Martínez González, J.A. (2011). La empleabilidad: una competencia personal y una responsabilidad social. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (11). Obtenido de: www.eumed.net/rev/cccss/15/
- Martinov-Bennie, N., y Mladenovic, R. (2015). Investigation of the impact of an ethical framework and an integrated ethics education on accounting students' ethical sensitivity and judgment. *J Bus Ethics*, 127, 189-203. <https://doi.org/10.1007/s10551-013-2007-5>
- Ministerio de Educación Nacional (2006). *Estándares Básicos de Competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. MEN.
- Arquero Montano, J. L., Donoso, J.A., Hassall, T., y Joyce, J. (2001). Vocational skills in the accounting professional profile: the Chartered Institute of Management Accountants (CIMA) employers' opinion. *Accounting Education*, 10(3), 299-313. doi: <https://doi.org/10.1080/09639280210122339>
- Naranjo Sánchez, B.A., y Gómez Pihuave, S.T. (2021). Empleabilidad de los graduados de la carrera de ingeniería de sistemas de la universidad politécnica salesiana de Guayaquil, del año 2017 al 2019. *Revista Boletín Redipe*, 10(10), 367-379. doi: <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i10.1493>

- Padilla Magaña, R.A. (2009). Exámenes masivos internacionales y nacionales. ¿Encuentros o desencuentros? *Perfiles Educativos*, 31(123), 44-59. Obtenido de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000100004
- Parella Stracuzzi, S., y Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. FEDUPEL.
- Pan, G., y Seow, P.S. (2016). Preparing accounting graduates for digital revolution: A critical review of information technology competencies and skills development. *Journal of Education for Business*, 91(3), 166-175. doi: <https://doi.org/10.1080/08832323.2016.1145622>
- Rebele, J.E., y St. Pierre, E.K. (2019). A commentary on learning objectives for accounting education programs: The importance of soft skills and technical knowledge. *Journal of Accounting Education*, 48, 71-79. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2019.07.002>
- Roncancio García, Á.D., Mira Alvarado, G.E. y Muñoz Murcia, N.M. (2017). Las competencias en la formación del profesional contable: una revisión de las posturas institucionales y educativas en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 25(2), 83-103. <https://doi.org/10.18359/rfce.3070>
- Roosta Meymandi, A., Rajabdoory, H., y Asoodeh, Z. (2015). The reasons of considering ethics in accounting job. *International Journal of Management, Accounting and Economics*, 2(2), 136-143. Obtenido de: https://www.ijmae.com/article_115390.html
- Schkolnik, M., Araos, C., y Machado, F. (2005). *Certificación por competencias como parte del sistema de protección social: la experiencia de países desarrollados y lineamientos para América Latina*. CEPAL.
- Schoenfeld, J., Segal, G., y Borgia, D. (2017). Social cognitive career theory and the goal of becoming a certified public accountant. *Accounting Education*, 26(2), 109-126. <https://doi.org/10.1080/09639284.2016.1274909>
- Siriwardane, H.P., Low, K.Y., y Blietz, D. (2015). Making entry-level accountants better communicators: A Singapore-based study of communication tasks, skills, and attributes. *Journal of Accounting Education*, 33(4), 332-347. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2015.08.001>
- Sithole, S.T.M. (2017). Quality in accounting graduates: employer expectations of the graduate skills in the bachelor of accounting degree. *European Scientific Journal*, 11(22), 165-180. Obtenido de: <https://ssrn.com/abstract=3073025>

Tan, L.M., y Laswad, F. (2018). Professional skills required of accountants: what do job advertisements tell us? *Accounting Education*, 27(4), 403-432. doi: <https://doi.org/10.1080/09639284.2018.1490189>

Ting Ngoo, Y., Ming Tiong, K., y Fong Pok, W. (2015). Bridging the gap of perceived skills between employers and accounting graduates in Malaysia. *American Journal of Economics*, 5(2), 98-104. Obtenido de: <http://article.sapub.org/10.5923.c.economics.201501.09.html>

Tobón, S. (2004). Formación Basada en Competencias. *Ecoe Ediciones*.

Vargas Zúñiga, F. (2004). *40 preguntas sobre competencia laboral*. CINTERFOR.

Wook Yoon, S., Vedd, R., y Jones, C.G. (2013). IFRS knowledge, skills, and abilities: A follow-up study of employer expectations for undergraduate accounting majors. *Journal of Education for Business*, 88(6), 352-360. doi: <https://doi.org/10.1080/08832323.2012.727889>

Calidad del servicio y satisfacción entre estudiantes de la Universidad de Córdoba, Colombia

Quality of Service and Satisfaction among Students at the University of Cordoba, Colombia

Francisco Javier Maza Avila¹
Universidad de Cartagena - Cartagena, Colombia
fmazaa@unicartagena.edu.co

Juan Carlos Vergara Schmalbach²
Universidad de Cartagena - Cartagena, Colombia
jvergaras@unicartagena.edu.co

Iván Daniel Pacheco Durango³
Universidad de Córdoba, Montería, Colombia
ipachecodurango@correo.unicordoba.edu.co

Paola Andrea Medrano Mestra⁴
Universidad de Córdoba, Montería, Colombia
paolamedrano@correo.unicordoba.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Maza, F., Vergara, J., Pacheco, I. & Medrano, P. (2022). Calidad del servicio y satisfacción entre estudiantes de la Universidad de Córdoba, Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 429-450. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9338>

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Cádiz. Docente de Tiempo Completo adscrito al programa de Administración Industrial y al Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena, Colombia. Director del Grupo de Investigación en Estudios para el Desarrollo Regional -GIDER. Coordinador de la Maestría en Desarrollo Territorial y Gestión Pública.
- 2 Doctor en Ciencias Sociales mención Gerencia, Universidad de Zulia, Venezuela. Docente de tiempo completo adscrito al programa de Administración Industrial de la Universidad de Cartagena, Colombia. Director del grupo de investigación Métodos cuantitativos de Gestión. Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cartagena.
- 3 Ingeniero Industrial, Abogado y Especialista en Administración Total de la Calidad, Universidad de Córdoba, Colombia. Magíster en Administración, Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia. Profesional Especializado adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal de Montería, Colombia.
- 4 Administradora de Empresas, Universidad Pontificia Bolivariana sede Montería. Especialista en Administración Total de la Calidad, Universidad de Córdoba, Colombia. Magíster en Administración, Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia. Profesional Universitario adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba, Colombia.

Resumen

Este artículo tiene como objetivo valorar la calidad del servicio educativo percibido por parte de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad de Córdoba, Colombia, y su relación con la satisfacción e intenciones futuras. Para ello se empleó la técnica de Mínimos Cuadros Parciales (o PLS, por Partial Least Squares) a los datos obtenidos a partir de la aplicación de un cuestionario, mediante la técnica encuesta, a una muestra representativa de 481 estudiantes de programas de pregrado de la institución. Los resultados arrojaron que los elementos tangibles, la capacidad de respuesta, la empatía y la fiabilidad explican el 65,2% de la calidad percibida por los estudiantes. Se destaca que la seguridad no es un factor que explica la calidad percibida. Por su parte, la satisfacción es explicada en un 60,2% por la calidad, a su vez, las intenciones futuras se explican en un 33,6% por la satisfacción. El modelo presentó una confiabilidad aceptable, ya que el Alfa de Cronbach estuvo entre 0,7254 y 0,873, indicando buena consistencia interna del instrumento utilizado. Frente a los resultados anteriores, la implementación de mejoras en estos elementos podrá contribuir en el aumento de la confianza y la lealtad de sus estudiantes.

Palabras clave

Educación superior; Calidad del servicio; Satisfacción de estudiantes; Intenciones futuras; Universidad; Colombia.

Abstract

The aim of this article is to assess the quality of the educational service perceived by students in undergraduate programmes at the University of Cordoba, Colombia, and its relationship with satisfaction and future intentions. For this purpose, the Partial Least Squares (PLS) technique, belonging to the set of methods of structural equation systems (SEM), was used on the data on the perception of the quality of the educational service, obtained from the application of a questionnaire, using the survey technique, to a representative sample of 481 students of undergraduate programmes at the institution. The results showed that tangible elements, responsiveness, empathy and reliability explain 65.2% of the quality perceived by students. It is noteworthy that secu-

rity is not a factor explaining perceived quality. Satisfaction is explained 60.2% by quality, while future intentions are explained 33.6% by satisfaction. The model showed acceptable reliability, as Cronbach's Alpha was between 0.7254 and 0.873, indicating good internal consistency of the instrument used. In view of the above results, the implementation of improvements in these items may contribute to increasing the confidence and loyalty of their students.

Keywords

Higher education; Service quality; Student satisfaction; Future intentions; Colombia.

Introducción

La Universidad de Córdoba es una institución de educación superior de carácter oficial, ubicada en el departamento de Córdoba, Colombia. Fue creada en 1964 y cuenta con 32 programas de pregrado, de los cuales 9 están acreditados en alta calidad⁵ y 2 con acreditación internacional bajo el Modelo del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias -ARCU-SUR-, lo cual representa el 29% de sus programas académicos (Universidad de Córdoba, 2019a). Además, en el año 2019 fue acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional. En el marco de la acreditación, así como de su certificación en la Norma ISO 9001:2015, emitida por Instituto Colombiano de normas Técnicas -ICONTEC- y la implementación de un Sistema de Gestión Integral de la Calidad -SIGEC-, la Universidad de Córdoba realiza mediciones de la satisfacción de sus usuarios de forma periódica. El insumo principal considerado para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de la institución son los indicadores de satisfacción establecidos por los procesos, los cuales se miden, al menos, una vez al año (Universidad de Córdoba, 2019b).

La metodología para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios presenta limitaciones, pues centra su atención en procesos que integran el Sistema Integral de Gestión de la Calidad -SIGEC-. De hecho, sólo los procesos de Docencia, Ges-

5 En Colombia, la calidad tanto de los programas académicos, como de Instituciones de Educación Superior -IES- es certificada a través de acreditaciones emitidas por el Consejo Nacional de Acreditación, a partir de la evaluación una serie de factores y características inherentes al proceso educativo -estudiantes, profesores, procesos académicos, investigación, proyección social, bienestar, organización y administración, infraestructura, recursos, entre otras- que permiten reconocer y emitir un juicio sobre la distancia relativa entre la forma como un programa académico, o una institución, presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza (Consejo Nacional de Acreditación & Consejo Nacional de Educación Superior, 2014).

ción de Bibliotecas, Gestión de Bienestar Institucional y Gestión de Admisiones y Registros plantean la aplicación de cuestionarios para valorar la percepción de los estudiantes, dejando por fuera otros procesos que tienen directa incidencia sobre la calidad y la satisfacción. Lo anterior no es distinto a la realidad de las IES en Colombia. Por ejemplo, en cuanto a satisfacción estudiantil, en las instituciones la medición de la satisfacción suele ser realizada por el responsable de cada proceso, de forma individual y sin seguir criterios unificados en su estructuración. Lo anterior, trae como consecuencia dificultades para consolidar los resultados a nivel institucional, dadas las diversas características y diferencias de criterios al momento del diseño de los instrumentos de evaluación (Quintero, 2018). Además, dichas mediciones de la satisfacción no consideran su relación con las intenciones futuras de los estudiantes, y que pueden manifestarse por su posibilidad de recomendar la institución a un familiar o amigo, o decidir volver a estudiar en la institución -por ejemplo, un postgrado, o una nueva carrera profesional-, una vez egresen del programa académico que cursan en la actualidad.

En definitiva, los procesos de acreditación institucional tanto nacionales como internacionales, así como las certificaciones en normas de calidad, ofrecen mediciones de calidad que obedecen a criterios que no reflejan, con exactitud, las expectativas de los clientes. Es por ello que la educación, considerada como un proceso de transformación que involucra cambios entre factores y productos, requiere contar con un “sistema de control” que permita saber, de manera integral, cómo está operando, si los productos finales se adecuan a los estándares de calidad establecidos y qué tan eficiente es el proceso, entre otros aspectos (Arancibia, 1997). Ante esa complejidad, surge la valoración de la satisfacción estudiantil como un elemento clave para determinar el nivel de calidad de una institución educativa. De hecho, según Alves & Raposo (2004), la satisfacción del estudiante en los estudios universitarios ha cobrado vital importancia para las instituciones de este sector, pues de ella depende su supervivencia; además, con la satisfacción de los alumnos se contribuye al éxito escolar, la permanencia de los estudiantes en la institución y, sobre todo, a la formación de una valoración positiva boca a boca (Álvarez Botello et al., 2015).

Por las razones anteriores, este artículo tiene como objetivo valorar la percepción de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Córdoba sobre la calidad del servicio educativo ofertado por la institución, así como su relación con la satisfacción percibida y sus intenciones futuras. Para ello se empleó la técnica de Mínimos Cuadrados Parciales (o PLS, por *Partial Least Squares*) perteneciente al

conjunto de métodos de sistemas de ecuaciones estructurales (o SEM, por *Structural Equation Models*), que han demostrado su validez para ese tipo de mediciones en la educación superior (Vergara Schmalbach & Ibargüen Quesada, 2011).

Estado del arte

En la literatura académica se pueden encontrar estudios orientados a medir la satisfacción del estudiante en las instituciones de educación superior, cuyas diferencias se centran en el alcance, las variables y las relaciones definidas para caracterizar el servicio. Dentro de esta valoración del servicio, también se suelen incluir criterios de evaluación, la participación de otros actores que intervienen en el proceso de enseñanza y recomendaciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio (Nurunnabi & Abdelhadi, 2019). Otra característica que se evidencia en la revisión de la literatura está relacionada con la segmentación o especialidad dentro del servicio de educación, como en el caso Cusó et al., (2015), quienes presentaron un diseño y validación de una escala de satisfacción para las tutorías de estudiantes. En esta misma línea de investigación, Khosravi et al. (2013) identificó siete aspectos relevantes que ayudan a entender la calidad del servicio, de los cuales la efectividad del asesoramiento académico es parte fundamental para mantener los niveles de satisfacción en los estudiantes. El-Said & Fathy (2015) encontraron que el servicio de cafetería influye en la satisfacción de los estudiantes, ligado a la calidad de los alimentos y bebidas, el precio y la calidad del servicio.

Dentro de los elementos que ayudan en la caracterización del servicio, se encuentran las adaptaciones de las escalas SERVQUAL y SERVPERF, que incluyen cinco dimensiones comunes en los servicios como la tangibilidad, confiabilidad, capacidad de respuesta, empatía y garantía, cuyos efectos repercuten en la satisfacción (J. Cronin & Taylor, 1994; Gronroos, 1994; Parasuraman et al., 1988; Zeithaml et al., 1988). En este sentido, Topala & Tomozii (2014) proponen una evaluación integral, incluyendo aspectos tangibles, profesores y el desarrollo de la actividad educativa contextualizados a resultados del aprendizaje, ambientes de aprendizaje y las relaciones entre estudiantes.

Los elementos tangibles demuestran su importancia dentro de la evaluación de la educación universitaria con efectos o impacto significativo sobre la satisfacción de los estudiantes (Negricea et al., 2014). Yousapronpaiboon (2014) evaluó elementos tangibles en las universidades concluyendo que el equipamiento moderno y actualizado, las condiciones de las instalaciones físicas, son parte de los ele-

mentos que deben ser incluidos en la valoración de la calidad. Alvarado Lagunas et al., (2016) encontraron una tendencia similar, donde los componentes físicos se suman a factores como la cualificación de la planta docente, la combinación de aspectos teóricos y prácticos y la utilización de medios de enseñanza modernos.

Con respecto a otras dimensiones, varios estudios concluyen que aspectos como la empatía y la atención del personal afectan positivamente los niveles de satisfacción (Moyo & Ngwenya, 2018; Mwiya et al., 2019; Juan Carlos Vergara-Schmalbach & Quesada, 2011; Yousapronpaiboon, 2014). Por su parte, Alves & Raposo (2004) encontraron que el grado de satisfacción del estudiante universitario pueden verse afectada por la imagen y valor percibido, elementos adicionales que enriquecen los modelos de valoración. Por su parte, El-Hilali et al. (2015) concluyeron que la imagen y la reputación de la universidad, el programa académico y los métodos de enseñanza influyen en la satisfacción de los estudiantes, resultado similar al encontrado por Veas-gonzález & Perez-cabañero (2019).

Estas variables o dimensiones ayudan a completar la visión holística de la calidad en las instituciones de educación superior, centrándose también en el aspecto funcional como el elemento más importante en la evaluación. Letcher & Neves (2010) afirman la enseñanza en general y las oportunidades extracurriculares y profesionales son parte de esos elementos significativos. Esta conclusión es apoyada por Butt & Rehman (2010), Álvarez Botello et al., (2015) y Nayarit, Jiménez et al (2011) que, dentro de sus hallazgos, identificaron el desempeño de los docentes es un aspecto clave que influyen en mayor medida en la satisfacción del estudiantes.

Con respecto a las intenciones futuras en el servicio, concepto masificado por Cronin & Taylor (1992a), la intención de recomendar el servicio puede ser un elemento producto de la satisfacción de los estudiantes (Alonso Dos Santos, 2016; Vergara-Schmalbach & Maza-Avila, 2015). Desde el punto de vista de la sostenibilidad de la institución que presta el servicio de educación, este aspecto podría ser incluido para justificar las acciones o estrategias encaminadas a mejorar las condiciones estudiantiles. Otro elemento que se encontró en la revisión de la literatura tiene que ver con el contexto de la institución. Los resultados dan a entender que podrían haber diferencias significativas cuando se trata de Instituciones privadas y públicas, como lo afirma Alvarado-lagunas et al., (2015). Por su parte, Vergara-Schmalbach & Maza-Avila (2015) no determinaron una diferencia significativa entre ambos tipos de instituciones, pero resaltan que aspectos como la calidad académica percibida y el precio percibido, son variables que afectan los niveles de satisfacción en estudiantes.

Finalmente, valorar la satisfacción estudiantil es un claro ejemplo para contribuir en la toma de decisiones acertadas en las instituciones. Según Surdez Pérez et al. (2018), la evaluación de la calidad permitió identificar áreas de oportunidad para incrementar la satisfacción estudiantil en referencia a infraestructura y retroalimentación positiva del trato respetuoso. Para Sánchez Quintero (2018) entender la satisfacción estudiantil contribuye al mejoramiento de la calidad educativa que se ofrece al momento de determinar los factores académicos y administrativos que la están afectando. Igualmente, con la satisfacción de los estudiantes contribuyen al éxito escolar, la permanencia de la institución y la formación de una valoración positiva boca a boca que redunde en la reputación, el prestigio y la supervivencia de la institución universitaria. Como elemento adicional, los ejercicios de valoración también coadyuvan a fortalecer la implementación de sistemas o modelos de calidad internacionales (Nobario-Moreno, 2018).

Materiales y métodos

Este artículo es el resultado de una investigación para valorar la calidad del servicio académico desde la perspectiva de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad de Córdoba, pertenecientes a las tres sedes propias de la institución (Montería, Berástegui y Lórica). El modelo propuesto de valoración incluyó la percepción, satisfacción e intenciones futuras de una muestra representativa de estudiantes, estructurado en variables (observables y latentes) que caracterizaban el servicio académico ofrecido en la institución, y fue resuelto bajo el método de Mínimos Cuadrados Parciales y validado de acuerdo con una simulación de 1000 submuestras basado en la técnica bootstrap. El software empleado para el desarrollo del modelo fue el SmartPLS en su versión 2, desarrollado por Ringle (2005).

Población y muestra

Se tomó como población de estudio los 12.278 estudiantes matriculados en programas de pregrado de la Universidad de Córdoba, que asisten a las sedes propias -Montería, Berástegui y Lórica-, y que se encontraban cursando entre tercer y décimo semestre académico. A partir de la población de estudio, se estimó una muestra de 481 estudiantes, de acuerdo con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 4,38%, siguiendo un muestro estratificado por programa académico y sede. Los datos fueron recolectados durante los meses de octubre y diciembre del año 2019.

Materiales y método

Para la valoración de la calidad del servicio se aplicó una estrategia de modelización confirmatoria, donde se especificó un Modelo de Ecuaciones Estructurales para facilitar la evaluación de la significación estadística entre las relaciones de variables (Cupani, 2012). En el esquema propuesto se identificaron dos modelos principales: a) un modelo de medida que representa las relaciones de las variables latentes -o constructos- con sus indicadores -o variables empíricas u observables-; y b) un modelo estructural donde se describe la interrelación entre los constructos. El modelo de medida permitió corroborar la idoneidad de los indicadores seleccionados en la medición de los constructos de interés (Cupani, 2012), mientras que el modelo estructural sirvió como referente para descomponer la prestación del servicio en dimensiones o constructos. Cada dimensión fue evaluada desde la aplicación de encuesta estructurada, cuyos ítems se representaron en variables observables en el modelo. Para valorar cada una de las variables incluidas en este trabajo, se utilizó una escala Likert con valores de 1 a 5 puntos, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la puntuación más alta (Tabla 1).

Tabla 1. Variables observables evaluadas en el modelo

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	CÓDIGO
ELEMENTOS TANGIBLES	Estado de las instalaciones de los salones, laboratorios y salas	TAN_1
	Clima de los salones, laboratorios y salas	TAN_2
	Iluminación de los salones, laboratorios y salas	TAN_3
	Limpieza de los salones, laboratorios y salas	TAN_4
	Estado de las herramientas y equipos para el apoyo de la enseñanza – aprendizaje	TAN_5
	Estado de las instalaciones de la biblioteca	TAN_6
	Estado de las instalaciones sanitarias	TAN_7
	Estado de los espacios para el descanso y recreación	TAN_8
	Limpieza general de las instalaciones	TAN_9
	Estado de los computadores	TAN_10
	Suficiencia de material bibliográfico y bases de datos	TAN_11
CAPACIDAD DE RESPUESTA	Disponibilidad de profesores	CAP_12
	Respuesta adecuada de los profesores a las dudas de los estudiantes	CAP_13
	Cumplimiento de los horarios de clase	CAP_14
	Mecanismos de evaluación por parte del docente	CAP_15
	Disponibilidad del personal administrativo	CAP_16
Respuesta adecuada del personal administrativo a las dudas de los estudiantes	CAP_17	

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	CÓDIGO
SEGURIDAD	Seguridad en los salones, laboratorios y salas	SEG_18
	Seguridad en las instalaciones de la Universidad de Córdoba	SEG_19
	Seguridad en los alrededores (parte externa) de las instalaciones de la Universidad de Córdoba	SEG_20
	Seguridad de sus bienes y objetos personales al interior de la Universidad	SEG_21
	Información de seguridad suministrada (señalización, planes de emergencia)	SEG_22
EMPATÍA	Amabilidad de los docentes	EMP_23
	Amabilidad del personal administrativo	EMP_24
	Amabilidad del personal de servicios generales	EMP_25
	Presentación personal de los administrativos, docentes y servicios generales	EMP_26
FIABILIDAD	Cumplimiento del calendario académico	FIA_27
	Cumplimiento de los contenidos programáticos	FIA_28
	Cumplimiento de cargue de notas	FIA_29
	Tiempo de respuesta en procesos de matrícula	FIA_30
	Tiempo de respuesta en préstamo de los libros	FIA_31
	Tiempo de atención en la cafetería	FIA_32
	Tiempo de entrega de certificados académicos	FIA_33
	Tiempo de respuesta en los servicios de Bienestar Universitario	FIA_34
CALIDAD DEL SERVICIO	Calidad académica de los docentes	CAL_1
	Calidad del contenido curricular del programa	CAL_2
	Estrategias pedagógicas empleadas por los docentes	CAL_3
	Calidad de los resultados de aprendizaje	CAL_4
	Calidad investigativa del programa	CAL_5
	Calidad de los servicios de Bienestar Universitario	CAL_6
	Calidad de la conexión a internet	CAL_7
	Calidad del servicio ofrecido por el personal administrativo	CAL_8
SATISFACCIÓN	El servicio de formación que usted recibe de la Universidad de Córdoba	SAT_35
	El servicio que usted recibe de los docentes que participan del programa que está cursando en la Universidad de Córdoba	SAT_36
	El servicio que usted recibe del personal administrativo de la Universidad de Córdoba	SAT_37
	El servicio que usted recibe de Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba	SAT_38
INTENCIONES FUTURAS	Disposición por seguir estudiando en la Universidad	FUT_1
	Disposición para recomendar a Universidad a otras personas	FUT_2

Fuente: Elaboración propia

Modelo conceptual

El modelo propuesto tuvo en cuenta los estudios realizados por Vergara & Maza (J. Vergara-Schmalbach et al., 2017; Juan Carlos Vergara-Schmalbach & Maza-Avila, 2015; Vergara Schmalbach & Maza Ávila, 2016), bajo las dimensiones consideradas por Parasuraman et al. (1988) y las consideraciones de Cronin & Taylor (1992). Esto sugiere la estructuración del servicio en percepciones, calidad percibida, satisfacción e intenciones futuras (Figura 1).

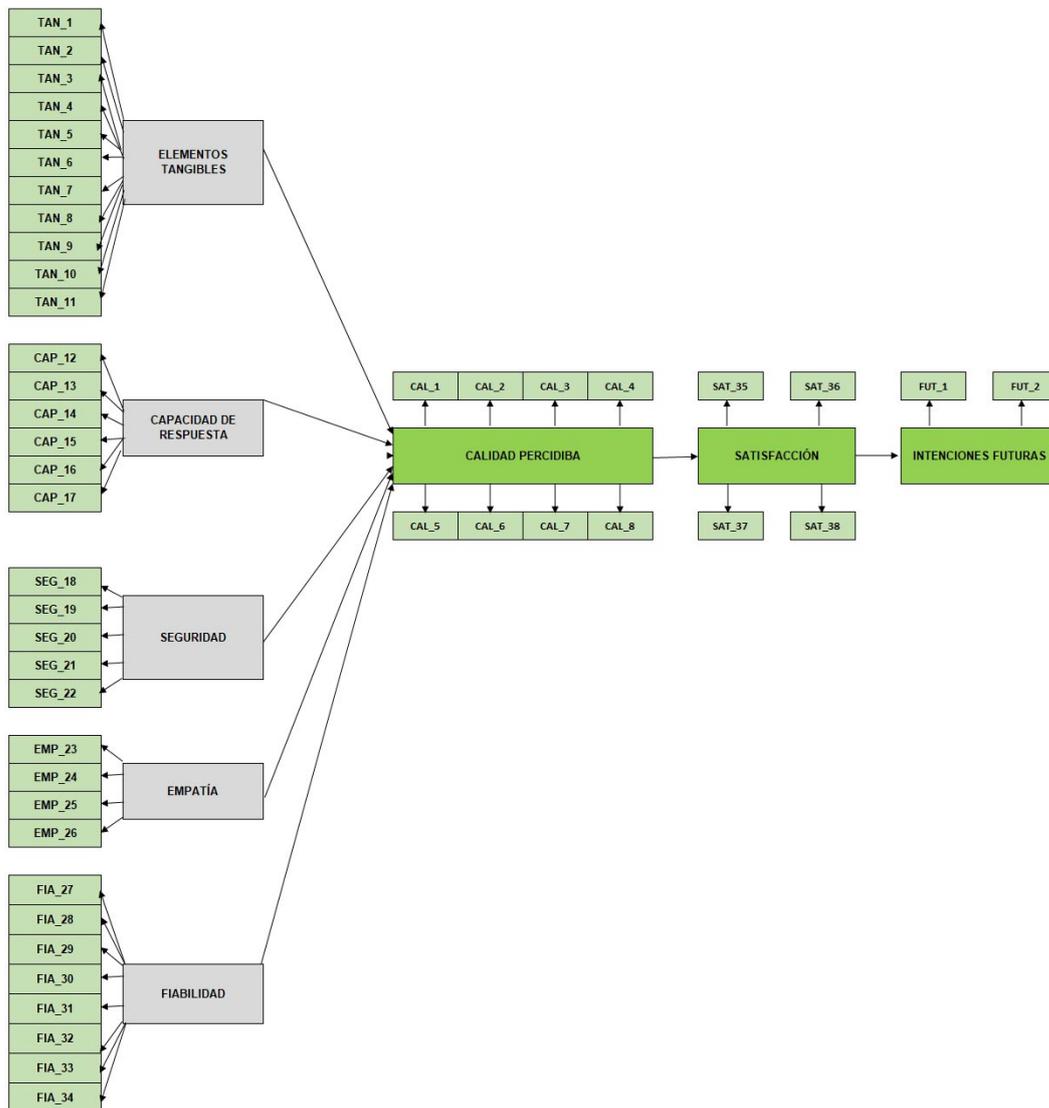


Figura 1. Modelo teórico para la valoración de la calidad del servicio, satisfacción e intenciones futuras entre estudiantes de la Universidad de Córdoba (Colombia)

Para el modelo se propusieron siete hipótesis, de acuerdo con las relaciones establecidas entre constructos, con el fin de identificar los factores clave que afectan la satisfacción e intenciones futuras en los estudiantes:

H1: Existe un efecto causal directo entre las variables de ELEMENTOS TANGIBLES y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

H2: Existe un efecto causal directo entre las variables de CAPACIDAD DE RESPUESTA y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

H3: Existe un efecto causal directo entre las variables de SEGURIDAD y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

H4: Existe un efecto causal directo entre las variables de EMPATÍA y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

H5: Existe un efecto causal directo entre las variables de FIABILIDAD y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

H6: Existe un efecto causal directo entre las variables de CALIDAD PERCIBIDA y la SATISFACCIÓN de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

H7: Existe un efecto causal directo entre las variables de SATISFACCIÓN y la INTENCIONES FUTURAS de los estudiantes de la Universidad de Córdoba

Resultados y discusión

Los datos recolectados a través de los cuestionarios, fueron digitados en un archivo en formato CSV delimitado por comas, para ser importado al software Smart-PLS versión 2. Dentro del proceso, se identificaron y eliminaron los datos faltantes o perdidos (32, en total), ya sea por su omisión en la tabulación, o bien, porque no fueron diligenciados por el encuestado. Esto supuso un ajuste en el error muestral, pasando de 4,38% a 4,54%. El modelo fue validado utilizando la técnica Bootstrap, con 1000 sub-muestras generadas a partir del comportamiento de los datos originales, con el fin de realizar pruebas de significancia. Una vez completado el procedimiento de bootstrapping, se verificaron los t-statistics para definir si los coeficientes de relación del modelo son significativos o no, considerando significativos aquellos coeficientes cuyo t-statistics fueran mayores a 1,96 (Wong, 2013).

El modelo inicial consideró las cinco dimensiones propuestas. Se destaca la significancia existente entre todas las variables observadas y sus variables latentes, además, se encontraron relaciones directamente proporcionales con efecto positi-

vo, entre las variables latentes dependientes con las independientes. Sin embargo, se observó que no existe un efecto causal significativo entre las variables Seguridad y Calidad. Frente a lo anterior, se eliminó la variable seguridad, mediante el procedimiento de eliminación hacia atrás. Al correr nuevamente el modelo, resultaron significativas las correlaciones entre las variables (Figura 2).

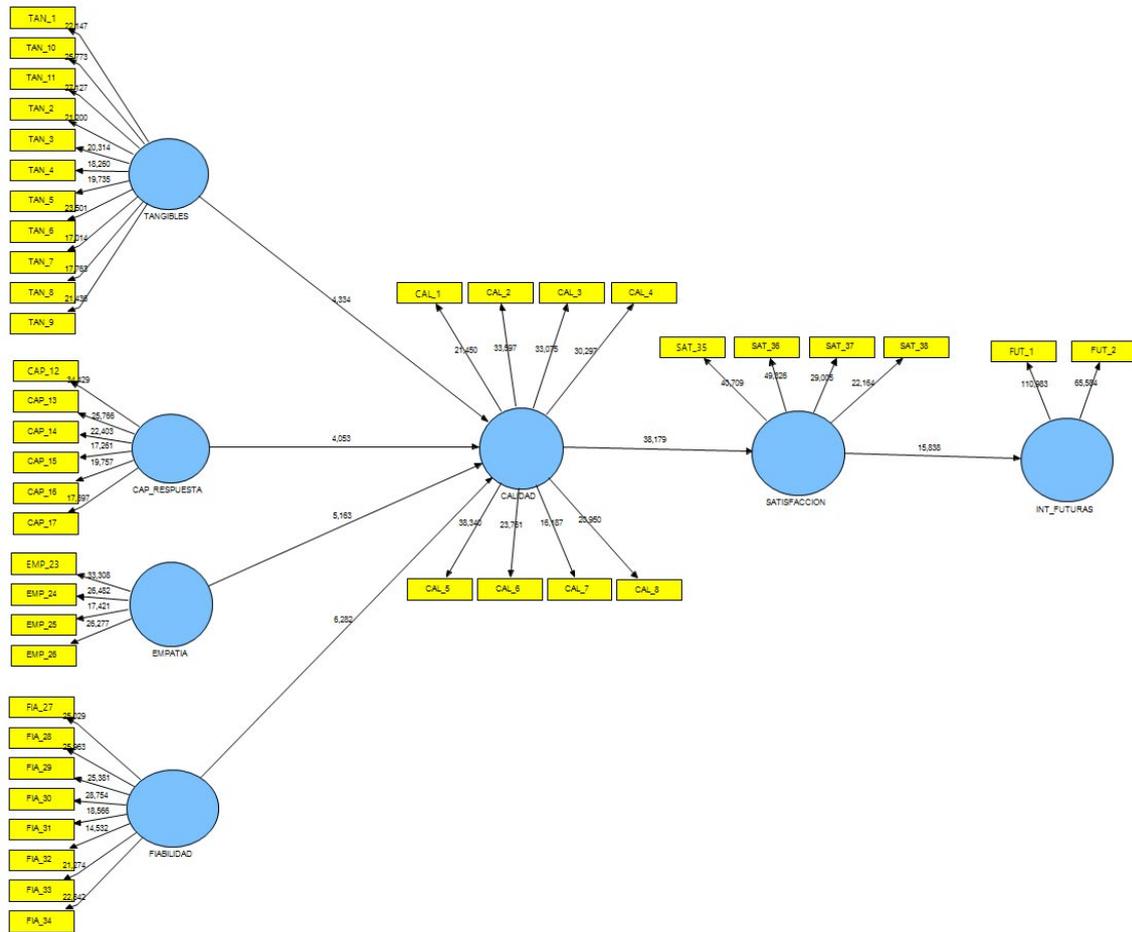


Figura 2. Simulación del modelo teórico (ajustado) entre estudiantes de la Universidad de Córdoba (Colombia)

En la siguiente tabla se puede apreciar que las relaciones entre las variables tienen un t-statistics mayor a 1,96, lo que significa la existencia de un efecto causal significativo entre ellas. Se destaca, además, la significancia de la correlación existente entre todas las variables observadas y sus variables latentes; asimismo, se describen efectos positivos entre las variables latentes dependientes con las independientes (Tabla 1).

Tabla 1. T Statistics resultados técnica Bootstrapping sin Dimensión Seguridad

RELACIÓN	T Statistics
TANGIBLES -> CALIDAD	4,3342
CAP_RESPUESTA -> CALIDAD	4,0533
EMPATIA -> CALIDAD	5,1627
FIABILIDAD -> CALIDAD	6,2821
CALIDAD -> SATISFACCION	38,1792
SATISFACCION -> INT_FUTURAS	15,8381

Fuente: Elaboración propia, a partir de resultados en SmartPLS

En la Figura 3 se puede observar el modelo final resuelto. Los resultados muestran que la Calidad se ve afectada en un 65,2% (varianza explicada) por las variables Elementos tangibles, Capacidad de respuesta, Empatía y Fiabilidad. A su vez, la Satisfacción es afectada en un 60,2% por la Calidad. De la misma forma, las intenciones futuras de los estudiantes se explican, en un 33,6%, a las variaciones en la Satisfacción (Figura 3).

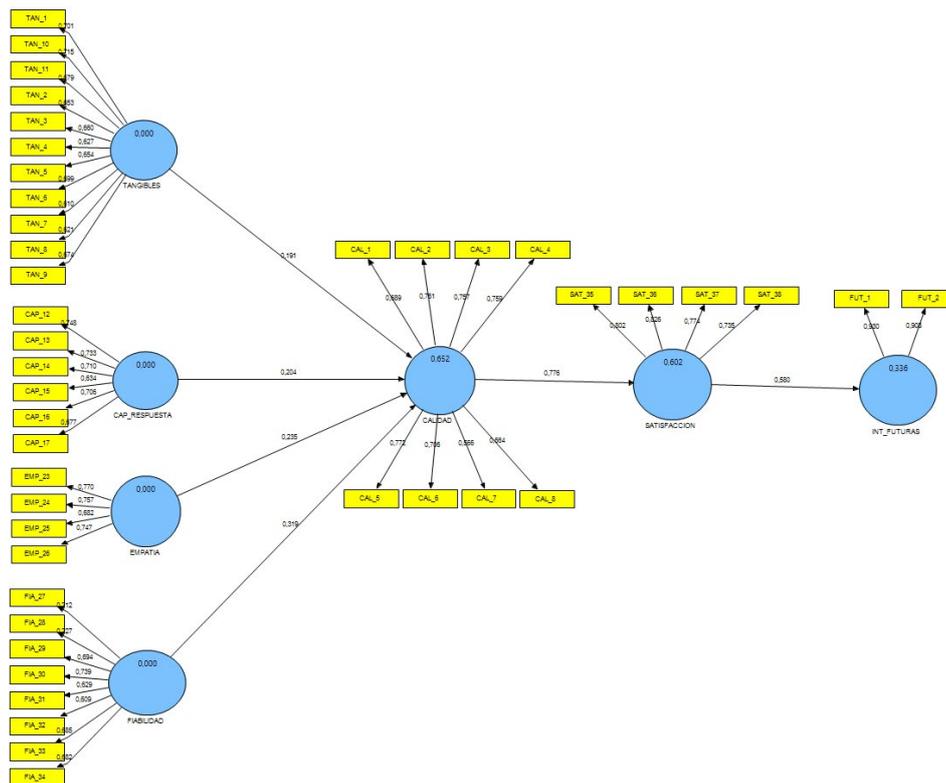


Figura 3. Resultados modelo para la valoración de la calidad del servicio entre estudiantes de la Universidad de Córdoba (Colombia)

Confiabilidad y validez del instrumento

El Alpha de Cronbach se utiliza para medir la confiabilidad de la consistencia interna en la investigación de las Ciencias Sociales, pero tiende a proporcionar una medición conservadora en PLS-SEM. Según Tavakol & Dennick (2011), existen diferentes informes sobre los valores aceptables de Alfa de Cronbach, que van de 0,70 a 0,95. Un valor alto de Alfa de Cronbach ($> 0,90$) puede sugerir redundancias y mostrar que la duración de la prueba debe acortarse, por lo cual se ha recomendado un valor alfa máximo de 0,90. Los resultados arrojan Alfa de Cronbach entre 0,7254 y 0,873, indicando buena consistencia interna del instrumento utilizado. A manera complementaria, autores como Bagozzi & Yi (1988) y Hair et al. (2012) han sugerido el cálculo del índice “Composite Reliability”, el cual demuestra altos niveles de fiabilidad de consistencia interna entre las variables latentes cuando los resultados son superiores a 0,6, (Wong, 2013). El cálculo de este último indicador arrojó resultados que oscilaron entre el rango de 0,8283 y 0,9156, lo que indica buenos niveles de fiabilidad (Tabla 2).

Tabla 2. Medidas de confianza y validez del instrumento

VARIABLE	Composite Reliability	Cronbachs Alpha
TANGIBLES	0,8963	0,873
CAP_RESPUESTA	0,8536	0,794
EMPATIA	0,8283	0,7254
FIABILIDAD	0,8762	0,8388
CALIDAD	0,8909	0,8592
SATISFACCION	0,8648	0,7929
INT_FUTURAS	0,9156	0,8165

Fuente: Elaboración propia, a partir de resultados en SmartPLS

Los resultados obtenidos del modelo señalan el rechazo de la hipótesis ($H3_0$), lo que significa que no existe un efecto causal directo entre la Seguridad y la Calidad percibida por los estudiantes de la Universidad de Córdoba. Al eliminar la variable Seguridad, se obtiene el modelo causal final, en el cual las dimensiones Tangibles, Capacidad de respuesta, Empatía y Fiabilidad tienen una correlación significativa con la calidad, al igual que la Calidad con la Satisfacción, y ésta con las Intenciones futuras. Por lo anterior, fueron aceptadas seis del total de hipótesis ($H1_0$, $H2_0$, $H4_0$, $H5_0$, $H6_0$, $H7_0$) (Tabla 3).

Tabla 3. Resultados de las hipótesis de investigación

HIPÓTESIS	RESULTADO
H1o: Existe un efecto causal directo entre las variables de ELEMENTOS TANGIBLES y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Aceptada
H2o: Existe un efecto causal directo entre las variables de CAPACIDAD DE RESPUESTA y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Aceptada
H3o: Existe un efecto causal directo entre las variables de SEGURIDAD y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Rechazada
H4o: Existe un efecto causal directo entre las variables de EMPATÍA y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Aceptada
H5o: Existe un efecto causal directo entre las variables de FIABILIDAD y la CALIDAD PERCIBIDA de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Aceptada
H6o: Existe un efecto causal directo entre las variables de CALIDAD PERCIBIDA y la SATISFACCIÓN de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Aceptada
H7o: Existe un efecto causal directo entre las variables de SATISFACCIÓN y la INTENCIONES FUTURAS de los estudiantes de la Universidad de Córdoba	Aceptada

Fuente: Elaboración propia, a partir de resultados en SmartPLS

Luego de la validación del modelo causal final, se puede concluir que la Calidad Percibida es explicada en un 65,2% por las variables Elementos tangibles, Capacidad de respuesta, Empatía y Fiabilidad; la Satisfacción es explicada en un 60,2% por la Calidad, y las Intenciones futuras se explican en un 33,6 % por la Satisfacción. Por su parte, las dimensiones Empatía y Confiabilidad son las de mayor correlación con la Calidad percibida. Para mayor claridad, es pertinente describir los resultados por cada dimensión analizada:

- La dimensión de Elementos Tangibles, que corresponde aquellos elementos relacionados con infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, es explicada por 11 variables observables, entre las que se encuentran, aulas, laboratorios, bibliotecas, recursos de apoyo a la enseñanza, computadores, instalaciones sanitarias, entre otros. De las variables enunciadas con anterioridad, se aprecia que el estado de las instalaciones de los salones, laboratorios y salas, y el estado de los computadores son las variables más significativas; por el contrario, las variables de menor peso son el estado de las instalaciones sanitarias y el estado de los espacios para el descanso y recreación. Según

estos resultados, los estudiantes le dan mayor importancia al buen estado de las instalaciones, los espacios académicos y los computadores, que a los espacios para la recreación.

- La dimensión Capacidad de respuesta tiene correlaciones fuertes con todas sus variables observables, las cuales son la disponibilidad y respuesta adecuada de profesores, la disponibilidad y respuesta adecuada de administrativos, el cumplimiento de los horarios de clase, y los mecanismos de evaluación por parte del docente. Sin embargo, las de mayor peso son la disponibilidad de profesores y la respuesta adecuada de los profesores a las dudas de los estudiantes. Por el contrario, las variables con menor peso son los mecanismos de evaluación por parte del docente y la respuesta adecuada del personal administrativo a las dudas de los estudiantes.
- En la dimensión de Empatía, entendida como atención individualizada y cuidadosa que la organización brinda a los estudiantes, las variables con mayor peso son la amabilidad de los docentes y por parte del personal administrativo. Por su parte, la amabilidad del personal de servicios generales es la que muestra la menor correlación con el constructo de Empatía.
- La dimensión de Fiabilidad, es decir, la capacidad de realizar el servicio prometido de manera confiable y precisa, se ve explicada en mayor medida por el cumplimiento de los contenidos programáticos y el tiempo de respuesta en procesos de matrícula. Por el contrario, el tiempo de respuesta en préstamo de los libros y el tiempo de atención en la cafetería son las variables con menor peso en esta dimensión.
- En el constructo de Calidad, por su parte, las variables con las más altas correlaciones, con más de un 70%, son los contenidos curriculares del programa, las estrategias pedagógicas empleadas por los docentes, los resultados de aprendizaje y la calidad investigativa del programa. Contrario a ello, las variables con menor correlación son la calidad de la conexión a internet y la calidad del servicio ofrecido por el personal administrativo.

En suma, los esfuerzos institucionales deben enfocarse en las dos dimensiones que tienen mayor correlación con la Calidad, como lo son la Fiabilidad y la Empatía. Y dentro de ellas, se deben analizar aquellas variables destacadas, tales como amabilidad de los docentes y por parte del personal administrativo, cumplimiento

de los contenidos programáticos y el tiempo de respuesta en los procesos de matrícula.

Conclusiones

Este trabajo tuvo como objetivo valorar la calidad del servicio educativo percibida por parte de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Córdoba y su relación con la satisfacción e intenciones futuras, empleando un modelo de ecuaciones estructurales. Para ello, se diseñó y aplicó un cuestionario a una muestra representativa de estudiantes de programas de pregrado, distribuidos en las tres sedes propias de la institución, ubicadas en Montería, Ciénaga de Oro y Lórica. En total, el cuestionario consistió en 55 preguntas, considerando las variables del modelo de investigación, organizadas en cinco dimensiones: elementos tangibles, capacidad de respuesta, seguridad, empatía y fiabilidad.

La implementación de un modelo de Ecuaciones Estructurales, mediante el uso del software SmartPLS y su algoritmo de Path Modeling Estimation, encontró que la calidad percibida es explicada en un 65,2% por las dimensiones de elementos tangibles, capacidad de respuesta, empatía y fiabilidad; a su vez, la satisfacción es explicada en un 60,2% por la calidad, y las intenciones futuras se explican en un 33,6% por la satisfacción. Se evaluaron las hipótesis de investigación, de las cuales se aceptaron seis y se rechazó la hipótesis tres, indicando que no existe efecto causal directo entre las variables de seguridad y la calidad percibida. El modelo presentó una confiabilidad aceptable, ya que el Alfa de Cronbach estuvo entre 0,7254 y 0,873, indicando buena consistencia interna del instrumento utilizado.

Las dimensiones empatía y confiabilidad son las de mayor correlación con la calidad percibida. En consecuencia, los esfuerzos de las autoridades de la Universidad de Córdoba deben enfocarse en estas dos dimensiones, en especial, en las variables que destacan por sus buenos resultados, tales como amabilidad de los docentes y por parte del personal administrativo, cumplimiento de los contenidos programáticos y el tiempo de respuesta en procesos de matrícula.

En función de los resultados obtenidos, se sugiere a la institución diferentes acciones encaminadas a fortalecer los aspectos que ejercen mayor influencia en la calidad percibida, tales como la mejora en la infraestructura física y tecnológica institucional, mediante inversiones en adecuaciones físicas y dotaciones de equipos, así como garantizar condiciones óptimas para la seguridad al interior del

campus universitario. De igual forma, se recomienda continuar con la formación de alto nivel y pedagógica de los profesores, así como implementar capacitación continua al personal administrativo en atención al ciudadano. Finalmente, mejorar los trámites internos, en especial el de matrículas de estudiantes de pregrado.

En términos generales, el modelo planteado ha permitido evaluar, de forma adecuada, la calidad del servicio educativo de la Universidad de Córdoba, identificando los puntos clave en los cuales se debe hacer especial énfasis para mejorar la satisfacción de los estudiantes y aumentar la intención de recomendar y volver a estudiar en la universidad. En todo caso, y para futuras investigaciones, se sugiere ampliarse a los estudiantes de posgrado de la institución. También se deja abierta la posibilidad de realizar estudios de esta índole que involucre a todas unas instituciones de educación superior de la ciudad de Montería, para así plantear un análisis integral.

Por último, es fundamental dejar sentada la importancia que tiene este tipo de estudios que analizan constructos mentales que no pueden ser medidos por sí solos, sino que deben ser analizados a partir de su relación con variables observables. Lo anterior, toda vez que entregan herramientas y elementos de juicio relevantes para las organizaciones, de tal suerte que puedan implementar las acciones conducentes a la mejora a que haya lugar. Es menester, por tanto, que la Universidad de Córdoba, dentro de sus acciones continuas de mejora, incorpore las recomendaciones señaladas en este trabajo, además de considerar el incorporar este instrumento para su medición continua -al menos, de forma anual-. En ese sentido, se logrará planificar e implementar estrategias y acciones que contribuyan a mantener satisfechos a los estudiantes, lo que abre la posibilidad de que ellos, a futuro, continúen sus estudios de posgrado, o cursen una nueva carrera de pregrado y, en especial, recomienden de la institución a sus familiares o amigos más cercanos, contribuyendo así a seguir elevando el prestigio de la institución.

Referencias bibliográficas

- Alonso Dos Santos, M. (2016). Calidad y satisfacción: el caso de la Universidad de Jaén. *Revista de La Educacion Superior*, 45(178), 79–95. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.02.005>
- Alvarado-lagunas, E., Picazzo-palencia, J. L. E., & Picazzo-palencia, E. (2015). Percepción de los estudiantes sobre la calidad de las universidades privadas en Monterrey. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(17), 58–76. <https://doi.org/10.1016/j.rides.2015.10.003>

- Alvarado Lagunas, E., Ramírez, D. M., & Téllez, E. A. (2016). Percepción de la calidad educativa: caso aplicado a estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. *Revista de La Educacion Superior*, 45(180), 55–74. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.06.006>
- Álvarez Botello, J., Chaparro Salinas, E. M., & Reyes Pérez, D. E. (2015). Estudio de la Satisfacción de los Estudiantes con los Servicios Educativos brindados por Instituciones de Educación Superior del Valle de Toluca. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio En Educación*, 13, 5–26.
- Alves, H., & Raposo, M. (2004). La medición de la satisfacción en la enseñanza universitaria: el ejemplo de la Universidade da Beira Interior. *Revista Internacional de Marketing Público y No Lucrativo*, 1(1), 73–88.
- Arancibia, V. (1997). Los sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación. *Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de La Calidad de La Educación*, 41.
- Butt, B. Z., & Rehman, K. U. (2010). A study examining the students satisfaction in higher education. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 2(2), 5446–5450. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2010.03.888>
- Consejo Nacional de Acreditación, & Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). *Acuerdo 03 de 2014 Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditacion Institucional* (p. 32).
- Cronin, J. J., & Taylor, S. A. (1992a). Measuring Service Qualit : A Reexamination and Extension. *Journal of Marketing*, 56(3), 55–68.
- Cronin, J. J., & Taylor, S. A. (1992b). Measuring Service Quality: A Reexamination and Extension. *Journal of Marketing*, 56(3). <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/002224299205600304>
- Cronin, J., & Taylor, S. (1994). SERVPERF versus SERVQUAL: reconciling performance-based and perceptions-minus-expectations measurement of service quality. *The Journal of Marketing*, 58(1), 125–131.
- Cupani, M. (2012). Análisis de Ecuaciones Estructurales: conceptos, etapas de desarrollo y un ejemplo de aplicación. *Revista Tesis*, 1, 186–199.
- Cusó, F. J. P., Clares, P. M., & Juárez, M. M. (2015). Satisfacción del estudiante universitario con la tutoría. Diseño y validación de un instrumento de medida. *Estudios Sobre Educacion*, 29, 81–101. <https://doi.org/10.15581/004.29.81-101>

- El-Hilali, N., Al-Jaber, S., & Hussein, L. (2015). Students' Satisfaction and Achievement and Absorption Capacity in Higher Education. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 177(July 2014), 420–427. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.02.384>
- El-Said, O. A., & Fathy, E. A. (2015). Assessing university students' satisfaction with on-campus cafeteria services. *Tourism Management Perspectives*, 16, 318–324. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2015.09.006>
- Gronroos, C. (1994). From scientific management to service management. *International Journal of Service Industry Management*, 5(1), 5–20.
- J. Joseph Cronin, Jr., & Steve Taylor. (1992). *Measuring Service Quality - A Reexamination And Extension*. 56, 55–68.
- Jiménez, A., Terriquez, B., & Robles, J. (2011). la Universidad Autónoma de Nayarit. *Revista Fuente*, 6, 46–56.
- Khosravi, A. A., Poushaneh, K., Roozegar, A., & Sohrabifard, N. (2013). Determination of Factors Affecting Student Satisfaction of Islamic Azad University. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 84, 579–583. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.06.607>
- Letcher, D. W., & Neves, J. S. (2010). Determinants of undergraduate business student satisfaction. *Research in Higher Education Journal Determinants*, 6(1), 1–26.
- Moyo, A., & Ngwenya, S. N. (2018). Service quality determinants at Zimbabwean state universities. *Quality Assurance in Education*, 26(3), 374–390. <https://doi.org/https://doi.org/10.1108/QAE-07-2016-0036>
- Mwiya, B., Siachinji, B., Bwalya, J., Sikombe, S., Chawala, M., Chanda, H., Kayekesi, M., Sakala, E., Muyenga, A., & Kaulungombe, B. (2019). Are there study mode differences in perceptions of university education service quality? Evidence from Zambia. *Cogent Business and Management*, 6(1), 1–19. <https://doi.org/10.1080/23311975.2019.1579414>
- Negricea, C. I., Edu, T., & Avram, E. M. (2014). Establishing Influence of Specific Academic Quality on Student Satisfaction. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 116, 4430–4435. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.01.961>
- Nobario-Moreno, M. C. (2018). *Satisfacción estudiantil de la calidad del servicio educativo en la formación profesional de las carreras técnicas de baja y alta demanda*. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

- Nurunnabi, M., & Abdelhadi, A. (2019). Student satisfaction in the Russell Group and Non-Russell Group Universities in UK. *Data in Brief*, 22, 76–82. <https://doi.org/10.1016/j.dib.2018.11.124>
- Parasuraman, A., Zeithaml, V. A., & Berry, L. L. (1988). Servqual: a multiple-item scale for measuring consumer perceptions of service quality. *Journal of Retailing*, 64(1), 12–40.
- Quintero, J. S. (2018). *Satisfacción estudiantil en educación superior: Validez de su medición* (Universidad Sergio Arboleda (ed.); Enero de 2).
- Surdez Pérez, E. G., Sandoval Caraveo, M. del C., & Lamoyi, C. L. (2018). Satisfacción estudiantil en la valoración de la calidad educativa universitaria. *Educación y Educadores*, 21(1), 9–26. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.1.1>
- Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). Making sense of Cronbach's alpha. *International Journal of Medical Education*, 2, 53–55. <https://doi.org/10.5116/ijme.4dfb.8dfd>
- Topala, I., & Tomozii, S. (2014). Learning Satisfaction: Validity and Reliability Testing for Students' Learning Satisfaction Questionnaire (SLSQ). *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 128, 380–386. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.03.175>
- Universidad de Córdoba. (2019a). *Informe de Gestión 2019*.
- Universidad de Córdoba. (2019b). *Informe resultado encuesta de satisfacción 2019*.
- Veas-gonzález, I. A., & Perez-cabañero, A. D. S. C. (2019). *Determinantes del Marketing Boca a Boca en el Contexto Universitario: El Rol de la Satisfacción y la Lealtad de los Estudiantes Word of Mouth Determinants in the University Context: The Role of Satisfaction and Student Loyalty*. 12(1), 45–54.
- Vergara-Schmalbach, J., Quesada, V., & Maza-Avila, F. (2017). Efectos de los aspectos demográficos en la valoración de la calidad del servicio: Una revisión. *Revista U.D.C.A Actualidad y Divulgación Científica*, 20(2), 457–467.
- Vergara-Schmalbach, J.C., & Maza-Avila, F. J. (2015). Relationship among students' perceptions, satisfaction and future behavioral intentions at universities in Cartagena, Colombia. *New Educational Review*, 41(3). <https://doi.org/10.15804/tner.2015.41.3.11>
- Vergara Schmalbach, J. C., & Ibargüen Quesada, V. M. (2011). Análisis de la calidad en el servicio y satisfacción de los estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena mediante un modelo de ecuaciones estructurales. *Revista Electronica de Investigacion Educativa*, 13(1), 108–122.

- Vergara Schmalbach, J. C., & Maza Ávila, F. J. (2016). Valoración de los servicios públicos domiciliarios de Cartagena de Indias (Colombia). *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 25(1).
- Wong, K. K. K.-K. (2013). Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM) Techniques Using SmartPLS. *Marketing Bulletin*, 24(1), 1–32.
- Yousapronpaiboon, K. (2014). SERVQUAL: Measuring Higher Education Service Quality in Thailand. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 116, 1088–1095. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.01.350>
- Zeithaml, V. A., Berry, L. L., & Parasuraman, A. (1988). Communication and Control Processes in the Delivery of Service Quality. *Journal of Marketing*, 52(2), 35. <https://doi.org/10.2307/1251263>

Relación estilo parental, conductas infantiles (prosociales y de riesgo). Un estado del arte

Parental Style Relationship, Child Behaviors (Prosocial and Risk). A State of the Art

Carmen-Estela Alvarado-Utria¹

Fundación Universitaria Colombo Internacion - Cartagena, Colombia
alvaradoutria@gmail.com

Cómo citar/ How to cite: Alvarado, C. (2022). Relación estilo parental, conductas infantiles (prosociales y de riesgo). Un estado del arte. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 451 – 473. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9339>

Resumen

De acuerdo con estudios realizados, las actividades que ponen en práctica el padre y la madre en el proceso del cuidado, atención, socialización y educación de sus hijos e hijas, ejercen una influencia decisiva en las conductas que presentan los niños en edades entre 5 y 6 años, cuando ingresan al contexto escolar e inician sus interacciones con los otros de su misma edad. A fin de profundizar en la comprensión de dicha incidencia se adelantó una revisión bibliográfica, cuyos ejes de análisis son el ejercicio parental, la infancia y el proceso educativo, que permitió recopilar información para establecer el estado de la cuestión y contribuir al logro del objetivo de investigación, en relación con, analizar la incidencia del ejercicio de la parentalidad en las conductas prosociales y de riesgo que manifiestan los infantes en los grados de preescolar, a través de un estudio con un enfoque cualitativo, teniendo en cuenta que este tipo de investigación es comprensiva e interpretativa, es decir, es constructora de sentidos más que verificadora de hipótesis. Como principales hallazgos de la revisión, se destacan que: la mayoría de los trabajos consultados se enfocan en analizar el tema en una sola pobla-

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

1 Doctoranda en Ciencias de la Educación, Magíster en educación con énfasis en cognición, especialista en gestión de centros educativos, licenciada en educación y promoción de la familia, tecnóloga en educación preescolar, normalista. Docente tiempo completo UNICOLOMBO.

ción (padres o niños); los intereses investigativos no abordan el enfoque preventivo o temprano, al centrarse, principalmente, en implementar propuestas para mejorar el ejercicio parental o la conducta infantil; se identifican dos nuevas visiones sobre la infancia aportadas por la sociología de la infancia y el concepto de infancia contemporánea. De igual forma, se detecta un trabajo incipiente desde el enfoque de parentalidad positiva en América Latina. Estos hallazgos permiten establecer como conclusión que se hace necesario profundizar en el estudio de la relación que existe entre la parentalidad y el desarrollo integral de la primera infancia, especialmente, en la adquisición de conductas prosociales sanas.

Palabras clave

Infancia; ejercicio parental; conducta infantil (prosocial y de riesgo); entornos de desarrollo.

Abstract

According to studies carried out, the activities that the father and mother put into practice in the process of care, attention, socialization and education of their sons and daughters, exert a decisive influence on the behaviors that children present between the ages of 5 and 6 years, when they enter the school context and begin their interactions with others of the same age. In order to deepen the understanding of said incidence, a bibliographic review was carried out, whose axes of analysis are parental exercise, childhood and the educational process, which allowed gathering information to establish the state of the matter and contribute to the achievement of the objective of research, in relation to, analyze the incidence of the exercise of parenthood in the prosocial and risk behaviors that infants manifest in preschool grades, through a study with a qualitative approach, taking into account that this type of research is comprehensive and interpretive, that is to say, it is a construction of meanings rather than verification of hypotheses. As main findings of the review, it is highlighted that: most of the works consulted focus on analyzing the subject in a single population (parents or children); the research interests do not address the preventive or early approach, focusing only on implementing proposals to improve parental exercise or child behavior; Two new views on childhood provided by the

sociology of childhood and the concept of contemporary childhood are identified. Similarly, an incipient work is detected from the positive parenting approach in Latin America. These findings allow us to conclude that it is necessary to deepen the study of the relationship between parenthood and the integral development of early childhood, especially in the acquisition of healthy prosocial behaviors.

Keywords

Childhood; parental exercise; child behavior (prosocial and risky); development environments.

Introducción

La atención integral a la primera infancia representa una de las principales estrategias que facilitan el total desarrollo del ser humano; es sabido que la oportuna, temprana y pertinente atención que se brinda durante la primera infancia, impacta positivamente en el futuro de una persona. Así mismo, el modelo formativo que se desarrolle en el ámbito escolar, adquiere un papel fundamental para el buen desarrollo del individuo, y para ello, las escuelas deben tener en cuenta que el modo en que los niños y niñas responden a los distintos escenarios que se presentan en ese ambiente, tiene relación directa con la construcción de sus realidades antes de ingresar al sistema educativo y a partir de sus interacciones con los adultos y sus pares del entorno familiar y comunitario. Por otro lado, es importante reconocer que los alcances formativos, están sujetos a variables como alimentación adecuada, el cuidado y la salud, pues favorecen el desarrollo infantil pleno o en su defecto lo limita.

Lo anterior, demuestra la importancia de analizar como inciden las actividades que realizan el padre y la madre en el proceso del cuidado y formación de sus hijos e hijas, en los comportamientos y actitudes prosociales y de riesgo manifestadas por los niños y niñas en edades de 5 y 6 años, para lo cual, se inicia con la construcción de un Estado del Arte, que permita tener bases alrededor del tema, especialmente en cuatro conceptos centrales que delimitan el problema de investigación: ejercicio parental, infancia, entornos de desarrollo y conducta infantil (prosocial y de riesgo). En el rastreo de la información, se halló la existencia de varias investigaciones previas que han abordado la influencia que ejercen en el desarrollo de la infancia, las interacciones de esta, con las personas del entorno familiar, escolar y

social, realizadas por estudiosos interesados en el tema (Gonçalves, 2015); (Lay, 2015); (Pinheiro, 2012); (Royo, 1993); (Tolentino, 2013); (Valdivieso, 2015); (Villena, 2012).

La comprensión de los conceptos analizados en esta revisión bibliográfica, contribuyeron con la delimitación del tema de investigación, el análisis de los resultados alcanzados y la elaboración de unas orientaciones que coadyuven con la interpretación de la parentalidad, entendida como las actitudes y formas de relación entre padres e hijos, con el fin de orientarlos, al igual que a los cuidadores, en el ejercicio de una crianza que estimule conductas prosociales sanas.

Metodología

Para seleccionar y definir el enfoque del presente estudio fue necesario establecer la coherencia de los enfoques existentes con el tema, los objetivos y el rastreo del estado del arte realizado. Conforme a lo anterior se planteó la posibilidad investigativa de abordar el objeto de estudio desde un diseño no experimental, con un enfoque cualitativo, enmarcado en los siguientes argumentos: “La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente)”. Así mismo, “la investigación cualitativa lleva a cabo una intensiva revisión de la literatura (particularmente de estudios cualitativos) debido a que la literatura es útil para detectar conceptos claves y nutrirnos de ideas sobre métodos de recolección de datos y análisis, así como entender mejor los resultados, evaluar las categorías relevantes y profundizar en las interpretaciones (Hernández; Fernández & Baptista, 2014) .

La construcción del estado del arte se basó en la identificación de estudios doctorales e investigaciones relacionadas con el tema central de la presente investigación, y se organizaron en cuatro grupos temáticos, atendiendo al problema de las conductas que manifiestan los niños entre cinco y seis años en el entorno escolar, a saber: infancia, ejercicio de la parentalidad, entornos de desarrollo y conductas infantiles (prosociales y de riesgo) que se manifiestan en la primera infancia. Los descriptores utilizados durante la indagación bibliográfica fueron: conducta infantil, conducta prosocial y de riesgo, ejercicio parental y entornos de desarrollo, búsqueda que fue realizada en bases de datos académicas reconocidas por la comunidad científica, tales como: Redalyc y Dialnet. Como criterio principal de selección, se tomaron en cuenta 53 documentos publicados a través de tesis docto-

rales, artículos de revistas indexadas, libros y otras publicaciones a nivel nacional e internacional entre 1986 y 2019, los cuales cuentan con un notable rigor teórico y metodológico, lo que permitió adquirir una visión histórica y epistemológica del tratamiento dado al tema. Así mismo, se consultó la página web de algunas entidades gubernamentales con el fin de revisar las políticas públicas que se han propuesto en Colombia y en el mundo relacionadas con el tema en cuestión.

Resultados

La Infancia desde la sociología

En respuesta al impacto de las transformaciones sociales en el proceso de desarrollo infantil, surgió, según Jiménez (2012), la idea de *infancia contemporánea*, que implica una mirada a la infancia desde nuevas dimensiones, donde se entrecruzan los ámbitos de lo público y lo privado. Este autor, resalta el creciente interés hacia el aspecto social de las infancias que las mira más allá del entorno familiar y las concibe (desde una visión social de futuro) como parte de la nueva ciudadanía que se integran a la sociedad como productoras y consumidoras (Jiménez, 2012).

Fernández (2009) comparte ese planteamiento sobre la sociedad como creadora de condiciones para el surgimiento de una nueva infancia, al sostener que a partir del siglo XX la sociedad empieza a reconocer a las infancias como parte de la sociedad. Según el autor, es necesario distinguir la participación de las infancias en la vida social y reflexionar cómo se les puede involucrar en la generación de nuevas formas de participación en el marco de una noción moderna de ciudadanía. También destaca que, aunque se han organizado algunos espacios para la participación de las infancias (que se originan al interior de la familia, la escuela, la ciudad y la sociedad con sus instituciones), las cuales favorecen una mejor visibilidad de las infancias y permiten que asuman un rol social más activo, aún enfrentan debilidades que deben ser corregidas (Fernández, 2005).

En relación con la conceptualización contemporánea de infancia, Duarte-Duarte (2013), afirma que “los nuevos contextos de socialización implican el reconocimiento del estatus social de esta y la comprensión de que es producto de una construcción social que conlleva reconocer a las infancias como sujetos de derechos y agentes sociales y como sujetos pensantes con capacidad de acción y decisión” (Duarte-Duarte, 2013). Como lo señala Touraine (1999), citado por Jurado (2002), “la infancia se reconoce como un actor social y como un problema de la contem-

poraneidad que se explica desde cuatro factores: otorgamiento de un mayor valor social y cultural; consideración de los nuevos roles culturales y económicos de la mujer; la reconfiguración de la educación como proceso que no es potestad exclusiva de la escuela, y la visibilidad que ha logrado” (Jurado, 2002).

Esta concepción contemporánea representa una mirada distinta de la infancia, al dejar de considerarla como una etapa en la que se cumplen unas condiciones estrictas, sino que se observa como una etapa en la que las experiencias vividas en el hogar y en su contexto sociocultural, influyen en las formas de ser, estar y actuar de cada niño, configurándolos como seres individuales, únicos y diferentes.

Para Gaitán (2006), la infancia es un grupo generacional único, que, estudiado desde la sociología de la infancia, intenta visibilizar a los infantes como actores sociales y como sujetos de derechos que deben ser protegidos y defendidos; también los reconoce como un grupo social desde el cual se pueden analizar sus roles, las relaciones de poder, las interacciones con otros (pares y adultos) y los conflictos e intereses que surgen como resultado de esas interacciones. Es decir, que el estudio de la infancia da mucha importancia a las interacciones, experiencias y visiones de los niños y niñas, ya que son capaces de modelar sus propias estructuras y procesos sociales de los que hacen parte (Gaitán, 2006).

Ahora bien, bajo esta mirada, se vuelve necesario y pertinente estudiar la infancia, como se hace con los jóvenes y los adultos, como una parte de la estructura social que interactúa con las demás y que es influenciada por las mismas fuerzas económicas, políticas y sociales que afectan a los demás grupos que constituyen dicha estructura (Gaitán, 2006).

De manera similar, Peralta y Fujimoto (1998), advierten que ningún país latinoamericano ha expedido lineamientos y políticas claras para la infancia, por lo tanto los alcances, impacto y resultados en este tema, son muy mínimos; Consideran que la infancia de América Latina adolece de los mismos problemas en todos sus países (Peralta & Fujimoto, 1998). Lo anterior deja ver la necesidad de buscar soluciones prontas, que se ajusten a la realidad y que se le dé, la importancia que la etapa de la infancia tiene en el desarrollo del ser humano, sin postergar más la atención y cuidado que requieren los infantes.

En el marco de esta realidad, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2009), establece que una atención oportuna y pertinente tiene un gran im-

pacto para los niños y niñas. La realidad regional y nacional sobre la infancia, indica que los cambios que tienen lugar en la sociedad moderna afectan el desarrollo infantil (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2009), y así lo confirman Minujin, Bagnoli, Osorio Mejía, y Aguado Quintero (2015), quienes analizan las condiciones de vida que enfrenta “casi el 30% de la población en primera infancia de Colombia y establecen que los hogares colombianos, en su mayoría, viven en condiciones de alta o media precariedad” (Minujin; Bagnoli; Osorio & Aguado, 2015).

Para Camargo (2013), los acontecimientos adversos que experimenta directamente la infancia, generalmente se traducen en conductas y comportamientos inadecuados que interfieren en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello se hace pertinente evaluar la eficacia de los programas de atención a la primera infancia y de abordar las problemáticas planteando soluciones de fondo centradas especialmente en cambios estructurales del ejercicio parental y las prácticas educativas en el ámbito escolar (Camargo, 2013).

Así mismo, Beresaluce (2008), afirma que “las transformaciones de la sociedad colombiana han originado profundos cambios de pensamientos, valores y costumbres y esto ha llevado al sistema educacional tradicional a reflexionar sobre el creciente problema de los educandos: bajos niveles de lectura, fracaso escolar, problemas de disciplina, abandono de estudios y violencia escolar” (Beresaluce, 2008), lo cual muestra la urgente necesidad de implementar nuevos modelos que permitan mejorar el trabajo escolar.

Por su lado, El Concejo Distrital de Cartagena de Indias (2016), define en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019, las políticas de atención a la Primera Infancia, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 expedida por el Congreso de la República de Colombia. Allí, se da prioridad a las acciones que buscan el desarrollo de los infantes, mediante la construcción de su identidad, enmarcado en la diversidad y la atención a los problemas sociales comunes de la población que alteran la calidad de los cuidados que reciben las infancias (Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., 2016).

Interacciones sociales y conductas infantiles (prosociales y de riesgo)

En la revisión de documentos de las interacciones en la infancia y sus efectos en el desarrollo de los niños y niñas, se pudo comprobar que es abordado, por algunos investigadores, desde el análisis del impacto de las situaciones sociales que vi-

ven los infantes sobre el alcance educativo, o en la propuesta de alternativas para alcanzar la verdadera fusión “escuela-comunidad” en pro de mejorar el proceso educacional de los niños y niñas en el ámbito escolar; sin embargo, se evidenció que son pocas las investigaciones realizadas para analizar el impacto de esas interacciones en las conductas prosociales y de riesgo de los infantes.

Según Garaigordobil (2014), las conductas prosociales se entienden como “toda conducta social positiva, que no daña, que no es agresiva, con/sin motivación altruista o el deseo de favorecer al otro sin esperar beneficio propio” (Garaigordobil, 2014). Partiendo de esta definición se puede afirmar que este tipo de conducta será la que favorezca al infante para su adaptación personal y social.

De otro lado, Gómez y Narváz (2018), a partir del análisis de los diferentes conceptos sobre la conducta prosocial, llegan a afirmar que este “es un concepto multidimensional, conformado por diferentes variables asociadas tales como: conductas de ayuda, altruismo y empatía por el beneficio de otras personas; involucra, además, diversos factores motivacionales” (Gómez & Narvaez, 2018). Lo anterior permite afirmar que la prosocialidad siempre se expresará en una conducta social positiva, centrada en el beneficio de los demás, motivada por el bien común.

Entre tanto, las interacciones son un fenómeno social que implica la traducción y anticipación que los participantes de una relación hacen de las acciones y conductas de sus interlocutores, tiene lugar entre los individuos que usan comunicación simbólica y a través de ella las personas van adquiriendo los modos y formas sociales debido a que el yo no es innato, sino que es creado socialmente. Las investigaciones que abordan las interacciones del niño y la niña con el adulto son más frecuentes desde las ciencias sociales centradas en la relación, inclusión o influencia del contexto en la escuela.

Ahora bien, las interacciones en ambientes violentos impiden que los niños y niñas fortalezcan su yo para auto-reconocerse como sujetos de derecho y actores en la configuración de la sociedad, que es el fin principal de la interacción social, sino que, por lo contrario, los lleva a expresar conductas agresivas y violentas. Al respecto, Pérez, Romero, Robles y Flórez (2019) afirman que en la expresión de estas conductas intervienen factores que interactúan con otras variables, convirtiéndolas en conductas negativas que requieren de un estudio profundo de los factores que inciden en esa actitud, como son la genética, el ambiente y los actores (Pérez; Romero; Robles & Florez, 2019).

Uno de esos factores está asociado a la realidad del entorno en el que se desarrolla la infancia en condición de pobreza; en ese sentido, Alvarado (2007) plantea que los entornos de escasez, originan la destrucción de la unidad familiar y de sus nichos sociales y culturales o que en el caso de existir, no son capaces de asistir las obligaciones básicas y de progreso de sus miembros (Alvarado, 2007). Al respecto Sánchez (2001) afirma que la sociedad colombiana presenta un panorama muy complejo, puesto que, además de las condiciones propias de su nivel de desarrollo, debe enfrentar conflictos sociopolíticos graves, sumado a la pérdida de la función de la familia y el colegio como entes transmisores de principios morales y modelos culturales (Sanchez, 2001).

Lo anterior, se agrava si se analiza que existe una falta total de socialización de esta situación, por parte de los medios masivos de comunicación, dando como resultado la falta de empoderamiento y de visibilización de los niños y niñas, aumentado por la falta de visibilización del entorno social en que se desarrolla (Fierro, 2014).

Por su parte, Catalán (2007), se interesó en analizar la relación escuela-comunidad para observar la participación de la familia en las escuelas, y a partir de ello, destacó la poca participación de los padres, las diferencias de opinión de los administrativos y los profesores sobre su compromiso y participación en la formación de los infantes, la falta de invitación a las familias, por parte de las escuelas, para participar en pro de una mejor formación para sus hijos e hijas y la falta de hábitos de colaboración de la familia y la comunidad (Catalán, 2007)

En contraste, Villena (2012), encontró en su investigación, una influencia positiva en las interacciones existentes entre los educadores y los infantes atendidos, lo cual dio como resultado el adecuado desarrollo de la infancia. Estas interacciones de calidad generaron beneficios cognoscitivos y psico-afectivos en los niños y niñas en esa primera etapa escolar, al mismo tiempo que mostró la apropiación profesional y la comprensión previa de los procesos por parte de los educadores, generando el correcto aprendizaje desde el ámbito personal y social (Villena, 2012).

En ese orden de ideas, Lacunza y Contini (2009), basaron los resultados de su investigación, sobre las conductas prosociales, en la aplicación de una Escala de Habilidades Sociales a los padres y una encuesta socio-demográfica que considera el nivel socio-económico en Tucumán (Argentina), lo cual les permitió observar que los infantes que participaron mostraron una serie de habilidades sociales po-

sitivas a pesar del contexto de pobreza en el que viven y no presentaron comportamientos y actitudes agresivas y violentas, lo que les permitió edificar un bagaje social que les evite las influencias que afecten su adecuado crecimiento (Lacunza & Contini, 2009).

Aranda (2007), considera que, la atención temprana a la infancia implica formar al padre, la madre y a los formadores que participarán en el proceso de desarrollo del niño y la niña y cuya intervención o acción deberá potenciar las habilidades físicas, intelectuales y sociales de los niños y niñas, lo que permitirá generar una buena socialización entre estos y sus pares; y favorecerá la aparición de comportamientos positivos (Aranda, 2007).

Orce (2015), hace un estudio de la relaciones intergeneracionales y demuestra que las transformaciones sociales han provocado cambios en las relaciones familiares, específicamente en las que hacen referencia a padres e hijos, que solían ser, a su juicio, desiguales en cuanto al poder, pues siempre eran los padres quienes lo ejercían. El, considera que entre mayor sean los cambios, más complejos se hacen las orientaciones hacia los hijos. En suma, las relaciones familiares han ido modificándose históricamente en la medida en que las condiciones sociales y la vida en familia se han transformado. Otros factores que han influido en los cambios intergeneracionales han sido la fundación de las escuelas y la instauración de patrones sociales propios de la civilización que interactúan con las necesidades de los infantes (Orce, 2015).

Un aspecto relevante dentro del ejercicio de la parentalidad es la formación de personas que en sus diferentes interacciones manejen conductas positivas. Al respecto, Garaigordobil (2014), asegura que es en el ambiente educacional en donde se enseña a socializar con los adultos y pares, a fin de tener conductas prosociales que les permitan asumir los principios morales, reglas, normas, además de crear tejidos sociales de mutuo cuidado (Garaigordobil, 2014). De hecho, Royo (1993) ya había observado que se debe prestar atención al tipo de situaciones de interacción que establecen los niños, ya que considera que de acuerdo con la situación presentada debe buscarse la respuesta adecuada, puesto que cada individuo es único y reacciona de manera distinta a una situación común. Es relevante entonces, según el autor, hacer énfasis en la educación social que poseen los infantes para el manejo de las situaciones particulares de interacción, ya que ellos van logrando, a medida que van creciendo, técnicas sociales más eficaces para establecer una interacción empática y asertiva con sus compañeros (Royo, 1993).

Machargo (1991), posterior al análisis hecho a varias investigaciones, afirma que en los primeros años de su vida escolares es donde ocurren los avances más significativos para los infantes; es en esa etapa en donde aprenden a identificar y aceptar las necesidades y características de los otros, a actuar de manera desinteresada para el alcance de metas comunes objetivamente positivas, a generar relaciones interpersonales o sociales sanas, al igual que aprenden a actuar cooperativamente. Por otro lado, es la etapa que los ayuda a reconocerse como parte de un grupo social o una familia que tiene reglas, normas, valores y principios que deben aceptar y cumplir, adquiriendo así, el modelo de comportamiento social futuro. Los seis primeros años del niño o la niña transcurren en un contexto familiar o social cercano, por lo tanto, la asistencia a la escuela se convierte en la oportunidad de vivir otro tipo de relaciones sociales y afectivas (Machargo, 2005).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se han realizado propuestas para favorecer la adquisición de conductas prosociales en la primera infancia. Una de estas, es el Programa de Habilidades para la Infancia Temprana de McGinnis y Goldstein (s/f) que propone una gama de habilidades prosociales que incluye cuarenta destrezas en el campo de este tipo de conductas y cuenta con una metodología apropiada para su enseñanza en el contexto educativo (McGinnis & Goldstein, s/f). En el mismo sentido, Torres Méndez (2010) plantea a partir de unos fundamentos teóricos ciertas estrategias pedagógicas que permitan transformar los comportamientos agresivos en la infancia a través del fomento de la interiorización de comportamientos prosociales.

El ejercicio parental frente a las conductas infantiles (prosocial y de riesgo)

Del análisis sobre la influencia de los contextos sociales, resulta innegable la importancia del contexto familiar para la construcción de las conductas prosociales en la primera etapa de vida de un individuo, tanto a nivel socioemocional como cognitivo. De ahí la importancia que el ejercicio parental adquiere para la construcción de dichas conductas y para las interacciones del infante con el adulto cercano a él. El papel que cumplen el padre, la madre o los cuidadores como primeros responsables de la atención y formación del infante, es de mucha relevancia, pues son ellos quienes, primeramente, ayudan a construir el conjunto de relaciones recíprocas que los ayudará a “desarrollar las competencias para avanzar y mejorar las relaciones con los hijos, hijas y con las parejas” (Loizaga, 2011).

El ejercicio parental está directamente relacionado con la habilidad que adquieren los infantes para manejar sus emociones y responder adecuadamente necesidades en todos los aspectos de su vida, tanto en lo físico como en lo afectivo, social e intelectual; Ahora bien esas habilidades son la respuesta a las actividades que realizan los padres y/o cuidadores en el proceso de educación de sus hijos. De este modo, la parentalidad es entendida como aquel ejercicio que estimula la formación de relaciones sanas entre padres y/o cuidadores e hijos para desarrollarse plenamente. Ahora bien, los padres, a su vez, necesitan tener unas habilidades para cumplir su rol, que dependen de varios factores, entre ellos, la propia historia de sus relaciones paterno-filiales, la actitud de ellos frente a los compromisos adquiridos, la forma de relacionarse con los demás, la habilidad para fijar límites sin recurrir a formas violentas para alcanzarlos y todo esto en pro de formar personas autosuficientes, empáticas, asertivas que les permita vivir adecuadamente en sociedad.

Continuando con las definiciones de parentalidad, el presente estudio se apoya en las dadas por diferentes entidades e investigadores, como el Ministerio de Sanidad y Política Social de España y la Federación Española de Municipios y Provincias (2010); Loizaga (2011); Vargas-Rubilar y Arán-Filippetti (2014), quienes coinciden en afirmar que ésta, se refiere al conjunto de habilidades, capacidades y actividades que los padres realizan para el cuidado, atención y formación de sus hijos, haciendo sus propios ajustes, de ser necesario, para desempeñar bien su papel y responder a los requerimientos de los infantes (Federación Española de Municipios y Provincias, 2010); (Loizaga, 2011); (Vargas-Rubilar & Arán-Filippetti, 2014).

El concepto de parentalidad positiva, por su parte, consiste en avivar las relaciones profundas e íntimas entre padres y/o cuidadores e hijos y hacer que se sientan socialmente integrados e importantes en sus núcleos familiares y sociales, en donde se les respeten y hagan valer sus derechos (Jason, 2012).

Espinal Durán (2002), explica la importancia de la parentalidad para el buen crecimiento de los infantes, partiendo de la comparación de dos entornos socio-culturales disímiles, analiza los estilos y las formas que se adoptan en la familia para educar a los hijos, y así ahondar en el conocimiento empírico de la familia. El estudio concluye que los estilos educativos presentan significativas diferencias. Entre ellas:

El nivel de estudios que tienen las madres y la situación laboral; en ambos grupos existen unas diferencias significativas en el modo de educar a sus hijos.

Por ejemplo, se encontró que las mujeres con estudios superiores y trabajadoras fuera del hogar, tuvieron un puntaje más alto en salud familiar y en cohesión, lo cual permite inferir que salir a trabajar y alcanzar estudios universitarios contribuye a la competencia familiar, aunque para ello haya que superar tensiones (Espinal, 2002).

De acuerdo con los resultados anteriores, se identifican algunas características claves para las buenas relaciones entre padres, cuidadores e hijos, donde deben primar los derechos de los niños, el respeto por sus necesidades básicas, una educación incluyente, que garantice el total desarrollo de la personalidad de la infancia, todo enmarcado en un ejercicio de parentalidad positivo y real.

El entrenamiento, para un ejercicio parental positivo, debe tener en cuenta planteamientos como el de Rodrigo (2008), citado por Capano, Ubach, y Pacheco (2014), sobre competencias parentales quien las define como:

el conjunto de capacidades con las que cuentan los padres, madres o referentes para afrontar la tarea vital de ser padres, de una manera flexible y adaptativa, teniendo en cuenta la etapa evolutiva en la que se encuentran y las necesidades educativas de los hijos(as), a partir de un modelo social razonable, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que las familias reciben de los diversos sistemas de influencia y que les permite desplegar dichas capacidades (Capano; Ubach & Pacheco, 2014)

Este concepto permite entender el ejercicio parental positivo como “un buen inicio para prevenir el maltrato infantil frente a las incompetencias parentales por parte de los adultos responsables de su cuidado y formación (Capano; Ubach & Pacheco, 2014). Así mismo, Loizaga (2011) deja entrever la existencia de hechos que dañan al infante “La humillación y el sometimiento activan el sistema nervioso, generando estrés, ansiedad, depresión y traumatización” (Loizaga, 2011). Esto ocurre porque los niños y niñas están en desventaja de condiciones en relación con los adultos, por lo tanto, requieren de cuidados y atención tanto física como psicológicamente.

Ruiz (2017), cita a Gómez y Muñoz (2013), en un documento publicado por la Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas ACHNU, en el que plantea que el ejercicio parental tiene un papel importante en las actitudes de los niños y niñas y que se evidencia una amplia relación entre el comportamiento de los padres y/o

cuidadores y el de los infantes en el contexto escolar. La parentalidad se trata de una tarea fundamentada en el interés por el niño que está a su cuidado y sobre el cual se ejerce una autoridad legitimada, basada en el respeto, la tolerancia y en acuerdos para la solución de los inconvenientes. Esto educa a los infantes con un conjunto de habilidades, capacidades y competencias que les permiten ser empáticos y cuidadosos de su entorno, al mismo tiempo que los forma para modular sus emociones en pro de obtener sus metas, poder comunicarse de manera flexible y hacer retroalimentaciones constantes sobre su actuar a fin de reorganizarse constantemente (Ruiz, 2017).

En esa misma línea, en el estudio desarrollado por Bartau y Caba (2009) y en el cual participaron distintas personas formadas en el tema de parentalidad positiva, se implementó una experiencia sobre ese tema con un grupo piloto de padres y el reporte mostró mejorías en las actuaciones de los padres al ejercer la parentalidad, las cuales fueron identificadas por los trabajadores familiares; así mismo, se concluyó la incidencia de esta en el desarrollo sociopersonal del niño y la niña:

Las mejoras más significativas se observaron en las siguientes áreas: a) habilidades de interacción con los adultos y los pares, b) mayor respeto por las normas y reglas y c) mayor autocontrol en la relación con sus pares y adultos (Bartau & Caba, 2009).

Partiendo del enfoque propositivo sobre la parentalidad, Gómez y Muñoz (2014) proponen un cuestionario denominado *Escala de parentalidad positiva*, el cual contiene las habilidades y capacidades parentales para el cuidado, protección y educación de los hijos que garantice un sano crecimiento. De igual forma, da orientaciones para identificar previamente dichas habilidades, con el fin de poder organizar el trabajo con los padres y/o cuidadores a través de procesos de análisis de nuevas técnicas que, al ser incorporadas a la rutina diaria de la familia, pueden beneficiar el desarrollo del niño y coadyuvar al diseño de nuevos programas de formación y de herramientas que orienten a los padres y/o cuidadores a mejorar sus modos de crianza (Gómez & Muñoz, 2014).

Entornos de desarrollo

Paralelo a las investigaciones que plantean la influencia del ambiente familiar y el socioeducativo para adquirir conductas prosociales y de riesgo, también es necesario destacar las investigaciones relacionadas con Entornos de Desarrollo

que “actúan como agentes educativos y participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Secretaría de Educación Pública, 2013). Los Entornos de Desarrollo son el ambiente en el que la parentalidad es ejercida y se manifiestan las conductas infantiles. Las investigaciones revisadas al respecto se enfocan en la caracterización de las prácticas educacionales y la incidencia de éstas en el desarrollo de la primera infancia. Igualmente estudia las propuestas de innovación para mejorar el aprendizaje, los procesos educativos y experiencias, relacionadas con el trabajo institucional basado en la parentalidad.

Los Entornos de Desarrollo son definidos por la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia, como:

“Aquellos que promueven y realizan la protección integral de sus derechos; promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente; generan tranquilidad y confianza en niñas y niños; cuidan su integridad física, emocional y social; son sensibles ante sus necesidades; estimulan su aprendizaje; promueven su salud y actividad física; previenen y protegen contra cualquier forma de violencia; ayudan a prevenir las enfermedades y los accidentes; generan recursos y capacidades para prevenir y actuar ante los desastres y las emergencias y facilitan la inclusión de niños y niñas de diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes” (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia, s/f)

De acuerdo con ese concepto, la escuela debe considerarse como un entorno de desarrollo; sin embargo, siguiendo a Abello y Acosta (2006), al interior de la escuela se le da mayor valor a los “logros en términos de aspectos cognitivos que a los socio-afectivos”; según estos autores, existe poco impacto de ciertos programas para lograr cambios significativos que propicien la sana relación de los niños y niñas con las instituciones educativas y las familias. Es por ello que resaltan que el agente educativo también debe hacerse cargo de la promoción de los alcances de la familia y del desarrollo social y comunitario. Según ellos, hay una alta tendencia de analizar el impacto que tienen las interacciones entre adultos e infantes para la construcción identitaria de estos, igualmente, estudian sus respuestas ante situaciones que experimentan y la construcción de entornos de desarrollo que manejen adecuadamente los resultados de estas interacciones para su transformación (Abello & Acosta, 2006).

Por otra parte, el trabajo realizado por De la Cueva (2017) busca aportar a la comprensión del papel que ocupan las emociones en el aula, por ello intenta “describir e ilustrar cómo se desgrana esta esencia emocional del aula, de la mano de las que mejor la conocen, que son las maestras”. El autor expone que el niño hace apropiación de prácticas emocionales que la maestra utiliza con él, en los casos observados se apreció “una mejoría en las cuatro competencias emocionales: reconocimiento, expresión, regulación y empatía”, lo cual se refleja en el uso de esas prácticas por parte de los niños. Las conclusiones de este autor llevan a entender que las maestras son “modelos de expresión y regulación emocional” y que los niños aprenden de ellas cómo y cuándo expresar sus emociones y controlarlas adecuadamente (De La Cueva, 2017).

La familia, como ambiente de crianza de mayor valor en los primeros años de vida del individuo, fue el interés de Torío (2001) como escenario en el que adquieren los hábitos y habilidades iniciales que le posibilitan construir un comportamiento y autonomía esenciales para la vida. Sus resultados dejan entender que la familia es el lugar donde:

Surgen nuevas experiencias de organización familiar y de relaciones de padres e hijos, en las que se redefinen entre otros aspectos el matrimonio, los vínculos de autoridad, los nuevos papeles asignados a los padres y el apoyo que prestan los miembros de otras generaciones (Torío, 2001)

Villena (2012), afirma que las estrategias educativas y familiares autoritarias o permisivas están directamente relacionadas con el éxito o el fracaso de los hijos, y agrega que las prácticas inadecuadas para afrontar el estrés, influyen sobre el éxito o fracaso escolar, por tanto, recomienda:

“Incluir en la formación de los profesores un tema sobre el estilo equilibrado, dado que es el que más se asocia con altos rendimientos escolares en los educandos. Además, pueden crear programas de educación familiar, para el dominio de los tres grandes grupos de prácticas educativas familiares” (Villena, 2012)

Los niños y niñas necesitan un ambiente escolar agradable, cálido, seguro y acogedor para crecer y desarrollarse armónicamente; un entorno donde, además de sentirse valorados, las relaciones interpersonales puedan fluir y donde las relaciones infancia-adulto estimulen la construcción positiva de su autoimagen. Estos

ambientes educativos deben contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo diferentes actividades “el ambiente educativo es un entorno social en donde el niño permanece gran parte de su vida”. Está configurado por ambientes, herramientas, interacciones, relaciones interpersonales, que crean un espacio único (Secretaría de Educación Pública, 2013).

Discusión y conclusiones

Al identificar y describir las conductas que se manifiestan en la primera infancia, no se puede considerar que son producto de la imposición del adulto, que son mecánicas, sino que es la respuesta de todo un proceso de construcción social que se ha dado en la contemporaneidad, fundamentado en el reconocimiento de los niños y niñas como personas, lo cual necesariamente conduce a plantear la posibilidad de que las conductas que manifiestan, puedan estar relacionadas con circunstancias, experiencias y vivencias que se dan alrededor de él, en las que la familia y la escuela juegan un papel importante.

El estudio de la relación entre el ejercicio parental y las conductas en la primera infancia, se realiza desde el enfoque planteado por la nueva Sociología de la infancia (Gaitán, 2006), la cual intenta develar la realidad que vivencian niños y niñas en la sociedad de hoy; busca, además, visibilizarlos “como actores sociales y sujetos de derechos a los que hay que cuidar y defender”. Dicho enfoque concibe la infancia como un grupo social, que permite el análisis de las interacciones, sus roles, los conflictos, intereses y relaciones de poder, que surgen como respuesta a esas mismas interacciones.

La población objetivo de la investigación, son los niños y niñas entre cinco y seis años que hacen parte de un grupo social en desventaja o de los “invisibilizados”, ya que no se les tiene en cuenta en la toma de decisiones que los impactan negativamente en todos los aspectos, especialmente en el escolar y familiar, y terminan siendo marginados de las atenciones y cuidados a los que tienen derecho.

Las investigaciones consultadas sobre la primera infancia, centran sus intereses en proponer modelos de actuación en el aula para el desarrollo de las habilidades, destrezas, capacidades y competencias de los niños y niñas. También se centran en mejorar las condiciones en que estos se desarrollan, lo cual, aunque aporta elementos para el manejo de las situaciones, carece de una visión integral de las mismas pues quedan por fuera aspectos relacionados con los otros actores de una

situación, en ese sentido la investigación plantea trabajar en el diseño de un marco de orientaciones a partir de los resultados obtenidos que involucre la población de padres, niños, maestros y contexto escolar de manera que se dé un accionar articulado que favorezca el mutuo estímulo y desarrollo de habilidades, capacidades y estrategias.

Referencias

- Abello, R & Acosta, A. (2006). Recomendaciones para la política pública de primera infancia en materia de educación inicial a partir del estudio de cinco modalidades de atención a la primera infancia en Bogotá, Colombia. *Revista de Educación para el desarrollo internacional*. Obtenido de file:///C:/Users/ESTACION/Downloads/RECOMMENDACIONES_PARA_LA_POLITICA_PUBLIC%20(1).pdf
- Alvarado, S. (2007). Construcción de conocimiento pertinente en las Ciencias Sociales: niñez, juventud y educación. *Revista Hologramática*, 1(7), 233 - 249. Obtenido de http://www.cienciaried.com.ar/ra/usr/3/491/hologramatica07_v1pp233_249.pdf
- Aranda R. (2007). Evaluación diagnóstica sobre las habilidades sociales de los alumnos de educación infantil: proyecto de formación del profesorado en centros (Centro “La Inmaculada” de Hortaleza)-Primera parte. *Revista Tendencias Pedagógicas*, 111 - 149. doi:10.15366 /tp
- Bartau, I & Caba, M. (2009). Una experiencia de mejora de las habilidades para la parentalidad y el desarrollo sociopersonal de los menores en contextos de desprotección social. *Revista Psychosocial Intervention*, 18(2), 135-151. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179814021005>
- Berasaluce, R. (2008). *La calidad como reto en las escuelas de educación infantil al inicio del siglo XX Las escuelas de Reggio Emilia de Loris Malaguzzi como modelo a seguir a la práctica educativa*. Alicante - España: Universidad de Alicante. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11273/1/tesis_Rosario_Berasaluce.pdf
- Camargo, M. (2013). *La intervención educativa en la educación inicial en zonas de riesgo y alto riesgo social en Bogotá, Colombia. Elaboración y aplicación del programa “pedagogía de la ternura y resiliencia para aprender jugando”*. Madrid - España: Universidad Complutense. Recuperado el 10 de 07 de 2021, de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/24032/1/T35045.pdf>
- Capano, A; Ubach, A & Pacheco, A. (2014). Parentalidad positiva: recurso para la prevención del maltrato en la infancia y adolescencia. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas Kenosis*, 2(3), 70 - 87. Obtenido de file:///C:/Users/ESTACION/Downloads/Parentalidad_positiva_recurso_para_la_pr.pdf

- Catalán, M. (s/f de s/f de 2007). *Participación de las familias y de la comunidad en el centro de educación infantil*. Obtenido de Participación de las familias y de la comunidad en el centro de educación infantil.: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41434>
- Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. (s/f de s/f de s/f). *Lineamiento técnico de entornos que promueven el desarrollo*. Obtenido de Lineamiento técnico de entornos que promueven el desarrollo.: <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-Promueven-el-Desarrollo.pdf>
- Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. (s/f de s/f de 2016). *Plan de Desarrollo “Primero la Gente” 2016–2019. Cartagena de Indias*. Obtenido de Plan de Desarrollo “Primero la Gente” 2016–2019. Cartagena de Indias.: https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2016/Transparencia_y_aip/Plan_de_Desarrollo/2016/ACUERDO-006-2016-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf
- De La Cueva, M. (2017). *Las competencias emocionales de las profesoras y el desarrollo socio-afectivo en la educación infantil. Una perspectiva émica y socio-cultural*. Madrid - España: Universidad Autónoma de Madrid. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10486/680506>
- Duarte-Duarte, J. (s/f de s/f de 2013). Infancias contemporáneas, medios y autoridad. (revistalatioamericanaumaniales, Ed.) *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*, 461-472. doi:DOI:10.11600/1692715x.1121080812
- Espinal, I. (2002). *Estudio comparativo entre familias dominicanas y españolas con hijos en educación infantil, basado en las dimensiones de estilo educativo y competencia*. Valencia - España: Universidad de Valencia. Obtenido de <file:///C:/Users/ESTACION/Downloads/espinal.pdf>
- Federación Española de Municipios y Provincias. (s/f de s/f de 2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias*. Obtenido de Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2938_d_ParentalidadPOsitivaFEMP_2010.pdf
- Fernández, J. (2005). *Los niños y niñas: ¿ciudadanos de hoy o de mañana?* Barcelona - España: Universidad de Barcelona.
- Fierro, M. (2014). La invisibilización del alumno: un fenómeno inadvertido del sistema escolar mexicano. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 05(04), 83 - 102. Recuperado el 28 de 07 de 2021, de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661002?show=full>

- Gaitán, L. (19 de 06 de 2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. (U. Complutense, Ed.) *Revistas Científicas Política y Sociedad*, 43(1), 09 -26. doi:<https://dx.doi.org/10.5209/POSO>
- Garaigordobil, M. (s/f de s/f de 2014). Conducta prosocial: el papel de la cultura, la familia, la escuela y la personalidad. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 6(2), 146 - 157. Recuperado el 12 de 07 de 2021, de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revmexinvpsi/mip-2014/mip142d.pdf>
- Gómez, E & Muñoz, M. (2014). *Escala de parentalidad positiva*. Santiago de Chile: Fundación Ideas para la Infancia. Obtenido de <https://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2013/12/Manual-de-la-Escala-de-Parentalidad-Positiva.pdf>
- Gómez, A & Narvaez, M. (2018). Prosocialidad en niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales: retos y reflexiones para la investigación social. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 14(2), 263 - 277. doi: <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2018.0002.05>
- Gonçalves, P. (2015). Provincia de Badajoz - España: Universidad de Extremadura.
- Hernández; Fernández & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación - sexta edición*. México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Jason; S. (2012). *La parentalidad en la Europa contemporánea: un enfoque positivo*. Madrid - España: MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Obtenido de https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/familias/Parentalidad_Positiva/docs/ParentalidadEuropacomtemp..pdf
- Jímenez, A. (2012). *Emergencia de la infancia contemporánea en Colombia, 1968-2006*. Bogotá: Universidad Distrital -UD.
- Jurado, J. (s/f de s/f de 2002). Problemas socioeducativos de los niños y adolescentes de hoy. Estudios pedagógicos. *Revista Scielo*, 205 - 216. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052002000100013>
- Lacunza, A & Contini, N. (2009). Las habilidades sociales en niños preescolares en contextos de pobreza. *Revista Ciencias Psicológicas*, 57 -66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4595/459545419006.pdf>
- Lay, S. (2015). *La participación de la infancia desde la infancia. La construcción de la participación infantil a partir del análisis de los discursos de niños y niñas*. Segovia - España: Universidad de Valladolid.

- Loizaga, F. (2011). Parentalidad positiva. Las bases de la construcción de la persona. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 70 - 88. Obtenido de <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/250179/334764>
- Machargo, J. (2005). *Desarrollo personal y social en los años de la educación Infantil*. Las Palmas - España: Universidad Las Palmas de Gran Canaria. Obtenido de https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/5041/2/0235347_01991_0008.pdf
- McGinnis, E & Goldstein, A. (s/f de s/f de s/f). *Programa de habilidades para la infancia temprana: la enseñanza de habilidades prosociales a los niños de preescolar y jardín infantil*. Obtenido de Programa de habilidades para la infancia temprana: la enseñanza de habilidades prosociales a los niños de preescolar y jardín infantil.: https://www.academia.edu/27571210/PROGRAMA_DE_HABILIDADES_PARA_LA_INFANCIA_TEMPRANA_La_ense%C3%B1anza_de_habilidades_prosociales_a_los_ni%C3%B1os_de_preescolar_y_jard%C3%ADn_infantil
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia . (s/f de Abril de 2009). *Por una educación inicial incluyente y para toda la vida*. Obtenido de Por una educación inicial incluyente y para toda la vida: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-192210.html>
- Minujin, A; Bagnoli, V; Osorio, A & Aguado, L. (2015). *Primera infancia cómo vamos : identificando desigualdades para impulsar la equidad en la infancia*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 24 de 07 de 2021, de https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/librol_primera_infancia_completo_gidr.pdf
- Orce, V. (2015). *Vínculos familiares y relaciones intergeneracionales desde la perspectiva de Norbert Elías y Pierre Bourdieu*. Buenos Aires - Argentina: Universidad de Buenos Aires. Obtenido de http://www.uel.br/grupo-estudo/processoscivilizadores/portugues/sites/anais/anais14/arquivos/textos/Comunicacao_Oral/Trabalhos_Completos/Victoria_Orce.pdf
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2010). *2021: metas educativas: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid - España: Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado el 25 de 07 de 2021, de <https://oei.int/publicaciones/metlas-educativas-2021-la-educacion-que-queremos-para-la-generacion-de-los-bicentenarios-documento-final>
- Peralta, M & Fujimoto, G. (s/f de 07 de 1998). *ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (O.E.A)*. Obtenido de ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (O.E.A): <https://www.oas.org/udse/readytolearn/documentos/7.pdf>
- Pérez, K; Romero, K; Robles, J & Florez, M. (2019). Prácticas parentales y su relación con conductas prosociales y agresivas en niños, niñas y adolescentes de instituciones

- educativas. *Revista Espacios*, 40(31), 08 - 18. Recuperado el 25 de 08 de 2021, de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n31/a19v40n31p08.pdf>
- Pinheiro, M. (2012). *El jugar de los niños en espacios públicos*. Barcelona - España: Universidad de Barcelona.
- Royo, P. (1993). *El conocimiento de estrategias de interacción con los compañeros en la infancia: diferencias en función de la edad,, el sexo y el grado, de adaptación social*. Madrid - España: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2985/1/T17465.pdf>
- Ruiz, I. (s/f de 05 de 2017). *Importancia de la parentalidad positiva como oportunidad para el cambio cultural*. Obtenido de Importancia de la parentalidad positiva como oportunidad para el cambio cultural.: file:///C:/Users/ESTACION/Downloads/IMPORTANCIA_DE_LA_PARENTALIDAD_POSITIVA.pdf
- Sanchez, Y. (2001). Vigotski, Piaget y Freud: a propósito de la socialización. *Enunciación*, 6(1), 29 - 34. doi: <https://doi.org/10.14483/22486798.2440>
- Secretaría de Educación Pública. (s/f de s/f de 2013). *Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Dirección de Educación Inicial*. Obtenido de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. Dirección de Educación Inicial: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/educacion-inicial-direccion-de-educacion-inicial>
- Tolentino, K. (2013). *Violencia Contra Violencia. Política pública de protección a la infancia vulnerada por maltrato infantil en Chile: la regulación de niñas y niños*. Barcelona - España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Torío, S. (2001). *Estudio socioeducativo de hábitos y tendencias de comportamiento en familias con niños de educación infantil y primaria en Asturias*. Oviedo - España: Universidad de Oviedo.
- Valdivieso, L. (2015). *Comportamiento familiar y atribuciones causales de los éxitos y fracasos escolares de los hijos en edades tempranas*. Valladolid - España: Universidad de Valladolid.
- Vargas-Rubilar, J & Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la parentalidad para el desarrollo cognitivo infantil: una revisión teórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 171 - 186. Obtenido de Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

Villena, A. (2012). *Efectos del “nuevo modelo curricular” en calidad del entorno educativo, interacciones adulto-niño e inteligencia emocional: un estudio cuasi-experimental con preescolares en situación de vulnerabilidad socio-ambiental*. Valladolid - España: Universidad de Valladolid.

Educación superior incluyente para personas con discapacidad visual en la Universidad Autónoma de Guerrero, México

Inclusive Higher Education for People with Visual Disabilities at the Autonomous University of Guerrero, México

Vera-Judith Villa-Guardiola¹

Universidad Autónoma de Guerrero - Guerrero, México
veraguardiola@uagro.mx

Alicia-Guadalupe Lorenzo-Loredo²

Universidad Autónoma de Guerrero - Guerrero, México
aliz_psico@hotmail.com

Irly-Nelly Sáyago-González³

Universidad Autónoma de Guerrero - Guerrero, México
nelly_sayago@hotmail.com

Cómo citar/ How to cite: Villa, V., Lorenzo, A. & Sáyago, I. (2022). Educación superior incluyente para personas con discapacidad visual en la Universidad Autónoma de Guerrero, México. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 474 – 493. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9332>

Resumen

El presente artículo aborda el derecho de las personas con discapacidad visual para acceder a una educación superior efectiva y de calidad, centrada en la inclusión de estudiantes con esta condición de diversidad funcional en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), tomando en consideración el marco jurídico y convenciones normativas, que refieren a los derechos fundamentales y su incorporación al disfrute

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Abogada. Psicóloga. Doctora en Derecho y Globalización (UAEM), Docente investigador e integrante del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Derecho Social de la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI-C).
- 2 Abogada. Licenciada en Derecho. Estudiante de la Maestría en Derecho Social de la Universidad Autónoma de Guerrero, Facultad de Derecho Acapulco.
- 3 Abogada. Licenciada en Derecho. Estudiante de la Maestría en Derecho Social de la Universidad Autónoma de Guerrero, Facultad de Derecho Acapulco.

educativo en la formación para la vida, a nivel internacional, nacional y subnacional. En este sentido se relaciona el Derecho, la educación e inclusión con el objetivo de protección del Estado y la sociedad civil en sus ámbitos de acción, para otorgar los derechos humanos y civiles a las personas con discapacidad visual. Sólo bajo esta perspectiva legal y social puede desarrollarse una sociedad democrática, en equilibrio y desarrollo con justicia, que otorgue una educación eficaz en los centros educativos superiores. Como estructura investigativa se empleó un marco teórico y metodológico enfocado en la vertiente socio-jurídica con enfoque cualitativo, que incorpora técnicas de recolección y procesamiento para abordar el fenómeno educativo y jurídico por medio de la revisión y análisis bibliográfico, observación y entrevista, que fueron desarrolladas a través del empleo de instrumentos de registro y el análisis, a fin de mostrar la situación prevaleciente en esta institución educativa. Con base en los resultados obtenidos se describe, evalúa y proponen estrategias para que la UAGro inscriba en sus estructuras una educación superior incluyente.

Palabras clave

Derechos Humanos; Discapacidad Visual; Diversidad Funcional; Sistema Educativo Mexicano; Educación Inclusiva; Educación Superior; UAGro.

Abstract

This article addresses the right of people with visual disabilities to access effective and quality higher education, focused on the inclusion of students with this condition of functional diversity at the Autonomous University of Guerrero (UAGro), taking into account the framework legal and regulatory conventions, which refer to fundamental rights and their incorporation into educational enjoyment in training for life, at the international, national and subnational levels. In this sense, the Law, education and inclusion are related to the objective of protecting the State and civil society in their fields of action, to grant human and civil rights to people with visual disabilities. Only under this legal and social perspective can a democratic society be developed, in balance and development with justice, which provides an effective education in higher educational centers. As a research structure, a theoretical and meth-

odological framework focused on the socio-legal aspect with a qualitative approach was used, which incorporates collection and processing techniques to address the educational and legal phenomenon through bibliographic review and analysis, observation and interview, which were developed through the use of recording instruments and analysis, in order to show the prevailing situation in this educational institution. Based on the results obtained, strategies are described, evaluated and proposed so that the UAGro inscribes an inclusive higher education in its structures.

Keywords

Human Rights; Visual Impairment; Functional Diversity; Mexican Educational System; Inclusive Education; Higher Education; Autonomous University of Guerrero.

Introducción

En la posmodernidad no es posible hablar de democracia y desarrollo integral cuando todavía persisten y se permiten componentes discriminatorios en el marco jurídico, social, político, económico, educativo y cultural, pero sobre todo en la praxis de las interrelaciones entre instituciones públicas y privadas con la sociedad civil. No se trata de cuestiones formales en el *corpus* de legislaciones o la determinación oficial de una agenda de políticas públicas que busquen la incorporación al modelo internacional del sistema de vida globalizado con una base ideológica neoliberal, que hace predominar la competitividad laboral-profesional, consumismo y la separación de los elementos humanistas; sino que debe existir la implementación de una base sólida de principios rectores, así como prácticas que erradiquen cualquier tipo de exclusión.

El ámbito educativo no es la excepción a los presupuestos antes enunciados, pues no puede seguir conceptualizado como si se tratase de una isla apartada o blindada de las consideraciones estructurales en materia de leyes y estrategias integrales del Estado, para hacer prevalecer el amparo a la diversidad y el cumplimiento de los derechos constitucionales y fundamentales de los ciudadanos.

La investigación que da sustento al presente artículo estuvo enfocada al estudio, y análisis de las condiciones relativas a la imposibilidad de alumnos con discapaci-

dad visual y la formulación de una propuesta para conformar un paradigma jurídico y social incluyente en el modelo educativo superior que ofrece a miles de jóvenes y adultos la UAGro, a efecto de que realmente pueda dar acceso, atención, trato respetuoso y con calidad a las personas con este tipo de condición. Para el logro de los propósitos expresados, tiene que ponderarse con mayor importancia la agenda mundial identificada como *Educación para Todos*, que abarca el tema de educación inclusiva como parte fundamental para una vida digna según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2019).

El derecho a la educación es, en la tercera década del siglo XXI, un derecho social fundamental, instaurado a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) como instrumento legítimo y validado por la mayoría de los países, entre los que se encuentra México, para garantizar la protección de todas las personas sin ningún tipo de distinciones sociales, incluidas aquellas en condición de discapacidad física e intelectual.

Problemática de la Educación Incluyente en México

Las personas con discapacidades físicas-intelectuales y psicológicas empezaron a tener visibilidad y atención, debido al debate internacional que congregó a especialistas en las materias de derecho, sociología, educación, psicología y diversas organizaciones, para tratar temas generados a partir de movimientos sociales proderecho humano, así como por la constancia y exigencia de la sociedad civil, pero sobre todo por estudios sobre discapacidad y la inclusión en la educación.

En las dos últimas décadas del siglo XX y principios del XXI apenas lograba visualizarse la inclusión educativa de las personas en condición de discapacidad en México, pero hoy en día es ya un campo de ocupación e investigación no sólo en lo concerniente a las políticas del Estado, sino en la esfera académica (Pérez-Castro, 2016).

Fue hasta el año 2005, treinta años posteriores a la visibilización e inclusión de personas con discapacidad en países como Gran Bretaña y Estados Unidos, por ejemplo, cuando quedó formulada y expedida la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual fue abrogada en la LGIPD (2011), sin embargo, aún no hay un marco normativo que aterrice la legislación mexicana al plano efectivo de la aplicación y obligatoriedad en educación superior.

La visibilización completa para el tratamiento y aplicación de la inclusión social en el ambiente educativo se alcanzó a través del Manual para Integración de las Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2002) y la Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades (Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2008), que aunque no tuvieron un carácter vinculante, sí abonaron a la visibilización de esta problemática social (Pérez-Castro, Op. Cit.).

Con este panorama, los jóvenes y adultos que tienen la posibilidad de acceder a la educación superior se enfrentan a grandes dificultades para desenvolverse en un ambiente social concentrado en las instituciones, que reproduce el paradigma de competitividad en la normalidad y no en las diferencias de capacidades (Aquino, García e Izquierdo, 2012).

Justificación de la Educación Incluyente en la UAGro

La motivación del presente artículo de investigación no surge de la idealización democrática o la buena voluntad y las aspiraciones para alcanzar la inclusión en lo abstracto como expiación ante una situación discriminatoria que se reproduce en grupos vulnerabilizados (indígenas, afrodescendientes, personas en condición de pobreza y pobreza extrema, diversidad funcional, sexual, ideológica-política y religiosa), sino de la conciencia social para que las personas con discapacidad visual tengan cabida en la UAGro.

El presente trabajo tiene como precepto de justificación la perspectiva del derecho social, pues el objetivo central es la implementación de justicia, que connote la concreción de la protección y ejercicio del derecho a la educación y atención especial para los estudiantes con discapacidad visual, a efecto de que no queden en desamparo. Al tiempo de ejecutar la investigación se observó que existen referentes tangibles en México, como el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que implementó en su Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, una política de inclusión de invidentes que introdujo componentes sustantivos para el desarrollo de las potencialidades de las personas con discapacidad visual, proyectando resultados para su inclusión integral en la colectividad social.

En la UAGro continúa dándose un esquema educativo tradicionalista, es decir, de la enseñanza-aprendizaje en el aula con la actuación de docente y alumnos, donde se utiliza el pizarrón/pintarrón, diapositivas o material audiovisual reprodu-

cidos por computadora y proyector. Por ello, la inclusión y atención de estudiantes en condición de discapacidad visual cobra trascendencia para innovar y permitir la inclusión para la interacción en igualdad de circunstancias de los estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad física (Párraga, R., 2015).

Considerando que el lema identificador de la UAGro “La Calidad con Inclusión Social” (UAGro, 2013) describe una universidad abierta, plural e incluyente, tiene que concretarse en la práctica docente, el currículo y programas de estudio. (Garduño, Albarrán y Damián, 2019). Pese a que existen pocos modelos referenciales para aseverar que sí hay posibilidades de una educación superior, se logró encontrar que en cuatro universidades han hecho explícitos planes de desarrollo de inclusión educativa para personas con discapacidad visual, éstas son: A) Universidad Autónoma del Estado de Morelos, B) Universidad Autónoma de Tamaulipas, C) Universidad de Guadalajara y D) Universidad Nacional Autónoma de México. En esta última universidad, denominada “la máxima casa de estudios en México” existen lineamientos para la atención con calidad a las personas con diferentes discapacidades.

Aunado a lo anterior en México hay cinco universidades mexicanas que han elaborado programas para la atención de personas en condición de discapacidad, las cuales son: Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Iberoamericana; Universidad Veracruzana; el Instituto Tecnológico Autónomo de Estudios Superiores de Monterrey; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Guadalajara. Esta última, junto con la Universidad Autónoma de Yucatán, pusieron a disposición de estudiantes con discapacidad, programas de formación e instrucción a través de plataformas digitales. Un caso a destacar es la Universidad Tecnológica Santa Catarina, que es una institución que forma Técnicos Superiores Universitarios en diversas ramas y que tiene la carrera de Ingeniería, en el estado de Nuevo León, México, inició en 2004 un modelo de inclusión educativa y laboral para estudiantes con discapacidad (Vignau, 2010).

Marco Teórico

Como estado del arte de la presente investigación, se encuentra el trabajo de autoevaluación realizado por Alma Luz Pérez López (encargada del Área de Grupos Vulnerables de la UAGro) y Norma Yadira Memije Alarcón, ambas docentes en la Escuela Superior de Economía de la UAGro (Pérez y Memije, 2015). En éste, se

brinda un enfoque explicativo y analítico sobre la composición y características de dicha universidad, así como de las instalaciones, programas y la situación que afrontaron los estudiantes durante el ciclo escolar 2014–2015 en planteles distribuidos en las siete regiones del estado de Guerrero, México⁴.

Conforme a sus lineamientos la UAGro mantiene un desempeño administrativo estructurado en tres zonas: Región Sur (Acapulco, Costa Chica y Costa Grande), que concentra el 52% de la cobertura; Región Centro que abarca el 32.2% y la Región Norte con 15.5 %. En el diagnóstico proporcionado por dichas docentes se asegura que, del total de la matrícula inscrita, apenas se atendía al 0.1% de alumnos en condición de discapacidad (el 70% de ellos se encuentra en la Región Centro de la UAGro; 24% en la Región Sur y el porcentaje restante (6%) en la Región Norte. De aquí se desprende la estadística de estudiantes con distintas discapacidades, tales como (Pérez y Memije, Op. Cit.):

Estudiantes con discapacidad Ciclo escolar 2014-2015							
Región	Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Habla	Total
Norte	2	0	0	1	2	-----	5
Centro	21	0	9	3	12	8	55
Sur	7	2	3	0	6	-----	19
Total	30	2	12	4	21	8	79

Figura 1. Estudiantes con discapacidad Ciclo escolar 2014-2015.

Fuente. Elaboración propia.

En otro estudio realizado por Díaz (2019) queda destacado que los estudiantes con discapacidad visual pueden ser sujetos de exclusión en las escuelas y que existe una tendencia social a la “sobrepotección”, pero no por reconocimiento, sino como sentimiento de minusvalía. En concordancia con el marco teórico expuesto, cabe valorar lo que afirma el investigador Cruz (2016): “En el campo de la educación superior, ¿Qué ha pasado con las personas con discapacidad? ¿Son sujetos de Derecho? ¿Cómo se han transformado las políticas y los escenarios físicos para permitir la inclusión de la diversidad? (...) En el caso de la educación superior ha sido diferente, aquí más bien podríamos hablar de una serie de omisiones, desencuentros y exclusiones; poco hay acerca de una relación directa existente entre discapacidad y educación superior”.

4 Las siete regiones del estado de Guerrero son: Centro, Acapulco, Tierra Caliente, Montaña, Costa Grande, Costa Chica, Norte.

En los lineamientos educativos generales, promulgados al inicio del siglo XXI por la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2000), el proyecto de integración educativa a nivel nacional está basado en el respeto a las diversidades y aceptación de las diferencias. La política de integración determinada por el Estado mexicano está enfocada en intentar la edificación de una “escuela para todos”, mediante la cual haya una reforma educativa armonizada con lineamientos internacionales en cuestión de educación, democracia, derechos humanos, cultura y legalidad, que expliciten la no diferenciación y la no exclusión. (Meza, 2015). Al respecto, la postura adoptada por Mesías y Polanco (2016) es que los enfoques paradigmáticos utilizados para entender y dimensionar la inclusión de las personas con discapacidad y su relación con la educación incluyente no han sido totalmente efectivos, toda vez que se hacen predominar modelos con una perspectiva médico- rehabilitador- asistencialista.

En lo tocante a tratados internacionales se debe destacar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París (ONU, 1948). En el Artículo 26 se estableció que “Toda persona tiene derecho a la educación”. Correlacionando lo anterior, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Organización de los Estados Americanos (OEA-CIADDIS, 1999) definió que es imperativo eliminar cualquier forma de discriminación que afronten las personas con discapacidad.

Sumado a lo anterior, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobó una serie de planeamientos ONU (2006), mediante los cuales se reconocen los derechos universales de las personas con discapacidad para recibir una educación con calidad y sin discriminación, contemplando la igualdad de oportunidades, la educación inclusiva en todos los niveles. Por su parte, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009) estableció las Directrices sobre Políticas de Inclusión en la Educación, que norman la conceptualización, atención y trato a las personas con discapacidad en el rubro de la educación. En este documento se dio reconocimiento a los resultados obtenidos en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, efectuada en la ciudad de Salamanca, España (UNESCO, 1994) y empezó la implementación en noventa y dos países y veinticinco organizaciones mundiales de cambios para la conformación de una educación incluyente.

Resulta conveniente reconocer la función y alcances de la Unión Mundial de Ciegos, como organización mundialmente reconocida que tiene la representatividad de cerca de 253 millones de personas invidentes o con discapacidad visual parcial en más de ciento noventa naciones (UMC, 2022), que se ha insistido en que la educación debe ser incluyente y que las personas en esta condición deben obtener las herramientas necesarias para estar en condiciones igualitarias.

En el plano nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2021) establece en el Artículo 3 que toda persona tiene derecho a la educación y por tal motivo jurídico el Estado, la federación y los municipios tienen que garantizar un sistema educativo incluyente. De tal precepto se desprende la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011), donde quedan estipuladas las formas en que el Estado Mexicano promueve y garantiza el ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad.

En el ámbito subnacional, la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero (Congreso del estado de Guerrero, 2011) define las bases para la inclusión de las personas discapacitadas en espacios de igualdad y oportunidades.

Metodología Utilizada

El trabajo realizado está sustentado en una metodología evaluativa con un estudio integrado por etapas investigativas de tipo exploratorio, descriptivo y analítico. Es exploratorio porque se recabó información a través de la revisión y selección de literatura jurídica y educativa, teorías y de intervención sobre el Derecho, discapacidad física e inclusión. En su fase descriptiva identificó y aplicó elementos teóricos y empíricos para la comprensión del tema y el objeto de estudio para abordar la magnitud de la problemática que afronta la educación superior en la UAGro.

Se generó una base de carácter evaluativa que, como asegura Cuadra (1981), establece el conocimiento y la producción de más referentes para entender y trascender el contexto que prevalece en una situación dada, estableciendo fortalezas, y carencias. El trabajo desarrollado fue de índole aplicativo-práctico, a partir de lo que se da en un contexto específico, pretendiendo transformar la situación y las con una visión de justicia para el mejoramiento de las condiciones dadas (Villa, 2022).

El enfoque de esta investigación es cualitativo que, de acuerdo con Villabella (2015), está inspirado en un paradigma alternativo, humanista, constructivista,

interpretativo o fenomenológico, para abordar problemáticas condicionadas, históricas y culturales, cuya intención final es la plena descripción de los objetos estudiados, su interpretación y comprensión.

Los instrumentos de recolección aplicados en la investigación fueron: el rastreo bibliográfico con el estudio analítico de la normatividad aplicable, la recopilación de literatura jurídica, educativa, derechos humanos e inclusión social de las personas con discapacidad (libros impresos y digitales, videos) y la observación de instalaciones, registros y una entrevista a la titular del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables de la UAGro.

UAGro: Historia y Situación Actual

La UAGro fue puesta en funcionamiento el 22 de junio de 1960, a través de la promulgación del Decreto Número 2 del gobernador Raúl Caballero Aburto el 30 de marzo de ese mismo año y alcanzó su autonomía el 4 de septiembre de 1963, la cual quedó establecida con la publicación de su Ley Orgánica en el Periódico Oficial del Gobierno (UAGro, 2022). A partir del mes de febrero de 1962 se comenzaron a estructurar las áreas administrativas, pero sobre todo académicas, erigiéndose las primeras escuelas como: Ciencias, Pedagogía, Humanidades, Agricultura y Comercio (Otero, 2010).

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178 (Congreso del estado de Guerrero, 2016) el modelo académico vigente está fincado en un esquema educativo que privilegia una educación de calidad con inclusión social, que destierra los principios que por muchos años centraba a la institución en una vinculación universidad-pueblo. En su trayectoria de desarrollo, hoy en día la UAGro tiene una misión encaminada a realizar investigación, fomentar el desarrollo tecnológico e innovación científica, con el propósito de contribuir al desarrollo del entorno mediante la extensión de sus servicios, coadyuvar al estudio, preservación y difusión de la cultura, así como vincularse con la sociedad, a fin de responder a sus necesidades y demandas, promoviendo la inclusión social y el desarrollo sostenible (Universidad Mexicana Mx, 2014-2022).

Algunas Reflexiones sobre la Normatividad en la UAGro

En la UAGro, las leyes y reglamentaciones sobre educación incluyente para todos no han sido íntegramente puestas en operación, más que en algunos accesos

a oficinas y planteles, principalmente en la ciudad capital del Estado de Guerrero, Chilpancingo. Resulta pertinente poner en la mesa de debate lo que estipula el Programa Especial para el Fortalecimiento Académico de la UAGro, agosto 2020 – abril 2021, pues sólo en 6 líneas toca el tema de las personas con discapacidad, señalando la Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales (UAGro, 2020).

En el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, la UAGro sólo se hace mención en un párrafo de tres líneas a las personas con discapacidad, refiriéndose a la búsqueda de la erradicación de “las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional (UAGro, 2017).

Resultados y Discusión

La situación observada en la UAGro permite rubricar que no existen condiciones materiales, pedagógicas-didácticas, de equipamiento y accesibilidad para el desarrollo óptimo de los estudiantes con discapacidad. En términos de arquitectura e infraestructura no cuenta con una planificación, ejecución y mantenimiento de instalaciones físicas de accesibilidad, estancia y operatividad, sino algunas adaptaciones formales e informales para permitir la entrada de personas con discapacidad, en virtud de que la mayoría de los planteles están accidentados.

Al proceder a la revisión de la literatura jurídica, de derechos humanos, de educación incluyente, personas con discapacidad y la normatividad de la UAGro, se encontró un conjunto de preceptos legales, sociológicos y educativos y filosóficos en las leyes, normas secundarias, protocolos y propuestas en todos los niveles de jurisdicción territorial que privilegian unanimidad para el establecimiento de posturas universales acerca de que las personas, pero no políticas ni acciones precisas para llevarlas a cabo. En esta dinámica de investigación pudo obtenerse información sobre los avances que ha realizado la institución; quedan destacados los siguientes resultados:

Desde 2017 el Consejo Universitario aprobó la creación de Grupos Vulnerables Área de Discapacidad, con el objetivo de implementar educación inclusiva en la UAGro, a través de cursos, talleres, diplomados sobre los derechos de las personas

con discapacidad, estadísticas de estudiantes con discapacidades y la promoción de acciones de acondicionamiento de la infraestructura de escuelas preparatorias, facultades y escuelas superiores.

En la contabilización escolarizada, las cifras sobre la comunidad universitaria en condición de discapacidad son: En el nivel superior 165 estudiantes con discapacidad sensorial y de comunicación; 47 con discapacidad motriz, 41 con discapacidad múltiple y otras, así como 8 especiales (enfermedades crónico-degenerativas, discapacidad intelectual leve) y 6 con discapacidad mental, siendo un total de 267 estudiantes con discapacidad de una matrícula de 34 mil 497, lo que representa un porcentaje del 0.77. En el nivel posgrado hay 7 estudiantes con discapacidad sensorial y de comunicación, 2 con discapacidad motriz y 1 con discapacidad mental, generando un total de 10 estudiantes con discapacidad en un universo matriculado de 937 discentes, lo que significa un 1.07%. En lo relativo a personas con discapacidad visual, la UAGro tiene 5 estudiantes ciegos y 20 con diferentes tipos de discapacidad visual (albinismo, baja visión, entre otras).

Asimismo, pudo verificarse que la infraestructura arquitectónica tiene problemas generados por su antigüedad, al tiempo de que el terreno en el que se encuentran es accidentado, lo que complica la adecuación por ameritar costos muy elevados. En los últimos años se hicieron mejoras en las instalaciones y por ello, el 61% de las instalaciones ahora tienen rampas (aunque no todas permiten a las personas con discapacidad su desplazamiento autónomo). Además, se realizó entrevista a Alma Luz Pérez López, docente y titular de grupos vulnerables Área de Discapacidad de la Universidad Autónoma de Guerrero, 19 de julio de 2022, resaltándose lo siguiente: que la UAGro cuenta con las áreas de diversidad sexual, multiculturalidad, igualdad de género y discapacidad. Desde 2014 se creó el programa piloto Educación con Inclusión para personas con discapacidad, con el objetivo de promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad. En 2017 quedó aprobada por el Consejo Universitario la creación del Área de Discapacidad, a efecto de implementar educación inclusiva.

Como puede observarse, el Área de Atención a Discapacitados tiene como meta para el ciclo escolar-2022-2023 iniciar trabajos para la creación de la licenciatura y/o maestría en educación incluyente, teniendo el horizonte de que para 2023 un 15% del personal posibilite la comunicación incluyente y que el 50% de docentes manejen el modelo educativo incluyente y que el 70% de las escuelas y facultades tengan infraestructura accesible.

En la entrevista, la titular afirmó que no existen reglamentos escolares, pero sí un protocolo de atención a las personas con discapacidad, que fue aprobado por el consejo universitario y se encuentra en edición para ser difundido en la Gaceta Universitaria. A la fecha se han contabilizado -en el nivel superior- 165 estudiantes con discapacidad sensorial y de la comunicación; 47 con discapacidad motriz; 6 con discapacidad mental, 41 con discapacidad múltiple y otras, y 8 claves especiales (enfermedades crónico-degenerativas, discapacidad intelectual leve), dando un total de 267 estudiantes con discapacidad de una matrícula de 34 mil 497, resultando un porcentaje de 0.77%. En el nivel posgrado: 7 estudiantes con discapacidad sensorial y de la comunicación; 2 con discapacidad motriz y 1 con discapacidad mental, dando un total de 10 estudiantes con discapacidad de una matrícula de 937, lo cual resulta en un 1.07%.

La funcionaria universitaria informó que hay 5 estudiantes ciegos y 20 con diferentes tipos de discapacidad visual (albinismo y baja percepción visual, destacando que existe un programa llamado “Abriendo Espacios”, para otorgar trabajo a las personas en situación de vulnerabilidad y discapacidad. Al respecto señaló que la UA-Gro aprobó que el 13% de la matrícula escolar este designado para grupos vulnerables, sin embargo, de ese 13% menos del 3% es para personas con discapacidad. Se instalaron algunos elevadores y algunas orugas “salva escaleras” que son dispositivos que permiten trasladar con facilidad a una persona en silla de ruedas a niveles superiores y de regreso en edificios y se adquirieron computadoras e impresoras en sistema Braille y se instaló señalética, mapas hápticos, construcción y adaptaciones de baños incluyentes.

En el seguimiento metodológico de la investigación se efectuaron recorridos de inspección a tres instalaciones de la Uagro: A) Rectoría, B) Escuela Superior de Economía en la ciudad capital Chilpancingo y C) Facultad de Derecho Acapulco, para observar si cuentan con infraestructura y equipos que garanticen la educación incluyente para las personas con discapacidad. Los resultados fueron:

Rectoría: Las instalaciones de la oficina central de la UAGro permiten el correcto acceso de las personas con discapacidad a todas las áreas. Desde la entrada principal puede apreciarse el símbolo universal de accesibilidad y rampas adecuadas con acceso a todos los niveles; elevador, señalética y piso táctil para personas con discapacidad visual en pasillos y áreas comunes; mapas hápticos para que las personas con discapacidad visual ubiquen áreas. También hay baños y lavabos incluyentes, áreas comunes libres de obstáculos y con superficies regulares y rampas de acceso al estacionamiento.

Escuela Superior de Economía: Se observó que aún no cuenta con adecuaciones en infraestructura y equipo tecnológico para brindar una educación incluyente y no se observó que exista una comunicación institucional que permita visualizar una capacitación y cultura de la inclusión en instalaciones y aulas, aunque las autoridades afirmaron que están en proceso de lograr la inclusión. A partir de 2022 cuenta con rampas de acceso adecuadas para que las personas con discapacidad accedan a las áreas principales como auditorio, biblioteca, áreas comunes, aulas de la planta baja, así como un baño incluyente. En la biblioteca existen algunos libros en sistema Braille y pudo constatarse que hay un “salva escaleras” para llevar a los pisos superiores a alumnos y docentes que lo requieran.

Facultad de Derecho Acapulco: El terreno donde se encuentra ubicado es muy accidentado y no obstante que existen rampas de acceso, éstas no son adecuadas para la movilidad y tránsito de las personas con discapacidad en forma autónoma. Se observó que no hay accesibilidad autónoma para las personas con discapacidad en áreas comunes, acceso a aulas, laboratorios, biblioteca y oficinas administrativas, por lo que forzosamente requieren de ayuda de personas para poder desplazarse. Los pasillos son amplios, sin embargo, se encuentran obstruidos por plantas de ornato y las aulas tienen un peldaño en la entrada y en el interior presentan desnivel. Los baños no son incluyentes y en la biblioteca no se cuenta con material impreso o digital en Braille ni equipo de cómputo con este sistema.

Todos los resultados obtenidos demuestran que, para considerar a una Universidad incluyente, se debe contar mínimamente con cuatro elementos: 1) Normatividad en materia de inclusión; 2) Área o coordinación específica de apoyo a estudiantes y personal con discapacidad; 3) Infraestructura incluyente y 4) Herramientas y Equipo didáctico incluyente, por lo que no puede considerarse como tal a la UAGro.

Es evidente que, pese a que la UAGro está realizando esfuerzos para lograr una Universidad Incluyente en todos los sentidos, aún falta: instituir protocolos y lineamientos, capacitación, infraestructura, herramientas y equipo tecnológico, todos en materia de inclusión para personas con discapacidad.

En el estudio realizado de las disposiciones normativas insertas en el apartado Ley, Estatuto General y Reglamentos vigentes de la UAGro no se encontró ninguna disposición alusiva al derecho a la educación inclusiva para todos, que contemple a las personas con discapacidad en general y en específico a las que presentan

disfuncionalidades visuales parciales o totales; tampoco en la Ley Orgánica de la UAGro o reglamentos vigentes existe mención particularizada para la atención o tratamiento dirigido a implementar una estrategia de inclusión real a la educación superior de las personas con discapacidad (UAGro, 2022).

Propuestas

El establecimiento real de una estrategia que contemple: a) Diseño y puesta en funcionamiento de normas, protocolos, procedimientos y acciones de acompañamiento en la admisión; estadía y egreso del alumnado con discapacidad, que tenga que ver con trámites escolares, atención tutorial, enseñanza en el aula y extraclase; b) Tutorías, apoyo académico y asesoramiento durante la permanencia académica de las personas con discapacidad; c) Vinculación interinstitucional con gobiernos (federal y estatal), organismos y asociaciones que promueven la defensa y atención de las personas con discapacidad para promover una culturización y una política de comunicación de inclusión; d) Conformación de un programa de coadyuvancia voluntaria y de servicio social para acompañar a las personas con discapacidad; e) Promoción y fortalecimiento de planes y programas de estudio que impulsen la vertiente de investigación educativa sobre la aplicabilidad de la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad; f) Capacitación a docentes para que estén preparados para la impartición de conocimientos y experiencias a las personas con discapacidad visual; g) Adquisición de equipos tecnológicos para la investigación que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje de personas con discapacidad visual; h) Campaña permanente de comunicación y culturización para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad e i) Seguimiento y apoyo de los egresados en condición de discapacidad.

Conclusión

La educación superior incluyente dista mucho de garantizar el derecho de las personas con discapacidad a obtener un saber para la vida y las labores en el mercado de trabajo con igualdad en el acceso a oportunidades y mejoramiento de su calidad existencial, pues además de que no hay condiciones favorables en cuanto a instalaciones y tecnología, en lo concerniente a planes y programas para el desarrollo individual y social de los estudiantes con diversidad funcional, reformas curriculares, actualización de procesos didácticos y estilos de aprendizaje, hay muy poca sensibilidad y capacitación del personal docente y poca cultura de

convivencia abierta y solidaria; existen fuertes vacíos, incompetencias y omisiones para hacer realidad la educación inclusiva.

Las limitantes no son por falta de visibilización de la problemática o por carencia de voluntad o discrepancias con respecto al fenómeno de la discapacidad, sino por los niveles de insuficiencia del presupuesto asignados que, puestos en perspectiva, son obstáculos para modernizar y armonizar los cincuenta y cinco planteles que la conforman. Desafortunadamente persisten indefiniciones normativas, inconsistencias en el cumplimiento de medidas administrativas, educativas/pedagógicas, infraestructurales y operativas para que pueda darse en un porcentaje adecuado o total la educación incluyente en la UAGro.

El proceso no es nada fácil, pero podrá ser conducido si hay esfuerzo y trabajo conjunto de todos los actores universitarios y de los gobiernos federal, estatal y municipal para hacer realidad la educación incluyente, otorgándole a las personas con discapacidad visual el ejercicio pleno de sus derechos humanos y civiles.

Fuentes Referenciales

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2002). Obtenido en <http://www.anuies.mx/>

Aquino, S., García, V. e Izquierdo, J. (2012). *La Inclusión Educativa de Ciegos y Baja Visión en el Nivel Superior. Un estudio de Caso*, México, Revista Sinéctica. Obtenido en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2012000200007

Congreso del estado de Guerrero, Poder Legislativo (2016). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178, México. Obtenido en <https://congresogro.gob.mx/legislacion/organicas/ARCHI/LEY-ORGANICA-DE-LA-UNIVERSIDAD-AUTONOMA-DE-GUERRERO-178-2021-03-10.pdf>

Congreso del estado de Guerrero, Poder Legislativo (2011). Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Obtenido en <https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-PARA-LAS-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-817-2021-03-10.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). Obtenido en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Cruz, R. (2016). Discapacidad y Educación superior: ¿Una Cuestión de Derechos o Buenas Voluntades?, México, Revista CPU-e. Revista de Investigación Educativa, No. 23,

Xalapa, jul./dic. Obtenido en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082016000200002

Cuadra, E. (1981). Metodología de la Investigación Evaluativa de Políticas de Población. Obtenido en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32425/D-07205.00_es.pdf y <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2294559?show=full>

Díaz, C. (2019). *La inclusión del estudiantado ciego en la escuela regular en Cuba*. Cuba, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. Obtenido en <https://doi.org/10.19136/etie.a1n2.2891>

Garduño, E., Albarrán, D. y Damián, F. (2019). *La inclusión educativa en la Escuela Superior Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Guerrero*, México, XV Congreso Nacional de Investigación Educativa 2019. Obtenido en <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/0507.pdf>

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2005). Abrogada seis años después por la Ley de 2011. Obtenido en <https://www.refworld.org/docid/4c513c732.html>

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011). Obtenido en <https://www.gob.mx/conadis/documentos/ley-general-para-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad>

Mesías, Q. y Polanco, F. (2016). Estado del Arte: Una Mirada sobre la Construcción de Conocimiento en Discapacidad en Cinde, desde la Diversidad Funcional, Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Obtenido en <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1419/MesiasRojasPolancoRojas2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Meza, C. (2015). *La Educación de los Niños y las Niñas con Discapacidad en México: Algunos Elementos para su Análisis*, México, en Del Río Lugo, N. (Coord.). *La Primera Infancia en el Espacio Público: Experiencias Latinoamericanas*, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 69-85. Obtenido en http://www.uam.mx/cdi/pdf/publicaciones/prim_inf/educacion.pdf

Organización de los Estados Americanos (OEA-CIADDIS), 1999). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. Obtenido en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2022). Ley, Estatuto General y Reglamentos Vigentes. Obtenido en <http://portal.uagro.mx/hcu/index.php/ley-estatuto-y-reglamentos>

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2022). *Cifras de Facultades y Planteles de la UAGro*, Departamento de Acompañamiento a la Información del Estudiante Uagro 2022. Obtenido en <http://www.dafe.uagro.mx/escuelas-y-facultades.html>

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2022). Departamento de acompañamiento a la formación del estudiante UAGro. Obtenido en <http://www.dafe.uagro.mx/escuelas-y-facultades.html>

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2020). Programa Especial para el Fortalecimiento Académico de la UAGro, agosto 2020 – abril 2021, Chilpancingo, Guerrero, México. Obtenido en https://www.uagro.mx/descargas/Programa_especial_fortalecimiento_academico_UAGro.pdf

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2017-2021). Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. Obtenido en <https://www.uagro.mx/conocenos/doc/PDI2017-2021.pdf>

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2016). Noticias Universitarias. Obtenido en <https://www.uagro.mx/noticias/index.php/8-noticias/666-realiza-uagro-acciones-a-beneficio-de-estudiantes-con-discapacidad>

Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) (2013). *Modelo Educativo. Hacia una Educación de Calidad con Inclusión Social*, México. Obtenido en http://www.sgc.uagro.mx/archivos/Modelo_Educativo_UAGro.pdf

Universidad Mexicana Mx (2014-2022). Misión de la UAGro, México. Obtenido en <https://universidadmexicana.mx/universidad-autonoma-de-guerrero>

Universidad Tecnológica Santa Catarina (2017), “Modelo de inclusión educativa y laboral”. *comovamos-CAMBIO_3-cs6* (1) (utsc.edu.mx)

Vignau, Lucia (2010) “Abriendo brecha, personas con discapacidad en la educación en México, Programa de atención a la discapacidad». *Actas* (educacion.es)

Villa, V. (2022). Autor: Vera Villa de Barranquilla, 15 de junio de 2022. Metodología en Proyectos de Investigación: Métodos en Derecho y otras Ciencias, Técnica de Redacción. Obtenido en <https://www.bing.com/videos/search?q=Metodolog%c3%ada+en+Proyectos+de+Investigaci%c3%b3n%3a+M%c3%a9todos+en+Derecho+y+otras+Ciencias%2c+T%c3%a9cnica+de+Redacci%c3%b3n+oyutube&docid=608002996816917112&mid=5C51CFC26C468DE0FAE25C51CFC26C468DE0FAE2&view=detail&FORM=VIRE>

Villabella, C. (2015). *Los Métodos en la Investigación Jurídica. Algunas Precisiones* en el libro *Metodologías: Enseñanza e Investigación Jurídicas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido en <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/12863> para el libro íntegro y <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/46.pdf> para el artículo científico.

Actitudes hacia la estadística y su enseñanza en estudiantes y docentes de educación básica secundaria y media

Attitudes towards statistics and its teaching in students and teachers of basic secondary and secondary education

Mauricio Barrera Mesa¹

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja, Colombia
mauricio.barrera@uptc.edu.co

Flavio Humberto Fernández Morales²

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja, Colombia
flaviofm1@gmail.com

Cómo citar/ How to cite: Barrera, M. & Fernández, F. (2022). Actitudes hacia la estadística y su enseñanza en estudiantes y docentes de educación básica secundaria y media. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 494 – 522. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9340>

Resumen

La enseñanza de la estadística es un factor relevante en el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes. Diversas investigaciones señalan que las actitudes hacia la estadística inciden en el desarrollo de competencias y habilidades sociales, culturales, económicas y políticas. Esta investigación permitió caracterizar las actitudes hacia la estadística y su enseñanza, por medio de un estudio descriptivo en docentes de matemáticas y estudiantes de básica secundaria y media, empleando dos escalas de actitudes: escala de actitudes hacia la estadística y su enseñanza, aplicada a 21 docentes, y EAEE, aplicada a 432 estudiantes. Los resultados muestran que estudiantes y docentes tienen acti-

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022
Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre

- 1 Licenciado en Matemáticas y Estadística, Magíster en TIC Aplicadas a las Ciencias de la Educación, Estudiante de Doctorado en Ciencias de la Educación - Rudecolombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Grupo de investigación DECTEN, Sede Duitama, Colombia
- 2 Ingeniero Electrónico, Doctor en Ingeniería Electrónica, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Grupo de investigación DECTEN, Sede Duitama, Colombia.

tudes positivas hacia la estadística y su enseñanza. Se encontró diferencia según el género, las mujeres presentan mejores actitudes que los hombres. Se concluye que los docentes y estudiantes reconocen la importancia de la estadística en la formación ciudadana, y los docentes reconocen la necesidad de implementar procesos formativos basados en la didáctica de la estadística.

Palabras clave

Actitudes hacia la estadística; educación básica secundaria y media; docentes en ejercicio; enseñanza de la estadística.

Abstract

Teaching of statistics is a relevant factor in the development of students' critical thinking. There are several investigations that indicate attitudes towards statistics effect on the abilities of the social, cultural, economic, and political skills development. This research conducted to characterize the attitudes towards statistics and its teaching through a descriptive study in mathematics teachers and students of basic secondary and middle school through applying two processes of attitudes: the first one indicates to statistics and its teaching, and the second refers to its application to 21 teachers, EAEE, and 432 students. The results demonstrate that both students and teachers have positive attitudes towards statistics and its teaching. This research indicated that there was difference, according to gender, because women have better attitudes than men. Therefore, it is concluded that teachers and students recognize the importance of statistics in citizen training, and teachers recognize the need to implement training processes based on the didactics of statistics.

Keywords

Attitudes towards statistics; secondary and secondary basic education; practicing teachers; statistics teaching.

Introducción

La estadística ha tomado gran importancia en el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, siendo evidente la necesidad de una sociedad alfabetizada estadística-

mente, que analice, comprenda, interprete, evalúe y juzgue la información que se presenta a diario en los diferentes medios de comunicación (Barrera-Mesa et al., 2017; Burbano-Pantoja et al., 2021; Gómez-Mendivelso et al., 2022). Algunos autores han señalado la importancia de la educación estadística en todos los niveles educativos, destacando: el valor de la formación de maestros, la enseñanza de una estadística basada en situaciones en contexto, el desarrollo del pensamiento y razonamiento estadístico, la formación continua de docentes, las actitudes hacia la estadística, entre otros aspectos de gran importancia para la formación de una sociedad alfabetizada estadísticamente (Gal, 2002; Batanero & Díaz, 2011; Zapata-Cardona, 2011; González, 2014; Vásquez-Ortíz, 2020; León, 2021).

En los últimos años, investigadores y educadores estadísticos han contribuido en el desarrollo del concepto de “alfabetización estadística” o “cultura estadística”, para establecer el papel de la estadística en la educación general básica que cualquier ciudadano ha de poseer (Batanero, 2004). Gal et al. (1997), la define como la: “capacidad de interpretar y evaluar críticamente la información estadística, los argumentos basados en datos o los fenómenos estocásticos que se pueden encontrar en diversos contextos; y la capacidad de discutir o comunicar sus opiniones respecto a tales informaciones estadísticas cuando sea relevante” (p. 3). En este sentido, es importante analizar los factores que inciden en los procesos de enseñanza de la estadística y su influencia en el desarrollo de una sociedad estadísticamente culta.

Evidentemente, uno de los factores que más inciden en los procesos de enseñanza aprendizaje de la estadística, son las actitudes que desarrollan los docentes y estudiantes en la educación básica primaria, secundaria y media (Martínez-Ariza et al., 2022). Estrada (2003), señala que la actitud negativa hacia la estadística de los profesores en ejercicio se debe a la mínima formación en estadística que reciben, la escasa importancia que se le otorga a esta ciencia y a la dificultad para aprender que perciben en sus alumnos. Estos aspectos deben ser analizados y problematizados para evitar que estas actitudes sean transmitidas a los estudiantes y se genere un ciclo de reproducción de actitudes negativas hacia la estadística, ya que las actitudes negativas pueden condicionar la enseñanza y repercutir en los futuros ciudadanos. En este sentido, es necesario establecer estrategias que permitan el desarrollo de actitudes positivas hacia la estadística, en docentes y estudiantes.

La investigación de las actitudes hacia la estadística ha tomado gran relevancia, lo que se evidencia en un alto número de investigaciones sobre actitudes en

docentes en formación y estudiantes universitarios (Blanco, 2008; Pérez-Laverde et al., 2015; Feijóo, 2011; Comas et al., 2017). Sin embargo, es reducido el número de investigaciones de actitudes en docentes en ejercicio y estudiantes, especialmente en el ámbito de la educación básica secundaria y media (Estrada-Roca et al., 2004). En estos trabajos se destaca que las actitudes pueden influir en el rendimiento académico de los estudiantes, señalando la importancia de analizar las actitudes de los docentes hacia la estadística, ya que estas pueden contribuir significativamente en el desarrollo de una cultura estadística y en habilidades de pensamiento y razonamiento estadístico. En cuanto a los trabajos con estudiantes, resaltan que ellos no suelen hacer uso de la estadística en la vida cotidiana y no la consideran una asignatura que les guste estudiar, concluyendo que las actitudes hacia la estadística afectan el desempeño escolar (Peiró et al., 2021).

En este sentido, se resalta la importancia de caracterizar las actitudes hacia la estadística en docentes y estudiantes de educación básica secundaria y media, analizando si estas influyen en el desempeño escolar en el contexto colombiano, más aún cuando son escasos los estudios a este respecto en el país. En el caso del departamento de Boyacá, el análisis efectuado por la secretaría de educación a los resultados de la prueba saber 11 de 2020, evidencia que los estudiantes obtuvieron puntajes inferiores a la media nacional en el área de matemáticas, en la cual se evalúa la estadística. El análisis indica que las provincias de menor promedio son: Puerto Boyacá 47.91, La Libertad con 48.29, Gutiérrez 50.50, y Valderrama 50.77, mientras que el promedio nacional fue de 52 puntos. Lo anterior destaca la necesidad de caracterizar las actitudes hacia la estadística en docentes y estudiantes, para analizar si estas influyen en el desempeño escolar en el contexto boyacense. Por ello, este proyecto buscó identificar las actitudes hacia la estadística de docentes y estudiantes de educación básica secundaria y media de la provincia de Valderrama, dando respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las actitudes de los docentes de matemáticas y estudiantes de educación básica secundaria y media hacia la estadística, en el departamento de Boyacá?

Marco teórico y metodología

Actitudes hacia la estadística

Carmona (2004), señala que las investigaciones sobre actitudes hacia la estadística iniciaron en 1954 con un estudio realizado por Bending y Hughes. Sin embargo, en ese momento no se le brindó la importancia necesaria y por ende su auge

inicia a partir de los años 80, con la elaboración de varios cuestionarios para su medición. Dadas las investigaciones sobre estadística que se han desarrollado en las últimas cuatro décadas, es evidente que la investigación sobre el componente afectivo hacia la matemática y la estadística ha tomado gran importancia. Batanero y Díaz (2011), destacan el papel de McLeod (1992), quien inició una corriente en educación matemática que reconocía la importancia del componente afectivo en el aprendizaje.

En la revisión documental sobre actitudes, se encuentran diversas definiciones. McLeod (1992), citado por Gal et al. (1997), las define como sentimientos relativamente estables, que se automatizan con el tiempo y se desarrollan por repetición de respuestas emocionales positivas o negativas. En su estudio, Gal et al. (1997), definen las actitudes hacia la estadística como: “una suma de emociones y sentimientos experimentados a lo largo del tiempo en el contexto del aprendizaje de las matemáticas o la estadística” (p. 5). Para Gómez (2000), citado por Estrada (2003), las actitudes “son una predisposición evaluativa que determina las intenciones personales e influyen en el comportamiento” (p. 56). Así mismo, Estrada (2003), las define como: “una suma de emociones y sentimientos que se experimentan durante el periodo de aprendizaje de la materia objeto de estudio” (p. 56).

Escalas para medir las actitudes hacia la estadística

A partir de los años 80, se han desarrollado una serie de escalas para medir la actitud de estudiantes y docentes hacia la estadística, entre las cuales se encuentran: la escala SAS (Statistics Attitude Survey), de Roberts y Bilderback (1980); ATS (Attitudes Toward Statistics scale), de Wise (1985); el SATS (Survey of Attitudes Toward Statistics), de Schau et al. (1995), citadas por Estrada-Roca et al. (2004). También se tienen la EAEE (Escala de Actitudes hacia la Estadística), desarrollada por Estrada (2002); la escala de actitudes hacia la estadística y su enseñanza, desarrollada por Zapata-Cardona y Rocha (2011); e igualmente la escala de actitudes hacia la probabilidad y su enseñanza, validada por Estrada et al. (2004). Todas estas escalas se utilizan en la actualidad en los procesos de investigación sobre actitudes hacia la estadística y la probabilidad.

Al realizar una aproximación al estado del arte sobre estudios de actitudes hacia la estadística, se encontraron las siguientes investigaciones que brindan un panorama al presente proyecto. Las primeras hacen referencia a la investigación de actitudes en estudiantes universitarios y docentes en formación, las segundas a

docentes en ejercicio de educación básica primaria, y por último las investigaciones de actitudes de estudiantes de educación básica secundaria y media.

Estrada-Roca et al. (2004), presentan una investigación aplicada a docentes en ejercicio (de ciencias y psicología) y docentes en formación, en la cual articulan una escala de medición basada en los componentes pedagógicos. Los autores hacen referencia a tres factores básicos: cognitivo, relacionado con las creencias y concepciones acerca de la materia de estudio; afectivo o emocional, constituido por expresiones de sentimiento hacia el objeto de referencia; y conductual o tendencial, vinculado a las actuaciones en relación con el objeto de las actitudes. También se considera el componente antropológico, referido a los factores: social, relacionado con la percepción y la valoración del papel de la estadística en el ámbito sociocultural; educativo, vinculado al interés hacia la estadística y su aprendizaje, a la visión de su utilidad para el alumno; y el instrumental, referido a la utilidad en otras materias, como forma de razonamiento y como componente cultural.

Ordoñez et al. (2016), presentan en su trabajo la validación del cuestionario de actitudes hacia la estadística (CAHE), en el cual se combinan ítems del SATS de Schau, et al. (1995) y del EAE de Ausmendi (1992). Por medio de criterios psicométricos aplicados a los 53 ítems de las escalas SATS y EAE, proponen un test compuesto por 16 ítems que permite medir la actitud hacia la estadística por medio del análisis de las dimensiones: emocional negativa, emocional positiva y utilidad. Los autores señalan que este test permitirá a los docentes identificar las actitudes negativas de los estudiantes hacia la estadística, para proponer posibles estrategias para el desarrollo óptimo de la asignatura y así mejorar la práctica pedagógica. Además, se resalta la importancia en aplicar este tipo de escalas para identificar las actitudes en docentes en formación o en ejercicio, para establecer posibles estrategias de intervención, ya que los docentes son transmisores no solo de conocimientos sino de actitudes a los jóvenes que están formando.

Casas et al. (2018), presentaron un estudio de actitudes hacia la estadística aplicado a 101 profesores en formación, pertenecientes a la facultad de ciencias de la educación de la universidad del Tolima. Los autores utilizaron la escala de actitudes EAEE de Estrada (2002), encontrando que los estudiantes encuestados no son conscientes de la utilidad de la estadística en los ámbitos escolar y profesional. Igualmente, destacan que los profesores en formación que presentan actitudes positivas hacia la estadística reconocen su aplicabilidad en la resolución de problemas y les gustaría profundizar en el estudio de temas estadísticos. Con-

cluyen que es fundamental mejorar el conocimiento estadístico de los profesores de secundaria, promoviendo el desarrollo de problemas reales y contextualizados que fomenten los procesos de investigación en el aula de clase, a la vez que se contribuye a la interdisciplinariedad de las áreas.

El trabajo de Estrada-Roca et al. (2004), presenta un estudio comparativo de las actitudes de profesores en formación y en ejercicio, hacia la estadística. Se validó y aplicó una escala de actitudes con 25 ítems que evaluaba los componentes antropológico y pedagógico de las actitudes, y se analizaron una serie de variables independientes como: especialidad, nivel académico, edad, años de servicio y uso de la estadística, entre otras. Los autores concluyen que las actitudes de los profesores en formación y en ejercicio presentan características similares, señalando que la práctica docente es una variable que contribuye al desarrollo de una mejor actitud de los profesores en ejercicio hacia la estadística.

En el estudio de factores de influencia en las actitudes hacia la estadística con alumnos de educación media, realizado por Casas et al. (2018), se utilizó la escala de actitudes hacia la estadística de Estrada (2002) y se aplicó a una muestra de 291 estudiantes de colegios públicos y privados, de los municipios de Natagaima y Espinal, en el departamento del Tolima. Los autores encontraron que las componentes comportamental e instrumental obtuvieron los puntajes más bajos, por debajo de 3,2 puntos, y las componentes social y cognitiva obtuvieron puntajes superiores a 3.6. Los autores señalan que esto indica que los estudiantes son conscientes de la utilidad de la estadística fuera y dentro del ámbito académico y que no valoran la estadística como una disciplina fácil, motivante o divertida. Concluyen que la actitud con la que los estudiantes se enfrentan a la estadística influirá en sus futuras decisiones en el ámbito escolar o profesional, así no la consideren una disciplina que quieran estudiar.

El trabajo de Peiro et al. (2020), utiliza una metodología cuantitativa en la cual aplican un cuestionario basado en la Escala Multifactorial de Actitudes Hacia la Estadística (MSATS) y el análisis comparativo cualitativo de conjunto difusos (fsQCA). El análisis se efectuó en una muestra de 95 estudiantes de secundaria y bachillerato en España, para explicar y modelar las relaciones entre diversos factores que afectan las actitudes hacia la estadística, la ansiedad y el desempeño de los estudiantes. Los autores encontraron que las actitudes positivas disminuyen los niveles de ansiedad hacia la estadística, señalando que las actitudes positivas hacia esta disciplina están relacionadas con experiencias pasadas, que muchas veces se

forman en la educación secundaria. Se resalta que, si se fortalecen las actitudes en los niveles inferiores de la educación, esto podría mejorar las actitudes de los estudiantes en los niveles de educación superior, contribuyendo al desarrollo del conocimiento estadístico.

El trabajo de Peiró et al. (2021), presenta una investigación que busca identificar las actitudes hacia la estadística que conducen a niveles altos y bajos de ansiedad de los estudiantes y el papel que juega el enfoque de aprendizaje de los estudiantes en estas relaciones. Aplican la escala de actitudes MSATS de Ausmendi (1992), en la cual se evalúan cinco dimensiones de las actitudes hacia la estadística, a saber: autoconfianza, utilidad, motivación, disfrute y ansiedad. Para evaluar la estrategia de aprendizaje, utilizaron el cuestionario del proceso de estudio de dos factores R-SPQ-2F, de Biggs et al. (2001). Luego de analizar la información por medio del Método de Análisis Cualitativo Comparado de conjuntos difuso (fsQCA), los resultados indican que los estudiantes que presentan actitudes negativas hacia la estadística muestran altos niveles de ansiedad, y los estudiantes que presentan altos niveles de ansiedad también muestran ausencia o bajos niveles de autoconfianza. Los autores señalan que una experiencia previa negativa predispone al alumno y genera sentimientos negativos, que provocan un aumento de los niveles de ansiedad y eventualmente levantan barreras para un aprendizaje efectivo y desempeño exitoso.

En este estudio se utilizaron dos escalas: la escala de actitudes hacia la estadística y su enseñanza de Zapata-Cardona y Rocha (2011) y la escala de actitudes EAEE, de Estrada (2002) porque las dos permiten analizar las actitudes hacia la estadística y su enseñanza, las dos escalas fueron validadas por la comunidad académica como evidencian sus autores y su aplicación ya se ha realizado con poblaciones similares a la analizada en este estudio. En cuanto a los estudiantes, se aplicó un cuestionario en línea que contenía variables demográficas (edad, género y municipio) personales (grado, nivel académico, y si había perdido algún año académico), junto con los 25 ítems de la escala de actitudes. Para los docentes el cuestionario en línea contenía las mismas variables demográficas, Personales (tipo de nombramiento, nivel de estudios, título de pregrado, estudios de posgrado en estadística, años de servicio como docente de matemáticas, años de servicio orientando estadística, nivel educativo en el que enseña estadística y promedio de horas por grado dedicadas a la enseñanza de la estadística), junto con 28 ítems referentes a actitudes hacia la estadística y 28 ítems de actitudes hacia el conocimiento pedagógico disciplinar del profesor y la utilidad percibida de la formación del profesor para enseñar estadística.

Aspectos metodológicos

Esta investigación es de tipo descriptivo, realizada a través de un muestreo por conveniencia mediante la aplicación de dos cuestionarios online de actitudes hacia la estadística y su enseñanza (Hernández, Fernández & Baptista, 2015). La población objeto de estudio son los docentes y estudiantes de la provincia de Valderrama, (Boyacá) conformada por los municipios de Chita, Jericó, Socotá, Socha, Paz de Río, Tasco y Betétiva, municipios pequeños con una población entre los 6.500 y 18.000 habitantes. su economía depende en gran medida de la explotación minera, la agricultura de clima frío y la ganadería. La provincia cuenta con 16 instituciones educativas oficiales que atienden aproximadamente a 4.600 estudiantes, en su mayoría de la zona rural de los municipios.

Se tomaron dos muestras: una de 21 docentes de matemáticas de educación básica secundaria y media que enseñan estadística, y otra de 432 estudiantes de los grados octavo a undécimo, de las instituciones educativas oficiales de la provincia.

En cuanto a las actitudes hacia la estadística de los profesores en ejercicio, se aplicó un cuestionario online que contenía la escala de actitudes hacia la estadística y su enseñanza, de Zapata-Cardona y Rocha (2011). En la tabla 1 se presenta la escala de actitudes que consta de 56 ítems, los primeros 28 ítems corresponden a la escala SATS de Schau et al. (1995), la cual evalúa 4 componentes: Afecto, Competencia Cognitiva, Valor y Dificultad; los ítems restantes evalúan las dimensiones de: El Conocimiento Pedagógico Disciplinar del profesor y la utilidad percibida de la formación del profesor para enseñar estadística.

Tabla 1. Componentes de las actitudes evaluadas en el cuestionario de Zapata-Cardona y Rocha (2011)

Componente	Ítems
Valor	1, 2, 11, 14, 15, 21
Dificultad	3, 9, 20, 23, 24, 27
Afecto	5, 7, 8, 10, 12, 13, 16, 19, 25
Competencia cognitiva	4, 6, 17, 18, 22, 26, 28
Conocimiento pedagógico disciplinar del profesor y la utilidad percibida de la formación del profesor para enseñar estadística	29 al 56

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las actitudes de estudiantes de educación básica secundaria y media hacia la estadística, se aplicó un cuestionario online con la escala de actitudes EAAE propuesta por Estrada (2002), quien se basó en ítems de la escala SAS, de Roberts y Cols (1980), en la Escala ATS de Wise (1985), y en la escala de actitudes hacia la estadística de Auzmendi (1992). La escala de Estrada (2002), permite analizar los componentes antropológico y pedagógico de las actitudes, el primero de ellos haciendo referencia a los componentes social, educativo e instrumental y el segundo a los componentes afectivo, cognitivo y comportamental, evaluados a partir de 25 ítems, como se relacionan en la tabla 2.

Tabla 2. Componentes de las actitudes evaluadas en el cuestionario de Estrada (2002)

Componentes Pedagógicos	Componentes Antropológicos			Total de ítems
	Social	Educativa	Instrumental	
Afectiva	1, 11, 25	7, 12, 23	10, 13, 16, 20	10
Cognitiva	2, 19, 21	4, 6, 17	3, 24	8
Comportamental	9, 18	8, 15, 22	5, 14	7
Total de ítems	8	9	8	25

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la información recolectada en los dos cuestionarios se hizo con la versión de prueba gratuita del software IBM SPSS. En primer lugar, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach para analizar la fiabilidad de las respuestas dadas por los docentes y estudiantes. Luego se aplicó un análisis estadístico descriptivo para analizar las frecuencias, medias y desviaciones estándar de las respuestas obtenidas en las escalas.

Resultados y discusión

Análisis estadístico del cuestionario aplicado a los estudiantes

El cuestionario se aplicó a 432 estudiantes de la provincia de Valderrama de los municipios de Betétiva (3%), Tasco (13.2%), Paz de Río (20.8%), Socha (6.1%), Socotá (16.5%), Jericó (2.1%) y Chita (38.4%), con edades comprendidas entre los 12 y 18 años ($\bar{x} = 14,8$ $DM = 1,66$). De la muestra el 52,5 % de los estudiantes son de género femenino, el 47% son de género masculino y un 0,5% no se identifica con ninguno de estos dos géneros.

Los estudiantes son de básica secundaria y media, según el sistema educativo colombiano, pertenecientes a los grados octavo a undécimo, quienes han recibido formación estadística de acuerdo con los estándares de competencias del área de matemáticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Análisis descriptivo y prueba de confiabilidad escala de actitudes estudiantes

Para analizar la validez interna de las respuestas obtenidas en el cuestionario de actitudes hacia la estadística, aplicado a los 432 estudiantes de las IE de la provincia de Valderrama, se usó la prueba Alfa de Cronbach, la cual permitió evaluar la magnitud en que los ítems del cuestionario de actitudes están correlacionados. El valor obtenido fue de 0.828, adecuado para el cuestionario; según Oviedo y Campo-Arias (2005), una puntuación igual a 0,70 se considera aceptable y entre 0,80 y 0,90, idónea.

En la tabla 3, se describen los 14 ítems escritos en forma positiva que en la escala de actitudes tienen una actitud favorable hacia la estadística, se presentan las frecuencias de respuesta de los estudiantes, la media de cada ítem y la desviación típica. Como lo plantean Estrada-Roca et al. (2004) se asigna un valor numérico a cada ítem (1=muy en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3 = neutral (indiferente), 4= de acuerdo, 5= muy de acuerdo) para obtener la puntuación total. De esta forma los ítems con la puntuación más alta evidencian actitudes positivas hacia la estadística por parte de los estudiantes.

Tabla 3. Frecuencia de respuestas, media y desviación típica de los ítems escritos en forma positiva

Enunciados de los ítems escritos en forma positiva	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
2. La estadística ayuda a entender el mundo actual	45	34	46	237	70	3,6	1,2
4. La estadística es fundamental en la formación básica del futuro ciudadano	40	34	68	197	93	3,6	1,2
5. Uso la estadística para resolver problemas de la vida cotidiana	53	57	88	170	64	3,3	1,2
7. Me divierto en las clases que se explica estadística	45	49	122	158	58	3,3	1,2

Enunciados de los ítems escritos en forma positiva	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
8. Los problemas de estadística me resultan fáciles	51	67	123	151	40	3,1	1,2
10. Me gusta la estadística porque me ayuda a comprender más profundamente la complejidad de ciertos temas	45	37	94	186	70	3,5	1,2
12. Encuentro interesante el mundo de la estadística	42	46	100	188	56	3,4	1,1
13. Me gustan los trabajos serios donde aparecen estudios estadísticos.	43	49	120	157	63	3,3	1,2
16. Me apasiona la estadística porque ayuda a ver los problemas objetivamente	37	56	143	153	43	3,3	1,1
17. La estadística es fácil	40	58	131	151	52	3,3	1,1
18. Me entero más del resultado de las elecciones cuando aparecen representaciones gráficas	45	53	111	165	58	3,3	1,2
20. Me gusta solucionar problemas cuando uso la estadística	41	56	129	156	50	3,3	1,1
22. A menudo explico a mis compañeros problemas de estadística que no han Entendido	50	94	167	99	22	2,9	1,0
24. La estadística ayuda a tomar decisiones más documentadas	34	54	118	165	61	3,4	1,1

Fuente: Elaboración propia.

Entre los ítems mejor valorados de la tabla 3, se encuentran: el ítem 4 (*La estadística es fundamental en la formación básica del futuro ciudadano*), con una media de 3.6, el ítem 2 (*La estadística ayuda a entender el mundo actual*) con una media de 3.6 y el ítem 10 (*Me gusta la estadística porque me ayuda a comprender más profundamente la complejidad de ciertos temas*) con una media de 3.9. Lo anterior evidencia una actitud favorable hacia la estadística, resaltando el papel de la estadística en la sociedad y su importancia para la formación de futuros ciudadanos.

En la tabla 4, se presentan los ítems con un enunciado que evidencia una actitud negativa hacia la estadística, las categorías de estos ítems se puntuaron de forma inversa a los ítems planteados de forma positiva (5=muy en desacuerdo, 4= en desacuerdo, 3 = neutral (indiferente), 2= de acuerdo, 1= muy de acuerdo),

atendiendo a lo planteado por Estrada-Roca et al. (2004), quienes señalan la importancia de tener una escala homogénea y en el mismo sentido para el cálculo de la puntuación final. En este sentido, una media inferior a tres indica una actitud desfavorable hacia la estadística, una media igual a tres demuestra un grado de indiferencia y una media superior a tres indica actitud positiva frente a la estadística, sin importar la forma como este redactado el ítem.

Tabla 4. Frecuencia de respuestas, media y desviación típica de los ítems escritos en forma negativa

Enunciados de los ítems escritos en forma negativa	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Media	Desviación típica
1. Me molesta la información estadística que aparece en algunos programas de TV.	7	61	188	118	58	3,4	,9
3. A través de la estadística se puede manipular la realidad	30	146	138	80	38	2,9	1,1
6. En el colegio no se debería de enseñar estadística.	22	42	45	156	167	3,9	1,2
9. No entiendo las informaciones estadísticas que aparecen en la prensa	21	83	149	116	63	3,3	1,1
11. Me siento intimidado ante datos estadísticos	17	57	116	142	100	3,6	1,1
14. Utilizo poco la estadística fuera del colegio	32	142	124	77	57	3,0	1,2
15. En clase de estadística nunca entiendo de qué están hablando	19	39	101	154	119	3,7	1,1
19. La estadística sólo sirve para la gente de ciencias	14	34	78	170	136	3,9	1,0
21. La estadística no sirve para nada	16	24	52	143	197	4,1	1,1
23. Si pudiera eliminar alguna materia sería la estadística	8	24	73	160	167	4,1	1,0
25. Evito las informaciones estadísticas cuando las leo	23	55	112	157	85	3,5	1,1

Fuente: Elaboración propia.

Entre los ítems mejor valorados de la tabla 4, se tienen: el ítem 21 (*La estadística no sirve para nada*) con una media de 4.1, ítem 23 (*Si pudiera eliminar alguna materia sería la estadística*) con una media de 4.1, el ítem 6 (*En el colegio no se debería de enseñar estadística.*) con una media de 3.9 y el ítem 19 (*La estadística*

sólo sirve para la gente de ciencias) con una media de 3.9. Estos ítems indican una actitud positiva, es decir que los estudiantes tienen una actitud contraria al enunciado de los ítems y piensan que la estadística tiene utilidad en sus vidas, se debe enseñar en el colegio y no la eliminarían del currículo de básica secundaria y media.

Los resultados obtenidos para los estudiantes de educación básica secundaria y media frente a los ítems mejor evaluados, concuerdan con los de Estrada-Roca et al. (2004) y Casas et al. (2018), quienes encuentran entre las mejores puntuaciones los ítems 6 (*En el colegio no se debería de enseñar estadística*) y 21 (*La estadística no sirve para nada*), lo cual permite concluir que los estudiantes reconocen que la estadística es útil dentro y fuera del entorno escolar y resaltan su importancia dentro del currículo de la educación básica secundaria y media. En la presente investigación se obtuvieron resultados similares a los dos estudios mencionados, en cuanto a que la mayoría de los ítems tienen una valoración positiva (mayor a 3), es decir, la mayoría de los estudiantes presentan actitud favorable hacia la estadística.

Respecto a los ítems menos valorados, se tienen: el 3 (*A través de la estadística se puede manipular la realidad*) con una media de 2.9, evidenciando que los estudiantes presentan desconfianza hacia la información estadística. Este resultado concuerda con lo señalado por Estrada-Roca et al. (2004), quien señala que en ocasiones la estadística cuenta con mala imagen debido al abuso que de ella se hace en publicidad o en política. En segundo lugar, se encuentra el ítem 22 (*A menudo explico a mis compañeros problemas de estadística que no han Entendido*) con una media de 2.9, lo que evidencia que los estudiantes no presentan buen dominio de temas estadísticos y tienen dificultad para explicarle a sus compañeros cuando no entienden algún ejercicio relacionado con estadística. Con este segundo resultado concuerdan Casas et al. (2018), quienes señalan que esto evidencia un elevado desconocimiento de la materia por parte de los alumnos.

Media por componentes pedagógicos y antropológicos

En la figura 1 se presentan los valores medios por componente, evidenciando que los componentes cognitivo y social son los mejor valorados por los estudiantes. Es decir, los estudiantes de educación básica secundaria y media de la provincia de Valderrama presentan creencias, concepciones y percepciones positivas de la estadística y su papel en el ámbito sociocultural. En contraste, los componentes com-

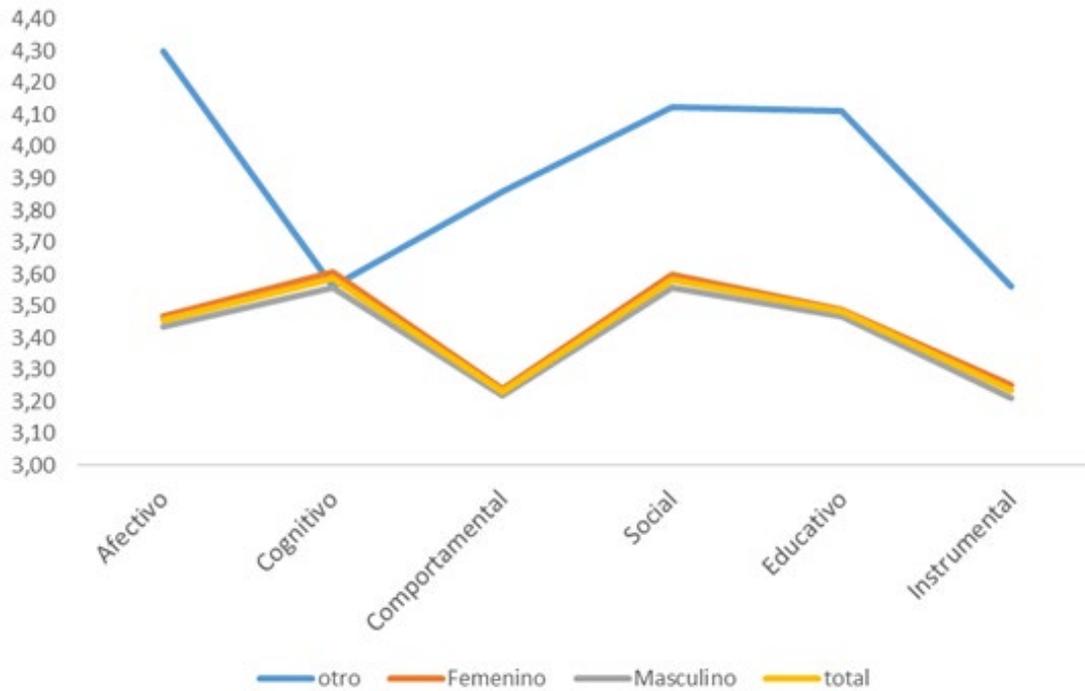


Figura 1. Valores medios por componentes con relación al género.
Fuente: Elaboración propia.

portamental e instrumental son los menos valorados, haciendo referencia a que los estudiantes ven la estadística como una asignatura que no es fácil de entender, no la utilizan para resolver situaciones en contexto o fuera de la escuela. Estos resultados concuerdan con los de Casas et al. (2018), quienes afirman que los estudiantes son conscientes del papel de la estadística en el ámbito académico y científico, pero no encuentran en la estadística una disciplina fácil, motivante o divertida.

Al comparar los valores medios por componentes con la variable género, se muestra que las personas que no se identifican con los géneros masculino y femenino, presentan puntajes superiores en los componentes afectivo, social y educativo, prevaleciendo las actitudes favorables hacia la estadística en estos componentes, mientras que los componentes cognitivo e instrumental son los menos valorados, es decir, ven la estadística como una asignatura difícil de aprender. Además, se evidencia que en los seis componentes las mujeres presentan valores medios superiores al género masculino, lo que muestra que el género femenino presenta actitudes más positivas hacia la estadística, con relación a los hombres. Estos resultados son contrarios a los de Comas et al. (2017), quienes encontraron que los hombres presentaban mejores actitudes que las mujeres hacia la estadística.

Análisis de la media total por estudiantes

Al analizar las puntuaciones totales, se observa que los valores menores a 75 presentan actitud desfavorable, los valores iguales a 75 presentan una actitud de indiferencia, los valores mayores a 75 y menores a 100 presentan una actitud favorable y los valores en el intervalo de 100 a 125 presentan actitudes muy favorables hacia la estadística, según la escala utilizada. En la tabla 5 se presentan los intervalos según el valor total de los ítems, el porcentaje de estudiantes y el nivel de actitud hacia la estadística. Se evidencia que los participantes en el estudio tienen en general actitudes favorables o positivas hacia la estadística, pero es necesario resaltar que aproximadamente un 19,5% de los estudiantes presentan actitudes de indiferencia y negativas hacia la estadística.

Tabla 5. Categorización de nivel de actitud por intervalos

Valor total de actitudes	% de estudiantes	Nivel de actitud
$X < 75$	17,4	Actitud desfavorable
$X = 75$	2,1	Indiferencia
$75 < X < 100$	67,3	Actitud favorable
$100 \leq X \leq 125$	13,2	Actitud muy favorable

Fuente: Elaboración propia.

Análisis del cuestionario aplicado a los docentes

Análisis descriptivo y prueba de confiabilidad escala de actitud docentes

El cuestionario se aplicó a 21 docentes de matemáticas que orientan la asignatura de estadística o desarrollan los lineamientos curriculares del pensamiento aleatorio en clase de matemáticas, en los niveles de básica secundaria y media, de la provincia de Valderrama, Boyacá. La muestra está conformada por 11 mujeres y 10 hombres que accedieron voluntariamente a contestar el cuestionario online. La edad de los participantes varía entre los 26 y los 55 años.

El cuestionario consta de 56 ítems que buscan medir las actitudes de los docentes hacia la estadística y su enseñanza. La validez interna de las respuestas del cuestionario se estableció aplicando el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0.898, considerado idóneo o alto para la consistencia interna de la escala de actitudes aplicada a los docentes. Como los primeros 28 ítems miden las actitudes hacia la estadística basándose en 4 dimensiones (valor, afecto, com-

petencia cognitiva y dificultad). Se les aplicó el coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0.881. Lo mismo se hizo con los 28 ítems que buscan medir las actitudes hacia la estadística bajo dos dimensiones (el conocimiento pedagógico disciplinar del profesor y la utilidad percibida de la formación del profesor para enseñar), obteniendo un valor de 0.826, lo que indica una confiabilidad alta para las dos subescalas. Oviedo y Campo-Arias (2005), señalan que una manera de mejorar el valor del coeficiente de consistencia interna cuando las escalas tienen varios dominios es estratificarla en subescalas dependiendo del contenido.

En las tablas 6 y 7 se presenta el análisis descriptivo de los primeros 56 ítems, tal como fueron presentados a los docentes. Se describe la frecuencia por respuesta (1= muy en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3=Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4=de acuerdo y 5=muy de acuerdo), se presenta la media y la desviación estándar por ítem. En los ítems marcados con *, que tienen un enunciado desfavorable hacia la estadística y su enseñanza, se realizó una puntuación a la inversa para obtener una escala homogénea en donde todos los ítems tengan la misma dirección (5= muy en desacuerdo, 4= en desacuerdo, 3=Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2=de acuerdo y 1=muy de acuerdo); es decir, una puntuación alta en la media indica una actitud favorable hacia la estadística.

Tabla 6. Frecuencias de respuesta, media y desviación estándar del ítem 1 a 28

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
1. Me gusta la Estadística.	1	0	2	9	9	4,2	1,0
2. *Me siento inseguro cuando hago problemas de Estadística.	3	8	9	1	0	3,6	,8
3. *No entiendo mucho la estadística debido a mi manera de pensar.	7	8	5	1	0	4,0	,9
4. Las fórmulas estadísticas son fáciles de entender.	1	0	4	13	3	3,8	,9
5. *La Estadística no sirve para nada.	16	4	1	0	0	4,7	,6
6. *La Estadística es una asignatura complicada.	9	6	6	0	0	4,1	,9
7. La Estadística es un requisito en mi formación como profesional.	4	1	3	6	7	3,5	1,5
8. Mis habilidades estadísticas me facilitan mi desempeño laboral.	1	0	3	9	8	4,1	1,0

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
9. *No tengo ni idea de qué trata la Estadística.	15	3	2	1	0	4,5	,9
10. *La Estadística no es útil para el profesional típico.	15	6	0	0	0	4,7	,5
11. *Me siento frustrado al hacer pruebas de Estadística.	9	7	2	2	1	4,0	1,2
12. *Los conceptos estadísticos no se aplican fuera de mi vida laboral.	8	9	4	0	0	4,2	,7
13. Utilizo la Estadística en la vida cotidiana.	1	0	4	10	6	4,0	1,0
14. *En las clases de Estadística estoy en tensión.	8	8	3	2	0	4,0	1,0
15. Disfruto en clase de Estadística.	1	1	3	9	7	4,0	1,1
16. *Las conclusiones estadísticas raramente se dan en la vida.	7	6	5	3	0	3,8	1,1
17. La mayoría de la gente aprende Estadística rápidamente.	2	3	10	5	1	3,0	1,0
18. Aprender Estadística requiere mucha disciplina.	1	0	2	15	3	3,9	,8
19. *En mi profesión no uso Estadística.	13	5	1	1	1	4,3	1,1
20. *Cometo muchos errores matemáticos cuando hago Estadística.	8	8	2	3	0	4,0	1,0
21. *Me da miedo la Estadística.	11	7	2	1	0	4,3	,9
22. *La Estadística implica mucho cálculo.	5	4	9	3	0	3,5	1,0
23. Puedo aprender Estadística.	2	0	0	6	13	4,3	1,2
24. Entiendo las fórmulas estadísticas.	1	0	2	12	6	4,0	,9
25. *La Estadística no es importante en mi vida.	13	6	2	0	0	4,5	,7
26. *La Estadística es muy técnica.	3	6	6	6	0	3,3	1,1
27. *Me resulta difícil comprender los conceptos estadísticos.	6	10	4	0	1	4,0	1,0
28. *La mayoría de la gente debe cambiar su manera de pensar para hacer Estadística.	2	5	3	4	7	2,6	1,4

*Nota 1: los ítems con * presentan un enunciado desfavorable hacia la estadística y su enseñanza*

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los primeros 28 ítems de la escala se observa que los mejor valorados por los docentes, con medias superiores a 4, son: el ítem 1 (*Me gusta la Estadística*), ítem 8 (*Mis habilidades estadísticas me facilitan mi desempeño laboral*) e ítem 23 (*Puedo aprender Estadística*). Esto indica que los docentes tienen gusto y actitud favorable hacia la estadística y reconocen su importancia en el desempeño laboral como docentes de matemáticas. Además, los docentes presentan actitud favorable hacia la formación continuada en esta área.

En los ítems escritos de forma desfavorable los mejor puntuados por los docentes, son: el 5 (**La Estadística no sirve para nada*), el ítem 9 (**No tengo ni idea de qué trata la Estadística*), el ítem 10 (**La Estadística no es útil para el profesional típico*) y el ítem 25 (**La Estadística no es importante en mi vida*), que indican actitudes favorables hacia la estadística. Es decir, que los docentes encuestados tienen actitudes contrarias a las enunciadas en los ítems y están de acuerdo con que la estadística es una asignatura fundamental en la formación de cualquier profesional, tiene gran utilidad en el análisis de situaciones en contexto y es muy importante en la vida de cualquier ciudadano. Es importante resaltar, que estos ítems hacen parte de los componentes afectivo, cognitivo y valor, referentes a la escala SATS.

Tabla 7. Frecuencias de respuesta, media y desviación estándar de los ítems 29 a 56

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
29. Una buena formación matemática es insuficiente para enseñar estadística.	5	3	5	6	2	2,9	1,4
30. Si mis estudiantes tienen preguntas, puedo encontrar ejemplos ilustrativos que ayuden a aclarar sus inquietudes.	1	0	1	14	5	4,0	,9
31. Si mis estudiantes no comprenden, puedo encontrar explicaciones satisfactorias.	1	1	2	11	6	4,0	1,0
32. Siento que tengo habilidades para enseñar estadística.	1	0	4	14	2	3,8	,8
33. Tengo la formación académica apropiada para enseñar estadística.	1	1	5	10	4	3,7	1,0

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
34. *La enseñanza de la estadística es problemática para mí.	7	11	3	0	0	4,2	,7
35. *Tengo dificultades para organizar mi curso de manera que pueda lograr la alfabetización estadística en mis estudiantes.	4	11	5	1	0	3,9	,8
36. *Siento que mi formación académica es insuficiente para enseñar estadística.	8	7	5	1	0	4,0	,9
37. Incorporo estrategias de aprendizaje activo en mi clase tales como: proyectos, manipulaciones, simulaciones, análisis crítico de información y redacción de informes.	1	1	5	11	3	3,7	1,0
38. *Siento que necesito más preparación en estrategias didácticas para la enseñanza de la estadística.	1	0	5	11	4	2,2	,9
39. Al preparar una clase tengo en cuenta prever posibles dificultades de mis estudiantes.	1	0	5	12	3	3,8	,9
40. Siento que soy competente para enseñar estadística.	1	0	6	12	2	3,7	,9
41. Identifico cuando mis estudiantes no entienden.	1	0	4	11	5	3,9	,9
42. Al enseñar estadística puedo hacer la integración con otras ciencias.	1	0	3	11	6	4,0	,9
43. Siento que mis estudiantes podrían desempeñarse muy bien en el componente estadístico de las pruebas estandarizadas.	1	1	7	10	2	3,5	,9
44. Identifico problemas claves para las clases de estadística.	1	0	6	14	0	3,6	,7
45. Tengo pericia para escoger textos de estadística apropiados para la enseñanza y las características de los estudiantes.	1	0	8	10	2	3,6	,9
46. *Mi formación estadística es muy básica para abordar exitosamente las temáticas de los nuevos currículos.	2	10	3	6	0	3,4	1,0
47. *Yo enseñé estadística porque tengo que enseñarla, pero preferiría enseñar otras áreas.	9	8	3	1	0	4,2	,9
48. Puedo enseñar cualquier temática de la estadística.	2	2	5	12	0	3,3	1,0

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Media	Desviación típica
49. *Tengo dificultad para identificar cuando un estudiante tiene una concepción errónea.	2	11	6	2	0	3,6	,8
50. Identifico respuestas incorrectas en mis estudiantes.	1	0	2	17	1	3,8	,7
51. Reconozco definiciones imprecisas en los libros de texto.	1	2	8	10	0	3,3	,8
52. Reconozco cuando la notación científica es usada inapropiadamente.	2	0	4	13	2	3,6	1,0
53. Si mis estudiantes cometen errores en el razonamiento, puedo identificar la fuente de su error.	1	1	7	12	0	3,4	,8
54. *Considero la evaluación como punto final del proceso educativo.	3	7	9	2	0	3,5	,9
55. *Uso la evaluación para identificar primordialmente el uso apropiado de procedimientos.	2	1	7	11	0	2,7	1,0
56. Con la evaluación aseguro que los estudiantes tengan múltiples oportunidades de desarrollo.	2	1	7	11	0	3,3	1,0

*Nota 2: Los ítems con * presentan un enunciado desfavorable hacia la estadística y su enseñanza*

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 7 se evidencia que los ítems con media superior a 4, son: el 47. (**Yo enseño estadística porque tengo que enseñarla, pero preferiría enseñar otras áreas.*) y el ítem 34. (**La enseñanza de la estadística es problemática para mí.*). En los dos ítems redactados de forma negativa, lo que indica la media alta es que los profesores están en desacuerdo con estas afirmaciones y para ellos es necesario enseñar estadística y no es una obligación. Además, los docentes consideran que la enseñanza de la estadística no es problemática para ellos, lo cual evidencia una actitud positiva hacia este aspecto en los dos ítems.

De forma general al analizar los 56 ítems, se encuentran los ítems con media igual a 4, entre ellos, el ítem 13 (*Utilizo la Estadística en la vida cotidiana*) y el ítem 42 (*Al enseñar estadística puedo hacer la integración con otras ciencias*). En

ellos se evidencia que los docentes: reconocen la importancia de la estadística en el contexto y su aplicabilidad a otras áreas del conocimiento, resaltan el papel y la aplicabilidad que tiene la estadística en ámbitos sociales, culturales y económicos, entre otros. Igualmente, los ítems 15 (*Disfruto en clase de Estadística*), 24 (*Entiendo las fórmulas estadísticas*), 30 (*Si mis estudiantes tienen preguntas, puedo encontrar ejemplos ilustrativos que ayuden a aclarar sus inquietudes*) y 31 (*Si mis estudiantes no comprenden, puedo encontrar explicaciones satisfactorias*), presentan media de 4.0. Lo anterior indica que los docentes reconocen que tienen dominio de los conocimientos estadísticos necesarios para enseñar las temáticas referentes a la estadística y que utilizan diferentes estrategias cuando los estudiantes presentan dificultades en su aprendizaje.

Entre los ítems que se aproximan a la puntuación media de indiferencia (3,0), están el ítem 17 (*La mayoría de la gente aprende estadística rápidamente*) y el ítem 26 (*La Estadística es muy técnica*), ítems que hacen parte de la subcategoría que Schau et al. (2004, citado en Delgado-Arenas et al. (2018), denominan dificultad, es decir, los docentes ven la estadística como una asignatura difícil. Estos resultados concuerdan con los de Zapata-Cardona y Rocha (2011), quienes, por medio del análisis de estos mismos ítems, encuentran que los profesores presentan actitudes negativas hacia la estadística y la consideran difícil.

Los ítems que presentan una valoración inferior a tres, es decir, actitudes negativas hacia la estadística y su enseñanza, son: el ítem 28 (**La mayoría de la gente debe cambiar su manera de pensar para hacer Estadística*), ítem 29 (*Una buena formación matemática es insuficiente para enseñar estadística*), ítem 38 (**Siento que necesito más preparación en estrategias didácticas para la enseñanza de la estadística*) e ítem 55 (**Uso la evaluación para identificar primordialmente el uso apropiado de procedimientos*), en los cuales, se evidencia que los docentes señalan que para enseñar estadística se requiere una buena formación matemática y es necesario formarse en estrategias didácticas para la enseñanza de la estadística, ya que como evidencian las puntuaciones, presentan una actitud desfavorable hacia la formación que tienen para enseñar estadística; es decir, consideran que necesitan más preparación en las estrategias didácticas para la enseñanza de esta área.

Análisis de la media total por participante

En la figura 2, se presenta el histograma de frecuencias de la media total en la escala de actitudes hacia la estadística y su enseñanza, aplicada a docentes de

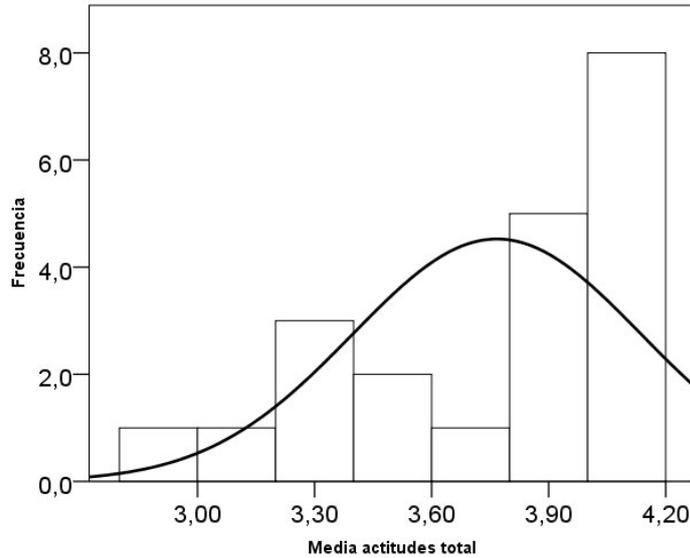


Figura 2. Histograma de frecuencias Media total por participante.
Fuente: Elaboración propia.

básica secundaria y media de la provincia de Valderrama. Se evidencia que los docentes participantes en el estudio tienen actitudes favorables hacia la estadística y su enseñanza, la gran mayoría se concentran en el intervalo de 3.9 a 4.2, con una media de 3.76 y una desviación típica de 0.37. La gráfica muestra un sesgo a izquierda, es decir, hay un porcentaje significativo de docentes que presentan actitudes de indiferencia o desfavorables hacia la estadística y su enseñanza en la escala de actitudes.

Al analizar la sumatoria total en la escala de actitudes de cada participante, se evidencia que puntajes menores a 168 presentan actitud desfavorable hacia la estadística, los valores iguales a 168 presentan actitud de indiferencia, los valores mayores a 168 y menores a 224 presentan una actitud favorable, mientras que, los valores en el intervalo de 224 a 280 presentan actitudes muy favorables. En la tabla 8 se presentan los porcentajes y la categorización de cada intervalo.

Tabla 8. Puntuación de escala de actitudes por intervalos

Valor total de actitudes	% de docentes	Nivel de actitud
$X < 168$	4,8	Actitud desfavorable
$X = 168$	0,0	Indiferencia
$168 < X < 224$	66,6	Actitud favorable

Valor total de actitudes	% de docentes	Nivel de actitud
$224 \leq X \leq 280$	28,6	Actitud muy favorable

Fuente: Elaboración propia.

Valores medios por componentes

Al analizar los valores medios por componente en relación con la variable género en el grupo de docentes, es evidente que las mujeres presentan mejores actitudes que los hombres. Esto concuerda con los resultados de Estrada-Roca et al. (2004), quienes señalan que las mujeres presentan actitudes más favorables hacia la estadística que los hombres.

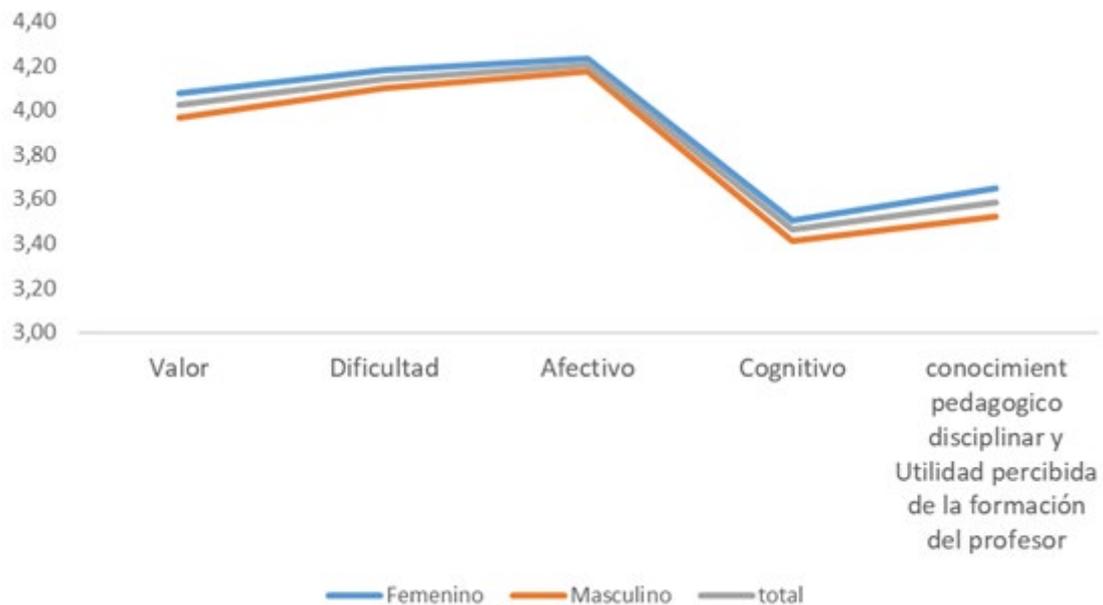


Figura 3. Valores medios por componente en relación con el género.

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

Los resultados evidencian que los estudiantes de básica secundaria y media, tienen actitudes favorables hacia la estadística, principalmente en los componentes cognitivo y social. Se evidencia una valoración positiva de la utilidad que tiene la estadística en las diferentes actividades que desarrollan. Además, se presentan niveles bajos en los componentes comportamental e instrumental, es decir, los estudiantes no suelen hacer uso de ella en la vida cotidiana, no encuentran en la

estadística una disciplina fácil, motivante o divertida. Resultados que concuerdan con los presentados por Casas et al. (2018), quienes afirman que los estudiantes son conscientes del papel de la estadística en el ámbito académico y científico, pero no la consideran una asignatura divertida que les apetezca estudiar.

En la escala de actitudes aplicada a los docentes, se evidencia que en su mayoría presentan actitudes favorables hacia la estadística y su enseñanza, consideran que para su enseñanza es necesaria una buena formación en matemática y estrategias didácticas. En los ítems referentes a la formación, se evidencia que, aunque los docentes afirman tener los conocimientos necesarios para la enseñanza de la estadística en los niveles de básica secundaria y media, consideran que necesitan más preparación en las estrategias didácticas para su enseñanza. Resultados similares presentan Zapata-Cardona y Rocha (2011), quienes encontraron que los docentes tienen actitudes positivas hacia la estadística y su enseñanza, pero reconocen que necesitan fortalecer su formación. De aquí surge la importancia de consolidar una formación continuada, que permita a los docentes en ejercicio ampliar sus conocimientos en cuanto a los aspectos didácticos de esta disciplina.

En los resultados obtenidos al aplicar las escalas de actitudes tanto a estudiantes como a docentes en ejercicio de la provincia de Valderrama, se evidencia que las mujeres presentan actitudes más favorables hacia la estadística respecto a los hombres, lo que concuerda con los resultados obtenidos por Estrada et al. (2004), a diferencia de los resultados de Comas et al. (2017), quienes encontraron que la actitud hacia la estadística es peor en el caso de las mujeres.

En este estudio se realizó una aproximación a las actitudes de estudiantes y docentes de educación básica secundaria hacia la estadística y su enseñanza. En futuras investigaciones se espera establecer relaciones entre las actitudes de los docentes y los estudiantes con una muestra de mayor tamaño, en la que se incluya a las demás provincias del departamento y se puedan proponer principios que contribuyan a la formación continuada de docentes de matemáticas de educación básica secundaria y media. Estos principios deberían estar relacionados con el desarrollo del sentido estadístico, que no se centren solo en aspectos disciplinares de la estadística, si no que fortalezcan la enseñanza por medio de la didáctica de esta ciencia.

Conclusiones

Los resultados de este proyecto demuestran que las actitudes son un factor de gran importancia en los procesos de enseñanza de la estadística, se manifiestan

de forma positiva o negativa tanto en estudiantes como docentes en ejercicio. Se logró identificar que la mayoría de los docentes de matemáticas y estudiantes de básica secundaria y media de la provincia de Valderrama, presentan actitudes positivas hacia la estadística y su enseñanza. Sin embargo, se encontró que un 4,8% de docentes y un 19,5% de estudiantes presentan actitudes negativas. Lo anterior hace necesario profundizar en los factores que las generan, proponer principios de formación continuada para docentes en ejercicio basados en la didáctica de la estadística, que despierten el interés por su aplicación en el análisis de aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, generando nuevas expectativas y formas de abordar su enseñanza en la educación básica secundaria y media.

La investigación muestra que los estudiantes y docentes de matemáticas perciben la estadística como una asignatura técnica y compleja, percepción que se relaciona con la forma de enseñanza. Esta premisa es sustentada por diversos investigadores, quienes plantean que la forma de enseñanza de la estadística influye en las actitudes hacia la misma, que a través de la historia ha primado una enseñanza determinista, basada en la aplicación de fórmulas y desarrollo de ejercicios de libros de texto, dejando a un lado su aplicación en situaciones reales lo que conlleva a que pocas personas muestren interés en elegir carreras afines (Batanero & Godino, 2001; Cuétara-Hernández et al., 2016; Sanabria, 2018). En este sentido es fundamental implementar en los procesos de enseñanza de la estadística estrategias de aprendizaje que permitan llevar los conocimientos a la práctica, a través de estrategias como el aprendizaje basado en proyectos y el ciclo PPDAC.

Los resultados permiten concluir que docentes y estudiantes reconocen la importancia de la estadística en la formación de futuros ciudadanos, sus implicaciones en el contexto, la utilidad en diferentes actividades y en la vida profesional. Es necesario implementar en los procesos formativos de los docentes en ejercicio, estrategias de aprendizaje que respondan a la demanda de formación continuada del docente del siglo XXI, que desarrollen en los estudiantes actitudes positivas hacia la estadística y aprendizajes significativos, que despierten en ellos el interés por la investigación, la reflexión, la autonomía, el pensamiento crítico y el desarrollo del sentido estadístico.

Referencias

Barrera-Mesa, M., Fernández-Morales, F. H., & Duarte, J. E. (2017). Aprendizaje basado en proyectos colaborativos mediados por TIC para el desarrollo de competencias en

- estadística. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 12(2), 220–232. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2017v12n2.1590>
- Batanero, C. (2004). Los retos de la cultura estadística. Yupana. *Revista de Educación Matemática de la UNL*, 1, 27-36.
- Batanero, C., & Godino, J. (2001). *Análisis de datos y su didáctica*. <https://www.ugr.es/local/batanero>
- Batanero, C., & Díaz, C. (2011). *Estadística con proyectos*. Granada: Universidad de Granada.
- Blanco, Á. B. (2008). Una revisión crítica de la investigación sobre las actitudes de los estudiantes universitarios hacia la Estadística. *Revista Complutense de Educación*, 19(2), 311-330.
- Burbano-Pantoja, V. M. Á, Munévar-Sáenz, A., & Valdivieso-Miranda, M. A. (2021). Influencia del método Montessori en el aprendizaje de la matemática escolar. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(3), 555–568. <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n3.2021.13354>
- Carmona, M. (2004). Una revisión de las evidencias de fiabilidad y validez de los cuestionarios de actitudes y ansiedad hacia la estadística. *Statistics Education Research Journal*, 3(1), 5-28.
- Casas, J. C., Villarraga, M. E., Maz, A., & León, C. (2018). Factores de influencia en las actitudes hacia la estadística de alumnos de educación media. *Revista Espacios*, 39(52).
- Comas, C., Martins, J. A., Nascimento, M. M., & Estrada, A. (2017). Estudio de las Actitudes hacia la Estadística en Estudiantes de Psicología. *Bolema: Boletim de Educação Matemática*, 31, 479-496.
- Cuéntara-Hernández, Y., Salcedo-Estrada, I. M., & Hernández-Díaz, M. (2016). La enseñanza de la estadística: antecedentes y actualidad en el contexto internacional y nacional. *Atenas*, 3(35), 125-140.
- Delgado-Arenas, R., Julca-Vera, N., Pérez-Pérez, M., & Araujo-García, E. (2018). Estudio comparativo de la actitud hacia la estadística en estudiantes de administración de una universidad privada de Lima Este, 2016. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 5(1), 63-69. <https://doi.org/10.26423/rctu.v5i1.319>
- Estrada, A. (2002) *Análisis de las Actitudes y Conocimientos Estadísticos Elementales en la Formación del Profesorado* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

- Estrada, A. (2003). Actitudes hacia la estadística y su evaluación. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, (16), 227-245.
- Estrada-Roca, M. A., Batanero, C., & Fortuny, J. M. (2004). Un estudio comparado de las actitudes hacia la estadística en profesores en formación y en ejercicio. *Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 22(2), 263-273.
- Feijóo, N. R. (2011). Actitudes de los estudiantes universitarios hacia la estadística. *Interdisciplinaria*, 28(2), 199-205.
- Gal, I., Ginsburg, L., & Schau, C. (1997). Monitoring attitudes and beliefs in statistics education. *The assessment challenge in statistics education*, 12, 37-51.
- Gal, I. (2002). Alfabetización estadística de adultos: significados, componentes, responsabilidades. *Revista estadística internacional*, 70(1), 1-25.
- Gómez-Mendivelso, J. A., Medina-Mariño, A. C., & Niño-Vega, J. A. (2022). Aprendizaje Basado en Proyectos con integración TIC para la enseñanza de estadística a estudiantes de primaria. *Gestión y Desarrollo Libre*, 7(13). https://revistas.unilivre.edu.co/index.php/gestion_libre/article/view/8783
- González, D. (2014). *Constitución de la identidad del profesor que enseña estadística* (Tesis Doctoral). Universidad de Antioquia.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2015). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw Hill.
- León, N. (2021). Enseñanza de la Estadística con sentido y en contexto a través de la resolución de problemas. *Realidad y Reflexión*, 53(53), 228-253.
- Martínez-Ariza, L., Cudris-Torres, L., Echeverría-King, L. F., & Niño-Vega, J. A. (2022). Influence of motivation on academic performance: an analysis of motivational assessment in mathematics learning. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 12 (1), 57-66. <https://doi.org/10.19053/20278306.v12.n1.2022.14207>
- Ordoñez, X. G., Martínez, S. J. R., & de Miguel, C. R. (2016). Cuestionario de actitudes hacia la estadística (CAHE): Evidencias de validez y fiabilidad de las puntuaciones en una muestra de alumnos de educación. *Bordón. Revista de pedagogía*, 68(4), 121-136.
- Oviedo, H. C., & Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580.

- Peiro, A., Trull, Ó., Segarra, M., & García, J. C. (2020). Attitudes towards statistics in secondary education: Findings from fsQCA. *Mathematics*, 8(5), 804.
- Peiró, Á., Trull, O., Segarra, M., & García, J. C. (2021). Anxiety towards Statistics and Its Relationship with Students' Attitudes and Learning Approach. *Behavioral Sciences*, 11(3), 32.
- Pérez-Laverde, L. E., Aparicio-Pereda, A. S., Bazán-Guzmán, J. L., & Abdounur, O. J. (2015). Actitudes hacia la estadística de estudiantes universitarios de Colombia. *Educación matemática*, 27(3), 111-149.
- Sanabria, G. (2018). *La Enseñanza determinista de la probabilidad*. VI Encuentro sobre Didáctica de la Estadística, la Probabilidad y el Análisis de Datos. <http://funes.uniandes.edu.co/15654/1/Sanabria2018La.pdf>
- Vásquez-Ortiz, C. (2020). Educación Estocástica en el aula escolar: una herramienta para formar ciudadanos de sostenibilidad. *Matemáticas, Educación y Sociedad*, 3(2), 1-20.
- Zapata-Cardona, L. (2011). ¿Cómo contribuir a la alfabetización estadística?. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 33, 234-247.
- Zapata-Cardona, L. & Rocha, P. (2011). *Actitudes de profesores hacia la estadística y su enseñanza*. XIII CIAEM-IACME, Recife, Brasil.

Apropiación Social del Conocimiento en Colombia. Una interpretación desde la política pública (1990-2021)

***Social Appropriation of Knowledge in Colombia.
An interpretation from public policy (1990-2021)***

Diana Maria Dueñas Quintero¹

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja, Colombia

diana.duenas01@uptc.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Dueñas, D. (2022). Apropiación Social del Conocimiento en Colombia. Una interpretación desde la política pública (1990-2021). *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 523 – 553. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9341>

Resumen

Este artículo aporta elementos para comprender el alcance y la orientación de las políticas públicas en la apropiación social del conocimiento, en los últimos 30 años en Colombia. La construcción metodológica es de tipo cualitativo mediante el análisis comparativo y de contenido de documentos gubernamentales, normatividad, planes y programas de repositorios institucionales del país, desde la política de ciencia y tecnología de 1990 y la Misión de Sabios: “Colombia al filo de la Oportunidad” (1993), hasta la política pública “Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” del año 2021, resultado de las recomendaciones de la Misión internacional de sabios (2020) “Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento”. Su análisis se concentró en cuatro periodos de tiempo determinados por hitos específicos, tomando la noción de conocimiento e interés propuesto por Habermas. Por su transversalidad, la trayectoria de la ASC es reconocida por la popularización de la ciencia y procesos de divulgación en políticas y programas. Sin embargo, estos avances no son significativos en la integración de la Ciencia, Tecnología e Innovación al servicio de la

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre

1 Estudiante Doctorado Ciencias de la Educación UPTC- Becaria Convocatoria 733 Minciencias. MsC Administración UNAL. Administradora de empresas UPTC. Investigadora Grupo CREPIB- UPTC.

sociedad, por cuanto se necesita de la construcción colectiva de conocimiento con la valoración de los saberes tradicionales y la orientación de los sistemas de conocimiento según su impacto y pertinencia. Preocupa el papel de la formación universitaria centrada en competencias y habilidades para fines investigativos con objetivos económicos, con menor importancia del desarrollo integral capaz de aportar de manera crítica al progreso del país como sociedad de conocimiento. De ahí se sostiene la prioridad en la nueva política en fortalecer la comprensión del concepto de la apropiación social del conocimiento y su alcance en los territorios.

Palabras clave

Apropiación del conocimiento; Colombia; políticas; ciencia y tecnología; economía del conocimiento.

Abstract

This article provides elements to understand the scope and orientation of public policies in the social appropriation of knowledge, in the last 30 years in Colombia. The methodological construction is qualitative through the comparative and content analysis of government documents, regulations, plans and programs of institutional repositories of the country, from the science and technology policy of 1990 and the Mission of the Wise: “Colombia on the edge of Opportunity ”(1993), up to the public policy “Social Appropriation of Knowledge in the framework of Science, Technology and Innovation ”of the year 2021, as a result of the recommendations of the International Mission of wise men (2020) “ Colombia towards a Society of knowledge”. His analysis focused on four time periods determined by specific milestones, taking the notion of knowledge and interest proposed by Habermas. Due to its transversal nature, the trajectory of the ASC is recognized for the popularization of science and dissemination processes in policies and programs. However, these advances are not significant in the integration of Science, Technology, and Innovation at the service of society since the collective construction of knowledge is needed with the valuation of traditional knowledge and the orientation of knowledge systems according to their impact. and relevance. The role of university education focused on competencies and skills for research purposes with economic objectives is of concern, with less importance of integral development capable of contributing critically to the progress of

the country as a knowledge society. Hence the priority in the new policy to strengthen the understanding of the concept of the social appropriation of knowledge and its scope in the territories.

Keywords

Appropriation of knowledge; Colombia; policies; science and technology.

Introducción

El abordaje de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI en Colombia, es determinado por las prioridades e impacto en el ámbito económico con implicaciones en el desarrollo social y cultural de las regiones; condición necesaria para su inclusión en planes de desarrollo y aporte en la política pública. La forma como el conocimiento se crea transforma y comparte varía según su fuente; desde el ámbito científico parte de resultados de investigación según su pertinencia con el usuario final (comunidades, sectores productivos o empresa), y en el conocimiento tradicional surge de prácticas heredadas y/o mejoradas, compartidas entre los integrantes de comunidades o el saber hacer en las empresas.

En el caso colombiano, la apropiación social del conocimiento – ASC ha sido concebida desde el contexto político, suscitando críticas de diversos sectores de la sociedad. En esta investigación, se tomó el concepto de ASC sugerido por en la política pública en apropiación social de la ciencia y la tecnología de los países signatarios de la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB) en el año 2008 que hace referencia a:

“El conjunto de procesos por medio de los cuales los ciudadanos y las ciudadanas acceden y participan en el desarrollo cooperativo del conocimiento científico y tecnológico [...] para actuar como sujetos activos primarios de su creación, agentes de construcción de cultura científica, y para generar aprendizajes sociales” (Quitiaquez & Bernal, 2008, p. 3).

Sobre su interpretación y abordaje, este artículo responde al cuestionamiento ¿Cuál ha sido el alcance y la orientación de las políticas públicas en la apropiación social del conocimiento, en los últimos 30 años en Colombia? Surge del interés por comprender el accionar las políticas públicas y su trayectoria sobre la orientación de la ASC en Colombia desde 1990 hasta el año 2021.

El punto de partida para el análisis comparativo se establece por la política pública de ciencia y tecnología en 1990 y la Misión de Sabios: “*Colombia al filo de la Oportunidad*” (1993), por los cambios estructurales y como mecanismo de inserción el nuevo orden mundial bajo los principios del Modelo Neoliberal. Cierra con la política pública “Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” del año 2021, que se establece sobre las recomendaciones de la Misión internacional de sabios (2020) “Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento”.

Metodología

El enfoque metodológico es cualitativo, utilizando el análisis comparativo y de contenido como método y herramienta de interpretación. Berelson (1952 p.18) expresa que es “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”.

Se realiza una revisión, sistematización y análisis comparativo de documentos gubernamentales, normatividad, planes y programas de los repositorios institucionales de los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, de Educación y el de Industria, Comercio y Turismo, junto con la vigilancia de información vinculada con la ASC desde el año 1990 utilizando las palabras clave: diálogo de saberes, apropiación conocimiento, Colombia, Transferencia conocimiento, ciencia tecnología.

El análisis se concentró en interpretar los enfoques con los que se desarrolla la ASC en la política pública, mediante una clasificación de las políticas según el alcance y orientación de las líneas estratégicas contempladas en la política de ASC (2021):

- Apropiación Social del Conocimiento.
- Espacios para la gestión de la Apropiación Social del Conocimiento
- Investigación con enfoque de Apropiación Social del Conocimiento
- Capacidades para la Apropiación Social del Conocimiento
- Gestión para la descentralización de la Apropiación Social del Conocimiento

La línea de tiempo se organizó en cuatro periodos por hitos específicos: La comprensión del alcance de la apropiación social del conocimiento (Años 1990 – 1998); hacia la construcción de la Política Nacional de Apropiación Social de la Ciencia la Tecnología y la Innovación (1999- 2014); mecanismos de implemen-

tación y evaluación de la ASCyT en Colombia (2015-2018) y los retos y oportunidades en la apropiación del conocimiento: nueva política y Misión internacional de sabios (2019 -2021). El análisis y discusión se realiza sobre los constructos teóricos sugeridos por Habermas & Husserl (1995) acerca de la sociología del conocimiento con su escrito “conocimiento e interés”.

Colombia: comprensión del alcance de la apropiación social del conocimiento – Años 1990 - 1998

Las transformaciones estructurales que trajo la apertura económica a Colombia se fundamentaron en los sistemas técnicos² por su actualización o renovación tecnológica para afrontar los requerimientos del mercado y la internacionalización. Esta dinámica se vinculó con el conocimiento científico en el desarrollo de ventajas competitivas y relacionados con las sociedades del conocimiento³ (Gille, 1999).

Colombia no fue la excepción en identificar alternativas de integración entre la ciencia, la tecnología, la educación y la sociedad; en la Constitución Política de 1991 en los artículos 67, 70 y 71 establece a la educación como derecho y mediador al acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología; así como el fomento a una cultura de enseñanza y aprendizaje para promover desarrollo científico y tecnológico (Torres, 2020).

El año 1990 fue decisivo por la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SNCyT y el establecimiento de la Red Caldas como espacio para el intercambio e internacionalización de conocimientos científicos y tecnológicos entre investigadores colombianos radicados fuera del país y la comunidad científica nacional (ICFES, 2002, p. 94).

En este contexto, era necesario fortalecer desde la educación, la ciencia y la tecnología. Fue así como desde la misión de sabios “Colombia al filo de la oportunidad” (1993) y en su informe en el año 1996, se recomendó que la ASC se tratara como programa con la integración de la ciencia y la tecnología en la cultura de los colombianos, la identificación de alternativas para superar necesidades y retos en los territorios y sobre las nuevas dinámicas económicas que el país enfrentaba en su momento (Hernández, et al. 1996).

2 Parte del concepto de técnica comprendido como sistemas de conocimientos, habilidades y reglas que sirven para resolver problemas (DNP, 2008).

3 Taichi Sakaiya (1995) sobre la sociedad del conocimiento, describe la estructura de la sociedad “futura” fundamentada en el progreso técnico y lo vincula con regiones que aprenden y adoptan los principios de la creación de conocimiento y del aprendizaje continuo.

Estas recomendaciones visibilizaron iniciativas hacia la popularización de la ciencia inicialmente los museos y clubes, comprendida como la forma como se comunica y se comparte la ciencia y la tecnología- CyT entre grupos poblacionales, empresariales e institucionales. En la educación formal e informal, se incorporó en los modos de enseñanza de la CyT, la formación en comunicación de la ciencia y el impulso de investigaciones en pedagogía. El acceso y uso de la información se sostiene por su valor intelectual y científico en las comunidades y sectores de la economía.

En Colombia, la visibilidad de la ASC en los planes de desarrollo “La revolución pacífica” 1990-1994 y “El salto social” 1994-1998, concentraron la preparación del país en enfrentar los cambios estructurales del modelo económico, con la modernización del aparato productivo y la descentralización política y económica en las regiones para la generación y fortalecimiento de capacidades desde la CyT. En la Tabla No. 1 se presenta la relación de los planes nacionales de desarrollo, con las leyes y/o decretos, además de las estrategias de la Apropiación Social de Conocimiento.

Tabla No. 1. Orientación de planes y normatividad en la ASC (1990-1998)

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/ Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para la ASC	Descentralización
	Ley 29 de 1990 - Fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico			X		X
Plan de desarrollo "La revolución pacífica" 1990-1994	CONPES 2540 de 1991 - Política de ciencia y tecnología		X			
Modernización tecnológica de los sectores productivos y fortalecimiento de la capacidad científica del país	Ley 30 de 1992 - Servicio público de la Educación Superior.	X		X	X	
	Decreto 1742 de 1994: Estímulos especiales para investigadores			X		
	CONPES 2739 de 1994 - Política de ciencia y tecnología	X	X	X		

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para la ASC	Descentralización
Plan de desarrollo "El salto social" 1994-1998	Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación			X		
Fortalecimiento del capital social Competitividad para la internacionalización	Decreto 2934 de 1994 - Estructuración Colciencias	X	X			

Fuente: Autor con base en (Congreso-Colombia, 1992b; DNP, 1991; Gaviria-Trujillo, 1990; Mineducación, 1994; Samper-Pizano, 1998)

Las políticas se concentraron en fortalecer la institucionalidad en CyT, la comunicación, la inclusión de la ciencia en espacios académicos, la percepción de la ciencia y la tecnología de parte de la sociedad, además de incentivos en becas de formación de alto nivel. Respecto al aporte de leyes y decretos afines con la educación y el desarrollo económico, refieren a la construcción de capital social y al fortalecimiento empresarial para la internacionalización (tabla 1).

En la educación, las leyes 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994 reconocen en la apropiación, la formación de capital humano en competencias para el trabajo y el impulso de la investigación con incentivos por productividad académica a docentes investigadores de instituciones públicas y determinado por el modelo de reconocimiento de Colciencias.

Adicionalmente, la inclusión de la ciencia en la educación demandó la formación para los docentes en investigación pedagógica en ciencias básicas y sociales. Al respecto, se promovieron becas en maestrías y doctorados, junto con la vinculación de investigadores en redes internacionales para acceder al conocimiento que podría ser adaptado al contexto nacional.

Sobre estos elementos en 1998, el Programa Conocimiento, Innovación y Construcción de Sociedad: Una Agenda para la Colombia del Siglo XXI (1998), estableció las rutas para que Colombia fuera una “sociedad con capacidad para generar y utilizar conocimiento sobre su realidad y su entorno en el proceso de concebir, forjar y construir su futuro” (p1). Se insiste en vincular en las políticas de CTeI el uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC, pasando de un contexto informacional de acuerdo con Castell (1999), a transformaciones por el conocimiento para explicar, comprender y dinamizar la realidad como factor de desarrollo.

Por los cambios estructurales en este periodo, Aldana, et al (2015) realizan un balance de la Misión discutiendo la necesidad de consolidar la Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología -ASCTeI (como se definió en su momento), en organizaciones que aprenden. Es reiterativo en la exigencia de ir más allá de la “divulgación y popularización de la ciencia a comprender lo que se hace en la ciencia: *que la sociedad participe en los procesos de generación de conocimiento para resolver sus dificultades y que el científico se empape los reconozca y trate de construir soluciones conjuntas*”(p101).

Se pensaba que la articulación fortalecería las capacidades en ASC sobre tres tendencias coyunturales: el desarrollo de la sociedad de la información, la globalización, y el progreso científico y tecnológico (Chaparro, 1998, p. 9). Lo anterior sigue siendo un reto; las construcciones y críticas se han establecido por su alcance, los actores involucrados y la evaluación de los resultados (más que en impactos).

Hacia la construcción de la Política Nacional de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología (1999- 2010)

Este periodo se logra la interacción entre ministerios, Colciencias y entes regionales en tres ámbitos: la productividad y la innovación; la incorporación de la ciencia en la formación complementaria en básica, secundaria y educación superior. En el componente social, se impulsó la comunicación de la ciencia en museos y centros interactivos además de espacios de diálogo liderados por organizaciones de base.

Para el año 2001, Chaparro como secretario privado de la FAO, sugiere las categorías de análisis⁴ el aprendizaje y el capital social en la ASCyT, ya sugeridos en el Gobierno de Ernesto Samper en su plan de gobierno, dejando recomendaciones para ser ejecutadas en periodos posteriores. Las contribuciones se concentraron en políticas que facilitarían la ejecución de planes y programas en ASC.

La sinergia entre el SNCTeI y el Sistema Nacional de Competitividad- SNC, promueve los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, los Consejos Regionales de Competitividad, las redes de emprendimiento y los Consejos Ambientales Regionales, en los que se reitera el papel de la ciencia y la tecnología y la forma como se incorpora a las prioridades de las regiones.

4 Se realizan reflexiones importantes acerca de i) la tensión dialéctica (uso del lenguaje) en la apropiación del conocimiento, ii) tecnologías pertinentes y el acceso al conocimiento ligándolos a la propiedad intelectual, iii) creación de lo público y procesos de aprendizaje social, iv) el fomento a la innovación y a las organizaciones que aprenden y v) intermediación y gestión del conocimiento (Chaparro, 2001).

Con esta articulación, los tres planes de desarrollo relacionados establecieron lineamientos desde la CyT para el fortalecimiento de capacidades endógenas. Se resalta el papel de la Red Colombia Compite en la formulación y gestión de propuestas regionales con sectores productivos, el impulso a una cultura orientada a la productividad y la competitividad, integrada con el fomento de cadenas productivas y programas de fortalecimiento de centros de Colciencias (DNP, 2004).

Junto con esta estrategia, se logra la institucionalización de las semanas de la CyT en las regiones, la continuidad del programa ONDAS, estudios de percepción ciudadana realizados por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología⁵ y convocatorias nacionales que promovían la transferencia y apropiación de conocimiento con la inclusión de empresas y comunidades como beneficiarias (Aguirre-Guzmán, 2005; Hoyos, 2005).

Esta trayectoria logró la Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2010) con cuatro líneas de trabajo: La participación ciudadana para la democratización de la ciencia y formulación de políticas públicas; la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos; la comunicación en ciencia, tecnología y sociedad, la gestión de conocimiento en la formación continua, como la sistematización, socialización y divulgación de los proyectos (COLCIENCIAS, 2010). Con estas orientaciones, en la tabla No. 2 se relaciona la integración de los planes de desarrollo junto con la normatividad establecida.

Tabla No. 2 Orientación de planes y normatividad en la ASC (1999- 2014)

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/ Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para la ASC	Descentralización
Plan de Desarrollo Cambio para cons- truir la paz- 1998- 2002 Colombia: Sociedad del Conocimiento	CONPES 3080 de 2000 - Política Ciencia y tecnología	X	X	X	X	
-Ciencia y Tecnolo- gía como eje trans- versal en políticas de educación, sector productivo, medio ambiente y sector social	Decreto 916 de 2001 - Requisitos y procedimientos para los programas de doctorado y maestría.			X		

5 Los temas tratados en estudios de percepción se relacionan el imaginario social sobre ciencia y tecnología, la valoración del conocimiento científico y tecnológico, el consumo de información científica en medios de comunicación y la percepción de la CyT local (DNP, 2004).

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/ Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para la ASC	Descentralización
Plan de desarrollo: Hacia un estado comunitario 2002- 2006 -Demanda de cono- cimiento para apro- vechamiento de los recursos -Inserción en el Mercado Mundial -Desarrollo de com- petencias científicas y tecnológicas en procesos edu- cativos, sociales productivos, de conflictos y toma de decisiones	CONPES 3297 de 2004 - Agenda Interna para la Productividad y Competitividad			X		
	CONPES 3439 de 2006 - Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad	X			X	
	CONPES 3527 DE 2008. Política Nacional de Competitividad y Productividad			X		
	CONPES 3289 de 2008 - Fomento a la investigación y la innovación	X	X	X		
Plan de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desa- rrollo para todos" -Articulación entre conocimiento, pro- ducción y competi- tividad -Mejorar la capaci- dad competitiva del país y buscar solu- ciones a problemas sociales -Regionalización	Ley 1286 de 2009 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a Colciencias	X	X	X	X	X
	CONPES 3582 de 2009 - Política Ciencia Tecnología e Innovación	X	X	X	X	X
	Acuerdo 18 de 2009 – Crédito educativo condonable estudios posgrado en CyT			X		
	Conpes 3652- 2009 Contratar empréstitos para el fortalecimiento SNCTI					X

Fuente Elaboración propia con base en (DNP, 2000, 2004, 2006, 2008a, 2008c, 2009; MEN, 2001; Pastrana, 1999; Uribe-Vélez, 2003, 2007).

Para este periodo, la ASC se incorpora en el marco normativo de la CTeI y en el mejoramiento del aparato productivo. La política de CTeI (Conpes 3582) es explícita con “espacios y proyectos para la generación, intercambio y uso del conocimiento, además de medios que faciliten la divulgación, comunicación y aprendizaje de la CTeI” (DNP, 2009). Al respecto, su alcance promovió estudios que visualizaran a Colombia como sociedad del Conocimiento, como el estudio financiado por Fedesarrollo y la Corporación Andina de Fomento - CAF (2010), que evaluó los avances del país en CTeI e insiste en la gestión de la ASCTeI como articuladora entre la institucionalidad, la educación y la sociedad para el crecimiento de la productividad y la innovación (Perfetti, J, 2009, p20).

Reflexiones de este proceso, Chaparro (2001) relaciona las diferencias en la apropiación social y la apropiación privada del conocimiento. Desde lo social, refiere a las organizaciones⁶ que aprenden y la popularización de la ciencia, como base del capital social, de empoderamiento social y económico. La apropiación privada se desarrolla mediante la transferencia de la ciencia y la tecnología en el sector empresarial para la innovación, con mecanismos de propiedad intelectual e industrial.

Sobre estas observaciones, Aubad (2005) en el análisis de la percepción de la CyT, indica la urgencia de una ciencia participativa y activa que promueva la investigación desde lo científico, pedagógico, didáctico y metodológico, con el uso del lenguaje que acerque y tome la socialización del conocimiento como parte de la responsabilidad social.

Sobre las experiencias presentadas por Maloka en la deslocalización de la ASCyT (2010) se insiste en espacios de discusión acerca de la participación de las comunidades y la continuidad a investigaciones sobre mejores prácticas en comunicación, co-construcción e intercambio de conocimiento. Sin embargo, las restricciones en los mecanismos de participación limitan el relacionamiento, la visibilidad de las acciones emprendidas y la sistematización de experiencias con actores locales (Franco, et al., 2010; p142).

Estas barreras se establecen además por el interés de la política pública; se percibe en la competitividad el fin último para resolver las necesidades de la sociedad, que, en los contextos regionales, las dinámicas involucran condiciones productivas, sociales y ambientales que determinan la calidad de vida de las comunidades y de organizaciones empresariales en los territorios.

6 Pueden ser empresas, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil

Mecanismos de implementación y evaluación de la ASCyT en Colombia (2010-2018)

La construcción de espacios para la Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la Innovación como se denominaba en el país, recoge las lecciones aprendidas del programa ONDAS, las Semanas Nacionales de CyT en los territorios, la percepción ciudadana de la CTeI, los espacios de discusión y evaluaciones del impacto de la inversión. La prioridad se concentraba en la comunicación científica, la difusión del conocimiento y la política en CyT, que, si bien son relevantes, no eran suficientes para que Colombia fuese considerada Sociedad del Conocimiento.

Es así como los espacios de discusión se concentraron en pensar sobre lo que debía ser la Apropiación Social y cómo se reconocen sus resultados. Desde Colciencias se incluyeron productos afines a las tipologías definidas en la Estrategia Nacional (COLCIENCIAS, 2010, p. 9), logrando una primera propuesta de indicadores en ASCTI, siendo cuestionados en cómo se mide la pertinencia de los resultados y evidencias de los procesos con las comunidades y organizaciones empresariales.

Sumado a estas acciones, Colciencias impulsó los programas “Ideas para el Cambio” y “A Ciencia Cierta” desarrollado entre los años 2013 a 2019; el primero identifica y promueve soluciones innovadoras a problemáticas locales, en conjunto con investigadores, organizaciones sociales, padrinos tecnológicos y la integración con iniciativas latinoamericanas. En el segundo se presentan experiencias exitosas en Apropiación Social del Conocimiento a manera de concurso (COLCIENCIAS, 2018).

Desde la educación, el Plan decenal 2016-2026 establece en sus lineamientos estratégicos, la inclusión en los currículos temáticas vinculadas con la apropiación crítica del conocimiento, la tecnología, la innovación y la economía digital (MEN, 2017), que según el Decreto Reglamentario del sector Educación (2015) se vincula con las capacidades y la investigación para la ASC.

Por lo anterior, la normatividad en este periodo promovió mecanismos que die-ran continuidad en las actividades CTeI, como determinante para la productividad, la innovación y solución de “desafíos sociales” con el fortalecimiento de las estructuras territoriales vinculadas con incentivos en los Sistemas Regionales de CTeI (Tabla No.3).

Estos mecanismos lograron un mayor financiamiento mediante el Sistema General de Regalías, la integración en un único sistema del Sistema Nacional de Competitividad y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, junto con la articulación del Ministerio de Educación y Colciencias para el fomento de créditos educativos para posgrado en modalidad de condonación, además de la formación en ciencia y la tecnología en instituciones educativas.

La articulación entre estamentos de orden estatal tiene mayor visibilidad por el fortalecimiento de capacidades, los procesos de apropiación y la generación de espacios para la gestión. Resultado de estas integraciones, refiere a la creación del sistema nacional de innovación agropecuaria y la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (Tabla No. 3).

Por el desarrollo del tema y su importancia, este periodo se publica de artículos que analizan las condiciones de la política pública en CTeI y el papel de la ASCTI en el país. Indican brechas relacionadas con las condiciones para el acceso al conocimiento, formas de aprendizaje y comunicación, y sistematización de experiencias (Daza, 2010; Guzmán-Aguilera, 2014).

En este orden, el interés de la ASCTeI recae en la formación, producción de conocimiento y fortalecimiento de redes. Según los planes de desarrollo y normatividad (tabla No. 3), pareciera un tema recurrente y de interés, sin mecanismos o elementos claros en cómo lograr que realmente un proceso de apropiación pueda tener continuidad y seguimiento, a lo que Pérez-Bustos et al. (2012), refiere a una mayor intervención más que difusión (p. 135).

Al respecto, se resalta la crítica de Maldonado (2011) en el alcance del concepto de apropiación del conocimiento visto como instrumento al servicio de los fines de la política, mas no como la política como instrumento para la apropiación “democrática” del conocimiento (p. 155). Se entiende que el papel de los actores del SNCTeI determinan la forma como se realizaría dicho proceso y se sostiene con acuerdos en consenso.

Tabla No. 3. Orientación de planes y normatividad en la ASC (2015-2019)

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/ Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para ASC	Descentralización
Plan de desarrollo Prosperidad para todos 2010-2014 • Locomotora de la innovación para la productividad y competitividad en mercados internacionales • Crecimiento Sostenible y Competitividad: Conocimiento e innovación	Ley 1450 de 2011 - Aprobación Plan Nacional de Desarrollo	X	X	X		
	Ley 1530 de 2012- creación del Fondo de CTeI en el Sistema General de Regalías	X	X	X	X	X
	Ley 1753 de 2015 - Aprobación Plan Nacional de Desarrollo Artículo 186: integración del SNCI y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en un único Sistema, el SNCCTI.	X	X	X	X	
Plan de desarrollo Todos para un nuevo país 2014- 2018 • Estructura Territorial: Descentralización • Contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación • Cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación	DECRETO 1075 DE 2015 Decreto Reglamentario del sector Educación			X	X	
	CONPES 3866 de 2016 - Política Nacional De Desarrollo Productivo	X				
	Acuerdo 10 DE 2017: creación crédito educativo del Programa “Pasaporte a la Ciencia”.			X		
	Ley 1876 de 2017: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria	X			X	
	CONPES 3918 de 2018: Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	X	X			

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/ Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para ASC	Descentralización
Plan de desarrollo Todos para un nuevo país 2014-2018						
•Estructura Territorial: Descentralización						
•Contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación	CONPES 3934 de 2018 - Política de crecimiento verde	X		X		
•Cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación						

Fuente elaboración propia con base en (Congreso-Colombia, 2012; CONGRESO-COLOMBIA, 2017; DNP, 2016 2018a, 2018b; MEN, 2015, 2017; Santos, 2011, 2015)

Retos y oportunidades en la apropiación del conocimiento: nueva política (2018-2021)

Las condiciones de Colombia en este último periodo de Gobierno, trae consigo los compromisos de la vigencia presidencial anterior, con la vinculación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE y los compromisos de crédito con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (BID, 2020; OECD, 2021).

Estas organizaciones de cooperación coinciden en las recomendaciones respecto a la ASCTI, conducentes al fortalecimiento del capital humano, la difusión social, el impulso a intercambios de conocimiento científico y tecnológico para soluciones en la transformación productiva; además de la gobernanza de la CTI orientada al desarrollo de capacidades en tres áreas: la política, la implementación y el aprendizaje adaptativo (Banco-Mundial, 2008, 2012; IBRD, 2020; OECD/UN/UNIDO, 2019).

Sobre esta dinámica, en el Plan de Desarrollo del gobierno de Iván Duque se incluye la apuesta “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”; dirigida a la inserción de Colombia en la economía del conocimiento (Duque-Marquez, 2018). Sobre el contexto político, social, económico y ambiental y por sus condiciones cambiantes motivaron acciones en la ASCyT: el paso de Colciencias como Departamento Administrativo a Ministerio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –

Minciencias con la creación del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento; la vinculación de la Convocatoria de ASCTeI y Vocaciones para la consolidación de una sociedad del Conocimiento en el en el marco del Plan Bienal de Convocatorias 2019-2020⁷.

Estas acciones corresponden a las recomendaciones de la Misión Internacional de sabios “Colombia hacia una sociedad del conocimiento” (2019) que establece tres retos: Colombia Biodiversa, Colombia Productiva y Sostenible y, Colombia Equitativa, sugiriendo acciones sobre la cuarta revolución industrial, a la transformación cultural fundamentada en el conocimiento y en la educación, conjuntamente a la capacidad de vincular la diversidad de saberes (Minciencias, 2019, p. 53).

Las recomendaciones de la misión a la ASC se establecen por espacios de comunicación que incentiven programas de ciencia ciudadana con actores expertos en la divulgación y en las relaciones universidad-empresa-estado-sociedad, junto con la promoción de incentivos tributarios para el sector empresarial por la inclusión de actividades de I+D que logren procesos de innovación.

Como resultado de encuentros de expertos y consulta pública promovidas por Minciencias y la Misión, para el año 2020 se construyeron los lineamientos para la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento “Ciencia, Tecnología e Innovación de los ciudadanos para los ciudadanos”. Para el año 2021, se establece formalmente la política pública mediante la resolución 0643 orientada a

“Generar condiciones de acceso, participación, intercambio y uso intencional de saberes, conocimientos científicos y tecnológicos, para la resolución y transformación de situaciones de interés colectivo, que fortalezcan capacidades en investigación y desarrollo, así como la construcción de una cultura en CteI, para consolidar al país como sociedad del conocimiento”(p1) ⁸.

Según esta afirmación, Boisier (2003) lo vincula con regiones que aprenden y adopta los principios de la creación de conocimiento y del aprendizaje continuo. Esta política sugiere el reconocimiento del contexto, el fortalecimiento de capacidades institucionales, el diálogo de saberes y conocimientos, la confianza, la re-

7 Financiado por Fondo de CTeI del Sistema General de Regalías

8 Estas sociedades propician la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación con capacidad para comprender el entorno específico regional región con procesos de articulación y de cambio (Boisier, 2003; Shaw y Williams, 2009; UNESCO, 1999).

flexión crítica y la gobernanza como conjunto de disposiciones institucionales e interacción en la asignación y gestión de los recursos dedicados a la innovación.

Existen elementos explícitos de la normatividad en cómo se desarrollarían las acciones en cada una de las líneas estratégicas. En la línea procesos apropiación social de conocimiento establece el acercamiento y vinculación de la ciudadanía a programas y proyectos de CTeI, espacios de socialización sobre lecciones aprendidas de experiencias y la creación de un observatorio que establezca y valide indicadores para medir la ASC.

A propósito, se retoman las críticas acerca de medición de los resultados en ASC. Sobre los lineamientos de Minciencias establecidos para instituciones, grupos e investigadores en este componente, los cuestionamientos se orientan a ¿qué se debe medir, cómo y para qué? En la actualidad, las tipologías de medición en ASC se concentran en la producción científica, la participación ciudadana, el fomento y la circulación de conocimiento especializado. Al respecto, existen debates importantes sobre estos indicadores respecto a la valoración poco significativa frente a los otros elementos del modelo de medición, además del impacto real en la apropiación como proceso democrático y participativo. Estos elementos constituyen una base insuficiente para incentivar en este campo procesos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento (Campo-Arias et al., 2019; Ortiz, 2021).

En la línea de espacios para la gestión de la ASC, aumenta la comunicación y divulgación hacia una cultura hacia la CTeI, mediante la creación y/o consolidación de los centros de ciencia y unidades de apropiación social del conocimiento en instituciones de educación superior, como mecanismos para acercar a la ciudadanía y al sector empresarial.

Sobre la estrategia Capacidades para la ASC, reconoce el uso de metodologías, estrategias pedagógicas y/o herramientas que faciliten el intercambio, socialización o transferencia de conocimiento. Implica acercamientos efectivos entre actores en el acompañamiento a la formulación, presentación y ejecución de proyectos de ASC desde los territorios.

Los cuestionamientos sobre la pertinencia de la CTeI en los territorios, comunidades, sectores productivos y empresariales, han logrado que la investigación en ASC se involucre como línea estratégica. Dirige su accionar a la investigación de la

ASC; la vinculación de la apropiación en investigaciones, la promoción de redes o aliados, convocatorias y la consolidación de la red de información científica, que integre los programas de a ciencia abierta y la creación de repositorios.

Se resalta en esta política la descentralización de la ASC como se expresa en la tabla No. 4, con planes y programas en el SNCTeI y destinación de recursos específicos, con un papel protagónico sobre el impacto en la sociedad. Es evidente que, para lograr dicho propósito, se requiere del seguimiento, validación y medición de resultados sobre la pertinencia de la CTeI respecto a la inversión realizada. Pese a la negativa e incertidumbre sobre la efectividad de este gobierno, se resalta la integralidad de estos aspectos, unificándolos en una política que responda a las críticas generadas en el desarrollo del tema.

Tabla No. 4. Orientación de planes y normatividad en la ASC (2019-2021)

Planes de Desarrollo	Leyes/Decretos/ Programas	Procesos	Espacios para la gestión	Capacidades	Investigación para ASC	Descentralización
	Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo					
	Ley 1951 de 2019 - Creación del Ministerio De Ciencia, tecnología e Innovación	X	X			
"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	CONPES 3981 de 2019 - Capacitación de recursos humanos para la investigación nacional			X		
2018-2022	LEY 2056 DE 2020 - Organización y funcionamiento del SGR			X		
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	CONPES 3990 de 2021- Colombia Bioceánica Sostenible 2030		X	X		
	Resolución 0643 de 2021 - Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	X	X	X	X	X

Fuente elaboración propia con base en (Congreso-Colombia, 2019, 2020; DNP, 2019, 2021; Duque-Marquez, 2018; Minciencias, 2021)

En este periodo, la construcción de política pública se orienta a mayores capacidades y recursos para el impulso de la CTeI con la apropiación social del conocimiento, como eje transversal a planes y programas que integren la institucionalidad presente en el SNCTeI y el SNCI (tabla No.4). No obstante, preocupa la desvinculación en la política, la formación de alto nivel y los procesos de transferencia y apropiación de la CTeI en el sector empresarial, comprendiendo que la ASC no debería ser un tema tratado únicamente como un beneficio social dirigido a comunidades vulnerables, a la promoción de la cultura y de comunicación de la ciencia.

En la economía del conocimiento, la apropiación es transversal y requiere de otros elementos para la creación, transferencia, adaptación y asimilación de la CTeI; hace parte de procesos de construcción colectiva que no necesariamente tienen fines de lucro. Es necesario dejar claro, si esta desvinculación obedece más a la orientación del modelo económico de la globalización que a la pertinencia de lo que requieren los territorios y puede ir en contravía de este tipo de apuestas.

Como lo indica Tamayo et. al (2018), la concepción de la Apropiación Social del Conocimiento se ha transformado según los periodos de gobierno o sobre la inclusión de elementos que quizá en su momento no tenían el alcance e importancia necesaria. Ante las expectativas, la política pública integra la apropiación social de conocimiento con la ciencia, la tecnología y la innovación por su transversalidad y complejidad del tema, centrado en el desarrollo de capacidades en los territorios principalmente en comunidades de base.

Análisis y discusión

En Colombia, la Apropiación Social de Conocimiento ha sido tomada como elemento de estudio desde la política, más que su incidencia en la sociedad en general. Lo anterior recae en las discusiones identificadas en las políticas, planes y programas que muestran elementos de constante reflexión acerca de cómo se debe nombrar y si su denominación es pertinente a lo que se espera generar (Escobar Ortiz, 2017).

Por lo anterior, este artículo identifica dos caminos hacia la apropiación del conocimiento: los procesos de transferencia de I+D al servicio del desarrollo económico con políticas de innovación en los sectores productivos, y por el otro la apropiación social de conocimiento como estrategia para divulgar, compartir y socializar el conocimiento que pueda ser útil en colectivos sociales. El aporte realiza-

do desde la política de ASC en el 2021, se establece en cómo involucrar la ciencia a problemáticas validadas por la comunidad que además sugiere soluciones que pueden ser co-construidas con el conocimiento científico; a este planteamiento es posible referir el programa Ideas para el cambio de Minciencias.

Este planteamiento sugiere analizar las políticas y programas en ASC según su alcance. Fundamentado en sociología del conocimiento sugerida por Habermas con la tesis *El conocimiento es instrumento de la autoconservación*, establece la necesidad de mantener sistemas que le permitan articular el trabajo, el lenguaje como forma de comunicación y el poder político. La ASC en Colombia es el resultado de lecciones aprendidas en la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con las regiones, la implementación de estrategias principalmente en procesos de divulgación y comunicación de la ciencia, con las que se cuestionó el fin último de la apropiación sobre el fundamento de la pertinencia del conocimiento científico en las regiones.

Comúnmente la ASC es evaluada por resultados en términos de productividad investigativa, sin una valoración real de la existencia de transferencia o construcción colectiva de conocimiento y su impacto en la realidad del sujeto de estudio; en este caso comunidades y sectores productivos que manifiestan su insatisfacción por el uso abusivo de la toma su conocimiento propio para fines investigativos sin beneficio visible. Por lo anterior, se reconoce la trayectoria de la ASC tiene logros importantes, sin un avance significativo en la integración de la CTeI al servicio de la sociedad.

Al respecto, Habermas (2003) en *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*, menciona que el conocimiento surge de la integración de tres elementos: el comportamiento dirigido a la solución de problemas, la justificación de la validez de estas soluciones frente a distintos u opuestos argumentos y un aprendizaje acumulativo sobre la revisión de los propios errores (p22). Dichos elementos, sustentan el establecimiento de nuevas formas de comprender el alcance de la ASC en las comunidades con el aporte de la CteI. En la actualidad es evaluada por indicadores económicos, efectividad de los productos de I+D+i sobre el aumento de la productividad, el fortalecimiento de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, con estrategias marcadas en la construcción de política pública siendo notoria la discriminación dependiendo del usuario del conocimiento.

La medición del impacto de la CteI en las comunidades puede ser explicada desde el cuestionamiento de Feyerabend acerca del papel de la ciencia en su tesis sobre el anarquismo epistemológico. Soporta su posición en el autoritarismo que puede tener el método científico sobre otros saberes; sostiene que la multiplicidad de métodos y teorías debería salirse de marcos rígidos en su implementación para ser usados de forma libre favoreciendo a la creatividad (Deubel, 2007; Velasco, 1989). En el marco de la ASC, resulta pertinente para los investigadores por la multiplicidad de métodos y experiencias conferidas por la sociedad con elementos culturales, históricos y subjetivos, resaltando el papel de la pluralidad de los saberes en la construcción e intercambio de conocimiento gracias a la comprensión del entorno.

En la construcción de política, los postulados del constructivismo por Feyerabend y la teoría crítica en Habermas, se crea la necesidad de romper paradigmas en que la ciencia y la política se comprendan en conjunto, minimizando los principios de objetividad en el marco institucional por elementos humanistas sobre el bien común (Deubel, 2007; Facuse, 2003). Pese a ser una propuesta quizás idealista, se sugiere por el reconocimiento del ciudadano en el quehacer de la ciencia por estar inserto en las problemáticas que demanda la sociedad para ser resueltas.

Esta discusión trae consigo reflexiones sobre los propósitos del país como sociedad de conocimiento; involucra cambios estructurales en la interacción de la ciencia, tecnología e innovación con los actores en los territorios, comprendiendo la multiplicidad de culturas y formas de desarrollo local en cada región, con apuestas diversas con intereses particulares. Se esperaría que con la última política estos cambios puedan ser notorios con la apropiación del conocimiento.

Ante estas expectativas, León Olivé (2009, 2010) centró su investigación en la búsqueda de respuestas a problemas sociales, y su relación entre la ciencia, la tecnología y la sociedad. Sugiere que el alcance está en lograr el fortalecimiento de capacidades y prácticas productivas aprovechando los saberes tradicionales⁹ articulado con el conocimiento científico- tecnológico sobre la mejor comprensión de los problemas y sus posibles alternativas solución: “Pasar de los paradigmas a las figuras del pensar, problematizar y explorar un territorio fluido en permanente transformación” como es mencionado por Najmanovich (1995, p94) en el Lenguaje de los Vínculos.

⁹ Relacionado además con la interculturalidad, con el espacio de prácticas y problemáticas sociales.

Lo anterior implica una verdadera valoración de los conocimientos tradicionales en el desarrollo investigativo y científico, y cómo desde el aprendizaje social se lograrían consensos con resultados de beneficio mutuo. Es prioritario consolidar el vínculo entre las ciencias básicas y las ciencias sociales en alternativas de co-creación de conocimiento científico y tradicional, entendiendo que desde el contexto sociológico se mejoraría la interacción y desde las ciencias básicas alternativas que aporten a la solución de problemáticas de las comunidades y sectores productivos.

Los cambios en el entorno por la economía del conocimiento, las consecuencias del calentamiento global y situaciones no predecibles como pandemias, invitan a repensar la posición que hoy en día se le da a la educación como lo establecieron las dos Misiones de Sabios en Colombia. Preocupa el papel que se da a la formación universitaria centrada en competencias y habilidades para el trabajo e investigación consecuente a los objetivos económicos (sugerido por la OCDE), y no como el desarrollo integral del ser humano capaz de aportar investigación y elementos técnicos de manera crítica al desarrollo de su región y al servicio de la sociedad (Minciencias, 2019).

Esta observación responde a la tesis de Habermas “*Los intereses rectores del conocimiento se forman en el medio del trabajo, del lenguaje y de los sistemas de dominación*”. Los sistemas de conocimiento en Colombia se establecen por el tipo de formación con una comprensión distinta de la apropiación del conocimiento: en primaria y secundaria corresponde a la comunicación de la ciencia; a nivel técnico y tecnológico hacia las capacidades del talento humano en los sistemas tecnocientíficos, y en el nivel universitario en la aplicabilidad de la investigación como medio para la competitividad e iniciativas dirigidas hacia la sociedad civil. Condición visible en el desarrollo de la política actual, sin modificaciones notorias en el tiempo.

Por su estructura, se reconoce a medias el papel de la interculturalidad y diálogo de saberes para el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades en condición de vulnerabilidad, siendo una brecha importante en la orientación de la educación, su articulación, correspondencia a retos mundiales en el marco de sostenibilidad y sustentabilidad, además de la pertinencia en el contexto de las comunidades y sectores productivos (Quitiaquez & Bernal, 2008).

Para no entrar en discusión acerca de cómo las dinámicas de poder aumentan las brechas entre las poblaciones, es claro que las visiones deben ser compartidas

acerca del desarrollo. Retomando a la Unesco en su cátedra internacional sobre el futuro de la educación (2020) “La visión de desarrollo será económicamente inclusiva, socialmente justa y ambientalmente sostenible... si reconoce la diversidad de los sistemas de conocimiento, las visiones del mundo y las concepciones del bienestar, al tiempo que reafirma un núcleo común de valores universalmente compartidos” (p4).

A lo anterior, desde el año de 1998, se ha sugerido reconocer a Colombia como Sociedad del Conocimiento. Entendiendo que el aprendizaje es un determinante para tal fin, existen condiciones en los territorios que determinan si como se crea y se comparte el conocimiento (más que transferir), surge de intereses particulares que en ocasiones difieren de lo que esperan instituciones de gobierno.

Por su transversalidad, la apropiación social del conocimiento parte del interés en lo que se espera del país, como lección aprendida durante los periodos analizados. Por su evolución, el trabajo de socialización del alcance de la nueva política debe fortalecer la comprensión del concepto, su alcance en el acercamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación a los territorios y la comunicación científica que involucre la participación activa entre la ciudadanía y la ciencia como refiere Ayure et al. (2022).

Es así que la construcción de política pública no puede desconocer la importancia del aprendizaje social con la participación de la ciudadanía, con la inclusión de procesos subjetivos que ofrece la ciencia con la apertura a diferentes métodos sin considerar un único patron para analizar y discutir sobre las apuestas en política de beneficio para la comunidad (Deubel, 2007). Zoffoli (2009) analiza el aporte de Habermas donde trata la importancia del discurso fundamentado en la aceptación de las normas de parte de los beneficiarios, donde sean válidas y creíbles, es decir, sea claro su nivel de aplicabilidad y efectividad en su implementación.

Lo anterior involucra evaluar el papel de la gobernanza con la participación de actores locales, regionales y nacionales vinculados a los Sistemas Nacionales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cotte et al., 2019), como elemento determinante en la construcción y fortalecimiento de espacios donde la sociedad civil conozca y participe de forma activa.

A manera de conclusión

Las categorías de análisis establecidas parten de las líneas estratégicas contempladas en la política pública de Apropiación Social de Conocimiento del año 2021, que en el momento de la revisión y análisis comparativo de documentos integran de manera concisa, las orientaciones e intereses de cada gobierno con su plan de desarrollo en esta temática.

Se reconoce la comprensión y alcance de la ASC, no desde sus planteamientos teóricos o conceptuales sino desde la experiencia de procesos de investigación de instituciones nacionales. Esto ha logrado contar con un capital social que aporta en reflexiones y críticas acerca de la forma como se concibe, se implementa o se evalúa la ASC en Colombia.

Por su misma evolución, los espacios para la gestión de la ASC cuentan con una mayor trayectoria y sus elementos han sido abordados principalmente desde la comunicación y popularización de la ciencia, y que según las recomendaciones de la misión de sabios (2020) requiere promover la vinculación activa de la ciudadanía.

Le siguen en su orden el fortalecimiento de capacidades para la ASC con cambios importantes en la identificación de instrumentos y metodologías que aporten a la transferencia, al acompañamiento y asesoría en programas y proyectos destinados para tal fin, y desvinculando la formación de alto nivel como aporte al acercamiento del conocimiento a sectores sociales y económicos.

La investigación en la ASC, entre los años 1998 y 2018 era liderada principalmente por las ciencias sociales en investigaciones centradas a la reflexión y discusión sobre el alcance de la apropiación con la documentación de experiencias de manera modesta y resultados de la percepción de la CTeI en los colombianos. A partir de la misión de sabios y la política en el último periodo se insiste en la vinculación de metodologías o herramientas que integren a los posibles beneficiarios de los resultados y/o desarrollos, y el impulso a espacios de co-construcción de conocimiento.

En este sentido, la Apropiación Social de Conocimiento requieren de elementos que en su momento no se consideraban determinantes como las formas de relación, nuevas prácticas de diálogo para generar sentido y significado. Estas reflexiones, involucran además entender que el conocimiento está sujeto a la adaptación,

refinamiento, y reinterpretación en espacios de aprendizaje y práctica. Se percibe que la influencia de los modelos occidentales de producción de conocimiento necesita otros argumentos sobre la difusión del conocimiento y responda a los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la educación y el desarrollo regional.

Bibliografía

- Aguirre-Guzmán, J. P. (2005). *La Percepción que tienen los Colombianos sobre la Ciencia y la Tecnología*. COLCIENCIAS. <https://doi.org/http://repositorio.colciencias.gov.co/bitstream/handle/11146/695/PercepcionColombianosCyT2005%20154.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aldana, E., Chaparro, F., Flórez, E. P.-, Vasco, C., & Villaveces-Niño, M. p. (2015). *Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Balance 20 años después* (I. d. e. d. M. P.-. IEMP, Ed.). ACAC. [https://doi.org/https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Mision%20de%20Ciencia,%20Educacion%20y%20Desarrollo%2020%20a%20C3%B1os%20\(1\).pdf](https://doi.org/https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Mision%20de%20Ciencia,%20Educacion%20y%20Desarrollo%2020%20a%20C3%B1os%20(1).pdf)
- Aubad, R., Escobar, J., & Rojas, A. (2005). De la percepción a la apropiación social de la ciencia y la tecnología. In J. P. A. GUZMÁN (Ed.), *La percepción que tienen los colombianos sobre la ciencia y la tecnología* (pp. 49-68). COLCIENCIAS. https://doi.org/https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/LibroEncuesta.pdf
- Ayure, M., & Triana, R. (2022). Participatory science communication for transformation in Colombia. *Journal of Science Communication*, 21(2), 1-12. <https://doi.org/https://doi.org/10.22323/2.21020403>
- Banco-Mundial. (2008). *Alianza estratégica con el país para la República de Colombia 2008-2011*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/774141468260936539/pdf/428470SPANISH01AGOSTO0200801PUBLIC1.pdf>
- Banco-Mundial. (2012). *Alianza estratégica con el país para la República de Colombia 2012-2016*. In.
- Berelson, B. (1952). Content analysis in communication research. <https://doi.org/https://psycnet.apa.org/record/1953-07730-000>
- BID. (2020). BID apoya el fortalecimiento del desarrollo productivo en Colombia.
- Boisier, S. (2003). Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial. *Revista del CESLA*, 4(4), 60-94. <https://doi.org/https://www.revistadelcesla.com/index.php/revistadelcesla/article/view/312/307>

- Campo-Arias, A., Vásquez-Munive, M., & Ceballos-Ospino, G. A. (2019). La apropiación social del conocimiento como base para la clasificación de las Instituciones de Educación Superior colombianas. *Duazary*, 16(1), 19-21. <https://doi.org/https://doi.org/10.21676/2389783X.2700>
- Castell, M. (1999). La era de la información: economía, sociedad y cultura (S. X. Editores, Ed. Vol. 1).
- Chaparro, F. (1998). Conocimiento, innovación y construcción de sociedad: una agenda para la Colombia del siglo XXI. COLCIENCIAS. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/11146/728>
- Chaparro, F. (2001). Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo [Knowledge, learning and social capital as key development factors]. *Ciência da Informação*, 30(1), 19-31. <https://doi.org/10.1590/s0100-19652001000100004>
- COLCIENCIAS. (2010). Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. In M. L. Borda & O. J. Maldonado (Eds.). Bogotá.
- COLCIENCIAS. (2018). Lineamientos Para Una Política De Ciencia Abierta En Colombia.
- Cotte Poveda, A., Jiménez, CC, Pardo Martínez, CI (2019). Un análisis de las políticas públicas urbanas en materia de ciencia, tecnología e innovación desde las percepciones de los stakeholders: un estudio de caso para una ciudad de un país emergente. En: Pardo Martínez, C., Cotte Poveda, A., Fletscher Moreno, S. (eds) Análisis de ciencia, tecnología e innovación en economías emergentes. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi-org.ezproxy.unal.edu.co/10.1007/978-3-030-13578-2_14
- LEY 29 DE 1990. F omento de la investigacion científica y el desarrollo tecnologico y se otorgan facultades extraordinarias, (1990).
- Congreso-Colombia. (1992). Organización del servicio público de la Educación Superior.
- Ley 1530. Creación del Fondo de CTeI en el Sistema General de Regalías, (2012). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47474>
- Ley 1876. Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, (2017). <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Ley 1951. Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, (2019). <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201951%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202019.pdf>

LEY 2056. Organización y funcionamiento del SGR, (2020). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>

Daza, S. (2010). Tendencias en las políticas para la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación. Documento de trabajo, “Foro-Taller Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”. Colciencias y Universidad EAFIT.

CONPES 2540 de 1991. Política de Ciencia y Tecnología, (1991).

CONPES 3080. Política nacional de ciencia y tecnología 2000-2002 (2000).

CONPES 3297. Agenda interna para la productividad y la competitividad: metodología., 23 (2004).

CONPES 3439. Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad, (2006). <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/Documents/Conpes-3439-2006.pdf>

CONPES 3289. Fomento a la investigación y la innovación, (2008a). <https://legadoweb.minciencias.gov.co/sites/default/files/recursos/documentos/colombiaconstruyesiembrafuturo20082011.pdf>

CONPES 3527 - Política nacional de competitividad y productividad, (2008b). <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/Documents/Conpes-3527-de-2008.pdf>

CONPES 3527. Política Nacional de Competitividad y Productividad, 87 (2008c).

CONPES 3582. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (2009). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micros/3582.pdf>

CONPES 3866. Política Nacional De Desarrollo Productivo, (2016). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micros/3866.pdf>

CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia, (2018a). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micros/3918.pdf>

CONPES 3934. Política de crecimiento verde, (2018b). <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/Pol%20tica%20CONPES%203934/Resumen%20Pol%20tica%20de%20Crecimiento%20Verde%20-%20diagramaci%20n%20FINAL.pdf>

- CONPES 3981. Capacitación de recursos humanos para la investigación nacional, (2019). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3981.pdf>
- CONPES 3990. Colombia Bioceánica Sostenible 2030, (2021). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3990.pdf>
- Deubel, A. N. R. (2007). Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. *Ciencia Política*, 2(3), 43. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/cp>
- Duque-Marquez, I. (2018). Plan Nacional de Desarrollo «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad» (2018-2022).
- Escobar Ortiz, J. M. (2017). Los orígenes del discurso de apropiación social de la ciencia y la tecnología en Colombia. *Análisis político*, 30(91), 146-163. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/anpol.v30n91.70269>
- Facuse, M. (2003). Una epistemología pluralista. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*(17). <https://doi.org/https://revistaidiem.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26148>
- Franco, M., León, A., Pérez, T., Ramos, C., Sáenz, M. d. P., Sánchez, D., & Vélez, H. (2010). *Deslocalizando la Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología en Colombia. Aportes desde prácticas diversas* (Panamericana, Ed.). COLCIENCIAS.
- Gaviria-Trujillo, C. (1990). Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, La revolución pacífica.
- Gille, B. (1999). Introducción a la historia de las técnicas. Marcombo.
- Guzmán-Aguilera, C. L. (2014). Política Científica colombiana. ¿Conocimiento para todos? El derecho a la igualdad. *Ánfora*, 21(36), 17-39. <https://doi.org/https://doi.org/10.30854/anf.v21.n36.2014.32>
- Habermas, J., & Husserl, E. (1995). *Conocimiento e interés/La filosofía en la crisis de la humanidad europea* (Vol. 12). Universitat de València.
- HERNÁNDEZ, M., ORTIZ, S., & U, C. E. V. (1996). *Colombia: al filo de la Oportunidad* (T. M. Editores, Ed.). https://doi.org/https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392898_recurso_1.pdf
- Hoyos, Z. D. (2005). Exclusión e inclusión social de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia. In *La percepción que tienen los colombianos sobre la ciencia y la tecnología* (pp. 25-40). COLCIENCIAS. <https://doi.org/http://repositorio.colciencias>.

gov.co/bitstream/handle/11146/695/PercepcionColombianosCyT2005%20154.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BRD. (2020). Preparing for a New Wave of Technological Change in Colombia: Programs for Entrepreneurship, Science, Technology, and Innovation. <https://www.worldbank.org/en/results/2020/04/21/preparing-for-a-new-wave-of-technological-change-in-colombia>

ICFES. (2002). La educación superior en Colombia. in: IESLAC- UNESCO.

Maldonado Castañeda, O. J. (2011). Conocimiento y políticas de lo público. Una contribución a la definición de la apropiación social del conocimiento desde el campo de la política pública. In M. L.-B. Tania Pérez-Bustos (Ed.), *Ciencia, tecnología y democracia: Reflexiones entorno a la Apropiación Social del Conocimiento*. Universidad EAFIT. <https://doi.org/https://www.eafit.edu.co/investigacion/documents/ciencia-tecnologia-democracia.pdf>

MEN. (2001). *Decreto 916. Requisitos y procedimientos para los programas de Doctorado y Maestría*. Retrieved from https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86146_archivo_pdf.pdf

MEN. (2015). *Decreto 1075. Decreto Reglamentario del sector Educación*. Retrieved from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

MEN. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026. Bogotá

Minciencias. (2019). *Colombia hacia una sociedad del conocimiento* (A. M. Olaya, Ed.). 1. https://doi.org/https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-_colombia_hacia_una_sociedad_del_conocimiento.pdf

Minciencias. (2020). Lineamientos para una Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento. Ciencia, Tecnología e Innovación de los ciudadanos para los ciudadanos. (2005). Bogotá Retrieved from https://minciencias.gov.co/sites/default/files/documento_de_lineamientos_para_la_politica_nacional_de_apropiacion_social_del_conocimiento_1.pdf

Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación., (2021).

Mineduccion. (1994). *Ley 115 de 1994*. Retrieved from https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Najmanovich, D. (1995). *El lenguaje de los vínculos. De la independencia absoluta a la autonomía relativa* (PAIDOS, Ed. Vol. 155).

- OECD. (2021). Global OECD welcomes Colombia as its 37th Member.
- OECD/UN/UNIDO. (2019). *Production Transformation Policy Review of Colombia: Unleashing Productivity* (O. Publishing, Ed.). OECD Development Pathways. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/9789264312289-en>
- Olivé, L. (2009). Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica. *Pluralismo epistemológico*, 19-30. <https://doi.org/http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160315033034/04olive.pdf>
- Olivé, L. (2010). Multiculturalidad, interculturalismo y el aprovechamiento social de los conocimientos. *RECERCA. Revista de Pensament y Anàlisi*(10), 45-66. <https://doi.org/http://www.e-revistes.uji.es/index.php/recerca/article/view/2266>
- Pastrana, A. (1999). *Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la paz- 1998-2002*. Retrieved from https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_Contexto_Cambio.pdf
- Pérez-Bustos, T., Franco Avellaneda, M., Lozano Borda, M., Falla, S., & Papagayo, D. (2012). Iniciativas de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología en Colombia: tendencias y retos para una comprensión más amplia de estas dinámicas. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 19(1), 115-137. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/S0104-59702012000100007>
- Perfetti, J. J. (2009). *Ciencia, tecnología e innovación (CT+ I)* (978-958-99348-2-1) Ortiz, J. M. E. (2021). Cómo medir la apropiación social de la ciencia y la tecnología: la definición de indicadores como problema. *Innovar*, 31(80).
- Quitiaquez, G., & Bernal, H. (2008). *Política pública en apropiación social de la ciencia y la tecnología en los países signatarios de la Organización del Convenio Andrés Bello*. https://doi.org/https://convenioandresbello.org/cab/wp-content/uploads/2019/05/Politica_Publica_Apropiacion_Social.pdf
- Samper-Pizano, E. (1998). Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998, El salto social.
- Santos, J. M. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “ Prosperidad para Todos”*. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/ley145016062011.pdf>
- Santos, J. M. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “ Todos por un Nuevo País”*. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/LEY%201753%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

- Sakaiya, T. (1994). *Historia del futuro: La Sociedad del Conocimiento*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.
- Shaw, G., & Williams, A. (2009). Knowledge transfer and management in tourism organisations: An emerging research agenda. *Tourism Management*, 30(3), 325-335. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.tourman.2008.02.023>
- Tamayo, A. L. G.-., Luis Alberto Hincapié- Ballesteros, & Mazo, L. M. S.-. (2018). Apropiación social de conocimiento: tensiones y posibilidades. *Revista Trabajo Social*(26-27), 113-132. <https://doi.org/https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/342773>
- Torres, J. O. (2020). *Constitución política de Colombia*. (9583513555). Temis
- UNESCO. (1999). *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico* World Conference Science, Budapest.
- UNESCO. (2020). *Humanistic futures of learning. Perspectives from UNESCO Chairs and UNITWIN Networks*. <https://doi.org/https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372577/PDF/372577eng.pdf.multi>
- Uribe-Vélez, A. (2003). *Plan de desarrollo: Hacia un estado comunitario 2002-2006*. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd.pdf>
- Uribe-Vélez, A. (2007). *Plan de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para todos"* Retrieved from <http://www.cnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND%202006-2010/Paginas/PND-2006-2010.aspx>
- Zoffoli, E. (2010). Jürgen Habermas: entre hechos y normas. *Isonomía*(32), 69-90. https://doi.org/https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182010000100004

Caracterización de los resultados del examen saber pro 2020 en una universidad de frontera

Characterization of the Results of the Saber Pro 2020 Exam at a Frontier University

Nixon-Albeiro Zambrano-Medina¹

Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta, Colombia
nixonalbeirozm@ufps.edu.co

Edwin-Mauricio Portilla-Portilla²

Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia
edwin.portilla@unipamplona.edu.co

Andrés Llanos-Redondo³

Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia
andres.llanos@unipamplona.edu.co

Heriberto Rangel-Navia⁴

Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia
herangel@unipamplona.edu.co

Carlos-Antonio Pabón-Galán⁵

Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta, Colombia
carlosantoniopg@ufps.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Zambrano, N., Portilla, E., Llanos, A., Rangel, H. & Pabón, C. (2022). Caracterización de los resultados del examen saber pro 2020 en una universidad de frontera (1990-2021). *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 554 – 569. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9466>

Resumen

Anualmente el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior lleva a cabo el examen Saber Pro, como requisito para el estudiante obtener el título en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. Evalúa competencias genéricas en: comunicación

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de evaluación: 9 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre

1 Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación INPEPRA.

2 Docente de la Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación Comunicación Humana.

3 Docente de la Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación Comunicación Humana.

4 Docente de la Universidad de Pamplona - Pamplona, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación Comunicación Humana.

5 Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación INPEPRA.

escrita, razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés. Diversidad de investigaciones se han llevado a cabo con la información publicada de las pruebas Saber Pro: índices socioeconómicos y de otro tipo, análisis comparativos de tipos particulares de programas en diferentes universidades del país, diferentes análisis estadísticos multivariantes que comparan carreras, universidades, regiones, etc. En este estudio se caracterizan y cotejan los puntajes promedio de los programas de la Universidad de Pamplona en estas pruebas. Se realiza un análisis descriptivo, un análisis de componentes principales y un análisis de varianza con el fin de caracterizar y evaluar tanto diferencias como similitudes entre los resultados de las carreras y facultades de la Unipamplona. Los programas de la universidad exhiben ciertas fortalezas en razonamiento cuantitativo, lectura crítica y competencias ciudadanas. Se diagnostica la principal debilidad en comunicación escrita y también en inglés. Lenguas extranjeras, en inglés, obtuvo el mayor promedio (202) de la Unipamplona en un módulo. La Facultad de Ciencias Básicas es la de mejor desempeño y significativamente diferente ($p < 0,05$) de las restantes. La Facultad de Salud es la segunda con mejor promedio, mientras que la Facultad de Ciencias Agrarias junto a la de Ciencias Económicas y Sociales son las que muestran los promedios más bajos de la Universidad en el examen de estado. Entre los programas con mayores promedios de la universidad están: medicina, química, lenguas extranjeras y geología.

Palabras clave

Análisis de componentes principales; análisis de varianza; desempeño académico; examen Saber Pro; instituciones de educación superior colombianas; Universidad de Pamplona.

Abstract

Annually, the Colombian Institute for the Promotion of Higher Education conducts the Saber Pro exam, as a requirement for the student to obtain the degree in public and private higher education institutions in the country. Evaluates generic competencies in: written communication, quantitative reasoning, critical reading, citizen skills and English. Diversity of research has been carried out with the published information of the Saber Pro tests: socioeconomic and other indices, compara-

tive analyses of particular types of programs in different universities of the country, different multivariate statistical analyses that compare careers, universities, regions, etc. In this study, the average scores of the programs of the University of Pamplona in these tests are characterized and collated. A descriptive analysis, a principal component analysis and an analysis of variance are carried out in order to characterize and evaluate both differences and similarities between the results of the careers and faculties of Unipamplona. The university's programs exhibit certain strengths in quantitative reasoning, critical reading, and citizenship competencies. The main weakness is diagnosed in written communication and also in English. Foreign Languages, in English, obtained the highest average (202) of the Unipamplona in a module. The Faculty of Basic Sciences is the best performing and significantly different ($p < 0.05$) from the rest. The Faculty of Health is the second with the best average, while the Faculty of Agricultural Sciences together with that of Economic and Social Sciences are the ones that show the lowest averages of the University in the state exam. Among the programs with the highest university averages are: medicine, chemistry, foreign languages and geology.

Keywords

Academic Performance; analysis of variance; Colombian higher education institutions; principal components analysis; Saber Pro exam; University of Pamplona.

Introducción

Desde el año 2009 fue establecido el examen Saber Pro, como requisito de grado, para los futuros egresados de las instituciones de educación superior (IES) de Colombia, que hayan aprobado al menos el 75% de los créditos en su correspondiente plan de estudios (Ley 1324, 2009, art. 7). Los resultados de estas pruebas, permitirán, además de la evaluación de la calidad de la educación, llevar a cabo una gran diversidad de investigaciones basadas en los resultados e información recolectada y publicada (Decreto 3963, 2009, art. 1). El Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES) aplica la evaluación sobre competencias genéricas en cinco pruebas: lectura crítica (LC), razonamiento cuantitativo (RC), comunicación escrita (CE), inglés y competencias ciudadanas (CC) (Paz, Castro y Palacios, 2019). Adicionalmente, evalúan competencias específicas que son co-

munes en grupos de programas con características formativas similares, conocidos como grupos de referencia. Desde el año 2016, la escala de puntuación fue establecida en un mínimo de 0, máximo de 300, media de 150 y desviación estándar 30, bajo la asunción de que las puntuaciones se ajustan a una distribución normal (ICFES, s.f.).

En este estudio se caracterizan y cotejan los promedios de cada programa de la Universidad de Pamplona (Unipamplona) en los cinco módulos del examen Saber Pro 2020 que evalúan competencias genéricas. Los resultados, además de dar una visión del rendimiento general de las carreras en estas pruebas, podrán ser utilizados como indicadores de fortalezas y debilidades de esos diferentes programas, para la contrastación del desempeño académico de las carreras, así como también, para su evaluación. Todo ello en función de que la Unipamplona cuente con información pertinente para establecer si las actividades académicas de sus programas necesitan algún cambio para tomar acciones en cuanto a mejorar la calidad educativa o están bien orientadas.

Diversas investigaciones se han llevado a cabo con los resultados de las pruebas Saber Pro que desde hace años el ICFES pone a disposición los datos arrojados de forma sistemática. Cuellar et al. (2016) propusieron un índice para medir el nivel socioeconómico de los estudiantes de educación superior, usando la técnica de análisis de componentes principales, basado en la información proporcionada en el cuestionario sociodemográfico por los estudiantes que participaron en el examen Saber Pro 2012. Concluyeron que a mayor nivel socioeconómico más alta son las puntuaciones en el examen Saber Pro. Por otra parte, Rodríguez et al. (2020), analizaron los resultados de las pruebas Saber T y T en el ciclo tecnológico y Saber Pro en el ciclo de ingeniería, durante el período 2013-2019, de los estudiantes de tecnología electrónica, ingeniería de control e ingeniería en telecomunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Encontrando que, en los cinco módulos de las pruebas, al menos el 50% de esos estudiantes muestran un promedio por encima del grupo de referencia. García et al. (2020), llevaron a cabo un análisis factorial con rotación varimax, con la finalidad de aportar a una comprensión más holística de los resultados desde la articulación de éstos para la consolidación de políticas institucionales de desarrollo curricular que impacten en el mejoramiento de la calidad en dos programas de Ingeniería. Entre los hallazgos está que los programas de ingeniería industrial de las IES públicas se desempeñan mejor que los de las IES privadas. También, que las instituciones de educación superior ubicadas en la Región Andina tienen un mejor desempeño, seguidas de las

que se ubican en la Región Pacífico. Asimismo, que las universidades que suelen aparecer muy bien rankeadas son las que muestran mejor desempeño en las pruebas. Por otro lado, Rodríguez et al. (2020), llevaron a cabo un análisis de varianza sobre los resultados en las pruebas Saber Pro 2017 y 2018 de estudiantes de administración y afines de universidades públicas, y de acuerdo a si estos cuentan con computadora, acceso a internet y las horas de conexión a internet, concluyendo que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aumenta las posibilidades de mejorar los resultados obtenidos por los estudiantes (Espinel et al., 2020).

Metodología

Para la realización de esta investigación, se utilizaron los resultados, publicados por el ICFE, del examen Saber Pro 2020 de las cuarenta y tres carreras o programas académicos de la Universidad de Pamplona, Colombia. Se dispone de los promedios en cada uno de los cinco módulos que evalúan las competencias genéricas, usados como variables cuantitativas.

Se llevó un análisis descriptivo como un primer diagnóstico del desempeño de los programas y de las facultades en las pruebas Saber Pro. Luego, se desarrolló un análisis de componentes principales (ACP) con la finalidad de vislumbrar similitudes y diferencias entre los puntajes promedios de las carreras y facultades en los diferentes bloques evaluados, para de este modo conformar una caracterización de desempeño en la prueba nacional sobre la calidad de la educación superior.

La metodología del ACP proporciona una reducción de la dimensionalidad de los datos con la máxima información posible que pueda mantener. Así, genera un nuevo sistema de variables incorrelacionadas (componentes) de menor dimensión a través de una combinación lineal de las variables originales (Díaz & Morales, 2012). Los resultados se pueden presentar de forma geométrica lo que facilita su descripción e interpretación (Lévy & Varela, 2005).

Adicionalmente, con el propósito de determinar si existen diferencias significativas al comparar ciertos puntajes promedio de interés, se llevan a cabo algunos análisis de varianza (ANOVA). En caso de rechazar la hipótesis de igualdad de medias, se continúa el análisis aplicando el método de la diferencia mínima significativa (DMS) como prueba a posteriori. El nivel de significación se estableció en $\alpha=0,05$.

En el procesamiento y aplicación de las técnicas de análisis de los datos se utilizaron los paquetes estadísticos SPAD ver. 5.6 y SPSS ver. 27.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En los resultados de los análisis estadísticos que se llevan a cabo, se usan ciertas etiquetas que abrevian los nombres de programas académicos y facultades para que sean fácilmente legibles. En la Tabla 1 son listadas todas las carreras de la Unipamplona, con su correspondiente etiqueta, ordenadas según facultad.

Razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas y lectura crítica son, en orden, los módulos con mayor puntaje promedio de los programas de la Unipamplona, seguidos por inglés y comunicación escrita con los menores puntajes medios (Aréniz, 2017). Los programas de química y licenciatura en lenguas extranjeras obtuvieron puntuaciones promedio en el área de comunicación escrita, muy por arriba del resto de carreras (173 y 164 puntos, respectivamente). También, en competencias ciudadanas, química obtuvo el mayor puntaje promedio (186), seguido por medicina (179) (Forero-Salcedo, 2019). Asimismo, el programa de medicina destaca en su puntaje promedio en el área de lectura crítica (185), seguido por química (169), así como el de licenciatura en lenguas extranjeras en la prueba de inglés (202), que es el mayor puntaje promedio en todas las áreas evaluadas (Gráfica 1). Para la mayoría de las carreras de la Unipamplona, se observa que los promedios más bajos fueron obtenidos en el área de comunicación escrita. También se observan algunos promedios comparativamente bajos en la prueba de inglés.

Tabla 1. Etiquetas de los programas y facultades usadas en los análisis.

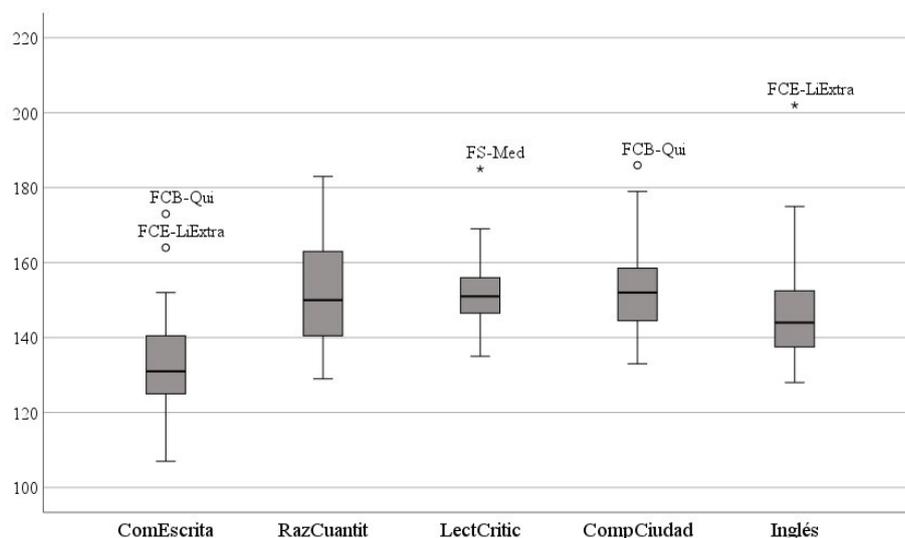
Facultad de Artes y Humanidades		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Artes Visuales	FAH-ArV	Administración de empresas	FCEE-Adm
Comunicación Social	FAH-CoSo	Contaduría Pública	FCEE-Cont
Derecho	FAH-Der	Economía	FCEE-Econ
Filosofía	FAH-Filo		
Facultad de Ciencias Agrarias		Facultad de Ingenierías y Arquitectura	
Licenciatura en Educación Artística	FAH-LiArtis	Arquitectura	FI-Arq
Música	FAH-Mus	Diseño Industrial	FI-DisIn
		Ingeniería de Alimentos	FI-InAli
Ingeniería Agronómica	FCA-InAgr	Ingeniería Ambiental	FI-InAmb

Medicina Veterinaria	FCA-MeVet	Ingeniería Civil	FI-InCi
Zootecnia	FCA-Zoo	Ingeniería Eléctrica	FI-InEle
		Ingeniería Electrónica	FI-InElectro
Facultad de Ciencias Básicas		Ingeniería Industrial	FI-InInd
Biología	FCB-Bio	Ingeniería Mecánica	FI-InMec
Física	FCB-Fis	Ingeniería Mecatrónica	FI-InMecat
Geología	FCB-Geo	Ingeniería Química	FI-InQui
Microbiología	FCB-Micro	Ingeniería de Sistemas	FI-InSis
Química	FCB-Qui	Ingeniería en Telecomunicaciones	FI-InTele
Facultad de Ciencias de la Educación		Facultad de Salud	
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	FCE-LiExtra	Bacteriología y Laboratorio Clínico	FS-ByLab
Licenciatura Pedagogía Infantil	FCE-PeInf	Enfermería	FS-Enf
Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local	FCE-LiSoc	Fisioterapia	FS-Fisio
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	FCE-EdFis	Fonoaudiología	FS-Fono
Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación	FCE-LeCast	Medicina	FS-Med
		Nutrición y Dietética	FS-Nutri
		Psicología	FS-Psico
		Terapia Ocupacional	FS-Tocup

Fuente: Autor

Al llevar a cabo un ANOVA para comparar los puntajes promedios en cada área de la Prueba Saber-Pro, se encontraron evidencias de diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,001$). Para detectar en qué áreas específicamente se encuentran esas diferencias, por medio de la prueba a posteriori de la DMS se halló que el promedio en el área de comunicación escrita es significativamente diferente de los promedios de las restantes pruebas. Estas diferencias se pueden apreciar en la los diagramas de caja en la Gráfica 1. Además, se observa que el área con menos variabilidad entre los promedios de los programas es lectura crítica.

En el análisis de la distribución de los puntajes promedios por facultades (Gráfica 2), destaca la Facultad de Ciencias Básicas por su tendencia a presentar los mayores promedios en todas las áreas evaluadas de la prueba Saber Pro (media = 157,4; DE = 9,6), DE: desviación estándar, seguida por la Facultad de Salud (media = 150,1; DE = 11) cuyo promedio está positivamente influenciado por los altos promedios de la carrera de medicina en todas las pruebas. Luego, con promedios globales similares, siguen en orden, la facultad de Ingenierías y Arquitectura (media = 147,6; DE = 6,4), la Facultad de Artes y Humanidades (media = 145; DE = 6,4) y la Facultad de Ciencias de la Educación (media = 144,4; DE = 13,9). Las fa-



Gráfica 1

cultades con promedios más bajos son la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (media = 142; DE = 14) y la Facultad de Ciencias Agrarias (media = 139,7; DE = 5,5). El ANOVA revela que existen diferencias significativas entre los promedios de las facultades en la prueba Saber Pro ($p < 0,001$). De acuerdo al método DMS la facultad de Ciencias Básicas es la que presenta un puntaje promedio en las pruebas Saber Pro significativamente diferente ($p < 0,05$) al resto de las facultades. Esto indica que la FCB es la facultad con los mejores promedios en el examen Saber Pro de la Unipamplona y es estadísticamente diferente del resto de facultades que no se diferencian de forma significativa en sus promedios al nivel de significación del 5 %.

Para todas las facultades el área de comunicación escrita tiende a presentar los promedios más bajos. Las facultades FCB, FS y FCE son las que en promedio muestran un mejor desempeño en esta prueba, aunque la distribución de los promedios de los programas de la FCB muestra una alta variabilidad en CE. En la distribución de los promedios en CE de la FAH, destaca en la Gráfica 2 el bajo promedio del programa de Artes Visuales, siendo el más bajo en todas las pruebas y para todas las carreras (107 puntos), mientras que, en la FI, ingeniería electrónica presenta el mayor puntaje (148) que es bastante superior al de las restantes carreras de su facultad.

Inglés, es la segunda área, comparativamente dentro de cada facultad, que tiende a presentar los menores promedios, con la sola excepción de la FCE (media = 151,4; DE = 28,5). Cuando se compara los promedios en inglés en el resto de

facultades, destaca la FCB (media = 156,2; DE = 6,4). La carrera de lenguas extranjeras, destaca con el alto promedio en la prueba de inglés (202), siendo el mayor puntaje promedio entre todas las pruebas y programas de la Unipamplona en el año 2020. En otras facultades destacan las siguientes carreras por su promedio en inglés: FAH-Música, FCB-Geología y FS-Medicina.

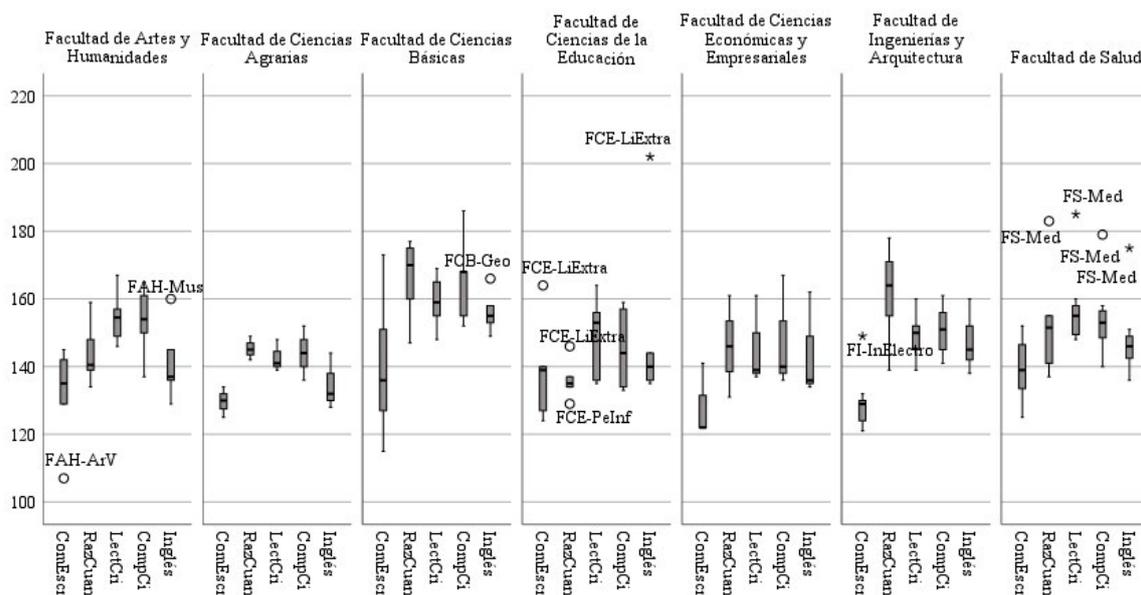
En la prueba de Razonamiento Cuantitativo, sobresalen la Facultad de Ciencias Básicas (media = 165,8; DE = 12,4) y la Facultad de Ingenierías y Arquitectura (media = 162,38; DE = 11,7). La FCE, (Trujillo et al., 2019) presenta el menor promedio en RC con la licenciatura en pedagogía infantil como la carrera de la Unipamplona con menor promedio en esta prueba (129). Es de destacar que la carrera de medicina (FS) fue la que obtuvo el promedio más alto (183) de la Unipamplona en la prueba de RC (Pineda et al., 2019).

En relación a la prueba de lectura crítica, la facultad de Ciencias Básicas obtuvo el mayor puntaje promedio (media = 159,2; DE = 8,3), seguida por la facultad de salud (media = 157,3; DE = 12) y la FAH (media = 154,7; DE = 7,3). Siendo la FCA la que tiende a presentar los menores promedios (media = 142,7; DE = 4,7). Se debe resaltar que la carrera de medicina (FS) obtuvo el promedio más alto (185), alejado del segundo lugar (169 por FCB-Qui).

En la prueba de competencias ciudadanas, destaca la facultad de Ciencias Básicas (media = 165,8; DE = 13,5). Luego, en orden le siguen: FS (media = 154,4; DE = 11,4), FAH (media = 153,5; DE = 9,8) y FI (media = 151; DE = 6,6). Las facultades de la Unipamplona con menores promedios en esta área son FCEE (media = 147,7; DE = 16,9), FCE (media = 145,5; DE = 12,3) y FCA (media = 144; DE = 8).

En la Facultad de Salud destaca la carrera de medicina que posee el mejor promedio de esa facultad en cada una de las áreas de la prueba saber pro, presentando importantes diferencias con los promedios que le siguen. En la Facultad de Ciencias de la Educación, destaca los promedios en las diferentes pruebas de la licenciatura en lenguas extranjeras.

Se llevo a cabo un ACP normalizado, ya que a pesar de que los puntajes obtenidos en la Prueba Saber Pro vienen expresados en las mismas unidades de medida, se desea comparar los programas de la Unipamplona de manera que todas las áreas evaluadas tengan la misma importancia. De otro modo, implicaría darle más importancia a las áreas que presenten mayor variabilidad (Aluja & Morineau,



Gráfica 2

1999). Como variables activas se consideraron los promedios en cada una de las pruebas y como variables suplementarias el promedio en cada facultad.

Tabla 2. Resultados del ACP: Correlación variables-componentes, (calidad de representación) y porcentaje de varianza explicada por los primeros componentes.

Áreas evaluadas	Componentes principales					
	Eje 1		Eje 2		Eje 3	
Comunicación escrita	0,70	(0,49)	-0,64	(0,41)	-0,11	(0,01)
Razonamiento cuantitativo	0,68	(0,46)	0,66	(0,44)	-0,12	(0,01)
Lectura crítica	0,91	(0,83)	-0,03	(0,00)	0,27	(0,07)
Competencias ciudadanas	0,92	(0,85)	0,03	(0,00)	0,35	(0,12)
Inglés	0,83	(0,69)	-0,01	(0,00)	-0,50	(0,25)
Autovalor	3,31		0,85		0,47	
Porcentaje de varianza	66,24		16,94		9,46	
Porcentaje acumulado	66,24		83,17		92,63	

Fuente: Autor

De acuerdo a la Tabla 2, los dos primeros componentes principales captan el 83 % de la variabilidad total (Johnson, 2000). Mientras que los primeros tres componentes acumulan un 93 %. Cuántos componentes retener es una pregunta crítica en este tipo de análisis (Uriel & Aldás, 2005). En este caso, se eligió retener los dos primeros.

En la Gráfica 3, se presenta el plano de los dos primeros componentes que explica el 83,17 % de la variabilidad total de los datos. La calidad de representación de las áreas evaluadas (variables) en ese plano es como sigue (véase tabla 3): comunicación escrita 90 %, razonamiento cuantitativo 90 %, lectura crítica 83 %, competencias ciudadanas 85 % e inglés 69 %. Es decir, todas las pruebas están bien representadas en el plano conformado por los dos primeros componentes principales.

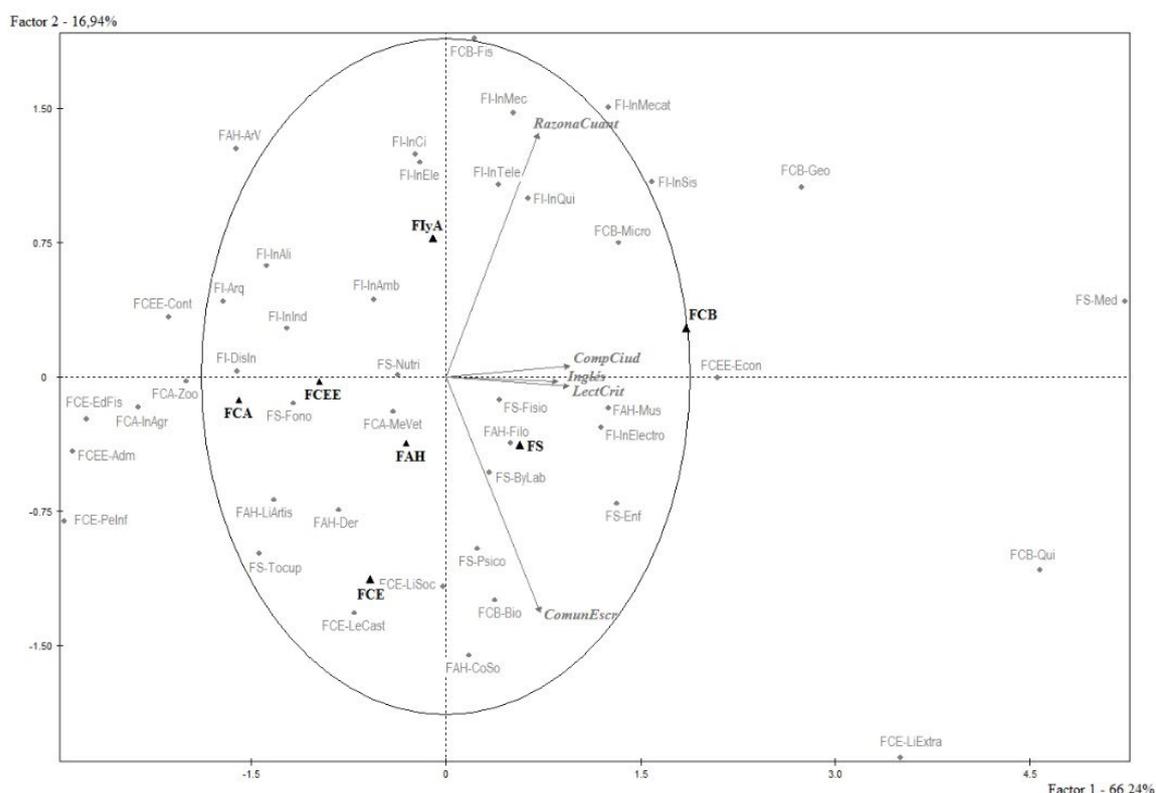
Los promedios de las carreras en las áreas de lectura crítica y competencias ciudadanas son los que se muestran más correlacionados (0,89), así como los de lectura crítica e inglés (0,67). Las restantes correlaciones son moderadas, variando entre 0,52 y 0,60, con excepción de la poca asociación (0,15) entre las pruebas de razonamiento cuantitativo y comunicación escrita que muestran los puntajes promedios de los programas.

Alrededor del centro de gravedad de la nube de puntos se ubican los programas con promedios similares a la media global de todas las carreras de la UniPamplona (Gráfica 3).

El primer componente principal ordena a los programas académicos de acuerdo a su promedio general en las cinco pruebas. De esta manera, programas que se ubican a la derecha del factor 1 son los que obtuvieron los mejores promedios y hacia la izquierda los promedios inferiores comparados con el promedio global de todas las carreras de la universidad. En la Gráfica 3 se observa que, entre los programas destacados como los mejores promedios en todas las pruebas, en comparación con el promedio global de la universidad, están FS-Med, FCB-Qui, FCE-LiExtra, FCB-Geo y FCEE-Econ. Por otro lado, los programas con promedios más bajos son: FCE-PeInf, FCEE-Adm, FCE-EdFis, FCA-InAgr, FCA-Zoo, FCEE-Cont, entre otros.

Al proyectar a las facultades sobre el factor 1 como variable suplementaria, se puede observar que aquellas cuyos programas presentan los mejores promedios

de la universidad en la prueba Saber Pro son: la Facultad de Ciencias Básicas y la Facultad de Ciencias de la Salud; mientras que, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tienden a tener adscritos programas con promedios inferiores al de la UniPamplona. La Facultad de Artes y Humanidades, la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, así como también, la Facultad de Ciencias de la Educación, se ubican alrededor del promedio global de la universidad, sin embargo, producto de la dispersión que previamente se identificó en la Gráfica 2, algunas de sus carreras se ubican por arriba del promedio global de la UniPamplona y otras por debajo.



Gráfica 3. Plano de los primeros dos componentes principales

Fuente: Autor

En lo que respecta al segundo componente principal, en la Gráfica 3 se observa la oposición entre las pruebas de razonamiento cuantitativo y comunicación escrita (lo que también se aprecia en los signos opuestos de las correlaciones de estas dos pruebas con el segundo componente principal, en la Tabla 2). Hacia la parte superior del factor 2 se ubican aquellos programas que obtuvieron un promedio

bastante mayor en la prueba de razonamiento cuantitativo que en la prueba de comunicación escrita. Entre estos destacan: FCB-Fis, FI-InMec, FI-InMecat, FI-InTele, Fi-InQui, FI-InSis, FCB-Geo, FCB-Micro. Adicionalmente, esos programas muestran un promedio global superior al de la universidad en la prueba Saber Pro. De forma contraria, hacia la parte inferior del eje 2, se ubican programas como: FCE-LiExtra, FAH-CoSo, FCE-LeCast y FCB-Bio, que presentan mayor promedio en comunicación escrita y más bajo en razonamiento cuantitativo

Además, se distingue claramente que los programas de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura muestran mejores promedios en razonamiento cuantitativo que en comunicación escrita, mientras que los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, presentan mayores promedios en la comunicación escrita que en razonamiento cuantitativo, lo que a todas luces es bastante obvio debido el perfil de esas facultades.

Las carreras de FAH-Mus, FI-InElectro y FS-Enf, conforman un grupo que presenta puntajes promedio en todas las áreas que son superiores a la media de la universidad, además su puntaje promedio en comunicación escrita es mayor a la correspondiente media en la Unipamplona, aunque en términos absolutos sus puntajes promedio en RC son mayores que en CE.

Los programas FI-InCi y FI-InEle se caracterizan por obtener un promedio alto en RC, bajo en CE y en las tres áreas restantes de la prueba Saber Pro puntajes promedio alrededor de la media de los programas de la Unipamplona.

Conclusiones

De forma general, se evidenciaron mayores fortalezas en los módulos de razonamiento cuantitativo, lectura crítica y competencias ciudadanas. Las debilidades se observan principalmente en comunicación escrita, aunque también se presentan en el módulo de inglés.

Los programas académicos de la Facultad de Ciencias Básicas destacan en todos los bloques del examen Saber Pro entre los promedios más altos de la Unipamplona. Las carreras de la Facultad de Salud, también muestran, en general, promedios superiores a la media de la Universidad, con el programa de medicina encabezando todos los puntajes promedios de forma muy destacada. La Facultad de Ingenierías y Arquitectura sobresale por los puntajes promedios en el módulo

de razonamiento cuantitativo, aunque, por otro lado, sus programas están entre los que obtuvieron los puntajes promedio más bajos en comunicación escrita. Varios de los programas de la Facultad de Artes y Humanidades obtuvieron promedios comparativamente relevantes en la Unipamplona, en los módulos de lectura crítica y competencias ciudadanas. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene su mejor desempeño en el bloque de lectura crítica, y muestra debilidades en el área de razonamiento cuantitativo. Los puntajes promedio de la carrera de Lenguas Extranjeras tienden a ubicarse muy por arriba al resto de programas de esta facultad. El promedio global de las facultades de Ingenierías y Arquitectura, Artes y Humanidades, así como la de Ciencias de la Educación, se muestra similar al puntaje medio en el examen Saber Pro de la Unipamplona. Las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias son las que muestran unos de los desempeños más deficientes de la universidad en todos los bloques evaluados en la prueba de estado, principalmente en los módulos de comunicación escrita e inglés. La mayoría de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales muestra puntaje promedio por debajo a los de la universidad en todos los módulos. El programa de Economía de esta facultad es el que tiende a presentar puntajes promedios en las pruebas Saber Pro superiores al global de la Unipamplona.

Entre los programas académicos con los mejores promedios de la Universidad de Pamplona en el examen Saber Pro 2020 se pueden mencionar: Medicina (FS), química (FCB), lenguas extranjeras (FCE), geografía (FCB), economía (FCEE), ingeniería de sistemas (FI). En contraste, entre las carreras con los puntajes promedios más bajos, se encuentran: Pedagogía infantil (FCE), administración (FCEE), educación física (FCE), ingeniería agronómica (FCA), contaduría (FCEE), zootecnia (FCA).

Referencias

- Aluja, T., & Moreneau, A. (1999). *Aprender de los Datos: El Análisis de Componentes Principales. Una Aproximación desde el Data Mining*. EUB, S.L.
- Aréniz, Y. (2017). Desarrollo de La comunicación oral y escrita como competencia genérica en la formación profesional de estudiantes de Ingeniería Civil. *Perspectivas*, 2(2). 60-72.
- Congreso de Colombia. (2009, 13 de julio). *Ley No. 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-210697_archivo_pdf_ley_1324.pdf

- Cuellar, E. J., Guerrero, S., & López, D. (2016). Propuesta de índice socioeconómico para estudiantes que presentan pruebas Sabre Pro. *Comunicaciones en Estadística*, 9(1), 85-97.
- Díaz, L., & Morales, M. (2012). *Análisis estadístico de datos multivariados*. Universidad Nacional de Colombia.
- Espinell-Rubio, G. A., Hernández-Suárez, C. A., & Rojas-Suárez, J. P. (2020). Usos, apropiaciones y nuevas prácticas comunicativas de los usuarios adolescentes de facebook. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 15(1), 280–296. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6316>
- Forero-Salcedo, J. R. (2019). Derechos humanos, enfoque diferencial y construcción de paz. Breves reflexiones desde una visión constitucional. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 14(1), 48–55. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n1.5204>
- García, D. A., Mejía, M. A., Henao, C. F. (201). Pruebas saber pro y saber 11: Análisis de correlaciones aplicado a programas de Ingeniería. *Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI*. 1-10. <https://doi.org/10.26507/ponencia.1608>
- ICFES (s.f.). *Documentación del examen Saber Pro*. <https://www2.icfes.gov.co/documents/39286/2386780/Documentacion+saber+pro.pdf/a313e9ec-89e8-74c8-5081-9c68b4612de6?version=1.0&t=1648073390699>
- Johnson, D. (2000). *Métodos Multivariados Aplicados al Análisis de Datos*. International Thomson Editores.
- Lévy, J., & Varela, J. (2005). *Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales*. Pearson Educación.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009, 14 de octubre). *Decreto 3963 de 2009. Por el cual e reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-205955_archivo_pdf_decreto3963.pdf
- Pineda, W. B., Hernández, C. A., & Rincón, O. L. (2019). Estrategias para la enseñanza de la matemática: una mirada desde los docentes en formación. *Revista Perspectivas*, 4(1), 48–53. <https://doi.org/10.22463/25909215.1759>
- Rodríguez-Montaña, F. P., Romero-Mestre, H. A., & Burgos-Díaz, J. A. (2020). Resultados 2013-2019 en las saber-pro: revisión para consolidar estrategias en la formación tecnológica. *Visión electrónica*, 14(2), 286–302. <https://doi.org/10.14483/22484728.17967>

- Rodríguez, A., Quintero, B., Moreno, A. (2020). Importance of computer science in the results of the evaluation of higher education in Colombia. *Journal of Physics Conference Series*, 1513(1), 012016: 1-7.
- Trujillo, J. A., Vera, C. L., & Saraza, D. F. (2019). Ingeniería didáctica como recurso metodológico para el aprendizaje de los conceptos de límite y continuidad. *Revista Perspectivas*, 4(1), 39–47. <https://doi.org/10.22463/25909215.1758>
- Uriel, E., & Aldás, J. (2005). *Análisis Multivariante Aplicado*. International Thomson Editores.

**INSTRUCCIONES A LOS AUTORES PARA LAS PUBLICACIONES DE LA
PRÓXIMA EDICIÓN DE LA REVISTA
SABER, CIENCIA Y LIBERTAD
DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SECCIONAL CARTAGENA**

Parámetros para la elaboración de los artículos

Normas para presentación de artículos

La revista *Saber, Ciencia y Libertad* es una publicación semestral de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Se propone como principal objetivo la difusión de los avances y los resultados de proyectos de investigación en las áreas de las Ciencias Sociales realizados por miembros de la Universidad Libre y por colaboradores externos. Se concentra en publicar artículos de investigación, de reflexión y revisión, de acuerdo con las características definidas por Colciencias.

Sólo se reciben trabajos originales e inéditos, lo que implica que no deben haber sido publicados total o parcialmente. Los manuscritos deben ser enviados en idioma español y en archivo Word al correo institucional de la revista: sabercienciaylibertad@unilibrectg.edu.co, con copia al correo: zilathromero@yahoo.com

REQUISITOS TÉCNICOS

La revista *Saber, Ciencia y Libertad* utiliza el estilo de citación entre paréntesis por autor y año: (Autor, año, páginas). La bibliografía debe estar elaborada según este mismo patrón. Las notas al pie de página se utilizan únicamente para explicar, comentar o complementar el texto del artículo. Para más detalles acerca del manejo de referencias bibliográficas, sugerimos consultar las normas internacionales de la *American Psychological Association* (APA). A continuación presentamos algunas especificaciones básicas:

Especificaciones Tipográficas

Papel: Tamaño carta

Fuente: Times New Roman, 12 puntos.

Espaciado:

- Texto a doble espacio y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras.
- Dos espacios después del punto final de una oración

Márgenes: 3 centímetros por cada lado.

Abreviaturas

Cap. Capítulo

Ed. Edición

Ed. Rev. Edición revisada

Ed. (Eds.) Editor (Editores)

Trad. Traductor (es)

S.F. Sin fecha

p. (pp.) Página (páginas)

Vol. Volumen

Vols. Volúmenes

No. Número

Pte. Parte

Inf. Téc. Informe técnico

Suppl. Suplemento

CITAS:

Una cita es la expresión parcial de ideas o afirmaciones incluidas en un texto con referencia precisa de su origen o fuente y la consignación dentro de la estructura del texto. En el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página o al final del texto, como en otros estilos. La cita ofrece información sobre el autor y año de publicación, que conduce al lector a las referencias bibliográficas que se deben consignar al final del documento.

Citas textuales:

Una cita es textual cuando se extraen fragmentos o ideas textuales de un texto. Las palabras o frases omitidas se reemplazan con puntos suspensivos (...). Para este tipo de cita es necesario incluir el apellido del autor, el año de la publicación y la página en la cual está el texto extraído.

Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto y entre comillas. Se escribe punto después de finalizar la cita y todos los datos.

Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, un tamaño de letra un punto menor y sin comillas. Al final de la cita se coloca el punto **antes** de los datos (recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después).

Citas no textuales o parafraseadas:

En la cita de parafraseo se utilizan las ideas de un autor, pero no en forma textual sino que se expresan en palabras propias del escritor. En esta cita es necesario incluir el apellido del autor y el año de la publicación.

Normas según los autores:

Cuando son dos autores, sus apellidos van separados por “&”.

Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al. al seguido de punto (et al.).

Cuando son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de et al. desde la primera citación.

En el caso de que sea un autor corporativo se coloca el nombre de la organización en vez del apellido: ICBF (2010) afirma (...)/ (...) los desplazados (ICBF, 2010)

Cuando el autor es anónimo, en vez del apellido se coloca la palabra “anónimo” y se tienen en cuenta todas las reglas anteriores.

Cita de una cita: Se realiza cita de una cita cuando se está teniendo acceso a fuentes secundarias de información. Es decir, cuando se accede a información de algún autor o entidad a través de otro autor, quien lo ha citado en su texto.

Referencias:

Las referencias están constituidas por un listado de los datos de cada fuente consultada para la elaboración de un trabajo y que aparecen citados en el texto. Este listado permite identificar y localizar las fuentes para cerciorarse de la información contenida allí o complementarla en caso de ser necesario. Todos los autores citados en el cuerpo de un texto o trabajo deben coincidir con la lista de referencias del final, nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto y viceversa.

La lista de referencias se hace con interlineado 1,5, cada una debe tener sangría francesa y el listado debe organizarse según el orden alfabético de los apellidos de los autores de las fuentes. Para la referenciación de números o volúmenes de alguna publicación es necesario usar números arábigos y no romanos.

Referencia según fuente de la cita:

Libro:

- Forma básica: Apellido, Iniciales del nombre. (Año). *Título*. Lugar de publicación: Editorial.
- Libro con autor: Apellido, Iniciales del nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.
- Libro con editor: Apellido, Iniciales del nombre. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.
- Libro online: Apellido, Iniciales del nombre. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>
- Capítulo de un libro: Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con editor, es decir, que el libro consta de capítulos escritos por diferentes autores. En ese caso

se cita así: Apellido, Inicial del nombre. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Publicaciones periódicas:

Artículos científicos:

- Forma básica para un solo autor: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.
- Forma básica para varios autores: Apellido, A. A., Apellido, B. B. & Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Artículos de revista:

- Impreso: Apellido, A. A. (año, mes, día). Título del artículo. *Nombre de la revista. Volumen* (Número), pp-pp.
- Online: Apellido, A. A. (año, mes, día). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Nota importante:

Al referenciar revistas científicas cítelas por su nombre completo (no abreviado)

Absténgase de utilizar resúmenes como referencias.

Las referencias de artículos aceptados pero aún en trámite de publicación deberán designarse como “en prensa” o “próximamente a ser publicados”; los autores obtendrán autorización por escrito para citar tales artículos y comprobar que han sido aceptados para publicación, de acuerdo con las normas de derecho de autor.

El trabajo debe constar de las siguientes secciones:

Se emplea la metodología IMRYD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusiones) con los siguientes apartados:

- Título, subtítulo (si lo tiene), nombre del autor (o autores)
- *Abstract* en español e inglés (máximo 200 palabras)
- Palabras clave (entre cinco y diez)
- Texto del artículo
- Obras citadas.
- Bibliografía.
- Tablas con sus textos.
- Figuras u otras ilustraciones con sus textos.
- Se debe incluir una breve reseña bibliográfica (máximo 150 palabras) del autor (o autores) que incluya sus títulos, cargos, filiación institucional y publicaciones, así como su dirección de correo electrónico.

Exclusividad

Se recibirán ensayos resultados finales de investigación, avances, o borradores, siempre que no sean remitidos a otro lugar para su publicación o que no hayan sido ya publicados en otra revista, compilación o texto.

Evaluación calificada por árbitros competentes (evaluación por pares)

En el desarrollo de las políticas fijadas por el consejo editorial y los criterios fijados por COLCIENCIAS, los artículos depositados en la revista, una vez recibidos serán enviados para la evaluación de pares externos o “árbitros competentes anónimos”, quienes certifican la originalidad y la calidad del documento.

Tanto la identidad de los pares evaluadores como la de los autores serán de conocimiento exclusivo del editor.

Los conceptos de evaluación de los artículos serán confidenciales, pero el resultado se hará saber a los autores.

INSTRUCTIONS TO THE AUTHORS FOR PUBLICATIONS OF THE NEXT EDITION OF THE MAGAZINE KNOWLEDGE, SCIENCE AND FREEDOM OF THE FREE UNIVERSITY - SECCIONAL CARTAGENA

Parameters for the elaboration of the articles

Rules for presentation of articles

The magazine Saber, Science and Freedom is a biannual publication of the Free University, Seat Cartagena. The main objective is to disseminate the advances and results of research projects in the areas of Social Sciences carried out by members of the Free University and external collaborators. It focuses on publishing articles of research, reflection and review, according to the characteristics defined by Colciencias.

Only original and unpublished works are received, implying that they should not have been published in whole or in part. The manuscripts must be sent in Spanish language and in Word file to the institutional mail of the magazine: sabercienciaylibertad@unilibrectg.edu.co, with copy to the mail: zilathromero@yahoo.com

TECHNICAL REQUIREMENTS

The journal Saber, Science and Freedom uses the style of citation in parentheses by author and year: (Author, year, pages). The bibliography must be prepared according to this same pattern. The footnotes are used only to explain, comment or complement the text of the article. For more details on the handling of bibliographic references, we suggest consulting the international standards of the American Psychological Association (APA). Here are some basic specifications:

Typographic Specifications

Paper: Letter size

Source: Times New Roman, 12 points.

Spacing:

- Double-spaced text aligned to the left, except in tables and figures.

- Two spaces after the end point of a sentence

Margins: 3 centimeters per side.

Abbreviations

Chap. Chapter

Ed Edition

Ed. Rev. Revised Edition

Ed. (Eds.) Editor (Editors)

Trad. Translator (s)

S.F. Without date

P. (Pp.) Page (pages)

Vol.

Vols. Volumes

No.

Part Pte.

Technical Report Technical Report

Suppl. Supplement

QUOTES:

A quotation is the partial expression of ideas or statements included in a text with precise reference of its origin or source and the consignment within the structure of the text. In the APA style parentheses are used within the text instead of footnotes or at the end of the text, as in other styles. The citation offers information about the author and year of publication, which leads the reader to the bibliographical references that should be recorded at the end of the document.

Textual Quotes:

An appointment is textual when fragments or textual ideas are extracted from a text. Missing words or phrases are replaced with ellipses (...). For this type of appointment it is necessary to

include the surname of the author, the year of publication and the page in which the extracted text is.

When the quotation has less than 40 words, it is written in the text and enclosed in quotation marks. You write point after the end of the appointment and all the data.

Citations that have more than 40 words are written apart from the text, with indentation, a font size a lower point, and no quotation marks. At the end of the appointment the point is placed before the data (remember that in appointments with less than 40 words the point is put later).

Non-textual or paraphrased quotations:

In the paraphrase, the ideas of an author are used, but not in textual form, but are expressed in the writer's own words. In this appointment it is necessary to include the author's last name and the year of publication.

Standards according to the authors:

When they are two authors, their last names are separated by "&".

When there are three to five authors, the first time they are mentioned, they indicate the surnames of all. Subsequently only the first is cited and et al is added followed by dot (et al.).

When six or more authors are cited the surname of the first followed by et al. From the first summons.

In the case of a corporate author, the name of the organization is placed instead of the last name: ICBF (2010) states (...) / (...) the displaced (ICBF, 2010)

When the author is anonymous, instead of the surname the word "anonymous" is placed and all the previous rules are taken into account.

Appointment Quotation: An appointment is made when accessing secondary sources of information. That is, when accessing information from an author or entity through another author, who has quoted in his text.

References:

The references are constituted by a list of the data of each source consulted for the elaboration of a work and that they appear quoted in the text. This list allows to identify and locate the sources to make sure the information contained therein or to complement it if necessary. All authors cited in the body of a text or work must agree with the list of references of the end, should never refer to an author who has not been cited in the text and vice versa.

The list of references is made with 1.5 line spacing, each one must have French indentation and the list must be organized according to the alphabetical order of the surnames of the authors of the sources. For the reference of numbers or volumes of any publication it is necessary to use Arabic and non-Roman numerals.

Reference according to source of the quotation:

Book:

- Basic form: Last name, initials of the name. (Year). Title. Place of publication: Publisher.

- Book with author: Last name, initials of the name. (Year). Title. City: Editorial.

- Book with editor: Last name, Initials of the name. (Ed.). (Year). Title. City: Editorial.

- Online book: Last name, initials of the name. (Year). Title. Retrieved from <http://www.xxxxxx.xxx>

- Chapter of a book: A chapter of a book is referenced when the book is with an editor, that is, the book consists of chapters written by different authors. In this case it is quoted as: Last name, Initial of the name. (Year). Title of chapter or entry. In A. A. Last Name. (Ed.), Book title (pp. Xx-xx). City: Editorial.

Newspaper publication:

Scientific articles:

- Basic form for a single author: Last name, A.

A. (Date). Article title. Name of the journal, volume (number), pp-pp.

- Basic form for several authors: Last name, A. A., Last name, B. B. & Last name, C. C. (Date). Article title. Name of the journal, volume (number), pp-pp.

Magazine articles:

- Printed: Surname, A. A. (year, month, day). Article title. Name of the journal. Volume (Number), pp-pp.

- Online: Last name, A. A. (year, month, day). Article title. Name of the journal. Retrieved from <http://www.xxxxxx.xxx>

Important note:

When referencing scientific magazines by its full name (not abbreviated)

Refrain from using abstracts as references.

The references of articles accepted but still in the process of publication should be designated as “in press” or “soon to be published”; The authors will obtain written authorization to cite such articles and to verify that they have been accepted for publication, in accordance with the norms of copyright.

The work should consist of the following sections:

The methodology IMRYD (Introduction, Methodology, Results and Discussion) is used with the following sections:

- Title, subtitle (if it has one), name of the author (or authors)

- Abstract in Spanish and English (maximum 200 words)

- Keywords (between five and ten)

- Article text

- Cited works.

- Bibliography.

- Tables with your texts.

- Figures or other illustrations with their texts.

- A brief bibliographic review (maximum 150 words) of the author (s) should be included, including their titles, titles, institutional affiliation and publications, as well as their e-mail address.

Exclusiveness

Final research results, progress, or drafts will be received, provided they are not sent to another place for publication or have not already been published in another journal, compilation or text.

Qualified evaluation by competent referees (peer review)

In the development of the policies set by the editorial board and the criteria set by COLCIENCIAS, the articles deposited in the journal, once received will be sent for the evaluation of external peers or “competent anonymous referees”, who certify originality and quality Of the document.

Both the identity of the evaluating peers and that of the authors will be exclusively the publisher’s knowledge.

The concepts of evaluation of the articles will be confidential, but the result will be made known to the authors.



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:		
Cédula o Nit:		
Oficina:	Teléfono:	
Residencia:	Teléfono:	
Ciudad:	País:	
Dirección electrónica:		
Suscripción a partir del número:		
Fecha:	Firma:	
Valor de la suscripción - dos números:	Colombia: \$60.000 Incluye envío	Exterior: US\$ 50 Incluye envío y transferencia interbancaria

SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

Universidad Libre, calle 30 No. 20-177 Pie de la Popa
sabercienciaylibertad@unilibrectg.edu.co, zilathromero@yahoo.com
www.sabercienciaylibertad.org

